



2^{DO} INFORME TRIMESTRAL

PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL
RAMO ADMINISTRATIVO 20.-
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL





CONTENIDO

Contenido

Fundamento Legal.....	5
Presentación.....	7
Programa de Pensión para Adultos Mayores.....	13
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.....	30
Programa de Empleo Temporal.....	53
Programa de Seguro de vida para Jefas de Familia.....	69
Programa 3x1 para Migrantes.....	84
Programa de Fomento a la Economía Social UR 210 .- Dirección General de Opciones Productivas.....	95
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.....	115
PROSPERA. Programa de Inclusión Social	131
Programa de Abasto Social de Leche.....	167
Programa de Abasto Rural.....	181
Programa de Coinversión Social.....	203
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecuta Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.....	245
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003)	283
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías.....	298
Programa de Fomento a la Economía Social (Instituto Nacional de la Economía Social)	321
Programa de Comedores Comunitarios.....	353

Anexos

1. Beneficiarios por entidad federativa y municipio del Programa de Abasto Social de Leche
2. Indicadores de Prospera Programa de Inclusión Social
3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil



FUNDAMENTO LEGAL

Fundamento Legal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al referirse a los subsidios en su artículo 75 fracción X establece que las dependencias deberán reportar el ejercicio de los subsidios en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 177 fracciones III y VII establece la obligación de que los programas con reglas de operación que otorguen subsidios a la población, proporcionarán en los informes trimestrales los padrones de beneficiarios directos, los cuales deberán remitirse por las dependencias y entidades directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, así como a la Secretaría de la Función Pública.

Artículos 178 y 181, establecen enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública el Informe Trimestral sobre:

- Presupuesto ejercido, entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño respectivos.
- Incluidos los correspondientes a los Convenios Formalizados con las Organizaciones de la Sociedad Civil



PRESENTACIÓN

Presentación

La Secretaría de Desarrollo Social presenta los resultados de la operación de los programas del Ramo 20.- Desarrollo Social, llevada a cabo durante el segundo trimestre del año con el ejercicio del presupuesto entregado o dirigido a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño respectivos, incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Este Segundo Informe Trimestral 2018 da cuenta de la operación presupuestaria y programática de los programas adscritos y coordinados por la Sedesol, y expone sus resultados para que sean publicados en atención a los artículos 178 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen presentar este informe a las comisiones de Desarrollo Social y la de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, entregando una copia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Secretaría de la Función Pública.

El formato y contenido del informe atiende los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad establecidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que normaliza el uso del presupuesto autorizado y ministrado de subsidios y transferencias, de que son responsables las dependencias, para que éstos sean otorgados y ejercidos conforme a las disposiciones generales aplicables.

Política social

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece el desarrollo social como prioridad de la política de un México Incluyente, puesto que tiene como propósito garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, especialmente de la población más desprotegida económica y socialmente, al vincular el desarrollo del capital humano con las oportunidades generadas por la economía, así como propiciar la disminución de las brechas de desigualdad y promover la participación social en el diseño y desarrollo las políticas públicas, como factor de cohesión y ciudadanía; impulsar un México Próspero con crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Política social de nueva generación

La política social en el actual régimen de gobierno, está orientada para garantizar los derechos de la ciudadanía y reconocerla como sujetos de atención prioritaria, su objetivo es elevar el capital humano, romper el círculo intergeneracional de la pobreza, pugnar por

mejorar sus condiciones de vida, y reafirma que la política social va más allá de la práctica del asistencialismo, en consideración de que “no hay recursos mejor invertidos que los destinados a mejorar las posibilidades de la gente para salir adelante con su propio esfuerzo.”

El gobierno federal ha generado esquemas y herramientas como la Estrategia Nacional de Inclusión, con el propósito de alinear presupuestos y políticas públicas para abatir las carencias sociales de forma sostenida. En este sexto año de trabajo, se pretende consolidar los esfuerzos de la Estrategia Nacional de Inclusión Social fortaleciendo el compromiso de los tres ámbitos de gobierno para dar más sentido a un federalismo social. La tarea es clara: atender a todos y cada uno de los mexicanos en condición de vulnerabilidad, de manera que ningún mexicano que requiera del apoyo de la política social quede fuera, de forma que se asistirá a las familias más desprotegidas del país y a los grupos sociales más vulnerables.

Entre los factores a fortalecer se encuentra la alimentación, la salud, la seguridad social, la educación y la disposición de vivienda digna que cuente con servicio de agua potable, energía eléctrica y control de aguas residuales. En este trabajo, la coordinación interinstitucional y la construcción de alianzas con la sociedad civil tienen un papel fundamental.

Un aspecto no menos importante es el compromiso del gobierno de la República con la legalidad y la democracia de evitar el mal uso de los programas sociales, es así que en el proceso electoral del presente año, fue ratificado mediante un Adendum, coordinar acciones y estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral, haciendo efectivo dicho procedimiento en todas las delegaciones de la secretaría en las entidades federativas y utilizado en la operación de los programas para garantizar la aplicación transparente e imparcial de los recursos públicos.

En este año, en el que se efectuaron elecciones, el blindaje electoral permitió ofrecer certeza a la sociedad de que los recursos públicos mantuvieran su ruta original, que es la de proporcionar bienes públicos y servicios para atender las necesidades de los grupos sociales en condición de vulnerabilidad, y garantizar la absoluta imparcialidad en su uso.

Con el propósito de no afectar los derechos de los beneficiarios en situación de vulnerabilidad, se determinó que aquellos programas sujetos a padrones, así como a un calendario de entrega de apoyos, no fueran interrumpidos durante el periodo electoral. Esto con la finalidad de no desproteger o afectar a los sectores de la población sensiblemente expuestos a una situación de desventaja, garantizando la protección de los derechos sociales de los beneficiarios.

Los programas no sujetos a un padrón ni a un calendario, es decir, que operan a través de procesos de convocatoria abierta recalendarizaron las acciones de asignación y ministración de recursos en ejecución, mientras transcurrió el periodo de la jornada electoral.

Dichos programas son:

- Coinversión Social;
- Empleo Temporal;
- Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas); y
- 3 x 1 para Migrantes.

Avance del ejercicio presupuestario al 30 de junio de 2018

La H. Cámara de Diputados aprobó para el ejercicio fiscal 2018 mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) al Ramo 20, Desarrollo Social, una asignación de 106,645.5 millones de pesos.

De estos recursos 103,905.3 millones de pesos corresponden al presupuesto de los programas de la Sedesol sujetos a Reglas de Operación, cuyo ejercicio es reportado en los Informes Trimestrales 2018 que son presentados a la H. Cámara de Diputados.

Con datos al 30 de junio se informa el avance del presupuesto ejercido de los programas que integran el Segundo Informe Trimestral 2018, con los siguientes resultados globales:

Presupuesto ejercido total en el periodo enero-junio ascendió a 54,094.9 millones de pesos, cantidad que representa el 99.9 por ciento de avance financiero respecto al presupuesto calendarizado de 54,133.2 millones de pesos.

El presupuesto entregado o dirigido a los beneficiarios por Capítulo y Concepto de gasto fue de 50,883.4 millones de pesos, cantidad que significa el 99.98 por ciento de los 50,894.8 millones de pesos calendarizados para este concepto al 30 de junio de 2018.

Principales resultados por Programa, al 30 de junio de 2018

Programas de Desarrollo Social y Humano

Pensión para Adultos Mayores

- Entregó el apoyo económico a 4,977,184 personas adultas mayores

Estancias Infantiles

- Opera 9,354 estancias; brinda atención a 310,628 niños y niñas; beneficia a 295,567 madres trabajadoras y padres solos

Empleo Temporal

- Mediante las modalidades de PET Normal e Inmediato, el Programa ha apoyado 964 proyectos en beneficio de 171,855 personas, con la entrega de 7,391,145 jornales

Seguro de Vida para Jefas de Familia

- Cuenta con un pre-registro acumulado de 6.76 millones de jefas de familia

3x1 para Migrantes

- Cuenta con 409 proyectos evaluados y dictaminados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes, integrados por 291 proyectos para infraestructura social, 55 para el apoyo a la educación y 63 para servicios comunitarios

Fomento a la Economía Social (Unidad Responsable, Dirección General de Opciones Productivas)

- Entregó 1,805 apoyos económicos de la modalidad Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos a 6,354 productores integrados en grupos sociales. Dichos apoyos beneficiaron a 4,259 mujeres que representan el 67 por ciento del total de productores apoyados

Atención a Jornaleros Agrícolas

- Entregó 17,133 apoyos económicos al arribo a 16,109 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante

Programas a cargo de Organismos del Sector

PROSPERA. Programa de Inclusión Social

- Cuenta con un Padrón Activo conformado por 6,869,053 familias

Abasto Social de Leche (Liconsa)

- Atiende a 6,212,636 personas con la distribución de 455,447,998 litros de leche

Abasto Rural (Diconsa)

- Integró 23,246 tiendas que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad

Coinversión Social

- Apoyó 226 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil, beneficiando a 50,402 personas, de las cuales, 19,161 son hombres y 31,241 mujeres

Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

- Al finalizar junio, 27 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas cuentan con recursos para realizar sus actividades, en este periodo 53,527 personas han sido atendidas

Inapam

- Entregó 512,198 tarjetas, mientras que en materia de salud, se brindó los servicios a 13,376 personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral

Fonart

- Apoyó a 12,919 artesanos mediante sus vertientes de atención

Instituto Nacional de la Economía Social, INAES

- Otorgó 6,271 apoyos, en beneficio de 4,996 Organismos del Sector Social de la Economía integrados por 28,916 personas, de las que 15,192 son mujeres

Comedores Comunitarios

- Opera 5,860 comedores comunitarios en 797 municipios



PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mejora en el bienestar económico y social de la población adulta mayor de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a 1,092 pesos mensuales.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

La Dirección General de Análisis y Prospectiva, en su Nota de Actualización de las poblaciones potencial y objetivo define a la población potencial y a la población objetivo¹ como las personas de 65 años o más que no reciben ingresos por concepto de pensión o jubilación contributiva, o que tiene acceso a pensión o jubilación por una cantidad menor a 1,092 pesos mensuales. La población potencial de atención por este Programa fue determinada en 6'719,624.

De acuerdo a la distribución de la población potencial de atención del Programa, en el país, ocho entidades federativas concentran el 50 por ciento de esta: Estado de México, Veracruz, Ciudad de México, Jalisco, Puebla, Michoacán, Oaxaca y Guanajuato.



Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

¹ La Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) define a la población objetivo igual que a la población potencial, al considerar que el gobierno federal cuenta con la capacidad presupuestaria y operativa para atender a toda la población potencial en el mediano plazo.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA.

	Entidad federativa	Población Potencial y Objetivo
		Miles de personas
1	AGUASCALIENTES	50.4
2	BAJA CALIFORNIA	102.8
3	BAJA CALIFORNIA SUR	27.2
4	CAMPECHE	47.3
5	COAHUILA	116.6
6	COLIMA	38.9
7	CHIAPAS	311.9
8	CHIHUAHUA	165.5
9	CIUDAD DE MÉXICO	487.5
10	DURANGO	88
11	GUANAJUATO	316.6
12	GUERRERO	284.1
13	HIDALGO	191.4
14	JALISCO	455.7
15	MÉXICO	816.3
16	MICHOACÁN	343.6
17	MORELOS	125.8
18	NAYARIT	77.3
19	NUEVO LEÓN	207.9
20	OAXACA	317.6
21	PUEBLA	375.8
22	QUERÉTARO	91.2
23	QUINTANA ROO	57.9
24	SAN LUIS POTOSÍ	182.6
25	SINALOA	151.3
26	SONORA	132
27	TABASCO	134.7
28	TAMAULIPAS	188.3
29	TLAXCALA	78.4
30	VERACRUZ	521.5
31	YUCATÁN	119.9
32	ZACATECAS	113.6
TOTAL		6,719.60

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Conforme a las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) para el Ejercicio Fiscal 2018, se otorgan a la población beneficiaria, los apoyos indicados a continuación:

Apoyos Económicos Directos

- Apoyos económicos por un monto mensual de 580 pesos a la persona beneficiaria, mediante entregas bimestrales.
- Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión de 1,160 pesos, en caso de fallecimiento del beneficiario, el cual es entregado a la persona nombrada como representante por la persona beneficiaria que pertenece al Padrón Activo de Beneficiarios del Programa.

Acciones de protección Social y Participación Ciudadana

- **Acciones para Aminorar el Deterioro de la Salud Física y Mental.** Servicios o apoyos dirigidos a reinserir e incluir a las personas Adultas Mayores a la comunidad, así como fortalecer el tejido social de acuerdo a las siguientes técnicas de participación:
 - a) Grupos de Crecimiento. Sesiones grupales de la población beneficiaria coordinadas por la o el gestor voluntario, para fortalecer su autoestima, intercambiar experiencias entre pares y mejorar sus relaciones interpersonales.
 - b) Campañas de Orientación Social. Actividad para comunicarle a la población beneficiaria y sus familias sobre un tema en específico que apoye la mejora de sus condiciones y su calidad de vida.
 - c) Jornadas y Sesiones Informativas. Sesiones de información para la población beneficiaria y sus familias con expertos de instituciones públicas o privadas.

A través de estas acciones se fomenta la participación social de las personas adultas mayores en temas relacionados con el desarrollo personal, cuidados en salud, prevención de la violencia contra las mujeres, ente otros temas.

Para la ejecución de este apoyo está contemplado un modelo de capacitación para la conformación de la Red Social y la compensación económica a las y los Gestores Voluntarios, por un monto mensual de 550 pesos.

- **Acciones para la Protección Social.** Servicios o apoyos para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud de las personas adultas mayores, tales como:
 - a) Promover la obtención de la credencial de INAPAM,
 - b) Promover el acceso a los servicios de salud (Seguro Popular)
 - c) Promover el cuidado de la salud del Adulto Mayor
 - d) Fomentar la capacitación de las y los cuidadores de la población beneficiaria.
 - e) Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de la población Adulta Mayor.

El Programa participa de manera transversal en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Inclusión Social Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). Las acciones del Programa Pensión para Adultos mayores dan prioridad en la atención a las personas que se encuentran en situaciones de pobreza extrema de alimentación (pobreza extrema y carencia alimentaria), evaluadas e identificadas a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE).

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Difusión del programa

Las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas en coordinación con la Unidad Responsable del Programa (URP), será la encargada de realizar la promoción del Programa dando a conocer los apoyos que otorga, así como los requisitos y criterios de selección, de acuerdo con el numeral 3 de las Reglas de Operación.

Proceso de Atención

El proceso de atención del programa se lleva a cabo a través de tres instancias, los Centros de Atención Regional (CAR), los Promotores CAR y los Promotores la Unidad Básica de Atención (UBA).

Los CAR son oficinas estratégicamente ubicadas a nivel nacional con la finalidad de acercar los apoyos y servicios del Programa a las personas beneficiarias, su función

principal es ser el centro de mando de los Promotores UBA, así como dar atención a las personas beneficiarias y solicitantes.

Los Promotores de la CAR realizan el levantamiento de la información socioeconómica de las personas beneficiarias y solicitantes y dan atención a las personas beneficiarias y solicitantes que asisten a los mismos.

Los Promotores UBA que residen en una Unidad Básica de Atención, realizan visitas domiciliarias en los hogares de las personas beneficiarias en donde a través de un dispositivo móvil, recaban información socioeconómica y actualizan datos, estos promotores pueden brindar atención a las personas beneficiarias.

Incorporación de las personas beneficiarias

La población Adulta Mayor interesada en recibir los apoyos debe acudir a los CAR, para realizar su solicitud de incorporación al Programa y cumplir con los criterios y requisito de elegibilidad.

El promotor de la Sedesol integra la documentación y llena el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) de la persona adulta mayor que cumple con los criterios y requisitos de elegibilidad. Las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas sistematizan la información entregada por los solicitantes al CUIIS y la envían a la URP para que valide el cumplimiento de los requisitos.

La persona solicitante es informada, de manera verbal, sobre el resultado del trámite, en un plazo máximo de dos bimestres.

Entrega de Apoyos Económicos Directos

El proceso de entrega de apoyos económicos directos se realiza mediante dos esquemas diferenciados:

- Entrega de Apoyos en efectivo. se lleva a cabo en las localidades que no cuentan con infraestructura bancaria, las personas que reciben su apoyo en este esquema deben acudir a las Mesas de Atención para recibir el apoyo, identificarse con algún documento oficial y entregar la etiqueta de seguridad correspondiente al bimestre que se obtiene de una planilla que se entrega al beneficiario al momento de su incorporación. Para el caso del apoyo por pago de marcha el representante debe identificarse con algún documento oficial y presentar acta de defunción original para cotejo.
- Entrega de apoyos mediante transferencias electrónicas. A las personas beneficiarias que forman parte del Padrón Activo de Beneficiarios de Programa que residen en

localidades que cuentan con infraestructura bancaria, se les entregará su apoyo económico a través de una transferencia electrónica a una Cuenta Básica para el Público General que fue tramitada previamente por el beneficiario en la institución bancaria de su preferencia.

Con el objetivo de generar las condiciones necesarias para el acceso equitativo en términos de disponibilidad, accesibilidad y calidad en las acciones que realiza el Programa se implementan mecanismos que hacen efectivo el acceso a la información gubernamental y aseguran que el acceso a los apoyos y servicios se dé únicamente con base en lo establecido en sus Reglas de Operación sin discriminación o distinción.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, la URP realiza una calendarización eficiente y prevé que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna en apego a la normatividad aplicable.

Adicionalmente, la Sedesol puede realizar una evaluación del desarrollo de las acciones y ejercicio de los recursos en cada entidad de no reportar un avance de acuerdo a lo programado, los recursos serán reasignados por la UARP, de la misma forma para los no ejercidos y/o comprometidos.

El Programa otorga apoyos que son entregados exclusivamente a las personas que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación. También implementa mecanismos de seguridad como parte del proceso de la entrega de apoyos para garantizar que estos sean entregados solo a sus beneficiarios, así, cuando los apoyos se entregan en efectivo para recibir el apoyo el beneficiario debe identificarse con un documento oficial y entregar una etiqueta de seguridad, por otro lado los beneficiarios que reciben su apoyo por transferencia bancaria, tuvieron que requisitar un formato como medio de cobro proporcionado por el programa ante los Promotores UBA o CAR, o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades

federativas, para lo cual debieron proporcionar el contrato o el estado de cuenta de su Cuenta Básica.

Contraloría Social

El Programa promueve la participación de la población beneficiaria a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La Contraloría Social se sujeta a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social vigentes, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

La Unidad Administrativa Responsable del Programa, así como las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, llevan a cabo el seguimiento y la supervisión al ejercicio de los recursos y las acciones implementadas. Asimismo, la Dirección General de Seguimiento acuerda con la Unidad Responsable del Programa su participación en las acciones de seguimiento a las obras, proyectos y acciones en las entidades federativas

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 2017, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El PPAM), está en su etapa final de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2017-2018.

Asimismo, y de acuerdo al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 2018, el PPAM está sujeto a la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación. 2017-2018, la cual se encuentra en su etapa inicial.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Sedesol, como Instancia Normativa, establece los mecanismos de coordinación necesarios con otras instituciones federales, gobiernos de las entidades federativas y municipios, para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o actividades del gobierno federal o de las entidades federativas.

La coordinación Interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos en la población objetivo del Programa, especialmente en mujeres adultas mayores; fortalecer la cobertura de las acciones; detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

El Programa realiza acciones de coordinación que promuevan la incorporación de la población Adulta Mayor al Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) y gestiona la entrega de servicios y apoyos a las personas beneficiarias para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud en coordinación con otras dependencias, entidades y organizaciones, entre estos servicios y apoyos se realizan talleres, pláticas o atención personalizada de acuerdo a los intereses, costumbres y necesidades de las comunidades, se impulsan proyectos de adecuación de infraestructura que permitan generar espacios seguros y pertinentes para las personas Adultas Mayores, se busca la donación de aparatos o artículos que mejoren las capacidades motoras o sensoriales de la población Adulta Mayor y se realizan actividades de sensibilización y canalización de casos de violencia contra las mujeres.

PROSPERA Programa de Inclusión Social

La URP podrá acordar con la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, la transferencia de personas beneficiarias del Apoyo para Adultos Mayores de

dicho Programa al Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

De acuerdo con las Reglas de Operación del PPAM, la entrega de los apoyos económicos será suspendida por tiempo indefinido cuando:

- Las personas beneficiarias incluidas en el esquema de Entrega de Apoyos en efectivo no se presenten al cobro de sus apoyos.
- Las personas beneficiarias se nieguen, o pongan, interrumpan u obstaculicen, para atender personalmente, o a través de su representante, la visita domiciliaria, por parte del personal de Programa para requerir documentación o datos.
- Cuando se hayan realizado visitas domiciliarias con el fin de recolectar documentación o los datos de los beneficiarios y estos o su representante no hayan sido localizados hasta en dos ocasiones.
- Cuando las personas beneficiarias hayan extraviado la planilla de etiquetas de seguridad con las que reciben sus apoyos mediante transferencias en efectivo, y no reportaron su reposición.

Quedarán exentas de suspensión por tiempo indefinido aquellas personas beneficiarias que también pertenezcan al Padrón de Beneficiarios del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas,

Se dará de baja a los Adultos Mayores en el Padrón Activo de Beneficiarios en los siguientes casos:

- Por defunción.
- Cuando la URP identifique que la persona solicitante proporcionó información falsa o documentos apócrifos para cumplir con los requisitos de elegibilidad del programa.
- Cuando se identifique a personas que, sin cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, han recibido recursos económicos del Programa
- Cuando se identifique a personas duplicadas en el Programa, se verificará la información a fin de determinar cuál será el registro al que se dará de baja definitiva, permaneciendo el más antiguo.
- A las personas solicitantes integradas al padrón de beneficiarios a partir del ejercicio fiscal 2012, que la URP identifique que reciben pensiones mayores a 1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Incorporación de Beneficiarios

Al cierre de la emisión del operativo de pago llevado a cabo en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, fueron instalados 300 Centros de Atención Regional en las 32 entidades federativas del país, donde se logró incorporar a 5,374 personas Adultas Mayores al Programa.

En el caso de las localidades de hasta 30 mil habitantes, fueron instaladas 9,880 Mesas de Atención para el pago de apoyos económicos directos, asimismo, en esta modalidad se incorporaron 10,532 personas Adultas Mayores.

La incorporación a nivel nacional, considerando tanto a Centros de Atención Regional como Mesas de Atención fue de 15,906 beneficiarios Adultos Mayores.

Apoyo Económico Directo

Al segundo trimestre de 2018, han formado parte del Padrón Activo 5,144,996 personas en al menos un bimestre, de las cuales 4,977,184 formaron parte del Padrón Activo de Beneficiarios (PAB) del bimestre mayo-junio.

En el periodo enero-junio de 2018, el Programa ha otorgado apoyos directos, en al menos un bimestre, a 5,060,115 personas, ejerciendo en ello 17,024.79 millones de pesos, estas cifras incluyen el pago de marcha de 31,508 adultos mayores. Asimismo, de la totalidad del PAB del bimestre mayo-junio 4,819,806 personas acudieron a cobrar su apoyo (incluye 10,994 pagos de marcha).

Beneficiarios que han cobrado apoyos directos hasta el segundo trimestre de 2018						
Bimestre	Beneficiarios con apoyos directos cobrados			Inversión (millones de pesos)		
	Pensión	Pago de Marcha	Total	Pensión	Pago de Marcha	Total
Primer Bimestre	4,921,032	11,561	4,932,593	5,711.05	13.41	5,724.46
Segundo Bimestre	4,893,996	8,953	4,902,949	5,686.27	10.39	5,696.65
Tercer Bimestre	4,808,812	10,994	4,819,806	5,590.93	12.75	5,603.68
Total				16,988.25	36.55	17,024.79

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

El Programa se sumó de manera transversal a los esfuerzos de la CNCh, a efecto de contribuir a que una mayor cantidad de personas de 65 años y más tengan acceso a este esquema de protección social. Como resultado de ello, al segundo trimestre de 2018, han sido atendidas 73,424 personas adultas mayores en situación de pobreza extrema de alimentación, las cuales fueron evaluadas e identificadas a partir de la información socioeconómica integrada al SIFODE. En cuanto al monto de la inversión en Apoyos Económicos Directos, asciende a 248.94 millones de pesos.

PADRÓN ACTIVO DE BENEFICIARIOS BIMESTRE MAYO-JUNIO DE 2018

	Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Beneficiarios
1	AGUASCALIENTES	14,015	25,605	39,620
2	BAJA CALIFORNIA	28,524	49,087	77,611
3	BAJA CALIFORNIA SUR	7,444	12,207	19,651
4	CAMPECHE	16,002	19,514	35,516
5	COAHUILA	26,743	56,766	83,509
6	COLIMA	12,221	19,367	31,588
7	CHIAPAS	102,196	114,943	217,139
8	CHIHUAHUA	45,980	74,977	120,957
9	CIUDAD DE MEXICO	119,387	270,135	389,522
10	DURANGO	30,704	43,114	73,818
11	GUANAJUATO	98,867	149,949	248,816
12	GUERRERO	86,556	111,962	198,518
13	HIDALGO	65,683	89,421	155,104
14	JALISCO	117,546	189,405	306,951
15	MEXICO	174,619	327,744	502,363
16	MICHOACAN	107,920	145,022	252,942
17	MORELOS	39,473	58,992	98,465
18	NAYARIT	26,901	34,896	61,797
19	NUEVO LEON	38,940	102,212	141,152
20	OAXACA	110,359	145,240	255,599
21	PUEBLA	110,879	170,179	281,058
22	QUERETARO	25,462	43,639	69,101
23	QUINTANA ROO	14,334	18,758	33,092
24	SAN LUIS POTOSI	61,383	79,883	141,266
25	SINALOA	53,302	83,728	137,030
26	SONORA	37,029	64,283	101,312
27	TABASCO	45,695	56,102	101,797
28	TAMAULIPAS	50,625	80,557	131,182
29	TLAXCALA	23,063	33,921	56,984
30	VERACRUZ	182,235	246,408	428,643
31	YUCATAN	35,806	56,098	91,904
32	ZACATECAS	42,837	50,340	93,177
Total general		1,952,730	3,024,454	4,977,184

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

De las 4,977,184 personas Adultas Mayores que conforman el PAB, a 2,752,492 personas les fue entregado su apoyo mediante transferencia electrónica lo que represento un 55.3 por ciento del total de beneficiarios mientras que, al resto de las personas beneficiarias del Programa, 2,224,692 (44.7 por ciento) se les otorgo el apoyo por entrega directa en efectivo.

Acciones para Aminorar el Deterioro de la Salud Física y Mental

En el marco de la Red Social del Programa, las Gestoras(es) Voluntarias(os) Activas (os) llevaron a cabo un total de 42,819 acciones entre las que se encuentran las actividades en favor de las y los beneficiarios, campañas de orientación social, diagnóstico comunitario, difusión de programas de la Sedesol, grupos de crecimiento y jornadas informativas, estas actividades fomentan la participación social en temas relacionados con el desarrollo personal, cuidados de la salud, prevención de la violencia contra las mujeres, entre otros temas en beneficio de la población Adulta Mayor:

NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS POR GESTORES VOLUNTARIOS

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

Concepto	Número de acciones realizadas
Actividades en Favor de los Beneficiarios	13,229
Campañas de Orientación Social	6,982
Diagnostico Comunitario	3,013
Difusión de Programas Sedesol	4,602
Grupos de Crecimiento	6,108
Jornadas Informativas	8,885
Total de acciones	42,819

Fuente: Sedesol. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Llevar a cabo estos eventos permitió fortalecer la comunicación con las personas beneficiarias del PPAM mediante acciones orientadas a potenciar su desarrollo físico y mental.

Con la finalidad de acercar los apoyos y servicios del Programa a la población beneficiaria, fue conformada la Red Social mediante la que se informa y comunica a la población beneficiaria sobre las Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria. La Red Social se integra por Gestoras y Gestores Voluntarios de las comunidades o colonias que establecen relaciones de colaboración y llevan a cabo las acciones de Protección Social y Participación Comunitaria.

Al segundo trimestre de 2018, la Red Social está conformada por 3,406 Gestoras o Gestores Voluntarios Activos.

Coordinación Interinstitucional

En el contexto de la coordinación interinstitucional con otras instancias de la Administración Pública y Organizaciones de la Sociedad Civil, al segundo trimestre de 2018 se han realizado 42 proyectos orientados a favorecer la protección social ejerciendo en ello 0.81 millones de pesos.

Contraloría Social

Con la participación de personas beneficiarias a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, al segundo trimestre de 2018, se constituyeron 8,588 comités, de los cuales, 91.3 por ciento fueron capacitados, es decir, 7,841.

Avance en Indicadores

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Pensión para Adultos Mayores
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo	Descripción y observaciones
		Absolutos (1)	Relativo (2)	Absolutos (3)	Relativo (4)	Absolutos (5)	Relativo (6)	Relativos % (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de la población adulta mayor beneficiaria que recibe apoyo económico.	Numerador	5,139,337.0	95.00	4,826,588.0	95.00	4,819,806.0	96.84	101.93	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	5,409,828.0		5,080,619.0		4,977,184.0			Periodo: Bimestral
Porcentaje de la población adulta mayor beneficiaria incorporada al Sistema Financiero Nacional.	Numerador	2,889,150.0	53.41	2,713,334.0	53.41	2,752,492.0	55.30	103.55	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	5,409,828.0		5,080,619.0		4,977,184.0			Periodo: Bimestral
Porcentaje de la población adulta mayor incorporada al Programa	Numerador	300,029.0	100.00	21,892.0	7.30	15,906.0	5.30	72.66	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	300,029.0		300,029.0		300,029.0			Periodo: Bimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Explicación a variaciones respecto al resultado de indicadores

“Porcentaje de la población adulta mayor beneficiarias que reciben apoyo económico”

La meta de este indicador se establece en 95% tomando en cuenta un rango de error del 5% que responde a la población beneficiaria que, por diversas razones, quedó fuera del alcance del programa, no pudieron cobrar su apoyo, en este bimestre se alcanzó un avance mayor a la meta debido a que más de la mitad de personas del Padrón Activo de Beneficiarios cobró su apoyo a través de transferencia electrónica.

Es importante aclarar que este indicador se refiere a la proporción de beneficiarios que cobró su apoyo, en este sentido el Programa busca mantener un porcentaje del 95% en cada bimestre

“Porcentaje de la población adulta mayor beneficiaria incorporada al Sistema Financiero Nacional”

Al segundo trimestre este indicador presentó un avance mayor a la meta programada debido a la ampliación del número de localidades que cuentan con infraestructura bancaria. El avance corresponde a la incorporación al Sistema Financiero Nacional del 55.3% de las personas adultas mayores pertenecientes al Padrón Activo de Beneficiarios respecto del 53.41% esperado.

Este indicador se refiere a la proporción de Adultos Mayores que reciben su apoyo a través de la banca múltiple, y lo que se busca es mantener un nivel cercano al 53% en cada bimestre.

“Porcentaje de la población adulta mayor incorporada al Programa”,

Al segundo trimestre este indicador presenta un avance de 5.3% que representa un 72.7% del 7.3% programado al periodo. El avance menor a la meta programada se debe a que, aunque el programa si contempló que al tercer bimestre no se incorporarían personas adultas mayores por el Blindaje Electoral, los procesos implementados para la suspensión de actividades en el periodo del 20 de marzo y hasta el 1 de julio no permitieron llevar a cabo el número de incorporaciones mínimas contempladas para principios del segundo bimestre.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio 2018 el Programa Pensión para Adultos Mayores cuenta con una asignación original de 39,472,980,238 pesos, durante el segundo trimestre del ejercicio se realizaron cuatro reducciones por un total de 902,520,719 pesos que corresponden a recursos que fueron transferidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), Liconsa, S.A. de C.V. y al Programa Empleo Temporal. Es así que se cuenta con un presupuesto modificado anual de 38,570,459,519 pesos.

El presupuesto calendarizado al segundo trimestre de 2018 asciende a 17,910,616,719 pesos, de los cuales fueron ejercidos 17,903,724,561 pesos, es decir el 99.9 por ciento. Esta variación se explica a continuación:

- Capítulo 3000: Un subejercicio de 6.6 millones de pesos que corresponden a recursos que se encuentran en proceso de autorización para el pago correspondiente al arrendamiento de vehículos del Programa.
- Capítulo 4000: Un subejercicio de 240 mil pesos corresponden a reintegros de los pagos realizados durante el tercer bimestre, se solicitará que sean calendarizados a meses posteriores.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-1/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,354,059,748	37,178,065,930	17,163,539,084	17,163,298,896	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	39,354,059,748	37,178,065,930	17,163,539,084	17,163,298,896	100.0
43101 Subsidios a la producción	39,354,059,748	37,178,065,930	17,163,539,084	17,163,298,896	100.0
Subtotal	39,354,059,748	37,178,065,930	17,163,539,084	17,163,298,896	100.0
Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	118,920,490	433,412,338	291,270,714	291,270,258	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	37,069,826	25,790,087	25,782,125	100.0
3000 Servicios generales	0	921,911,425	430,016,834	423,373,282	98.5
Subtotal	118,920,490	1,392,393,589	747,077,635	740,425,665	99.1
T o t a l	39,472,980,238	38,570,459,519	17,910,616,719	17,903,724,561	100.0

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA
APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) opera a nivel nacional. Al 30 de junio de 2018, tuvo presencia geográfica en 1,283 municipios; de estos municipios, 41 están entre los 250 con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), mientras que 218 presentan un alto o muy alto grado de marginación, de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Particularmente, el PEI tuvo presencia en 542 municipios con población predominantemente indígena, de acuerdo con la clasificación que realiza la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Población Objetivo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, la población objetivo son las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad.

En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, la población objetivo son las personas físicas que desean establecer y operar una estancia infantil, o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

En el siguiente cuadro, se muestra la población potencial, la población objetivo y la población atendida del PEI. Es importante considerar que, la población potencial y la objetivo, son actualizadas por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la Sedesol (DGAP), con un desfase promedio de tres meses posteriores al periodo a ser reportado. Se hace notar que, al 30 de junio de 2018, no se cuenta con la actualización de las poblaciones para el segundo trimestre de 2018; por lo que se reportan los datos correspondientes al primer trimestre de 2018. La cifra de población atendida corresponde al segundo trimestre de 2018:

Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos *

Entidad Federativa	<i>Población potencial</i> , al primer trimestre de 2018	<i>Población objetivo</i> , al primer trimestre de 2018	<i>Población atendida</i> , (personas Beneficiarias inscritas al Programa al 30 de junio de 2018)
Nacional	2,953,907	725,488	295,567
Aguascalientes	29,020	7,362	5,573
Baja California	57,892	13,422	1,379
Baja California Sur	10,865	2,977	1,526
Campeche	24,878	6,595	3,387
Coahuila	44,429	8,235	7,321
Colima	12,403	3,321	3,962
Chiapas	247,999	43,897	13,534
Chihuahua	58,807	12,715	5,570
Ciudad de México	107,708	36,078	15,283
Durango	42,765	10,442	7,774
Guanajuato	150,451	36,326	15,425
Guerrero	132,393	32,468	11,662
Hidalgo	97,550	13,287	7,264
Jalisco	158,505	41,769	16,159
México	379,441	83,743	32,565
Michoacán	152,302	36,460	11,191
Morelos	51,164	17,583	9,916
Nayarit	32,961	10,637	7,457
Nuevo León	62,297	13,428	4,832
Oaxaca	126,926	41,236	7,012
Puebla	201,873	41,832	17,035
Querétaro	41,732	7,970	4,359
Quintana Roo	39,175	7,207	2,649
San Luis Potosí	70,111	16,435	6,644
Sinaloa	53,441	20,030	11,896
Sonora	47,664	12,889	7,105
Tabasco	77,014	18,939	7,125
Tamaulipas	70,542	18,269	8,069
Tlaxcala	36,170	10,689	7,020
Veracruz	234,696	67,625	21,999
Yucatán	51,800	18,332	6,388
Zacatecas	48,933	13,290	6,486

Fuente: Sedesol, Datos proporcionados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la Sedesol con información de la ENOE, 2018 I y la Dirección General de Políticas Sociales de la Sedesol, con datos al 30 de junio de 2018.

* Los datos de población potencial y objetivo son al primer trimestre de 2018, dado que la Unidad Responsable del cálculo y actualización de las mismas, las remite con un trimestre, en promedio, de desfase a los programas.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos

Las personas que hayan cubierto los criterios y requisitos de elegibilidad, reciben los servicios en las estancias infantiles afiliadas al Programa con espacios disponibles, cuyo costo será cubierto por el Gobierno Federal y la persona beneficiaria bajo el siguiente esquema:

- Apoyo Federal. - El Gobierno Federal, por conducto de la Sedesol, cubre el costo de los servicios de cuidado y atención infantil con los siguientes montos:
 - 950 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, inscrita(o) en alguna estancia infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo.
 - 1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad que cuente con certificado médico vigente, inscrita(o) en alguna estancia infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo.

Los apoyos se otorgan mensualmente, tomando en cuenta el registro de las asistencias de las niñas y los niños a la Estancia Infantil afiliada al Programa, en la que estén inscritas(os). Los apoyos a las personas Beneficiarias en esta modalidad, se entregan hasta por un máximo de tres niñas(os) por hogar en el mismo período de tiempo, salvo que se trate de nacimientos múltiples, y por un período máximo de tres años por cada niña(o), y hasta cinco años en casos de niñas(os) con discapacidad, sin rebasar la edad de las(os) niñas(os) que se establezca en las Reglas de Operación. Asimismo, se otorga un seguro contra accidentes personales a las niñas(os) bajo el cuidado de las personas Beneficiarias, que asisten a las Estancias Infantiles afiliadas al Programa.

Este apoyo es entregado directamente a la persona Responsable de la Estancia Infantil, de acuerdo con el esquema de entrega establecido en las Reglas de Operación vigentes.

- Aportación de la persona Beneficiaria. La persona beneficiaria podrá realizar una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad que complemente el pago de los servicios de cuidado y atención infantil de la estancia infantil.

Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil

Las personas físicas que deseen establecer y operar una estancia infantil o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil para atender a la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo, podrán recibir un Apoyo inicial de hasta 70 mil pesos, que deberán utilizar para lo siguiente:

- Adecuación, compra de mobiliario y equipo para el espacio validado que operará como estancia infantil, de acuerdo con lo indicado en las Reglas de Operación vigentes.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.
- Gastos relacionados con la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil o documento equivalente del inmueble que se proponga para operar como Estancia Infantil, reconocido por la autoridad local, el cual deberá contar con el Visto Bueno y/o estar validado por la autoridad competente en materia de Protección Civil Estatal o Municipal, de acuerdo a lo previsto por la normatividad local correspondiente.

Las personas Responsables de las Estancias Infantiles que durante 2018 suscriban el Convenio de Concertación para continuar afiliadas al Programa, podrán recibir un reembolso, por única ocasión, de hasta 9 mil pesos, por la contratación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros y también, por una sola vez, hasta por 6 mil pesos, por concepto de la revalidación del Programa Interno de Protección Civil o documento equivalente.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

En el marco del Programa, no se discrimina a personas Beneficiarias o potenciales personas Beneficiarias, por su pertenencia a un grupo social, étnico o por género. Las personas interesadas que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación vigentes, podrán tener acceso a los apoyos que otorga el Programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal 2018.

Para determinar si las personas interesadas cumplen con los criterios de elegibilidad, se realiza el levantamiento de un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), mediante el cual se verifica, entre otras cosas, que, al momento de solicitar el apoyo, el ingreso per cápita estimado por hogar de las personas interesadas no rebase la Línea de Bienestar. Una vez determinado dicho criterio, se aplican los cuestionarios complementarios del Programa que, entre otras cosas, evalúan las carencias sociales específicas y elegibilidad para recibir los apoyos que otorga el Programa.

Es de destacar que el Programa tiene presencia en municipios con alto o muy alto grado de marginación, identificados de acuerdo con la clasificación del CONAPO, en municipios con población predominantemente indígena, tomando en cuenta la clasificación de la CDI, en municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en localidades con menos de cinco mil habitantes.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Los mecanismos empleados para garantizar que los recursos sean canalizados a la población objetivo y las acciones más importantes para prevenir una administración costosa y excesiva, así como la obtención de información para el monitoreo del Programa, son citados a continuación:

- Para asegurar que las Estancias Infantiles se ubiquen en localidades o zonas en que se ubica la población objetivo, se establecieron en las Reglas de Operación 2018, algunos criterios y premisas que deberá atender el personal de las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, enfocadas a la realización de una investigación y análisis de las características socioeconómicas de las localidades en las que se pretende establecer cada una de las Estancias Infantiles. Dicha investigación y análisis deberán acompañar a cada una de las propuestas de afiliación, considerando los siguientes elementos:
 - Población potencialmente beneficiaria que requiera el servicio de cuidado y atención infantil.

- Existencia de fuentes de trabajo, oferta educativa o condiciones económicas y de infraestructura mínimas para establecer una estancia infantil.
- Oferta de Estancias Infantiles afiliadas al Programa cercanas y, su capacidad ocupada, la cual deberá ser mayor o igual al 95por ciento de su capacidad instalada.
- Una distancia que contemple un radio de 500 metros respecto de cualquier otra estancia infantil afiliada al Programa, calculados de manera aproximada con las herramientas que se tengan al alcance; salvo que la demanda del servicio en el perímetro señalado lo requiera, considerando que no se produzca afectación a las Estancias Infantiles cercanas afiliadas al Programa que se encuentran prestando el servicio.
- Para la obtención de información socioeconómica se utiliza el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) y sus cuestionarios complementarios, con el fin de asegurar que la información proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del Programa, cumplan con los criterios establecidos en las Reglas de Operación.
- El Programa cuenta con el Sistema de Gestión de Estancias Infantiles (SGEI), que permite administrar la información capturada de las potenciales personas beneficiarias, generar reportes periódicos y datos estadísticos que sirven para el monitoreo de la operación del Programa y la toma de decisiones.

La Dirección General de Políticas Sociales, como Unidad Responsable del PEI, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Sedesol, se encargan realizar mantenimiento al SGEI, así como de actualizar módulos y herramientas del mismo, con el propósito de simplificar, estandarizar y automatizar los procesos operativos del Programa, obteniendo algunos de los siguientes beneficios:

- Integración del Padrón de Beneficiarios del Programa en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), con el propósito de identificar a las potenciales personas Beneficiarias en situación de Pobreza Extrema Alimentaria, buscando mantener una intervención focalizada de acuerdo a criterios de carencias sociales, en coordinación con dependencias federales, estatales y municipales.
- Tener información confiable de las personas beneficiarias del Programa respecto a las carencias sociales que presentan, a través del SIFODE.
- Mejora en la oportunidad y calidad de la información para la toma de decisiones.
- Contar con un Padrón actualizado de personas beneficiarias del Programa, así como de personas Responsables de Estancias Infantiles y Asistentes.

- Homogeneizar los procesos de operación entre todas las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, otorgando oportunidad para darles seguimiento, simplificarlos y documentarlos para su automatización y como resultado, proponer cambios a los Lineamientos y Reglas de Operación para ejercicios fiscales posteriores.

Contraloría Social

En el Programa de Estancias Infantiles, la participación de las personas Beneficiarias se lleva a cabo a través de los Comités de Contraloría Social, que desempeñan, entre otras, las siguientes funciones:

- Vigilar que el Programa opere conforme a lo establecido en las Reglas de Operación y no sea utilizado para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos, y que los apoyos sean entregados de manera oportuna.
- Verificar que la atención a las niñas y niños inscritos en las estancias infantiles, se realice conforme a la normatividad.
- Al 30 de junio de 2018 fueron realizadas acciones de Contraloría Social, correspondientes a las fases de planeación, promoción y seguimiento, necesarias para lograr las metas establecidas en el programa anual. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Designación de las personas responsables de las actividades de Contraloría Social por parte de la Instancia Normativa y de la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP).
 - Actualización e incorporación al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de los siguientes instrumentos:
 - Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo.
 - Actualización de las plantillas de la Secretaría de la Función Pública y del propio Programa de Estancias Infantiles.
 - Actualización de los materiales de capacitación para Servidoras y Servidores Públicos e integrantes de los Comités.
 - Elaboración y difusión de los Programas Estatales de Trabajo.
 - Actualización de tutoriales para el uso del SICS.
 - Registro en el SICS de materiales de capacitación, diseñados por la instancia normativa.
 - Seguimiento al registro de información en el SICS.
 - Actualización de mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación.

- Se han constituido 721 Comités de Contraloría Social en igual número de Estancias infantiles, en los que participan 2,847 mujeres y 91 hombres, quienes son beneficiarias(os) activas(os) del Programa.
- Se registraron 470 reuniones de conformación y seguimiento de Comités de Contraloría Social.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento y Monitoreo

La UARP, así como las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, llevaron a cabo tareas de seguimiento y supervisión al ejercicio de los recursos y a las acciones implementadas.

Así mismo, en el marco del PEI, se coordinó el levantamiento y captura de información a través de encuestas presenciales, a nivel nacional, dirigidas a personas Beneficiarias en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, con el fin de recabar información para medir el avance de diversos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa². Algunos de los principales resultados para el primer ejercicio de monitoreo 2018 fueron:

- El 78.1 por ciento de las personas Beneficiarias que no tenían trabajo antes de incorporarse al Programa, han podido acceder a un empleo.
- El 94.27 por ciento de las personas Beneficiarias que tenían trabajo antes de incorporarse al Programa han logrado permanecer en el mercado laboral.
- En promedio, las personas beneficiarias disponen de 34.94 horas semanales para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso, estudiar.
- El 94.3 por ciento de las personas beneficiarias utiliza el tiempo libre que sus hijos están en la Estancia Infantil para trabajar, buscar empleo, capacitarse o estudiar.

² El servicio de levantamiento de la “Encuesta para la elaboración de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, 2018.”, realizado por la empresa Suasor Consultores S.A. de C.V., durante el periodo de mayo a julio de 2018, con una muestra de 1,244 personas Beneficiarias de 622 Estancias Infantiles afiliadas al Programa, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y representatividad nacional.

Supervisión

Personal adscrito a la Sedesol, llevó a cabo visitas de supervisión a las estancias infantiles afiliadas al Programa, los tipos de supervisión que se realizan son las siguientes:

Tipo de Supervisión	Periodicidad	Instrumento Operativo	Objetivo
Ordinaria	Al menos una cada bimestre.	Cédula de Supervisión Ordinaria de Estancias Infantiles 2018 y Actas Circunstanciadas	Verificar las disposiciones generales que debe cumplir una Estancia Infantil y las características del entorno donde se ubica el inmueble donde opera la estancia, así como, revisar las áreas validadas, el mobiliario, equipamiento, servicios, condiciones de seguridad, señalización, orden e higiene, acciones de prevención, documentación obligatoria y características generales para la operación de la Estancia Infantil.
Extraordinaria	Variable.	Cédula de Supervisión Extraordinaria 2018, Acta Circunstanciada (Reporte a Visita Extraordinaria) y Cuestionarios a Beneficiarios.	Dar atención a quejas o denuncias presentadas por el servicio que prestan las estancias infantiles. En su caso, como parte de las actividades que deriven de la comprobación o investigación en gabinete, para recabar información. Dar atención a un caso fortuito o de fuerza mayor.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales, al 30 de junio de 2018.

Derivado de las tareas de supervisión, se realizaron las siguientes acciones:

- Diseño, elaboración e instrumentación de herramientas de acompañamiento que permiten el monitoreo continuo de las tareas de supervisión.
- Revisión del cumplimiento de las Reglas de Operación, sus Anexos A e I, y el Convenio de Concertación, principalmente en temas de seguridad, equipamiento, orden e higiene, así como, algunos aspectos administrativos; además, de la seguridad de las niñas y los niños, buscando que la prestación de los servicios de cuidado y atención infantil se brinde en las mejores condiciones.
- Constatar que las Estancias Infantiles afiliadas al Programa se encuentren en condiciones de brindar el servicio, conforme a los Criterios de Afiliación y Permanencia, establecidos en las Reglas de Operación.

Adicional a lo anterior, al 30 de junio de 2018, se han realizado las siguientes acciones:

- Capacitación al personal de la Sedesol que realiza actividades de supervisión en las 32 entidades federativas en temas de Supervisión.
- Se habilitó a partir del 31 de mayo, el Módulo “Cédulas de Supervisión” en el SGEI, para captura de instrumentos de supervisión.
- Personal de la Sedesol realizó 8,921 visitas de supervisión, en sus diferentes tipos, a las estancias infantiles afiliadas al Programa, en las que aplicaron igual número de instrumentos de supervisión.

Además, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), ha realizado 22,649 visitas de supervisión a las estancias infantiles afiliadas al Programa, con la finalidad de verificar que las condiciones en que se proporciona el servicio, cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

Protección Civil

Las personas que fungen como Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, deben contar con un Programa Interno de Protección Civil (PIPC) o documento equivalente vigente para el inmueble en el cual opera la Estancia Infantil, avalado por la autoridad local competente en la materia, conforme a la normatividad aplicable.

Se destaca que, durante el segundo trimestre de 2018:

- Se establecieron actividades de comunicación, gestión y vinculación con las Coordinaciones estatales y municipales de Protección Civil en las 32 entidades federativas, con el fin de que las personas Responsables, estuvieran en posibilidad de revalidar en tiempo y forma los PIPCs que vencieron en el transcurso del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.
- El personal adscrito a las Coordinaciones del Programa en las 32 entidades federativas y las personas Responsables de Estancias Infantiles, establecieron contacto con autoridades estatales y municipales de Protección Civil, con el fin de que se les emitiera el documento que acredita la revalidación del PIPC.
- De acuerdo con la normatividad local aplicable, la vigencia de los PIPCs varía y puede vencer a lo largo del ejercicio fiscal. Al 30 de junio de 2018, de las estancias infantiles afiliadas al PEI, el 81 por ciento cuenta con un PIPC vigente, el 19 por ciento restante, se encuentra realizando las acciones pertinentes para su revalidación.
- Para que la revalidación de los PIPCs fuera llevada a cabo en tiempo y forma, durante el segundo trimestre de 2018, la UARP envió de manera mensual, oficios a las 32 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, con la finalidad de dar seguimiento puntual al vencimiento de los Vistos Buenos de los PIPC, de manera tal,

que las personas Responsables de las Estancias Infantiles, iniciaran las gestiones necesarias para dicha revalidación ante la autoridad local competente en la materia.

Evaluación

El Programa de Estancias Infantiles es evaluado en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE), emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 2018, el PEI continua sujeto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018. Además, al 30 de junio se concluyeron los trabajos de elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 realizada al Programa en la cual, el PEI obtuvo una calificación de 3.94 puntos sobre 4.00, destacando las siguientes fortalezas:

- El PEI tiene un diagnóstico bien estructurado y útil para construir la MIR del PEI que cumple la lógica vertical y horizontal; cuenta con indicadores alineados a los objetivos sectoriales y asociados a sus Componentes, tiene fichas técnicas bien formuladas y metas que promueven el alto desempeño.
- Tiene documentos de planeación estratégica de mediano y largo plazo. para alcanzar los objetivos del Programa; en este sentido, los indicadores de la MIR efectivamente tienen una orientación a resultados. El Programa utiliza las recomendaciones que se desprenden de las evaluaciones externas, sin embargo, no alcanza el 100 por ciento en la atención de los ASM.
- El Programa cuenta con notas metodológicas sobre sus poblaciones, Tiene un Plan Estratégico que incluye un horizonte hasta el año 2020. A través del SIFODE, el PEI conoce el universo potencial de beneficiarios, ya que se pueden identificar de conformidad con lo criterios de elegibilidad a las personas que los cumplen.
- La operación del Programa se describe coherentemente en las ROP 2018 y tiene procedimientos definidos así como mecanismos de seguimiento en toda la gestión. las fases del ciclo y de forma independiente para cada modalidad. Destacan los mecanismos de seguimiento a la gestión y el monitoreo que se hace a través del Tablero de Control y del SGEI, se busca dar cumplimiento oportuno en lo que respecta al avance en los indicadores de gestión y los productos que genera el PEI.
- El PEI aplica anualmente instrumentos para recabar la percepción de la Población atendida en cuanto a la calidad de los servicios que ofrece y a la calidad de la atención. La metodología de aplicación está documentada y además es utilizada en la MIR.

- La MIR es la principal fuente de información del PEI para generar información de resultados y la información realizada es muy apegada a la planeada. Asimismo, el PEI cuenta con varias evaluaciones y Fichas de monitoreo y evaluación.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 30 de junio de 2018, la Unidad Administrativa Responsable del Programa registra actividades de coordinación institucional enfatizando temas como:

Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH)

En el marco de la CNcH, el Programa coordinó acciones para identificar a la población conforme a la cobertura existente de Beneficiarios en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), que se encuentran en situación de Pobreza Extrema Alimentaria (PEA), con el propósito de mantener la afiliación de madres trabajadoras y padres solos para que inscriban a sus niñas y niños en las Estancias afiliadas al Programa. Al 30 de junio de 2018, el Programa tiene presencia en 1,283 municipios de todo el país.

Capacitación

A través de la Sedesol, el SNDIF o de terceras personas, se capacita en temas de cuidado y atención infantil, así como, en la operación de las Estancias, a las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, y en algunos casos, a sus asistentes, en las siguientes etapas:

ESQUEMA DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES.

Básica	Inicial	Permanente
Reglas de Operación del PEI. Temas operativos y administrativos del PEI.	Primeros auxilios. Temas de seguridad y respuesta ante emergencias. Cuidado y Atención Infantil en relación al Modelo de Atención Integral (MAI). Estándares de competencia aplicables a las funciones laborales: EC0334 "Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social", EC0335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial" y EC0435 "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y Niños en Centros de Atención Infantil".	Complementarias sobre cuidado y atención infantil, discapacidad para la promoción de la salud, alimentación que permita una nutrición adecuada, el desarrollo integral de las niñas y niños, impartidas por el SNDIF o por alguna institución, personas u organización que éste determine. Complementarias impartidas por la Sedesol, otras dependencias, personas y organizaciones de la sociedad civil.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales, al 30 de junio de 2018.

Capacitación Inicial

Al 30 de junio de 2018, la Dirección General de Políticas Sociales se encuentra realizando las gestiones necesarias con la Dirección General de Recursos Materiales de la Sedesol, para la contratación de los servicios de capacitación, en los siguientes temas:

- **Primeros Auxilios** dirigida a personas Responsables y Asistentes de Estancias Infantiles a nivel nacional
- **Seguridad y Respuesta ante Emergencias** dirigida a personas Responsables y Asistentes de Estancias Infantiles a nivel nacional.

Capacitación Complementaria

El 18 de mayo de 2018, la Sedesol y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, suscribieron un Convenio Específico de Colaboración, para establecer los mecanismos de coordinación necesarios para implementar el proyecto denominado "Desarrollo de capacidades para la inclusión de niñas y niños con discapacidad", en el marco del PEI.

Al 30 de junio de 2018, se monitorea la distribución de los materiales de apoyo y se realiza el seguimiento a la logística de las capacitaciones que serán impartidas a personas Responsables de Estancias Infantiles en 13 Estados del país: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Los recursos en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, se entregan con base en el registro de las asistencias de las(os) niñas(os) a la Estancia Infantil afiliada al Programa, en la que estén inscritas(os), de acuerdo con la siguiente condición:

- Se otorga mensualmente una cantidad equivalente al monto total de apoyo otorgado a cada persona Beneficiaria en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, si las hijas(os), niñas(os) bajo su cuidado han cumplido con 15 asistencias y, que estas asistencias hayan cubierto, cada una, un lapso igual o superior a 5 horas de estadía en la estancia infantil.

En la Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, las solicitudes para estancias infantiles de nueva afiliación se recibieron hasta el último día hábil del mes de junio de 2018. Una vez afiliadas deben brindar el servicio, por al menos un año calendario de operación en el marco del Programa. En los casos que no se cumpla lo anterior, ya sea por incumplimiento a Reglas de Operación o por común acuerdo, la persona Responsable de la Estancia deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la legislación aplicable, el apoyo económico otorgado para la adecuación del inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla establecida en las Reglas de Operación vigentes:

Tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de operaciones y la fecha de baja del Programa o firma de Convenio de terminación anticipada de la Estancia Infantil.	Porcentaje del apoyo económico que deberá ser reintegrado a la Sedesol a través de la TESOFE.
Hasta 4 meses	100%
Más de 4 y hasta 5 meses	80%
Más de 5 y hasta 6 meses	70%
Más de 6 y hasta 7 meses	60%
Más de 7 y hasta 8 meses	40%
Más de 8 y hasta 9 meses	30%
Más de 9 y hasta 10 meses	20%
Más de 10 y menos de 12 meses	10%

Fuente: Reglas de Operación 2018 del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres. Al 30 de junio de 2018.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Acciones de focalización y ampliación de cobertura conforme a los siguientes criterios:

- En localidades donde operen estancias infantiles con alta demanda de los servicios de cuidado y atención infantil, priorizando las más marginadas.
- En aquellas localidades donde se dé la baja de alguna Estancia Infantil y no exista otra, a fin de que las niñas y los niños no dejen de recibir el servicio, por algún incumplimiento de la persona Responsable de la Estancia o porque ésta quisiera cerrarla.
- Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el Programa podrá dar prioridad de atención a las personas y familias identificadas con carencia de Pobreza Extrema Alimentaria a través del SIFODE.

Resultados de los Principales Indicadores Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras Enero-Junio 2018 (Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de Estancias Infantiles operando en el Programa	Numerador	9,300	100.00	9,200	100.00	9,354	101.67	101.67	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	9,300		9,200		9,200			
Porcentaje de hijas(os) o niñas(os) al cuidado de beneficiarias(os) en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de Estancias Infantiles	Numerador	330,000	100.00	310,000	100.00	310,628	100.20	100.20	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	330,000		310,000		310,000			
Porcentaje de beneficiarias(os) del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos	Numerador	311,322	100.00	292,454	100.00	295,567	101.06	101.06	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	311,322		292,454		292,454			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Dirección General de Políticas Sociales y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Resultados de los principales Indicadores del Programa:

El resultado de los avances en los indicadores del Programa, al 30 de junio de 2018, se explica a continuación:

Indicador: Porcentaje de Estancias Infantiles operando en el Programa.

- Durante el primer semestre del ejercicio fiscal, se atendieron solicitudes de baja de estancias infantiles por diversas causas, a saber: terminación anticipada de convenio, no renovación de convenio, baja voluntaria del Programa, entre otras. Sin embargo, también durante el periodo se registraron reactivaciones y nuevas afiliaciones de Estancias Infantiles que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, que compensaron las bajas lo que permitió alcanzar y superar la meta establecida para el periodo.
- Al 30 de junio de 2018, se encontraban afiliadas al Programa 9,354 Estancias Infantiles.

Indicador: Porcentaje de hijas(os) o niñas(os) al cuidado de Beneficiarias(os) en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de Estancias Infantiles.

- La meta establecida para el indicador fue ligeramente superada debido al ritmo constante en la sustitución de las(os) niñas(os) inscritas(os) en las estancias afiliadas al Programa. Es decir, la salida de niñas(os) que causan baja del Programa por cumplimiento de edad fue sobrecompensada con ingreso de nuevos infantes. Lo anterior, permitió lograr una mayor cobertura que la estimada del Programa a nivel nacional; la cual se calculó con base en el comportamiento histórico del padrón de niñas(os) y el presupuesto anual aprobado para el ejercicio fiscal 2018.
- Al 30 de junio de 2018, se encontraban inscritas(os) 310,628 niñas(os) en las Estancias Infantiles afiliadas al Programa.

Indicador: Porcentaje de personas Beneficiarias(os) del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

- El ritmo de afiliación de nuevas personas Beneficiarias de la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que cumplieron con los criterios y requisitos de afiliación y que inscribieron dos o más niñas(os) a la estancias infantiles afiliadas al Programa, fue mayor que el programado, debido, principalmente, a la alta demanda de los servicios de cuidado y atención infantil en las entidades federativas.
- Al 30 de junio de 2018, se beneficiaba a un total de 295,567 Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Los avances al 30 de junio de 2018, en el indicador de estancias infantiles operando muestran un incremento de 2.3 por ciento, esto de las 9,354 Estancias Infantiles respecto a las 9,142 afiliadas el 30 de junio de 2017, y los indicadores de Madres Trabajadoras y Padres Solos y niñas y niños, muestran variaciones mínimas por debajo de lo registrado al mes de junio de 2017, correspondiendo a variaciones del 1.8 y 2.1 por ciento respectivamente.

Es importante considerar que, el PEI opera en cierto grado, en función de la demanda de los servicios de cuidado y atención infantil en las entidades federativas, por lo que, la inscripción de Madres y Padres al Programa, y por ende de niñas y niños a las Estancias Infantiles afiliadas, depende, entre otros factores, de que cumplan con los criterios y requisitos señalados en las Reglas de Operación y de la disponibilidad presupuestaria del Programa, la cual, tiene ajustes a lo largo de todo el ejercicio fiscal.

Avances del Programa:

- Al 30 de junio de 2018, el PEI atendía a 310,628 niñas y niños, lo que significó un avance de 94.1 por ciento, respecto a la meta anual de 330 mil niñas y niños, en beneficio de 285,394 Madres Trabajadoras y 10,173 Padres Solos, que representan un avance del 94.9 por ciento respecto a la meta anual de 311,322, en ambos casos sobrepasando la meta fijada al periodo.
- El Programa contaba con 9,354 Estancias Infantiles afiliadas, con una cobertura territorial que abarcó las 32 entidades federativas del país, dicho número de estancias infantiles representaron un avance del 100.6 por ciento respecto a la meta anual de 9,300 además de que, en 2,317 de ellas, se atendieron a 4,135 niñas y niños con algún tipo de discapacidad.
- En cifras acumuladas, desde el inicio de operaciones del Programa en el año 2007 y al 30 de junio de 2018, mediante las Estancias Infantiles que en algún momento ha estado afiliadas al Programa, se ha beneficiado a 1,876,368 Madres Trabajadoras y Padres Solos y se han brindado los servicios de cuidado y atención infantil a 2,240,734 niñas y niños.
- Al 30 de junio de 2018, del total de Estancias Infantiles afiliadas al Programa, 9,239 contaban con una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros vigente, las 115 Estancias restantes, se encontraban en proceso de revalidación de la vigencia.

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

EN EL SIGUIENTE CUADRO, SE MUESTRAN LOS AVANCES DEL PROGRAMA POR ENTIDAD FEDERATIVA:

AVANCE DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES AL 30 DE JUNIO DE 2018

Entidad	Estancias	Niñas(os) Atendidas(os)			Titulares			Presupuesto Ejercido (pesos)
		Niños	Niñas	Total	Padres	Madres	Total	
Total	9,354	165,133	145,495	310,628	10,173	285,394	295,567	1,588,945,135
AGUASCALIENTES	208	3,202	2,839	6,041	15	5,558	5,573	27,856,980
BAJA CALIFORNIA	60	745	698	1,443	42	1,337	1,379	6,568,480
BAJA CALIFORNIA SUR	77	830	751	1,581	7	1,519	1,526	8,140,608
CAMPECHE	106	1,863	1,707	3,570	21	3,366	3,387	17,117,286
COAHUILA	217	4,149	3,592	7,741	283	7,038	7,321	36,745,364
COLIMA	138	2,173	1,994	4,167	201	3,761	3,962	19,233,688
CHIAPAS	370	7,494	6,722	14,216	668	12,866	13,534	69,011,508
CHIHUAHUA	215	3,131	2,768	5,899	36	5,534	5,570	28,294,608
CIUDAD DE MÉXICO	508	8,407	7,509	15,916	384	14,899	15,283	74,638,458
DURANGO	210	4,451	3,897	8,348	67	7,707	7,774	39,868,975
GUANAJUATO	467	8,525	7,610	16,135	549	14,876	15,425	74,830,169
GUERRERO	314	6,378	5,767	12,145	475	11,187	11,662	56,844,079
HIDALGO	231	4,105	3,542	7,647	59	7,205	7,264	35,576,062
JALISCO	486	9,083	7,862	16,945	399	15,760	16,159	80,493,681
MEXICO	1,192	18,297	15,657	33,954	1,259	31,306	32,565	168,383,322
MICHOACAN	348	6,131	5,604	11,735	677	10,514	11,191	55,587,693
MORELOS	305	5,390	4,928	10,318	673	9,243	9,916	49,279,193
NAYARIT	240	4,113	3,738	7,851	134	7,323	7,457	37,999,638
NUEVO LEON	200	2,751	2,375	5,126	54	4,778	4,832	23,946,235
OAXACA	226	3,818	3,522	7,340	39	6,973	7,012	33,699,291
PUEBLA	493	9,661	8,201	17,862	986	16,049	17,035	84,109,757
QUERETARO	155	2,484	2,096	4,580	47	4,312	4,359	22,297,141
QUINTANA ROO	110	1,476	1,306	2,782	35	2,614	2,649	12,912,187
SAN LUIS POTOSI	207	3,705	3,250	6,955	20	6,624	6,644	30,237,856
SINALOA	351	6,566	5,868	12,434	212	11,684	11,896	57,935,158
SONORA	224	4,015	3,433	7,448	377	6,728	7,105	36,034,383
TABASCO	213	4,025	3,549	7,574	52	7,073	7,125	37,002,865
TAMAULIPAS	281	4,523	3,988	8,511	250	7,819	8,069	41,343,280
TLAXCALA	224	3,980	3,471	7,451	67	6,953	7,020	33,399,854
VERACRUZ	586	12,411	10,770	23,181	2,040	19,959	21,999	112,140,234
YUCATAN	204	3,607	3,149	6,756	33	6,355	6,388	32,427,692
ZACATECAS	188	3,644	3,332	6,976	12	6,474	6,486	35,197,590
Dirección General de Políticas Sociales UR 211	0	0	0	0	0	0	0	109,791,821

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales. Se reportan cifras de presupuesto ejercido con información en base al MAP y SICOP al 30 de junio de 2018.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Al 30 de junio de 2018, el presupuesto modificado autorizado fue de 3, 808,253, 680 pesos, con movimientos al interior, que se detallan en el siguiente cuadro:

MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO ORIGINAL

ENERO A JUNIO DE 2018

(PESOS)

Concepto	Presupuesto Original A	Presupuesto Modificado B	Variación A-B
Inversión Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas	2,664,686,242.00	3,007,986,399.43	343,300,157.43
Inversión DGPS	1,386,073,527.00	520,652,672.32	865,420,854.68
Diferente a inversión	0.00	0.00	0.00
Total Inversión	4,050,759,769.00	3,528,639,071.75	522,120,697.25
Indirectos	0.00	182,132,938.42	182,132,938.42
Honorarios	19,504,738.00	97,481,669.89	-77,976,931.89
Total Indirectos	19,504,738.00	279,614,608.31	260,109,870.31
Gran Total	4,070,264,507.00	3,808,253,680.06	262,010,826.94

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales, con cifras del MAP al 30 de junio de 2018.

Explicación a variaciones respecto del presupuesto ejercido en relación al presupuesto modificado calendarizado:

Se observa un presupuesto modificado de 3,808,253,680 pesos, como producto de ajustes que efectuó la Dirección General de Programación y Presupuesto, a fin de contar con los recursos suficientes para cubrir requerimientos presupuestarios de la Sedesol.

Los principales movimientos se observan en el presupuesto de inversión de las 32 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, con una ampliación total neta por 343,300,157.43 pesos, con el propósito de que estuvieran en posibilidades de:

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

- Cubrir los requerimientos de estancias infantiles y de pago de subsidios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, en el marco de la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Alcanzar las metas establecidas de afiliación de nuevas estancias infantiles y de afiliación de nuevas personas beneficiarias, así como el pago de subsidios al padrón vigente.
- Cubrir reembolsos de hasta 6 mil pesos para la renovación de Programas Internos de Protección Civil, y de hasta 9 mil pesos para la renovación de Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros, además, de cubrir el apoyo por 70 mil pesos para cada Estancia de nueva afiliación que se incorpore al Programa en la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención.
Cabe señalar que, la cifra de ampliación, a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, es neta, toda vez que se han autorizado tanto ampliaciones como reducciones entre las mismas.
- El presupuesto calendarizado del Programa, al segundo trimestre de 2018, fue por 1,593,581,484 pesos, de los cuales se ejerció un total de 1,588,945,135 pesos. El monto total no ejercido en el periodo, asciende a 4,636,349 pesos, cantidad equivalente al 0.30 por ciento del total calendarizado.

PRESUPUESTO CALENDARIZADO VS EJERCIDO ENERO A JUNIO DE 2018

(PESOS)

Concepto	Presupuesto Calendarizado (A)	Presupuesto Ejercido (B)	Variación (A - B)
Inversión Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas	1,452,514,627	1,451,892,892	621,735
Inversión DGPS	1,931,195	1,931,195	0
Total Inversión	1,454,445,822	1,453,824,087	621,735
Indirectos	92,049,511	88,092,661	3,956,850
Honorarios	47,086,151	47,028,387	57,764
Total Indirectos	139,135,662	135,121,048	4,014,614
Gran Total	1,593,581,484	1,588,945,135	4,636,349

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales, con cifras del MAP al 30 de junio de 2018.

Del Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, Concepto 4300 Subsidios y Subvenciones, se ejercieron 1,453,824,087 pesos, con un monto no ejercido de 621,735 pesos, equivalente al 13.41 por ciento del total no ejercido, en su totalidad por parte de las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas. Lo anterior, derivado de que en enero se calendarizaron recursos para posibles pagos pendientes del ejercicio fiscal 2017, mismos que no fueron utilizados por completo, además de pagos programados para el primer semestre de 2018, pero no ejercidos, por concepto de revalidaciones de Programas Internos de Protección Civil.

En gastos indirectos, del monto total no ejercido del Capítulo 2000, por 62,435 pesos, equivalente al 1.35 por ciento del total no ejercido, derivó de las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, debido a procesos para pago no concluidos.

En el Capítulo 3000, se registró un monto no ejercido de 3,894,415 pesos, equivalente al 84 por ciento del total no ejercido, de los cuales, 84,899 pesos corresponden a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, por procesos para pago no finalizados y 3,809,516 pesos, corresponden a la Dirección General de Políticas Sociales, como resultado de documentación incompleta que se presentó para el pago por el arrendamiento de vehículos, tanto para las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, como para las Oficinas Centrales.

En Honorarios (Servicios Personales), se registró un subejercicio de 57,764 pesos equivalente al 1.25 por ciento del subejercicio total, derivado de recursos calendarizados para ciertos puestos que se encontraban en proceso de contratación.

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-2/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,050,759,769	3,528,639,072	1,454,445,822	1,453,824,087	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	4,050,759,769	3,528,639,072	1,454,445,822	1,453,824,087	100.0
43101 Subsidios a la producción	4,050,759,769	3,528,639,072	1,454,445,822	1,453,824,087	100.0
Subtotal	4,050,759,769	3,528,639,072	1,454,445,822	1,453,824,087	100.0
Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	19,504,738	97,481,670	47,086,151	47,028,387	99.9
2000 Materiales y Suministros	0	25,758,975	11,241,927	11,179,492	99.4
3000 Servicios generales	0	156,373,963	80,807,584	76,913,169	95.2
Subtotal	19,504,738	279,614,608	139,135,662	135,121,048	97.1
T o t a l	4,070,264,507	3,808,253,680	1,593,581,484	1,588,945,135	99.7

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Dirección General de Políticas Sociales, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

OBJETIVO GENERAL

El Programa de Empleo Temporal (PET) tiene como Objetivo General contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres. El PET tiene un carácter interinstitucional; el presente Informe reporta lo correspondiente a las acciones y ejercicio presupuestario de la Secretaría de Desarrollo Social.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

De acuerdo con sus Reglas de Operación (ROP) 2018, el Programa de Empleo Temporal puede operar en los 2,463 municipios de las 32 entidades federativas que integran el territorio nacional.

- De manera transversal, el PET tiene cobertura en los municipios que forman parte de las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), y en aquéllos en los que ocurren emergencias y producen efectos negativos en las actividades productivas locales.
- Con el propósito de cumplir con los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones prioriza acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH).

La Población Potencial se refiere a las personas de 16 años en adelante, con ingresos laborales per cápita del hogar inferiores a la línea de bienestar mínimo, desocupadas, o subocupadas por una contingencia temporal (caída en el ritmo de su actividad, posición en la ocupación de trabajadores subordinados y remunerados y, subocupadas sin pago). Esta información, es calculada trimestralmente por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La Población Objetivo la constituyen mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres. Para el ejercicio 2018, la Unidad Responsable del

Programa estimó la atención a un total de 287,313 personas, de acuerdo con el presupuesto asignado al PET al mes de junio, el porcentaje de recursos destinados al pago de materiales y jornales, así como al valor promedio de jornales entregados por beneficiario de acuerdo al comportamiento histórico en la operación.

El siguiente cuadro muestra la distribución estatal de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para el ejercicio 2018.

Entidad Federativa	Población Potencial ¹	Población Objetivo ²	Población Atendida ³		
			PET Normal	PET Inmediato	TOTAL
Aguascalientes	16,568	3,781			-
Baja California	24,150	18,459	156		156
Baja California Sur	7,090	5,449		6,399	6,399
Campeche	7,575	3,497	4,565		4,565
Coahuila	34,326	7,231	30,982	670	31,652
Colima	9,942	3,326	875		875
Chiapas	37,983	12,752	5,470		5,470
Chihuahua	40,365	11,185	1,587		1,587
Ciudad de México	164,932	19,410	1,130		1,130
Durango	22,722	4,134	1,212		1,212
Guanajuato	89,802	11,570	632		632
Guerrero	27,206	6,668	1,166	10,785	11,951
Hidalgo	31,705	6,377	2,981		2,981
Jalisco	69,103	12,780	680		680
México	321,412	28,441	52,185		52,185
Michoacán	41,169	8,418			-
Morelos	17,320	4,932	5,067		5,067
Nayarit	19,364	3,750			-
Nuevo León	55,703	9,850	977		977
Oaxaca	60,231	8,406	3,608	4,749	8,357
Puebla	56,112	11,321	13,364		13,364
Querétaro	20,926	5,602	990		990
Quintana Roo	15,443	9,399	841		841
San Luis Potosí	34,183	5,903	2,198		2,198
Sinaloa	26,262	6,255	3,748	1,499	5,247
Sonora	30,901	8,551	852	2,368	3,220
Tabasco	64,204	7,338	1,230		1,230
Tamaulipas	67,179	14,039			-
Tlaxcala	32,376	4,186			-
Veracruz	111,199	15,394	2,707		2,707
Yucatán	17,760	4,446	6,043		6,043
Zacatecas	27,509	4,463	139		139
Total	1,602,722	287,313	145,385	26,470	171,855

NOTA:

1/La información de la Población Potencial es actualizada por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP). Las cifras corresponden al último cálculo recibido mediante el Oficio DGAP.611.094/18 de fecha 23 de mayo de 2018.

2/ La Población Objetivo contempla sólo las metas para las vertientes PET-Normal y PET-Frontera y se realizó de acuerdo al presupuesto original publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), más las ampliaciones al periodo; estas metas no contemplan el recurso reservado para la vertiente PET-Inmediato.

3/La Población Atendida se refiere a las personas beneficiarias en proyectos aprobados al segundo trimestre de 2018.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Conforme al Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal emiten las Reglas de Operación para el ejercicio Fiscal 2018, el Programa otorga los siguientes tipos y montos de apoyo a la población beneficiaria.

Apoyos económicos (jornales)

Consta de la entrega de hasta dos jornales diarios con un máximo de 132 jornales por ejercicio fiscal a los participantes en la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario y/o en donde son realizados tareas para la atención de emergencias. El valor del jornal equivale al 99 por ciento de un salario mínimo diario vigente.

Apoyos para la ejecución de proyectos

Apoyo económico para la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, incluyendo implementos de protección para las y los beneficiarios, así como el pago de transporte necesario para realizar los proyectos autorizados; el porcentaje máximo del presupuesto destinado a la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales, equipo o costos de transporte es del 25 por ciento del presupuesto total de cada proyecto.

Para los proyectos de mejoramiento del entorno físico e infraestructura comunitaria, el porcentaje de recursos destinado para jornales y materiales, dependiendo del tipo de proyecto, es determinado por el Subcomité Técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para tener acceso a los apoyos del PET las personas interesadas deben tener una edad de 16 años en adelante, al inicio de su participación en los proyectos y acreditar su edad con alguno de los documentos señalados en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa.

Tendrán prioridad las personas que sean integrantes del conjunto de hogares del Padrón de Beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social; asimismo, cuando la cobertura lo permita, el siguiente criterio de selección será apoyar a las personas enviadas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).

Para asegurar el acceso equitativo al Programa, las personas beneficiarias reciben de la Dependencia:

- Información necesaria, de manera clara y oportuna, para participar;
- Trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna;
- Atención y apoyos sin costo alguno o condicionamiento no contemplado en las ROP;
- La reserva y privacidad de su información personal, conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Inclusión en los proyectos sin discriminación por ser hombre, mujer, indígena en posesión de un idioma distinto al español o con discapacidad.

De faltarle alguno de los requisitos, la instancia ejecutora notifica de forma verbal al beneficiario que su incorporación será a partir del momento en el que presente los requisitos faltantes.

Cuando la naturaleza del proyecto a realizar así lo requiera la población del lugar en donde se ejecutará el proyecto debe constituir un Comité Comunitario de Participación Social, que gestione la capacitación de las y los beneficiarios del Programa.

Entrega de apoyos económicos a las y los beneficiarios

El Órgano Ejecutivo del Comité de Participación Social o la Instancia Ejecutora directamente o a través de una Instancia Liquidadora serán los encargados de entregar los apoyos económicos a las personas beneficiarias, en los plazos y lugares acordados entre el Comité de Participación Social y la Instancia Ejecutora.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

A través de su esquema de operación, el Programa de Empleo Temporal entrega apoyos económicos directos hasta por un máximo de dos jornales diarios y 132 jornales en total por Ejercicio Fiscal por beneficiario/a. En caso de que el beneficiario/a fallezca, migre, o por imposibilidad física o enfermedad no pueda recibir los jornales, el monto del apoyo correspondiente es entregado a su representante.

El Órgano Ejecutivo del Comité de Participación Social o la Instancia Ejecutora proporciona a los beneficiarios, apoyos temporales como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario a través de:

- Medios Electrónicos
- Cheque
- Efectivo

El Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET) es la herramienta que permite el seguimiento a los proyectos del programa. A través de él se realiza el registro de los beneficiarios, así mismo, las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas asesoran a los ejecutores en el proceso de captura cuando así lo solicitan.

Las acciones de Contraloría Social están orientadas a generar información, seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos y el desempeño con honestidad, calidez y calidad de los servidores públicos. Al segundo trimestre, de acuerdo con el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, se han conformado 48 comités de Contraloría Social, los cuales vigilan un presupuesto de 19.2 millones de pesos. De esta manera se fomenta la participación ciudadana dirigida a la práctica y evaluación de acciones de los programas y políticas públicas, así como la vigilancia en el uso de los recursos, impulsando la cultura de la denuncia.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

La Unidad Administrativa Responsable del Programa, así como las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, llevan a cabo el seguimiento y la supervisión al ejercicio de los recursos y a las acciones implementadas. Asimismo, de manera complementaria, la Dirección General de Seguimiento realiza acciones de seguimiento al cumplimiento de metas del Programa.

Supervisión

La Coordinación del Programa de Empleo Temporal en oficinas centrales, en asociación con el personal encargado de la operación del PET en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas realiza de manera permanente la supervisión de las acciones del Programa. Adicionalmente, se cuenta con el Centro de Información del PET (CIPET) como herramienta para facilitar las consultas de información relacionadas con la operación del programa. De acuerdo con el programa anual de trabajo y al esquema operativo para el presente ejercicio fiscal, siguen en proceso de validación una cantidad importante de proyectos de mejoramiento urbano, por lo que una vez aprobados y en ejecución serán supervisados.

Evaluación

Tal como se establece en los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y los artículos 1, 2, 3 primer párrafo, 27, 45, 78, 85, 110 y 11 en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Sedesol a lo largo del presente ejercicio fiscal dará cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE). Al segundo trimestre del presente ejercicio las principales actividades realizadas son: entrega de información para la integración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, así como diversas reuniones de confronta para la integración de los resultados finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2017-2018.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

De acuerdo con el esquema de participación promovido por el Programa, para los proyectos de beneficio familiar o comunitario, así como para los de mejoramiento del entorno físico e infraestructura comunitaria, será posible potenciar los recursos federales a través de la complementariedad generada con otros órdenes de gobierno. En este sentido, tendrán prioridad los proyectos o acciones que contemplen la aportación económica por parte del gobierno estatal, municipal o de terceros.

Durante el periodo de enero a junio de 2018 se han aprobado 22 proyectos con cofinanciamiento de gobiernos locales.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Comité Técnico es el máximo órgano rector, encargado de fortalecer la coordinación interinstitucional y obtener un mayor impacto social. Este Comité Técnico es integrado por las y los titulares de las Subsecretarías de Desarrollo Social y Humano de la Sedesol, Infraestructura de la SCT, Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT y Empleo y Productividad Laboral de la STPS o sus suplentes. La o el representante de la Sedesol asumirá la Presidencia de este Comité.

Entre otras atribuciones, el Comité Técnico establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal o de las entidades federativas y municipios.

Para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y asegurar la coordinación entre dependencias, en las Reglas de Operación 2018 se estableció lo siguiente:

- Cuando la Sedesol realice acciones y proyectos correspondientes a los rubros de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de conservación y reconstrucción de la Red Rural y Alimentadora requerirá la validación previa de la SEMARNAT y SCT respectivamente. Dicha validación puede

realizarse tanto a nivel central como en las entidades federativas en el seno de cada Comité Estatal del PET.

- Para cada rubro de atención, las Dependencias podrán determinar en sus lineamientos los proyectos tipo y, en su caso, establecer sinergias entre ellas.
- Por excepción, se podrán ejecutar proyectos específicos fuera de estos Rubros de Atención cuando se apliquen recursos del Programa de Empleo Temporal Inmediato o si se cuenta con autorización del Comité Técnico conforme a sus lineamientos publicados en la página de cada dependencia.

Con el fin de establecer la concertación entre los actores locales participantes en el Programa, cada entidad federativa cuenta con un Comité Estatal encargado de coordinar las acciones del PET. En ellos participan los representantes estatales de la Sedesol, SCT, SEMARNAT y STPS, además de las y los correspondientes a los gobiernos de los estados.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Los apoyos económicos directos son entregados a la población beneficiaria como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario. Para la ejecución de estos proyectos las dependencias realizan la validación normativa de acuerdo a la viabilidad técnica económica y social, y en su caso autorizaron recursos para su ejecución, considerando la disponibilidad presupuestal.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Para el ejercicio fiscal 2018 fueron programadas metas anuales con base en el presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 758,137,994 pesos; sin embargo, se han aplicado movimientos presupuestarios de ampliaciones y reducciones liquidas, modificando el presupuesto del programa a 2,349,187,994 pesos, por lo que, durante el proceso de Registro de Metas Ajustadas, las metas originales se modificarán en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), conforme a lo estipulado en la “Guía para el Registro de Metas Ajustadas” del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, debido a las disposiciones que durante el segundo trimestre de 2018 se implementaron en el marco del Programa de Blindaje Electoral (PBE), el cual dio certeza a la sociedad respecto de las acciones institucionales de la Secretaría, sobre el uso y operación de los programas sociales y recursos públicos, durante los procesos electorales,

la operación del Programa de Empleo temporal se vio afectada, lo cual generó retrasos en la consecución de las metas planteadas.

No obstante, la Coordinación del Programa de Empleo Temporal en oficinas centrales, conjuntamente con las Delegaciones de la Sedesol, han implementado mecanismos operativos y de seguimiento para cumplir con las metas establecidas; además se ha buscado generar mayor complementariedad financiera con gobiernos locales con la finalidad de potenciar los apoyos a la población.

PET-Frontera

El Fondo para Fronteras surge con el objeto otorgar apoyos destinados a abatir la pobreza y a contribuir al desarrollo económico, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

Conforme a los Lineamientos del Fondo para Fronteras (DOF del 21 de marzo de 2018) el Programa de Empleo Temporal de la Sedesol recibió 230 millones de pesos, de los cuales se autorizaron 217.8 millones como recursos de subsidios a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, distribuidos de acuerdo con el siguiente cuadro:

PET-FRONTERA 2018. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Entidad Federativa	Distribución Porcentual Lineamientos DOF 21-03-2018	Presupuesto Autorizado para subsidios
122 Baja California	29.00	63,183,242.50
123 Baja California Sur	6.23	13,573,503.47
124 Campeche	0.63	1,372,601.48
125 Coahuila	3.21	6,993,731.33
127 Chiapas	11.43	24,902,912.47
128 Chihuahua	12.83	27,953,137.98
139 Nuevo León	0.16	348,597.20
143 Quintana Roo	13.13	28,606,757.72
146 Sonora	6.38	13,900,313.35
147 Tabasco	1.05	2,287,669.13
148 Tamaulipas	15.95	34,750,783.37
Total	100.00	217,873,250.00

Fuente: Sedesol, Coordinación del programa de Empleo Temporal, con base en los Lineamientos del Fondo para Fronteras (DOF 21 de marzo de 2018).

Con estos recursos se buscará beneficiar a 38,331 mujeres y hombres mayores de 16 años que habiten en los territorios fronterizos del país y que enfrenten una disminución o pérdida de su ingreso o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas; esto mediante el pago de 1,878,218 jornales.

Avances

Al 30 de junio de 2017, en la modalidad PET Normal, se programaron 844 proyectos de beneficio familiar o comunitario, que permitirán apoyar a 145,385 mujeres y hombres mayores de 16 años que enfrentaron una disminución o pérdida de su ingreso ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, mediante la entrega de 6,576,761 jornales. Dentro de estas acciones, se realizaron 351 proyectos que beneficiarán a 81,725 personas habitantes de 177 municipios ubicados dentro de universo de atención de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con el pago de 3,616,292 jornales.

Respecto a la modalidad PET Inmediato, al segundo trimestre de 2018, se programó la realización de 120 proyectos para atender a la población afectada por diversas emergencias, contingencias y desastres naturales, mismos que permitirán apoyar a 26,470 mujeres y hombres mayores de 16 años que enfrentaron una disminución o pérdida de su ingreso o patrimonio, mediante la entrega de 814,384 jornales. Dentro de estas acciones, se realizaron 32 proyectos que beneficiarán a 9,016 personas habitantes de 67 municipios ubicados dentro de universo de atención de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con el pago de 251,010 jornales.

Es importante señalar que durante el ejercicio fiscal 2017, se realizaron ajustes para la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al ejercicio 2018, donde se acordaron diversos cambios en su diseño y en los indicadores de desempeño con el objetivo de lograr una medición coherente con la operación actual del programa; derivado de los ajustes se eliminaron los indicadores que se reportaron en el segundo informe trimestral del ejercicio fiscal anterior (“Porcentaje de Ocupación de espacios disponibles”, “Porcentaje de jornales entregados en la modalidad PET-Normal” y “Porcentaje de jornales entregados en la modalidad PET-Inmediato”).

Por otro lado, durante el proceso de actualización y registro de la MIR 2018, se establecieron dos indicadores relacionados con la estructura de gestores voluntarios (uno en nivel Actividad, denominado “Porcentaje de gestores voluntarios formalizados”, y otro en nivel de Componente, denominado “Porcentaje de apoyos económicos entregados a gestores voluntarios en proyectos de participación social”); no obstante, para el ejercicio fiscal 2018 se eliminó de Reglas de Operación la figura de gestores voluntarios así como los proyectos de participación social y los apoyos que se les brindaba a dichos gestores.

Esta decisión, sobre la cual se solicitó opinión a la Secretaría de la Función Pública, quien se pronunció favorablemente, se debe a las reducciones presupuestales que el Programa de Empleo Temporal ha registrado durante los últimos años, aunado a los ajustes en la estructura organizacional y operativa del programa. Por tal situación se informa que dichos indicadores serán reportados sin avance y se han realizado las gestiones con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) para que se notifique a la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Secretaría de Hacienda sobre esta situación y se eliminen dichos indicadores.

Resultados de los Principales Indicadores Programa de Empleo Temporal Enero-Junio 2018 (Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Promedio de apoyos económicos directos entregados a las personas beneficiarias en la modalidad de PET Normal	Numerador	4,554,511	45.63	1,138,628	45.63	6,576,761	45.24	99.14	Unidad de Medida: Promedio Periodo: Enero-junio
	Denominador	99,814		24,954		145,385			
Porcentaje de Proyectos Aprobados	Numerador	3,117	96.56	1,000	30.98	964	29.86	96.40	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-junio
	Denominador	3,228		3,228		3,228			
Porcentaje de talleres de capacitación sobre la operación del programa.	Numerador	32	100.00	8	25.00	8	25.00	100.00	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-junio
	Denominador	32		32		32			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Coordinación del Programa de Empleo Temporal y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Explicación a variaciones respecto al resultado de indicadores.

Indicador 1: “Promedio de apoyos económicos directos entregados a las personas beneficiarias en la modalidad de PET normal”

El indicador presenta un avance adecuado respecto a la meta anual, al promediar 45.24 jornales por beneficiario, es decir 0.39 jornales por debajo de los 45.63 planeados al inicio del ejercicio. El resultado de este indicador es adecuado conforme a la planeación realizada al inicio del ejercicio fiscal.

Indicador 2: “Porcentaje de proyectos aprobados”

El indicador presenta un avance del 29.86 por ciento respecto a la meta anual, ligeramente inferior al avance programado al periodo. De los 1,000 proyectos que se tenían programados, las delegaciones aprobaron 964, para su realización con recursos del programa. El resultado de este indicador se encuentra ligeramente por debajo de lo planeado, sin embargo, su comportamiento es adecuado; por tal motivo no pone en riesgo el cumplimiento de las metas y objetivos anuales.

Indicador 3: “Porcentaje talleres de capacitación sobre la operación del programa”.

En el segundo trimestre se realizaron ocho talleres de capacitación, estos se efectuaron en oficinas centrales, cinco en el marco del levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) y tres más en videoconferencia sobre el programa anual de contraloría social. El resultado de este indicador es favorable para la operación del programa ya que contribuye a la mejora de procesos al garantizar la realización de actividades de capacitación y difusión del mismo.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original del Programa para el ejercicio fiscal 2018 fue de 758,137,994 pesos; adicionalmente, al segundo trimestre se han presentado ampliaciones por 1,595 millones de pesos y reducciones por 3,950,000 pesos, lo que modifica el presupuesto del programa a 2,349,187,994 pesos. Al 30 de junio, el presupuesto calendarizado ascendió a 1,348,282,339 pesos, de los que se ejercieron 1,348,248,321 pesos.

Las ampliaciones incidieron en la reserva inicial de recursos estimada para la modalidad PET Inmediato, que de acuerdo con lo estipulado en Reglas de Operación considera hasta

el 30 por ciento del presupuesto del programa; en este sentido, se han realizado reasignaciones de recursos no comprometidos a esta vertiente de operación.

Así mismo, la liberación del recurso de inversión a las Delegaciones por 1,332,560,992 pesos, se realizó en el marco de la implementación de medidas institucionales de programación y planeación presupuestal para los siguientes meses con la finalidad generar la certeza necesaria a las delegaciones y otros ejecutores del programa de que se realizarán las obras programadas, previniendo en todo momento que los recursos públicos se utilicen para fines distintos a los establecidos en el programa.

La mínima variación al periodo del presupuesto calendarizado respecto del ejercido (0.01 por ciento), corresponde principalmente a:

- Capítulo 2000: Variación de 16,250 pesos. Los recursos disponibles corresponden a la adquisición de combustible que no fueron ejercidos ya que el contrato se encuentra en proceso de formalización, toda vez que al emitirse el “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.” Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2018 en vigor al día siguiente de su publicación, fue extinguida la Unidad de Microrregiones. Lo anterior obligó a reponer los procesos para que la formalización se lleve a cabo específicamente como parte del Programa de Empleo Temporal.
- Capítulo 3000: Variación de 17,609 pesos, obedece principalmente a que los recursos correspondientes al servicio de estacionamiento no fueron ejercidos ya que el contrato se encuentra en proceso de formalización, toda vez que al emitirse el “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.” Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2018, en vigor al día siguiente de su publicación, fue extinguida la Unidad de Microrregiones. Lo anterior obligó a reponer los procesos para que la formalización se lleve a cabo específicamente como parte del Programa de Empleo Temporal.
- Capítulo 4000: Variación de 159 pesos. La diferencia obedece a recursos correspondientes al estado de Yucatán que tuvieron un ajuste durante el mes de junio, lo cual generó una mínima economía.

Para optimizar el ejercicio de los recursos, las ministraciones a los ejecutores se programan en función a los pagos que deben realizarse: anticipos (el ejecutor debe contar con los instrumentos jurídicos debidamente formalizados, y si se cuenta con la documentación administrativa y fiscal para realizar el pago) y finiquitos.

Adicionalmente, se ha gestionado ante la Dirección General de Geo estadística y Padrones de Beneficiarios, las capacitaciones necesarias para el personal designado por las instancias ejecutoras con la finalidad de que les sea asignado a los usuarios correspondientes las claves respectivas para la captura de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI), mecanismo necesario para generar las listas de pago y a su vez entregar los apoyos directos a beneficiarios.

A continuación, se presenta un cuadro que refleja el presupuesto del Programa de Empleo Temporal.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-3/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizad o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	740,633,675	2,307,396,432	1,332,560,992	1,332,560,833	100.0
43000 Subsidios y Subvenciones	740,633,675	2,307,396,432	1,332,560,992	1,332,560,833	100.0
43101 Subsidios a la producción	740,633,675	2,307,396,432	1,332,560,992	1,332,560,833	100.0
Subtotal	740,633,675	2,307,396,432	1,332,560,992	1,332,560,833	100.0
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizad o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	17,504,319	17,504,319	10,311,148	10,311,148	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	2,205,484	670,082	653,832	97.6
3000 Servicios generales	0	22,081,759	4,740,117	4,722,508	99.6
Subtotal	17,504,319	41,791,562	15,721,347	15,687,488	99.8
T o t a l	758,137,994	2,349,187,994	1,348,282,339	1,348,248,321	100.0

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Unidad Responsable del Programa, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Nota: El Programa de Empleo Temporal tiene un carácter interinstitucional. El Presente Informe solamente reporta lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Aclaraciones.

Es importante señalar que durante el segundo trimestre de 2018 se llevaron a cabo un conjunto de acciones en el marco del Programa de Blindaje Electoral, con la finalidad de prevenir que los recursos públicos se utilizaran para fines distintos a los establecidos en el programa; tales acciones repercutieron en la concreción de acciones y avances que presentó el programa para el presente informe trimestral. Asimismo, debido al esquema operativo del programa, el cual opera en función de la demanda de proyectos recibidos, se han desfasado los procesos de planeación y ejercicio de los recursos; no obstante, se han implementado esfuerzos que permitirán la realización de las acciones en los meses próximos para el logro de las metas y objetivos del Programa.



PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de familias con jefatura femenina, en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida.

El Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF), es un Programa del gobierno federal que coadyuva a combatir las carencias en materia de seguridad social, educación e ingresos de la población vulnerable.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa opera en los 2,463 municipios del País.

Población Objetivo

Familias con jefatura femenina que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos.

Para el ejercicio de 2018 se modifica la Población Objetivo, como meta original se estimó una población de 7,145,688 de jefas de familia en situación de vulnerabilidad, con base en la Encuesta Intercensal 2015, a partir del segundo trimestre la nueva meta se ubica en 7,047,619 jefas de familia en situación de vulnerabilidad, con las cifras del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2016.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el diagnóstico del Programa, elaborado por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP), se determina que la cuantificación de la población potencial y objetivo es la misma. Para estimar su tamaño, se utiliza la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas, que es de publicación bienal, elaborada por el INEGI

Ocho entidades federativas cubren el 50 por ciento de la población potencial de atención del Programa, las cuales son: Estado de México, Veracruz, Puebla, Jalisco, Ciudad de México, Chiapas, Michoacán y Oaxaca.

**Jefas de Familia que se encuentran en situación de pobreza,
vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por
ingresos, por Entidad Federativa, 2018**

	Entidad	Poblacion Objetivo 2018
01	Aguascalientes	77,877
02	Baja California	206,322
03	Baja California Sur	48,159
04	Campeche	57,426
05	Coahuila	128,334
06	Colima	63,806
07	Chiapas	337,829
08	Chihuahua	234,068
09	Ciudad de México	397,359
10	Durango	115,450
11	Guanajuato	270,293
12	Guerrero	220,737
13	Hidalgo	199,607
14	Jalisco	392,687
15	México	713,032
16	Michoacán	339,415
17	Morelos	133,320
18	Nayarit	86,933
19	Nuevo León	283,362
20	Oaxaca	332,872
21	Puebla	452,214
22	Querétaro	144,578
23	Quintana Roo	89,576
24	San Luis Potosí	167,131
25	Sinaloa	173,589
26	Sonora	158,203
27	Tabasco	161,025
28	Tamaulipas	196,529
29	Tlaxcala	96,072
30	Veracruz	592,322
31	Yucatan	95,277
32	Zacatecas	82,215
Total		7,047,619

Fuente: Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, con información del INEGI.

Con respecto a la estrategia transversal de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), se aplican los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), una vez identificadas dichas características, se proporciona atención preferente a ese conjunto de personas.

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa implementa acciones dedicadas a ese fin, las cuales atienden a los hogares y sus integrantes que se encuentran en los polígonos ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Conforme a las Reglas de Operación del Programa para el 2018, se otorga un apoyo monetario mensual, que es entregado de manera bimestral a las personas beneficiarias, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nivel Educativo	Monto mensual (pesos)
Cero años-hasta preescolar	330.00
Primaria	550.00
Secundaria	770.00
Media superior	990.00
Superior	1,100.00 y hasta 2,040.00 en los casos de excepción que determine el Comité Técnico.

Fuente: Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia 2017, DOF 28 de diciembre de 2016.

Los apoyos monetarios que otorga el Programa se darán sólo en el caso de que el fallecimiento de la Jefa de Familia haya ocurrido durante la vigencia del mismo (a partir del 1 de marzo de 2013), el importe correspondiente al primer apoyo se otorgará de

manera retroactiva, considerando como fecha inicial un día después de la defunción, y se calculará el monto utilizando el tabulador correspondiente a cada año y el nivel escolar que cursaba en ese momento, para lo cual se deberán presentar las boletas de los años anteriores.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

La Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, en coordinación con las Delegaciones Federales de la Secretaría en las entidades federativas, es la encargada de realizar la promoción, dando a conocer los apoyos que otorga, así como los criterios y requisitos de elegibilidad, de acuerdo con los numerales 3.3 (Criterios y Requisitos de Elegibilidad) y 8.1 (Difusión) de las Reglas de Operación del Programa.

Las Delegaciones Federales de la Secretaría en las entidades federativas establecen mesas y jornadas de atención, en las que reciben las solicitudes de las jefas de familia para su verificación y afiliación al Programa, con la finalidad de acercar los apoyos a la población beneficiaria.

Las familias con jefatura femenina interesadas en pertenecer al Programa deberán acudir a la Mesas de Atención más cercanas a su domicilio, y presentan la solicitud de afiliación al promotor del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (Anexo 2 de las Reglas de Operación).

Si la Jefa de Familia cumple con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3.1 de estas Reglas, la o el promotor de la Mesa de Atención le entregará original del formato de afiliación, firmado y sellado que acreditará que sus hijas e hijos serán potenciales personas beneficiarias del Programa, en caso de su fallecimiento; de esta manera, se coadyuva a mejorar las condiciones de vida de la población, con el propósito de fomentar la permanencia de los menores dentro del sistema escolar.

Perspectiva de género

Al ser la población objetivo del Programa, mujeres jefas de familia, incorpora por sí mismo la perspectiva de género, mediante el cual apoya la reducción, y potencia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para alcanzar un desarrollo pleno, garantizando la vigencia y el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), establece como una estrategia transversal el tema de Perspectiva de Género, por lo cual todos los Programas

de la Administración Pública Federal, se están implementando diferentes acciones, como el manejo de un lenguaje incluyente en diferentes documentos del Programa: Manual de Organización y Procedimientos, así como en las Reglas de Operación, entre otros.

Enfoque de Derechos

Con el objetivo de generar las condiciones necesarias para el acceso equitativo, en términos de disponibilidad, accesibilidad, exigibilidad y calidad en las acciones que realiza este Programa, se implementan mecanismos que hacen efectivo el acceso a la información gubernamental, y se asegura que el acceso a los apoyos y servicios sea sin discriminación o distinción alguna con base en lo establecido en las Reglas de Operación.

Asimismo, el Programa fomenta la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, como lo son jóvenes, personas con discapacidad, en situación de calle, migrantes, adultos mayores, afrodescendientes y de los pueblos indígenas, entre otros, tomando en consideración sus circunstancias, a fin de contribuir a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

El Programa también propicia que las personas que laboran dentro del servicio público, en particular aquellas en contacto directo con la población, garanticen en todo momento un trato digno y de respeto a las personas, en el marco de los derechos humanos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

El 30 de septiembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que instruye la constitución de un Fideicomiso de Administración para el manejo y pago de los apoyos a los beneficiarios del Programa, sin estructura orgánica, con lo cual se reducen los costos al mínimo indispensable, teniendo como Fiduciario al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (Bansefi). Este mecanismo dio certidumbre y transparencia al destino de los recursos, ya que sólo se puede solicitar el desembolso de los recursos hasta que se haya cumplido con los requisitos marcados por las Reglas de Operación.

El artículo tercero del mencionado decreto establece que “...los recursos aportados al Fideicomiso que no se hubieren devengado al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, permanecerán en dicho Fideicomiso para cubrir las obligaciones futuras del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 214, sexto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”. Lo anterior significa que los recursos de este Programa se resguardan de manera permanente en el Fideicomiso creado para ese propósito, a efecto de cubrir los compromisos de pago establecidos a corto y mediano plazos.

Para el ejercicio fiscal 2018, en el Presupuesto de Egresos no se autorizaron recursos para el pago de beneficiarios, por lo que no registró incremento en el patrimonio del fideicomiso. Así, el saldo acumulado al mes de junio es de 2,737.1 millones de pesos; este saldo incluye ingresos por intereses al mes de junio por 87.1 millones de pesos. Con respecto a la entrega de apoyos a los beneficiarios, al segundo trimestre suman 215.3 millones de pesos, lo que de manera acumulada asciende a 1,099.0 millones de pesos.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia realizó ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), los trámites para la conformación de las contralorías sociales, en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, que entre otras tareas contribuye a garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos que le son asignados. Al mes de junio de este año, se constituyeron 144 comités de contraloría social, lo que representó el 101.4 por ciento de los comités programados.

Con la finalidad de garantizar que los recursos sean destinados a la población objetivo del Programa, se aplica del Cuestionario Único de Información Económica en los domicilios de los hogares de los candidatos a participar de los beneficios del Programa, a fin de comprobar la veracidad de sus respuestas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

La Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia (DGSVJF), dará seguimiento al Programa, a través de los mecanismos que se establezcan para tal efecto por su Comité y deberá rendir un informe a éste en sus sesiones ordinarias.

Asimismo, de manera complementaria, la Dirección General de Seguimiento realiza acciones de seguimiento a las acciones del Programa en las entidades federativas.

Supervisión

Los ejecutores serán responsables de la supervisión directa de las acciones, así como de verificar que en su ejecución se cumpla la normatividad aplicable, mientras que las Unidades Responsables del Programa y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas serán responsables de supervisar y corroborar el avance y terminación de las acciones, así como de la solicitud de la comprobación documental del gasto ejercido debidamente certificada, en los plazos establecidos en las Reglas de Operación, dejando evidencia de la confirmación de su autenticidad en los medios electrónicos implementados por la autoridad fiscal y asegurar su debido resguardo. Considerando que los recursos de este Programa son federales su ejercicio podrá ser auditado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación; por el Órgano Interno de Control en la Sedesol y por la SFP.

La DGSVJF realiza visitas periódicas de supervisión a las 32 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, comprobando la existencia de los formatos de afiliación de las jefas de familia. Asimismo, se asiste periódicamente a la entrega de apoyos, en eventos organizados por las delegaciones en diferentes municipios.

Las Reglas de Operación establecen que la DGSVJF dará todas las facilidades a los órganos fiscalizadores para realizar las auditorías, revisiones o visitas de inspección de acuerdo a los programas anuales de auditorías o en el caso que juzgue pertinente; asimismo, efectuarán las acciones necesarias para dar atención a las recomendaciones planteadas por dichas instancias fiscalizadoras,

Evaluación

Durante el 2018, conforme al Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), sigue en proceso la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 (ECyR), con el objetivo de evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El Coneval informó a la SEDESOL que se daba por concluida la ECyR, con el envío de la posición institucional por parte del Programa.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Para la operación del Programa en 2018, no se requirió buscar alternativas de ingresos, dada la disponibilidad presupuestaria en el fideicomiso.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de la ejecución de este Programa, mediante la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, a través de las 32 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas. En coordinación con diferentes áreas de análisis y estudios de la SEDESOL, se ha verificado que no existe duplicidad en las acciones del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia con otros programas de la Administración Pública Federal, sino complementariedad y sinergias.

A fin de cumplir con la estrategia de Inclusión Social enfocada a promover el ejercicio pleno de los derechos sociales mediante el abatimiento a las carencias establecidas por el CONEVAL, para que la población reciba el mayor número de beneficios, en forma integral, se trabaja en acciones transversales con otros programas sociales, como PROSPERA Programa de Inclusión Social, Comedores Comunitarios, Liconsa y Estancias Infantiles, manteniendo estrecha colaboración a efecto de afiliar a las jefas de familia e incorporar a las hijas e hijos en orfandad materna de dichos programas, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

Además, se lograron formalizar 6 Convenios con dependencias federales del Sector Salud y con Organizaciones Privadas para la promoción, intercambio de información y realización de acciones que contribuyan a atender a la población objetivo del Programa:

- El Instituto Nacional de Cardiología, Ignacio Chávez.
- La Cruz Roja Mexicana I.A.P. El Instituto Nacional de Cancerología.
- El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas. El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez.
- El Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes.

Asimismo, se continúa trabajando con la Secretaría de Salud, en el intercambio de bases de datos, con el propósito de identificar a las jefas de familia fallecidas, para realizar la búsqueda e incorporación de sus hijas e hijos menores de 24 años, para informarles de los beneficios del Programa, y se incentive el ingreso o permanencia en el sistema escolar. También se tienen acciones de colaboración permanentes con los registros civiles estatales y hospitales de salud, con los mismos propósitos.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

No se prevé concluir en el corto y mediano plazos con el otorgamiento de los apoyos, dado el fin social, de incentivar el ingreso o permanencia de las hijas e hijos en orfandad materna, de hasta 23 años en el sistema escolar.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Conforme al Programa de Blindaje Electoral de la Secretaría de Desarrollo Social, el empadronamiento de beneficiarios (altas y bajas), fue suspendido durante y hasta la conclusión de la jornada electoral. Es por eso que la afiliación de Jefas de Familia no registra un avance con respecto al cierre del primer trimestre de 2018.

Afiliaciones de Jefas de Familia al mes de junio de 2018

	Entidad	Afiliacion de Jefas de Familia	
		Enero - Marzo	Acumulado
01	Aguascalientes	447	75,391
02	Baja California	87	199,594
03	Baja California Sur	916	43,525
04	Campeche	985	51,860
05	Coahuila	9	124,224
06	Colima	651	60,149
07	Chiapas	41	327,038
08	Chihuahua	3,220	217,755
09	Ciudad de México	445	378,429
10	Durango	2	111,504
11	Guanajuato	1,688	261,377
12	Guerrero	3	212,181
13	Hidalgo	377	188,884
14	Jalisco	28	379,329
15	México	467	686,946
16	Michoacán	2,277	327,784
17	Morelos	6	129,399
18	Nayarit	759	83,362
19	Nuevo León	6,443	269,358
20	Oaxaca	417	320,728
21	Puebla	45	438,301
22	Querétaro	103	140,317
23	Quintana Roo	66	86,425
24	San Luis Potosí	1,383	159,400
25	Sinaloa	362	167,926
26	Sonora	4	151,349
27	Tabasco	2,964	145,897
28	Tamaulipas	2,089	190,388
29	Tlaxcala	2,445	91,069
30	Veracruz	10	572,747
31	Yucatan	2	91,576
32	Zacatecas	4	79,201
Total		28745	6,763,413

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Respecto a los beneficiarios incorporados al Programa, también no se registra avance con relación al primer trimestre, quedando de la siguiente manera: se incorporaron 1,920 beneficiarios, y de forma acumulada se tienen a 57,309 niñas, niños y jóvenes en orfandad materna que han recibido el apoyo económico del Programa, para continuar con sus estudios.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuye al cumplimiento de los propósitos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, al cubrir los 2,463 municipios del país; además de acuerdo a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, celebrada el 13 de diciembre de 2017, se acordó priorizar la atención de 7.4 millones de personas en condición de Pobreza Extrema con carencia de acceso a la Alimentación (PEA) que se encuentra identificadas en el SIFODE; en conjunto con la Coordinación de la CNcH y la Dirección General de Seguimiento se definió que 69,035 jefas de familia no se encontraban afiliadas al Seguro de Vida, por lo cual para el primer trimestre de 2018 se logró un avance de 4,690 afiliaciones de madres jefas de familia con PEA.

Explicación a variaciones de los resultados de los indicadores

De los seis indicadores que se reportan al mes de junio, en cuatro no se presentó avance debido al Programa de Blindaje Electoral de la Secretaría de Desarrollo Social, en donde se especifica que el empadronamiento de beneficiarios (altas y bajas) se suspende durante el periodo de inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral.

De los dos indicadores que presentan resultados, su situación es la siguiente:

Durante el periodo enero-junio, el avance del indicador “Costo operacional promedio para la permanencia escolar del beneficiario”, fue de 72%, debido a que la variable de beneficiarios que recibieron el apoyo no tuvo cambios con respecto al 31 de marzo de 2018, por la Veda Electoral.

En el caso del indicador “Oportunidad en la entrega de los apoyos a hijas e hijos en situación de orfandad de primer ingreso al Programa”, estuvo por arriba en 40% de la meta (que es de 45 días), debido a que se están regularizando los pagos de beneficiarios por el retraso de las fechas de pago que se generó desde el mes de septiembre de 2017.

Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Resultados de los Principales Indicadores Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia Enero-Junio 2018 (Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Relativo %	
		-1	-2	-3	-4	-5	-6	(7)=(6)/(4)	
Porcentaje de familias con jefatura femenina en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos afiliadas al Programa	Numerador	7,047,619	100	6,865,930	97.42	6,763,413	95.97	98.5	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-junio
	Denominador	7,047,619		7,047,619		7,047,619			
Porcentaje de hijas e hijos de hasta 23 años en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad que ante el fallecimiento de las jefas de familia renovaron su apoyo debido a la permanencia escolar	Numerador	50,975	127.65	42,409	143.23	37,743	127.47	89	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-junio
	Denominador	39,933		29,609		29,609			
Costo operacional promedio para la permanencia escolar de las hijas e hijos de hasta 23 años en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad que ante el fallecimiento de las jefas de familia reciben el apoyo del Programa	Numerador	64,004,534	913	28,000,000	461	19,033,083	332.11	72.05	Unidad de Medida: Pesos Periodo: Enero-junio
	Denominador	70,078		60,746		57,309			
Porcentaje de campañas estatales realizadas al periodo para el registro de jefas de familia	Numerador	768	100	192	25	192	25	100	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-junio
	Denominador	768		768		768			
Oportunidad en la entrega de los apoyos a hijas e hijos en situación de orfandad de primer ingreso al Programa	Numerador	45	-	45	-	63	-	-	Unidad de Medida: Días Periodo: Enero-junio
	Denominador								
Tasa de cambio porcentual en el número de hijas e hijos de jefas de familia fallecidas, incorporados en el programa	Numerador	14,689	-14.78	3,150	4.62	1,920	0.00*	0	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero-junio
	Denominador	17,236		3,011		3,011			

*: En el PASH no registra resultados negativos, por lo que se aclara que se puso un avance de "0", debiendo ser una variación negativa de -36.2%.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2018, le fueron autorizados al Programa 64 millones de pesos, de los cuales 13.4 millones son para el pago de contratos de honorarios y 50.6 millones fueron etiquetados en la partida de gasto 43401 “subsidios a la prestación de servicios públicos”, con tipo de gasto 7 “Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios”; es decir, recursos para gastos administrativos o indirectos, que permitan atender el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y atención ciudadana.

Es importante resaltar que en este ejercicio presupuestal no se autorizó presupuesto para el apoyo a beneficiarios (partida de gasto 43401 “subsidios a la prestación de servicios públicos”, con tipo de gasto 1 “Gasto corriente”).

Al mes de junio de 2018, en el presupuesto para gastos indirectos del Programa se ejercieron 19.0 millones de pesos, fundamentalmente en gastos para la operación de las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, lo que representó el 96.2 por ciento del presupuesto programado al periodo.

Existe un subejercicio de 757 mil pesos, el cual se debe principalmente al pago pendiente en la partida de arrendamiento vehicular

Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-4/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio, 2018	Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,603,068	18,834,367	0	0	0.0
4300 Subsidios y Subvenciones	50,603,068	18,834,367	0	0	0.0
43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos	50,603,068	18,834,367	0	0	0.0
Subtotal	50,603,068	18,834,367	0	0	0.0

Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	13,401,466	14,665,634	10,156,513	10,156,513	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	4,153,044	1,470,023	1,466,023	99.7
3000 Servicios generales	0	26,351,489	8,163,855	7,410,547	90.8
Subtotal	13,401,466	45,170,167	19,790,391	19,033,083	96.2
T o t a l	64,004,534	64,004,534	19,790,391	19,033,083	96.2

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

OBJETIVO GENERAL

El Programa 3x1 para Migrantes (P3x1) busca contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante la inversión complementaria de recursos y participación comunitaria e intergubernamental.

El objetivo específico del P3x1 es generar desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la inversión complementaria en proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes.

El P3x1, surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen. La Sedesol, a través del P3x1, fomenta la participación coordinada de los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal para concretar las iniciativas de los Migrantes a fin de coadyuvar a cristalizar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o proyectos productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.

Este Programa contempla la realidad actual y el amplio fenómeno de la feminización de la migración, por tanto, busca incorporar la perspectiva de género en su desarrollo, dada la creciente migración de mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El P3x1 puede operar en las 32 entidades federativas del país para realizar acciones en beneficio de las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes. En ese sentido, su población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes que tienen grado de marginación muy alto, alto o medio y que se ubican en municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio, que se puede consultar en <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Indices>.

Adicionalmente, la asignación de recursos a proyectos se podrá autorizar en localidades con características distintas a las de la población objetivo. El porcentaje de este tipo de

proyectos no podrá ser mayor al 40 por ciento del total de proyectos asignados durante el ejercicio fiscal 2018.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el P3x1 dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme a lo establecido en las reglas de operación vigentes, prioriza acciones que contribuyen al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Para la realización de acciones, el P3x1 considera la aportación de recursos de los clubes de Migrantes, gobierno Federal a través de la Sedesol, gobiernos Estatales y Municipales que se aplican en los tipos de apoyo descritos en las ROP vigentes, acorde a los siguientes Tipos y Montos máximos de apoyo:

Proyectos de Infraestructura Social

El monto máximo de apoyo federal será de Un millón de pesos por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal; el 25 por ciento a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50 por ciento a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Proyectos de Servicios Comunitarios

El monto máximo de apoyo federal será de Un millón de pesos por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal; el 25 por ciento a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50 por ciento a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Proyectos Educativos

- Para los proyectos de equipamiento escolar, el monto máximo de apoyo federal será de 250 cincuenta mil pesos por proyecto, de acuerdo a la siguiente mezcla financiera: el 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal; el 25 por ciento a los Clubes u

Organizaciones de Migrantes y el 50 por ciento a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

- Para los proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar, el monto máximo de apoyo federal será de 400 mil pesos por proyecto, de acuerdo a la siguiente mezcla financiera: el 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal; el 25 por ciento a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50 por ciento a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Proyectos Productivos

- Comunitarios, el monto máximo de apoyo federal será de 500 mil pesos por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal; el 25 por ciento a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50 por ciento a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- Familiares, el monto máximo de apoyo federal será de 300 mil pesos por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50 por ciento corresponderá al Gobierno Federal y 50 por ciento a los Clubes u Organizaciones de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.
- Individuales, el monto máximo de apoyo federal será 250 mil pesos por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50 por ciento corresponderá al Gobierno Federal y 50 por ciento al integrante del Club u Organización de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

De las acciones realizadas mediante el P3x1, se desprende que los apoyos principalmente son de beneficio comunitario destacando las de infraestructura social básica, espacios de beneficio comunitario, mejoramiento urbano, así como proyectos productivos que generan beneficios a la población que habita en los municipios y localidades seleccionadas por los migrantes.

En el marco de operación señalado en las ROP, el Programa presenta un esquema transparente en la elegibilidad de las propuestas de proyectos siempre que se consideren y cumplan los criterios generales descritos a continuación:

- Formalizar una iniciativa de proyecto presentada por migrantes mexicanos radicados en el extranjero organizados en un Club de Migrantes.

- Generar desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la realización de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o productivos.
- Contar con la disponibilidad financiera de los Clubes de Migrantes y de los tres órdenes de gobierno.

La elegibilidad de las propuestas de proyectos a través de la evaluación y dictaminación es realizada por un grupo colegiado llamado Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), el cual está integrado con igual número de representantes de cada instancia aportante: Migrantes, Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal. Lo anterior a fin de conservar el equilibrio en la toma de decisiones.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Acorde a lo señalado en las reglas de operación del P3x1, la evaluación y dictaminación de los proyectos que cumplen con los criterios y requisitos de participación, selección y priorización, la realiza el grupo colegiado llamado Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), órgano que dictamina las propuestas en función de su viabilidad técnica, financiera y social, así como en función de la disponibilidad presupuestaria del Programa.

Con la finalidad de garantizar que las localidades seleccionadas por las organizaciones de migrantes efectivamente reciban el apoyo a través de las acciones propuestas, el P3X1 cuenta con la participación activa de la población beneficiaria que realiza acciones de contraloría social, a través de la conformación de Clubes Espejo y cuyas actividades de vigilancia, contribuyen a que la comunidad esté informada, conozca sus derechos, obligaciones y principalmente que esa vigilancia permita verificar que los recursos sean aplicados y ejercidos correctamente y en las acciones previstas.

Para la obtención de información sobre la asignación y aplicación de los recursos, el P3x1 registra y analiza la información proporcionada por las instancias ejecutoras sobre las acciones realizadas, a través del reporte de avance físico financiero de los proyectos de manera mensual a fin de determinar la correcta aplicación de los recursos.

Para el ejercicio fiscal 2018 y con la finalidad de contar con elementos que permitan al P3x1 realizar una valoración objetiva de su desempeño, considerando los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, atendiendo lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Programa cuenta con 14 indicadores en la Matriz de Indicadores de Resultados (mir) de los cuales, tres tienen una frecuencia de medición trimestral que permite valorar de manera objetiva su desempeño, adicionalmente cuenta con cinco indicadores de medición semestral, cuatro de medición anual y dos de medición bienal con los que es posible verificar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa y su contribución con los objetivos de la planeación nacional y sectorial.

De conformidad con las Reglas de Operación del programa, para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación externa, la Sedesol podrá destinar recursos de hasta el 6.02 por ciento del presupuesto asignado al Programa.

Derivado de lo anterior, los gastos referidos se destinan primordialmente a actividades relacionadas con la captación de demanda social; verificación y seguimiento a las obras y proyectos, así como para acciones realizadas en las localidades seleccionadas por los migrantes para la integración de los diversos informes institucionales, cierre de ejercicio y la Cuenta Pública; planeación, operación, así como la evaluación externa del Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Supervisión

En función del recurso disponible para las diversas acciones asociadas con la supervisión, la Unidad Responsable del Programa, así como las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, realizan acciones de seguimiento y supervisión al ejercicio de los recursos y a las acciones implementadas. Adicionalmente y de manera complementaria, la Dirección General de Seguimiento de la Sedesol, realiza acciones de seguimiento al cumplimiento de las metas del programa.

Evaluación

Para el presente ejercicio fiscal, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Sedesol coordinó la realización de una evaluación bianual de gabinete que tiene por objetivo evaluar la consistencia y orientación a resultados del

programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El esquema de participación promovido por el P3x1 permite potenciar los recursos federales a través de la complementariedad de los órdenes de gobierno estatal y municipal procurando alcanzar las metas establecidas, por lo que se considera que posee de los elementos de corresponsabilidad al mezclar recursos de los clubes de migrantes con los de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) ya que los recursos federales que se invierten representan el 25 por ciento del costo total de cada proyecto o acción y hasta del 50 por ciento tratándose de proyectos productivos individuales y familiares.

Es importante mencionar que la operación del programa presupone la participación de otras instancias gubernamentales, cuando ésta participación financiera no se realiza o es insuficiente, el cumplimiento de las metas programadas se ve comprometido por lo que establecer de manera exacta el nivel de aportaciones complementarias de esos órdenes de gobierno al inicio del ejercicio fiscal no es posible de realizar toda vez que tanto éstas aportaciones como las de los Clubes de Migrantes están sujetas a factores exógenos al presupuesto del P3x1.

No obstante, el P3x1 para Migrantes se ha posicionado como un programa cohesionador entre la comunidad migrante, lo que ha permitido asegurar el compromiso y apoyo financiero de este grupo social organizado.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Unidad Responsable del Programa en coordinación con las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas a través de la suscripción del instrumento jurídico, garantiza que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas federales buscando potenciar el ejercicio de los recursos, ampliar la cobertura y procurar la complementariedad de recursos y reducir gastos administrativos.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Con más de quince años de operación del Programa 3x1 para Migrantes, México cuenta con grandes socios en el exterior “sus migrantes” que a través de sus remesas benefician el desarrollo del país contribuyendo al cambio y desarrollo de las condiciones que registran las localidades seleccionadas por los migrantes particularmente en el rezago de la infraestructura detectada por los propios migrantes y manifestada a través de la demanda de proyectos.

Lo anterior mantiene una oportunidad para la Sedesol de aprovechar y sumar esfuerzos para la promoción del desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y promoviendo esa suma de esfuerzos y recursos en colaboración con las autoridades estatales y municipales.

El Programa tiene una dimensión sociopolítica importante en tanto que representa un esquema de vinculación que permite cambiar las condiciones de desarrollo de las comunidades seleccionadas por los migrantes, en conjunto con los intereses de los estados y municipios por lo que se considera que el P3x1 prevé la temporalidad en el otorgamiento de recursos como de largo alcance con base en los resultados obtenidos en sus años de operación.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Con el propósito de efficientar el impacto de los objetivos y metas, el Programa cuenta con el Sistema de Información y Gestión del Programa (SIG-P3x1), herramienta informática que permite a los Clubes de Migrantes presentar sus solicitudes de apoyo y dar seguimiento a sus propuestas lo que refleja un proceso de mejora para el Programa y su interacción con los migrantes.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa 3x1 para Migrantes
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de proyectos de infraestructura social cofinanciados por los clubes de migrantes y los tres órdenes de gobierno	Numerador	762	40.97	290	15.59	291	15.65	100.34	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	1,860		1,860		1,860			
Porcentaje de proyectos de educativos cofinanciados por los clubes de migrantes y los tres órdenes de gobierno	Numerador	168	9.03	48	2.58	55	2.96	114.58	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	1,860		1,860		1,860			
Porcentaje de proyectos de servicios comunitarios cofinanciados por los clubes de migrantes y los tres órdenes de gobierno	Numerador	372	20.00	65	3.49	63	3.39	96.92	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	1,860		1,860		1,860			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Unidad Administrativa Responsable del Programa y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), al 30 de junio de 2018.

Al término del segundo trimestre, el avance registrado en los principales indicadores es el siguiente:

Indicador I

El indicador "Porcentaje de proyectos de infraestructura social cofinanciados por los clubes de migrantes y los tres órdenes de gobierno" muestra un avance apropiado en relación a la meta establecida para el primer semestre, el Programa 3x1 para Migrantes responde al interés de los clubes de migrantes por invertir en proyectos de infraestructura social. Los proyectos de infraestructura social reportados han sido evaluados y

dictaminados por el COVAM y se encuentran en la etapa de suscripción del convenio de concertación.

Indicador II

El indicador "Porcentaje de proyectos educativos cofinanciados por los clubes de migrantes y los tres órdenes de gobierno" muestra un avance apropiado en relación a la meta establecida para el primer semestre, el Programa 3x1 para Migrantes responde al interés de los clubes de migrantes por invertir en proyectos educativos. Los proyectos educativos reportados han sido evaluados y dictaminados por el COVAM y se encuentran en la etapa de suscripción del convenio de concertación.

Indicador III

El indicador "Porcentaje de proyectos de servicios comunitarios cofinanciados por los clubes de migrantes y los tres órdenes de gobierno" muestra un avance por debajo de la meta establecida para el primer semestre, lo cual se debe a que el Programa 3x1 para Migrantes no controla la demanda de proyectos, generada por los clubes u organizaciones de migrantes. Los proyectos de servicios comunitarios reportados han sido evaluados y dictaminados por el COVAM y se encuentran en la etapa de suscripción del convenio de concertación.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto original autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el Programa 3x1 para Migrantes asciende a 498,632,488 pesos.

De lo correspondiente al Capítulo y concepto de gasto 43101 Subsidios a la producción, no se calendarizaron recursos derivado de las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales emitidos por la Sedesol derivado del Programa de Blindaje Electoral 2018, aplicando específicamente la recalendarización de las acciones de asignación y ministración de recursos.

Del Capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros se han ejercido 76,182 pesos de un presupuesto calendarizado modificado al trimestre de 94,182 pesos, la variación obedece a recursos cuyo trámite no fue posible concretar debido a la reestructura del área responsable del programa.

El recurso no ejercido en el Capítulos de gasto 3000, corresponde al pago devengado de pasajes y comisiones de servidores públicos en el desempeño de comisiones oficiales.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-5/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	487,385,598	478,095,482	0	0	0.0
43000 Subsidios y Subvenciones	487,385,598	478,095,482	0	0	0.0
43101 Subsidios a la producción	487,385,598	478,095,482	0	0	0.0
Subtotal	487,385,598	478,095,482	0	0	0.0
Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	11,246,890	11,484,280	8,993,977	8,756,586	97.4
2000 Materiales y Suministros	0	130,503	94,182	76,182	80.9
3000 Servicios generales	0	8,622,223	1,772,947	1,719,564	97.0
Subtotal	11,246,890	20,237,006	10,861,106	10,552,332	97.2
Total	498,632,488	498,332,488	10,861,106	10,552,332	97.2

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Unidad Responsable del Programa, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA
SOCIAL UR 210 .- DIRECCIÓN GENERAL DE
OPCIONES PRODUCTIVAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

De acuerdo al Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social 2017 la población potencial es definida como: “Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) previstos en la LESS con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera” de acuerdo a lo anterior, la población potencial ascendería a 179,216 OSSE.

Asimismo, para determinar la población objetivo del Programa se establece que dicha población la conforman: “Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los siguientes criterios territoriales:

- Que se encuentran en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto
- Considerados como ZAP rurales
- Con al menos el 25 por ciento de su población en ZAP urbanas
- Con al menos 50 por ciento de su población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar (LB)
- Aquellos que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI
- Municipios sede u oficina matriz de la Banca Social (SOCAP y SOFINCO)

Si se agregan los OSSE cuantificados en cada uno de los grupos de municipios de acuerdo con los criterios territoriales, la población objetivo asciende a 175,306 OSSE que representan 97.8 por ciento de la población potencial.

Los apoyos que otorga la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), están dirigidos a grupos sociales integrados por al menos tres personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, mayores de edad y que habitan en las siguientes zonas de cobertura del Programa:

- Que se encuentran en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto
- Municipios considerados como ZAP rurales
- Municipios con al menos el 25 por ciento de su población en ZAP urbanas
- Municipios con al menos 50 por ciento de su población con ingresos por debajo de la LB
- Aquellos municipios que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

La DGOP opera los siguientes tipos y montos de apoyo:

A.- Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas

Son apoyos en especie para capacitación en formulación de proyectos, acompañamiento y asistencia técnica, a través de Instituciones de Educación Media Superior o Superior a grupos sociales integrados por al menos tres personas, que presenten ingresos por debajo de la línea de bienestar.

Para esta modalidad se destinan recursos por un monto de al menos el 12 por ciento del presupuesto asignado en la modalidad apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos a cargo de la DGOP.

Las Instituciones de Educación Media Superior o Superior participantes pueden tener cobertura en varios estados, a las cuales se les denomina socios estratégicos; o bien, cobertura estatal, a quienes se les denomina instituciones locales.

Estos apoyos se otorgan de acuerdo al programa de trabajo que las Instituciones de Educación Media Superior o Superior elaboran, en las dos etapas siguientes:

1. Proceso de Formulación de Proyectos conformado por: a) Una visita de campo; b) Cuatro talleres para la formulación de proyectos; y c) Gestión del proyecto productivo ante la Delegación de la Secretaría en las entidades federativas.

Los grupos sociales deben designar a dos de sus integrantes para participar en el Proceso de Formulación de Proyectos, quienes deben obtener la constancia de haber concluido y acreditado el Proceso expedida por la Institución Educativa que llevó a cabo dicho proceso.

Para cada Proceso de Formulación de Proyectos se asigna un monto de hasta 95mil pesos y será para un conjunto de hasta 15 grupos sociales.

2. La etapa de Acompañamiento y Asistencia Técnica se otorga a grupos sociales beneficiarios de los Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos.

a) El acompañamiento se otorgará a todos los grupos sociales, con excepción de aquellos que tengan como Instancia Ejecutora al gobierno estatal o municipal, el cual consiste en lo siguiente:

- Asistir a los grupos beneficiarios de Apoyos para el Desarrollo e Implementación de Proyectos Productivos en la correcta comprobación de la aplicación de los recursos.
- Otorgar asesoramiento en los procesos constructivos y de instalación de los activos para la puesta en marcha del proyecto productivo.
- Para el Proceso de Acompañamiento, se otorgarán apoyos por trabajo devengado de hasta 10 mil pesos por grupo social.

b) La Asistencia Técnica se otorgará a los grupos sociales que se identifiquen con mayores necesidades de asistencia técnica para la puesta en marcha de los proyectos, plasmadas en el programa de trabajo realizado por las Instituciones de Educación Media Superior o Superior.

- Para el Proceso de Asistencia Técnica se otorgarán apoyos hasta por el 15 por ciento del monto federal del proyecto cuando se observen limitadas capacidades en el grupo social para llevar a cabo su proyecto productivo; cuando exista mezcla de recursos federales y estatales, el porcentaje se aplicará al monto conjunto del proyecto, con base en el programa de trabajo de asistencia técnica realizado por las Instituciones de Educación Media Superior o Superior y autorizado por el Comité de Validación Estatal. Las actividades consideradas en el programa de trabajo no deberán rebasar el ejercicio fiscal vigente; el recurso se otorgará por trabajo devengado y está sujeto a disponibilidad presupuestal.

B.- Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos

Son apoyos monetarios dirigidos grupos sociales integrados por al menos tres personas, que cuentan con ingresos por debajo de la línea de bienestar y que habitan en las zonas de cobertura del Programa, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación, así como en las convocatorias publicadas por la DGOP.

Los apoyos podrán ser otorgados para adquisición de activos nuevos, inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo.

Con el propósito de hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos, la DGOP focaliza sus apoyos en los municipios y localidades con mayor marginación.

Los montos de apoyo y de aportación por parte de los grupos sociales dependerán de los requerimientos del proyecto resultante del Proceso de Formulación de Proyectos, de la actividad económica, de su evaluación técnica, económica y ambiental, así como de las características de los grupos sociales solicitantes de acuerdo a lo siguiente:

Sexo de las personas integrantes del grupo social	Aportación mínima de los grupos sociales	Rango de Apoyo Federal por proyecto (pesos)
Grupos de hombres o grupos mixtos	10 por ciento del monto solicitado a la Sedesol, pudiendo ser cubierto con: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones en efectivo de los grupos beneficiarios u otras fuentes.	De 50 mil hasta el monto máximo establecido por actividad económica
Grupos de mujeres	5 por ciento del monto solicitado a la Sedesol, pudiendo ser cubierto con: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones en efectivo de los grupos beneficiarios u otras fuentes.	De 50 mil hasta el monto máximo establecido por actividad económica

Los montos máximos por proyecto productivo según la actividad económica serán los siguientes:

Sector	Actividad	Monto (pesos)
Agrícola	Cultivos a cielo abierto	Hasta 120,000
	Cultivo sistema semi protegido	Hasta 150,000
	Cultivo sistema protegido	Hasta 250,000
Pecuario	Explotación de bovinos para leche, incubadora de aves	Hasta 150,000
	Ganado menor, avicultura, apicultura y acuicultura animal	Hasta 200,000
Comercio	Comercio al por menor	Hasta 150,000
Industria	Manufactura	Hasta 160,000
Servicios	Servicios	Hasta 150,000
	Alojamiento temporal	Hasta 250,000

El catálogo de actividades económicas se puede consultar en: [https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y programas/programa-de-fomento-a-la-economía-social](https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economía-social)

Con el recurso federal otorgado, en ningún caso, se podrá apoyar: sueldos, salarios, jornales; obras de adaptación, remodelación y/o construcción en terrenos públicos; compra de ganado mayor (bovinos), ganado menor, cuyo único propósito sea la engorda (cerdos, ovinos y caprinos); cultivos con ciclo productivo mayor a un año; la compra de vehículos automotores de cualquier tipo que pudiera servir como medio transporte; lanchas, tractores; compra de equipos de telecomunicaciones (radios, antenas, etc.); ni conceptos de formulación de proyectos, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento.

Para establecimientos comerciales se podrá destinar hasta el 45 por ciento del recurso otorgado para compra de inventarios. En el caso de requerir algún tipo de obra civil (adaptación, ampliación, construcción y/o rehabilitación), se podrá destinar hasta el 35 por ciento del recurso solicitado.

Para que los grupos sociales reciban el apoyo para la implementación de un proyecto productivo nuevo a través de la DGOP, será necesario que acrediten el Proceso de Formulación de Proyectos y se comprometan a recibir el Acompañamiento por parte de las Instituciones de Educación Media Superior o Superior (IES) o una Instancia Ejecutora, para la correcta comprobación de los recursos y la instalación del proyecto.

C) Apoyos para la constitución de Garantías Líquidas

La Dirección General de Opciones Productivas, a través del FONDO de Garantías Líquidas, otorga apoyos para la constitución de Garantías Líquidas que faciliten el acceso al crédito a través del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), para la consolidación de proyectos productivos en operación o para generar nuevos proyectos de los grupos sociales o personas morales beneficiadas por el Programa de Fomento a la Economía Social o por quienes lo soliciten y cumplan con los requisitos.

Los montos del crédito son determinados por la FND, de acuerdo a las necesidades, flujos de efectivo del proyecto y la viabilidad económica del mismo, siempre que no exceda el monto de crédito autorizado para la Población Objetivo del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores (hasta 45,000 UDIS por persona). Las condiciones de los créditos otorgados al amparo del FONDO, incluyendo la tasa, el aforo, el seguro y la vigencia, estarán en función del proyecto de inversión, el tipo de crédito y de la evaluación a los grupos sociales o personas morales solicitantes.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

El Programa de Fomento a la Economía Social es la herramienta del Gobierno Federal que da respuesta al mandato del Artículo 46 de la Ley de Economía Social y Solidaria, y los artículos 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, de atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, identificar oportunidades de inversión, brindar capacitación; asistencia técnica, organización y diseño de proyectos productivos. Asimismo, el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social establece entre los Programas prioritarios a los destinados a la generación y conservación del empleo a las actividades productivas sociales y a las empresas del Sector Social de la Economía, así como a aquellos dirigidos a las personas en condición de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad.

El Sector Social de la Economía opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basado en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en los cuales se privilegian el trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y de sus comunidades.

El Programa de Fomento a la Economía Social, considera, atiende de manera transversal y con acciones afirmativas a la población en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de género y un enfoque de juventudes.

Asimismo, prevé mejore el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, así como contribuir al objetivo sectorial 6.1 Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza, referida en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados a la población objetivo, a través de la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, se debe cumplir con los siguientes criterios:

- Ser un grupo social conformado por al menos tres personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, mayores de edad y que habiten en los municipios de cobertura de la DGOP
- Acreditar Residencia
- Acreditar identidad de las personas solicitantes

Una vez que la solicitud de trámite es seleccionada se deberá cumplir con lo siguiente:

- Acreditar el Proceso de Formulación de Proyectos definido en la modalidad de Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas (DIP).
- Contar con el Acta de Asamblea.
- Contar con un proyecto productivo que presente viabilidad técnica, económica y ambiental
- Una vez que el proyecto ha sido seleccionado por el Comité de Validación Estatal, conforme al tipo de convocatoria, la persona designada como representante social, deberá presentar en la Delegación de la Secretaría en la entidad, previo a la firma del convenio, los originales de la documentación entregada anteriormente para cotejo.

- Contar con aportaciones en efectivo el desarrollo del proyecto.

Al momento de recibir el apoyo para el proyecto productivo, la persona designada como representante social del grupo social beneficiado o el representante legal de la Instancia Ejecutora, cuando se trate del Gobierno estatal o municipal, deberán:

- a) Suscribir el convenio de concertación y/o anexo de ejecución (Anexos 6A, 6B, 6C) con el Delegado de la Secretaría en la entidad, y
- b) Entregar en las oficinas de la Delegación de la Secretaría en la entidad, o en las sedes que la misma defina, un recibo (formato libre) por el apoyo recibido, en el cual deberá mencionar:
 - Nombre completo del grupo social y la firma de su representante social o del representante legal de la Instancia Ejecutora, cuando se trate del Gobierno estatal o municipal, y
 - Que el recurso será aplicado única y exclusivamente para el objeto del convenio

Contraloría Social

Esta figura implica una relación entre el Gobierno Federal y los ciudadanos, que propicia la participación de manera organizada de los beneficiarios en acciones de seguimiento, vigilancia y evaluación, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos que realizan las personas respecto a los apoyos entregados por el Programa.

De conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social y el numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social, se propicia la participación de los beneficiarios del Programa, a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos, ajustándose a los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da puntual seguimiento a las actividades del Esquema de Contraloría Social.

La Contraloría Social atiende a un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice bajo esquemas de transparencia, eficacia, honestidad, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a los gobernantes, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General de Desarrollo Social.

Durante cada ejercicio fiscal, se establecen metas y acciones en el Programa Anual de Trabajo, considerando las disposiciones previstas en los Lineamientos para la Promoción y

Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

Al respecto año con año en materia de Contraloría Social se establecen metas y acciones en el Programa Anual de Trabajo destacando que, durante el primer trimestre de 2018, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Actualización del Esquema de Contraloría Social, del Programa de Fomento a la Economía Social, en su vertiente Dirección General de Opciones Productivas para el ejercicio fiscal 2018, el cual se remitió a la Secretaría de la Función Pública, para la validación correspondiente.

Integración y actualización de los documentos de Contraloría Social para el ejercicio 2018, como es:

- Designación de Enlace
- Metas de Comités de Contraloría Social
- Registro de Comités
- Acta de Sustitución de Integrante
- Ficha Informativa
- Cuaderno de trabajo
- Solicitud de Información
- Minutas de Reunión
- Formatos (anexo 11)
- Lista de Astenia
- Guion para la capacitación
- Esquema de Contraloría Social
- Guía Operativa
- Programa Anual de Trabajo (PATCS)

Estos documentos fueron remitidos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, para la revisión correspondiente, en los términos previstos en los referidos Lineamientos, estando a esta fecha pendiente que se emita la validación respectiva, una vez que esta se reciba, se realizarán las acciones propuestas en el Programa Anual de Trabajo, conjuntamente con las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Se solicitó a las 32 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas la designación o ratificación del Enlace de Contraloría Social del Programa de Fomento a la

Economía Social y que funja como responsable en la integración y operación de los Comités de Contraloría Social en el presente ejercicio.

La Dirección de Concertación y Mejora elaboró el plan de difusión de Contraloría Social mediante el diseño de dípticos que enfatizan en los siguientes temas: ¿Qué es la Contraloría Social? ¿Qué es el Programa de Fomento a la Economía Social? ¿Cómo se lleva a cabo la Contraloría Social en el Programa de Fomento a la Economía Social?

Con el apoyo del Órgano Interno de Control fue remitido a los Enlaces de Contraloría Social en las entidades federativas tríptico con el tema de Mecanismo de quejas y denuncias, mismo que será entregados a los beneficiarios del Programa.

La Dirección de Concertación y Mejora realizó la videoconferencia en donde fueron abordados temas en materia de contraloría social en cuanto programa de trabajo, metas, actividades, resultados y calidad de la información captada, entre otros.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

En el proceso de operación del Programa de Fomento a la Economía Social, el numeral 4.2 de las Reglas de Operación 2018, establece que las instancias ejecutoras deben realizar las actividades relacionadas con la operación, administración y ejecución de los recursos, por lo que la DGOP y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas realizarán acciones de seguimiento en la ejecución de los recursos como sigue:

- La DGOP en coordinación con las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, podrán realizar visitas de supervisión a las Instituciones de Educación Media Superior o Superior, durante el desarrollo de los procesos de la modalidad Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas.
- La Delegación de la Secretaría en las entidades federativas deberá realizar la visita de verificación de instalación del proyecto productivo con base a una muestra aleatoria, a más tardar a los 90 días naturales posteriores a la entrega del recurso federal, para constatar la aplicación de dicho recurso.
- La DGOP, directamente o a través de un tercero, podrá realizar acciones de seguimiento físico y operativo de los apoyos entregados a grupos sociales, correspondientes al ejercicio fiscal vigente o a ejercicios fiscales anteriores.

Asimismo, el numeral 7 de las Reglas de Operación establece que el INAES y la DGOP deberán realizar un ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo de los apoyos, entregados por el Programa, cuya metodología deberá ser elaborada en apego al mecanismo que para tales efectos emita la DGEMPS.

Para efectos del ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo será la DGEMPS en su carácter de coordinadora quien definirá las directrices para la metodología de dicho ejercicio y analizará los resultados obtenidos.

Asimismo, la Dirección General de Seguimiento acuerda con la Unidad Responsable del Programa su participación en las acciones de seguimiento a las obras, proyectos y acciones en las entidades federativas.

Evaluación

Conforme a lo establecido en los artículos 78 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones externas al Programa.

Las evaluaciones se complementarán con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientado a consolidar una gestión basada en resultados.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en conjunto con el INAES y/o la DGOP conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica <http://www.coneval.org.mx>.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE y conforme a lo dispuesto en el numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos, se podrán llevar a cabo las evaluaciones complementarias que resulten apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS de manera conjunta con el INAES y la DGOP.

La DGEMPS y las Unidades Responsables del Programa presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirán a través de las páginas institucionales www.gob.mx/sedesol y www.gob.mx/inaes

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determina que en el ejercicio fiscal 2017 el Programa de Fomento a la Economía Social (PFES, clave presupuestal S-017) dará inicio a la evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, con base en los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL.

Teniendo como objetivo evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Al respecto, fue seleccionada la empresa evaluadora Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD), misma que en el mes de junio realizó la entrega del Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados del programa S-017 Programa de Fomento a la Economía Social 2017-2018.

La evaluación fue enviada por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales el 29 de junio de 2018 al CONEVAL y a la SHCP mediante Oficio No. 610/DGEMPS/176/2018 y Oficio No. 610/DGEMPS/177/2018, respectivamente.

Para el ejercicio fiscal 2018, el PAE, considera al Programa dentro del Anexo 2d: Programas Presupuestarios sujetos a Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 cuya Instancia de Coordinación es el CONEVAL.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

En la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos son establecidas las aportaciones de los beneficiarios, éstas pueden ser otros subsidios federales, estatales o municipales, aportaciones en efectivo del beneficiario y otras fuentes de financiamiento. Al segundo trimestre se han pagado 1,805 proyectos productivos con una inversión Federal por 265,563,940 pesos, en los cuales los beneficiarios y los Gobiernos Estatales y Municipales realizaron aportaciones por 25,292,178 pesos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Las Unidades Responsables establecen los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no, afecten o presenten duplicidades con otros programas; la coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca evitar duplicidad de apoyos, para potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Los mecanismos de coordinación interinstitucional deberán llevarse a cabo entre las siguientes dependencias o entidades del Gobierno Federal:

DEPENDENCIA	EJERCICIO FISCAL		
	2016	2017	2018
Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (CDI).	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN).		
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)		Componen Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) del Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Fondo Nacional del Emprendedor.		

Para la identificación de concurrencias que pudieran ser potenciales duplicidades, el INAES y la DGOP enviarán a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la SFP, en los primeros diez días hábiles de cada mes, el listado actualizado de las solicitudes de apoyo, con los datos de CURP y/o RFC y el estatus de cada solicitud en el flujo de atención respectivo. La UCEGP efectuará la confronta de las bases de datos de las distintas dependencias o entidades que participan en el proceso, comparando contra los solicitantes del ejercicio fiscal en curso y contra los beneficiarios de los dos ejercicios fiscales anteriores, e informará a cada dependencia o entidad la identificación de concurrencias.

Con base en los resultados descritos previamente, las Unidades Responsables, solicitarán a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y las Delegaciones del INAES respectivamente, que procedan a constatar la existencia de duplicidad o complementariedad con sus homólogos de las dependencias o entidades citadas en el cuadro que antecede, previo a la autorización y liberación de recursos.

Cuando, las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y las Delegaciones del INAES respectivamente, detecten que algún integrante y/o socia (o) de un OSSE, está solicitando un apoyo para proyectos productivos en el presente ejercicio simultáneamente en el INAES, la DGOP o en las dependencias o entidades citadas en el cuadro que antecede, no procederá a dar curso a la solicitud, hecha ante el INAES o la DGOP hasta que el solicitante presente constancia de su desistimiento de las otras solicitudes de apoyo, o acredite documentalmente la complementariedad.

Cuando, las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y las Delegaciones del INAES respectivamente, detecten que algún integrante y/o socia (o) de un OSSE, está solicitando un apoyo para proyectos productivos en el presente ejercicio, habiendo sido beneficiado por el INAES, la DGOP o alguna de las dependencias o entidades citadas en el cuadro que antecede, no procederá a dar curso a la solicitud, hecha ante el INAES o la DGOP hasta que el solicitante acredite documentalmente la complementariedad.

En caso de que la duplicidad se identifique y constate después de haber otorgado el apoyo, la Unidad Responsable correspondiente, deberá solicitar al OSSE el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como los rendimientos que se hubiesen generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que reciban la notificación formal de dicho requerimiento.

Cuando el OSSE no dé cumplimiento al requerimiento de reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como los rendimientos que se hubiesen generado, en el plazo establecido, la Unidad Responsable correspondiente deberá de aplicar el procedimiento de incumplimientos.

No aplicará la consideración de duplicidad, en el caso de los apoyos para Banca Social y Desarrollo de Capacidades, por ser apoyos complementarios.

Para regular la ejecución del Programa se cuenta con dos figuras:

Comité de Validación Central de la DGOP

Es el órgano colegiado de decisión a nivel central para los apoyos que otorga la DGOP, el cual se integrará por:

- Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, quien lo presidirá y podrá designar a su suplente y a una Secretaría Técnica.
- Titulares de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, en calidad de vocales.

Este Comité tendrá la facultad de:

- Dictaminar y autorizar los programas de trabajo de las Instituciones de Educación Media Superior o Superior con cobertura nacional, socios estratégicos, que otorgarán los apoyos en especie para la formulación de proyectos, acompañamiento, y asistencia técnica de la modalidad de Apoyo para el Desarrollo de Iniciativas Productivas.
- Autorizar, en caso de excepción justificada, la ampliación de la cobertura a zonas de alta concentración de pobreza no incluidas en la focalización de los Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos otorgados por la DGOP.

Comité de Validación Estatal de la DGOP

Es el órgano colegiado de decisión a nivel estatal para los apoyos que otorga la DGOP, estará conformado por:

- Titular de la Delegación de la Secretaría en la entidad federativa, quien lo presidirá.
- Representante de la DGOP.
- Representante del Gobierno del estado.
- Representante de una Organización de la Sociedad Civil, con presencia probada en el estado y experiencia en la identificación, promoción y ejecución en proyectos productivos.
- Representante de una Instituciones de Educación Media Superior o Superior, con presencia probada en el estado y experiencia en la identificación, promoción y ejecución en proyectos productivos.
- Representante de la Delegación del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).
- Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en caso de que exista un representante en el Estado
- Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Comité tendrá la facultad de:

- Dictaminar y autorizar los proyectos productivos a apoyar con los recursos de la modalidad Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, con base

en los criterios señalados en las Reglas de Operación y el tipo de Convocatoria de que se trate.

- Dictaminar y autorizar los programas de trabajo de las Instituciones de Educación Media Superior o Superior con cobertura estatal, interesadas en participar en la modalidad de Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas, con base en los criterios señalados en las Reglas de Operación y el tipo de Convocatoria de que se trate.
- Dictaminar y autorizar los programas de trabajo para otorgar asistencia técnica a los grupos beneficiarios de proyectos productivos, con base en los criterios señalados en las Reglas de Operación y el tipo de Convocatoria de que se trate.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

En la ejecución de los proyectos, se cumple con el principio de anualidad que dispone el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal.

Para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Programa realizará una calendarización eficiente; asimismo, preverá que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna en apego a la normatividad aplicable.

Adicionalmente, a partir del 30 de junio, la Sedesol podrá realizar una evaluación del avance de las acciones y ejercicio de los recursos en cada entidad. Los recursos que no hubieren sido ejercidos o comprometidos, o cuyas acciones no tuvieran avance de acuerdo a lo programado, serán reasignados por parte de la Dirección General de Opciones Productivas.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

En el segundo trimestre del año, la Dirección General de Opciones Productivas entregó 1,805 apoyos económicos de la modalidad Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos con una inversión Federal por 265,563,940 pesos, a 6,354 personas integradas en grupos sociales cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar. Dichos apoyos beneficiaron a 4,259 mujeres que representan el 67 por ciento del total de personas apoyadas.

Se otorgaron 1,221 apoyos económicos de la modalidad Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos a grupos sociales conformados exclusiva o

mayoritariamente por mujeres (3,560 beneficiarias), con una inversión Federal por 174,880,585 pesos, lo que representa el 67.6 por ciento del total de proyectos otorgados (1,805).

Al segundo trimestre, los Comités de Validación Estatal dictaminaron elegibles 1,905 proyectos productivos, de los cuales 1,805 fueron pagados y 100 proyectos se encuentran en proceso de pago.

En cuanto a la modalidad de Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas, la DGOP y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas firmaron convenios de colaboración con 15 Instituciones de Educación Media Superior o Superior que brindaron apoyo a 2,067 grupos sociales con la implementación de talleres para la formulación de proyectos productivos susceptibles de apoyo en la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos; con una inversión Federal por 9,651,800 pesos

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Fomento a la Economía Social
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de proyectos productivos dictaminados elegibles por Comités y publicados para pago por la DGOP	Numerador	2,700	96.43	1,302	59.18	1,905	86.59	146.31	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	2,800		2,200		2,200			
Porcentaje de instituciones de Educación Media Superior o Superior que firmaron convenios de colaboración con la DGOP para el desarrollo de capacidades	Numerador	16	94.12	16	94.12	15	88.24	93.75	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	17		17		17			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Dirección General de Opciones Productivas y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Explicación a variaciones respecto al resultado de indicadores.

El resultado alcanzado en el indicador “porcentaje de proyectos productivos dictaminados elegibles por comités y publicados para pago por la DGOP”, fue mayor, derivado de la alta demanda registrada en la 1a. Convocatoria pública;

En lo que respecta al indicador “porcentaje de instituciones de educación media superior o superior que firmaron convenios de colaboración con la DGOP para el desarrollo de capacidades” se registró un avance menor al esperado, derivado de que la DGOP no cuenta con evidencia documental de convenios suscritos con una institución educativa, documento que ya ha sido solicitado, sin embargo, el avance del indicador se encuentra en el umbral verde-amarillo de acuerdo a la semaforización de cumplimiento en la MIR.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Al Programa de Fomento a la Economía Social de las modalidades a cargo de la Dirección General de Opciones Productivas le fue comunicada una asignación original de 423,827,840 pesos y al 30 de junio del 2018 el presupuesto modificado es de 508,477,840 pesos, lo que significa una ampliación presupuestal de 85 millones de pesos para la Operación del Fondo para Fronteras (11 Estados).

Para contribuir a disminuir las brechas de desigualdad de género, el Programa apoyó a las mujeres con 1,221 proyectos productivos, para lo cual se destinaron recursos por 174,880,585 pesos, en beneficio de 3,560 mujeres.

En el periodo de enero-junio de 2018, el Programa de Fomento a la Economía Social a través de la Dirección General de Opciones Productivas apoyó 1,805 proyectos productivos en 621 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, beneficiando a 6,354 personas, de las cuales 4,259 son mujeres que representan el 67 por ciento de las personas apoyadas.

En el segundo trimestre se tiene un presupuesto calendarizado de 306,563,533 pesos, de los cuales se ejercieron 301,914,880 pesos, es decir, el 98.5 por ciento. El presupuesto restante (4,648,653 pesos) no fue ejercido debido a lo siguiente:

Capítulo 2000.-73,496 pesos. El subejercicio corresponde a combustibles, lubricantes y aditivos no utilizados en algunas Delegaciones de la Sedesol, ya que el ejercicio del gasto está sujeto a las actividades particulares de cada Delegación en la firma de convenios con

los beneficiarios y recopilación de datos bancarios para la transferencia de recursos de los proyectos productivos susceptibles de pago en el mes de julio.

Capítulo 3000.- 115,723 pesos. El subejercicio se registró en el concepto de gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales en proceso de pago, ya que el ejercicio del gasto está sujeto a las actividades particulares de cada Delegación en la firma de convenios con los beneficiarios y recopilación de datos bancarios para la transferencia de recursos de los proyectos productivos susceptibles de pago en el mes de julio.

Capítulo 4000.- 4,459,434 pesos. El subejercicio se registró en 11 Delegaciones Federales de la Sedesol, que se encuentran en proceso de pago de los proyectos productivos en el mes de julio.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-6/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	419,465,101	487,230,412	294,946,960	290,487,526	98.5
4300 Subsidios y Subvenciones	419,465,101	487,230,412	294,946,960	290,487,526	98.5
43101 Subsidios a la producción	419,465,101	487,230,412	294,946,960	290,487,526	98.5
Subtotal	419,465,101	487,230,412	294,946,960	290,487,526	98.5
Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	4,362,739	11,695,753	8,501,896	8,501,896	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	908,830	835,805	762,309	91.2
3000 Servicios generales	0	8,642,845	2,278,872	2,163,149	94.9
Subtotal	4,362,739	21,247,428	11,616,573	11,427,354	98.4
Total	423,827,840	508,477,840	306,563,533	301,914,880	98.5

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Dirección General de Opciones Productivas, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Módulo de Adecuaciones Presupuestal (MAP)



PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene cobertura en lugares con presencia y concentración de población jornalera, que corresponden a las Regiones de Atención Jornalera (RAJ).

En las RAJ se encuentran las Unidades de Trabajo (UT) que son los espacios físicos donde la población jornalera agrícola recibe los apoyos del Programa y donde se le podrá proporcionar información de los apoyos que otorgan otras instituciones.

A nivel nacional, se tienen identificadas 179 RAJ distribuidas en 27 entidades federativas. No participan en las acciones de este programa Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala y Yucatán. El listado de las RAJ está publicado en <http://200.77.236.12/paja/raj.html>.

Población Potencial y Objetivo

La población potencial está conformada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar.³

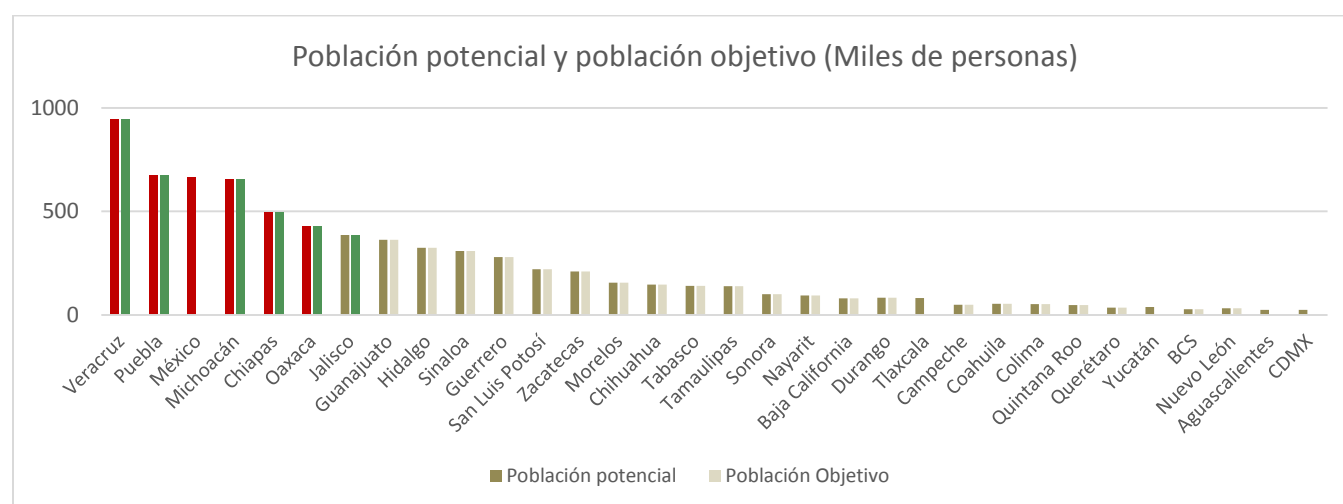
La Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) con base en la información del Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS 2016) estimó que la población potencial del Programa está integrada por 7'352,594 personas. Poco más del 50 por ciento de la población potencial se concentra en seis entidades (Veracruz, 12.9 por ciento; Puebla, 9.2 por ciento; México, 9.0 por ciento; Michoacán, 8.9 por ciento; Chiapas, 6.7 por ciento y Oaxaca, 5.8 por ciento).

³Nota de Actualización de las poblaciones potencial y objetivo del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas 2016

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

La población objetivo del programa está conformada por mujeres y hombres de 16 años o más jornaleros agrícolas y los integrantes de sus hogares que residen en entidades federativas que albergan RAJ.⁴

Según la DGAP la población objetivo del programa asciende a 6'520,935 personas. Poco más del 50 por ciento de la población objetivo se concentra en seis entidades federativas: Veracruz, 14.5 por ciento; Puebla, 10.3 por ciento; Michoacán, 10.1 por ciento; Chiapas, 7.6 por ciento; Oaxaca, 6.6 por ciento y Jalisco, 5.9 por ciento.



Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

⁴ Ibídem

POBLACIÓN POTENCIAL JORNALERA AGRÍCOLA 2018

	Entidad federativa	Población potencial	Población objetivo
		Miles de personas	Miles de personas
1	AGUASCALIENTES	23.4	0
2	BAJA CALIFORNIA	80.2	80.2
3	BAJA CALIFORNIA SUR	26.6	26.6
4	CAMPECHE	49.2	49.2
5	COAHUILA	53.3	53.3
6	COLIMA	52.6	52.6
7	CHIAPAS	494.6	494.6
8	CHIHUAHUA	145.7	145.7
9	CIUDAD DE MÉXICO	24.7	0
10	DURANGO	82.7	82.7
11	GUANAJUATO	362	362
12	GUERRERO	279.6	279.6
13	HIDALGO	324.2	324.2
14	JALISCO	385.6	385.6
15	MÉXICO	664.4	0
16	MICHOACÁN	656.6	656.6
17	MORELOS	155.4	155.4
18	NAYARIT	93.6	93.6
19	NUEVO LEÓN	31.4	31.4
20	OAXACA	428.8	428.8
21	PUEBLA	674.8	674.8
22	QUERÉTARO	35.4	35.4
23	QUINTANA ROO	46.8	46.8
24	SAN LUIS POTOSÍ	220	220
25	SINALOA	309.1	309.1
26	SONORA	100.2	100.2
27	TABASCO	139.9	139.9
28	TAMAULIPAS	137.7	137.7
29	TLAXCALA	80.7	0
30	VERACRUZ	945.2	945.2
31	YUCATÁN	38.4	0
32	ZACATECAS	209.8	209.8
TOTAL		7,352.60	6,521.00

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios con datos de la Dirección General de Análisis y Prospectiva

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el ejercicio fiscal 2018, el programa cuenta con los siguientes tipos y montos de apoyo:

A) Apoyos Directos a la Población Jornalera en zonas destino.

Becas para la permanencia en el Aula. Apoyos económicos otorgados a menores de 18 años de edad que cursan los niveles escolares preescolar, primaria, secundaria o equivalente, que cumplen con los criterios establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, y que cumplen con la asistencia regular al aula. Los montos mensuales de Becas se otorgan de acuerdo al nivel escolar que curse el o la beneficiaria conforme a la siguiente tabla:

Monto de Becas		
Nivel	Mujeres	Hombres
Preescolar	400.00	
Primaria	500.00	
Secundaria	650.00	600.00

- El monto de este apoyo se actualiza semestralmente tomando en consideración el incremento acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Apoyo Económico al Arribo. Apoyos económicos de 1,150 pesos que se otorgan a la jefa o jefe del hogar jornalero que notifique su arribo al personal de la Sedesol. Este apoyo se otorga en máximo de tres ocasiones por ejercicio fiscal, en las Unidades de Trabajo de destino.

B) Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola

Acciones para potenciar el Desarrollo. a) Ferias de apoyos y servicios institucionales. A través de la coordinación institucional para la realización de ferias de apoyos y servicios institucionales, en las que se informa a las niñas, mujeres, adolescentes, personas adultas mayores y a los integrantes del hogar jornalero, de los diversos apoyos y servicios que brindan otros programas, se busca incrementar las posibilidades y capacidades de mejora de la población jornalera agrícola. b) Estudios de la población jornalera, diseño y realización de la Encuesta Nacional Jornalera. c) Proyectos para el Ejercicio de Derechos para Jornaleros Agrícolas. Estos proyectos se llevarán a cabo en coordinación con las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones expertas en Derechos Humanos con la finalidad de informar a la población jornalera sobre temas como Equidad de Género, fomento a la salud, derechos laborales, etc. d) Acciones para capacitar a la población jornalera sobre derechos de la mujer, salud reproductiva y prevención del embarazo adolescente.

Acciones de Atención a Contingencias. Este apoyo se le otorga a la población jornalera que se vea afectada por alguna contingencia, se pueden otorgar apoyos para: transportación de regreso a su lugar de origen, pago de servicios médicos y/o sanitarios, así como gastos funerarios.

Apoyos Alimenticios a las niñas y niños. Se otorgan a niñas y niños menores de 14 años de edad, así como a mujeres embarazadas o en lactancia que cumplan los Criterios y Requisitos señalados en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, hasta dos alimentos diarios, preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales. El monto máximo por ración alimenticia entregada por niña o niño será de 23.70 pesos.

Apoyos para Servicios Básicos. Subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de infraestructura para atender a la Población Jornalera Agrícola en las Unidades de Trabajo.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- La URP en coordinación con las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, realiza la difusión del Programa dando a conocer los requisitos de incorporación, la corresponsabilidad de las personas beneficiarias y los apoyos a otorgar, las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas pueden acordar

con la autoridad municipal y los productores agrícolas como llevar a cabo la difusión, entre la población jornalera, de la fecha, hora y lugar para el registro, incorporación y entrega de apoyos.

- Para el otorgamiento de apoyos los interesados deberán acudir a la Unidad de Trabajo en donde el personal de Sedesol les aplicará el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) y el Cuestionario Complementario (CC), aquellas personas que declaren que al menos un miembro de su hogar es jornalero agrícola y cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, serán acreditadas como personas beneficiarias del Programa.
- La periodicidad y ubicación de la entrega de apoyos directos será determinada por la URP y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas. Los procedimientos y los plazos para el otorgamiento de apoyos de Acciones para Potenciar el Desarrollo se establecen en función de las condiciones de cada Unidad de Trabajo. Las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas realizarán las gestiones necesarias para implementar las Acciones de Atención a Contingencias, mismas que se entregarán en el lugar en donde se encuentren las personas beneficiarias. Para obtener los Apoyos para Servicios Básicos, se debe presentar ante las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, un escrito libre que contenga la información establecida en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación.
- Con el objetivo de generar las condiciones necesarias para el acceso equitativo en términos de disponibilidad, accesibilidad y calidad en las acciones que realiza el Programa se implementan mecanismos que hacen efectivo el acceso a la información gubernamental y aseguran que el acceso a los apoyos y servicios se dé únicamente con base en lo establecido en sus Reglas de Operación sin discriminación o distinción.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, establecen los criterios y requisitos a cumplir para la entrega de los apoyos de manera exclusiva a la población objetivo, para lo cual, será necesario que el potencial beneficiario o un

informante proporcione los datos requeridos en el CUIS y el Cuestionario Complementario

Criterios y requisitos

C) Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola en zonas de destino

Becas para la Permanencia en el Aula. Las y los beneficiarios deberán contar con menos de 18 años de edad; estar inscritos en una institución oficial de educación: preescolar, primaria, secundaria o equivalente; y encontrarse dentro de las Unidades de Trabajo localizadas en las RAJ de destino.

Apoyo Económico al Arribo. Las y los beneficiarios deberán tener 16 años o más y ser integrantes de un hogar jornalero agrícola, arribar y registrarse en las Unidades de Trabajo localizadas en las RAJ.

D) Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola

Acciones para potenciar el Desarrollo. Las y los beneficiarios deberán tener 16 años o más y ser integrante de un hogar jornalero agrícola migrante.

Acciones de Atención a Contingencias. El beneficiario deberá ser parte de la población jornalera agrícola y haber sufrido una contingencia que debe ser detectada por las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Apoyos Alimenticios a niñas y niños. Las y los beneficiarios deberán tener menos de 14 años de edad, a excepción de mujeres embarazadas o en lactancia materna y encontrarse en una Unidad de Trabajo en la que se otorguen estos apoyos.

Apoyos para Servicios Básicos. Para el otorgamiento de estos subsidios se debe presentar una solicitud en escrito libre en la que se proporcione a) los principales datos del interesado, b) propuesta de un proyecto de construcción, rehabilitación ampliación acondicionamiento y/o equipamiento de infraestructura, c) documento de declaración de cumplir con lo establecido en Reglas de Operación, d) convenio para asegurar que las obras sean de uso exclusivo de las personas jornaleras agrícolas y sus familias por lo menos durante 10 años, y e) documento oficial expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que acredite que sus trabajadores agrícolas cuentan con las prestaciones sociales de la ley. En el caso de apoyos a proyectos para albergues de propiedad privada, además de la documentación anterior, se requiere comprometer una coparticipación financiera y contar con el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI).

Contraloría Social

El Programa promueve la participación de la población beneficiaria a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas se sujeta a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, con el fin de promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

La Dirección General de Seguimiento acuerda con la Unidad Responsable del Programa su participación en las acciones de seguimiento a las obras, proyectos y acciones en las entidades federativas.

Supervisión

La DGAGP monitorea el proceso de las acciones del PAJA, a través del sistema Argos, que registra información sobre la planeación y operación del Programa y brinda mecanismos automatizados para apoyar el seguimiento y el desarrollo de actividades, entre otras.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 2017, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), está en su etapa final de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2017-2018.

Asimismo, y de acuerdo al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 2018, el PAJA está sujeto a la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación. 2017-2018, la cual se encuentra en su etapa inicial.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El Programa proporciona a la población jornalera agrícola subsidios para servicios básicos, que consisten en la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de infraestructura en las Unidades de Trabajo. En los casos en que los proyectos se realicen en campos agrícolas y albergues privados, es obligatorio que se incluyan aportaciones de las o los productores u otras instancias, la coinversión de los productores será gradual en función de su capacidad económica y acorde a lo establecido en el Anexo 5 de las Reglas de Operación. Los proyectos presentados por mujeres y organizaciones de mujeres o pequeños productores realizan aportes de contraparte menores al 50 por ciento de acuerdo con el Anexo ya referido.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con el numeral 3.6.2 y 3.6.3 de las Reglas de Operación 2018, la Sedesol, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, es la instancia normativa que establece los mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional necesarios para garantizar que las acciones busquen potenciar el impacto de los recursos en mujeres y hombres beneficiarios del Programa, reducir gastos administrativos y asegurar que sus actividades no se contrapongan, afecten o dupliquen con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

Para formalizar los compromisos derivados de la coordinación institucional se suscriben instrumentos jurídicos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable entre las dependencias, instituciones, productores y terceros interesados participantes en la atención a la población jornalera agrícola.

La URP fomenta que los hogares jornaleros agrícolas tengan acceso a los servicios y apoyos de otros programas o instituciones que otorguen beneficios relevantes a este grupo de población, primordialmente con PROSPERA Programa de Inclusión Social; la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Instituto Nacional para la

Educación de los Adultos. Asimismo, se fomenta la complementación de los Apoyos Alimenticios a las niñas y niños con apoyos del Programa de Abasto Social de Leche LICONSA.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia para la atención a la población jornalera agrícola, en cada entidad federativa donde opera el Programa, existe un Grupo de Coordinación Estatal (GCE), que funciona como instancia para la determinación y ejecución de acciones interinstitucionales dirigidas a este sector poblacional. Este grupo se conforma por dependencias de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, por instituciones del sector social y privado.

Los siguientes mecanismos aseguran que las personas beneficiarias del PAJA, reciban los apoyos complementarios de otros programas sociales:

Programa Pensión para Adultos Mayores

Las personas beneficiarias que se encuentran registradas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, pueden solicitar al personal de la Sedesol la información respecto a las alternativas para cumplir con el requisito de corresponsabilidad en su nueva ubicación y no se hagan acreedores a la suspensión de los apoyos que les corresponden del Programa, de acuerdo a los términos que señalan las Reglas de Operación del mismo.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Los apoyos brindados a través del Programa, tales como apoyos económicos directos y acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola se otorgan en función de su disponibilidad presupuestaria.

Suspensión de Apoyos a la Población Jornalera Agrícola

- La entrega de los apoyos directos a la población jornalera agrícola, así como las acciones de atención a contingencias son suspendidos cuando las personas beneficiarias: a) no proporcionan la información que se les requiera según las Reglas de Operación ; b) no actualizan sus datos cuando se les convoca por las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas; c) hacen uso indebido de los documentos que lo acrediten como persona beneficiaria del Programa; y d) no cumplen con la corresponsabilidad que señalan las Reglas de Operación.
- En el caso de los proyectos autorizados para Servicios Básicos, se suspenden y se solicita el reintegro respectivo, cuando los productores o instancias ejecutoras: a)

incumplen con lo establecido en las Reglas de Operación; b) destinan los recursos a otros fines distintos a los autorizados; y c) obtienen provecho indebido del programa. En los casos marcados como b) y c) de este apartado, la URP facilita el derecho de audiencia a los productores o ejecutores, en los términos y disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, fueron entregados:

- Apoyos económicos al arribo a 16,109 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante a quienes se les otorgaron 17,133 apoyos al arribo, erogando una inversión de 19.7 millones de pesos.
- Becas para la permanencia en el aula a 8,199 niñas y niños, invirtiendo 12.8 millones de pesos.
- Apoyos alimenticios a 9,710 niñas y niños invirtiendo en ello 29.8 millones de pesos.
- Apoyos para servicios básicos por un monto de 26 millones de pesos con lo que se ejecutaron 26 proyectos de infraestructura.

Y se realizaron:

- 10 acciones de atención a contingencias, invirtiendo en ello 0.23 millones de pesos
- 1 proyecto para el ejercicio de derechos para jornaleros agrícolas, invirtiendo 1.0 millón de pesos
- 18 ferias de apoyos y servicios institucionales para lo que fueron destinados 0.39 millones de pesos

De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes para 2018, el programa identifica e implementa acciones que contribuyen al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, priorizando la atención a las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE). En ese contexto, en el segundo trimestre 2018, se han beneficiado a 815 personas identificadas en el SIFODE con apoyos económicos directos lo que representó una inversión de 2.6 millones de pesos.

Contraloría Social

Con la participación de personas beneficiarias a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, al segundo trimestre de 2018, se han constituido 4 comités los cuales han sido capacitados en su totalidad.

Población atendida por el Programa por tipo de apoyo

Entidad	Población Atendida			
	Niñas y niños con Becas para la permanencia en el Aula	Hogares con Apoyo Económico al Arribo	Niñas y niños con Apoyo alimenticio	Servicios Básicos
	(Total de infantes)	(Familias únicas)	(Total de infantes)	(Proyectos)
2 BAJA CALIFORNIA	-	481	2,000	-
3 BAJA CALIFORNIA SUR	535	680	2,741	-
4 CAMPECHE	-	-	-	-
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	-	-	34	-
6 COLIMA	1,263	1583	1,469	-
7 CHIAPAS	24	-	-	-
8 CHIHUAHUA	-	-	788	3
10 DURANGO	-	1243	326	2
11 GUANAJUATO	134	-	-	-
12 GUERRERO	-	-	-	-
13 HIDALGO	-	-	-	-
14 JALISCO	-	-	1,011	-
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	26	-	-	-
17 MORELOS	218	971	667	1
18 NAYARIT	-	102	280	10
19 NUEVO LEÓN	-	-	-	-
20 OAXACA	181	410	-	4
21 PUEBLA	2,428	4513	-	-
22 QUERÉTARO	-	-	-	-
23 QUINTANA ROO	-	7	-	-
24 SAN LUIS POTOSÍ	-	141	-	-
25 SINALOA	3,306	2858	-	6
26 SONORA	84	351	-	-
27 TABASCO	-	-	-	-
28 TAMAULIPAS	-	-	-	-
30 VERACRUZ	-	2688	296	-
32 ZACATECAS	-	81	98	-
Total	8,199	16,109	9,710	26

Nota: Los beneficiarios no son acumulables, debido a que una misma persona puede ser sujeto de recibir diferentes tipos de apoyo.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Avance de Indicadores

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre			
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo % (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de la población jornalera agrícola migrante beneficiaria que recibe apoyos económicos a su arribo a las Unidades de Trabajo	Numerador	28,391	86.69	14,175	43.28	16,109	49.18	113.64	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	32,750		32,750		32,752			
Porcentaje de la población jornalera agrícola beneficiaria de entre 3 y 18 años que recibe becas para la permanencia en el aula	Numerador	19,583	100.00	4,447	22.71	8,199	41.87	184.37	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Semestral
	Denominador	19,583		19,583		19,583			
Porcentaje de población jornalera agrícola beneficiaria de entre 3 y 18 años que cumplen la corresponsabilidad de asistencia escolar.	Numerador	16,962	86.62	9,925	50.68	9,365	47.82	94.36	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Semestral
	Denominador	19,583		19,583		19,583			

Nota. n.d= no disponible. Las metas programadas corresponden a las modificadas en el primer trimestre.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Explicación a variaciones

Porcentaje de la población jornalera agrícola migrante beneficiaria que recibe apoyos económicos a su arribo a las Unidades de Trabajo

En el segundo trimestre, el avance de este indicador fue mayor al programado, debido a que la población jornalera que recibe estos apoyos superó a la población estimada y a que se mejoró la captación de las solicitudes de los jornaleros agrícolas que arriban a las unidades de trabajo.

“Porcentaje de la población jornalera agrícola beneficiaria de entre 3 y 18 años que recibe becas para la permanencia en el aula”

Al segundo trimestre el indicador presentó un avance mayor al programado, debido a un incremento de jornaleros que arribaron a las Unidades de Trabajo junto con sus familias, detonando un aumento de la demanda de solicitudes de becas para la permanencia en el

aula, misma que fue cubierta por el programa gracias a que el proceso de certificación de asistencia al aula, en esta ocasión, inicio en enero, permitiendo entregar los apoyos de becas a todos los niños que cumplieron con la corresponsabilidad.

“Porcentaje de la población jornalera agrícola beneficiaria de entre 3 y 18 años que cumplen con la corresponsabilidad de asistencia escolar”

En el segundo trimestre, se presentó un avance menor al programado debido a que las fechas de corte de los procesos operativos no permitieron que una parte de la certificación de corresponsabilidad llevada a cabo en mayo, se viera reflejada en los registros correspondientes de junio.

Aclaración

El indicador “Porcentaje de la cobertura de apoyos económicos directos” reportado en el cuarto trimestre de 2017 fue sustituido por el indicador “Porcentaje de la población jornalera agrícola de entre 3 y 18 años que recibe becas para la permanencia en el aula ya que el primero se eliminó de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Programa.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio 2018 el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas cuenta con una asignación original de 296,494,663 pesos, durante el segundo trimestre del ejercicio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción líquida por 200 mil pesos que correspondió a recursos transferidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGPB); así como una ampliación líquida de 100 millones de pesos mismos que serán destinados al Fondo para Fronteras, que permitirá contribuir en el desarrollo económico de las Entidades Federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. Es así que al segundo trimestre de 2018 se cuenta con un presupuesto modificado anual de 396,294,663 pesos.

El presupuesto calendarizado al segundo trimestre de 2018 asciende a 77,446,404 pesos, de los cuales fueron ejercidos 74,745,498 pesos, es decir el 96.5 por ciento.

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

La variación se debe al subejercicio registrado en el Capítulo 4000 que se explica por la operación del Programa mediante un enfoque de demanda, los recursos no ejercidos en este capítulo de gasto serán recalendarizados.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-7/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	289,469,447	380,672,527	69,956,976	67,256,100	96.1
4300 Subsidios y Subvenciones	289,469,447	380,672,527	69,956,976	67,256,100	96.1
43101 Subsidios a la producción	289,469,447	380,672,527	69,956,976	67,256,100	96.1
Subtotal	289,469,447	380,672,527	69,956,976	67,256,100	96.1

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	7,025,216	7,025,216	6,075,710	6,075,681	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	83,884	83,859	83,859	100.0
3000 Servicios generales	0	8,513,036	1,329,858	1,329,858	100.0
Subtotal	7,025,216	15,622,136	7,489,427	7,489,398	100.0
T o t a l	296,494,663	396,294,663	77,446,403	74,745,498	96.5

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROSPERA. PROGRAMA DE INCLUSIÓN
SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

PROSPERA Programa de Inclusión Social tendrá cobertura en todos los municipios del país, con base en la disponibilidad presupuestal, y de las condiciones que permitan operar los componentes del Programa.

La estimación de la meta de cobertura de PROSPERA se realiza considerando el presupuesto que le fue asignado, la cobertura de familias alcanzada al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior; la estimación bimestral de bajas de familias, reactivaciones, así como la incorporación para la compensación de las bajas.

Población Objetivo

La población objetivo, para su incorporación a PROSPERA, se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.

Adicionalmente, PROSPERA considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), y que cumplen con las características demográficas establecidas en el Esquema Diferenciado de Apoyos. Estas características se refieren a que los hogares cuenten con integrantes menores de 22 años de edad o con mujeres en edad reproductiva.

Lo anterior, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en sus Reglas de Operación.

Población Atendida

De acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y en las Reglas de Operación, al cierre del ejercicio fiscal 2018 atenderá al menos 6.77 millones de familias beneficiarias. Para tal fin, se realizarán durante este ejercicio fiscal, acciones de incorporación de nuevas familias para sustituir las bajas naturales del Padrón.

Al 30 de junio de 2018, el Programa cuenta con un Padrón Activo de 6,869,053 familias en 113,586 localidades.

PROSPERA Con corresponsabilidad

PROSPERA cuenta en este esquema con un Padrón Activo de 6,290,393 familias, distribuidas en 108,859 localidades de 2,440 municipios y 16 Delegaciones, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 53.75 por ciento de las familias se ubican en localidades rurales, 20.56 por ciento en localidades semi-urbanas y 25.69 por ciento en localidades urbanas. Del universo de familias beneficiarias, en el segundo trimestre del 2018 se atendieron a 6,280,055 becarios de educación básica y media superior, a 116,540 becarios de educación superior y 1,180 personas con discapacidad.

- De las 6,290,393 familias atendidas 1,545,910 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas⁵ (22,823 localidades).

PROSPERA Sin corresponsabilidad

En este esquema se cuenta con un padrón activo de 578,660⁶ familias al cierre del segundo trimestre de 2018, distribuidas en 16,937 localidades de 1,601 municipios y 16 Delegaciones en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 18.96 por ciento de las familias que integran el Padrón, se ubican en localidades rurales, 22.05 por ciento en localidades semi-urbanas y 58.99 por ciento en localidades urbanas.

- De las 578,660 familias atendidas 62,135 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas⁷ (4,402 localidades).

⁵ Es importante mencionar que se consideró como localidades indígenas a aquellas localidades que tienen el 40 por ciento o más de población indígena, de acuerdo al criterio establecido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)).

⁶ Incluye las familias en tránsito.

⁷ Es importante mencionar que se consideró como localidades indígenas a aquellas localidades que tienen el 40 por ciento o más de población indígena, de acuerdo al criterio establecido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)).

4.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PROSPERA.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018)
Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS PROGRAMADAS	FAMILIAS ACTIVAS CON CORRESPONSABILIDAD	FAMILIAS ACTIVAS SIN CORRESPONSABILIDAD *	TOTAL FAMILIAS ACTIVAS
Nacional	6,770,000	6,290,393	578,660	6,869,053
01 Aguascalientes	26,120	27,637	335	27,972
02 Baja California	78,195	67,416	14,028	81,444
03 Baja California Sur	33,756	35,177	564	35,741
04 Campeche	74,370	73,539	2,402	75,941
05 Coahuila	55,901	53,077	3,755	56,832
06 Colima	22,506	24,815	270	25,085
07 Chiapas	772,734	765,780	31,117	796,897
08 Chihuahua	161,644	112,623	47,402	160,025
09 Distrito Federal	157,649	56,367	83,841	140,208
10 Durango	118,507	106,188	13,566	119,754
11 Guanajuato	281,123	243,478	38,563	282,041
12 Guerrero	460,718	473,545	3,037	476,582
13 Hidalgo	247,385	248,064	6,050	254,114
14 Jalisco	218,594	154,844	64,181	219,025
15 México	697,118	574,715	114,937	689,652
16 Michoacán	286,874	279,792	16,191	295,983
17 Morelos	96,014	96,268	2,633	98,901
18 Nayarit	43,179	41,042	3,540	44,582
19 Nuevo León	57,296	60,614	534	61,148
20 Oaxaca	508,008	484,790	35,050	519,840
21 Puebla	531,847	511,989	27,777	539,766
22 Querétaro	79,039	72,469	6,861	79,330
23 Quintana Roo	71,268	65,638	8,157	73,795
24 San Luis Potosí	198,727	188,042	10,995	199,037
25 Sinaloa	158,891	148,322	8,622	156,944
26 Sonora	106,482	80,469	21,181	101,650
27 Tabasco	175,292	176,427	2,856	179,283
28 Tamaulipas	154,258	154,612	1,931	156,543
29 Tlaxcala	60,793	63,128	1,341	64,469
30 Veracruz	604,233	616,156	1,902	618,058
31 Yucatán	146,586	141,637	4,580	146,217
32 Zacatecas	84,893	91,733	461	92,194

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Nota: - Se reportan dos bimestre derivado del periodo establecido de Blindaje Electoral para los comicios electorales del próximo 1º de Julio del año en curso

* Se incluyen las familias que se encuentran en tránsito.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los montos de los apoyos monetarios que una familia puede recibir se actualizan semestralmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y con base en la variación acumulada a partir de junio de 2011, de los índices asociados a las Líneas de Bienestar Mínimo (rural y urbano), publicadas por el CONEVAL. El índice debe considerar el promedio aritmético de las Líneas de Bienestar Rural y Urbano. Dicha actualización, se presentó a la SHCP para conocimiento.

Los montos entregados a las familias beneficiarias del esquema tradicional y del modelo urbano en el segundo trimestre de 2018, son los que se muestran a continuación:

PROSPERA CON CORRESPONSABILIDAD
MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2018

Apoyo Alimentario		\$ 335.00	
Apoyo Adultos Mayores /1		\$ 370.00	(por adulto mayor de 70 o más años)
Apoyo Alimentario Complementario		\$140.00	
Apoyo Infantil /2		\$ 120.00	
Componente Educativo			
Primaria	Hombres y Mujeres	Secundaria	Hombres Mujeres
Primero/3	\$ 175.00	Primero	\$ 515.00 \$ 540.00
Segundo/3	\$ 175.00	Segundo	\$ 540.00 \$ 600.00
Tercero	\$ 175.00	Tercero	\$ 570.00 \$ 660.00
Cuarto	\$ 205.00		
Quinto	\$ 265.00		
Sexto	\$ 350.00		
		Jóvenes con PROSPERA \$4,890.00	
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres	CAM LABORAL Hombres Mujeres
Primero	\$ 865.00	\$ 990.00	Primero \$865.00 \$990.00
Segundo	\$ 925.00	\$ 1,055.00	Segundo \$925.00 \$1,055.00
Tercero	\$ 980.00	\$ 1,120.00	Tercero \$980.00 \$1,120.00
Montos máximos			
Monto máximo de una familia con becarios en primaria y secundaria		Monto máximo de una familia con becarios en primaria, secundaria y educación media superior	
Apoyo alimentario ³⁾	\$ 335.00	Apoyo alimentario	\$ 335.00
Apoyo Alimentario Complementario	\$ 140.00	Apoyo Alimentario Complementario	\$ 140.00
Mónto máximo de becas /2	\$ 1,350.00	Monto máximo de becas /2	\$ 2,470.00
Monto máximo del apoyo /1,2	\$ 1,825.00	Monto máximo del apoyo /1,2	\$ 2,945.00

1) En PROSPERA y PAL, La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por este concepto, monto que en PROSPERA también estará sujeto al monto máximo mensual de becas.

2) Las becas de 1° y 2° de primaria se otorgan en localidades menores a 2,500 habitantes.

3) El monto de los apoyos de la Intervención 3 del Modelo Urbano en PROSPERA corresponden a los del esquema tradicional del mismo programa.

4) La familia puede recibir hasta 3 apoyos por este concepto, además de que en el Esquema de Apoyos CON Corresponsabilidad este apoyo también estará sujeto al monto máximo mensual de becas.

5) En las familias con Adultos Mayores, el monto máximo mensual se incrementará en \$370.00 por cada adulto mayor.

PROSPERA Con corresponsabilidad

Lo que significa que las familias beneficiarias reciben de manera mensual, en función al cumplimiento de corresponsabilidad:

Monto (Pesos)	Concepto
335.00	Para alimentación.
370.00	Por cada adulto mayor de 70 años o más, para el caso de familias que habitan en localidades mayores a 20 mil habitantes.
140.00	Apoyo Alimentario Complementario
120.00	Apoyo Infantil por cada menor de 0 a 9 años, con un máximo de tres apoyos por familia
1,350.00	Becas educativas: como máximo para familias con hijos sólo en educación básica.
2,470.00	Becas educativas: como máximo para familias que tengan hijos en educación media superior.
1,825.00	Monto Máximo mensual que puede recibir una familia, incluye apoyos para educación básica.
2,945.00	Monto Máximo mensual que puede recibir una familia, incluye apoyos para educación media superior.

Fuente: Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Los montos autorizados para el modelo urbano son:

PROSPERA CON CORRESPONSABILIDAD /4																						
MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2018																						
MODELO URBANO - INTERVENCIÓN 1 Y 2																						
Apoyo Alimentario		\$ 335.00																				
Apoyo Adultos Mayores		\$ 370.00	(por adulto mayor de 70 o más años)																			
Apoyo Alimentario Complementario		\$140.00																				
Apoyo Infantil		\$ 120.00																				
Componente Educativo																						
Intervención 1 y 2																						
<table><tr><th>Primaria</th><th>Hombres y Mujeres</th></tr><tr><td>Tercero</td><td rowspan="4"></td></tr><tr><td>Cuarto</td></tr><tr><td>Quinto</td></tr><tr><td>Sexto</td></tr></table>		Primaria	Hombres y Mujeres	Tercero		Cuarto	Quinto	Sexto	<table><tr><th>Secundaria</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td>Primero</td><td>\$ 640.00</td><td>\$ 675.00</td></tr><tr><td>Segundo</td><td>\$ 680.00</td><td>\$ 735.00</td></tr><tr><td>Tercero</td><td>\$ 715.00</td><td>\$ 805.00</td></tr></table>		Secundaria	Hombres	Mujeres	Primero	\$ 640.00	\$ 675.00	Segundo	\$ 680.00	\$ 735.00	Tercero	\$ 715.00	\$ 805.00
Primaria	Hombres y Mujeres																					
Tercero																						
Cuarto																						
Quinto																						
Sexto																						
Secundaria	Hombres	Mujeres																				
Primero	\$ 640.00	\$ 675.00																				
Segundo	\$ 680.00	\$ 735.00																				
Tercero	\$ 715.00	\$ 805.00																				
<table><tr><th>Educación Media Superior</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td>Primero</td><td rowspan="3">\$ 1,225.00</td><td rowspan="3">\$ 1,365.00</td></tr><tr><td>Segundo</td></tr><tr><td>Tercero</td></tr></table>		Educación Media Superior	Hombres	Mujeres	Primero	\$ 1,225.00	\$ 1,365.00	Segundo	Tercero	<table><tr><th>CAM LABORAL</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td>Primero</td><td rowspan="3">\$ 1,225.00</td><td rowspan="3">\$ 1,365.00</td></tr><tr><td>Segundo</td></tr><tr><td>Tercero</td></tr></table>		CAM LABORAL	Hombres	Mujeres	Primero	\$ 1,225.00	\$ 1,365.00	Segundo	Tercero			
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres																				
Primero	\$ 1,225.00	\$ 1,365.00																				
Segundo																						
Tercero																						
CAM LABORAL	Hombres	Mujeres																				
Primero	\$ 1,225.00	\$ 1,365.00																				
Segundo																						
Tercero																						
Aprovechamiento Escolar (solo intervención 2)		\$	315.00																			
Montos máximos																						
Monto máximo de una familia con becarios en primaria y secundaria		Monto máximo de una familia con becarios en primaria, secundaria y educación media superior																				
Apoyo alimentario	\$ 335.00	Apoyo alimentario	\$ 335.00																			
Apoyo alimentario complementario	\$ 140.00	Apoyo alimentario complementario	\$ 140.00																			
Monto máximo de becas /2	\$ 1,350.00	Monto máximo de becas /2	\$ 2,470.00																			
Monto máximo del apoyo /1,2	\$ 1,825.00	Monto máximo del apoyo /1,2	\$ 2,945.00																			

4) El monto de los apoyos de la Intervención 3 del Modelo Urbano en PROSPERA corresponden a los del esquema tradicional del mismo programa.

PROSPERA Sin corresponsabilidad

Los montos entregados a las familias beneficiarias de PROSPERA en el esquema Sin corresponsabilidad en el segundo trimestre de 2018 son:

PROSPERA SIN CORRESPONSABILIDAD	
MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2018	
Apoyo Alimentario	\$ 335.00
Apoyo Alimentario Complementario	\$ 140.00
Apoyo Infantil	\$ 120.00 ¹⁾

1) La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por este concepto

PROSPERA SIN CORRESPONSABILIDAD, MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE	
MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2018	
Apoyo Alimentario sin Hambre	\$ 335.00
Apoyo Alimentario Complementario sin Hambre	\$ 140.00
Apoyo SEDESOL sin Hambre	\$ 88.00
Apoyo Infantil	\$ 120.00 ¹⁾

1) La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por este concepto

Fuente: Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Los montos y criterios para distribuir los recursos programados a la población de menores ingresos, así como para procurar la equidad entre regiones y entidades federativas.

Apoyo Alimentario

La Coordinación Nacional del Programa emitió apoyos monetarios directos mensuales por un monto de 335 pesos, la entrega se realiza de manera bimestral a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición. Asimismo, la entrega bimestral de suplementos alimenticios y la educación alimentario-nutricional del Sector Salud, busca reforzar la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Apoyo Alimentario Complementario

Las familias beneficiarias reciben el apoyo alimentario adicional con el propósito de proteger su economía, ante el alza internacional de los precios de los alimentos. El apoyo asciende a 140 pesos mensuales, manteniendo todos los apoyos que ya venían recibiendo.

Estos apoyos se emiten a las familias y temporalmente se suspenden cuando la familia incumple.

Apoyo Infantil

Las familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años, podrán recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual de 120 pesos por cada menor en este rango de edad, para fortalecer el desarrollo de los menores. La familia podrá recibir hasta tres apoyos por este concepto.

Componente Educativo

Asimismo, el Programa otorga becas educativas y útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes integrantes de las familias beneficiarias menores de 18 años, que estén inscritos en grados escolares comprendidos entre primero⁸ de primaria y tercero de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada. Las becas de educación media superior, se asignan a los jóvenes de entre 14 y 21 años, inscritos en escuelas de modalidad escolarizada.

Las becas se entregan durante los 10 meses del ciclo escolar, en educación básica de septiembre a junio y en educación media superior de septiembre a enero y de marzo a julio. Su monto es creciente a medida que el grado que se cursa es más alto. En secundaria y educación media superior, las becas para las mujeres son superiores a las de los hombres, debido a que son ellas, en este nivel educativo, quienes tienden a abandonar sus estudios en mayor proporción y en edades más tempranas que los hombres.

Becas de Nivel Superior

La Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), dará prioridad en su asignación, a los beneficiarios del Programa que hayan concluido la educación media superior para que puedan continuar con sus estudios a nivel Licenciatura y Técnico Superior, en lo que va del ciclo escolar 2017-2018 se han otorgado 116,540 becas a becarios integrantes de las familias beneficiarias (115,883 becarios de familias en el

⁸ Se otorgaron becas educativas de primero y segundo de primaria a integrantes de las familias beneficiarias que habitan en localidades de hasta 2,500 habitantes.

esquema con corresponsabilidad y 657 becarios de familias en el esquema sin corresponsabilidad), estas becas se otorgaron de manera conjunta con CNBES.

Discapacidad

Con base a lo establecido en el numeral 11 de las Reglas de operación vigentes que señalan: “el Programa fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y de los pueblos indígenas, contribuyendo a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena”, PROSPERA en este trimestre atendió a 1,250 integrantes de las familias beneficiarias con Discapacidad, el monto mensual recibido fue de 410 pesos.

Apoyo para Adultos Mayores

Actualmente, PROSPERA Programa de Inclusión Social, en el esquema con corresponsabilidad emite apoyos monetarios a los adultos mayores integrantes de las familias beneficiarias que tienen 70 años o más y que no son atendidos por el Programa Pensión para Adultos Mayores que opera la Sedesol; el apoyo mensual que se entrega a los adultos mayores es de 370 pesos, con base en el cumplimiento de corresponsabilidad, la entrega se realiza bimestralmente con el propósito de coadyuvar a que mejoren sus condiciones de vida.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Identificación de familias

La identificación de familias es el proceso mediante el cual se determina qué familias cumplen con los criterios de elegibilidad para ser incorporadas a PROSPERA Programa de Inclusión Social. Para tal efecto, al 30 de junio de 2018, se recolectó y analizó información socioeconómica de 75,808 encuestas ⁹

Escenario de atención 2018

Con el propósito de llevar a cabo las acciones de identificación e incorporación de nuevas familias, a partir de lo cual sea posible compensar las familias que causen baja durante el ejercicio fiscal 2018, se liberó un escenario de atención integrado por 14,652 localidades en 364 municipios.

⁹ Durante el periodo de enero-marzo se calificaron 44,256 familias que corresponden al ejercicio 2017, las 31,552 familias restantes pertenecen al ejercicio fiscal 2018.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Acciones realizadas para evitar una administración costosa y excesiva

La entrega de los apoyos monetarios bimestrales de los componentes que otorga PROSPERA Programa de Inclusión Social (alimentación y educación) y los apoyos (complementario, infantil y adultos mayores), son efectuados por instituciones liquidadoras que prestan sus servicios a la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, lo cual brinda transparencia al proceso. El costo de la transferencia para la entrega de apoyos a las familias representa aproximadamente el 1.69 por ciento (monto emitido 37,490,287,673.68 pesos). En el esquema con corresponsabilidad representa 1.70 por ciento (monto emitido 35,983,535,333.68 pesos) y 1.51 por ciento (monto emitido 1,506,752,340.00 pesos) en el esquema de sin corresponsabilidad, esta relación es respecto de los recursos de los apoyos emitidos para dicha entrega.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

PROSPERA Programa de Inclusión Social

Cuenta con el Modelo de Seguimiento Operativo (MSO) como parte de su esquema de seguimiento y evaluación. A través de los instrumentos que lo conforman, permite obtener información y generar indicadores sobre la operación del Programa. Uno de estos instrumentos es el Informe de Seguimiento Operativo, cuyos indicadores están comprometidos en las Reglas de Operación vigentes en el numeral 8.1 y algunos de ellos son parte de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa.

Como parte de este esquema de seguimiento en abril de 2018, se solicitó información a las Direcciones Generales de la Coordinación Nacional de PROSPERA, con el fin de

preparar los 32 informes estatales y el nacional de los indicadores de Seguimiento Operativo a publicar el tercer bimestre del año (bimestre de corresponsabilidad enero-febrero 2018).

Los informes del tercer bimestre del año se prepararon durante el mes de mayo. Los 33 informes-uno a nivel nacional y 32 por cada entidad federativa-fueron liberados a principios de junio para su revisión y análisis en los órganos colegiados (Comités y Subcomités Técnicos Estatales) que sesionaron a mediados de ese mismo mes.

De igual manera en junio, se solicitó información a las Direcciones Generales de la Coordinación Nacional de PROSPERA, con el fin de preparar los 32 informes estatales y el nacional de los indicadores de Seguimiento Operativo a publicar el cuarto bimestre del año (bimestre de corresponsabilidad marzo-abril de 2018).

Comités Técnicos Estatales

Con el fin de establecer la concertación entre los actores locales que participan con PROSPERA Programa de Inclusión Social, cada entidad federativa cuenta con un Comité Técnico Estatal (CTE) u órgano colegiado equivalente en la Ciudad de México, denominado Grupo Temático.

Los Comités Técnicos Estatales son instancias de coordinación interinstitucional en los que asisten las autoridades federales, estatales y, cuando el caso lo requiere municipales; de los Sectores Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Economía y Desarrollo Social; así como organismos e instituciones de los sectores social y privado o miembros de la comunidad académica, que por los objetivos y alcances de sus actividades se considere conveniente invitar.

Estos comités orientan su funcionamiento para propiciar la mejora continua en la operación del Programa en las entidades federativas, así como instrumentar las estrategias que permitan el logro de los objetivos del mismo.

Al cierre del segundo trimestre se realizaron 69 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de los Comités Técnicos Estatales de PROSPERA Programa de Inclusión Social, así como dos sesiones ordinarias del Grupo Temático de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones del 6° bimestre 2017 (1 sesión), así como del 1°, 2° y 3 bimestre de 2018, en donde se tomaron 224 acuerdos.

Los Comités Técnicos apoyan su funcionamiento en los Subcomités Técnicos Regionales (SCTR), que son órganos auxiliares permanentes, cuya función consiste en analizar y

acordar respuestas locales a las problemáticas operativas que se presentan en la esfera municipal y/o regional.

Al cierre del segundo trimestre en 31 entidades federativas se cuenta con 181 Subcomités Técnicos Regionales de PROSPERA Programa de Inclusión Social, y se han realizado 228 sesiones ordinarias.

Evaluación

En cumplimiento a la normatividad establecida en materia de evaluación de los programas sociales de nivel federal (Ley General de Desarrollo Social, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y, específicamente, el Programa Anual de Evaluación 2017 y 2018 de los programas federales), PROSPERA Programa de Inclusión Social informa los siguientes resultados alcanzados al primer semestre de 2018.

1. En el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 se estableció la Evaluación de Consistencias y Resultados (ECyR) 2017 – 2018 de PROSPERA Programa de Inclusión Social. Este estudio externo de corte bianual, que inició en 2017 y finalizó en este ejercicio fiscal 2018, tuvo como objetivo generar información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de este programa. Entre sus principales conclusiones se tienen las siguientes:
 - PROSPERA tiene identificado el problema que busca resolver y definida la población objetivo.
 - El programa cuenta con un diagnóstico que incluye las causas, efectos y características del problema que atiende e incluye la cuantificación de la población que presenta el problema.
 - Las poblaciones potencial y objetivo están definidas, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y cuentan con una metodología de estimación.
 - Cuenta con un plan estratégico que es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, que establece los resultados que quiere alcanzar y cuenta con indicadores para medir sus avances.
 - PROSPERA cuenta con evaluaciones externas en distintos temas y utiliza estos informes de manera regular e institucionalizada para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión.
 - El programa cuenta con mecanismos probados y eficientes para identificar a su población objetivo.
 - PROSPERA cuenta con procesos estandarizados y sistematizados, que se encuentran difundidos públicamente y están apegados a sus reglas de operación.

- El programa ha realizado modificaciones a sus reglas de operación que han contribuido a reducir tiempos, costos de operación, cantidad de requisitos y aumentar la claridad de la información para los beneficiarios.
- PROSPERA tiene aplicaciones informáticas que trabajan con fuentes de información confiables, que permiten verificar la información capturada y cuentan con plazos definidos para su actualización. Esta situación también le permite proporcionar información necesaria para la gestión del Programa.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten consultar las reglas de operación, los principales resultados del Programa y la información para monitorear su desempeño. Asimismo, PROSPERA propicia la participación ciudadana y cuenta con procedimientos para atender solicitudes de acceso a la información.
- PROSPERA cuenta con el instrumento “Punto Centinela” para medir el grado de satisfacción de la población atendida a fin de identificar el funcionamiento de sus procesos críticos a partir de una muestra representativa a nivel nacional.
- El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito tanto con indicadores de la MIR, como con hallazgos de estudios o evaluaciones rigurosas, así como con evaluaciones de impacto y otras que no son de impacto.
- PROSPERA cuenta con indicadores que le permiten medir su Fin y Propósito de manera frecuente, confiable y adecuada.

En el PAE 2018 se estableció la elaboración de la **Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2017-2018 de PROSPERA Programa de Inclusión Social**. Esta FMyE está en proceso y en el transcurso del segundo semestre se contará con sus resultados, mismos que se reportarán en su momento por este medio.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

PROSPERA Con Corresponsabilidad

Apoyo para Adultos Mayores

Para evitar duplicidad en la entrega de los apoyos a adultos mayores, se realiza el cruce de los Padrones PROSPERA vs Programa Pensión para Adultos Mayores. En dicho cruce, se detectan los adultos mayores que coinciden, entregando apoyos monetarios sólo a los adultos mayores que no son atendidos por el Programa Pensión para Adultos Mayores que opera la Sedesol.

PROSPERA Sin Corresponsabilidad

Apoyo Alimentario

Con el propósito de evitar la duplicidad en la entrega de los apoyos monetarios a las familias beneficiarias de PROSPERA en el esquema sin corresponsabilidad, previo a la incorporación, se realiza el cruce de los Padrones con y sin corresponsabilidad. En dicho cruce, se detectan las familias que coinciden y se evita la entrega duplicada de apoyos; asimismo, coadyuva a la depuración de los padrones, se incrementan las acciones del Gobierno Federal para maximizar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, fomentar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Componente Vinculación: Inclusión Productiva y Laboral

Inclusión Productiva

En seguimiento a los acuerdos establecidos entre la SAGARPA y PROSPERA, para la atención de la población objetivo del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, en 24 entidades federativas, al segundo trimestre se cuenta con un avance de 39,666 proyectos autorizados por un monto acumulado de 645 millones de pesos de los cuales se han pagado 37,509 proyectos por un monto de 474.9 millones de pesos.

Del 14 al 25 de mayo de 2018, se realizó la capacitación a los equipos de Inclusión Productiva y Laboral de las Delegaciones Estatales de PROSPERA, en donde participaron 203 servidores públicos que se desempeñan como, Jefes de Coordinación y Vinculación, Coordinadores de Inclusión Productiva, Enlaces de Inclusión Productiva y Laboral,

Auxiliares de Inclusión Productiva y Laboral, Responsables de Inclusión Productiva y Laboral y Apoyos Operativos en regiones de atención Productiva y Laboral. Los temas abordados fueron; La Inclusión Productiva y la Inclusión Laboral, antecedentes, problema que atienden; Plan Operativo Anual; Modelo Integral de Inclusión Productiva de PROSPERA; Estrategia de Vinculación de Inclusión Laboral; y Ferias del Empleo con el SNE.

Asimismo, con corte al primero de junio del ejercicio fiscal 2018 se han registrado 3,512 proyectos productivos de familias beneficiarias con acompañamiento de las Delegaciones Estatales de PROSPERA; de estos 175 proyectos han sido apoyados (135) por la Sedesol, (2) INAES y (38) SEMARNAT, por un monto acumulado de 19 millones de pesos beneficiando a 732 familias.

En el marco del Modelo Integral de Inclusión Productiva, y dando continuidad a los proyectos del Programa Piloto Territorios Productivos, se concluyeron cinco Talleres para Planes de Implementación de Proyectos Estratégicos y se formularon dos Proyectos Estratégicos y seis Planes de Empresa de manera participativa con pequeños productores beneficiarios de PROSPERA, organizados entorno a la misma cadena de valor.

Inclusión Laboral

Como avance de la coordinación con el Servicio Nacional de Empleo se vincularon a 178 beneficiarios de Bécate, 128 a Bolsa de trabajo y 511 a Portal de empleo; asimismo en el marco del convenio del Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI) se han realizado 164 cursos de capacitación logrando vincular a 2,976 beneficiarias de las cuales 2,507 han obtenido constancia de capacitación.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Proceso de Recertificación de Hogares

El objetivo del Proceso de Recertificación consiste en determinar, con base en una nueva evaluación de las condiciones socioeconómicas del hogar, si éste debe permanecer o no en el Programa y bajo qué esquema de apoyos.

Las familias beneficiarias sujetas al proceso de recertificación, con base en el resultado de éste, podrán:

- Permanecer en el Padrón Activo de Beneficiarios recibiendo los apoyos del Programa, si tienen ingresos mensuales per cápita estimados inferiores a la LBMa.

- Clasificar al Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA) si tienen ingresos mensuales per cápita estimados iguales o superiores a la LBMa pero inferiores a la LVPCS, siempre y cuando exista algún (a) integrante menor de 12 años o exista algún integrante entre 12 y 21 años que pueda seguir siendo becario(a) del Programa o alguna integrante mujer menor de 49 años. O bien, en caso de que exista algún (a) becario (a) hasta de 22 años once meses con necesidades educativas especiales inscrito (a) en los CAM Laboral.
- Causar suspensión si tienen ingresos mensuales per cápita estimados iguales o superiores a la LBMa pero inferiores a la LVPCS y no exista algún (a) integrante con las condiciones señaladas en el punto anterior.
- Causar suspensión si ya no cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa, es decir, si tienen ingresos mensuales per cápita estimados mayores o iguales a la LVPCS.

Quedan exentas de ser recertificadas aquellas familias para las cuales el Programa cuente con su información socioeconómica derivada de cualquier otro de sus procesos de recolección de información socioeconómica (Identificación, Reevaluación o Verificación Permanente de Condiciones Socioeconómicas) siempre y cuando ésta haya sido levantada dentro de los últimos tres años.

PROSPERA Con corresponsabilidad

El total de familias que conforman el Universo de Atención del Proceso de Recertificación del ejercicio 2018, al cierre del segundo trimestre de 2018, es de 324,224 familias. El primer corte de calificación se tiene programado para el 27 de agosto del presente año.

De las 324,224 familias, 318,984 se encuentran actualmente en el esquema con corresponsabilidad.

PROSPERA Sin corresponsabilidad

De las 324,224 familias, 5,240 se encuentran actualmente en el esquema sin corresponsabilidad.

Es importante señalar que, anteriormente se habían considerado 324,140 familias para ser atendidas por el proceso de Recertificación 2018, sin embargo, derivado de una adecuación operativa y, en virtud de que aún no se había comenzado con los levantamientos, se incrementó el universo de atención a 324,224 familias.

Proceso de Verificación Permanente de Condiciones Socioeconómicas de Hogares

El proceso de Verificación Permanente de Condiciones Socioeconómicas, consiste en revisar de manera continua la situación socioeconómica de las familias activas, que se considera pudieran tener alguna de las siguientes condiciones:

- No sea susceptible de recibir los apoyos del Programa por haber mejorado sus condiciones socioeconómicas y/o demográficas.
- No sea susceptible de recibir los apoyos del Programa porque exista en el hogar un servidor público no eventual con ingresos mensuales per cápita superior a la Línea de Verificaciones Permanente de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS).

La verificación permanente de las condiciones socioeconómicas y demográficas de las familias beneficiarias podrá solicitarse a través de:

- Queja o denuncia comunicada a la Coordinación Nacional.
- Información recolectada en los procesos de incorporación, recertificación, entrega de apoyos, asistencia a los servicios educativos y de salud, entre otros.

Con base en este proceso se pretende depurar el Padrón Activo de Beneficiarios.

PROSPERA Con corresponsabilidad

El total de familias que conformaron el universo de atención del proceso de Verificación Permanente de Condiciones Socioeconómicas, al cierre del segundo trimestre de 2018, es de 409,004 familias, de las cuales se han atendido 9,133 con el siguiente resultado¹⁰.

- 7,636 familias cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar recibiendo los apoyos del Programa.
- 993 familias ya no cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar recibiendo los apoyos del Programa, causan baja del Padrón.
- Una familia que tiene algún integrante que es servidor público no eventual y percibe un ingreso mensual per cápita igual o superior a la Línea Monetaria de VPCS, causa baja del Padrón.
- 25 familias que no permitieron la recolección de información socioeconómica y demográfica de su hogar, causan suspensión por tiempo indefinido del Padrón.
- 47 familias fueron reportadas como defunción del único integrante, causan baja del Padrón.

¹⁰ Se informa que el universo puede incrementarse o disminuir debido a los movimientos de las familias pertenecientes a los universos de atención de otros procesos operativos. Asimismo, en el primer trimestre de cada año, se incluye el rezago de las familias atendidas pertenecientes al ejercicio previo, así como las familias que pertenecen al ejercicio en curso.

- 431 familias fueron reportadas como no localizadas, causan suspensión por tiempo indefinido del Padrón.

PROSPERA Sin corresponsabilidad

El total de familias que conformaron el universo de atención del proceso de Verificación Permanente de Condiciones Socioeconómicas, al cierre del segundo trimestre de 2018 es de 92,008 familias, de las cuales se han atendido 2,390 con los siguientes resultados:

- 1,821 familias cumplen con los criterios de elegibilidad para seguir recibiendo los apoyos completos del Programa.
- 358 familias ya no cumplen los criterios de elegibilidad para continuar recibiendo los apoyos del Programa, causan baja del Padrón.
- Cinco familias que no permitieron la recolección de información socioeconómica y demográfica de su hogar, causan suspensión por tiempo indefinido del Padrón.
- Seis familias fueron reportadas como defunción del único integrante, causan baja del Padrón.
- 200 familias fueron reportadas como no localizadas, causan suspensión por tiempo indefinido del Padrón.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas 2018

PROSPERA Con Corresponsabilidad

En este esquema se cuenta con un padrón activo de 6,290,393 familias, distribuidas en 108,859 localidades de 2,440 municipios y 16 Delegaciones, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 53.75 por ciento de las familias se ubican en localidades rurales, 20.56 por ciento en localidades semi-urbanas y 25.69 por ciento en localidades urbanas. Del universo de familias beneficiarias, en el segundo trimestre del 2018 se atendieron a 6,280,055 becarios de educación básica y media superior, a 116,540 becarios de educación superior y 1,180 personas con discapacidad.

- De las 6,290,393 familias atendidas 1,545,910 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas¹¹ (22,823 localidades).

¹¹ Es importante mencionar que se consideró como localidades indígenas a aquellas localidades que tienen el 40 por ciento o más de población indígena, de acuerdo al criterio establecido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)).

Apoyo Alimentario

En este trimestre se entregaron apoyos monetarios por concepto de alimentación a las familias beneficiarias que cumplieron con su corresponsabilidad a los servicios de salud y que no se encuentran en el Esquema Diferenciado de Apoyos.

Apoyo Alimentario Complementario

En el segundo trimestre de 2018, las familias beneficiarias recibieron el apoyo alimentario complementario, estos apoyos se emiten a las familias y temporalmente se suspenden cuando la familia incumple.

Apoyo Infantil

En el segundo trimestre del año en curso, 961,612 niños integrantes de las familias beneficiarias reciben el apoyo infantil en el esquema con corresponsabilidad.

Componente Educativo

Durante el segundo trimestre de 2018 se atendieron a 6,280,055 becarios de educación básica y media superior, a 116,540 becarios de educación superior.

Apoyo para Adultos Mayores

En el segundo trimestre de 2018, PROSPERA la dispersión de los apoyos se pospuso para que este universo, fuera atendido por el Programa Pensión para Adultos Mayores que opera la SEDESOL y evitar con ello la emisión duplicada del apoyo.

PROSPERA Sin Corresponsabilidad

En este esquema se cuenta con un padrón activo de 578,660¹² familias al cierre del segundo trimestre de 2018, distribuidas en 16,937 localidades de 1,601 municipios y 16 Delegaciones en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 18.96 por ciento de las familias que integran el Padrón, se ubican en localidades rurales, 22.05 por ciento en localidades semi-urbanas y 58.99 por ciento en localidades urbanas.

De las 578,660 familias atendidas 62,135 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas¹³ (4,402 localidades).

¹² Incluye las familias en tránsito.

¹³ Es importante mencionar que se consideró como localidades indígenas a aquellas localidades que tienen el 40 por ciento o más de población indígena, de acuerdo al criterio establecido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)).

Apoyo Alimentario

En este trimestre se entregaron apoyos monetarios por concepto de alimentación a las familias beneficiarias asignadas al esquema sin corresponsabilidad.

Apoyo Alimentario Complementario

En el segundo trimestre de 2018, las familias beneficiarias recibieron el apoyo alimentario complementario, estos apoyos se emiten a las familias y temporalmente se suspenden cuando la familia incumple.

Apoyo Infantil

En el segundo trimestre del año en curso, 271,057 niños integrantes de las familias beneficiarias reciben el apoyo infantil en el esquema sin corresponsabilidad.

Principales acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos

Incorporación de Familias en el año fiscal 2018 (PROSPERA Programa de Inclusión Social con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad)

La incorporación de familias; es el proceso mediante el cual se lleva a cabo la inclusión de familias que han sido elegibles mediante un estudio socioeconómico y demográfico a PROSPERA Programa de Inclusión Social con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad.

A continuación, se informan las acciones realizadas a la fecha del reporte de las fases de incorporación vigentes:

- Fase 85 (periodo 167) y fase 87 (periodo 169): fueron liberadas 290,071 familias a incorporar para los siguientes estados; Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, las cuales pertenecen a PROSPERA con corresponsabilidad y sus fechas de operación planeada son del 01 de febrero al 29 de marzo del 2018, es importante mencionar que derivado del blindaje electoral se ajustó la fecha de cierre de atención en campo al 31 de Agosto, por lo que al corte del segundo trimestre se confirma la incorporación de 258,110 familias.

Clave Estado	Nombre Estado	Meta liberada	Incorporado	% de incorporación
1	Aguascalientes	1,488	1,438	96.64
2	Baja California	1,046	911	87.09
3	Baja California Sur	777	777	100
4	Campeche	8,422	8,005	95.05
5	Coahuila	411	364	88.56
7	Chiapas	19,955	17,303	86.71
8	Chihuahua	3,833	536	13.98
9	Ciudad de México	1,953	1,257	64.36
10	Durango	12,799	11,024	86.13
11	Guanajuato	24,224	22,448	92.67
12	Guerrero	20,329	18,813	92.54
13	Hidalgo	43,605	42,570	97.63
14	Jalisco	9,296	6,726	72.35
15	México	8,282	6,849	82.7
16	Michoacán	39	39	100
17	Morelos	14,584	13,190	90.44
18	Nayarit	1,194	1,149	96.23
19	Nuevo León	21	18	85.71
20	Oaxaca	21,083	19,687	93.38
21	Puebla	25,007	20,237	80.93
22	Querétaro	1	1	100
24	San Luis Potosí	12,880	12,672	98.39
25	Sinaloa	18,821	17,899	95.1
26	Sonora	4,880	3,931	80.55
27	Tabasco	9	9	100.00%
28	Tamaulipas	6,165	2,638	42.79
29	Tlaxcala	28	26	92.86
30	Veracruz	39	36	92.31
31	Yucatán	21,813	20,834	95.51
32	Zacatecas	7,087	6,723	94.86
Total		290,071	258,110	88.98

Fuente: Sistema de Ejecución Operativa.

- Fase 86 (periodo 168) y fase 89 (periodo 170): fueron liberadas 196,907 familias a incorporar para los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, las cuales pertenecen a PROSPERA sin corresponsabilidad y sus fechas de operación planeada son del 01 de febrero al 29 de marzo del 2018, es importante mencionar que derivado del blindaje electoral se ajustó la fecha de cierre de atención en campo al 31 de Agosto, por lo que al corte del segundo trimestre se confirma la incorporación de 152,056 familias.

Clave Estado	Nombre Estado	Meta liberada	Incorporado	% de incorporación
1	Aguascalientes	268	227	84.7
2	Baja California	88	81	92.05
3	Baja California Sur	65	65	100
4	Campeche	1,238	1,080	87.24
5	Coahuila	65	62	95.38
7	Chiapas	10,451	8,875	84.92
8	Chihuahua	15,399	7,488	48.63
9	Ciudad de México	21,328	12,693	59.51
10	Durango	9,370	8,019	85.58
11	Guanajuato	18,530	17,073	92.14
12	Guerrero	874	787	90.05
13	Hidalgo	5,622	5,462	97.15
14	Jalisco	29,072	18,833	64.78
15	México	10,288	8,077	78.51
16	Michoacán	4	3	75
17	Morelos	2,456	2,270	92.43
18	Nayarit	340	335	98.53
20	Oaxaca	17,064	16,104	94.37
21	Puebla	20,773	15,537	74.79
22	Querétaro	1	1	100
24	San Luis Potosí	10,511	10,094	96.03

25	Sinaloa	5,669	5,415	95.52
26	Sonora	12,067	9,066	75.13
27	Tabasco	1	1	100
28	Tamaulipas	1,031	352	34.14
29	Tlaxcala	5	5	100
31	Yucatán	3,930	3,687	93.82
32	Zacatecas	397	364	91.69
Total		196,907	152,056	77.22

Fuente: Sistema de Ejecución Operativa.

Sesiones de Entrega de Apoyos 2018 MAP (PROSPERA Programa de Inclusión Social con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad)

La Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social en este periodo no realizó sesiones de Mesas de Atención (MAP) ni Mesas de Atención Personalizadas PROSPERA (MAPO), lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones normativas básicas a considerar en materia de blindaje electoral en el marco de los procesos electorales 2018.

Proyecto de Atención Integral a Población Indígena

Dentro del marco de la Estrategia del Proyecto de Protección Social para la Atención de los Pueblos Indígenas, la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social, durante el último trimestre del año 2016, estableció las bases metodológicas, programáticas y de planeación requeridas para la gestión de un nuevo Modelo Integral de Atención a Población Indígena; a través de la conformación de microzonas indígenas; a partir del primer trimestre del 2017 dicho modelo entró en operación.

Para operar el modelo antes referido, se creó la figura de Responsable en Atención a Población Indígena (RAPI), cuyo objetivo se enfoca en la atención a la población objetivo indígena de PROSPERA con un enfoque de pertinencia cultural y lingüística, cada uno atendiendo una microzona considerada como indígena. Al cierre en junio 2018, PROSPERA cuenta con 324 microzonas indígenas en las cuales, en un principio, deben ser operadas cada una por un RAPI: actualmente, hay 316 RAPIS contratados y ocho plazas que se encuentran vacantes.

Uno de los aspectos inherentes al proyecto radica en la capacidad del personal RAPI para la comprensión y conversación de una lengua indígena, en este sentido, se estima que la certificación contribuye a la mejora de los procesos operativos, en especial los relativos al

levantamiento de información, atención y orientación mediante la especialización del personal RAPI.

Se considera como RAPI certificado a aquella persona que ha sido declarada como competente por un evaluador¹⁴ en el estándar de competencia EC0079 Atención en su lengua materna a población hablante de lenguas indígenas en programas sociales.

Dicho juicio de competencia es ratificado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), reconocido ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), como Entidad de Certificación y Evaluación.

Al cierre en el mes de junio 2018, PROSPERA cuenta con 204 RAPIS certificados del universo total de 324, por lo anterior, 112 RAPIS se encuentran en proceso para ser certificados.

ESTADO	LENGUA	RAPIS CERTIFICADOS REPORTADO EN MARZO 2018	RAPIS CERTIFICADOS ACTIVOS JULIO 2018	CAUSA DE LA VARIACIÓN
Campeche	Maya	4	3	Baja de personal
Chiapas	Ch'ol	4	4	
	Tojolabal	4	4	
	Tzeltal	27	26	Baja de personal
	Tsotsil	15	17	Reingreso personal certificado
Chihuahua	Tarahumara	3	3	
Durango	Tepehuano	1	1	
Guerrero	Mixteco	5	5	
	Náhuatl	5	5	
	Tlapaneco	6	6	
Hidalgo	Náhuatl	15	15	
	Otomí	3	3	

¹⁴ Un evaluador es una persona certificada tanto en el EC0079 como en el EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia, dicha certificación también es otorgada por INALI. PROSPERA actualmente cuenta con 62 RAPIS certificados como evaluadores.

México	Mazahua	6	6	
	Otomí	2	2	
Michoacán	Purépecha	8	8	
Nayarit	Huichol	2	2	
Oaxaca	Zapoteco	7	7	
Puebla	Otomí	1	1	
	Totonaco	4	4	
	Náhuatl	13	13	
Quintana Roo	Maya	5	5	
San Luis Potosí	Huasteco	8	8	
	Náhuatl	11	9	Baja de personal
Sonora	Mayo	1	1	
Tabasco	Chontal	5	5	
Veracruz	Huasteco	4	4	
	Náhuatl	20	20	
	Totonaco	4	4	
Yucatán	Maya	13	13	
TOTAL		206	204	

Fortalecimiento de la red social

La Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social en este periodo no realizó Mesas de Atención a Comités (MAC), lo anterior en cumplimiento a las disposiciones normativas básicas a considerar en materia de blindaje electoral en el marco de los procesos electorales 2018.

Atención a la Demanda Ciudadana

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 se registraron las siguientes acciones:

- Atención a la Demanda Ciudadana, consistente en 401,717 casos; de los cuales 329,441 (82.0 por ciento) se registraron en las Delegaciones Estatales y en las Unidades de Atención Regional de Prospera; en tanto que 72,276 (18.0 por ciento) se

capturaron en las Oficinas Centrales del Programa. Estos casos, de acuerdo a su naturaleza, se clasifican de la siguiente manera:

Naturaleza de la Demanda	Casos Registrados	Casos Concluidos	Porcentaje
Solicitudes	131,980	131,294	99.5
Quejas / Denuncias	1,055	910	86.3
Inconformidades	5,640	4,807	85.2
Asesorías	259,477	258,997	99.8
Reconocimientos / Opiniones / Sugerencias	3,565	3,401	95.4
Total	401,717	399,409	99.4

Atención Telefónica 01-800

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 se atendieron 353,856 llamadas, asesorando a las beneficiarias y ciudadanía en general, sobre la operación del programa.

Logros alcanzados en los indicadores de resultados

PROSPERA Programa de Inclusión Social, al 30 de junio de 2018 cuenta con un Padrón Activo de 6,869,053 familias.

PROSPERA Con Corresponsabilidad

Actualmente, PROSPERA con corresponsabilidad tiene presencia en 2,440 municipios del país y 16 Delegaciones de la Ciudad de México, atendiendo a 6, 290, 393 familias, de las cuales 1, 545, 910 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas (22,823 localidades), además, en el segundo trimestre se atendieron a 6,280,055 becarios de educación básica y media superior, a 116,540 becarios de educación superior y 1,180 personas con discapacidad.

Con el propósito de que las familias beneficiarias del Programa tengan acceso a los servicios bancarios, en este trimestre, las 6,290,393 familias beneficiarias reciben su apoyo a través de transferencias electrónicas en cuentas de ahorro, es decir, el 100 por ciento de las familias.

Asimismo, en el segundo trimestre de 2018, se atendieron a 961,612 niños integrantes de las familias beneficiarias que reciben el apoyo infantil.

En este trimestre, la recuperación en tiempo del registro de la corresponsabilidad a las acciones de salud (S2) fue de 99.63 por ciento. Este porcentaje es 0.27 por ciento menor al reportado en el segundo trimestre de 2017 (99.90 por ciento).

El incumplimiento de la corresponsabilidad a las acciones de salud, en este trimestre fue de 2.83 por ciento, este porcentaje es 1.35 por ciento menor a lo reportado en el segundo trimestre de 2017 (4.18 por ciento).

PROSPERA Sin Corresponsabilidad

Al inicio del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, el Padrón de PROSPERA sin corresponsabilidad contaba con 404,648 familias activas; al cierre del trimestre, el Padrón de Familias Beneficiarias se integra por 578,660 familias activas.

Con el propósito de que las familias tengan acceso a los servicios bancarios, en este trimestre, las 578,660 familias beneficiarias recibieron su apoyo a través de transferencias electrónicas, es decir, 100 por ciento de las familias.

Las cifras reportadas y los indicadores corresponden al bimestre operativo mayo-junio de 2018.

**Resultados de los Principales Indicadores
PROSPERA Programa de Inclusión Social
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)**

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario condicionado para alimentación	Numerador	5,856,000	96.00	5,598,440	96.00	5,470,683	94.64	98.59	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Bimestral
	Denominador	6,100,000		5,831,708		5,780,360			
Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario para alimentación sin condicionalidad	Numerador	643,200	96.00	613,981	96.00	495,155	85.57	89.13	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Bimestral
	Denominador	670,000		639,564		578,660			
Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Numerador	1,019,452	96.00	1,322,547	96.00	978,560	99.44	103.58	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Bimestral
	Denominador	1,061,929		1,377,653		984,106			
Porcentaje de becarias y becarios de educación básica de PROSPERA a los que se les emitieron los apoyos monetarios de becas educativas.	Numerador	0	0.00	4,866,807	97.00	4,813,068	98.29	101.32	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	0		5,017,308		4,897,043			
Porcentaje de becarias y becarios de educación media de PROSPERA a los que se les emitieron los apoyos monetarios de becas educativas.	Numerador	1,142,312	90.00	1,224,709	94.00	1,366,906	98.84	105.14	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Bimestral
	Denominador	1,269,236		1,302,882		1,383,012			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Nota: El indicador de Porcentaje de becarias y becarios de educación básica de PROSPERA a los que se les emitieron los apoyos monetarios de becas educativas. De acuerdo al numeral 3.6.1.1 de las Reglas de Operación de PROSPERA, el cual señala “En escuelas de modalidad escolarizada, las becas son apoyos monetarios que se entregan bimestralmente durante los diez meses del ciclo escolar, en primaria y secundaria de septiembre a junio”

Explicación a variaciones respecto al resultado de indicadores.

Indicador “Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario condicionado para alimentación”, se realizaron las acciones necesarias para el cumplimiento del indicador. Así, el comportamiento ligeramente inferior a lo programado lo cual es aceptable.

Indicador “Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario para alimentación sin condicionalidad”, se realizaron las acciones necesarias para el cumplimiento del indicador. Las familias reciben sus apoyos de manera extemporánea, en tal virtud, el comportamiento es inferior a lo programado lo cual es aceptable. El comportamiento del indicador es el esperado.

Indicador “Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional”, El resultado del indicador es superior a la meta establecida (96%), obteniéndose un 99.44% de niños beneficiarios que se encuentran en control nutricional, manteniendo el indicador un comportamiento estable.

Indicador “Porcentaje de becarias y becarios de educación básica de PROSPERA a los que se les emitieron los apoyos monetarios de becas educativas”, la meta alcanzada es mayor que la meta programada debido a que, en proporción, un mayor número de becarios entregó el reporte de corresponsabilidad. La meta alcanzada es superior a la programada, el aumento es compensatorio no implica efectos negativos.

Indicador “Porcentaje de becarias y becarios de educación media superior de PROSPERA a los que se les emitieron los apoyos monetarios de becas educativas”, las cifras de la columna "meta alcanzada" es mayor que la meta programada debido a que se atendió a un mayor número de becarios.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto aprobado a la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, al 30 de junio de 2018, fue de 27,512,590,779 pesos. Esta cifra registró diversas afectaciones hasta alcanzar un monto modificado de 26,253,517,701 pesos. Al comparar ambas cantidades, resulta una variación neta de 1,259,073,078 pesos, la cual fue originada primordialmente por la aplicación de movimientos de calendario realizados por la Coordinación de Sector.

Del monto modificado (26,253,517,701 pesos) fueron erogados 26,248,757,900 pesos, cifra que registra 0.02 por ciento (4,759,801 pesos) de menor gasto. La principal causa que motivo esta diferencia se enuncia enseguida:

- Recursos devengados pendientes de pago de bienes y servicios contratados por la Coordinación Nacional, los cuales se aplicarán, en la primera semana de julio.

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales rubros de gasto:

Subsidios

El presupuesto original del rubro de subsidios, que fue destinado a la entrega de apoyos a las beneficiarias, ascendió a 26,383,664,411 pesos. Este importe registró diversas afectaciones hasta alcanzar un monto modificado de 24,262,807,865 pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.

A continuación, se presentan los diversos tipos de apoyo, separándolos en: Con corresponsabilidad y Sin corresponsabilidad.

PROSPERA Con corresponsabilidad

En este esquema, la cobertura y capacidad de atención de los servicios de educación y salud permiten operar de forma simultánea los componentes educativo, salud y alimentario, por lo que las familias pueden recibir los apoyos de todos los componentes del Programa.

Enseguida, se presenta el detalle del presupuesto ejercido por tipo de apoyo.

Componente alimentario

De conformidad con el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para 2018, el Programa otorga apoyos monetarios mensuales a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación. En tal sentido, al 30 de junio del año en curso, el importe ejercido de los apoyos entregados ascendió a 14,727,095,523 pesos.

Apoyo Alimentario Complementario

Con fundamento, en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación 2018, “...adicionalmente, el Programa otorga un apoyo monetario mensual que tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos”. Por este motivo, al término del segundo trimestre, se otorgaron apoyos por 6,590,827,491 pesos.

Apoyo Infantil

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.6.3.3 de las Reglas de Operación 2018, las familias beneficiarias con integrantes de 0 a 9 años, podrán recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual por cada niña o niño, en este rango de edad, para fortalecer su desarrollo. Por esta razón, al concluir el segundo trimestre de 2018, se aplicaron 861,852,662 pesos.

Apoyo Adultos Mayores

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.6.2.4, de las Reglas de Operación 2018, el Programa otorga de manera bimestral, un apoyo monetario mensual a las personas mayores, integrantes de las familias beneficiarias, con una edad de 70 años o más, quienes fueron previamente identificados, en este grupo. Este apoyo se otorga en tanto, las y los beneficiarios no sean atendidos por el Programa de Pensión para Adultos Mayores de la Sedesol. En tal sentido, el Programa entregó al concluir el segundo trimestre, 18,294,538 pesos.

Apoyo de Educación Superior

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3.6.1.3, el Programa otorga una beca educativa y un apoyo para transporte a las y los jóvenes beneficiarios que ingresaron al primer grado de Licenciatura o Técnico Superior Universitario, en instituciones públicas de Educación Superior, en colaboración con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

A partir del Ciclo Escolar 2017-2018, estos apoyos se entregan también a los beneficiarios que cursen el segundo grado de este nivel educativo.

Los apoyos de este nivel educativo se otorgan durante 12 meses, de septiembre a agosto y el apoyo para transporte por 10 meses de septiembre a enero y de marzo a julio. Estos apoyos se entregan directamente al becario, por lo que la periodicidad de entrega podrá ser distinta a la bimestral. Por esta razón, al término del segundo trimestre, se otorgaron apoyos por 18,901,700 pesos.

Discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 Enfoque de Derechos Humanos de las Reglas de Operación 2018, el Programa otorgó apoyos por 1,781,040 pesos.

Prospera Sin corresponsabilidad

En este esquema, la cobertura y capacidad de atención de los servicios de educación y salud no permiten operar de forma simultánea los componentes educativo, de salud y alimentario, por lo que las familias pueden recibir los apoyos de los componentes alimentario y el de vinculación, así como los apoyos educativos de Educación Superior.

En este esquema, las familias no están sujetas a acciones de corresponsabilidad para recibir los apoyos del Programa.

Enseguida, se presenta el detalle del presupuesto ejercido por tipo de apoyo:

Apoyo Alimentario

Con base en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para 2018, el Programa otorgó apoyos al concluir el segundo trimestre, por 1,266,755,197 pesos.

Apoyo Alimentario Complementario

De conformidad con el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación para 2018, al término del segundo trimestre, el Programa otorgó 530,878,212 pesos.

Apoyo Infantil

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.6.3.3. de las Reglas de Operación 2018, al 30 de junio de 2018, otorgó 246,130,203 pesos.

Apoyo Especial para el tránsito de familias

En cumplimiento del numeral 3.6.3.4 de las Reglas de Operación 2018, las familias beneficiarias asignadas al Esquema de Apoyo sin corresponsabilidad que transiten al Esquema de Apoyo con Corresponsabilidad podrán recibir un apoyo monetario, en el período de transición denominado “Apoyo Especial de Transición” con el fin de proteger su economía. En tal sentido, al término del segundo trimestre, se otorgaron apoyos por 19,000 pesos.

Apoyo de Educación Superior

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3.6.1.3 de las Reglas de Operación 2018, el Programa otorga una beca educativa y un apoyo para transporte a los jóvenes beneficiarios que ingresan al primer grado de Licenciatura o Técnico Superior Universitario, en instituciones públicas de Educación Superior, en colaboración con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

A partir del Ciclo Escolar 2017-2018, estos apoyos se entregan también a los beneficiarios que cursen el segundo grado de este nivel educativo.

Los apoyos de este nivel educativo se otorgan durante 12 meses, de septiembre a agosto y el apoyo para transporte por 10 meses de septiembre a enero y de marzo a julio. Estos apoyos, se entregan directamente al becario, por lo que la periodicidad de entrega podrá ser distinta a la bimestral. Por esta razón, al concluir el segundo trimestre, se otorgaron apoyos por 112,400 pesos

Discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 Enfoque de Derechos Humanos de las Reglas de Operación 2018, el Programa otorgó apoyos por 159,900 pesos.

Mantenimiento del padrón, atención, orientación y recertificación de beneficiarias, así como incorporación de familias

Al 30 de junio del año en curso, en este renglón de gasto, se aprobaron originalmente 128,134,708 pesos. Esta cantidad, registró un incremento derivado primordialmente de la transferencia de recursos provenientes de la partida 43701 Subsidios al Consumo (tipo de gasto 7) con lo que se alcanzó un presupuesto modificado de 789,917,334 pesos, aplicándose 788,703,010 pesos, lo que representa 0.2 por ciento (1,214,324 pesos) de menor gasto.

Esta diferencia corresponde, a recursos devengados pendientes de pago de bienes y servicios contratados por la Coordinación Nacional, los cuales se aplicarán, en la primera semana de julio.

Comisiones a Liquidadoras

De conformidad con el numeral 4.3.1 de las Reglas de Operación, la Coordinación Nacional es responsable de la entrega bimestral de los apoyos monetarios a través de instituciones liquidadoras. Estas instituciones, son organismos especializados en la entrega de apoyos monetarios, que garantizan la cobertura y seguridad del procedimiento.

Por lo anterior, al término del segundo trimestre, se cubrieron comisiones a las liquidadoras (BANSEFI y TELECOMM) la cantidad de 991,422,302 pesos.

Evaluación

Conforme a lo dispuesto en el numeral 6 de las Reglas de Operación de PROSPERA y en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el propósito de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones externas al Programa.

Por lo anterior, al concluir el segundo trimestre, se ejercieron 25,310,875 pesos destinados, principalmente a la contratación de servicios de asesoría de instituciones especializadas, a fin de realizar evaluaciones de impacto, en el Programa.

Gasto administrativo

Al 30 de junio de 2018, en este renglón de gasto, se aprobaron 203,777,071 pesos. Esta cifra registró diversas afectaciones hasta alcanzar un monto modificado de 183,689,387 pesos. Lo anterior, fue derivado en su mayor parte, de la aplicación de movimientos de calendario realizados por la Coordinación de Sector.

Del importe modificado (183,689,387 pesos) fueron erogados 180,513,848 pesos, es decir 1.7 por ciento (3,175,539 pesos) de menor gasto. La principal causa que motivo esta diferencia, se presenta a continuación:

- Recursos devengados pendientes de pago de bienes y servicios contratados por la Coordinación Nacional.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-CIT-DIR4-8/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio, 2018	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	46,225,965,952	43,577,292,812	24,262,807,865	24,262,807,865	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	46,225,965,952	43,577,292,812	24,262,807,865	24,262,807,865	100.0
43701 Subsidios al Consumo	46,225,965,952	43,577,292,812	24,262,807,865	24,262,807,865	100.0
Subtotal	46,225,965,952	43,577,292,812	24,262,807,865	24,262,807,865	100.0
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio, 2018	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	572,466,456	801,319,522	513,802,981	513,802,708	100.0
2000 Materiales y suministros	14,807,361	179,640,976	54,966,673	54,872,163	99.8
3000 Servicios generales	86,035,604	2,341,022,063	1,421,940,182	1,417,275,164	99.7
Subtotal	673,309,421	3,321,982,561	1,990,709,836	1,985,950,035	99.8
T o t a l	46,899,275,373	46,899,275,373	26,253,517,701	26,248,757,900	100.0

Fuente: Sedesol. Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de Junio de 2018.

Considera además del Programa S072.- PROSPERA Programa de Inclusión Social, los programas presupuestarios ; 0001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno y M001.-Actividades de apoyo administrativo.



PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante el acceso a la alimentación.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) opera en las 32 entidades federativas del país. Su población objetivo la atiende a través de dos modalidades: Abasto Comunitario y Convenios con Actores Sociales.

Abasto Comunitario

En esta modalidad son las personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años de edad.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años de edad.
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- Personas adultas de 60 o más años de edad.

Convenios con Actores Sociales

En esta modalidad son las personas en situación de vulnerabilidad, atendidas a través de los convenios con actores sociales de acuerdo con las siguientes prioridades:

- Personas que pertenecen a los mismos grupos considerados en la modalidad de Abasto Comunitario.
- Personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social.
- Personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social, que suman esfuerzos con el gobierno, a favor de la nutrición de las niñas y los niños, así como de la población objetivo.

- Personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que, por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PASL 2018

Grupo	Personas	Porcentaje
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	3,201,831	50.0
Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años de edad	692,580	10.8
Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad	205,740	3.2
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	59,847	0.9
Mujeres de 45 a 59 años de edad	764,613	12.0
Personas adultas de 60 o más años de edad	1,475,389	23.1
T o t a l	6,400,000	100

Fuente: Liconsa, S.A. de C.V.

Programa de Abasto Social de Leche
Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida

Entidad Federativa	Número de Personas		
	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida*
Aguascalientes	274,580	52,145	52,354
Baja California	515,680	39,191	38,600
Baja California Sur	114,510	27,020	27,356
Campeche	232,330	33,984	32,353
Coahuila	631,500	60,101	66,300
Colima	161,800	30,907	28,006
Chiapas	2,203,980	171,098	170,540
Chihuahua	871,640	89,490	87,915
Ciudad de México	1,477,300	932,519	921,311
Durango	443,910	112,719	108,177
Guanajuato	1,604,350	234,391	233,707
Guerrero	1,315,750	216,429	213,076
Hidalgo	871,850	201,955	198,359
Jalisco	1,700,620	336,156	329,328
México	5,046,620	1,953,832	1,914,873
Michoacán	1,513,220	236,105	237,431
Morelos	578,400	127,700	122,851
Nayarit	304,780	111,299	112,485
Nuevo León	575,280	57,176	59,995
Oaxaca	1,580,400	169,981	163,562
Puebla	2,108,610	183,760	181,588
Querétaro	419,140	86,817	80,300
Quintana Roo	284,670	39,479	36,364
San Luis Potosí	789,070	134,217	118,483
Sinaloa	614,860	79,864	79,056
Sonora	588,820	64,452	53,615
Tabasco	663,640	64,537	57,507
Tamaulipas	795,320	41,220	37,729
Tlaxcala	408,660	84,146	78,760
Veracruz	2,808,650	245,014	194,927
Yucatán	530,750	61,780	56,189
Zacatecas	497,740	120,516	119,539
Nacional	32,528,430	6,400,000	6,212,636

* Junio de 2018

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Modalidad de Abasto Comunitario

El PASL otorga una dotación de leche fortificada, a un precio de 5.50 pesos el litro (precio vigente a partir del 24 de julio del 2015), con la excepción en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en donde se mantuvo el precio de 4.50 pesos. El precio que pagan los beneficiarios por el producto representa el 68 por ciento del costo total de producción y distribución de la empresa y, aproximadamente el 38 por ciento del valor de la leche comercial de características semejantes. Por otro lado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se aplica una política de descuento para la venta de leche de Abasto Social en 400 municipios con Índice de Desarrollo Humano Bajo.

CANTIDAD MÁXIMA DE LITROS DE LECHE POR HOGAR DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Número de beneficiarios en el hogar	Dotación semanal (litros)
1	4
2	8
3	12
4	16
5	20
6 ó más	24

Fuente: Liconsa S.A. de C.V., Reglas de Operación 2018 del Programa de Abasto Social de Leche.

En la modalidad de abasto comunitario la leche es entregada a los hogares beneficiarios por medio de los siguientes canales de distribución:

- Lecherías: establecimientos que distribuyen la leche líquida y sus inmuebles son generalmente proporcionados por los gobiernos locales.

- Tiendas particulares: son pequeños comercios que trabajan con limitado surtido de mercancías y que en su mayoría distribuyen la leche en polvo.
- Tiendas comunitarias de Diconsa: establecimientos que distribuyen la leche en su presentación en polvo.

Modalidad de Convenios con Actores Sociales

- El esquema de operación para la dotación de leche está especificado en el convenio establecido con el Actor Social, de acuerdo a las necesidades y/o condiciones de las partes que lo suscriben.

Se pueden celebrar convenios modificatorios a los convenios suscritos con actores sociales, para ajustar el número de personas beneficiarias y/o el suministro por día autorizado.

En el periodo que se informa, la cobertura de los convenios no rebasó el cuatro por ciento del total del Padrón de Beneficiarios.

En esta modalidad, la leche es distribuida a las instituciones u organismos por medio de los siguientes canales:

- La infraestructura de distribución de Diconsa.

En las representaciones regionales de Liconsa.

Al cierre del segundo trimestre del año, fueron atendidas 72,817 personas beneficiarias a partir de la firma de 107 convenios en 30 estados del país.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Al 30 de junio, el Programa contó con una red de distribución de 11,364 puntos, de los cuales 10,107 son puntos de venta de Abasto Comunitario y 1,257 son unidades operativas de Convenios con Actores Sociales, lo cual es el resultado de los trabajos realizados para acercar el servicio a los hogares que se encuentran registrados en el Padrón de Beneficiarios.

El Programa considera como unidad de atención a los grupos de población pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar. Al término del segundo trimestre, tiene presencia en 2,114 municipios y registró los datos que a continuación se detallan:

GRUPOS DE POBLACIÓN REGISTRADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE

Grupos de población atendidos	Beneficiarios	Porcentaje
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	3,129,328	50.37
Mujeres y hombres de 13 a 15 años de edad	600,149	9.66
Personas con enfermedades crónicas y/o con discapacidad	215,040	3.46
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	59,864	0.96
Mujeres de 45 a 59 años de edad	747,032	12.02
Personas Adultas de 60 y más años de edad	1,461,223	23.52
Total	6,212,636	100.0

Fuente: Liconsa, S.A. de C.V.

**INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS POR GÉNERO AL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 PRESENCIA DE BENEFICIARIOS POR GÉNERO**

Género	Beneficiarios	Porcentaje
Femenino	3,751,644	60.39
Masculino	2,460,992	39.61
Total	6,212,636	100.0

Fuente: Liconsa, S.A. de C.V.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

En cumplimiento a las Reglas de Operación 2018 y al Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios del Programa, la incorporación de hogares se realizó con base en el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), a través del dispositivo electrónico laptop y la aplicación de un sistema de puntaje que evaluó las condiciones socioeconómicas de los hogares; con ello determinó su aceptación al Padrón de Beneficiarios; estos registros son respaldados

electrónicamente en los centros de trabajo de Liconsa y han sido objeto de revisiones por parte de diferentes instancias fiscalizadoras.

Durante el periodo enero-junio de 2018 fueron incorporadas al Padrón 600,139 personas; así, el porcentaje de aceptación fue del 97.1 por ciento.

El Programa cuenta con mecanismos de control como lo son:

- Tarjetas de dotación de leche; en ellas se registran los días de retiro de la dotación y horario, nombre del titular, domicilio, número de personas beneficiarias;
- Guías de distribución de leche que permiten controlar diariamente los litros distribuidos de leche;
- En el caso de los puntos de venta de leche en polvo existen libros de registro de retiros, los cuales contienen el nombre del titular y la dotación mensual asignada; en ellos se lleva el seguimiento del retiro de leche, fecha, cantidad de sobres que adquiere y firma del titular de la tarjeta.
- Pases de asistencia, canjes de tarjetas y visitas domiciliarias aleatorias, para confirmar que las personas beneficiarias estén activas.

Contraloría Social

La Contraloría Social corre a cargo de las personas beneficiarias de Liconsa y que conforman los Comités de Beneficiarios, cuyas actividades y características principales son:

- Certificar la transparencia en la entrega del producto, al verificar que no haya condicionamientos ni desvíos.
- Llevar el control diario de los beneficiarios checando la tarjeta respectiva, en puntos de venta de leche líquida.
- Los comités pueden estar integrados desde dos hasta 18 personas, dependiendo del volumen del producto que es entregado en cada lechería.
- El Comité y sus integrantes son reconocidos ante Liconsa por medio de una Acta Constitutiva.
- Su participación es voluntaria y sin remuneración alguna.

Al término del mes de junio de 2018, el Programa registra 9,937 Comités de Beneficiarios, integrados por un total de 34,471 personas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

Con base en el numeral “7. Seguimiento, Control y Auditoría” de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, y a efecto de mejorar su operación hay mecanismos de seguimiento, control y evaluación tales como:

- Registro mensual de retiros de dotación, para los puntos de venta de leche en polvo.
- Perforación diaria de las tarjetas en lecherías, contando con el apoyo del respectivo Comité de Beneficiarios, para la venta de leche líquida
- Pase de asistencia periódico para confirmar que los beneficiarios se mantienen activos y retiran el producto lácteo.
- Cálculo de promedios de retiro por beneficiario de manera mensual.
- Análisis y programación mensual de los desplazamientos de leche líquida y en polvo, así como control de inventarios de sobres con leche en polvo.
- Supervisión en la operación de lecherías, oficinas de las representaciones regionales y visitas aleatorias a los domicilios de los beneficiarios.
- Canjes anuales de tarjetas de dotación de leche.
- Registro y actualización del Padrón de Beneficiarios con utilización de sistemas informáticos.

De todas estas acciones se derivaron decisiones ejecutivas que implicaron actualizaciones y ajustes para la operación de alguna Representación Regional y de forma particular, de cada punto de venta del Programa.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Liconsa, conjuntamente con la Sedesol busca fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, con este propósito establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios. Dentro de este marco de referencia, previo a la captura de nuevos CUIS, el PASL consulta la información disponible en el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE) que la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios pone a disposición.

Lo anterior, en apego a lo señalado en los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de febrero de 2017.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

El PASL tiene como causales de baja del Padrón de Beneficiarios, así como la cancelación de la dotación de leche por las siguientes situaciones:

- A partir de que cumplan 16 años, las personas beneficiarias del grupo de mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años de edad.
- Un año después de que las mujeres en gestación o lactancia se hayan incorporado al Padrón.
- Por fallecimiento o retiro voluntario de los beneficiarios.
- Cuando las personas integrantes del hogar no acudan a recoger su dotación de leche líquida durante un periodo mayor de 30 días naturales y un periodo de 90 días naturales en el caso de dotación de leche en polvo.
- Por incumplir con los lineamientos impresos en el reverso de la tarjeta.
- Cuando las personas titulares de las tarjetas de dotación de leche hayan proporcionado información socioeconómica falsa.
- Cuando las personas integrantes del hogar presten o vendan la tarjeta de dotación.
- Por destinar a fines distintos al consumo, la leche que es sólo para las personas integrantes del hogar.
- Cuando Liconsa detecte duplicidad de registros, derivado del cotejo de información del Padrón, en los centros de trabajo.

Durante el periodo enero-junio de 2018 fueron desincorporadas del padrón 759,097 personas.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas y objetivos

Durante el periodo enero-junio, Liconsa cumplió con los objetivos y metas establecidas para la operación y funcionamiento del Abasto Social de Leche, así como para la atención de la población de hogares cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar.

Resultados

Al 30 de junio fueron atendidas 6,212,636 personas, es decir un cumplimiento del 97.1 por ciento respecto de la meta considerada para el trimestre que es reportado. De estos beneficiarios: 4,300,272 (69.2 por ciento) viven en localidades urbanas y 1,912,364 (30.8 por ciento) en localidades semiurbano-rurales.

A fin de asegurar la atención a los beneficiarios, fueron distribuidos 455,447,998 litros de leche durante el periodo enero-junio de 2018, es decir un cumplimiento del 93.2 por ciento respecto de la meta del periodo. Para ello, la producción de leche para el abasto social de enero a junio de 2018 fue de 441,572,535 de litros en las plantas propias de Liconsa, alcanzando un volumen de 469,598,688 de litros, al considerar la leche que le maquilan a la entidad en Chihuahua (cifras preliminares).

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Abasto Social de Leche
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de cumplimiento de atención a la población objetivo	Numerador	6,400,000	100.00	6,394,865	100.00	6,212,636	97.15	97.15	Unidad de Medida: Personas Periodo: junio 2018
	Denominador	6,400,000		6,394,865		6,394,865			
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Distribución	Numerador	982,666,299	100.00	488,495,753	100.00	455,447,998	93.23	93.23	Unidad de Medida: Litros Periodo: enero-junio 2018
	Denominador	982,666,299		488,495,753		488,495,753			
Porcentaje de cobertura de los hogares objetivo	Numerador	3,399,478	25.06	3,394,499	25.02	3,244,257	23.92	95.57	Unidad de Medida: Hogares Periodo: junio 2018
	Denominador	13,565,062		13,565,062		13,565,062			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de Liconsa S. A. de C. V., y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Justificaciones al avance de los indicadores:

Porcentaje de cumplimiento de atención a la población objetivo. La disminución es debido a la baja de beneficiarios del padrón, derivada de la inasistencia o cuando los beneficiarios rebasan la edad considerada en los criterios de elegibilidad.

Porcentaje de cumplimiento del Programa de Distribución. La causa de la disminución es debido a la baja de beneficiarios del padrón, derivada de la inasistencia o cuando los beneficiarios rebasan la edad considerada en los criterios de elegibilidad.

Porcentaje de cobertura de los hogares objetivo. Debido a las bajas aplicadas por inasistencia, las cuales no han podido ser compensadas con nuevas altas de beneficiarios, han propiciado que el indicador presente una pequeña disminución.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original anual 2018 autorizado a Liconsa es de 2,951.1 millones de pesos. El 26 de febrero de 2018 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó mediante folio MAP: 2018-20-410-673, una ampliación líquida por 259.1 millones de pesos con el propósito de atender los compromisos adquiridos por esta Entidad para la adquisición de leche nacional, quedando el presupuesto modificado autorizado para el ejercicio fiscal 2018 en 3,210.2 millones de pesos. Al segundo trimestre, del total de los recursos fiscales se han ejercido 2,198.0 millones de pesos.

El presupuesto aprobado y ejercido por Programa Presupuestario se menciona a continuación:

- Para el Programa Presupuestario S052 “Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., se autorizó originalmente un monto anual de 1,260.1 millones de pesos, etiquetados para el Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”; y para el segundo trimestre se asignaron originalmente recursos fiscales por un importe de 550.0 millones de pesos. En el mes de febrero la SHCP autorizó, mediante folios MAP: 2018-20-410-394, 2018-20-410-395, 2018-20-410-396, 2018-20-410-427 y 2018-20-410-473, adelantos en el calendario de recursos fiscales que incluyen 240.2 millones de pesos originalmente programados de los meses de julio y octubre, por lo que al segundo trimestre de 2018 la suma de los recursos fiscales ejercidos es de 790.2 millones de pesos, que corresponden al 100 por ciento de los recursos fiscales de acuerdo al calendario modificado autorizado en el periodo.
- Para el Programa Presupuestario B004 “Programa de Adquisición de Leche Nacional”, se autorizó originalmente un monto anual de 1,691.0 millones de pesos, etiquetados en el Capítulo 2000 Materiales y suministros. Al segundo trimestre la asignación original de recursos fiscales fue de 630.0 millones de pesos. A la fecha del presente reporte, la SHCP ha autorizado adelantos de calendario para este programa presupuestario, mediante folios MAP: 2018-20-410-391, 2018-20-410-392, 2018-20-410-394, 2018-20-410-395, 2018-20-410-1536, 2018-20-410-1685, 2018-20-410-1692, 2018-20-410-1793 y 2018-20-410-2049. Al segundo trimestre se han ejercido 1,407.8 millones de pesos, que corresponden al 100 por ciento de los recursos modificados autorizados presupuestados en el periodo.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
2000 Materiales y suministros	1,690,988,712	1,950,088,712	1,407,800,776	1,407,800,776	100.0
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,690,988,712	1,950,088,712	1,407,800,776	1,407,800,776	100.0
23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1,690,988,712	1,950,088,712	1,407,800,776	1,407,800,776	100.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,260,125,206	1,260,125,206	790,220,312	790,220,312	100.0
4300 Subsidios y subvenciones	1,260,125,206	1,260,125,206	790,220,312	790,220,312	100.0
43701 Subsidios al Consumo	1,260,125,206	1,260,125,206	790,220,312	790,220,312	100.0
Subtotal	2,951,113,918	3,210,213,918	2,198,021,088	2,198,021,088	100.0
Total	2,951,113,918	3,210,213,918	2,198,021,088	2,198,021,088	100.0

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de Liconsa S.A de C.V, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROGRAMA DE ABASTO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación .

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Población Objetivo¹⁵

El Programa de Abasto Rural (PAR) atiende a la población de las localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que cuenten con medio, bajo o muy bajo grado de abasto local suficiente y adecuado. Los beneficios del Programa son otorgados a población abierta, es decir a la población que se ubica en las localidades de alta o muy alta marginación con tienda abastecida por DICONSA que acude a realizar sus compras a la misma.

Población en localidades objetivo		
Estado	Localidades	Población ¹⁶
Aguascalientes	42	29,905
Baja California	84	100,693
Baja California Sur	22	20,208
Campeche	281	239,639
Coahuila de Zaragoza	72	25,135
Colima	43	42,819
Chiapas	3,376	2,480,351
Chihuahua	145	67,495
Ciudad de México	35	13,614
Durango	194	74,931

¹⁵ El Programa de Abasto Rural (PAR), operado por la empresa paraestatal DICONSA, S. A. de C. V., abastece localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios de calidad, en forma eficaz y oportuna, y procura que los productos se vendan a precios menores que los ofrecidos por los comercios privados, transfiriendo así un ahorro a las personas beneficiarias.

Se reporta la población potencial, es decir, la que habita en localidades con tienda, toda vez que no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

¹⁶ Se reporta la población potencial, es decir, la que habita en localidades con tienda, toda vez que no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

Guanajuato	1,643	1,108,167
Guerrero	1,921	1,623,367
Hidalgo	1,227	744,013
Jalisco	412	224,880
México	1,892	1,973,999
Michoacán de Ocampo	1,465	1,171,370
Morelos	209	232,916
Nayarit	173	101,467
Nuevo León	113	46,482
Oaxaca	2,637	2,043,503
Puebla	2,146	2,312,611
Querétaro	477	352,051
Quintana Roo	196	176,873
San Luis Potosí	1,240	734,090
Sinaloa	456	247,444
Sonora	207	148,989
Tabasco	891	670,147
Tamaulipas	220	104,906
Tlaxcala	123	152,737
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,910	2,633,480
Yucatán	389	640,774
Zacatecas	332	188,854
Total	26,573	20,727,910

Cobertura

El Programa de Abasto Rural tiene una cobertura nacional, atendiendo a la población que se encuentra en localidades que tengan al menos alguna de las siguientes características:

- Calificada como de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.
- Contar con Tiendas en funcionamiento que hayan sido instaladas de acuerdo con Reglas de Operación de ejercicios fiscales anteriores.
- Ser de alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Ser de creación posterior al Censo 2010, que no cuenten con una estimación de su grado de marginación, que se encuentren ubicadas en municipios de alto o muy alto grado de marginación o con alto y muy alto índice de rezago social, que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

- Ser de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes, que cuenten con servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa, con base en la información recolectada con el anexo 6 de las reglas de operación.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El acceso a los apoyos del Programa de Abasto Rural es a través del funcionamiento de tiendas administradas por la comunidad y operadas por encargados de Tienda que son elegidos por la comunidad representada por el Comité de Abasto, lo cual no implica una relación laboral con DICONSA.

Por sus características, el Programa otorga el apoyo vía precios subsidiados de los productos de consumo básico a la población abierta y no como subsidio directo. El monto del apoyo equivale al ahorro que por la acción del Programa es transferida al público que compra en las tiendas comunitarias y tiendas móviles, resultante de la diferencia de precios de los productos de la canasta DICONSA respecto a los precios de esos mismos productos en comercios privados. De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, el PAR buscará que dicho ahorro sea de por lo menos 15 por ciento en los productos de la Canasta DICONSA.

El PAR abastece de productos alimentarios como granos, harinas, pastas para sopas, café, azúcar, avena, leche en polvo y alimentos enlatados, entre muchos otros; así como productos para la higiene y salud, por ejemplo: jabones, detergentes, cremas dentales, papel higiénico; y productos complementarios.

La lista completa de los productos ofrecidos, puede ser consultada en los anexos: 2 Canasta DICONSA y 3 Catálogo de Productos Comercializados por DICONSA, S.A. de C.V., de sus Reglas de Operación y en la siguiente dirección de internet:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286376/ROP-PAR_para_el-Ejercicio_Fiscal_2018.pdf ml

El Programa promueve la equidad entre las regiones y las entidades federativas de la República Mexicana, al focalizar sus acciones de manera territorial, conforme a criterios de marginación, además de poblacionales. Estos criterios se encuentran contemplados en la cobertura del Programa, la cual se define con base en el nivel de marginación de las localidades y por el número de habitantes en las mismas.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

A través de la promoción de la participación social corresponsable, el Programa opera con una estrategia de abasto basada en las necesidades y demanda de los habitantes de las localidades que atiende, incorporando productos del sector social cuando éstos sean una alternativa competitiva en precio y calidad.

El Programa gira entorno a una política de compras, ventas y servicios que responden a las necesidades de las comunidades y tiene entre sus prioridades:

- Abastecer productos de calidad y con alto valor nutritivo a precios que transfieran, a las personas beneficiarias, un margen de ahorro.
- Ofrecer en las tiendas fijas y tiendas móviles servicios complementarios al abasto.
- Asegurar que los encargados de las tiendas brinden un trato respetuoso y sin discriminación alguna a las personas beneficiarias.
- Promover la participación social en el Programa y la equidad de género.
- Garantizar que las personas beneficiarias puedan comprar o utilizar cualquier producto o servicio que se ofrezca en los puntos de venta del Programa, con excepción de aquellos que estén dirigidos a personas beneficiarias de otros programas, sin condicionamiento alguno a la compra de otros productos o servicios.
- Promover la participación de la comunidad en las ofertas y promociones de mercancía que se realicen en los puntos de venta del Programa.

Respecto al cumplimiento de estas prioridades, al finalizar el segundo trimestre de 2018 destacan los siguientes resultados:

- Monitoreo permanente de los precios de los artículos de la Canasta DICONSA en el mercado nacional, lo cual sirve como información base para obtener precios de

compra altamente competitivos en las negociaciones con los proveedores y reflejarlo en la transferencia del margen de ahorro a los consumidores.

- El precio del maíz fue de cuatro pesos con cuarenta centavos por kilogramo. Por cuanto hace al precio de la harina de maíz marca propia DICONSA continuó en nueve pesos.
- El 59.95 por ciento de los 26,361 encargados de Tiendas Comunitarias son mujeres (15,804)

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

El PAE no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, ya que el apoyo es otorgado a la población abierta. Asimismo, se asegura que el beneficio vía precios llegue a la población objetivo en el momento en el que es autorizada la apertura de una tienda, al aplicar los criterios establecidos en las Reglas de Operación.

Una vez instalada la tienda en una localidad que haya cumplido con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, o a través de tiendas móviles que llegan a las localidades que por sus características de dispersión y poca población no son susceptibles para la instalación de una tienda fija, todos los habitantes y personas que se ubiquen en aquellas pueden beneficiarse del apoyo que se otorga a través de la compra de los productos que se venden en dichos establecimientos, al comprar a precios menores a los determinados por el comercio local.

DICONSA impulsa constantemente la capacitación de los encargados de tienda, para que éstos desarrollen sus capacidades y mejoren su función comercial, operativa, administrativa y de servicio comunitario. Igualmente, en el caso de los Comités de Abasto y Consejos Comunitarios de Abasto, para que apoyen y supervisen la operación de tiendas y almacenes. Mediante la participación social organizada se logran economías importantes en la operación del Programa.

En la operación del Programa, DICONSA hace uso de la red operativa instalada en las 32 entidades federativas de la República, compuesta por 30 Almacenes Centrales, 271

Almacenes Rurales, cinco Almacenes Graneleros (en el mes de marzo se inauguró un quinto almacén granelero, lo que permitirá fortalecer la capacidad de captación y distribución de maíz y frijol a la población objetivo), cinco Almacenes para Programas Especiales y 4,318 vehículos en operación (2,367 de carga, 1,886 de supervisión y 65 de apoyo administrativo), que mediante una distribución estratégica abastecen a las tiendas comunitarias.

La operación de la infraestructura es evaluada continuamente para atender las necesidades de reposición y mantenimiento y ajustarla gradualmente a los parámetros de eficiencia y rendimiento, de manera que permita a la entidad cumplir con los objetivos del Programa, al menor costo posible.

Contraloría Social

El Programa de Abasto Rural, contempla un esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y los habitantes de las comunidades beneficiarias, mismos que son representados a través de Comités de Abasto, en cuya integración se considera la figura de un Vocal de Contraloría Social con el objetivo de promover acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones comprometidas por el Programa; así como, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La Secretaría de la Función Pública, reconoce que la participación de la sociedad forma un elemento indispensable y que constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas para lograr los objetivos del Programa mediante actividades de contraloría social.

En ese sentido, DICONSA cuenta con 26,361 Comités de Abasto que operan la Contraloría Social de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y mediante los instrumentos validados por esta dependencia federal, mismos que establecen mecanismos de vigilancia, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la Contraloría Social en Sucursales, Unidades Operativas y Almacenes.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

DICONSA cuenta con mecanismos que permiten el seguimiento, la supervisión y la evaluación periódica del Programa, con el objetivo de orientar su gestión hacia una operación eficiente, al logro de resultados, contribuir a mejorar las condiciones de vida de

los habitantes de las localidades beneficiarias, así como a fortalecer la rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en la operación del Programa son informados trimestralmente por el Director General al H. Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V.

Seguimiento

A través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), es publicado el avance de los indicadores seleccionados y correspondientes a las metas programadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Con base en lo establecido en el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública, se da seguimiento a los ASM derivados de los informes y evaluaciones del Programa de Abasto Rural concluidas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa, se realizaron acciones de seguimiento físico y operativo, cuya metodología fue elaborada con base en los elementos técnicos mínimos que define la Dirección General Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social; quien estableció el mecanismo para la validación de dicha metodología.

Supervisión

El personal de oficinas centrales realizó la supervisión selectiva de apoyo a las Sucursales y Unidades Operativas para verificar la buena operación y control de las mismas en los almacenes y tiendas. Al segundo trimestre de 2018 se visitaron las Sucursales Bajío, Centro, Michoacán, Norte, Sur, Sureste, Hidalgo, Oaxaca, Metropolitana, Norte-Centro, Noroeste, Pacífico y Peninsular.

Distribuidos de la siguiente forma:

SUCURSAL	UNIDAD OPERATIVA	ALMACENES VISITADOS
Bajío	Querétaro	3
Centro	Jalisco	0
	Nayarit	4
	Zacatecas	0
Hidalgo	Pachuca	5
Metropolitana	Estado de México	6
Michoacán	Michoacán	5
Noroeste	Sonora	3
	Baja California	0
Norte	Monterrey	3
	San Luis Potosí	0
	Torreón	3
Norte Centro	Chihuahua	3
	Durango	0
Oaxaca	Valles Centrales	1
	Istmo	1
	Mixteca	0
Pacífico	Culiacán	2
	La Paz	2
Peninsular	Mérida	6
	Campeche	3
	Quintana Roo	3
Sur	Puebla	6
	Guerrero	1
	Morelos	3
	Tlaxcala	0
Sureste	Villahermosa	3
	Tapachula	5
	Tuxtla	0
Total		71

Los aspectos relevantes encontrados giran en torno al control de inventarios, administración de los recursos del almacén, supervisión de tiendas y participación comunitaria.

Evaluación

El Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE 2018) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, contempla la realización de una Evaluación Específica al Programa de Abasto Rural (PAR), por medio de una Ficha de Monitoreo y Evaluación, publicando sus resultados para el segundo semestre de 2018.

Para el año fiscal 2018 se tienen contempladas los siguientes estudios y evaluaciones:

- 1) Estudio de Seguimiento Físico y Operativo para el ejercicio fiscal 2018 y primera ronda de seguimiento de la línea basal del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.

El estudio tiene como objetivo verificar que la operación de las tiendas comunitarias se efectúa según lo establecido en las Reglas de Operación del PAR 2018; y realizar el levantamiento de información socioeconómica y demográfica de la primera ronda, en las localidades que conforman el grupo de control de la línea base 2017.

- 2) Estudio de medición de los efectos y contribución del Programa de Abasto Rural (PAR) en la Seguridad Alimentaria 2017-2018.

El objetivo de este estudio, es analizar y comparar la información sobre las características socioeconómicas y demográficas de los hogares encuestados en el levantamiento de la línea base 2017, respecto a la información obtenida en la primera ronda de seguimiento en 2018, para medir el efecto del Programa de Abasto Rural (PAR) en el acceso a los productos de la Canasta DICONSA a nivel localidad, el ahorro que genera en los hogares y la contribución del PAR a la seguridad alimentaria.

- 3) Estudio para la revisión del procedimiento de levantamiento de información de precios en campo, para el cálculo del Margen de ahorro de la Canasta DICONSA de acuerdo con la metodología vigente.

El objetivo general del Estudio es revisar la metodología actual del levantamiento de información de precios en Tiendas comunitarias y Tiendas Privadas, de los productos que integran la Canasta DICONSA para el cálculo del margen de ahorro. Lo anterior con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, que permitan fortalecer el proceso de levantamiento de precios.

Adicionalmente, se concluyeron los dos Estudios, cuya contratación fue bianual (2017-2018):

- 1) Evaluación de Procesos del Programa de Abasto Rural sobre su mecánica de operación en localidades y zonas urbanas, atendidas con Tienda Comunitaria y Tienda Móvil con la finalidad de atender un Aspecto Susceptible de Mejora.

La calificación obtenida para el nivel de consolidación operativa del PAR fue de 3.95, es decir adecuada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos. En los procesos correspondientes a Distribución (infraestructura DICONSA) y Entrega de Apoyos, se obtuvo la mayor calificación posible (5.0). Así mismo, se detectaron áreas de oportunidad en los procesos de Planeación, Difusión del Programa, Solicitud de apoyos, Selección de beneficiarios, Proceso de producción de bienes (compra, venta de bienes a comercializar) y Monitoreo de apoyos. Lo anterior, haciendo necesario definir claramente a dónde quiere llegar el Programa y la elaboración de estrategias que impliquen cambios en la estructura financiera, organizacional y operativa para lograrlo, con la finalidad de contar con una mejor focalización de los apoyos en zonas urbanas, mayor difusión del Programa en las localidades objetivo urbanas, mejorar el proceso de seguimiento a las solicitudes recibidas de la población y fortalecer la participación comunitaria en las tiendas, por parte de los Comités de Abasto.

2) Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V., 2017-2018

Se obtuvo una valoración final del Programa de Abasto Rural de 3.61, y de acuerdo a los Temas definidos en los Términos de Referencia elaborados por CONEVAL, en materia de Planeación y Orientación a Resultados, Operación y Percepción de la Población atendida por el Programa, se alcanzó la mayor calificación (4.000), mientras que, en temas como Diseño (3.333), Cobertura y Focalización (3.000) y Medición de Resultados (3.333), se identificaron áreas de oportunidad para mejorar y fortalecer, aspectos como; estrategia de cobertura, definición de plazos y criterios de actualización del problema, de las poblaciones potencial y objetivo del diagnóstico del Programa. Por otra parte, se resalta la necesidad de realizar Estudios que reflejen la situación de las localidades antes y después de la intervención del PAR.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

DICONSA es la instancia encargada de la operación del Programa, la cual se realiza por medio del trabajo coordinado entre las Oficinas Centrales, las Sucursales y Unidades Operativas, así como los Almacenes en el interior de la República.

DICONSA, conjuntamente con la Sedesol, establece los mecanismos de coordinación para garantizar que las acciones del Programa no se contrapongan, afecten, o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, impulsar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, DICONSA realiza acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en el marco de las disposiciones de las Reglas de Operación del Programa y de la normatividad aplicable.

En esta vinculación, DICONSA abasteció diversos productos a las instituciones que tienen a su cargo programas especiales para apoyar a la población objetivo. De abril a junio de 2018, el monto de las ventas por este concepto fue de 1,057.2 millones de pesos, lo que significó el 32.0 por ciento de las ventas totales de DICONSA (3,303.9 millones de pesos). Los artículos vendidos para los programas especiales fueron principalmente desayunos, calientes y fríos, suplementos alimenticios a clínicas del IMSS, equipamiento, abastecimiento e insumos para elaborar desayunos y comidas.

DICONSA surtió durante el periodo abril-junio de 2018, artículos requeridos para: DIF estatales y municipales, Secretaría de Salud, PROSPERA, Atención a los Albergues Escolares de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), distribución de productos de DICONSA, suplementos alimenticios a clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), equipamiento, abastecimiento e insumos al Programa de Comedores Comunitarios en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como a otros programas de gobiernos estatales y municipales.

En situaciones de emergencia originadas por fenómenos y desastres naturales, DICONSA puede adoptar medidas y ejercer acciones para atender la contingencia de acuerdo con la magnitud e inmediatez de atención hacia la población afectada por el desastre, dentro del marco de las Reglas de Operación, de los lineamientos y mecanismos que determinen las instancias federales competentes y las demás disposiciones aplicables.

Así, atiende a la población objetivo del Programa de Abasto Rural y lleva a cabo acciones de coordinación con las instancias competentes y con el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), dependiente de la SEGOB, con el fin de evitar duplicidades. En el periodo abril-junio de 2018, no se recibió requerimiento por parte de la SEGOB ni por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

A este respecto el Programa realiza permanentemente estudios sobre la pertinencia de las tiendas y procede al cierre de las mismas, en coordinación con los Comités de Abasto, cuando ocurre cualquiera de las siguientes situaciones:

- Violación de los criterios de funcionamiento de la tienda establecidos en las Reglas de Operación.
- Desvíos de recursos o daño patrimonial.
- Uso de los puntos de venta y/o servicios que ofrece con fines políticos.
- Nula participación comunitaria.
- Cuando DICONSA y el Consejo Comunitario de Abasto del almacén que corresponda, determinen que la tienda ya no es necesaria socialmente o es inviable económicamente para la comunidad.

Cuando se toma la decisión de cerrar una tienda, un representante de DICONSA informa en Asamblea del Comité de Abasto el motivo del cierre.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Cumplimiento de metas presupuestales y programáticas

Las metas para el ejercicio fiscal 2018 fueron:

- Número de localidades objetivo con tienda comunitaria: 16,004
- Porcentaje de cobertura de localidades objetivo: 60.2 por ciento.
- Número de tiendas integradas como Unidades de Servicio a la Comunidad: 13,225

- Porcentaje de tiendas que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad: 47.9 por ciento.

El número de localidades objetivo para 2018 fue definido considerando la información disponible del Censo INEGI 2010 y grados de marginación de CONAPO 2010 a nivel localidad, con lo cual fue determinado que las localidades objetivo de alta o muy alta marginación, con rango de población entre 200 y 14,999 habitantes ascendiera a 26,573.

Las cifras alcanzadas al cierre del segundo trimestre de 2018 son:

- Cobertura de localidades objetivo: 15,336
- Porcentaje de cobertura de localidades objetivo: 57.1 por ciento.
- Unidades de Servicio a la Comunidad: 23,246
- Porcentaje de tiendas que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad: 88.2 por ciento.

Acciones Desarrolladas para Alcanzar los Objetivos

Localidades Objetivo con Tienda y Cobertura de Localidades

La promoción para la apertura de tiendas tuvo como base el listado de las localidades objetivo no atendidas, en las cuales la difusión del Programa se efectuó a través de asambleas informativas.

Para determinar la pertinencia de la apertura de una tienda, DICONSA verifica el cumplimiento de las características de población y marginación en la localidad solicitante y en caso de cumplirlas el personal de la entidad realiza una visita a dicha localidad para realizar un estudio socioeconómico y determinar si en ella existe Abasto Local Suficiente y Adecuado de los productos de la Canasta DICONSA.

En caso de que a partir del estudio socioeconómico se determine que no existe disponibilidad de alguno de los productos de dicha canasta o se determine que DICONSA puede otorgar a las personas beneficiarias el margen de ahorro establecido en las Reglas de Operación, el personal de la entidad procederá a la apertura de la tienda y el estudio servirá para determinar la cantidad y mezcla de productos para abastecer a la tienda.

Otra acción realizada para alcanzar los objetivos y metas del Programa fue llevar el abasto a través de tiendas móviles, a quienes presentan problemática de desabasto pero que carecen de tienda comunitaria. Cabe señalar que, la tienda móvil se define como el equipo de transporte habilitado como punto de venta itinerante donde se concreta el

servicio de abasto de DICONSA, y al término del segundo trimestre de 2018 existen 300 tiendas móviles en operación.

Unidades de Servicio a la Comunidad y Porcentaje de Tiendas Integradas como Unidades de Servicio a la Comunidad

Las gestiones realizadas con diversas dependencias y entidades públicas y privadas para brindar servicios adicionales al abasto en las tiendas comunitarias, dio como resultado que DICONSA pudiera proporcionar: telefonía, servicios financieros, entrega de apoyos de programas federales, internet, venta de tiempo aire, buzón de SEPOMEX, venta de leche LICONSA subsidiada y comercial, tortillería, molino, cobro de consumo de energía eléctrica, cobro de consumo de agua potable, cobro de consumo de telefonía, venta de alimentos enriquecidos, entre otros, con lo que el porcentaje de tiendas que al cierre del segundo trimestre de 2018 funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad es de 88.2 por ciento (23,246 tiendas).

Productos Enriquecidos

Con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición de la población, durante el segundo trimestre de 2018, el 56.0 por ciento de las compras de abarrotes comestibles del Programa que se abastecieron en las tiendas comunitarias correspondieron a alimentos enriquecidos con vitaminas y/o minerales y/o proteínas.

DICONSA comercializa la harina de maíz de marca propia enriquecida con proteínas, vitaminas y minerales y cuyo precio de venta al público en las comunidades rurales significó en promedio un ahorro para las personas beneficiarias del 28.2 por ciento, ello en comparación con los precios de las marcas comerciales de harina de maíz.

Asimismo, DICONSA oferta productos de marca propia como son: pasta para sopa enriquecida y fortificada, chocolate en polvo y aceite comestible de soya, ofreciendo al consumidor rural de escasos recursos artículos de mayor calidad y de menor precio. En este sentido cabe destacar lo siguiente:

- La formulación de la harina de maíz marca propia fue elaborada y aprobada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” y por su contenido (contiene ácido fólico, hierro, zinc, vitamina “A” y harina de soya), contribuye a disminuir la anemia y la desnutrición en los niños, disminuye la propensión a las enfermedades y al mismo tiempo fortalece a las mujeres que se encuentran embarazadas o en la etapa de lactancia.

- Con la venta de este producto se favorece el mejoramiento nutricional de la población rural que atiende DICONSA.

En el periodo abril-junio de 2018, la venta de harina de maíz de las diferentes marcas ofrecidas en las tiendas comunitarias fue de 27,245 toneladas; de las cuales la participación de la harina marca propia Sedesol-DICONSA fue de 11,088 toneladas, lo que representó el 40.7 por ciento de dichas ventas.

En lo que respecta al aceite comestible puro de soya al 100 por ciento (su consumo evita enfermedades cardíacas, reduce el colesterol en la sangre, contiene omega 3 y 6 que reducen los riesgos de infarto y enfermedades cardiovasculares, bloqueo y endurecimiento de las arterias, contiene vitamina “E” principal defensa antioxidante contra el daño celular ligado a varios tipos de cáncer, envejecimiento prematuro y artritis entre otros), las ventas de dicho producto del segundo trimestre de 2018 representaron el 10.0 por ciento con respecto a las ventas totales, es decir se comercializaron 441.7 toneladas de las 4,396.7 toneladas vendidas de este producto por DICONSA.

DICONSA, en el transcurso del año realizó los procedimientos de adjudicación de los servicios de maquila de los productos marca propia, mejorando de manera sustancial la calidad de los mismos.

Compra y Abasto de Huevo

A partir del ejercicio fiscal 2018 ya no se comercializa huevo.

Eficiencia en el surtimiento por parte de los almacenes rurales

Este indicador mide la eficiencia con la que se realiza el surtimiento con relación al volumen surtido por los almacenes a las tiendas con relación al que les es solicitado. El resultado al mes de junio fue de 83.66 por ciento.

NÚMERO DE TIENDAS POR ENTIDAD

FEDERATIVA A JUNIO 2018

Entidad Federativa		Tiendas
1	Aguascalientes	44
2	Baja california	134
3	Baja california Sur	188
4	Campeche	429
5	Coahuila	728
6	Colima	58

7	Chiapas	1957
8	Chihuahua	762
9	Ciudad de México	12
10	Durango	884
11	Guanajuato	981
12	Guerrero	1,642
13	Hidalgo	926
14	Jalisco	627
15	México	1,295
16	Michoacán de Ocampo	1,234
17	Morelos	244
18	Nayarit	569
19	Nuevo León	659
20	Oaxaca	2,476
21	Puebla	1,431
22	Querétaro	417
23	Quintana Roo	372
24	San Luis Potosí	1,066
25	Sinaloa	870
26	Sonora	466
27	Tabasco	1,048
28	Tamaulipas	694
29	Tlaxcala	247
30	Veracruz de Ignacio	2,691
31	Yucatán	663
32	Zacatecas	547
Total		26,361

Fuente: Directorio de Tiendas, DICONSA, S.A. DE C.V. Corte a junio 2018.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Abasto Rural
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo % (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de tienda a cargo de mujeres	Numerador	15,622	56.63	15,652	57.15	15,804	59.95	104.90	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	27,587		27,387		26,361			
Porcentaje cobertura del total de localidades objetivo	Numerador	16,004	60.23	15,924	59.93	15,336	57.71	96.31	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	26,573		26,573		26,573			
Porcentaje de aperturas de Tiendas en localidades objetivo respecto a las programadas	Numerador	200	100.00	100	100.00	115	115.00	115.00	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
		200		100		100			

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Programa de Abasto Rural y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Explicación a los Principales indicadores

Del indicador “Porcentaje de tiendas a cargo de mujeres”, se sobre paso la meta, en virtud de que las comunidades eligen de manera democrática a los encargados de tienda y por tal motivo el número de mujeres que están a cargo de una tienda Diconsa es mayor. Esto implica la participación de las mujeres en la toma de decisiones en relación a la tienda comunitaria Diconsa.

Respecto al indicador “porcentaje de cobertura del total de localidades objetivo”, la meta programada de cobertura en localidades objetivo con tienda al segundo trimestre de 2018 fue de 15,924 obteniendo un alcance del 96.3 por ciento con 15,336 localidades atendidas.

Del indicador “Porcentaje de aperturas de Tiendas en localidades objetivo respecto a las programadas”, la meta se superó, en virtud de que se contó con el apoyo y organización de las comunidades, durante el segundo trimestre del año. Esto implica ampliar la

participación de las personas que habitan en la localidad, así como la promoción del PAR en las localidades objetivo.

Acciones Realizadas en Apoyo al Programa de Comedores Comunitarios

DICONSA continúa con el abasto a los Comedores Comunitarios de la Sedesol. Al cierre de junio de 2018, dio atención a 5,662 comedores comunitarios, cantidad que significa el 95.30 por ciento de los 5,941 comedores programados originalmente, los cuales fueron equipados y están siendo abastecidos con los insumos requeridos para preparar los desayunos y comidas que se otorgan a las personas beneficiarias, apoyando a la población más desprotegida del país, principalmente a niños y ancianos.

NÚMERO DE COMEDORES COMUNITARIOS EN OPERACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA AJUNIO 2018

Entidad Federativa	Número de Comedores Comunitarios operando
Aguascalientes	8
Baja California	159
Baja California Sur	38
Campeche	46
Chiapas Tapachula	9
Chiapas Tuxtla	81
Chihuahua	340
Ciudad de México	99
Coahuila	42
Colima	7
Durango	56
Estado de México	1,876
Guanajuato	10
Guerrero	1,183
Hidalgo	50
Jalisco	32
Michoacán	471
Morelos	22
Nayarit	32
Nuevo León	11

Entidad Federativa	Número de Comedores Comunitarios operando
Oaxaca Istmo	103
Oaxaca Mixteca	29
Oaxaca Valles Centrales	54
Puebla	138
Querétaro	37
Quintana Roo	81
San Luis Potosí	19
Sinaloa	112
Sonora	73
Tabasco	13
Tamaulipas	87
Tlaxcala	22
Veracruz Acayucan	88
Veracruz Orizaba	83
Veracruz Poza Rica	85
Yucatán	39
Zacatecas	27
Total	5,662

Fuente de Información: Dirección de Comercialización, DICONSA, S.A. DE C.V.
Corte a junio 2018.

El programa Esquema Apoyos Sin Hambre, se elimina en virtud de que ya concluyó el convenio de colaboración con PROSPERA.

Con el objetivo de apoyar a las economías locales, DICONSA en el periodo abril-junio 2018 llevó a cabo acciones como la compra de grano a pequeños productores, que constituyen el motor de la economía regional al facilitar la comercialización de sus cosechas. En ese sentido, bajo el amparo de la firma de convenios con los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, México, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, para el caso del maíz, y para el frijol con los estados Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla y Zacatecas se fomenta la compra de grano a productores sociales. Se analiza la viabilidad de seguir celebrando convenios con otras entidades federativas.

Durante el periodo abril-junio 2018 fueron adquiridas 29,761 toneladas de maíz y 4,106 toneladas de frijol, alcanzando un total al mes de junio de 131,826 toneladas de maíz y

5,030 toneladas de frijol a productores sociales, sobre una meta trimestral de 27,939 toneladas de maíz y 3,256 toneladas de frijol, lo que significó un cumplimiento sobre la meta trimestral del 106.52 por ciento en maíz y 126.10 por ciento en frijol. La meta en maíz fue superada llegando al porcentaje citado de las compras adquiridas a pequeños productores, debido a que se considera la compra del ciclo agrícola primavera-verano 2017 y su comercialización se registra en el ejercicio 2018.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Situación Presupuestal

El monto de recursos fiscales asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA para el año 2018 ascendió a 2,155,379,502 pesos. El 100 por ciento de los mismos fueron etiquetados para gasto corriente destinados a la oferta de productos básicos a precios competitivos. Al segundo trimestre del año, las adecuaciones aplicadas al Programa no afectan al monto total autorizado.

De los recursos calendarizados al segundo trimestre de 2018 en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, Concepto 4300 Subsidios y Subvenciones por 1,130,832,608 pesos, fue registrado un avance presupuestal del cien por ciento al periodo.

**Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto
- Recursos Fiscales -**

Período: Enero-Junio, 2018

Cifras Preliminares

Fecha de corte: 30 de Junio de 2018

Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,155,379,502	2,155,379,502	1,130,832,608	1,130,832,608	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	2,155,379,502	2,155,379,502	1,130,832,608	1,130,832,608	100.0
43701 Subsidios al Consumo	2,155,379,502	2,155,379,502	1,130,832,608	1,130,832,608	100.0
Subtotal	2,155,379,502	2,155,379,502	1,130,832,608	1,130,832,608	100.0
T o t a l	2,155,379,502	2,155,379,502	1,130,832,608	1,130,832,608	100.0

Fuente: SEDESOL. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Programa Abasto Rural de DICONSA, S. A. de C. V., de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 previo a validación con el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación. El Programa de Coinversión Social (PCS) fomenta la participación de dos diferentes tipos de actores sociales: Organizaciones de la Sociedad Civil, e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Población Potencial (PP)

De acuerdo con la Nota de actualización de la cuantificación de la población potencial del Programa de Coinversión Social (SPEDR & DGAP, 2017), la PP quedó definida como “Los actores sociales – entendiendo éstos como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y estatus “Activa” en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), así como Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) que cuentan con proyectos de desarrollo social.

Para identificar a las OSC que realizan proyectos de desarrollo social se consideraron las actividades descritas en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), la cual contiene las siguientes:

Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;

- I. Apoyo a la alimentación popular;
- II. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
- III. Asistencia jurídica;
- IV. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- V. Promoción de la equidad de género;
- VI. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;

- VII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
- VIII. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- IX. Promoción del deporte;
- X. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
- XI. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;
- XII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
- XIII. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
- XIV. Participación en acciones de protección civil;
- XV. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;
- XVI. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores;
- XVII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y
- XVIII. Las que determinen otras leyes

Criterios para el cálculo de la Población Potencial

- 1) Que cuenten con CLUNI.
- 2) Se identifican el total de las OSC cuyo registro se realizó desde 2009 a 2017.
- 3) Se identifica el total de OSC Activas
- 4) Se identifican las OSC que realizan actividades de desarrollo social (todas excepto actividades 3,4,15 y 17 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Población Objetivo

La Población Objetivo (PO) es el subconjunto de actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y que cumplen los criterios de selección vigentes en las Reglas de Operación (ROP).

Para el cálculo de la PO se tomó, de los registros administrativos del Programa, el número de OSC que cuentan con CLUNI, que han cumplido ya con los criterios de selección determinados en las ROP y que han sido dictaminadas como elegibles.

TABLA 1. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.

Entidad	Potencial ¹⁷	Objetivo ¹⁸	Atendida ¹⁹
Aguascalientes	112	47	2
Baja California	434	268	8
Baja California Sur	106	64	1
Campeche	77	60	1
Chiapas	597	238	14
Chihuahua	347	226	6
Ciudad de México	2,426	843	82
Coahuila	202	137	5
Colima	113	77	
Durango	323	221	5
Estado de México	1,115	300	7
Guanajuato	333	147	1
Guerrero	294	161	2
Hidalgo	300	144	6
Jalisco	490	167	2
Michoacán	476	200	2
Morelos	369	216	5
Nayarit	128	83	
Nuevo León	212	111	
Oaxaca	1,144	520	12
Puebla	534	345	15
Querétaro	219	127	3
Quintana Roo	119	32	1
San Luis Potosí	163	58	1
Sinaloa	238	201	4
Sonora	276	158	5
Tabasco	154	61	2
Tamaulipas	135	92	
Tlaxcala	139	104	3
Veracruz	819	343	7
Yucatán	330	270	23
Zacatecas	149	78	1
Total	12,873	6,099	226

¹⁷ Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), con corte al 31 de diciembre de 2017, con base en el cálculo contenido en la “Nota de actualización de la cuantificación de la población potencial del Programa de Coinversión Social”, por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la Sedesol (DGAP), septiembre de 2017.

¹⁸ Elaboración propia con base en la PP y con datos de registro administrativo del PCS con corte al 31 de diciembre de 2017. Base de Proyectos Elegibles 2009-2017.

¹⁹ Cifras obtenidas de los proyectos apoyados con corte al 30 de junio de 2018. PCS-Indesol.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Tipos y Montos de Apoyo

Tipos de apoyo

El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la instancia ejecutora.

Los apoyos que otorga el PCS, son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que los actores sociales estarán sujetos a la normatividad correspondiente.

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa, los proyectos de los actores sociales se deberán alinear con alguna de las siguientes vertientes:

- Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad, marginación y que fomenten el desarrollo comunitario y el capital social, con pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos.
- Fortalecimiento, Capacitación y Sistematización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto humano y social.
- Investigación: Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros en materia de desarrollo social.

El Programa otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.

Montos de Apoyo

El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto, se establecerá en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los actores sociales, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios. Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.gob.mx/indesol

Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica www.gob.mx/indesol, conforme a los siguientes criterios:

- Que se desarrollen en alguna de las zonas de atención prioritaria, definidas y publicadas por la Sedesol en el Diario Oficial de la Federación.
- Que los proyectos integren objetivos, líneas de acción y metas, orientados a favorecer la equidad e igualdad de género.
- Que se vinculen con algún programa de desarrollo social, que contribuya a generar sinergias en temáticas específicas o complementarias.
- Que no repliquen roles tradicionales ni estereotipos de género.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Presupuesto 2018

Para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Programa de Coinversión Social cuenta con un presupuesto de 208,162,614 pesos, de los cuales, 197,192,614 pesos será destinado para el subsidio a proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cabe destacar que para 2018, el Presupuesto para subsidio a proyectos fue asignado en un 50 por ciento para su operación a nivel central y 50 por ciento en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, sumado a lo anterior, el Programa aplica una fórmula que permite realizar una distribución equitativa del recurso para cada una de ellas.

Elaboración y Publicación Convocatorias.

Promoción de Convocatorias

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales, el Indesol, publica las convocatorias por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la administración pública federal, entidades federativas o municipios, así como, organismos nacionales e internacionales, públicos o privados de acuerdo a la suficiencia presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Uno de los principales retos es tener actualizadas las temáticas de las convocatorias que publica el Programa año con año, adecuándose al contexto nacional actual, así como a las políticas internacionales de desarrollo como lo son los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, el Programa ha realizado un análisis con relación a las nuevas temáticas que se encuentran permeando el contexto social actual y que las organizaciones de la sociedad civil del país están abordando a fin de brindar soluciones a las distintas problemáticas; derivado de este análisis realizó las siguientes acciones:

- Se actualizaron y publicaron las Reglas de Operación del PCS para el ejercicio fiscal 2018.
- Se analizaron las temáticas de las convocatorias a publicar, lo cual permite por un lado dar seguimiento a las acciones que realizan las OSC en torno a una temática específica y por otro añadir otras temáticas que no se tenían contempladas.

Fecha de publicación: 30 de enero de 2018					
Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Cierre de convocatoria
FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IG)	Promover desde una perspectiva de género y Derechos Humanos, el desarrollo económico, social, cultural y político, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, las discriminaciones y violencias, especialmente en mujeres, niñas y niños, considerando su diversidad, circunstancias	• Reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. • Acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida sin violencia • Estrategias dirigidas a la divulgación de temas vinculados con salud sexual y reproductiva. • Operación de modelos de apoyo y acciones con perspectiva de	13,000,000	200	Cerrada

	interseccionalidad, mediante procesos que fortalezcan sus habilidades, empoderamiento, autonomía e inclusión social.	género para las mujeres cuidadoras primarias en los hogares.			el 6-02-2018
INCLUSIÓN SOCIAL (IS)	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, como: pueblos y comunidades indígenas, migrantes, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes.	- Fortalecer la participación social y la formación de ciudadanía - Reducir las brechas de desigualdad o exclusión por género, origen étnico, social, laboral. - Mejorar las condiciones que impiden el ejercicio y disfrute efectivo de los Derechos Humanos, - Fomentar acciones orientadas a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la población migrante extranjera y nacional y personas refugiadas en México.	37,500,000	400	Cerrada el 7-02-2018
DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OSC Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD (PF)	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de acciones de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente, así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	- Promover y contribuir al fortalecimiento institucional de las OSC y otros actores de la sociedad. - Potenciar el impacto e incidencia social de sus proyectos y promover el mejoramiento de sus modelos de vinculación e interacción. - Fortalecer la vinculación entre actores sociales y los tres niveles de gobierno a fin de crear sinergia del trabajo realizado por y desde las organizaciones sociales.	5,000,000	90	Cerrada el 10-02-2018

- Se incrementó el número de proyectos a recibir en la convocatoria de Inclusión Social (IS), por consiguiente, el presupuesto de la misma fue superior en comparación con el ejercicio fiscal 2017.
- Por tercer año consecutivo, con el objetivo de optimizar los procesos y recursos, se estableció un límite de proyectos a recibir en las convocatorias, las cuales permanecerían abiertas durante 20 días naturales o, hasta cumplir con el límite de proyectos señalado en cada una de ellas.

Es de suma importancia mencionar que, derivado del proceso electoral que el país vivió durante el presente año, la publicación de las Reglas de Operación, así como de las convocatorias se llevaron a cabo de manera anticipada, lo anterior, con el objetivo de no afectar la calendarización de la ejecución de los proyectos de las OSC apoyadas por el Programa durante el primer trimestre del año, esto se traduce en un beneficio para el desarrollo de las actividades de dichos actores sociales, lo que permitió hacer la recepción, la dictaminación, ajuste e incluso la entrega de recursos a una cantidad de proyectos que resultaron apoyados previo a la instalación de la veda electoral.

Derivado de lo anterior, durante el segundo trimestre del año, el Programa publicó 16 convocatorias distribuidas en cuatro bloques, 30 de enero, 20 de marzo, 29 de marzo y 10 de mayo respectivamente. Cabe destacar que, los dos primeros bloques de convocatorias cerraron en su totalidad de manera previa al cumplimiento de los 20 días naturales, dado que se llegó al límite de proyectos a recibir en cada una de ellas, mientras que para el tercer y cuarto bloque de convocatorias 3 de 7 convocatorias publicadas se cerraron derivado del cumplimiento en el límite de proyectos a recibir.

CUADRO 1. PRIMER BLOQUE DE CONVOCATORIAS
CUADRO 2. SEGUNDO BLOQUE DE CONVOCATORIAS

Fecha de Publicación: 20 de Marzo 2018					
Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Cierre de convocatoria
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y	Favorecer el desarrollo económico y productivo de las comunidades, mediante acciones y estrategias sustentables y la			

CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (DI)	comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de Derechos Humanos y sustentabilidad, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	• aplicación de innovaciones tecnológicas • Mejorar las condiciones de infraestructura básica de las viviendas, desde una visión sustentable e integral, que eleve la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes	25'000,000	200	Cerrada el 22-03-2018
MEJORA ALIMENTARIA NUTRICIÓN Y SALUD (AL)	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas y familias que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, promover la adecuada alimentación de grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión en albergues, refugios, localidades; garantizando el consumo de alimentos nutritivos y la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de Derechos Humanos y con perspectiva de género.	• Mejorar la nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión. • Generar procedimientos para reducir las pérdidas de alimentos y formular mecanismos que favorezcan su distribución y acceso en buenas condiciones a las personas o familias.	10'000,000.00	150	Cerrada el 23-03-2018
DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y	• Desarrollo Integral Sustentable Con Participación Comunitaria • Mejora Alimentaria, Nutrición Y Salud • Inclusión Social • Fortalecimiento De La Igualdad Y	85,286,942.	1570	Cerrada el 9 de abril de 2018

EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS ESTADOS (PD)	desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	Equidad De Género			
DE INVESTIGACIÓN (VI)	Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos acerca de las organizaciones de la sociedad civil en México y del trabajo que realizan a favor del desarrollo social integral e incluyente	• Identificar y profundizar en el conocimiento de los factores que influyen de manera decisiva en la creación, desarrollo y fortalecimiento, permanencia y capacidad de innovación de las organizaciones sociales. • Determinar y profundizar en el conocimiento del impacto humano y social derivado de las acciones de las organizaciones de la sociedad civil a favor del desarrollo social integral e incluyente. • Impulsar la difusión de las experiencias y prácticas exitosas de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de socializar sus resultados, metodologías, propuestas y recomendaciones.	3'000,000	50	Cerrada el 02-04-2018

Fuente Indesol

CUADRO 3. CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN A NIVEL CENTRAL DEL SEGUNDO BLOQUE

Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Estatus de la Convocatoria
PRO-JUVENTUDES: PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO JUVENIL (PJ)	Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	- Promover acciones para garantizar el Derecho a la alimentación. - Promover acciones para garantizar el Derecho a la educación. - Promover acciones para garantizar el Derecho a la salud mediante. - Promover acciones para garantizar el Derecho al trabajo de la población	3'000,000	80	Cerrada el 21-03-2018
DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ESTADO DE JALISCO (DJ)	Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida.	- Impulsar el desarrollo integral, social y sustentable con proyectos que favorezcan la creatividad, organización y empoderamiento de las comunidades. - Mejorar las condiciones de acceso a la salud, alimentación, educación, cultura, deporte y la prestación de servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y comunicación. - Favorecer el desarrollo económico y productivo de las comunidades, - Mejorar las condiciones de infraestructura básica y de las viviendas.	4'000,000	50	Cerrada en fecha límite 2-04-2018

CUADRO 4 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Fecha de Publicación 28 de marzo de 2018					
Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Status de la Convocatoria
ATENCIÓN ALIMENTARIA EN BAJA CALIFORNIA SUR (AB)	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, niñas y niños y todas aquellas personas de comunidades rurales y urbanas que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, mediante su participación en la producción, almacenamiento, comercialización y consumo de alimentos, con base en un enfoque de Derechos Humanos y de desarrollo integral comunitario.	• Brindar alimento a través de acciones directas, desde un enfoque de Derechos Humanos y desarrollo integral comunitario, a personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, niñas y niños y todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión.	2'000,000	30	Cerrada el 18 de abril 2018
DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN COLIMA (DC)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	• Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. • Mejora alimentaria, nutrición y salud • Inclusión social. • Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género.	4'841,179	75	Cerrada el 18 de abril 2018

BIENESTAR SOCIAL PARA EL MORELIA DE TODOS (BM)	Propiciar el desarrollo humano y el bienestar del individuo como un componente de justicia social para el desarrollo del Municipio de Morelia, mejorando la calidad de vida de las personas mediante acciones de prevención y estrategias que contribuyan a la disminución de la marginación o discriminación originada por una discapacidad.	Mejorar las condiciones de vida, las capacidades físicas y sensoriales, que permitan la inclusión de las personas con discapacidad auditiva y motriz, así como acotar la brecha de discriminación que limitan su pleno desarrollo humano y promover medidas para la movilidad.	2'000,000	16	Cerrada el 18 de abril 2018
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (SU)	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, mediante acciones de prevención y estrategias efectivas en materia de salud y asistencia social para la igualdad de oportunidades.	Mejorar las condiciones que limiten la calidad de vida y disfrute efectivo de los derechos humanos, así como el adecuado desarrollo humano y social de las personas o grupos de personas que, por sus condiciones físicas, mentales, de género, jurídicas o sociales requieren servicios de asistencia de calidad, oportuna y expedita, a efecto de satisfacer necesidades de salud.	1'500,000	25	Cerrada el 18 de abril 2018
QUERÉTARO CIUDAD DE TODOS (QT)	Desarrollar y/o fortalecer proyectos de impacto social a través de las organizaciones	- Fortalecimiento al tejido social. - Inclusión social			

	sociales, dirigidos a promover el fortalecimiento del tejido social y la inclusión social de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, exclusión social y cualquier forma de discriminación en el Municipio de Querétaro.		1'200,000	20	Cerrada el 18 de abril 2018
DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS (DZ)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	• Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. • Mejora alimentaria, nutrición y salud. • Inclusión social. • Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género.	\$5'687,165	60	Cerrada el 18 de abril 2018
COINVERSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR SOCIAL (BS)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven (Primera Sección) DIARIO OFICIAL jueves 10 de mayo de 2018 en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades, emprendimientos productivos y cohesión social.	• Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. • Mejora alimentaria, nutrición y salud. • Inclusión social. • Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género.	6'544,662.00	80	Cerrada el 30 de mayo 2018

Fuente Indesol

Recepción de Proyectos

Con el objetivo de fortalecer el proceso de selección de proyectos y seguimiento a los mismos, el PCS realizó modificaciones a los principales instrumentos normativos y metodológicos del Programa. Como resultado, el Formato de Solicitud de Apoyo Económico fue modificado, lo que permitió facilitar la captura de información por parte de las organizaciones de la sociedad civil a través del Sistema Integral del Indesol.

Dado lo anterior, al cierre del primer trimestre del año, el PCS recibió 2,788 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que concursarán por la obtención de subsidios para la ejecución de sus proyectos. Cabe mencionar que, a pesar de que las convocatorias permanecerían abiertas en un periodo de 20 días naturales, gracias a la difusión y al gran interés por parte de las organizaciones de la sociedad civil, se obtuvo como resultado una participación muy activa, lo que derivó en el cierre del primer bloque de convocatorias en un promedio de 7 días posteriores a su publicación, ya que lograron el límite de proyectos señalados en cada una de ellas.

Asimismo, en lo correspondiente al segundo bloque, se destaca que cuatro de las seis convocatorias publicadas, cerraron en un promedio de dos días posteriores a su publicación, lo anterior permitió observar la importancia que las OSC participantes les dan a las temáticas contenidas en estas convocatorias; en lo correspondiente al tercer bloque de convocatorias, se encuentra actualmente abierto en recepción de los proyectos participantes.

Por su parte, en lo correspondiente al tercer y cuarto bloque, cuatro de las siete convocatorias publicadas, llegaron al límite de proyectos, mientras que el restante se cumplió con el tiempo establecido para mantenerlas abiertas.

Por otra parte, y con el propósito de mejorar los servicios de apoyo que brinda el Programa de Coinversión Social a los actores sociales interesados en presentar un proyecto, se instrumentó una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico mediante el uso de medios electrónicos, la cual estuvo basada en criterios de amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el tiempo de atención.

Es así que, al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el PCS generó materiales didácticos de consulta y apoyo digital, mismos que se detallan a continuación:

- Se realizaron siete tutoriales en formato de texto y un documento de preguntas frecuentes que fueron puestos a disposición en línea, teniendo como resultado 12,836 descargas.
- Tres videos tutoriales con enlaces a YouTube con un total 93,297 visualizaciones

- El PCS operó de nueva cuenta el servicio de Chat, a través del cual, durante el primer trimestre del año, se llevaron a cabo 1,738 sesiones de asesoría, lo anterior resulta por demás interesante, dado que representa un decremento del 38 por ciento respecto al mismo periodo reportado en 2017, en el cual, se contó con 1600 sesiones de asesoría, lo anterior permite observar que en su mayoría las organizaciones participantes en las convocatorias del Programa, actualmente cuentan con un mayor conocimiento sobre el proceso del llenado del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la ejecución de Proyectos.
- Se brindaron 3,071 asesorías a OSC y particulares sobre Reglas de Operación del PCS, convocatorias, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, por correo electrónico, de manera presencial y telefónicamente.

Validación de Proyectos

En esta etapa, el Programa de Coinversión Social, realizó la validación de la documentación cargada al Sistema por parte de los Actores Sociales, a fin de determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa 2018, en este sentido, al cierre del segundo trimestre se validaron 2,746 proyectos.

Es importante resaltar que se brindó atención personalizada a 189 Actores Sociales cuyo primer resultado en la etapa de recepción fue “Incompleta”, a efecto completar el trámite y evitar que su proyecto fuese descartado por situaciones administrativas. En este sentido, sólo el .001 por ciento de proyectos recibidos se clasificó con estatus Incompleto.

Dictaminación de Proyectos

El proceso de Dictaminación es considerado como un ejercicio de contraloría social a nivel nacional, donde de manera colegiada y voluntaria, funcionarias y funcionarios públicos, representantes de la academia y la Sociedad Civil buscan una asignación transparente de recursos públicos.

Dentro de las comisiones dictaminadoras se realiza un análisis en torno al proyecto presentado por cada una de las OSC, la unificación de los criterios de evaluación, ha ayudado a que se valore en primera instancia el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su contribución para fortalecer la inclusión, cohesión y capital social, desde un enfoque de derechos e igualdad de género.

En este sentido, durante el periodo correspondiente a enero-marzo, el Programa dictaminó un total de 2,541 proyectos de manera colegiada. Por otra parte, para la

realización de este proceso, se conformaron 574 comisiones dictaminadoras, mismas que se incrementaron en un 59 por ciento con respecto al año anterior; dichas comisiones contaron con la participaron de 1,355 personas dictaminadoras representantes de los 3 ámbitos (OSC, Académicos y/o Especialistas y Gobierno Federal o Estatal), de las cuales, 771 fueron mujeres y 584 fueron hombres, además se contó con el apoyo de 125 secretarías y secretarios técnicos.

CUADRO 5 DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS

Dictaminación	Total de Proyectos
Número de comisiones conformadas	574
Número de Proyectos Dictaminados	2,541
Número de dictaminadores (OSC, Gobierno, Academia)	1,355
Secretariado Técnico	125

Ajuste de Proyectos

El proceso de Ajuste de Proyectos, consiste en que el Actor Social realice modificaciones al proyecto participante, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones realizadas por la instancia ejecutora (Indesol), lo anterior, con el fin de que el proyecto cuente con congruencia y consistencia metodológica que le permita cumplir con los objetivos planteados, así como generar un mayor impacto humano y social en los beneficiarios de los proyectos.

Durante el segundo trimestre del año, el Programa realizó un total de 1,132 ajustes a proyectos pertenecientes a las convocatorias del segundo, tercer y cuarto bloque, mismos que serán apoyados, acto posterior a la veda electoral.

CUADRO 6, RESUMEN DE PROYECTOS RECIBIDOS, VALIDADOS Y DICTAMINADOS

Etapas de Proyectos	Total de Proyectos
Recibidos	2,788
Validados	2,746
Dictaminados	2,541
Ajustados	1,132

Proyectos Apoyados

El fortalecimiento a las actividades que realizan las OSC, a través del apoyo a sus proyectos, es la parte medular de las actividades que el Programa de Coinversión Social realiza día con día con el objetivo de contribuir al desarrollo social del país.

Es importante destacar que, derivado de los procesos electorales, durante el periodo abril, junio, se llevó a cabo la Veda Electoral lo que obligó a postergar el proceso de apoyo a proyectos de manera posterior a las elecciones; derivado de lo anterior, para el presente informe trimestral, se reporta la misma cantidad de proyectos apoyados correspondientes al primer trimestre del presente año.

El Programa de Coinversión Social, al cierre del segundo trimestre apoyó un total de 226 proyectos, a través de los cuales, se beneficiará a 50,402 personas, de las cuales, 19,161 son hombres, mientras que 31,241 personas son mujeres. Para la ejecución de estos proyectos el Programa ha otorgado un monto de 50,023,978 pesos. En este sentido, los actores sociales apoyados, en conjunto con el PCS, realizarón la firma de un convenio de concertación por medio del cual, se establecen las condiciones, así como los compromisos que ambas partes deberán cumplir.

CUADRO 7 PROYECTOS APOYADOS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

PROYECTOS APOYADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2018					
CONVOCATORIA	PROY. APOYADOS	BENEFICIARIOS HOMBRES	BENEFICIARIOS MUJERES	TOTAL BENEFICIARIOS	APORTACIÓN FEDERAL
IG	52	5,005	10,266	15,271	\$ 12,699,598
IS	156	12,225	18,706	30,931	\$ 37,600,580
PF	18	1,931	2,269	4,200	\$ 4,723,800
Total general	226	19,161	31,241	50,402	\$ 55,023,978

Por otra parte, se destaca que derivado del proceso de dictaminación, al cierre del segundo trimestre, 165 proyectos obtuvieron el estatus de Elegibles No Apoyados, esto significa, que de acuerdo con el orden de prelación, los proyectos dictaminados fueron ordenados de mayor a menor calificación otorgando el subsidio hasta agotarse el recurso;

en este sentido, es importante mencionar que para lograr el apoyo a estos proyectos, el Programa necesitaría un presupuesto de 41 millones de pesos. Por otra parte, es importante mencionar que, 225 proyectos obtuvieron un estatus de Susceptibles de mejora.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Acciones de Contraloría Social

- Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo se promoverá la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración de comités de Contraloría Social para la observación y seguimiento de las etapas, procesos, consecución de metas y aplicación de los recursos del PCS.
- El Programa se sujeta a lo establecido en los lineamientos de la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social vigentes, con el fin de promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Dado lo anterior, al cierre del segundo trimestre del año, en el marco de las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social se ha realizado lo siguiente:

- Actualización y envío para validación, de los documentos básicos de Contraloría Social para el Programa de Coinversión Social PCS 2018 – Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo - a la Dirección General Adjunta de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Captura de los documentos de Contraloría Social del Programa de Coinversión Social 2018 validados por la Secretaría de la Función Pública en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como la actualización de la información publicada en la página web de Indesol sobre la Contraloría Social y los documentos validados para el libre acceso y consulta de cualquier interesado.

- Asesoría para la elaboración del Programa Estatal de Trabajo a cada uno de los 32 Enlaces de Contraloría Social y recepción de 32 nombramientos de Enlaces de Contraloría Social por parte de las Delegaciones, así como de los 32 Programa Estatal de Trabajo para seguimiento de las acciones de Contraloría
- Registro en el Sistema Informático de Contraloría Social de los datos generales del Programa (descripción de la población objetivo, tipo de beneficio, total de población nacional asignada de mujeres y hombres), el presupuesto autorizado en el PEF y el presupuesto a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social, así como su distribución.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Reportes de actividades

Las organizaciones llenan en línea los formatos del trámite Reporte Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del Proyecto (AREP) apoyado por el Programa de Coinversión Social por cada proyecto apoyado, de conformidad con el anexo técnico del instrumento jurídico.

Los Reportes Parcial y/o Final de Actividades, deberán ser capturados en el SICS de acuerdo con los plazos señalados en el instrumento jurídico. En el caso del Reporte Final dicho plazo estará comprendido dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

A fin de sistematizar los resultados obtenidos por los Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos apoyados en el 2017, se elaboró el Informe que recoge los alcances de los 962 actores sociales apoyados a nivel nacional y que presentaron el Reporte Final de Actividades, los cuales fueron evaluados conforme a los Criterios e Indicadores del Baremo de calificación que forma parte de las Reglas de Operación del PCS.

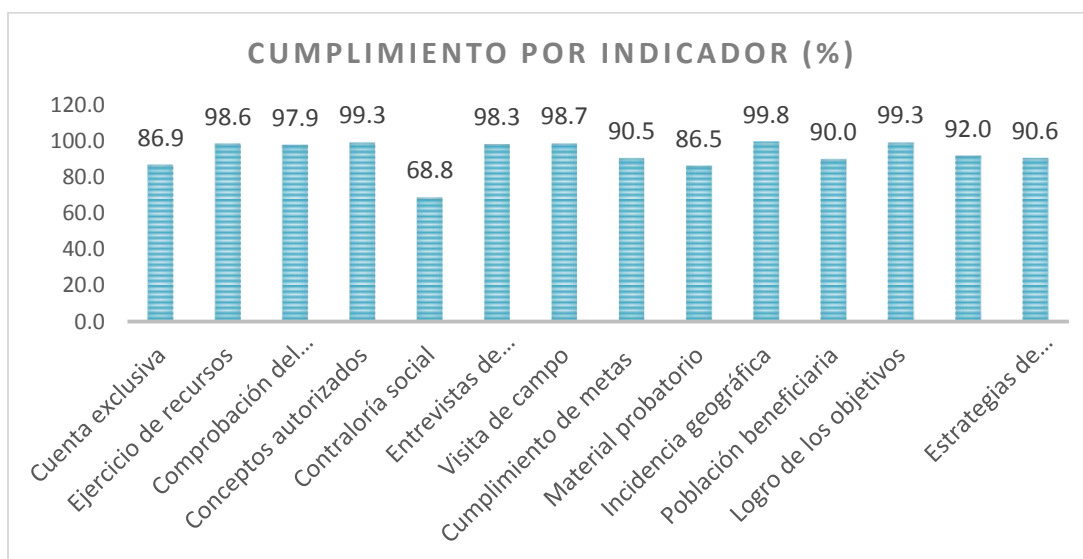
Entre los principales aspectos que se detectaron destacan:

- Se apoyaron 966 proyectos, correspondientes a 912 actores sociales, de los cuales se recibieron 962 Reportes Finales de Actividades; dos no cumplieron con esta obligación y dos más tuvieron la terminación anticipada del Convenio de Concertación. Por

ámbito de operación del PCS, a nivel central se apoyaron 319 AREP y en las Delegaciones de la Secretaría 643 actores sociales recibieron recursos.

- Los subsidios otorgados ascendieron a 172.3 millones de pesos de recursos federales y la coinversión aportada por las OSC apoyadas, se ubicó en 136.7 millones de pesos.
- Se reportó la participación de 325,880 personas de todos los ciclos de vida, de las cuales 183,667 fueron mujeres y 142,213 hombres.
- Por resultado de evaluación final obtenido se distribuyeron como sigue: Excelente 177; Suficiente 747, Susceptible de mejora 31 y únicamente 7 No aceptables; éstos dos últimos rangos solamente representan el 3.95 por ciento del total evaluado.
- Los cuatro criterios que se utilizan para valorar los resultados de la ejecución de los proyectos apoyados, obtuvieron los siguientes porcentajes de AREP con cumplimiento adecuado, es decir, con semáforos Doble verde y Verde:
 - Seguimiento: 97 por ciento,
 - Impacto social del proyecto: 90.6 por ciento,
 - Cumplimiento: 85.7 por ciento y,
 - Transparencia y rendición de cuentas: 83.6 por ciento.
- Por indicador se destaca que 11 de los 14 aspectos calificados obtienen resultados por arriba del 90 por ciento y 7 de éstos tienen un cumplimiento superior a 97 por ciento. Únicamente Cuenta exclusiva, Contraloría social y Material probatorio se ubicaron por abajo del 90 por ciento, como se muestra a continuación:

RESULTADOS POR INDICADOR



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integral del Indesol (SII).

- El 76.9 por ciento de los 962 AREP evaluados refiere haber tenido incidencia en los niveles de impacto 1, 2 y 3, lo que significa que las acciones en las que las personas participantes se involucraron, trasciende su entorno inmediato (familiar, grupal, escolar o laboral) y propicia vínculos e interrelaciones comunitarias y regionales que conllevan a la generación de solidaridad y cooperación, que buscan atender y solucionar, de manera articulada, problemáticas que afectan a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad o exclusión, con lo que se constata que los proyectos apoyados por el Programa contribuyen al logro de sus objetivos.

Visitas de seguimiento en campo

Las visitas de campo representan uno de los mecanismos principales de acercamiento y acompañamiento a los modelos de interacción de los proyectos y al contexto social de las personas beneficiarias, es así que, durante el periodo correspondiente a enero-marzo de 2018, se dio inició al análisis de las bases de datos correspondientes a los resultados de las visitas de seguimiento físico y operativo que fueron realizadas a los proyectos seleccionados por medio de la muestra aleatoria, así como por criterios institucionales, durante el ejercicio fiscal 2017.

El Programa realizará visitas de campo en los lugares donde se estén ejecutando actividades de los proyectos. Estas visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados con subsidios, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

En este sentido, durante el segundo trimestre se elaboró y publicó el informe de resultados del Seguimiento Físico Operativo del Programa de Coinversión Social 2017. Resultados con validez estadística, validados por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales.

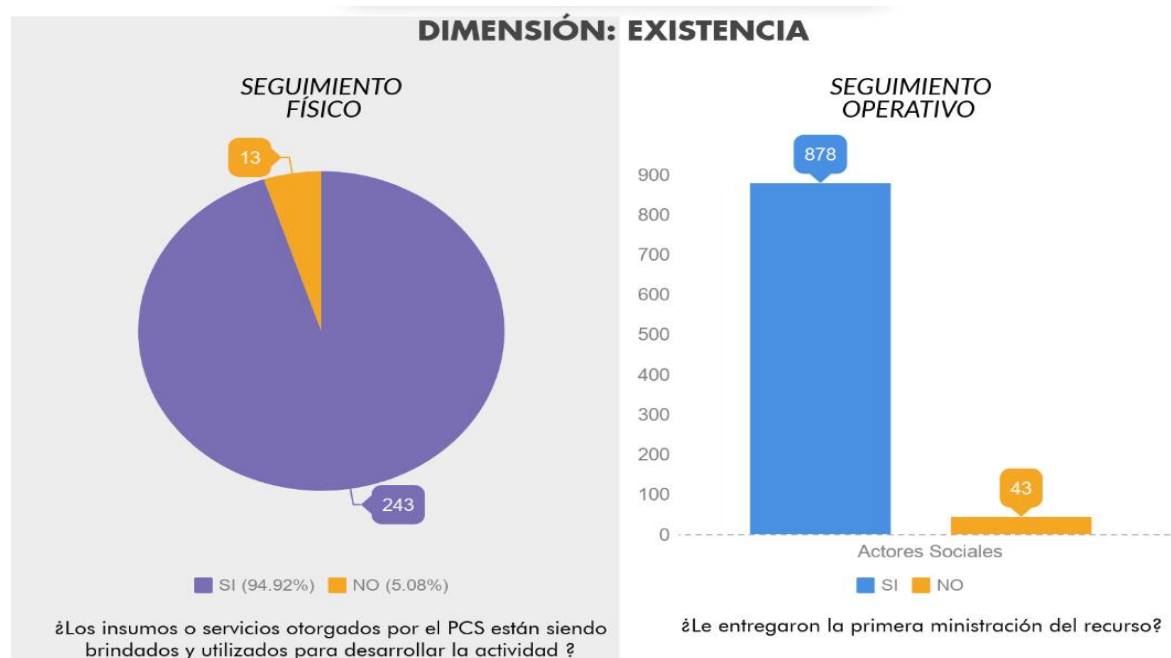
Se visitaron un total de 468 proyectos (256 proyectos a través de la muestra aleatoria y 212 proyectos mediante la selección estratégica), esto representó el 48 por ciento con respecto a los 966 proyectos apoyados por el PCS en el 2017. Es importante destacar que se superó en un 23 por ciento lo señalado en el numeral 4.2.11 de las Reglas de Operación que indica: que las visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados con



subsidios, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal. Las visitas de campo se realizaron en toda la República Mexicana.

Se señala en este informe algunos de los resultados de las dimensiones para el PCS, (entrega, existencia, calidad y satisfacción), observando dichas dimensiones en sus dos componentes: físico y operativo.

Los Actores Sociales afirmaron que el Programa cumplió con la entrega en tiempo y en forma del apoyo que se les otorgó para la realización de sus proyectos, constatado la existencia del recurso para el desarrollo de sus actividades.



En el momento de la visita el 95 por ciento de los Actores Sociales, habían iniciado actividades. El 84.38 por ciento de éstos estaban alineados a las fechas y actividades que estipulaba su cronograma, mientras que el 93.63 por ciento se desarrollaba de lo convenido en el anexo técnico.

Por otra parte, como parte de la dimensión de Existencia en el Seguimiento Operativo, se valoró el cumplimiento de los compromisos jurídicos que los Actores Sociales adquirieron con el PCS.

96 por ciento de los proyectos arrojó cumplimiento de satisfactorio con una valoración de excelente; siendo la cobertura geográfica, y la atención a las personas, los aspectos que obtuvieron mayor valoración, estos resultados propiciaron interacción e impacto social y el ejercicio de derechos de las personas atendidas.

Respecto de la dimensión de entrega para los proyectos, se encontró consistencia entre el planteamiento del mismo y los bienes y servicios que recibieron. Se desprende que la mitad de los proyectos sociales realizan sus actividades en torno a capacitación y asesoría.

El 74 por ciento de las personas atendidas por los Actores Sociales señalaron que los bienes y servicios les están siendo proporcionados y concuerdan con lo comprometido al inicio del proyecto.

El programa cumple con sus procesos operativos, los Actores Sociales reconocen la calidad de los servicios y bienes y las acciones implementadas por éstos resuelven situaciones de vida específica de las personas, los grupos y comunidad.

En cuanto a la dimensión de calidad, podemos decir que, el apoyo que brindó el PCS, fue otorgado a través de procesos que cumplieron con los estándares y se desarrollaron en condiciones óptimas, favoreciendo con ello, resultados útiles, oportunos y de relevancia. Los actores opinan que el recurso del programa contribuyó a la generación de impacto social, creación de vínculos y fortalecimiento de su desempeño.

Los efectos generados a través de la ejecución de los proyectos, se manifiestan en tres ámbitos personal, familiar, grupal, escolar y local o regional y, en conjunto, promueven el desarrollo integral de las comunidades en diversos temas: derechos humanos, sexuales y reproductivos, equidad de género, salud y mejores hábitos alimenticios, disminución de la violencia y prevención de la delincuencia, integración y no discriminación, entre otros.

El 50 por ciento del total de las personas entrevistadas que participaron en los proyectos, es adulta, el principal cambio observado en su situación de vida fue un mejor estado de ánimo, seguido de ello, la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos variados, de calidad y sin la premura de ejercer fuertes gastos en su adquisición, lo que, además, repercutió en otros rubros aquí tomados en cuenta, tales como la salud, los ingresos y su autoestima. Así mismo, su autoestima aumentó de manera considerable, dotándoles de sensaciones de seguridad, empoderamiento y mayor confianza en sus capacidades.

Por otro lado, la convivencia familiar, la comunicación y el respeto entre sus miembros, también representó un cambio dentro de las vidas de este grupo. También, la sensación de soledad y de falta de apoyo se redujo, traducándose en un cambio más percibido por adultos/as. A ello se suma, el sentido de pertenencia a la comunidad, a los proyectos y a los actores sociales.

Evaluación Externa

El último día del mes de mayo se recibió el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, en la cual el PCS obtuvo una valoración final de 3.301 puntos de un máximo de 4. En las conclusiones del Informe, se puede observar que se trata de un programa bien estructurado y operado, con áreas de oportunidad de relativa atención en el corto plazo que permitirán su consolidación. De los seis temas analizados, destacan como principales fortalezas un Diseño adecuado, Planeación y orientación a resultados clara, que contempla un horizonte de corto, mediano y largo plazo; Cobertura y focalización con metas anuales que consideran el comportamiento del presupuesto y la Operación con procedimientos adecuados, estandarizados y sistematizados; la principal debilidad, se relaciona con la Medición de sus resultados, es decir, no se dispone de una evaluación de impacto. (INSAD 2018).

En lo que se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), durante el mes de abril se realizó el análisis y clasificación de las recomendaciones de evaluaciones realizadas al Programa durante el ejercicio fiscal 2017. En este proceso se identificó solamente un ASM, relacionado con la revisión metodológica al Índice de Fortalecimiento Institucional de las OSC.

Seguimiento a casos de actores sociales que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos

Al cierre del segundo trimestre del año, se llevaron a cabo 11 sesiones del Comité Técnico Administrativo (CTA), en las cuales se revisaron y analizaron 39 casos como parte del seguimiento de los proyectos apoyados por el PCS en los ejercicios fiscales 2017 y anteriores, mismos que obtuvieron una calificación menor a la mínima aprobatoria y un estatus de susceptible de mejora o no aceptable. Para lograr lo anterior, se llevó a cabo un análisis detallado de cada uno de los casos para estar en posibilidades de proponer al Comité Técnico las acciones que podrán llevar a cabo los actores sociales para solventar sus incumplimientos.

Como consecuencia del seguimiento brindado a las determinaciones del CTA, se consiguió que 11 de los casos puestos a consideración solventaran sus inconsistencias, a través de la entrega de documentación entre la que destaca: material probatorio y comprobación fiscal o el reintegro de recursos federales a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, se determinó enviar ocho casos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Indesol, para las acciones legales que se considere procedentes.

Derivado de las denuncias presentadas por los incumplimientos de los actores sociales, a los compromisos contraídos con la Sedespol, se elaboró el Dictamen contable de 16 organizaciones apoyadas en los años del 2013 al 2016.

Por otra parte, con el objetivo de recuperar recursos federales, derivados de incumplimientos en la ejecución de los proyectos, subejercicio de recursos, su aplicación o comprobación, se proporcionó asesoría telefónica a los AREP apoyados por el PCS en el 2017 y en ejercicios fiscales anteriores, para que llevaran a cabo la solicitud, reintegro de recursos y pago de cargas financieras.

En el trimestre que se informa, se solicitaron 9 líneas de captura, las cuales fueron tramitadas ante la Tesorería de la Federación (TESOFE); de 7 de éstas se realizó el reintegro de recursos federales por parte de los actores sociales, con las que se obtuvo la cantidad de 115,012.73 pesos.

Finalmente, se realizó el cálculo de 7 cargas financieras, correspondientes a los reintegros de recursos federales realizados de abril a junio del 2018, de éstas 5 fueron pagadas por los actores sociales, con lo que se logró la recuperación por un monto de 2,328.00 pesos.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Coinversiones con Gobiernos Estatales y Municipales:

Con el objetivo de apoyar un mayor número de proyectos, al cierre del segundo trimestre del año, el PCS llevó a cabo gestiones para el desarrollo de convocatorias en coinversión; gracias a estas gestiones, se contó con la participación de dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, así como de fundaciones empresariales, lo que permitió al Programa sumar a su presupuesto un monto 28.1 de millones de pesos.

Cabe destacar que, por quinto año consecutivo, el Programa de Coinversión Social, gestionó recursos de coinversión para la convocatoria denominada “PRO-JUVENTUDES: PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO JUVENIL (PJ)”, la cual, representa un claro ejercicio de la vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno federal, en este caso, con el Instituto Mexicano de la Juventud. Esta convocatoria, tiene por objetivo: “Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades” y cuenta

con un monto de apoyo de 3 millones de pesos, de los cuales el Indesol y el Imjuve aportarán 1.5 millones respectivamente.

Por otra parte, es importante mencionar que por noveno año consecutivo el Programa de Coinversión Social, en conjunto con Corporativa de Fundaciones y Fundación Arancia, publicaron la convocatoria denominada DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ESTADO DE JALISCO (DJ), la cual, tiene por objetivo “Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida”. Dicha convocatoria cuenta con un monto de apoyo de 4 millones de pesos, de los cuales el Indesol y las Fundaciones: Corporativa de Fundaciones A.C. y Fundación Arancia, A.C aportaron 2 millones de pesos respectivamente.

Esta convocatoria, se distingue por apoyar proyectos que tienen una planeación bi anual, lo que permite propiciar iniciativas que impactan a mediano y largo plazo a una población específica. En este sentido, el PCS, otorga el recurso para la ejecución del proyecto durante el primer año (2018) y derivado de la evaluación final que hace el Indesol, Corporativa de Fundaciones A.C. y Fundación Arancia, A.C otorgan el recurso para la continuidad del Proyecto durante el segundo año (2019).

Por otra parte, es de suma importancia mencionar que, derivado de las gestiones realizadas por el Programa, se logró contar una serie de aportaciones complementarias a la convocatoria de Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD), dichas aportaciones fueron realizadas por los estados de Campeche, Coahuila, Querétaro, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán; lo anterior, con el objetivo de ampliar el presupuesto de subsidio a proyectos en esos estados a través de la convocatoria de PD, cabe mencionar que estas aportaciones se dan por iniciativa propia de los gobiernos de los estados.

Asimismo, se gestionaron siete convocatorias, que serán operadas en las Delegaciones de la Sedesol en los estados; a través de las cuales se contó con la coinversión de los gobiernos estatales de Baja California Sur, Colima, Yucatán, y Zacatecas, mientras que los municipales de Uruapan y Morelia, Michoacán y de Querétaro, tal y como se muestra en el siguiente cuadro informativo:

CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y FUNDACIONES PRIVADAS 2018

N o.	CONVOCATORIA	COINVERSOR	MODALIDAD	MONTO (pesos)
1	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	1,000,000.00
2	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	600,000.00
3	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	3,000,000.00
4	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	5,169,974.00
5	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Fundación Dar Más para Sonora	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	1,000,000.00
6	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Municipio de Orizaba	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	3,000,000.00
7	Atención Alimentaria en Baja California Sur (AB)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	1,000,000.00
8	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en Colima (DC)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	1,613,726.56
9	Salud y Asistencia Social (SU)	Municipio de Uruapan	Convocatoria local	750,000.00
10	Bienestar Social para el Morelia de Todos (BM)	Municipio de Morelia	Convocatoria local	1,000,000.00
11	Ciudad de Todos (QT)	Municipio de Querétaro	Convocatoria local	600,000.00
12	Coinversión Social para el Bienestar Social del Estado de Yucatán (BS)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	2,500,000.00
13	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Instituto Yucateco de Emprendedores	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	400,000.00
14	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en el Estado de Zacatecas (DZ)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	3,000,000.00

Programa de Coinversión Social

15	Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	IMJUVE	Convocatoria PROJUVENTUDES	1,500,000.00
16	Desarrollo Integral y Bienestar Con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (Dj)	Corporativa de Fundaciones y Fundación Arancia	Convocatoria DJ	2,000,000.00
				28,133,700.56

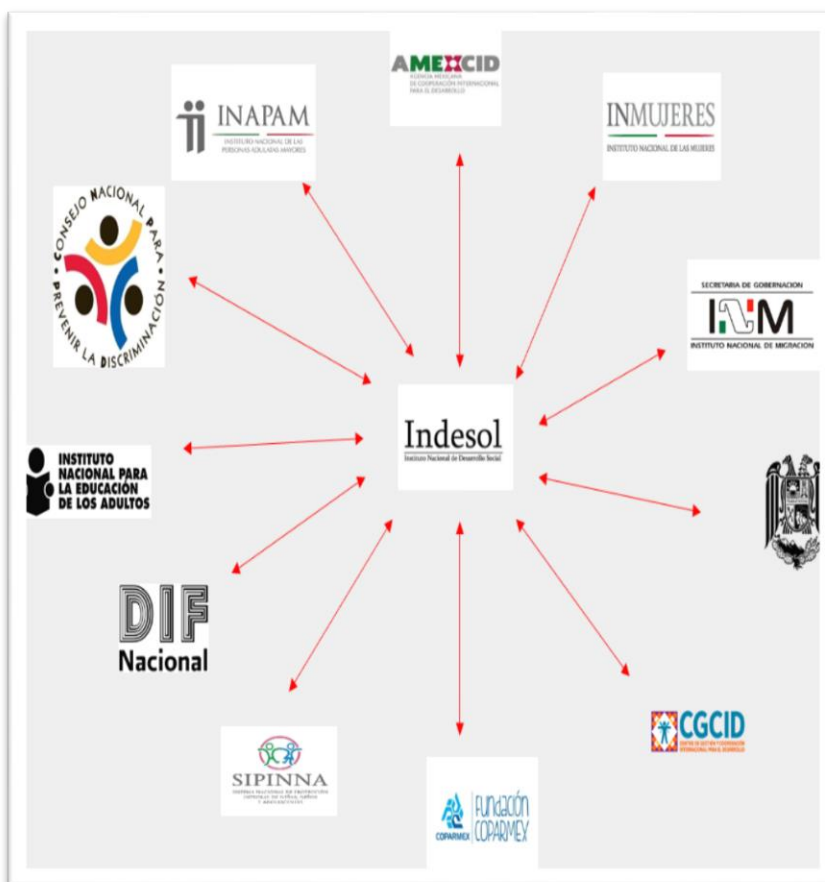
VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Vinculación Interinstitucional del Programa de Coinversión Social

El Programa de Coinversión Social durante segundo trimestre del presente ejercicio fiscal ha realizado diversas vinculaciones tanto con dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, como con fundaciones

empresariales y organizaciones de la sociedad civil; en este sentido ha participado en diferentes comisiones y grupos de trabajo con el objetivo de coadyuvar en acciones que fomenten el desarrollo humano y social, así como la

inclusión e integración de los grupos en situación de vulnerabilidad.



el

Derivado de lo anterior, en el siguiente esquema se observa la vinculación que se ha logrado generar con algunas instituciones:

Con el objetivo de visibilizar las diversas actividades que el Indesol ya través del Programa de Coinversión Social se encuentra realizado en coordinación con otras dependencias gubernamentales, OSC y/o la iniciativa privada, se muestra el siguiente cuadro informativo:

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes no acompañados	Grupo de coordinación	Coordina el Instituto Nacional de Migración (INM) • Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) • Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) • Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) • Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	Realizar acciones concretas para el apoyo e identificación de Centros de Asistencia Social (CAS), que puedan brindar acogimiento a niñas, niños y adolescentes migrantes. Además, se pretende conocer las necesidades de las instituciones locales que atienden a NNA migrantes, así como el contexto local de este fenómeno migratorio.	Se llevó a cabo el primer ciclo de teleconferencias sobre el tema de Migración, lo anterior en el marco de los compromisos adquiridos con el grupo de coordinación del INM. En este ciclo se tuvo un total de 3 programas de televisión enfocados a difundir las acciones que el INM, el SIPINNA, la Procuraduría de protección, la COMAR el Indesol, llevan a cabo para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes; asimismo, se contó con la presencia de la academia y de organizaciones de

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
				la sociedad civil que realizan acciones en favor de este grupo social.
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Comisión para poner fin a todas las formas de violencia	Coordina la Comisión Nacional de Seguridad	El Objetivo de la creación de esta comisión es que las instituciones que la integran coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.	Durante el Primer y segundo trimestre del año, se llevó a cabo un informe que tuvo por objetivo difundir las acciones que el PCS llevó a cabo durante 2017 para poner fin a todas las formas de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, en este sentido, algunas de las acciones realizadas fueron: La visibilización del tema en las Reglas de Operación del PCS 2018, así como dentro de las Convocatorias publicadas hasta el cierre del primer trimestre.

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
Personas Adultas Mayores	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre las Personas Adultas Mayores	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional	Involucrar a los diferentes actores de la toma de decisiones para generar propuestas y acciones específicas en el marco del Programa Nacional gerontológico, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Programa Nacional de los Derechos Humanos.	Se acudió al Evento de inauguración de los Juegos Nacionales de los Adultos Mayores
Ciclo de teleconferencias sobre “Procuración de Fondos, Alternativas de Financiamiento de Privadas e Internacionales”	Grupo de Trabajo con Click Social y Sociedad en Movimiento A.C.	Indesol y AMEXCID	Generar espacios de difusión sobre las diversas alternativas de financiamiento provenientes de la iniciativa privada, así como de entes internacionales.	Se llevó a cabo la planeación y realización de la invitación a los diversos ponentes, tanto de fundaciones privadas como a las embajadas y agencias de cooperación internacional, teniendo hasta el momento un 85% de confirmaciones sobre las participaciones de dichos invitados.

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
Alianza Fundaciones Donantes – Gobierno Federal – Academia – OSC	Alianza Fundaciones Donantes – Gobierno Federal – Academia – OSC	- Sociedad en Movimiento A.C. - SRE – AMEXCID - Fundación Grupo México - Fundación Acir - Terra Ética A.C.	Acercar a las Organizaciones de la Sociedad Civil a potenciales fuentes de financiamiento público – privadas, nacional e internacionales.	Se realizó la planeación y metodología para el primer encuentro de donantes, mismo que se llevará a cabo el día 10 de julio en las Instalaciones del Indesol.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Cuando se determine que el AREP:

- Hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados.
- No logre el cumplimiento de sus líneas de acción y resultados comprometidos, el Indesol valorará en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y, en su caso, requerirá la devolución de recursos.
- Presentó comprobantes fiscales presuntamente apócrifos, o que no sean reconocidos por los proveedores que expiden los mismos, el Indesol podrá hacer del conocimiento de otras autoridades, de ser el caso, de inconsistencias en la aplicación del ejercicio total del recurso, cuando existan elementos que presuntamente no correspondan a lo informado por el AREP.

En los supuestos descritos, el Indesol podrá determinar la procedencia de la terminación anticipada del proyecto, la suspensión de la segunda ministración, la devolución de recursos, así como la implementación de la acción legal correspondiente.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Acciones y Metas

Uno de los Indicadores que dan cuenta de la entrega de subsidios para alcanzar la meta de apoyar a los Actores Sociales que trabajan por el desarrollo social, es el relativo a Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados, que refiere a la proporción de actores sociales con proyectos que resultan elegibles en el proceso de dictaminación, y que una vez que han realizado los ajustes a los proyectos señalados, firmarán por conducto de la persona que ostente la representación legal, el instrumento jurídico (convenio de concertación) con la instancia ejecutora.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Coinversión Social
Enero-junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual (1)		Al periodo (2)		Al trimestre (3)		Al periodo % (4)=(3)/(2)	
		Absoluto 1	Relativo 2	Absoluto 3	Relativo 4	Absoluto 5	Relativo 6	Relativo 7=6/4	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	Numerador	1,259	69.87	226	13.72	226	13.24	96.49	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	1,802		1,647		1,707			

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Seguimiento, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Justificación del indicador

Causa:

El Programa de Coinversión Social es un programa cuya operación se encuentra inmersa en una la lógica de oferta y demanda, esto significa, que su desempeño queda sujeto a determinantes ajenos al propio programa, como son el interés por parte de los Actores Sociales para solicitar recursos y atender las temáticas propuestas en las convocatorias emitidas, condiciones que influye de manera directa en el cumplimiento de las metas de los indicadores. No obstante, lo anterior, el Programa realiza un esfuerzo serio de

planeación considerando la situación presupuestal, el comportamiento histórico de las variables, entre otros aspectos a efecto de disminuir lo más posible los riesgos de incurrir en diferencias entre lo real vs programado.

Efecto:

Derivado de lo anterior, el valor del denominador se modifica de 1,647 valor esperado, por 1,707 valor alcanzado al cierre del trimestre, a fin de no presentar inconsistencias en las cifras reportadas por el PCS y disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente que permita la adecuada rendición de cuentas de la gestión pública. La modificación mencionada atiende a que se presentó un incremento en el número de Actores Sociales con proyectos dictaminados como elegibles, respecto de lo planeado para el presente trimestre.

Por otra parte, aclarar que en el indicador se refleja una disminución en el valor de la meta alcanzada entre el primero y segundo trimestre, pasando de 57.22 por ciento a 13.24 por ciento, lo cual también se explica por el incremento en la variable del denominador: Número total de Actores Sociales con proyectos dictaminados como elegibles, pasando de 395 en el primer trimestre a 1,707 en el segundo trimestre, lo que en términos absolutos representa un incremento en el número de Actores Sociales con proyectos dictaminados como elegibles de 1,312. El valor del numerador: Número de Actores Sociales que reciben apoyo económico, no se modifica respecto al 1er trimestre debido a las medidas que fueron implementadas en la Secretaría de Desarrollo Social por motivo del Programa de Blindaje Electoral. No obstante, lo anterior, en el mes de julio ya se cuenta con avances en el número de actores sociales apoyados, situación que se verá reflejada en el reporte del tercer trimestre.

Acciones de Capacitación

Las acciones de capacitación representaron un espacio de aprendizaje colectivo, en donde se brindó información referente a temas introductorios sobre el Programa de Coinversión Social y la elaboración de proyectos sociales con enfoque de derechos e igualdad de género; asimismo, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa y los requisitos para presentar un proyecto.

Durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, se realizaron 237 talleres de capacitación, donde se contó con la participación de 5,594 personas representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de la Academia a nivel nacional.

Por otra parte, se realizaron capacitaciones enfocadas a cada una de las convocatorias que el Programa publicó durante el primer trimestre del año, para dar a conocer las temáticas que las conforman y los requisitos de participación; además, se buscó generar ideas y compartir experiencias, donde las personas participantes describieron cómo destacarán el impacto humano y social de sus proyectos a partir del diagnóstico y de la detección de problemáticas y necesidades sociales.

Acciones de Capacitación y Asesorías del Programa de Coinversión Social						
	Tema de talleres	Objetivo de capacitación	Talleres	Personas asistentes	Mujeres	Hombres
Nivel Central	Elementos Fundamentales de Elaboración de Proyectos	Proporcionar la información y los conocimientos básicos para participar en el Programa de Coinversión Social	10	491	284	207
	Reglas de Operación PCS 2018		10	491	284	207
	Elaboración de Proyectos con perspectiva de género	Sensibilizar y brindar herramientas de análisis a actores sociales, a fin de incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de proyectos de Coinversión Social para fortalecer los alcances de sus objetivos.	10	491	284	207
	Talleres sobre convocatorias específicas del PCS (PRIMER BLOQUE)	Que los actores sociales cuenten con la información y los conocimientos básicos para su participación en el Programa, así como las temáticas de cada convocatoria, a fin de que les permita desarrollar proyectos que generen impacto en los distintos grupos de	11	203	138	65
	Talleres sobre convocatorias específicas del PCS (SEGUNDO BLOQUE)		11	169	87	82

Acciones de Capacitación y Asesorías del Programa de Coinversión Social

		población en situación de vulnerabilidad				
	Sesiones de Inducción y Sensibilización a dictaminadores/as del PCS 2018	Homogenizar los criterios a considerar durante el proceso de la dictaminación.	22	301	202	99
	Sesiones de Inducción y Sensibilización al secretariado técnico del PCS 2018		15	127	81	46
Delegaciones de la Sedesol	Inducción y Sensibilización a la Dictaminación	Homogenizar los criterios a considerar durante el proceso de la dictaminación.	31	744	393	351
	Elaboración de Proyectos Sociales y Reglas de Operación PCS 2018	Proporcionar la información y los conocimientos básicos para participar en el Programa de Coinversión Social	117	2,577	1,465	1,112
Totales			237	5,594	3,218	2,376

Capacitación a distancia

Teleconferencias transmitidas de enero a junio de 2018: 14

Temas abordados:

1. Teleconferencia especial: mujeres en la administración pública.
2. Ciclo: Blindaje electoral y participación ciudadana en los procesos electorales.
 - Programa de blindaje electoral en SEDESOL.
 - ¿Qué son los delitos electorales? Alternativas de prevención y denuncia, y participación de las OSC en la observación electoral.
3. Ciclo: Mujeres en situación de reclusión.
 - La situación actual de las mujeres en reclusión.

- La situación de las personas trans en reclusión.
 - ¿Reinserción social?
4. Ciclo: Personas Migrantes.
 - Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
 - Personas solicitantes de refugio.
 - Migrantes en retorno.
 5. Teleconferencia especial: Día Mundial del Medio Ambiente.
 6. Curso: El delito de trata de personas en México.
 - Marco jurídico y políticas públicas sobre el delito de trata de personas
 - Mecanismos de inhibición del consumo y protección a víctimas.
 - Estrategias de dominación, mecanismos de denuncia y procedimiento penal.
 - La Ley de trata de personas: aplicaciones, vínculos y perspectivas de mejora.

ASISTENTES DESAGREGADOS POR TIPO Y GÉNERO:

TIPOS DE PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	TOTALES	
Servidor público federal	841	233	1,074	2,664 (31.7%)
Servidor público estatal	632	220	852	
Servidor público municipal	559	179	738	
Integrante de una OSC	1,424	777	2,201 (26.2%)	1,302 (15.5%)
Ciudadano interesado en el tema	1,658	580	2,238 (26.6%)	
Académico (a) y/o Investigador	403	163	566	
Estudiante	510	226	736	
TOTALES	6,027 (71.7%)	2,378 (28.3%)	8,405	

Capacitación Presencial

De enero a junio de 2018, el Indesol a través del Sistema Integral de Capacitación realizó 293 eventos de capacitación presencial con un total de 10,486 asistentes, de entre los cuales el 61.5% son mujeres y el 38.5% hombres. Los temas abordados fueron:

- Jornadas informativas en materia de política exterior
- Taller: Impacto e Innovación Social de los Proyectos Productivos Indígenas
- Elementos fundamentales para la constitución legal de una OSC
- Soy una OSC y necesito apoyo legal ¿cómo le hago?
- Taller de Sensibilización a Personas Dictaminadoras sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Sociales.
- Reglas de Operación 2018 del Programa de Coinversión Social (PCS)

Número de cursos de capacitación presencial realizados	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
293	10 ,486	4, 038	6 ,448

Logros del Programa de Coinversión Social

Cruzada Nacional Contra el Hambre

Al cierre del segundo trimestre de 2018 se han apoyado 208 proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, dirigidos a un total de 46,257 personas (29,020 mujeres y 17,237 hombres), con una aportación federal de 50,301, 178 pesos. Con estos proyectos se llevarán a cabo 54 granjas de producción de autoconsumo, 94 huertos familiares, 15 comedores comunitarios, 55 estufas ecológicas y 66 capacitaciones para la Producción/Administración/Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva.

Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social

Durante el segundo trimestre se envió la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social (PCS), con el objetivo de conocer la percepción que tuvieron los actores sociales apoyados sobre su participación durante el ejercicio fiscal 2017. Entre los principales resultados se puede destacar que el 96 por ciento de los Actores Sociales apoyados consideran que el PCS cumplió con sus expectativas, en cuanto a la satisfacción por etapas operativas, el Programa obtuvo calificaciones entre 7.9 y 9.3, en una escala de 1 a 10, ubicándolo en un nivel de satisfactorio. Finalmente, con relación a los criterios institucionales de transparencia, amabilidad, honestidad, e imparcialidad, el Programa obtuvo una calificación de muy satisfactorio, con calificaciones entre 9.6 y 9.9.

Proyectos apoyados que incidieron en la atención a Niñas, Niños y Adolescentes

El Programa de Coinversión Social durante al cierre del segundo trimestre del año, apoyó 69 proyectos que realizan acciones para el desarrollo humano y social de Niñas, Niños y Adolescentes; el Programa destinó un monto federal de 16.4 millones de pesos; a través de estos proyectos se está beneficiando un total de 18 mil 857 personas; de las cuales 11 mil 296 son mujeres y 7 mil 561 son hombres.

Proyectos apoyados que benefician a las y los jóvenes

El Programa, apoyó un total de 36 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizaron acciones para el desarrollo integral de las y los jóvenes; otorgando un total de

8.2 millones de pesos; a través del desarrollo de estos proyectos se benefició a 8,843 personas; de las cuales 4,501 son mujeres y 3,982 son hombres.

Proyectos apoyados que realizan acciones para la atención de las personas adultas mayores

El PCS apoyó ocho proyectos de la sociedad civil que realizan acciones para la atención y la inclusión de la población adulta mayor, otorgando un total de 1.9 millones de pesos. Lo anterior, benefició a 360 personas, de las cuales 182 son mujeres y 178 son hombres.

Proyectos apoyados que realizan acciones para la atención e inclusión de las personas con discapacidad

Al cierre del segundo trimestre del año, el Programa de Coinversión Social apoyó 32 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones de atención e inclusión de personas con discapacidad, ya sea física o intelectual; para el desarrollo de estos proyectos se otorgó un total de 8.1 millones de pesos; beneficiando a 4 mil 400 personas, de las cuales 2,580 son mujeres y 1,820 son hombres.

Proyectos apoyados que realizan acciones en beneficio de las personas migrantes nacionales y extranjeras

El PCS ha apoyado a la fecha un total de tres proyectos que realizan acciones enfocadas a la atención a personas migrantes, ya sea migrantes en tránsito, repatriados o refugiados. El Programa otorgó un monto de apoyo de 782 mil pesos. A través de estos proyectos, se benefició a 137 personas, de las cuales 86 son mujeres y 51 son hombres.

Proyectos apoyados que realizan acciones para el desarrollo humano y social de las personas y comunidades indígenas

Durante el presente ejercicio fiscal, el Programa apoyó un total de 29 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, con un monto de 7.2 millones de pesos, a través de estos proyectos, se está beneficiando a 7 mil 267 personas (4,508 mujeres y 2,759 hombres).

La incidencia geográfica de los proyectos apoyados es principalmente en Oaxaca, Puebla, Yucatán, Campeche y Chiapas, toda vez que el 68% de los 247 proyectos apoyados inciden en estas entidades federativas.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tiene un Presupuesto Original de 208,162,614 pesos y un Modificado por 293,162,614 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 37,816,007 pesos, de los cuales se ejercieron 37,807,441 pesos, cifra que representa el 99.97 por ciento de cumplimiento.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto por Capítulo y Concepto de gasto:

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-11/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizad o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,652,439	282,192,444	33,967,645	33,967,645	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	200,652,439	282,192,444	33,967,645	33,967,645	100.0
43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos	200,652,439	282,192,444	33,967,645	33,967,645	100.0
Subtotal	200,652,439	282,192,444	33,967,645	33,967,645	100.0
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Cifras Preliminares Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizad o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	7,510,175	7,510,175	3,208,549	3,208,549	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	731,300	304,409	303,409	99.7
3000 Servicios generales	0	2,728,695	335,404	327,838	97.7
Subtotal	7,510,175	10,970,170	3,848,362	3,839,796	99.8
T o t a l	208,162,614	293,162,614	37,816,007	37,807,441	100.0

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Indeso, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR
Y EJECUTA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención.

Es importante señalar que la población potencial del PAIMEF son las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención proporcionados por instituciones públicas, estimada en 1,827,915, con base en información de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2011. El cálculo de la población potencial del PAIMEF, alineado con la ENDIREH 2016, se encuentra en proceso de validación por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la Sedesol .

En lo que respecta a la población objetivo, mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de atención del PAIMEF, se usan registros administrativos del Programa para su cuantificación; al cierre de Cuenta Pública 2017, ésta fue de 461,156 mujeres. La población atendida, por su parte, identifica a aquellas mujeres en situación de violencia a quienes se les brinda la atención integral, especializada y gratuita psicológica, jurídica y de trabajo social.

Población potencial, objetivo y atendida, por entidad federativa			
Segundo Trimestre de 2018			
Entidad	Población potencial	Población Objetivo*	Población atendida*
Aguascalientes	21,935	3,196	2,065
Baja California	45,698	0	0
Baja California Sur	10,967	556	364
Campeche	16,451	12,784	1,470
Chiapas	51,182	5,060	2,345
Chihuahua	63,977	0	0

Población potencial, objetivo y atendida, por entidad federativa			
Segundo Trimestre de 2018			
Coahuila de Zaragoza	45,698	7,546	3,021
Colima	14,623	1,782	651
Distrito Federal	142,577	0	0
Durango	25,591	2,865	1,960
Guanajuato	93,224	3894	2310
Guerrero	36,558	0	0
Hidalgo	40,214	5,607	5,607
Jalisco	122,470	4,702	3,616
México	281,499	0	0
Michoacán de Ocampo	60,321	4,046	2,688
Morelos	34,730	0	0
Nayarit	16,451	0	0
Nuevo León	87,740	5,600	5,600
Oaxaca	56,665	3,378	1,568
Puebla	80,428	0	0
Querétaro	27,419	28,915	4,025
Quintana Roo	29,247	1,618	1,618
San Luis Potosí	45,698	0	0
Sinaloa	32,902	4,841	1,673
Sonora	38,386	2,058	2,058
Tabasco	36,558	5,785	1,260
Tamaulipas	45,698	3,362	2,910
Tlaxcala	18,279	5,518	2,350
Veracruz de Ignacio de la Llave	137,094	2,065	1,386
Yucatán	43,870	6,682	2,157
Zacatecas	23,763	3,196	826
Totales	1,827,915	126,872	53,527

* De acuerdo con la operación del PAIMEF, durante el segundo trimestre, se concluyó la revisión de los Programas Anuales para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres que presentaron las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, mismos que se analizaron en mesas colegiadas en las que participaron especialistas de la academia, OSC y servidores(as) públicos(as) del gobierno federal. Al cierre del segundo trimestre 27 IMEF ya habían firmado el correspondiente Convenio de Coordinación con el Indesol, para iniciar de inmediato las acciones comprometidas en sus Programas Anuales.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los recursos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley. Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención del PAIMEF, sino que son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención, orientación y atención.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales al Indesol, enmarcados en las siguientes tres vertientes:

- A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
Dirigida al personal de las IMEF, así como al de otras instituciones u organizaciones que, en la práctica, tienen incidencia en el Sistema Estatal o en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- B. Prevención de las violencias contra las mujeres.
Encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyen a la igualdad de género, a visibilizar y evitar que ocurran las violencias contra las mujeres y a dar a conocer los servicios especializados de atención.
- C. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Cuyo propósito que las mujeres salgan del círculo de la violencia, creen mecanismos de contención y soporte, eviten que las afectaciones por las violencias avancen, restituyan sus derechos y fortalezcan su empoderamiento para una vida libre de violencias.

Durante el primer trimestre se recibieron 31 propuestas de Programas Anuales, a través del Sistema Integral del Indesol, durante el segundo trimestre se recibió la propuesta de la IMEF de Guerrero ya que había solicitado prórroga debido a problemas específicos del estado, se revisaron 32 Programas Anuales, por medio del mismo número de Mesas de Análisis integradas por personas especialistas de cualquiera de las siguientes instancias: Gobierno Federal, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación, Instituciones Académicas y especialistas independientes, cuya finalidad es emitir de manera colegiada recomendaciones para la mejora de los Programas

Al 30 de junio, 27 IMEF ya cuentan con sus recursos dado que además de cumplir con el ajuste de sus Programas, de acuerdo con las recomendaciones de las Mesas de Análisis, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Distribución y Administración de Recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2018 son 277,714,872.00 pesos, de los cuales 260,302,150.00 pesos se distribuyen a las IMEF, mediante la fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Distribución presupuestaria 2018 (pesos)			
IMEF	Total Asignado 2018	IMEF	Total Asignado 2018
Aguascalientes	6,322,146.00	Morelos	5,268,783.00
Baja California	6,523,090.00	Nayarit	5,853,676.00
Baja California Sur	5,812,264.00	Nuevo León	8,886,875.00
Campeche	8,284,776.00	Oaxaca	11,550,601.00
Ciudad de México	8,626,541.00	Puebla	9,424,854.00
Coahuila	9,139,330.00	Querétaro	7,884,200.00
Colima	7,607,276.00	Quintana Roo	8,680,711.00

Chiapas	9,313,633.00	San Luis Potosí	8,344,192.00
Chihuahua	10,037,917.00	Sinaloa	8,475,437.00
Durango	8,696,783.00	Sonora	7,193,319.00
Guanajuato	6,207,361.00	Tabasco	7,790,701.00
Guerrero	5,920,232.00	Tamaulipas	6,604,050.00
Hidalgo	9,744,825.00	Tlaxcala	6,767,128.00
Jalisco	10,033,407.00	Veracruz	11,478,287.00
México	10,437,651.00	Yucatán	7,761,546.00
Michoacán	8,443,593.00	Zacatecas	7,186,965.00
Total 260,302,150			

Fuente. –Elaboración propia, Programas Anuales 2018.

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos. – Para lograr un mejor acompañamiento y seguimiento a la correcta aplicación de los recursos que se otorgan a las IMEF, a partir de la fórmula de distribución, el Indesol determinó transferir lo correspondiente a cada una de ellas, en dos o más ministraciones. En ese sentido, la revisión del avance de las acciones y del ejercicio de los recursos se verificará a partir de los resultados presentados en los informes parciales.

Operación

Recepción de los Programas Anuales. – Las IMEF presentaron, en el Sistema Integral del Indesol, sus propuestas de Programas Anuales 2017, desde el primer día hábil de 2018 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
1	Aguascalientes	01-PAIMEF18-21	Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres 2018.
2	Baja California	02-PAIMEF18-20	Sumando acciones de fortalecimiento, prevención y atención de las violencias, rumbo al empoderamiento de las mujeres en Baja California.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
3	Baja California Sur	03-PAIMEF18-13	Por un Baja California Sur libre de Violencia contra las mujeres y niñas, 2018.
4	Campeche	04-PAIMEF18-28	Construyendo una sociedad igualitaria para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Campeche.
5	Coahuila	05-PAIMEF18-12	Programa integral para las mujeres, por la decisión de vivir libres de violencia en el estado de Coahuila 2018.
6	Colima	06-PAIMEF18-10	En Colima trabajamos por la igualdad.
7	Chiapas	07-PAIMEF18-05	Promoción y protección integral de derechos de las mujeres chiapanecas a una vida libre de violencia.
8	Chihuahua	08-PAIMEF18-03	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua, a través de acciones dirigidas a la población objetivo y espacios de atención integral a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos 2018.
9	Ciudad de México	09-PAIMEF18-15	Promoviendo el cambio cultural a favor del derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
10	Durango	10-PAIMEF18-25	Durango unido a favor de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
11	Guanajuato	11-PAIMEF18-16	Por la construcción de un Guanajuato libre de violencia contra mujeres y niñas a través de acciones de prevención y atención.
12	Guerrero	12-PAIMEF 18-32	La Secretaría de la Mujer en el Estado de Guerrero solicitó prórroga al Indesol, en los términos de la normatividad aplicable.
13	Hidalgo	13-PAIMEF18-	Por una vida libre de violencia 2018.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
		11	
14	Jalisco	14-PAIMEF18-02	Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco.
15	México	15-PAIMEF18-18	Mujeres fuertes decisiones firmes hacia la cultura de igualdad y paz.
16	Michoacán	16-PAIMEF18-14	Fortaleciendo el camino hacia la igualdad con acciones de prevención y atención de la violencia de género en Michoacán.
17	Morelos	17-PAIMEF18-22	Acciones de prevención y Atención de la violencia contra las mujeres de Morelos, para contribuir a su empoderamiento.
18	Nayarit	18-PAIMEF18-29	Programa de igualdad para la integración de las mujeres en su desarrollo con justicia y responsabilidad.
19	Nuevo León	19-PAIMEF18-06	El derecho de las mujeres nuevoleonenses a una vida libre de violencia.
20	Oaxaca	20-PAIMEF18-30	Sumando acciones para prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
21	Puebla	21-PAIMEF18-09	Proyecto para la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia e impulso al empoderamiento de las mujeres en el Estado de Puebla.
22	Querétaro	22-PAIMEF18-01	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Querétaro.
23	Quintana Roo	23-PAIMEF18-19	Quintana Roo construye una cultura de paz justa con más y mejores oportunidades para que las mujeres, jóvenes y niñas.
24	San Luis Potosí	24-PAIMEF18-27	Programa estratégico de prevención y fortalecimiento a la atención de la violencia de género en el Estado de San

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
			Luis Potosí.
25	Sinaloa	25-PAIMEF18-07	Por un Sinaloa unido y libre de violencia contra las mujeres.
26	Sonora	26-PAIMEF18-26	Empoderando a las mujeres sonorenses en su derecho a una vida libre de violencia.
27	Tabasco	27-PAIMEF18-24	Por una sociedad igualitaria, paso a paso por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco 2018.
28	Tamaulipas	28-PAIMEF18-04	Tamaulipas contribuyendo la erradicación de la violencia contra las mujeres 2018.
29	Tlaxcala	29-PAIMEF18-23	Acciones estratégicas de prevención de la violencia y la trata de personas para el empoderamiento de las mujeres en Tlaxcala, 2018.
30	Veracruz	30-PAIMEF18-17	Programa anual de prevención y atención de la violencia contra las mujeres del Estado de Veracruz, y fortalecimiento de acciones en los municipios considerados por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
31	Yucatán	31-PAIMEF18-31	Fortalecimiento integral de la agenda pública en materia de prevención y atención a las violencias contra las mujeres del Estado de Yucatán desde el enfoque intercultural y de los derechos humanos.
32	Zacatecas	32-PAIMEF18-08	Programa anual para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

Fuente. – Elaboración propia con información de los Programas Anuales 2018.

Validación. – El Indesol realizó la validación de 32 Programas Anuales, con el fin de verificar que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación vigentes (ROP 2018).

Análisis de Programas Anuales. – A partir de marzo, se instalaron 32 Mesas de Análisis (numeral 3.7.4. de las ROP 2018), conformadas por especialistas de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de otras instituciones públicas cuyas recomendaciones y aportaciones permiten mejorar sustantivamente los programas durante el subsecuente proceso de ajuste. Cabe señalar que se contó con la participación de 83 personas especialistas.

Mesas de Análisis instaladas			
No.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha
1	Querétaro	22-PAIMEF18-01	12 de marzo
2	Guanajuato	11-PAIMEF18-16	12 de marzo
3	Nuevo León	19-PAIMEF18-06	12 de marzo
4	Jalisco	14-PAIMEF18-02	13 de marzo
5	Coahuila	05-PAIMEF18-12	13 de marzo
6	Chiapas	07-PAIMEF18-05	14 de marzo
7	Chihuahua	08-PAIMEF18-03	14 de marzo
8	Sinaloa	25-PAIMEF18-07	14 de marzo
9	Zacatecas	32-PAIMEF18-08	15 de marzo
10	Puebla	21-PAIMEF18-09	16 de marzo
11	San Luis Potosí	24-PAIMEF18-27	16 de marzo
12	Baja California Sur	03-PAIMEF18-13	16 de marzo
13	Hidalgo	13-PAIMEF18-11	20 de marzo
14	Colima	06-PAIMEF18-10	20 de marzo
15	Durango	10-PAIMEF18-25	20 de marzo
16	Ciudad de México	09-PAIMEF18-15	21 de marzo
17	Oaxaca	20-PAIMEF18-30	21 de marzo

Mesas de Análisis instaladas			
No.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha
18	Aguascalientes	01-PAIMEF18-21	23 de marzo
19	Quintana Roo	23-PAIMEF18-19	23 de marzo
20	Estado de México	15-PAIMEF18-18	23 de marzo
21	Nayarit	18-PAIMEF18-29	26 de marzo
22	Tabasco	27-PAIMEF18-24	26 de marzo
23	Baja California	02-PAIMEF18-20	26 de marzo
24	Veracruz	30-PAIMEF18-17	26 de marzo
25	Campeche	04-PAIMEF18-28	27 de marzo
26	Sonora	26-PAIMEF18-26	27 de marzo
27	Michoacán	16-PAIMEF18-14	27 de marzo
28	Tamaulipas	28-PAIMEF18-04	02 de abril
29	Morelos	17-PAIMEF18-22	03 de abril
30	Tlaxcala	29-PAIMEF18-23	04 de abril
31	Yucatán	31-PAIMEF18-31	06 de abril
32	Guerrero	12-PAIMEF 18-32	13 de junio

Fuente. – Elaboración propia con información de los Programas Anuales 2018.

Ajuste de Programas Anuales. – Una vez realizadas las Mesas de Análisis, las IMEF, con el acompañamiento del Indesol, proceden al ajuste de sus programas, mismo que una vez validado, permite proceder a la suscripción al Convenio de Coordinación.

Suscripción del Instrumento Jurídico. – Se suscribieron 27 Convenios de Coordinación entre el Indesol y las IMEF, de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entrega y ejercicio de recursos. – Las IMEF deberán utilizar una cuenta bancaria productiva para el uso exclusivo de los recursos federales del Programa, con el fin de eficientar la aplicación de los recursos en los tiempos de ejecución establecidos. En los casos en que, por normatividad estatal, los recursos del PAIMEF deban radicarse en las secretarías de finanzas u órganos administrativos equivalentes, será necesario que las IMEF gestionen ante esas instancias la apertura de una cuenta bancaria con esas características (numeral 4.3.6 Entrega y Ejercicio de los Recursos de las ROP 2018).

Al segundo trimestre, se transfirió el recurso a 27 IMEF para el inicio de la ejecución de las acciones presentadas en sus Programas Anuales.

Recurso ministrado a las IMEF al 30 de junio de 2018			
Núm.	ESTADO	IMEF	PAGOS A JUNIO
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	3,793,287.60
2	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	3,913,854.00
3	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	3,487,358.40
4	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	4,970,865.60
5	Coahuila	Secretaría de las Mujeres	5,483,598.00
6	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	4,564,365.60
7	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	6,798,952.09
8	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	7,327,679.41
9	Durango	Instituto Estatal de las Mujeres	5,218,069.80
10	Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	4,531,373.53
11	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	7,113,722.25
12	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	7,324,387.11
13	Michoacán	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	5,066,155.80
14	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	3,161,269.80
15	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	6,487,418.75
16	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	6,930,360.60

17	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	5,755,466.00
18	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	5,208,426.60
19	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	6,091,260.16
20	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	6,187,069.01
21	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	4,315,991.40
22	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	4,674,420.60
23	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	3,962,430.00
24	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	4,060,276.80
25	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	6,886,972.20
26	Yucatán	Instituto para la igualdad entre mujeres y hombres en Yucatán	4,656,927.60
27	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	5,190,069.29
Total pagado			143,162,028.00

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Con el fin de garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente para la ejecución de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en beneficio de la población objetivo del PAIMEF, el Indesol brinda acompañamiento técnico y operativo a las IMEF. Asimismo, les solicita informes de gestión (numeral 4.3.8 de las ROP 2018) e informes parciales (numeral 4.3.9 de las ROP 2018), para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas.

Por otro lado, con el fin de propiciar la participación de las personas beneficiadas, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las

metas y acciones comprometidas para el presente ejercicio fiscal, así como para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

En ese marco, durante el segundo trimestre, se realizaron las siguientes actividades: revisión y análisis de la información capturada por las IMEF en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) con corte al 31 de diciembre de 2017, se designó a la Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos como Enlace del Programa, para 2018, ante la Secretaria de la Función Pública (SFP) y se actualizaron los documentos normativos: Guía Operativa de Contraloría Social, Esquema de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Se elaboró el informe final de Contraloría Social 2017 cuyos principales resultados fueron: el seguimiento, supervisión y vigilancia a 173 acciones equivalente a 88,742,272 pesos a través de 152 Comités de Contraloría Social conformados.

Personal del área de Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control en la SEDESOL realizó la revisión de control en la materia, mediante la cual verificaron las acciones del PAIMEF, en ese marco; el informe de la revisión indica que el PAIMEF cumplió con el 97 por ciento de los aspectos contemplados. El programa se encuentra en proceso de solventación de las recomendaciones emitidas por el OIC.

Se solicitó a las IMEF correspondientes la designación de enlaces de Contraloría Social para 2018, a la fecha de informe se ha recibido la designación de enlaces de las IMEF de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por último, se difundieron a las IMEF los documentos normativos: Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo y Esquema de Contraloría Social.

Sistema Nacional de la Cruzada Nacional contra el Hambre

De acuerdo con las ROP 2018, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones deberá identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). En ese sentido, dada la naturaleza del PAIMEF y su población objetivo, se definió que las acciones del programa coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de dicha Cruzada. Por ello, los Programas Anuales de las IMEF, en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, inciden en los mismos.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las ROP 2018 y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa. Cabe señalar, que todas las acciones del PAIMEF al estar dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres impactan también en este Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol mantiene continua y estrecha comunicación con el personal de las IMEF, a fin de asesorarles y acompañarles en la ejecución de las acciones comprometidas en sus Programas Anuales; asimismo, cuenta con mecanismos periódicos de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación mediante las siguientes acciones:

Visitas de seguimiento físico y operativo en campo. – El PAIMEF deberá realizar un ejercicio de seguimiento físico y operativo de su apoyos o servicios entregados, cuya metodología deberá ser elaborada con base en los elementos mínimos que defina la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS). Asimismo, la DGEMPS establecerá el mecanismo para la validación de dicha metodología, previo a su aplicación en campo y revisará el informe final del ejercicio, con el fin de analizar su consistencia y resultados (numeral 7.1 de las ROP 2018).

Es importante destacar que para el presente ejercicio fiscal se tiene programado realizar la verificación de las acciones de las Vertientes A y B, cuya metodología se elaborará con base en los elementos técnicos mínimos que defina la DGEMPS.

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades: Se elaboró el Informe de Resultados del Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2017, se concluyó la elaboración del documento “Bitácora del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2017” se revisaron y prepararon las tres bases de datos y sus descriptores de los cuestionarios aplicados en las visitas de 2017, fueron enviados los documentos a la DGEMPS para su validación y posterior publicación. Por último, durante la participación en

las XXVII y XXVIII Sesiones Ordinarias de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se presentaron los principales resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF en 2017.

Visitas de acompañamiento. – El Indesol podrá realizar visitas de acompañamiento a las IMEF, relacionadas con la ejecución de los Programas Anuales autorizados, a solicitud de la IMEF o por iniciativa del Indesol (numeral 4.3.7 de las ROP 2018). Estas visitas son de carácter estratégico y permiten ampliar el espectro y alcances de las visitas de seguimiento físico y operativo; es así que en 2017 se lograron verificar unidades en 31 entidades federativas.

Matriz de Indicadores de Resultados. – En mayo tuvo lugar la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) del PAIMEF, la cual estuvo conformada por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Auditoría Superior de la Federación, del CONEVAL, de la DEGEMS y del PAIMEF y una persona experta en temas estadísticos; posteriormente, personal de CONEVAL envió el informe de la MeTRI, del cual el Indesol enviará la posición institucional.

Evaluación. – Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de identificar y atender posibles áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del Programa, y de esta forma fortalecer su mecanismo de intervención, se deberá realizar, al menos, una de las evaluaciones externas consideradas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emiten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ello con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos. (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx).

En ese marco, las evaluaciones que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en conjunto con el Programa (numeral 4.5.2 de las ROP 2018). Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) el PAIMEF deberá elaborar una Ficha de Evaluación y Monitoreo. Adicional a esta última, el PAIMEF tiene comprometida una Evaluación de Resultados. Asimismo, con fundamento en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 (PAA), la

Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizará al PAIMEF dos auditorías correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017): de Desempeño (DS-268) y de Cumplimiento financiero (DS-269).

En lo que se refiere a la Evaluación de Consistencia y Resultados bianual (ECyR 2017-2018), durante el primer trimestre se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con el equipo evaluador y personal de la DGEMPS y de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la SEDESOL, con el fin de que el equipo evaluador presentara la solventación de las observaciones a la primera y segunda entregas y realizara la tercera entrega. Durante el segundo trimestre se realizó la entrega de informe final y se capturó en el Módulo de Consistencia y Resultados de (MOCyR) de CONEVAL.

De los resultados de la evaluación destaca que la valoración final del Programa es de 3.431, siendo el valor máximo 4. Los aspectos con la mayor valoración se enfocan en el diseño, cobertura y focalización, operación y percepción de la población atendida. Por otra parte, el tema con la menor valoración es la medición de resultados, cuya justificación del equipo evaluador dice: *“Dentro de las investigaciones que se realizó para trabajar esta evaluación se detectó que no existe otro programa de igual diseño y alcance. No obstante, por la rigidez de esta evaluación el programa tiene bajo puntaje en este apartado. No tiene programas nacionales e internacionales con los que comparar sus resultados, así como la imposibilidad de medir los suyos propios en una evaluación de impacto por las características propias del programa.*

Entre las recomendaciones del equipo evaluador se encuentra la realización de una medición de resultados mediante métodos cualitativos y cuantitativos que recoja información sobre el conocimiento de la población en general sobre la existencia y acciones del programa. Un aspecto a resaltar es el reconocimiento del equipo evaluador al Programa por su cumplimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En lo que se refiere a las auditorías, el 28 de mayo, mediante el oficio núm. AECF/0822/2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió el aviso de inicio de la Auditoría número 269-DS (de cumplimiento financiero), con título “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)” que tendrá como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al PAIMEF se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables. En ese marco, la ASF solicitó información y evidencia, misma que se entregó el 13 de junio.

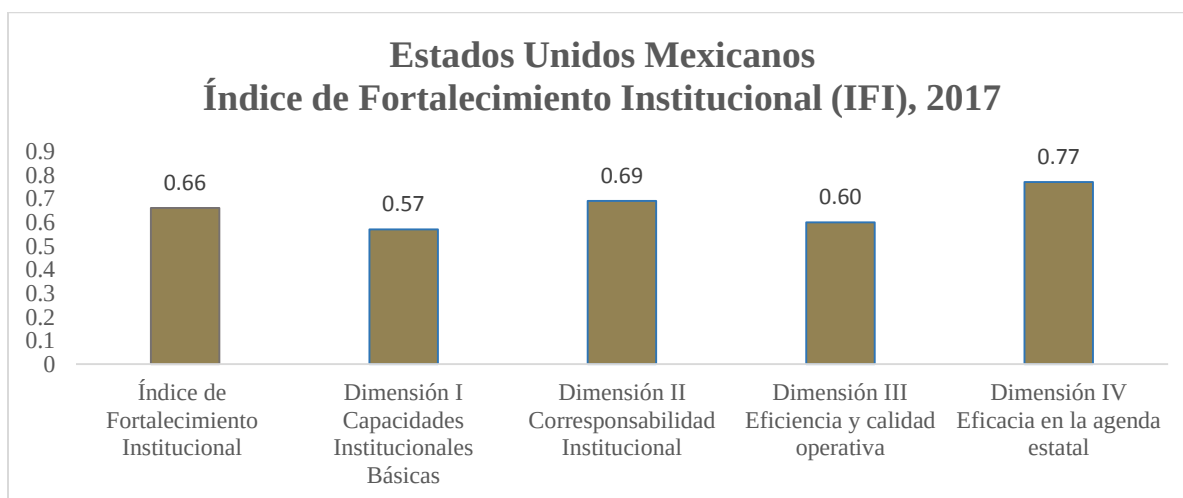
Derivado de las recomendaciones emitidas al PAIMEF mediante las evaluaciones y auditorías que le han sido aplicadas, el programa, en coordinación con la DGEMPS, define

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se clasifican como específicos o institucionales. En ese sentido al segundo trimestre, se concluyó el aspecto, clasificado como específico, referente a la “Memoria de Cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PAIMEF y se encuentran en proceso los siguientes tres aspectos clasificados como institucionales: Evaluación de Resultados; Seguimiento Físico y Operativo 2017 y Padrón de Beneficiarios para cada vertiente. Se elaboró el cuestionario para el levantamiento del Índice de Empoderamiento, el cual se encuentra en revisión por parte de la DGEMPS y DGAP, dicho cuestionario formará parte de las herramientas que se utilizarán en el desarrollo de la Evaluación de Resultados.

Por último, la DGEMPS envió la propuesta de Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados, la cual tiene como objetivo identificar los resultados del programa, tanto en términos del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que reciben atención especializada, así como del fortalecimiento institucional de las IMEF.

El PAIMEF cuenta también con el Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), que permite medir, anualmente, el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF, así como conocer aspectos relacionados con sus marcos legales y estrategias de planeación. Su cálculo periódico permite también obtener información sobre la evolución de la institucionalidad de las IMEF y sobre los resultados que se logran con el PAIMEF. Cabe señalar que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF.

Durante este primer trimestre se realizó la séptima medición del indicador relativo al IFI correspondiente al ejercicio 2017, cuyo índice nacional fue de 0.66, siendo IV Eficacia en la Agenda Estatal la dimensión más fortalecida, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



A continuación, se presentan los resultados a nivel nacional correspondientes a 2017:

Entidad Federativa	Capacidades Institucionales Básicas	Corresponsabilidad institucional	Eficiencia y calidad operativa	Eficacia en la agenda estatal	Resultado
Aguascalientes	0.27	0.70	0.29	0.73	0.50
Baja California	0.47	0.83	0.33	0.56	0.55
Baja California Sur	0.07	0.37	0.61	0.81	0.46
Campeche	0.83	0.63	0.70	0.88	0.76
Chiapas	0.15	0.62	0.42	0.69	0.47
Chihuahua	0.74	0.95	0.92	0.94	0.89
Coahuila de Zaragoza	0.97	1.00	0.96	1.00	0.98
Colima	0.51	0.48	0.55	0.63	0.54
Ciudad de México	0.76	0.93	0.50	0.88	0.77
Durango	0.95	0.78	0.86	0.94	0.88
Guanajuato	0.81	1.00	0.52	0.81	0.79
Hidalgo	0.92	0.83	0.86	0.94	0.89
Jalisco	0.66	0.78	0.95	0.57	0.74
México	0.17	0.67	0.31	0.76	0.48
Michoacán de Ocampo	0.54	0.47	0.56	0.92	0.62
Morelos	0.29	0.60	0.33	0.69	0.48
Nayarit	0.08	0.10	0.36	0.56	0.28
Nuevo León	0.80	1.00	0.93	0.88	0.90
Oaxaca	0.32	0.33	0.37	0.51	0.38
Puebla	0.48	0.77	0.42	0.75	0.60
Querétaro	0.61	0.83	0.64	1.00	0.77
Quintana Roo	0.85	0.80	0.83	0.81	0.82
San Luis Potosí	0.71	0.83	0.67	0.69	0.73
Sinaloa	0.99	0.83	0.94	0.94	0.92
Sonora	0.51	1.00	0.54	0.63	0.67
Tabasco	0.29	0.58	0.21	0.56	0.41
Tamaulipas	0.28	0.00	0.20	0.56	0.26

Entidad Federativa	Capacidades Institucionales Básicas	Corresponsabilidad institucional	Eficiencia y calidad operativa	Eficacia en la agenda estatal	Resultado
Tlaxcala	0.64	0.70	0.70	0.63	0.67
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.73	0.67	0.80	0.81	0.75
Yucatán	0.57	0.75	0.62	0.85	0.70
Zacatecas	0.83	0.60	0.73	0.81	0.74

Rendición de cuentas. — Además de los mecanismos descritos anteriormente, el Programa rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP), al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a la Secretaría de Gobernación (Segob), entre otras.

En el periodo de informe se atendieron los siguientes informes:

- Logros del Programa para Democratizar la Productividad.
- PIPASEVM al cuarto trimestre de 2017, al primer trimestre de 2018 y de logros 2017.
- Logros 2017 del Programa Nacional de Población.
- Avance al cuarto trimestre de 2017 del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.
- Acciones realizadas en el marco del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) y reporte de avance de las líneas de acción del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Avance al cuarto trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018, del Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Informe de Ejecución 2017 del Programa Nacional de Desarrollo Social.
- Acciones realizadas por el PAIMEF, en atención de los pueblos y comunidades indígenas, para CDI.
- Logros 2017 del Programa Sectorial.
- Acciones a realizar en el marco de la Encuesta sobre discriminación por Motivos de Orientación Sexual, que implementará el CONAPRED.
- Acciones en materia de prevención de trata de personas para la Comisión Intersecretarial de la SEGOB.
- Avance de acciones al cuarto trimestre al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).
- Acciones realizadas en 2017 para la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas.

- Resultados enero- diciembre de 2017 y enero-marzo de 2018, para el COCODI.
- Avance de acciones del Riesgo 2017_01 Mujeres en situación de violencia que acuden a los servicios del PAIMEF atendidas inadecuadamente.
- Acciones propuestas incluidas en el Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia para la CNDH.
- Nacional sobre el Cumplimiento de los Mandatos Emanados del Foro Hemisférico de las Cumbres de las Américas.
- Anual de la ENAPEA
- Acciones realizadas en 2017 para el SIPINNA
- Rendición de Cuentas 2013-2018.
- Inventario CONEVAL del PAIMEF 2017.
- Acciones de atención y prevención directa o indirecta para CONAVIM.
- Informe 2017 del PAIMEF para la Comisión de Fomento.
- Sobre acciones realizadas en el marco de prevención de las violencias contra las mujeres y violencia feminicida 2013-2017.
- Avance 2018 para la Comisión Intersecretarial para la Prevención de Trata de Personas.
- Sexto Informe de Gobierno.

En cuanto a los avances de las metas comprometidas en los indicadores del ejercicio fiscal 2017 en el Portal Aplicativo del Sistema de Hacienda (PASH) y con motivo del cierre de cuenta pública 2017, en marzo se realizó el registro de los indicadores definitivos en dicho sistema.

CUENTA PÚBLICA 2017		
NIVEL	INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento Cuenta Pública
FIN	Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses	89.34
FIN	Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja	106.51
PROPÓSITO	Porcentaje de Mujeres que perciben igualdad de los roles masculino y femenino en los hogares.	79.55
COMPONENTE	Porcentaje de mujeres beneficiadas con los servicios de prevención y atención de las unidades apoyadas por el programa, empoderadas.	12.01
COMPONENTE	Tasa de variación del número de convenios de coordinación suscritos para la creación y consolidación de sinergias en materia de atención y	192.86

	prevención de la violencia contra la mujer con respecto al año fiscal anterior.	
COMPONENTE	Índice de Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.	94.29
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de servidores(as) públicos y especialistas capacitados(as) en materia de violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior.	137.72
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de Unidades de atención especializada apoyadas por el Programa con respecto al año fiscal anterior.	118.96
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de personas beneficiadas con servicios de formación y sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior.	235.55
COMPONENTE	Porcentaje de recursos ejercidos para la atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto otorgado para la atención especializada a las mujeres en situación de violencia.	99.68
COMPONENTE	Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para ese fin.	109.95
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos para acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres.	100.09
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos en acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	99.53
ACTIVIDAD	Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas con los servicios de prevención especializada con respecto al año fiscal anterior.	100.45
ACTIVIDAD	Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas con los servicios de atención especializada con respecto al año fiscal anterior	89.79

Fuente. – Elaboración propia con información registrada en el PASH.

De igual manera, se registraron en el PASH los dos indicadores del Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres 2017:

Indicador	Resultado
-----------	-----------

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja beneficiadas por los servicios de atención especializada en las Unidades apoyadas por el PAIMEF.	6.42
Porcentaje de unidades de atención especializada apoyadas por las IMEF con recursos del PAIMEF.	100

Fuente. – Elaboración propia con información registrada en el PASH.

En seguimiento a los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol, y en el marco del proceso de construcción del Padrón con estructura Poblaciones Beneficiarias en Áreas de Atención Social, al periodo del informe se solicitó a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), el registro del PAIMEF; asimismo, se designó a la Directora General Adjunta de Igualdad de Género como Responsable del proceso y a la Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos como Enlace Operativo para su integración.

En febrero se llevó a cabo una reunión con la DGGPB, cuya finalidad fue que el Programa presentara los valores y categorías para su incorporación en los catálogos oficiales para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

En el marco del proceso de construcción del padrón con estructura Poblaciones Beneficiarias en Áreas de Atención Social, durante este periodo el Programa solicitó a la DGGPB el alta de nuevos valores a los catálogos que se implementan para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (as); mismos que ya han sido adheridos y publicados en la página <https://pub.sedesol.gob.mx/spp/catalogo.jsp>.

Respecto del Padrón con estructura Actores Sociales Intermediarios del Programa, se integró el correspondiente al periodo abril-junio.

* Nota: El formato no admite acentos, puntos, ni centavos.

Como parte del compromiso del PAIMEF en materia de rendición de cuentas y acceso a la información, se ha actualizado la información del Programa en la página de Datos Abiertos, a través de la publicación de sus padrones de Actores Sociales correspondientes al periodo 2014- 2018.

Fortalecimiento Institucional a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)

El PAIMEF destina el uno por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de ejecutoras del Programa, en temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permiten profesionalizar el trabajo que realizan, para ello, el Indesol planeará el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2018, con base en un diagnóstico de necesidades de capacitación.

En mayo, se llevó a cabo el Taller Formación de replicadoras y replicadores en la difusión del Sistema de Justicia Penal entre mujeres rurales, dirigido al personal de las IMEF, del Indesol y de OSC. Por último, desde el Indesol, se promovió la participación del personal de las IMEF encargado de la operación del PAIMEF en el Diplomado en línea “Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana que ofrece la Fundación Carlos Slim, mismo que personal del PAIMEF se encuentra cursando.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; mediante la vinculación interinstitucional se busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. En ese sentido, el PAIMEF mantiene una continua coordinación con las siguientes instancias federales: el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otras.

Al segundo trimestre, se han realizado las siguientes actividades de vinculación:

- Reunión con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo fue considerar la planeación de agenda para las acciones 2018. En marzo se realizó la segunda reunión

en la cual se acordaron las acciones específicas y las instancias que participaran para su ejecución.

- Reunión con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, con el objetivo de trabajar de forma conjunta con acciones en el tema de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de acciones específicas en temas de buenas prácticas y georreferenciación de servicios.
- Reunión con personal del INMUJERES, a fin de dar seguimiento a los acuerdos derivados del convenio de colaboración firmado en 2014; y con ello, retomar, validar o proponer acciones de continuidad.
- En el marco de la Feria en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de persona, se asistió a una reunión informativa, a fin de diseñar el programa y considerar la participación de las instancias asistentes.
- En mayo y junio se asistió a dos reuniones con la finalidad de concentrar la información que se presentará en el Informe del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presidido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Programa también ha logrado conformar una red para el fortalecimiento de sus acciones con otros programas sociales como el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Estancias Infantiles, PROSPERA. Programa de Inclusión Social, Comedores Comunitarios, Liconsa, Diconsa, Seguro Popular y Centros Integrales de Prevención Social.

Es importante destacar la participación del PAIMEF en el movimiento para erradicar la violencia contra las mujeres, impulsado desde el Indesol, cuyo objetivo es promover el ejercicio de los derechos humanos, con la finalidad de generar cohesión social, disminuir la violencia contra las mujeres y la creación de redes comunitarias, mediante el diseño e implementación de tres acciones coordinadas: “Ponle color a tu comedor” (Programa Comedores Comunitarios), “Vocal por la Igualdad” (Programa de Inclusión Social Prospera) y “Violencia No es Destino” (Liconsa y Diconsa).

Al segundo trimestre, se han realizado las siguientes actividades de vinculación con Programas:

- A fin de dar seguimiento a la Estrategia “Ponle color a tu Comedor”, se llevó cabo una reunión con personal de la Dirección General de Participación Social de la SEDESOL, a fin de definir los comedores comunitarios con murales ganadores en las categorías: Implementación, Réplica y Leer te Incluye; y con ello, dar continuidad a la premiación.

Asimismo, el Programa participa en Estrategias Nacionales, como la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la Estrategia de Inclusión Social (EIS) y las Estrategias derivadas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) y del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, entre otras.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

La problemática que atiende el PAIMEF está relacionada con la violencia contra las mujeres, que está enraizada en cuestiones culturales que se han ido construyendo a través de los siglos: por tanto, no es posible eliminarla en un periodo acotado de tiempo, como podría ser un año o un sexenio.

Si bien la ejecución de los Programas Anuales de las IMEF se plantea para un ejercicio fiscal, cada uno de ellos constituye una estrategia estatal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres; como tales, estos programas están enmarcados en documentos de planeación y programación de mediano y largo plazos estatales.

Así, aun cuando no se puede vislumbrar el momento en que se erradique la violencia contra las mujeres, el PAIMEF ha dado pasos importantes para definir de una forma más acotada su esfera de actuación (redefinición de su propósito y de sus poblaciones potencial y objetivo) y ha ido condicionando los recursos que proporciona a través de lineamientos para su operación, como se aprecia en la Guía Técnica y Operativa del PAIMEF 2018.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento y seguimiento técnico y operativo de los Programas Anuales que presentan las IMEF, de acuerdo con las ROP 2018, publicadas el 30 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, lo que ha permitido el avance en el cumplimiento de metas, como a continuación se muestra:

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
Enero - junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo%	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje derecursos ejercidos para orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto otorgado para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia.	Numerador	157.50	98.44	41.10	25.69	52.77	32.98	128.39	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	160		160		160			
Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, con respecto al presupuesto otorgado para ese fin.	Numerador	38.08	98.02	8.25	21.24	3.25	8.37	39.39	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	38.85		38.85		38.85			
Porcentaje de recursos ejercidos para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, con respecto al presupuesto otorgado para acciones de prevención dela violencia contra las mujeres.	Numerador	63.50	98.45	16.50	25.58	6.59	10.22	39.94	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	64.50		64.50		64.50			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), al 30 de junio de 2018.

Justificación

Para 2018 el presupuesto otorgado al PAIMEF, fue menor a lo programado, por lo que la distribución afectó a las tres vertientes, es decir, se otorgó mayor presupuesto a los servicios de orientación y atención especializada, mientras que para las vertientes de fortalecimiento y prevención fue menor, situación que provocó el incumplimiento de las metas de los indicadores de recursos ejercidos.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para 2018, el Programa tiene autorizado un presupuesto original por la cantidad de 277,714,872 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 147,283,868 pesos, de los cuales fueron ejercidos 147,203,228 pesos, lo que representa un avance del 99.95 por ciento.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-12/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendariza do al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
43401 Subsidios a la prestación de servicios publicos	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
Subtotal	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Cifras Preliminares Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendariza do al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	4,490,636	4,490,636	2,193,739	2,193,739	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	200,000	0	0	0.0
3000 Servicios generales	0	9,944,938	783,391	702,751	89.7
Subtotal	4,490,636	14,635,574	2,977,130	2,896,490	97.3
T o t a l	277,714,872	277,714,872	147,283,868	147,203,228	99.9

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Indeso, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Acciones adicionales para la Igualdad de Género y la Inclusión Social

Con la finalidad de potenciar la colaboración con diversos actores sociales e impulsar el trabajo que las IMEF realizan a través del PAIMEF, el Indesol, lleva a cabo una serie de acciones de vinculación entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones gubernamentales y académicas, prioritariamente en temas de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, entre las que destacan:

Acciones de sensibilización y capacitación

Con el fin de impulsar la sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, igualdad de género, prevención de violencias hacia las mujeres y de la trata de personas, se brindan distintas modalidades y acciones dirigidas a funcionariado público y actores sociales en general.

Al segundo trimestre de 2018, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS) sensibilizó y capacitó a 5,430 personas: 3,849 mujeres, 1,475 hombres y 106 niñas, niños y adolescentes, mediante 45 acciones de capacitación que incluyeron: diplomado, cursos, talleres, foro, conferencia, conversatorio, pláticas de sensibilización y panel.

En coordinación con el Centro Educativo Truper del Museo Memoria y Tolerancia, se realizaron dos cursos; *El agua en la Ciudad de México: incertidumbre perpetua*, así como *Diversidad Sexual: ¿Naces o te haces?*, además de una plática de sensibilización sobre mujeres con discapacidad y violencia.

TABLA 2. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y DE LA TRATA DE PERSONAS. SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA ¹	Total	OSC
1	Curso	El agua en la Ciudad de México: incertidumbre perpetua ²	61	66		127	0
10	Taller	Elaboración de proyectos con perspectiva de género en el Programa de Coinversión Social 2018	260	190		450	367
10	Taller	Sensibilización a personas dictaminadoras sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos sociales	108	57		165	107
4	Taller	Elaboración de proyectos de la Convocatoria (IG)	34	21		55	46

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA ¹	Total	OSC
1	Taller	Elaboración de proyectos productivos con Perspectiva de Género	5	1		6	6
1	Foro	Foro Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género (Presencial)	52	17		69	4
		Foro Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género (A distancia) ³	164	94		258	21
1	Conferencias	Día Internacional del Síndrome de Asperger	117	42		159	4
1	Taller	Estereotipos de género	6	4		10	0
1	Taller	Auto-reconocimiento y convivencia empática	8	4		12	0
1	Conversatorio	Mujeres, fuertes y felices	45	0		45	3
1	Plática de sensibilización	Plática de sensibilización sobre mujeres con discapacidad y violencia	19	3		22	0
1	Plática de sensibilización	La atención de presuntos casos de discriminación a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Administración Pública Federal	46	29		75	0
1	Curso	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	14	11		25	0
1	Ciclo de teleconferencias	Mujeres en situación de reclusión	411	137		548	0
1	Conversatorio	No discriminación - Scholas Ciudad de México			64	64	0
1	Taller	Bullying y prevención del delito.			42	42	1
1	Taller	Derechos humanos de las mujeres	49	0		49	
1	Taller	Autocuidado sobre estereotipos emocionales: Reconozco mis sentimientos, manejo mis emociones	7	3		10	
1	Presentación	Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la CDMX	73	23		96	22
1	Plática de sensibilización	Derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres	9	9		18	
1	Curso	Diversidad Sexual: ¿Naces o te haces? ⁴	65	27		92	

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA ¹	Total	OSC
1	Panel	Igualdad y Equidad de Género: Violencia Política por razones de género ⁵	25	35		60	
1	Curso	Trata de personas en México ⁶	2197	684		2881	75
1	Diplomado	Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana ⁷	74	18		92	
45			3,849	1,475	106	5,430	656

Notas:

1. Hace referencia a Niñas, niños y adolescentes.
2. En coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia se realizó el curso mediante 3 conferencias.
3. Cifra preliminar con base en la información de 19 entidades federativas.
4. En coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia se realizó el curso mediante 4 conferencias. Cifra preliminar.
5. Participación en el Congreso Regional México en el camino hacia una potencia mundial ¿Qué necesitamos?
6. El dato que se reporta es con base en la audiencia. El curso se conforma de 4 teleconferencias.
7. El diplomado tiene una duración de 140 horas, inició en mayo de 2018.

Asesorías

Respecto a las asesorías a organizaciones sociales y público en general, se han realizado en el periodo reportado 19 asesorías a un total de 23 personas: 18 mujeres y 5 hombres procedentes de seis estados mediante vía telefónica o presencial, en relación con elaboración de proyectos, publicación de convocatorias, proceso para participar, estatus de su proyecto participante, seguimiento de su proyecto, trámites de CLUNI, así como conformación, constitución legal de OSC y canalización de una persona que vivía violencia.

Asimismo, en el periodo enero a junio se dio respuesta a 31 solicitudes de búsqueda de información de antecedentes registrados de personas que presuntamente han ejercido violencia familiar.

Programa de Cultura Institucional

Con el objetivo de impulsar una cultura institucional libre de violencias, no discriminación y respeto a los derechos humanos en la cultura organizacional del Indesol, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol, alineado al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, de manera especial con la estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.
- En el marco del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (HyAS) se realizó, con el apoyo de la Unidad de Género de la Sedesol, el curso sobre el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HyAS” dirigido a las y los nuevos integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Asimismo, se llevó a cabo una campaña permanente de difusión sobre las conductas de HyAS a través de la colocación de carteles en diversas áreas del Indesol y del Registro Federal de OSC y la difusión del correo electrónico: consejeras.protocolo@indesol.gob.mx, como un medio alternativo para que el personal del Indesol pueda presentar su queja sobre HyAS.
- Para fortalecer un trato igualitario y sin discriminación entre el funcionariado público del Indesol se realizaron dos talleres de autocuidado sobre autoconocimiento, convivencia empática y estereotipos emocionales. A través de actividades reflexivas y dinámicas vivenciales se trabajó sobre conductas y actitudes asertivas para afianzar un entorno laboral libre de violencia.
- La sala de lactancia materna del Indesol se encuentra en funcionamiento, ello en atención a la normatividad en la materia para el bienestar de las mujeres que lo requieran. Al periodo que se reporta, ha sido utilizada por dos servidoras públicas del Instituto.
- Para promover la reflexión y sensibilización de las y los servidores públicos del Indesol sobre temas en torno al ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de género, al segundo trimestre se realizaron dos sesiones de cine debate con una asistencia de 26 mujeres y 9 hombres.
- Se elaboraron y difundieron cinco infografías para promover la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, acorde a lo mandado en el Proigualdad.

Prevención de las Violencias

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se realizaron una serie de actividades en el marco del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, con el objetivo de promover en las escuelas espacios libres de violencia y fomentar una cultura de paz a través de talleres, conversatorios, presentaciones artísticas y diversos stands

informativos. Se contó con la participación de 20 OSC y una asistencia de alrededor de 300 personas al evento.

El Indesol promovió la realización de las reuniones que coordina la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (Conavim), con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018, al segundo trimestre se han llevado a cabo 3 reuniones en las instalaciones del Indesol en las que han participado 25 instancias gubernamentales y en la más reciente participó también ONU Mujeres.

El Indesol promueve la formación del funcionariado público en materia de prevención de violencias, por ello cuenta con 3 tutoras del Diplomado Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana que coordina la Fundación Carlos Slim en colaboración con la Secretaría de Gobernación, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; con el objetivo principal que el funcionariado público de los tres órdenes de gobierno y personas interesadas en el tema, fortalezcan conocimientos y utilicen metodologías para el análisis de problemáticas y el diseño de intervenciones de prevención de violencia, para abonar a la construcción de la seguridad ciudadana. Al periodo que se reporta participan 92 estudiantes que provienen de 27 Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas (IMEF), Secretaría de Gobierno del estado de Tabasco, así como funcionariado público y servicio social del Indesol.

Acciones para la Inclusión Social

En coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), el Instituto Mora y la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República, el Indesol se ha sumado a la organización y ha participado en 2 foros regionales con el objetivo de identificar y generar propuestas sobre las problemáticas de cada región, mismas que deberán ser consideradas en la elaboración de la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 en México con la participación de OSC, dependencias de los tres niveles de gobierno y academia.

Como parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se presta especial atención al objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en su carácter transversal de los ODS, para ello se instó en cada mesa de trabajo definir las propuestas con perspectiva de género y enfoque de derechos de la infancia. Al segundo trimestre de 2018 se contó con la participación de 323 personas: 220 de OSC y 103 observadoras y observadores de instancias gubernamentales y academia.

Los foros regionales estuvieron conformados de la siguiente manera:

- Región Noreste: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- Región Sur: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Asimismo, el Indesol, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), participó en la realización de una reunión sobre los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se contó con la participación de representantes de 30 OSC (18 mujeres y 12 hombres).

Se llevó a cabo una jornada realizada en coordinación con la oficina de la Presidencia de la República, SRE y el Indesol, cuyo objetivo fue fortalecer la participación de la sociedad civil y generar sinergias e intercambio de experiencias para la apropiación de la Agendad 2030 en México, en representación de las Organizaciones participaron Organización y Acción Comunitaria Altepetl, A.C. y Visión Mundial de México, A.C., al evento asistieron 83 personas, de las cuales 53 fueron mujeres y 30 hombres.

Con el apoyo de la Coordinación de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), la DGAIG llevó a cabo un taller sobre estereotipos de género, así como la difusión de información sobre los servicios del Indesol, a través de un stand informativo con la asistencia aproximada de 200 personas, con motivo de las XII Jornadas de los Derechos de las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

El Indesol forma parte del Grupo de trabajo que coordina el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el cual participan OSC, instituciones gubernamentales y academia con el objetivo de visibilizar y promover la inclusión de las personas con discapacidad a través de la elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos. Al segundo trimestre se concluyó la revisión de instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y el análisis de los derechos que enuncian cada uno de los instrumentos que protegen los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, en total participaron 13 instancias de gobierno, 6 OSC, 2 instituciones de academia, 2 Colectivos y un órgano autónomo.

El Indesol se ha sumado a los trabajos de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. (Red de Adultos Mayores), integrada por 48 miembros: asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada e instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es intercambiar información, conocimientos y experiencias, sumar esfuerzos en la solución de problemáticas comunes en la prestación de servicios a las personas mayores y generar alianzas y vínculos con OSC, instancias de gobierno local, federal y

empresas privadas. Asimismo, se busca generar una vinculación con la Red de cuidados coordinada por el Indesol a fin de visibilizar la importancia del Derecho al cuidado en este sector de la población.

Al primer semestre, el Círculo Psicoanalítico Mexicano A. C. (CPM), llevó a cabo en instalaciones del Indesol 20 sesiones del cine club más antiguo de América Latina, posibilitando el intercambio de reflexiones y puntos de vista de psicoanalistas, especialistas en crítica cinematográfica, directora/es de cine, escritora/es, personas cinéfilas, y público en general, que enriquecen el análisis sobre diversas problemáticas psicosociales.

La Escuela de Promotoras/es por los Derechos Humanos, la igualdad, la ciudadanía y la construcción de paz, en su séptima edición, coordinada por la OSC Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl A.C. llevó a cabo su clausura en junio, en el Indesol. Este instituto de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil CEMEFI apoyaron la realización de este proceso de formación de promotores/as sociales.

Representaciones Institucionales

Otras acciones sustantivas para promover la igualdad de género, son las representaciones institucionales en temas como: inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, prevención de trata de personas, derechos humanos y no discriminación.

CUADRO 2. PRINCIPALES REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES

No	Representación institucional
1	Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana que regule el funcionamiento de los refugios en México.
2	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales.
3	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)
4	Red de enlaces de género que coordina la unidad de género de la SEDESOL
5	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores.
6	Iniciativa alianza global para poner fin a la violencia contra la niñez
7	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
8	Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

No	Representación institucional
9	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes
10	Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
11	Comisión para la Primera Infancia
12	Implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018
13	Grupo de trabajo: Padres, madres y cuidadores reciben apoyo
14	Grupo de trabajo: Respuesta de los Servicios de Respuesta y Apoyo
15	Grupo de trabajo: Seguridad en el Entorno
16	Grupo de trabajo: Normas y Valores
17	Grupo de trabajo: Cambio Cultural
18	Grupo de trabajo: Medidas Especiales
19	Grupo de trabajo: Regulación de Centros de Asistencia Social
20	Grupo de trabajo: Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes
21	Grupo de trabajo: Diagnóstico Situacional
22	Protección de niñas, niños y adolescentes migrantes solicitantes de protección internacional
23	Grupo Técnico Interinstitucional de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad
24	Estándar de Competencia ECO014 "Supervisión de Centros de asistencia social/Centros de atención para niñas, niños y adolescentes".
25	Comisión Intersecretarial de Trata de Personas
26	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)
27	Comisión de Erradicación del SNPASEVCM
28	Comisión de Atención del SNPASEVCM
29	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
30	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua
31	Consulta Nacional para Autoridades Federales, Sociedad Civil, Organismos Autónomos, Organismos Internacionales y Sector Privado
32	Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
33	Grupo Comité Técnico Especializado en Información sobre discapacidad.
34	Grupo de trabajo sobre Información en discapacidad.

No	Representación institucional
35	Grupo de trabajo Economía del cuidado convocada por Consejo Nacional para prevenir la discriminación
36	Mesa de Trabajo para garantizar el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018
37	Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres
38	Dictaminación del concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación política de las mujeres que lo realiza el Instituto Nacional Electoral (INE)
39	Dictaminación de la Convocatoria Pública: "Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus Centros de Atención Externa 2017"
40	Comité de Gestión por Competencias del Inmujeres
41	Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
42	Grupo de Trabajo Piloto sobre Reglas de Operación con Perspectiva Antidiscriminatoria
43	Mesa de trabajo para el diseño del Mecanismo de Articulación Operativa a nivel local para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y de violaciones a sus derechos humanos. Convenio CEAV-RNR
44	Observatorio Nacional de Inequidades de Salud (CONIS)
45	Grupo de trabajo "Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad"
46	Red de Adultos Mayores
47	Red de Enlaces Federales del Sistema Nacional de Atención a Víctimas Grupo Dos: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
48	Tutoría en línea del diplomado <i>Prevención de las violencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana</i> .

Al segundo trimestre 2018, la DGAIG asistió a 44 representaciones institucionales, eventos, foros, seminarios, talleres y/o cursos que abonan en el conocimiento y formación del personal, así como para generar vinculación entre el Indesol y diversos actores sociales en temas referentes a la inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la no discriminación, así como la prevención de trata de personas.

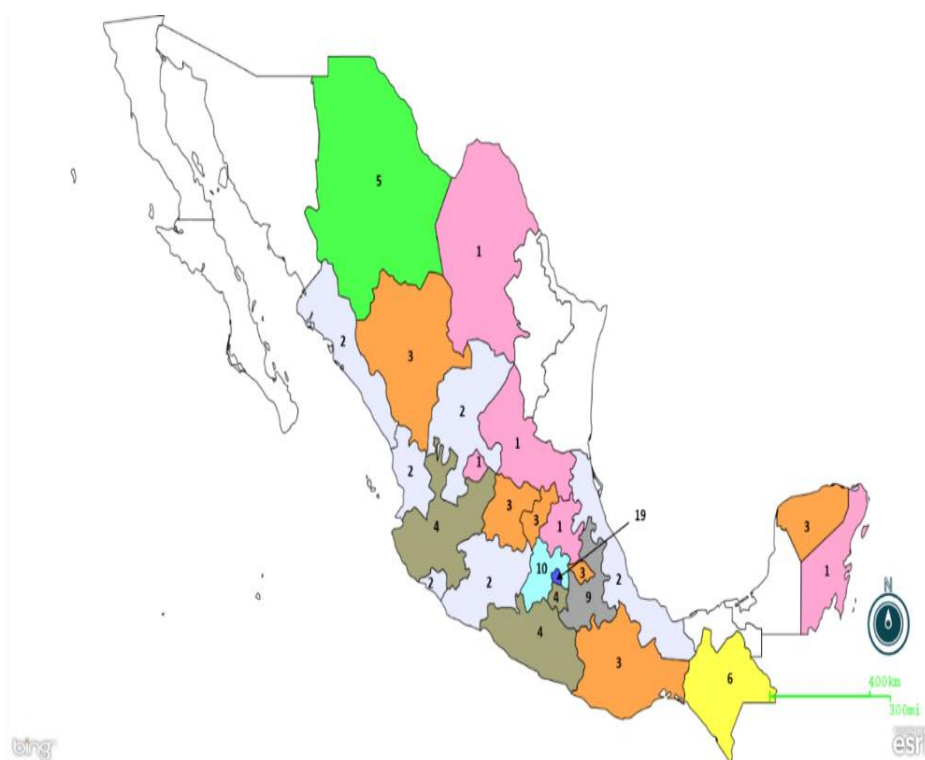
Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (Ig) 2018

La Convocatoria Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) es una acción afirmativa en materia de igualdad de género e inclusión social del Programa de Coinversión Social (PCS), a través de la cual se atienden temas prioritarios y emergentes en la agenda pública; además se busca la vinculación de los proyectos con los programas anuales del PAIMEF. Al segundo trimestre se apoyaron 54 proyectos.

TABLA 1. PROYECTOS APOYADOS DE LA CONVOCATORIA IG 2018. SEGUNDO TRIMESTRE ²⁰

	Proyectos Apoyados	Mujeres	Hombres	Niñas, niños y adolescentes ²¹	Total	Monto
Total	54	6,470	1,617	7,389	15,476	13,000,000

Respecto a la incidencia territorial de los 54 proyectos apoyados se concentra en 25 entidades federativas, siendo la Ciudad de México, Puebla, Chiapas y estado de México los estados con mayor incidencia.



²⁰ Con base en los proyectos que firmaron Convenio. Sistema Integral del Indesol e información proporcionada por la Dirección de Gestión y Operación de Proyectos del PCS.

²¹ El dato es con base en el rango de edad de 0 a 17 años.



SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES
ESPECIALES (E003)

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de los Adultos Mayores.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

La **población potencial (PP)** de las acciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), son todos los residentes en cualquier parte del territorio nacional que tengan 60 años de edad o más, los cuales conforme a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se denominan personas adultas mayores (PAM) y tienen derecho a acceder a mejores niveles de calidad de vida y a ser partícipes de las acciones del Gobierno Federal.

En México, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2018 habita un total de 14,255,881 personas adultas mayores, las cuales constituyen a la PP del programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales del Inapam.

En cuanto a la **población objetivo (PO)**, en el diagnóstico del programa E003, elaborado en el año 2015, se estableció que la PO del programa son todas las PAM que cuentan con la credencial del Inapam, la cual les permite tener acceso a los servicios que otorga el Instituto. En dicho diagnóstico se calculó que en el 2018 la PO es de un total de 12,306,572 PAM, que corresponde al 86 por ciento del total de los adultos mayores del país.

Debido a que el Programa E003 actualmente no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, el Inapam en coordinación con la Sedesol, se dio a la tarea de realizar una estimación de la población objetivo. No obstante, el método de cálculo de dicho ejercicio aproximativo, no permite desagregar la población por entidad federativa.

A fin de solucionar esta situación y mediante el Mecanismo para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el Instituto firmó compromisos en el sentido de actualizar la definición de la población objetivo del Programa, así como definir el instrumento de levantamiento de información socioeconómica que permita integrar un padrón de beneficiarios.

Por otro lado, la población atendida por el programa son todas las PAM que tramitan su credencial bajo la modalidad de Nuevo Registro, aquéllas que la tramitan por primera vez. A lo largo del segundo trimestre de 2018 se otorgaron un total de 431,202 credenciales del Inapam en todo el país bajo esta modalidad.

Población Potencial por Género y Población Atendida por Entidad Federativa en 2018

No.	Entidad Federativa	Población Potencial por Género			Población atendida al segundo trimestre
		Hombres	Mujeres	TOTAL	
1	Aguascalientes	64,909	67,752	132,661	3,804
2	Baja California	165,180	173,503	338,683	16,791
3	Baja California Sur	33,502	35,609	69,111	2,223
4	Campeche	46,135	48,228	94,363	2,930
5	Coahuila de Zaragoza	228,060	236,933	464,993	9,549
6	Colima	204,836	212,970	417,806	3,502
7	Chiapas	718,609	739,360	1,457,969	8,754
8	Chihuahua	165,737	172,502	338,239	11,605
9	Distrito Federal	40,903	42,707	83,610	71,610
10	Durango	99,217	102,751	201,968	5,929
11	Guanajuato	897,509	943,016	1,840,525	20,026
12	Guerrero	315,368	326,078	641,446	9,672
13	Hidalgo	204,314	209,692	414,006	14,985
14	Jalisco	169,744	176,065	345,809	24,117
15	México	462,039	478,713	940,752	49,372
16	Michoacán de Ocampo	278,780	286,595	565,375	18,047
17	Morelos	123,326	127,958	251,284	10,990
18	Nayarit	71,131	73,725	144,856	6,079
19	Nuevo León	294,283	307,074	601,357	12,075
20	Oaxaca	255,347	261,355	516,702	10,628
21	Puebla	353,394	365,216	718,610	16,378
22	Querétaro de Arteaga	99,653	104,231	203,884	8,984
23	Quintana Roo	52,796	56,581	109,377	3,742
24	San Luis Potosí	163,229	168,203	331,432	11,151
25	Sinaloa	179,513	186,495	366,008	11,103
26	Sonora	164,715	171,966	336,681	12,471
27	Tabasco	116,240	121,514	237,754	5,221
28	Tamaulipas	205,275	213,499	418,774	12,284
29	Tlaxcala	66,480	69,127	135,607	5,522
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	533,418	550,546	1,083,964	19,888
31	Yucatán	129,956	134,386	264,342	5,254
32	Zacatecas	92,688	95,245	187,933	6,516

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El Inapam, en el marco de operación institucional establecido, en el transcurso del periodo enero-junio de 2018, a través de sus Delegaciones en las entidades federativas y en colaboración con las autoridades locales correspondientes, ha beneficiado a PAM de todas las regiones del país sin proporcionar apoyos económicos directos.

A través de la provisión de los servicios que otorga el Inapam se atiende a las PAM bajo criterios redistributivos y de igualdad de oportunidades, sin diferenciar la situación económica, de sexo, raza o religión; de esta manera, se ha cumplido satisfactoriamente los objetivos planteados para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

El Programa al permitir el acceso a los diversos beneficios que otorga el Inapam (servicios de salud, desarrollo comunitario, asesoría jurídica, vinculación productiva, asistencia social) no discrimina a los beneficiarios por pertenecer a un grupo social en específico, ni por su género, ni por ser beneficiarios de otros programas sociales.

En el Programa Anual de Trabajo 2018, el Inapam definió los mecanismos de gestión y operación que permiten generar las condiciones y oportunidades necesarias para impulsar la protección de los derechos de las PAM a partir de los Programas Presupuestarios (Pp) que tiene a su cargo, los cuales son los siguientes:

1. Pp E003. Servicios a grupos con necesidades especiales.

A través de este programa el Inapam lleva a cabo actividades enfocadas a brindar servicios de atención relacionados con el desarrollo social y cultural de las personas adultas mayores. Los servicios que el Instituto otorga son los siguientes:

Tarjeta Inapam

Se expiden tarjetas a las PAM para que gocen de los beneficios que resulten de las disposiciones de la LDPAM y de los ordenamientos jurídicos aplicables.

Asimismo, se establecen convenios de concertación con empresas y ofertantes de servicios profesionales que representen un apoyo en la economía de las PAM, ya que contribuyen a disminuir los gastos que en la adquisición de algún bien o servicio.

Asesoría Jurídica

Orientación legal y gratuita que se brinda a las PAM para resolver los problemas legales en materia civil, familiar y arrendamiento que planteen. Se les apoya en los trámites administrativos ante las diversas instancias con objeto de buscar una pronta solución a sus solicitudes y en los casos en que no sea competente para atender la solicitud de la persona adulta mayor, son canalizados a otras instancias para que sean atendidos, evitando con ello dejarlos en estado de indefensión.

Centro de atención Integral (CAI)

El Centro de Atención Integral (CAI) es el espacio que pone al alcance de las PAM servicios médicos integrales de primer nivel de atención. Su objetivo es mantener y mejorar su salud a través de programas sanitarios preventivos y curativos, así como propiciar su integración a la vida familiar y social al retrasar la pérdida de la funcionalidad.

Albergues

Se proporciona Atención Integral a las PAM que se encuentren en estado de vulnerabilidad y que no cuenten con apoyo familiar o recursos económicos que les permitan cubrir sus necesidades básicas y ser independientes.

Residencias de Día

En estos centros se les brinda atención integral especializada a PAM en condiciones de vulnerabilidad que no pueden permanecer solos durante el día o que les interese realizar las actividades que se brindan en las residencias, promoviendo así su seguridad, autocuidado, socialización y bienestar.

Vinculación Productiva

Se ofrece vinculación a alguna actividad remunerada a las PAM que así lo soliciten, lo cual se realiza mediante la firma de convenios de colaboración con diversas empresas. La aceptación de la PAM en la vacante correspondiente está sujeta a la decisión de la empresa a la que se le vincula.

Centros Culturales

Los Centros Culturales son espacios en donde se ofrece a las PAM, alternativas que les permitan iniciar o actualizar conocimientos y desarrollar habilidades en las áreas humanística, artística, psicológica, cultura física, labores manuales y artes plásticas, en el marco que el proceso de enseñanza aprendizaje requiere con planes flexibles y acordes a las características biopsicosociales de este grupo de edad a fin de propiciar un desarrollo armónico y favorecer su integración social.

Clubes

Los Clubes son espacios comunitarios, que ofrecen la oportunidad a las PAM de realizar diferentes actividades de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social que estimulan su creatividad y participación, creando un clima de confianza que favorece su inclusión y, por tanto, crea las condiciones que sirven de soporte fundamental, no solo para el desarrollo de habilidades, sino también para actuar comprometidamente, lo que a su vez se traduce en una actitud responsable y de crecimiento personal que genera una cultura de envejecimiento activo.

Los servicios contemplados en el Pp E003, se otorgan a todas las personas que cuenten con sesenta años o más de edad.

2. Pp P001. Diseño y conducción de la Política Pública de Desarrollo Social.

El Inapam, como una de las Unidades Responsables de la operación de este Programa, lleva a cabo actividades enfocadas a consolidar la rectoría de la política nacional a favor de las PAM entre las que se encuentran:

- Firma de convenios de colaboración.
- Convocar y coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las personas adultas mayores en funcionamiento.
- Fomentar la realización de reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional.
- Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica para personas adultas mayores.
- Registro Único de Centros de atención para personas adultas mayores.
- Fomentar la formación de profesionales vinculados con la atención de las PAM.
- Firma de convenios de Concertación.
- Campaña de Comunicación.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Los recursos presupuestales autorizados al Inapam son aplicados en el transcurso del ejercicio, en el desarrollo y ejecución de las metas y compromisos institucionales establecidos en beneficio de las PAM de todo el país y cuyos resultados se encuentran debidamente registrados en el módulo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Las principales medidas implementadas para disminuir el gasto administrativo del Inapam, consisten en:

- En lo que respecta a los viáticos, el recurso presupuestal fue racionalizado ya que sólo se aceptan viáticos en las representaciones indispensables para el Instituto, los cuales tienen un alto impacto en las metas y objetivos.
- Fueron implementadas medidas de racionalización del recurso presupuestal orientadas a emitir publicaciones e impresiones de folletos o libros únicamente con el objetivo de informar y divulgar las acciones que realiza el Instituto en su función sustantiva, es por ello que sólo se utilizaron los medios electrónicos para la divulgación de las acciones del Inapam, así como los sitios Web para la consulta de los servicios y apoyos que se prestan a la población objetivo del Programa social a cargo del Inapam. Durante el trimestre no fueron ejercidos recursos en esta partida.
- En coordinación con la Sedesol, el Inapam realizó contrataciones consolidadas de los servicios que requiere, a fin de obtener los mejores precios del mercado y así disminuir el gasto administrativo.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Con el propósito de que las actividades sustantivas del Inapam sean realizadas en las mejores condiciones y respondan a la demanda de servicios y apoyos que requieren las

personas adultas mayores, se cuenta con diferentes formas de seguimiento, supervisión y evaluación:

Seguimiento

En materia de seguimiento, las áreas sustantivas del Inapam reportan de manera mensual los avances de las actividades realizadas, mismas que fueron establecidas como compromisos en el Programa Anual de Trabajo 2018, lo cual permite monitorear su avance y cumplimiento. Lo anterior es integrado en los informes y reportes que periódicamente son entregados a las dependencias globalizadoras y a la coordinadora sectorial.

Supervisión

Para verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan en las diferentes áreas y unidades del Instituto, se efectúan visitas a los albergues, al Centro de Atención Integral, a las residencias de día y los centros culturales, con la finalidad de identificar las necesidades y situaciones que puedan limitar el desarrollo de las actividades, generándose al efecto los reportes correspondientes a cargo de las direcciones de área responsables. Así mismo se realizan entrevistas a los beneficiarios de los servicios, para detectar el nivel de satisfacción de la población atendida, además de quejas o recomendaciones que quieran hacer a los servicios prestados.

Evaluación

Durante el segundo trimestre del año se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Inapam. En estos espacios, los representantes de las instancias globalizadoras de control, así como la coordinadora de sector conocen los resultados de la gestión del Instituto. Así mismo, se cumple con el Programa Nacional de Evaluación establecido por el CONEVAL y otras instancias evaluadoras.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La principal fuente de recursos con la que opera el Instituto son recursos fiscales que representan el 98 por ciento del presupuesto del Inapam. Asimismo, se cuenta con un ingreso por recursos propios, el cual representa el 2 por ciento del presupuesto, los cuales

proviene del pago de cuotas de recuperación establecidas respecto a algunos de los servicios que se proporcionan en el Centro de Atención Integral (CAI), como son consulta médica y odontológica, estudios de ultrasonido, entre otros; así como por concepto de cuotas de recuperación de cursos y talleres que se imparten en los Centros Culturales.

Estas cuotas de recuperación son reinvertidas en los insumos necesarios para brindar los servicios mencionados.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores faculta al Instituto para promover acciones de coordinación y participación con otras instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, de manera que permitan la integración de recursos y sumen los esfuerzos para incrementar los apoyos y servicios en todas las regiones del país en beneficio de este sector de la población.

Para tal efecto, en el ámbito de sus competencias, en el transcurso del periodo que se informa, el Instituto se vinculó a diversas acciones de coordinación como son: la atención a convocatorias que realizan otras dependencias del Gobierno Federal en foros, seminarios o eventos, así como en reuniones de trabajo para la definición de programas y acciones para las personas adultas mayores; la coordinación de grupos de trabajo para fomentar la cultura del envejecimiento, buscando con ello generar líneas de articulación en torno a temas y aspectos que involucren la participación y recursos de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y finalmente, la celebración de convenios y acuerdos con los tres órdenes de gobierno.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

El otorgamiento de los servicios por parte del Inapam a las PAM se lleva a cabo de manera temporal, al ser servicios a los cuales las personas acceden de manera voluntaria y tantas veces lo crean necesario.

El programa E003 no se encuentra sujeto a Reglas de Operación, sin embargo, en el marco de la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, se dio a la tarea de elaborar los Lineamientos Operativos del Pp E003, en el cual se establecen los

procedimientos por servicio así como los requisitos y las obligaciones que las personas deben cumplir para poder ser beneficiarias del Programa.

El Instituto brinda servicios y atención directa a las PAM, con el fin de puntualizar las características especiales de este grupo poblacional, y crear así información para su beneficio.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Para el segundo trimestre de 2018 fueron contabilizadas en total 13,376 PAM en el Centro de Atención Integral del Inapam. Estas personas acuden por servicios de atención médica de primer nivel, apoyando la detección, el control y el seguimiento de las enfermedades más comunes que sufren las personas mayores.

Entre los servicios brindados se encuentran los siguientes: Medicina General, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología, Reumatología, Ortopedia, Psicología, Nutrición, Odontología, Ultrasonido, y Electrocardiografía.

Principales acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos

Durante el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el Inapam desarrolló actividades para la cuantificación de la población objetivo, dirigidas contribuir a mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los adultos mayores, a través de los tipos de apoyo otorgados por el Programa.

Logros y Resultados

Las acciones que como organismo rector de la política pública para la atención específica de la población de 60 años o más realizó en el periodo enero-junio 2018 alcanzaron el objetivo de procurar el desarrollo integral de los adultos mayores.

El impacto en la población objetivo relacionado a los logros registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa son:

- Sobre el indicador “Porcentaje de Tarjetas Inapam entregadas a personas adultas mayores.”, al segundo trimestre de 2018 se otorgaron 512,198 tarjetas Inapam.
- En lo que respecta al indicador “Porcentaje de servicios jurídicos brindados a personas adultas mayores”, al segundo trimestre de 2018 se otorgaron 2,881 servicios jurídicos.

- En cuanto al indicador “Porcentaje de servicios médicos proporcionados a personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral”, se otorgaron 12,401 servicios médicos en el CAI.
- En lo que respecta al indicador “Porcentaje de personas adultas mayores vinculadas a una actividad productiva”, del total de personas que acudieron al Inapam para incorporarse a la vida productiva, 10,783 personas fueron colocadas en alguna actividad productiva.
- Con respecto al indicador “Porcentaje de personas adultas mayores que asisten a las actividades proporcionadas en los Centros Culturales”, en el segundo trimestre de 2018 asistieron 19,399 PAM a los centros culturales.
- Sobre el indicador “Porcentaje de los servicios otorgados en los Clubes de las personas adultas mayores.”, se otorgaron 2,843,532 servicios.
- En cuanto al indicador “Porcentaje de capacidad ocupada por personas adultas mayores en los albergues con respecto a la capacidad instalada”, en el segundo trimestre de 2018 hubo 128 lugares ocupados en los albergues.
- En relación al indicador “Porcentaje de capacidad ocupada por personas adultas mayores en las residencias de día con respecto a la capacidad instalada”, en el segundo trimestre de 2018 hubo 119 lugares ocupados en las residencias de día.

Avances en los Indicadores:

Resultados de los Principales Indicadores Servicios a Grupos con Necesidades Especiales Enero-Junio 2018 (Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de Tarjetas Inapam entregadas a personas adultas mayores.	Numerador	1,283,903	100.00	641,952	50.00	512,198	41.34	82.69	Unidad de medida: Tarjetas Inapam Frecuencia: Trimestral
	Denominador	1,283,903		1,283,903		1,238,903			
Porcentaje de servicios jurídicos brindados a personas adultas mayores.	Numerador	6,521	100.00	3,260	49.99	2,881	44.18	88.37	Unidad de medida: Servicios otorgados Frecuencia: Trimestral
	Denominador	6,521		6,521		6,521			
Porcentaje de servicios médicos proporcionados a personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral.	Numerador	26,751	100.00	13,376	50.00	12,401	46.36	92.71	Unidad de medida: Servicios otorgados Frecuencia: Trimestral
	Denominador	26,751		26,751		26,751			
Porcentaje de personas adultas mayores vinculadas a una actividad productiva.	Numerador	23,174	100.00	11,588	50.00	10,783	46.53	93.05	Unidad de Medida: Personas vinculadas Frecuencia: Trimestral
	Denominador	23,174		23,174		23,174			
Porcentaje de personas adultas mayores que asisten a las actividades proporcionadas en los Centros Culturales.	Numerador	33,497	100.00	16,406	48.98	19,399	57.91	118.24	Unidad de Medida: Personas adultas mayores Frecuencia: Trimestral
	Denominador	33,497		33,497		33,497			
Porcentaje de los servicios otorgados en los Clubes de las personas adultas mayores.	Numerador	6,895,994	100.00	3,447,996	50.00	2,843,532	41.23	82.47	Unidad de Medida: Servicios Frecuencia: Trimestral
	Denominador	6,895,994		6,895,994		6,895,994			
Porcentaje de capacidad ocupada por personas adultas mayores en los albergues con respecto a la capacidad instalada.	Numerador	133	75.57	131	74.43	128	72.73	97.71	Unidad de Medida: Lugares ocupados Frecuencia: Trimestral
	Denominador	176		176		176			
Porcentaje de capacidad ocupada por personas adultas mayores en las residencias de día con respecto a la capacidad instalada.	Numerador	116	55.24	114	54.29	119	56.67	104.39	Unidad de Medida: Lugares ocupados Frecuencia: Trimestral
	Denominador	210		210		210			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Inapam y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El Inapam tiene a su cargo el Programa E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, mismo que de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se encuentra clasificado en la modalidad E, “Prestación de Servicios Públicos”, la cual está definida como: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

Debido a la modalidad del Programa, éste no ha podido mantener la misma Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a lo largo de los años, ya que por recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se ha ido modificando con la intención de definir con claridad los servicios proporcionados por el Instituto, considerando que pertenecen a un Pp de servicios (E003). Lo anterior es la razón por la cual los indicadores reportados en el año 2017 son diferentes a los reportados en el 2018.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

La aplicación del presupuesto asignado al Instituto estuvo enfocada a la operación y provisión de servicios que otorga en sus unidades operativas, en esquemas de atención integral y prestación de servicios médicos a población abierta y población cautiva, así como a la coordinación y promoción de acciones a nivel nacional, a través del funcionamiento de las delegaciones o representaciones en las entidades.

Cabe señalar que el Programa a cargo del Instituto no se encuentra sujeto a Reglas de Operación, por lo cual se efectúa la precisión en el sentido de que no se entregan apoyos en efectivo o en especie a los grupos de personas adultas mayores.

Para los fines de control presupuestal, el Instituto se apegó a las disposiciones y normatividad establecida, registrando sus movimientos en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) que coordina y norma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Inapam aplicó los recursos aprobados, en el pago de servicios personales, así como en la adquisición de bienes y servicios necesarios para brindar atención con la calidad y calidez suficientes a la población de PAM en México, cumpliendo con los objetivos y metas que le han sido encomendados.

Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (Inapam)

En lo que respecta al avance financiero al 30 de junio, fueron ejercidos \$158,172,449 pesos que representan el 98% del presupuesto programado. El comportamiento en el ejercicio del presupuesto se refleja en el siguiente cuadro:

PTO-PIT-DIR4-13/16

PTO-PII-DIR4-1371

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendariza do al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 SERVICIOS PERSONALES	224,445,732	224,174,993	95,127,351	93,232,061	98.0
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	80,859,435	79,271,253	32,296,212	32,038,492	99.2
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	20,263,378	20,263,378	9,930,092	9,782,790	98.5
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	26,630,621	26,702,621	9,101,720	9,033,197	99.2
1400 SEGURIDAD SOCIAL	25,380,056	25,109,317	9,711,317	8,779,998	90.4
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	71,312,242	72,828,424	34,088,010	33,597,584	98.6
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,368,807	20,115,065	7,979,516	7,979,516	100.0
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	2,731,253	2,621,760	419,834	419,834	100.0
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,161,017	13,521,484	6,515,863	6,515,863	100.0
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0	0	0	0	0.0
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,043,715	930,860	10,370	10,370	100.0
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,400,000	1,270,027	314,213	314,213	100.0
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,521,997	1,491,664	718,591	718,591	100.0
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	448,000	267,645	0	0	0.0
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	62,825	11,625	645	645	100.0
3000 SERVICIOS GENERALES	89,864,627	90,647,745	40,717,501	40,093,928	98.5
3100 SERVICIOS BASICOS	14,537,586	13,298,862	2,431,505	2,406,199	99.0
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	32,379,840	31,056,695	18,331,878	17,896,588	97.6
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,983,438	16,926,369	6,818,853	6,769,165	99.3
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	447,871	4,112,113	4,112,113	4,112,113	100.0
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	7,872,351	7,978,871	2,225,505	2,225,505	100.0
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,000,000	2,000,000	0	0	0.0
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,651,001	3,651,001	935,402	929,693	99.4
3800 SERVICIOS OFICIALES	2,318,000	2,318,000	16,870	16,870	100.0
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	8,674,540	9,305,834	5,845,375	5,737,795	98.2
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,000,000	6,000,000	1,373,879	1,365,362	99.4
4400 AYUDAS SOCIALES	6,000,000	6,000,000	1,373,879	1,365,362	99.4
Subtotal	341,679,166	340,937,803	145,198,247	142,670,867	98.3

Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (Inapam)

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendariza do al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	36,878,545	37,149,284	15,083,453	14,305,064	94.8
2000 Materiales y suministros	1,151,361	1,151,361	16,102	16,102	100.0
3000 Servicios generales	10,903,624	11,374,249	1,182,974	1,180,416	99.8
Subtotal	48,933,530	49,674,894	16,282,529	15,501,582	95.2
Total	390,612,696	390,612,697	161,480,776	158,172,449	98.0

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

*Considera además del Programa E003.- Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales, los programas presupuestarios O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, M001.-Actividades de apoyo administrativo y P001.- Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social.

Al 30 de junio de 2018, el Inapam ha realizado 48 afectaciones presupuestarias, de las cuales:

- En el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, se tuvieron Ampliaciones por 24,170,727 pesos y Reducciones por 24,170,727 pesos.
- En el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se tuvieron Ampliaciones por 32,099,615 pesos y Reducciones por 33,353,358 pesos.
- En el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, se tuvieron Ampliaciones por 63,479,876 pesos y Reducciones por 58,946,148 pesos.
- En el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se tuvieron Ampliaciones por 6,218,314 pesos y Reducciones por 6,218,314 pesos.
- Al 30 de junio se tiene un subejercicio por 3,150,468 pesos, debido a compromisos pendientes de pago por falta de documentación.

*NOTA: Las cifras corresponden al sistema MAP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los montos de las Reducciones y Ampliaciones corresponden a totales por Capítulo de las 20 afectaciones presupuestarias.



PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos mediante acciones dirigidas a la consolidación de los proyectos artesanales.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) opera a nivel nacional

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el FONART, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, deberá identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dichas acciones priorizarán la atención a las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo, SIFODE.

Población potencial

El FONART ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar, que en el 2016, representaron alrededor de 762,138 personas.

Población objetivo

Son las mujeres y hombres con actividad artesanal cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar. La población objetivo del FONART comprende dos subgrupos de la población objetivo, basado en dos criterios de focalización distintos:

Subgrupo 1: considera a todos los artesanos con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar, que además tengan ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo.

Subgrupo 2: considera a todos los artesanos con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar, que además tengan ingresos superiores a la Línea de Bienestar Mínimo.

La cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del FONART se realiza con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta

Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que se publica cada dos años realizada por el INEGI

El siguiente cuadro muestra la Población Potencial y Población Objetivo del FONART por entidad federativa, de acuerdo con la Nota de Actualización de las Poblaciones Potencial y Objetivo del FONART y a los últimos resultados disponibles de la ENIGH correspondiente al 2016 y que publica el INEGI

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL FONART POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 2016

Clave	Estado	Población Potencial	Población Objetivo, Sub grupo 1	Población Objetivo, Sub grupo 2
1	AGUASCALIENTES	3,284	1,027	2,257
2	BAJA CALIFORNIA	5,530	769	4,761
3	BAJA CALIFORNIA SUR	1,491	424	1,067
4	CAMPECHE	3,342	952	2,390
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	6,320	1,721	4,599
6	COLIMA	1,306	337	969
7	CHIAPAS	56,074	43,831	12,243
8	CHIHUAHUA	12,871	7,907	4,964
9	CIUDAD DE MÉXICO	24,158	4,935	19,223
10	DURANGO	2,274	653	1,621
11	GUANAJUATO	63,215	13,951	49,264
12	GUERRERO	52,549	36,476	16,073
13	HIDALGO	30,856	7,428	23,428
14	JALISCO	46,667	7,029	39,638
15	MÉXICO	90,338	28,614	61,724
16	MICHOACAN DE OCAMPO	51,276	15,862	35,414
17	MORELOS	9,880	2,387	7,493
18	NAYARIT	6,099	2,483	3,616
19	NUEVO LEÓN	5,271	128	5,143
20	OAXACA	62,386	35,725	26,661
21	PUEBLA	89,036	39,711	49,325
22	QUERÉTARO	7,232	2,552	4,680
23	QUINTANA ROO	5,515	1,253	4,262

Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

24	SAN LUIS POTOSÍ	12,065	3,483	8,582
25	SINALOA	5,934	1,778	4,156
26	SONORA	6,735	1,014	5,721
27	TABASCO	4,505	1,508	2,997
28	TAMAULIPAS	8,851	4,744	4,107
29	TLAXCALA	11,387	2,717	8,670
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	23,217	8,921	14,296
31	YUCATAN	48,091	15,234	32,857
32	ZACATECAS	4383	2,399	1,984
TOTALES		762,138	297,953	464,185

Fuente: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), a través de su Nota de actualización de las poblaciones potencial y objetivo. Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) correspondiente al 2016 y realizada por el INEGI.

La identificación de personas cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar se realizará conforme a los lineamientos de evaluación de condiciones socioeconómicas de los hogares que aplican los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, disponibles en este sitio:

http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/2_Sustantivas/Lineamientos_Evaluacion_CSH.pdf

El FONART realizó el año pasado un cálculo de metas con el monto que esperaba recibir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2018, estas metas fueron registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Posteriormente, la cabeza de sector informa que se obtuvo una asignación de recursos diferente de la esperada, por lo que el FONART se ve en la necesidad de reajustar las metas, tomando en consideración la veda electoral y este reajuste es capturado en el Sistema de Control de los Programas Sociales (SCAPS), lo que ocasiona que los registros en el PASH y SCAPS no coincidan. Es importante señalar que el siguiente cuadro muestra la población programada y atendida de conformidad con el sistema SCAPS.

Al Segundo trimestre (enero-junio) de 2018, la población reprogramada corresponde a 13,340 artesanas y artesanos de los cuales se logró beneficiar a 12,919.

REPORTE DE BENEFICIARIOS DEL FONART DE LA POBLACIÓN PROGRAMADA Y ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Clave	Estado	Población programada (Programación en beneficiarios)	Población Atendida
1	AGUASCALIENTES	267	120
2	BAJA CALIFORNIA	0	1
3	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0
4	CAMPECHE	206	624
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	2	1
6	COLIMA	13	4
7	CHIAPAS	1,273	1,233
8	CHIHUAHUA	265	127
9	CIUDAD DE MÉXICO	146	17
10	DURANGO	6	1
11	GUANAJUATO	310	300
12	GUERRERO	1,644	1,504
13	HIDALGO	497	621
14	JALISCO	552	387
15	MEXICO	1,058	1,022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	1,705	1,604
17	MORELOS	214	199
18	NAYARIT	275	185
19	NUEVO LEON	0	1
20	OAXACA	778	992
21	PUEBLA	641	536
22	QUERETARO	384	371
23	QUINTANA ROO	336	371
24	SAN LUIS POTOSI	289	359
25	SINALOA	257	263
26	SONORA	4	1
27	TABASCO	344	485
28	TAMAULIPAS	2	0
29	TLAXCALA	208	361
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	255	175
31	YUCATAN	741	558
32	ZACATECAS	668	496
TOTALES		13,340	12,919

Fuente: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), con base en los reportes trimestrales del Sistema de Control de los Programas Sociales (SCAPS).

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Conforme a las Reglas de Operación de los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, el Fondo puede otorgar los apoyos que son detallados a continuación:

VERTIENTES QUE APOYA EL FONART

Vertiente	Objetivo de la vertiente y monto de apoyo
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	La capacitación integral tiene por objeto coordinar y administrar un proyecto enfocado al mejoramiento de la condición productiva y comercial de las y los artesanos, que permita el desarrollo de habilidades para: trabajo organizativo, materias primas, proceso productivo, comercialización, informática, administración, salud ocupacional, aspectos jurídicos, fiscales y de aprovechamiento sostenible, así como el desarrollo de certificación en competencias laborales. El FONART podrá cubrir los gastos asociados a tal actividad hasta por un monto de 15 mil pesos por persona artesana, debiendo integrarse en grupos de por lo menos 15 personas. La capacitación integral podrá tener una duración de hasta 12 meses. La asistencia técnica atiende necesidades específicas de conocimiento vinculadas al mejoramiento de la condición productiva de las y los artesanos. El FONART podrá cubrir los gastos asociados a tal actividad hasta por un monto de 15 mil pesos por persona artesana, debiendo integrarse en grupos de al menos 15 personas. La duración de la asistencia técnica podrá ser de hasta 6 meses.

Vertiente	Objetivo de la vertiente y monto de apoyo
Apoyos para impulsar la Producción	Esta vertiente apoya a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de materia prima y/o herramienta de trabajo destinados a la producción artesanal. No se financiará en ningún caso mano de obra, pago de salarios ni gastos de administración. Se podrá otorgar apoyos individuales o en grupo con recursos económicos y/o en especie hasta por 15 mil pesos al año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del FONART y al análisis de necesidades manifestadas en el formato de solicitud de apoyo, que viene en las reglas de operación vigentes. Cuándo la persona beneficiaria se encuentre recibiendo apoyo por la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, se le podrá otorgar dos apoyos adicionales al año dentro de la vertiente de Apoyos para Impulsar la Producción, si la suma de ambos apoyos no rebase los 15 mil pesos. La solicitud de apoyo podrá ser elaborada de manera individual por las y los artesanos o en conjunto con las entidades federativas, que tengan convenio de coordinación y colaboración vigente firmado con el FONART, siempre y cuando estos envíen el expediente completo con los requisitos de elegibilidad. Excepcionalmente y previo acuerdo del COVAPA, se otorgarán apoyos cuando el grupo rebase el límite máximo de integrantes, mismos que serán distribuidos equitativamente entre el total de los participantes.
Acopio de Artesanías	Esta vertiente tiene el objetivo de ampliar las opciones de la comercialización de la producción de las personas artesanas a través de: 1) Acopio de artesanías. Se otorgará a la persona artesana un monto de apoyo hasta por 15 mil pesos al año, para impulsar la comercialización de su producción, que podrá ser exhibida en las tiendas del FONART. 2) Demanda comercial específica. Consiste en atender las necesidades concretas y excepcionales del mercado, así como las demandas realizadas al FONART, a través de la identificación de las personas artesanas que podrían atender el requerimiento y la organización del pedido, otorgándoles previa autorización del COVAPA un apoyo de hasta 225 mil pesos por solicitud, y en lo individual puede superar los 15 mil pesos al año. Lo anterior, independientemente que la demanda pudiera ser por un monto mayor, permitiendo incrementar el potencial de comercialización de las personas artesanas, a través de la colocación de sus obras
Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones	Esta vertiente tiene como objetivo apoyar a los artesanos, con recursos económicos para la trasportación, hospedaje, la construcción o acondicionamiento de espacios y mobiliario de exhibición, para garantizar su participación en ferias, exposiciones y eventos artesanales nacionales e internacionales, que les permitan promover, exhibir y comercializar sus artesanías. Para las ferias nacionales el apoyo individual se otorgará conforme a lo establecidos en las Reglas de Operación vigentes. En el caso de las ferias y exposiciones internacionales, los montos podrán superar los 15 mil pesos al año por persona artesana y

Vertiente	Objetivo de la vertiente y monto de apoyo
	hasta por un monto de 40 mil pesos, previa autorización del COVAPA. 1) Apoyos Individuales. Esta vertiente beneficia a las personas artesanas para la promoción, exhibición y difusión de sus artesanías en eventos seleccionados y focalizados, donde se identifica la asistencia de demanda potencial. Otorgando recursos económicos de hasta 15 mil pesos, de manera anual y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para destinarse en uno o en varios de los conceptos enlistados en las Reglas de Operación vigentes del Programa. 2) Apoyos Grupales. Se podrán otorgar apoyos a grupos, conformados por al menos 5 y hasta 15 personas artesanas, por un monto de hasta 225 mil pesos, una sola vez al año, siempre y cuando el monto individual no rebase los 15 mil pesos. Excepcionalmente y previo acuerdo del COVAPA, se otorgarán apoyos cuando el grupo rebase el límite máximo de integrantes, mismos que serán distribuidos, equitativamente entre el total de participantes. La solicitud de apoyo podrá ser elaborada en conjunto con las entidades federativas, que tengan convenio de coordinación y colaboración vigente con el FONART. En caso de que alguno de los integrantes del grupo haya sido beneficiado por las demás modalidades de la vertiente, el monto del apoyo recibido previamente, se descontará del monto del apoyo de ésta. El apoyo podrá ser utilizado en uno o en varios de los conceptos enlistados en las Reglas de Operación vigentes del Programa.
Concursos de Arte Popular	Las acciones previstas en esta vertiente incluyen el reconocimiento de las personas artesanas, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y el aprovechamiento sostenible y sustentable de los materiales en su entorno natural, con independencia de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país. Los recursos para esta vertiente provienen del subsidio asignado a FONART y serán complementados con recursos de los gobiernos federal, estatales, y municipales, así como de la iniciativa privada y organizaciones civiles, debiendo éstos aportar el 50 por ciento del total de la bolsa de premios del concurso, así como los gastos de organización conforme a los convenios o anexos de coordinación y colaboración previamente firmados que se encuentren vigentes, o en su caso, de acuerdo a las especificaciones pactadas antes de la celebración de los Concursos. Sólo en casos excepcionales y previa justificación, el FONART aportará la bolsa total de premios de algún concurso. Los montos de los premios otorgados para los concursos convocados por el FONART serán diferentes de acuerdo a la cobertura, tipo de obra, técnica, materiales y tiempo de elaboración. Los montos máximos de premio por persona y por tipo de concurso serán los siguientes: Gran Premio Nacional de Arte Popular hasta por 150 mil pesos; Nacional hasta por 125 mil pesos; Regional hasta por 30 mil pesos; Estatal hasta por 15 mil pesos y Local hasta por 10 mil pesos. En los concursos nacionales, adicionalmente al pago del premio se podrá otorgar a las personas artesanas ganadoras apoyo para transporte a la sede del evento de premiación, y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria. El FONART tendrá la potestad, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal para participar o no

Vertiente	Objetivo de la vertiente y monto de apoyo
	como copatrocinador de concursos a los que sea invitado. En el caso de menores de edad que resulten premiados en algún concurso, podrán recibir el recurso con la asistencia de su padre, madre o tutor legal plenamente identificado.
Apoyos para la Salud Visual	Las actividades propias de esta vertiente se encaminan a propiciar la salud visual preventiva mediante el otorgamiento de apoyos destinados a acceder a servicios especializados que detecten de manera temprana las posibles patologías o padecimientos visuales derivados de la actividad artesanal, para un tratamiento oportuno que evite la progresión de la enfermedad, mediante elementos ópticos como son los anteojos, propiciando calidad de vida y mejores condiciones productivas en el sector artesanal. Este apoyo se podrá otorgar por artesano o artesana hasta por 15 mil pesos, de manera anual. Cuando se requiera de un apoyo mayor se podrá solicitar la concurrencia de otras instituciones públicas o privadas.
Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	Esta vertiente beneficia a grupos de personas artesanas, por un monto de hasta 70 mil pesos al año, a través de un proyecto integral de intervención que comprende, la realización de las acciones de formación y desarrollo (capacitación) remodelación del área de sanitario, de producción y de servicios, así como la creación de espacios para exhibición y venta de la obra artesanal, señalización de talleres y material promocional, necesarias para su inserción en el mercado de la promoción turística que realiza el Gobierno de la república. Estos grupos deben estar ubicados en destinos turísticos, pueblos mágicos o bien en entidades federativas con alta densidad artesanal, propicios de ofrecer obras artesanales a los turistas nacionales e internacionales. Una vez que el proyecto fue aprobado por el COVAPA, se dividirá el recurso en ministraciones y la entrega de éste estará sujeta al avance del proyecto.
Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos	La vertiente tiene como objetivo impulsar a grupos de personas artesanas organizados para que mejoren su proceso productivo y/o incrementen su capacidad comercial, buscando con su ejecución incentivar al desarrollo regional. Vertiente dirigida al apoyo integral o parcial de grupos organizados de artesanas y artesanos para que a través del desarrollo de proyectos artesanales estratégicos fortalezcan el proceso productivo en la elaboración de las artesanías, y amplíen su capacidad comercial asimismo, contribuyan a la conservación, fomento y promoción de la tradición artesanal, además de estimular el desarrollo económico de la región, lo cual deberá justificarse con evidencia documental que será valorada por la vertiente. El grupo de personas artesanas organizadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: Producir artesanías que representen un capital cultural; es decir que sean representativas de la región; y entregar la solicitud y síntesis del plan estratégico. Se podrá apoyar hasta con un monto de un millón por proyecto. El recurso será entregado, en ministraciones a través de un anexo de ejecución a las Casas o Institutos de Artesanías, quienes serán las encargadas de administrar y comprobar los recursos otorgados para la ejecución del proyecto artesanal. La selección de los proyectos artesanales

Vertiente	Objetivo de la vertiente y monto de apoyo
	estratégicos estará determinada por el impacto potencial en el empleo, en el ingreso económico, fomento de la tradición artesanal, y en el rescate del patrimonio cultural. La agrupación solicitante del apoyo, deberá aportar al proyecto estratégico, por lo menos el 10 por ciento de la cantidad requerida al FONART, ya sea en especie o monetario.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Con la finalidad de lograr un acceso equitativo para todos los beneficiarios, el FONART cuenta con la instancia normativa para la administración, operación y el otorgamiento del subsidio, los cuales son mencionados a continuación:

- Comité de Validación y Aprobación de Proyectos Artesanales (COVAPA). Instancia colegiada, cuyo propósito es validar y aprobar los proyectos artesanales que presenten las ocho vertientes del FONART de acuerdo a los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación vigentes para el Programa. El Comité tendrá las facultades que establecen los Lineamientos para su integración y funcionamiento.
- Reglas de Operación de los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2018. Para que la entrega de los apoyos sea realizada de forma sistemática y en apego a la normatividad aplicable, se llevan a cabo las siguientes actividades:
 1. Calendarización del gasto, para que los recursos se ejerzan de manera oportuna.
 2. Definición del proceso de operación, en el que los servicios y apoyos relacionados con las vertientes se sujetan a lo siguiente:

Las Reglas de Operación 2018 establecen que, en todas las vertientes (excepto la de Concursos de Arte Popular), de enero a septiembre, las y los artesanos podrán entregar personalmente, a través de las Entidades Federativas, que tengan convenio de coordinación y colaboración firmado vigente, o un representante perteneciente al grupo, la solicitud al FONART, según corresponda al tipo de apoyo, así como los documentos establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación para ser sujetos de apoyo.

En la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, para realizar cualquier acción se construye a partir de un diagnóstico que identifica la problemática artesanal y

propone soluciones dentro del proceso productivo, en conjunto con las demás vertientes y acompañadas, en su caso, de otras instancias, el cual podrá tener un costo de hasta 35 mil pesos.

En la vertiente de Apoyos para Impulsar a la Producción, una vez que ha sido aprobado el apoyo, se entregará el recurso en efectivo, cheque, transferencia bancaria o en especie, en un plazo no mayor a 90 días naturales. La persona beneficiaria comprobará la aplicación de los apoyos en un plazo máximo de 45 días naturales a partir de la entrega del recurso.

En la vertiente de Acopio de Artesanías, una vez que la o el artesano es seleccionado para ser beneficiario, se pactarán las condiciones para la compra de su producción artesanal, apoyando en efectivo, cheque o transferencia bancaria al momento de entregar la artesanía. El apoyo será para acopio de artesanías o demanda comercial específica.

En la vertiente de Apoyos para la Promoción de Artesanías en Ferias y Exposiciones, una vez autorizado el apoyo, se entregará el recurso en efectivo, cheque o transferencia bancaria, o en especie en un plazo no mayor a 30 días naturales. La persona beneficiaria comprobará la aplicación de los apoyos en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, salvo aquellos que acudan a ferias y exposiciones, quienes deberán realizar la comprobación al término de dichos eventos.

En la vertiente de Concursos de Arte Popular, la coordinación de estos eventos se realizará en conjunto con las instituciones convocantes, con quienes se pactarán los términos y condiciones de las convocatorias, las cuales estarán disponibles en www.gob.mx/fonart, así como en las poblaciones que se establezcan. La participación de las y los artesanos se registrará en cédulas de inscripción que contienen los datos de la o el artesano y su pieza. La recepción de piezas se realizará en las fechas y sitios marcados en las convocatorias. La calificación de las obras se realizará por un grupo de especialistas independientes, nombrados por las instituciones convocantes, cuyo fallo será inapelable. Posterior al fallo del jurado, se levantará un acta de calificación que se constituirá como el registro de personas artesanas ganadoras. El aviso a los ganadores lo realizarán las instituciones convocantes, en un plazo máximo de 10 días hábiles. Los premios se entregarán en efectivo o en cheque a los artesanos y artesanas una vez que presenten alguno de los documentos de identificación referidos en el numeral 3.3 inciso a) de las Reglas de Operación vigentes del Programa. En caso de no presentarse dentro de un plazo de 30 días naturales para realizar su cobro, automáticamente perderá su premio.

En la vertiente de Apoyos para la Salud Visual, una vez que ha sido aprobado el apoyo, se entregará el recurso en efectivo, cheque, transferencia bancaria o en especie, en un plazo

no mayor a 45 días naturales. La persona beneficiaria comprobará la aplicación de los apoyos en un plazo máximo de 45 días naturales a partir de la entrega del recurso.

En la vertiente Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos, el apoyo se construye a partir de un diagnóstico que identifica las capacidades y potencialidades del grupo de trabajo para integrarse al circuito turístico, así como los rubros de apoyo de acuerdo a las necesidades de cada taller.

En la vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos, el apoyo se otorgará a partir de un diagnóstico elaborado por el FONART que identifica la capacidad, productiva de trabajo y el posible impacto social, económico y de empleo en la región. El representante de las o los artesanos beneficiados, presentará un informe de cierre con los resultados del proyecto en donde se detallen los beneficios recibidos y el valor de los mismos, además de especificar en qué consistió su aportación del 10 por ciento al proyecto detallando los conceptos y montos aportados, esto se realizará al finalizar el proyecto en un plazo máximo de 45 días naturales.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el FONART cuenta con las siguientes herramientas:

- Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), diseñado por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), es el instrumento de recolección que capta la información necesaria de los datos del beneficiario de los padrones de personas, así como para la evaluación de la pobreza multidimensional (contexto territorial, bienestar económico y carencias sociales), y para la evaluación de criterios de selección de los programas sociales.
- Cuestionario Complementario (CC). Instrumento de recolección, adicional al CUI, que capta información específica que el programa requiere para determinar la elegibilidad de las personas susceptibles a ser beneficiarias.

- Para el caso del FONART, el Cuestionario Complementario deriva de la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM), herramienta que permite evaluar de manera sencilla las características de un producto (origen y obtención de la materia prima, forma y tiempo de elaboración, entre otros) en su conjunto para determinar si éste es Artesanía, Manualidad o Híbrido, con la finalidad de determinar qué tipo de artesanía se tiene y si es sujeto de apoyo.
- Formato de Solicitud de Apoyo del FONART, contenido en los Anexos 5, 8, 10 y 11 de las Reglas de Operación 2018, en el que el interesado declara bajo protesta de decir verdad sobre los datos generales, el tipo y modalidad del apoyo, así como informar sobre la solicitud o apoyo que recibe de otros programas federales.

Adicional a lo anterior, la entidad diseñó el Sistema de Captura de Apoyos de los Programas Sociales, el cual contiene información del Padrón de Beneficiarios durante el ejercicio fiscal. Con esta herramienta se obtienen datos estadísticos que permiten monitorear el avance en las metas establecidas por cada una de las vertientes de apoyo.

En relación al tema de Contraloría Social, fueron realizadas actividades en las que participaron los beneficiarios del Programa, mediante Comités constituidos durante el ejercicio fiscal, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los apoyos otorgados por la entidad.

Como resultado de la participación de la Contraloría Social, se informa que, al segundo trimestre de 2018, fueron integrados un total de 156 Comités, de acuerdo a la siguiente distribución:

Tipo de comité		Número de Comités de Contraloría Social 2018
		Trimestre 2
1	Proyectos autorizados para ejecutarse de Enero a Junio	162
2	Comités de Contralorías Integrados	156
3	Contralorías entregadas por las vertientes	154
4	Contralorías pendientes de entregar por el Estado	2
5	Proyectos en Ejecución	0
6	Proyectos pendientes de ejecutar del primer semestre	3

Fuente: Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas del FONART, constituye el principal mecanismo que permite dar seguimiento a la operación de manera periódica sobre las metas alcanzadas. En cumplimiento al calendario para el reporte de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño 2018 establecido en los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2018, se cumplió con el reporte de avance de los indicadores de la MIR, al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Supervisión

Con la finalidad de dar seguimiento a los indicadores registrados en el PASH, así como a las metas comprometidas durante el ejercicio fiscal, fueron realizadas sesiones con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y con el Comité de Validación de Proyectos Artesanales (COVAPA), en las que se presentaron proyectos de las vertientes para su aprobación y ejecución.

Evaluación

El FONART realizó el primer reporte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en cumplimiento al numeral 18 del Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública, que se encuentran vigentes a la fecha, donde establece que se “Deberán entregar... los avances en cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de mecanismos anteriores, en los formatos establecidos para tal efecto, acompañados de los documentos probatorios respectivos”.

De igual manera, en el segundo trimestre, el FONART en coordinación con diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Social, realizó el primer análisis y clasificación de los ASM 2017-2018. Lo anterior, en cumplimiento a los numerales 14 y 15 del *Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018*, así como al *Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la*

Administración Pública, vigente a la fecha, en el cual se establecen las actividades que llevarán a cabo en conjunto las Unidades de Evaluación y las Unidades Responsables de la Operación de los Programas (UR) para el análisis y clasificación de los ASM derivados de evaluaciones y estudios realizados en el ejercicio fiscal anterior (2017).

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Como actividades coordinadas, por un lado, la entidad lleva a cabo la celebración de los Convenios de Coordinación y Colaboración con gobiernos de las entidades federativas, ayuntamientos, casas o Institutos de Fomento Artesanal, instituciones de educación superior y dependencias de la administración pública federal, así como con el sector privado, con la finalidad de gestionar apoyos en beneficio del sector artesanal, y al mismo tiempo, garantizar que los programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

En este aspecto, en coordinación con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB) de la Sedesol y de acuerdo al siguiente calendario de envío del Padrón de Beneficiarios de los Programas del FONART para el Ejercicio Fiscal 2018.

Calendario de envío del Padrón de Beneficiarios del FONART a Sedesol				
	Año 2018			Año 2019
	Abril	Julio	Octubre	Enero
Semana comprometida para la entrega del Padrón	Última	Última	Última	Última
Periodo de información del Padrón	Ene-Mar 2018	Abr-Jun 2018	Jul-Sep 2018	Oct-Dic 2018
<i>Estatus</i>	Integrado al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol	Integrado al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol	Integrado al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol	Por integrar al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol

Fuente: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

El FONART realizó el seguimiento de las metas alcanzadas al segundo trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

En el año 2017 se realizó el cálculo de las metas para el presente ejercicio fiscal, mismas que fueron registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018. Posteriormente el PEF fue aprobado, siendo el FONART beneficiado con un monto mayor del esperado. Por ende, tuvieron que reajustarse las metas en el sistema SCAPS, sin embargo, por la naturaleza del PASH, no fue posible actualizarlo en esta plataforma, de tal manera que existen metas cuantitativas diferentes en cada uno de los portales.

Para el periodo enero-junio, existieron los siguientes resultados.

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), existió un avance del 82.43 por ciento derivado del apoyo que se otorgó a 12,919 artesanos de los 15,672

programados en el PASH, en tanto que el presupuesto se ejerció en 78.33 por ciento debido a la ministración de 42'280,838 pesos de los 53'974,887 pesos programados.

En el Sistema de Captura de Programas Sociales (SCAPS), hubo un avance del 96.84 por ciento debido a la atención de 12,919 beneficiarios de los 13,340 programados en el SCAPS. Con relación al presupuesto se erogó el 85.8 por ciento, que se traduce en presupuesto ejercido por la cantidad de 42'280,838 pesos, de los 49,279,361 pesos programados.

El desglose de las metas registradas en el PASH, se integra por vertiente de la manera siguiente:

- a) **Capacitación integral y/o asistencia técnica.** Al segundo trimestre, se beneficiaron a 1,571 artesanos a través de esta vertiente, derivado de lo anterior se obtuvo un avance del 85.38 por ciento. Esto se debe al cambio del representante legal de la Entidad, situación que retrasó la firma de los contratos de los capacitadores, de igual manera, algunos capacitadores técnicos no tenían su situación fiscal actualizada y no podían emitir las facturas correspondientes. Por tanto, se demoró la ejecución del proyecto.
- b) **Apoyos para impulsar la producción.** Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se apoyaron 5,397 artesanos en la vertiente, como consecuencia se obtuvo un porcentaje de avance del 102.45 por ciento, por lo que el avance se encuentra dentro del rango de lo planeado.
- c) **Acopio de artesanías.** Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se apoyaron 2,455 artesanos en la vertiente, como consecuencia se obtuvo un porcentaje de avance del 105.59 por ciento, por lo que el avance se encuentra dentro del rango de lo planeado.
- d) **Apoyos para la promoción artesanal en ferias y exposiciones.** Al segundo trimestre, se reporta un total de 812 beneficiarios en la vertiente. Por ende se obtiene un avance el 92.91 por ciento. El avance se encuentra dentro del rango planeado.
- e) **Concursos de arte popular.** Al segundo trimestre, se otorgaron 943 apoyos en la vertiente, posteriormente, se obtuvo un porcentaje de avance del 62.49 por ciento. Lo anterior, en cumplimiento al numeral 8.3 de las Reglas de Operación vigente que señalan las Acciones de Blindaje Electoral, motivo por el cual disminuyeron los concursos realizados y algunos estados modificaron las fechas de premiación. No se omite mencionar que la XLIII Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular, aún no ha concluido.
- f) **Apoyos para la salud visual.** Al segundo trimestre, se beneficiaron 1,299 artesanos en la vertiente. Por ende, se obtuvo un porcentaje de avance del 42.67 por ciento. Esto

se debe a que la logística de algunas Casas e Institutos de artesanías para traslado de artesanos, fue deficiente, lo que ocasionó que algunos artesanos no concluyeran el proceso de la entrega de apoyos. Sin embargo, esta situación ya fue atendida y se reasignaron los apoyos para el siguiente mes.

- g) **Acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos.** Al segundo trimestre, se beneficiaron 319 artesanos en la vertiente, con un porcentaje de avance del 113 por ciento. En esta vertiente, el número de artesanos aumentó debido a que se atendieron tres corredores artesanales en el rubro de señalización, por lo que se considera al número total de artesanos que fueron beneficiados con el corredor
- h) **Apoyos para proyectos artesanales estratégicos.** Al segundo trimestre, se beneficiaron 123 artesanos a través de la vertiente, por ende se reporta un avance del 23.12 por ciento. Lo anterior, debido a la reprogramación de los proyectos artesanales del primer trimestre al tercer trimestre. El resultado de este indicador se vio afectado durante el segundo trimestre debido al proceso de veda electoral.

El siguiente cuadro detalla el número de artesanos beneficiados por vertiente y Entidad Federativa el período de enero- junio del 2018.

Clave	Estado	ACOPIO DE ARTESANÍAS	APOYOS PARA LA PROMOCION ARTESANAL EN FERIAS Y EXPOSICIONES	APOYOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCION	CAPACITACION INTEGRAL Y/O ASISTENCIA TÉCNICA	CONCURSOS DE ARTE POPULAR	APOYOS PARA LA SALUD VISUAL	APOYOS PARA PROYECTOS ARTESANALES ESTRATEGICOS	DESARROLLO DE ESPACIOS ARTESANALES	TOTAL FONART
1	AGUASCALIENTES	1	7	0	20	0	92	0	0	120
2	BAJA CALIFORNIA	0	1	0	0	0	0	0	0	1
3	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CAMPECHE	42	28	406	110	18	0	20	0	624
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	0	1	0	0	0	0	0	0	1
6	COLIMA	1	3	0	0	0	0	0	0	4
7	CHIAPAS	299	125	365	363	38	0	43	0	1,233
8	CHIHUAHUA	1	3	98	25	0	0	0	0	127
9	CIUDAD DE MÉXICO	10	5	0	0	2	0	0	0	17
10	DURANGO	0	1	0	0	0	0	0	0	1
11	GUANAJUATO	80	16	204	0	0	0	0	0	300
12	GUERRERO	567	77	429	254	177	0	0	0	1,504
13	HIDALGO	164	29	173	124	90	0	0	41	621

Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

14	JALISCO	85	11	246	43	2	0	0	0	387
15	MÉXICO	271	58	333	60	28	272	0	0	1,022
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	269	69	287	158	402	116	60	243	1,604
17	MORELOS	0	7	192	0	0	0	0	0	199
18	NAYARIT	1	3	94	0	0	87	0	0	185
19	NUEVO LEÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	1
20	OAXACA	310	85	454	0	12	131	0	0	992
21	PUEBLA	68	26	225	112	0	105	0	0	536
22	QUERÉTARO	69	13	289	0	0	0	0	0	371
23	QUINTANA ROO	51	53	257	0	10	0	0	0	371
24	SAN LUIS POTOSÍ	50	13	239	57	0	0	0	0	359
25	SINALOA	0	0	145	57	0	61	0	0	263
26	SONORA	0	1	0	0	0	0	0	0	1
27	TABASCO	1	103	226	15	0	105	0	35	485
28	TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	TLAXCALA	0	14	158	48	42	99	0	0	361
30	VERACRUZ	58	15	102	0	0	0	0	0	175
31	YUCATÁN	57	40	275	0	36	150	0	0	558
32	ZACATECAS	0	4	200	125	86	81	0	0	496
TOTALES		2,455	812	5,397	1,571	943	1,299	123	319	12,919

Resultados de los Principales Indicadores
Programas del Fondo Nacional del Fomento a las Artesanías FONART
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje de artesanos que reciben apoyos de capacitación integral y/o asistencia técnica	Numerador	3,500	100.00	1,840	52.57	1,571	44.89	85.38	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Segundo trimestre
	Denominador	3,500		3,500		3,500			
Porcentaje de artesanos que reciben apoyos para impulsar la producción	Numerador	15,274	100.00	5,268	34.49	5,397	35.33	102.45	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Segundo trimestre
	Denominador	15,274		15,274		15,274			
Porcentaje de artesanos que reciben apoyos para impulsar la comercialización	Numerador	4,471	100.00	2,325	52.00	2,455	54.91	105.59	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Segundo trimestre
	Denominador	4,471		4,471		4,471			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Nota aclaratoria al cuadro “resultados de los principales indicadores”

Respecto a la observación en los informes del segundo trimestre de 2018, el cuadro de Resultados de los Principales Indicadores, señala que el nombre del indicador es expresado como porcentajes, mientras que la unidad de medida es expresada en números absolutos.

El propósito de incluir en términos absolutos, para cada indicador, su meta programada anual y al periodo, así como su avance obtenido al trimestre, permite contar con el numerador y el denominador a través de los cuales se obtiene precisamente en términos porcentuales el resultado de cada indicador. Cabe mencionar que este procedimiento es el empleado para reportar los indicadores del FONART en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Justificación a las variaciones del resultado obtenido por cada indicador respecto de la meta programada con mención del avance obtenido en términos absolutos.

1. **Porcentaje de artesanos que reciben apoyos de Capacitación integral y/o asistencia técnica.** Al segundo trimestre, se beneficiaron a 1,571 artesanos a través de esta vertiente, derivado de lo anterior se obtuvo un avance del 85.38%. Esto se debe al cambio del representante legal de la Entidad, situación que retrasó la firma de los contratos de los capacitadores, de igual manera, algunos capacitadores técnicos no tenían su situación fiscal actualizada y no podían emitir las facturas correspondientes. Por tanto, se demoró la ejecución del proyecto. Apoyos para impulsar la producción.
2. **Porcentaje de artesanos que reciben apoyos para impulsar la producción,** Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se apoyaron 5,397 artesanos en la vertiente, como consecuencia se obtuvo un porcentaje de avance del 102.45%, por lo que el avance se encuentra dentro del rango de lo planeado.
3. **Porcentaje de artesanos que reciben apoyos para impulsar la comercialización.** Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal se apoyaron 2,455 artesanos en la vertiente de Acopio de Artesanías, como consecuencia se obtuvo un porcentaje de avance del 105.59%, por lo que el avance se encuentra dentro del rango de lo planeado.

Cruzada Nacional contra el Hambre

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el periodo abril-junio del Ejercicio Fiscal 2018, el FONART realizó acciones en 32 municipios de 13 entidades federativas, con un presupuesto ejercido de 359,719.00 pesos, en beneficio de 60 artesanos, de los cuales son 22 hombres y 38 mujeres. Se entregaron 43 apoyos para subsidiar proyectos productivos y capacitaciones en beneficio de 17 artesanos, en cuanto a los subsidios para la salud ocupacional no atendieron artesanos.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías se le asignó un presupuesto original de 253,737,970 pesos. Durante el período de enero–junio fueron programados recursos por 94'986,181 pesos, de los cuales se ejercieron 92'797,056. pesos, cifra que

Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

representa el 97.7 por ciento del monto programado. El siguiente cuadro muestra el presupuesto por Capítulo y Concepto de gasto:

PTO-PIT-DIR4-14/16

PTO-PII-DIR4-14/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizad o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	18,688,093	18,678,678	8,567,514	7,824,830	91.3
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,424,981	6,424,981	3,043,409	3,043,409	100.0
1300 Remuneraciones Adicionales Especiales	1,831,199	1,831,199	382,133	164,538	43.1
1400 Seguridad Social	3,148,200	3,138,785	1,423,434	1,361,932	95.7
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	7,283,713	7,283,713	3,718,538	3,254,951	87.5
3000 Servicios Generales	0	19,365,365	7,661,081	7,646,092	99.8
3200 Servicios de Arrendamiento	0	2,975,389	1,739,827	1,738,896	99.9
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Tecnicos y Otros Servicios	0	14,389,976	5,801,991	5,787,933	99.8
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	2,000,000	119,263	119,263	100.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	163,485,257	154,295,281	51,711,841	51,659,441	99.9
4300 Subsidios y Subvenciones	161,754,413	153,239,661	50,811,841	50,811,841	100.0
4400 Ayudas Sociales	55,620	255,620	100,000	100,000	100.0
4900 Transferencias al exterior	1,675,224	800,000	800,000	747,600	93.5
Subtotal	182,173,350	192,339,324	67,940,436	67,130,363	98.8
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizad o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	11,900,350	11,909,765	4,708,761	4,397,081	93.4
2000 Materiales y suministros	914,378	914,378	767,875	760,433	99.0
3000 Servicios generales	58,749,892	48,574,503	21,569,109	20,509,179	95.1
Subtotal	71,564,620	61,398,646	27,045,745	25,666,693	94.9
Total	253.737.970	253.737.970	94.986.181	92.797.056	97.7

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Considera además del Programa S057.- Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, los programas presupuestarios; O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno y M001.-Actividades de apoyo administrativo.

Justificaciones del Presupuesto Ejercido al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018

- 1) Con respecto al Capítulo 1000.- Servicios Personales, se reportó un remanente de recursos presupuestales correspondientes a remuneraciones por horas extraordinarias, así como a prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, las cuales se tiene previstas ejercer en el próximo mes de julio.
- 2) Con base a las necesidades de la Entidad, se realizaron de forma compensada trasposos de recursos entre los Capítulos 2000.- Materiales y Suministros y 3000.- Servicios Generales, principalmente para dotar de recursos a partidas con presión de gasto como la 33104 Otras Asesorías para la operación de Programas.
- 3) En el Capítulo 4000.-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mediante adecuación presupuestal autorizada por la SHCP, se traspasaron los gastos indirectos de los programas al capítulo 3000.- Servicios Generales; por lo que respecta al presupuesto ejercido se tuvo un avance del 99.9%, respecto al presupuesto calendarizado del periodo, originado principalmente en la partida Aportaciones a Organismos Internacionales, ya que en el periodo solo se ha realizado una aportación.



PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA
SOCIAL (INSTITUTO NACIONAL DE LA
ECONOMÍA SOCIAL)

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa de Fomento a la Economía Social tendrá una cobertura nacional, atendiendo a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que se encuentren en municipios con al menos alguna de las siguientes características:

- Con grado de marginación medio, alto o muy alto;
- Municipios considerados como Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) rurales;
- Municipios con al menos el 25 por ciento de su población en ZAP urbanas;
- Municipios con al menos 50 por ciento de su población con ingresos por debajo de la Línea de Base (LB);
- Aquellos municipios que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI;
- Municipios sede u oficina matriz de la Banca Social (SOCAP y SOFINCO);

En adición a los OSSE ubicados en los municipios considerados en la definición de población objetivo, podrán considerarse para su atención los OSSE localizados en municipios que cuenten con proyectos estratégicos, o estrategias territoriales, o por vocación productiva considerados como proyectos especiales.

Los alcances o municipios de cobertura serán definidos en las convocatorias para acceder a los apoyos del Programa, conforme a los criterios territoriales establecidos en el apartado 3.2 de la Población Objetivo o bajo las categorías de proyectos especiales mencionados en el párrafo anterior y definidos en las Reglas de Operación.

Población objetivo

Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la Ley de la Economía Social y Solidaria, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los criterios territoriales descritos en la cobertura.

En adición a los OSSE ubicados en los municipios considerados en la definición de población objetivo, podrán considerarse para su atención los localizados en municipios que cuenten con proyectos estratégicos, o estrategias territoriales, o por vocación productiva considerados como proyectos especiales.

**POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA POR EL
PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL**

Entidad Federativa	Población potencial 2014	Población objetivo 2015	Población atendida enero-junio 2018
Aguascalientes	2,126	No se dispone de información desagregada por entidad federativa	92
Baja California	5,740		60
Baja California Sur	1,832		32
Campeche	2,035		102
Coahuila de Zaragoza	4,465		169
Colima	1,336		71
Chiapas	6,822		379
Chihuahua	4,827		75
Ciudad de México	26,364		167
Durango	2,537		122
Guanajuato	7,320		96
Guerrero	4,387		288
Hidalgo	2,564		153
Jalisco	13,549		97
Estado de México	10,865		273
Michoacán de Ocampo	5,515		200
Morelos	2,643		81
Nayarit	2,594		74
Nuevo León	10,414		87
Oaxaca	4,420		460
Puebla	7,112		233
Querétaro	3,466		88
Quintana Roo	3,282		166
San Luis Potosí	3,449		134
Sinaloa	5,170		153
Sonora	5,179		151
Tabasco	2,309		247
Tamaulipas	4,485		172
Tlaxcala	902		183
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,230		175
Yucatán	3,792		121

Entidad Federativa	Población potencial 2014	Población objetivo 2015	Población atendida enero-junio 2018
Zacatecas	1,658		95
Agrupadas por confidencialidad	6,827		
Total de Organismos del Sector Social de la Economía	179,216	175,306	4,996

Fuentes: Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social, elaborado por la Dirección General de Análisis y Prospectiva con datos de: RAN: ejidos y comunidades certificados 2017 e información del Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal publicado por el INEGI en 2009; Censos Económicos 2014.

Instituto Nacional de la Economía Social.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Tipos y montos de apoyo

- En efectivo o en especie, según se indica en Reglas de Operación , así como en las convocatorias respectivas.
- Dependiendo el tipo de OSSE, si son conformados en grupos sociales o legalmente constituidos; así como de la submodalidad de apoyo.
- El Programa de Fomento a la Economía Social a través del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) opera tres tipos de apoyo:

I. Apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos

Recursos públicos otorgados para el desarrollo de iniciativas productivas y procesos de incubación a través de las Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), así como apoyos concursables para y la implementación de proyectos productivos.

1. Aportaciones en efectivo que otorga el INAES a las Instancias para la promoción y fomento de la economía social (INPROFES) para procesos de incubación de proyectos productivos.
2. Apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos. Apoyos monetarios dirigidos a OSSE de la población objetivo, conformados en grupos sociales o legalmente constituidos, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.
3. Apoyos para la consolidación de proyectos productivos en operación (INTEGRA). Apoyos en efectivo que otorga el INAES a los OSSE, para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor. Podrán ser otorgados para inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo; o para la adquisición de componentes de inversión individuales o la constitución de garantías líquidas que respalden de manera complementaria un crédito.

**MODALIDADES DE APOYOS EN EFECTIVO
PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Modalidad	Monto máximo			Rubro	Frecuencia
	INPROFES	OSSE conformados en Grupo Social	OSSE legalmente constituido		
Aportaciones en efectivo que otorga el INAES a Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES) para procesos de incubación de proyectos productivos.	100 mil pesos por módulo o etapa	-	-	-	Máximo dos módulos o etapas.
Apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos.	-	250 mil pesos	500 mil pesos	Inversión fija 80% Inversión diferida 10% Capital del trabajo 40%	Apoyo por única vez de manera histórica.

MODALIDADES DE APOYOS EN EFECTIVO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Modalidad	Monto máximo			Componente de Inversión	Frecuencia
	INPROFES	OSSE conformados en Grupo Social	OSSE legalmente constituido		
Apoyos para la consolidación de proyectos productivos en operación (INTEGRA).	-	500 mil pesos	2.2 millones de pesos	Maquinaria y equipo Grupo Social Hasta 150 mil pesos OSSE Constituido Hasta 300 mil pesos Capital de trabajo Grupo Social Hasta 100 mil pesos OSSE Constituido Hasta 200 mil pesos Garantía Líquida OSSE Constituido Hasta 1.0 millones pesos	Hasta tres apoyos para el mismo proyecto productivo, uno por ejercicio fiscal.

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social

II. Apoyos para el Desarrollo de Capacidades

Apoyos que otorga el INAES, en efectivo o en especie para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizativas, empresariales y/o comerciales de los OSSE

1. Proceso de Aceleración y Fortalecimiento de OSSE. Son aportaciones en efectivo que otorga el INAES a las INPROFES para procesos de aceleración y fortalecimiento de OSSE.
2. Apoyos para el Desarrollo organizativo y empresarial. Apoyos que otorga el INAES, en efectivo o en especie para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizativas y empresariales de OSSE.
3. Apoyos para el Desarrollo Comercial. Apoyos que otorga el INAES, en efectivo o en especie para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades comerciales de OSSE y la promoción de sus productos y servicios.

MONTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

Modalidad	Monto máximo		Frecuencia
	Efectivo	Especie	
Procesos de Aceleración y Fortalecimiento de OSSE.	100 mil pesos por etapa (máximo tres etapas por proceso)	-	Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de aceleración y fortalecimiento por ejercicio fiscal y dos procesos de aceleración de manera histórica.
Apoyos para el Desarrollo organizativo y empresarial.	80 mil pesos	80 mil pesos	Hasta diez apoyos en efectivo, con un máximo de tres por submodalidad por ejercicio fiscal.
Apoyos para el Desarrollo Comercial.	100 mil pesos	50 mil pesos	Hasta diez apoyos en efectivo, con un máximo de tres por submodalidad por ejercicio fiscal.

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social.

III Apoyos para Banca Social

Apoyos en efectivo o en especie que otorga el INAES para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración, de OSSE de ahorro y crédito.

MONTOS DE APOYO PARA BANCA SOCIAL

Modalidad	Monto máximo		Frecuencia
	Efectivo	Especie	
Apoyos para el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de la Banca Social (apoyos en efectivo)	Hasta 80 mil pesos	-	La frecuencia dependerá de la submodalidad de apoyo.
Proyectos estratégicos financieros de la Banca Social (apoyos en efectivo).	Hasta 2.0 millones de pesos	-	Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta por tres ejercicios fiscales conforme a la submodalidad de apoyo.
Instrumentos para la administración de riesgos de la Banca Social (apoyos en efectivo).	Hasta 2 millones de pesos	-	Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta por tres ejercicios fiscales conforme a la submodalidad de apoyo.

Modalidad	Monto máximo		Frecuencia
	Efectivo	Especie	
4. Eventos de capacitación para la Banca Social (apoyos en especie).		El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional, a propuesta de la Coordinación General de Finanzas Populares.	Hasta tres apoyos por OSSE de ahorro y crédito por ejercicio fiscal. Hasta 6 apoyos por ejercicio fiscal, si se trata de OSSE de ahorro y crédito que tengan entre sus socias y socios integrantes de OSSE beneficiarios del PFES adheridos al ECA.

Fuente: SEDESOL, Instituto Nacional de la Economía Social

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Convocatorias públicas

Los recursos que se destinen a las aportaciones o a los apoyos en efectivo, se asignarán mediante convocatorias públicas abiertas o focalizadas las cuales estarán dirigidas a la población objetivo o a las INPROFES, quienes deberán requisitar su solicitud de apoyo o aportación en línea durante el periodo de pre-registro que se establezca en cada convocatoria, o bien, quienes así lo requieran podrán acudir a las Delegaciones del INAES para recibir la asesoría durante el pre-registro. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 17C de las Reglas de Operación.

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo y modalidad, alguno (s) de los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; en el caso de las convocatorias de apoyos para Banca Social, se incluirá además figura jurídica, nivel de operación, estatus regulatorio o categoría; criterios de elegibilidad; requisitos; indicador; contacto de atención; proceso de atención de apoyos o aportaciones; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional del INAES, publicadas en el sitio [www. gob.mx/inaes](http://www.gob.mx/inaes) y difundidas en las Delegaciones del INAES, así como en los medios que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias conforme a la suficiencia presupuestal atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Otorgamiento de apoyos en especie para el Desarrollo de Capacidades

Los apoyos en especie para el Desarrollo de Capacidades se otorgarán mediante invitación directa a los OSSE beneficiarios del Programa de Fomento a la Economía Social, del INAES o del FONAES.

La invitación directa deberá ser realizada por la Unidad Administrativa responsable de la promoción, organización y/o realización del evento, programa o acción. En caso de ser ésta una Unidad Administrativa de oficinas centrales hará llegar la invitación a través de la Delegación correspondiente.

Otorgamiento de apoyos en especie para Apoyos de Banca Social

En el caso de la modalidad de apoyo para Banca Social denominada Eventos de Capacitación para Banca Social (apoyos en especie), el mecanismo de asignación de recursos será a través de invitación directa o por convocatoria.

Proceso de atención de apoyos o aportaciones en efectivo

1. **Publicación de la convocatoria.** El Comité Técnico Nacional del INAES aprobará las convocatorias, las cuales se publicarán en el sitio [www. gob.mx/inaes](http://www.gob.mx/inaes), en las Delegaciones del INAES y Delegaciones Secretaría en las entidades federativas , así como en los medios de difusión que éste determine.
2. **Pre-registro de solicitudes.** Los OSSE y OSSE de ahorro y crédito y las INPROFES podrán ingresar al sitio www.gob.mx/inaes y/o acudir a las Delegaciones del INAES, únicamente en las fechas establecidas en la convocatoria, para pre-registrar la solicitud que corresponda al tipo de apoyo (Anexo 7A y 7B) y, una vez capturada la totalidad de la información requerida, se generará un comprobante de pre-registro en el que se define una cita para acudir a la respectiva Delegación del INAES para registrar la solicitud de apoyo.
3. **Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación.** La persona designada como representante social o legal del OSSE u OSSE de ahorro y crédito deberá acudir a la Delegación del INAES respectiva el día y hora que corresponda a su cita para confirmar el registro de su solicitud, previamente capturada durante la etapa

de pre-registro, con una identificación oficial, original y copia del comprobante de pre-registro, solicitud de apoyo impresa (Anexo 7A) y estudio o propuesta de inversión para el caso de apoyos en efectivo para la implementación de proyectos productivos nuevos y para la consolidación de proyectos productivos en operación (INTEGRA), asimismo para las señaladas en el numeral 4.2.2.2 y, en el caso de los apoyos para Banca Social, solicitud de apoyo impresa (Anexo 7B) y el documento técnico que corresponda según la modalidad y submodalidad de apoyo de que se trate, impreso con firma original en cada una de sus páginas de la persona designada como representante legal del OSSE de ahorro y crédito legalmente constituido o representante social del grupo social correspondiente, así como los requisitos para solicitar el apoyo respectivo.

4. **Apoyos o aportaciones para el Desarrollo de Capacidades.** La persona designada como representante social o legal del OSSE o INPROFES deberá acudir a la Delegación del INAES respectiva, el día y hora que corresponda a su cita dentro del plazo que se indique, con una identificación oficial, el comprobante de pre-registro y los documentos que se indican en los numerales II.1, II.2 y II.3 de las Reglas, según corresponda, y en términos de lo que se señale en las convocatorias de apoyos o aportaciones para el Desarrollo de Capacidades Modalidades II.1, II.2 y II.3 para hacer el registro definitivo de la solicitud de apoyo.
5. Evaluación de solicitudes:
 - Validación en campo. Consiste en una visita que realizan las Delegaciones del INAES, y que también podrán realizar terceras personas autorizadas por éste para constatar:
 - La existencia de las personas asociadas o integrantes del OSSE que solicita el apoyo.
 - Que la solicitud de apoyo responda a su iniciativa y se tenga conocimiento del desarrollo del proyecto.
 - De ser el caso, la existencia de los activos que serán utilizados en la operación del proyecto productivo, adicionales a los solicitados al INAES, y sus condiciones de uso.
 - El INAES con base en el planteamiento del proyecto definirá si previo, durante o posterior a la validación normativa y evaluación técnica realizará dicha (s) visita (s) al OSSE solicitante. Esta (s) contarán con categoría de criterio definitorio y su resultado será validación en campo positiva o negativa.
 - Asimismo, la Delegación podrá realizar visitas a la INPROFES solicitante, en caso de que lo considere necesario para verificar que cuenta con los elementos para desarrollar las actividades a que se obligaría con el INAES.

- El INAES con base en el planteamiento de la propuesta de trabajo definirá si previo, durante o posterior a la validación normativa y evaluación técnica realizará dicha (s) visita (s) al OSSE o a la INPROFES según corresponda. Esta (s) contará c)
 - Con categoría de criterio definitorio y su resultado será validación en campo positiva o negativa.
 - Se practicarán las visitas que sean necesarias para validar en campo lo anterior.
 - Podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o por la Coordinación General de Finanzas Populares, según se indique en la convocatoria respectiva.
 - Si el apoyo es solicitado por un OSSE de ahorro y crédito legalmente constituido, consistirá en consultar su estatus regulatorio o categoría en la página oficial del Organismo de Supervisión Auxiliar que corresponda, el cual deberá coincidir con lo registrado en la solicitud de apoyo. En caso de que exista discrepancia entre el registro que guarda el Organismo de Supervisión Auxiliar y el documento que en su caso presentó el OSSE de ahorro y crédito en la etapa de registro definitivo, para efecto de la validación en campo, podrá tomarse como válido el documento expedido por el Organismo que corresponda, en el que se acredite la situación más reciente del solicitante.
 - Se realizará visita de campo en el caso de apoyos solicitados por OSSE de ahorro y crédito que no cuenten con Organismo de Supervisión Auxiliar. Esta verificación podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares.
 - El resultado de esta etapa será validación en campo positiva o negativa. Las solicitudes con validación en campo positiva serán sometidas a la etapa de validación normativa.
 - *Validación Normativa.* Consiste en la validación que realizan las Delegaciones del INAES, en torno a la información de los documentos proporcionados por los OSSE, OSSE de ahorro y crédito e INPROFES solicitantes de apoyo o aportación, según sea el caso, en relación con lo dispuesto en las Reglas de Operación, así como en los términos de la convocatoria correspondiente. En el caso de los apoyos en efectivo para la implementación de proyectos productivos nuevos y para la consolidación de proyectos productivos en operación (INTEGRA), podrán apoyarse en evaluadoras o evaluadores externos, autorizados por el INAES.
 - Evaluación técnica. La evaluación técnica, será realizada conforme en los criterios de evaluación que el INAES ha establecido para tal efecto, publicados en el sitio www.gob.mx/inaes y culmina en el resultado positivo o negativo.
6. **Autorización de solicitudes.** La autorización de los apoyos o aportaciones estará sujeta a la suficiencia presupuestal existente y a la autorización del Comité Técnico

respectivo; las solicitudes de apoyo que por falta de suficiencia presupuestal no sean autorizadas, podrán ser consideradas por el INAES posteriormente, en caso de que se generen disponibilidades durante el ejercicio fiscal, para ser sometidas a la autorización del Comité Técnico que corresponda.

7. **Formalización del instrumento para la entrega del apoyo.** Dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de los resultados de cada convocatoria, el OSSE, OSSE de ahorro y crédito beneficiario o INPROFES, deberá acudir a la Delegación del INAES correspondiente, con los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones, registros y/o cualesquier otro documento similar, que sea necesario para la implementación de proyectos productivos nuevos o propuesta, así como original para cotejo y copia simple del documento estado de cuenta y/o contrato de apertura de cuenta con CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), en el caso de que la dispersión del recurso o aportación así lo requiera, el cual deberá estar a nombre del OSSE, OSSE de ahorro y crédito o INPROFES o, en su caso, a nombre de cuando menos dos integrantes del OSSE que firmen mancomunadamente, siendo uno de ellos el Representante Social. Los OSSE que hayan manifestado en el registro definitivo, que aportarían recursos en efectivo deberán acreditarlo de acuerdo a los Términos de Referencia correspondientes, para formalizar la entrega del apoyo. Para los OSSE y OSSE de ahorro y crédito conformados en grupos sociales nuevos deberán presentar el R.F.C. de la persona designada como representante social, alineado a la actividad del negocio. De lo contrario, la autorización quedará sin efectos.
8. **Modificación de instrumentos jurídicos.** Los instrumentos jurídicos que celebre el INAES para el otorgamiento de apoyos, podrán modificarse.
9. **Comprobación de los apoyos otorgados.** Procedimiento para la comprobación de los apoyos o aportaciones en efectivo otorgados a través del INAES.
10. **Seguimiento.** Con la finalidad de medir y/o verificar los resultados obtenidos con el apoyo o aportación otorgada e independientemente de la visita, que en su caso, se practique para validar en campo la solicitud de apoyo, el INAES a través de las Delegaciones o bien por los terceros autorizados por éste, podrá realizar a los OSSE, OSSE de ahorro y crédito y las INPROFES las visitas que considere necesarias antes, durante y posterior al otorgamiento del apoyo

Proceso para el otorgamiento de apoyos en especie

1. **Apoyos en especie para el Desarrollo de Capacidades**
 - El INAES llevará a cabo la organización, promoción y/o realización de los apoyos en especie.

- Las propuestas y presupuesto para los apoyos en especie serán presentadas por la Unidad Administrativa competente, para autorización del Comité Técnico respectivo.
- El monto del apoyo se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento, programa o acción autorice el Comité Técnico respectivo.
- Los apoyos en especie para el Desarrollo de Capacidades autorizados por los Comités Técnicos se ceñirán, en lo que resulte aplicable, a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normativa aplicable en la materia.
- La Unidad Administrativa del INAES responsable de la promoción, organización y/o realización del apoyo en especie emitirá los criterios de selección y participación de OSSE beneficiario para la asistencia al evento, programa o acción respectivo.
- Las Delegaciones del INAES realizarán la selección y autorización de los OSSE beneficiarios para su participación en el evento, programa o acción respectiva, conforme a los criterios de selección y participación que emita la Unidad Administrativa correspondiente.
- Las Delegaciones del INAES comunicarán la invitación directa a los OSSE beneficiarios que cumplan lo aplicable en las Reglas de Operación así como lo establecido en los criterios de selección y participación respectivos.
- Las Delegaciones deberán integrar el padrón de beneficiarios con la información que requiera la Coordinación General de Planeación y Evaluación, a través del sistema informático establecido para ello.
- Previo al otorgamiento del apoyo en especie, de la información que se encuentre en los expedientes, las Delegaciones del INAES remitirán a la Unidad Administrativa del INAES responsable de la promoción, organización y/o realización del apoyo en especie, copia simple de la identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, pasaporte vigente o cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional) de las personas socias o integrantes del OSSE participantes en el evento, programa o acción correspondiente.
- Las Delegaciones del INAES serán responsables de actualizar la información y documentación que se encuentra en los expedientes de los OSSE beneficiarios del apoyo en especie.
- Las propuestas y presupuestos respectivos para el otorgamiento de apoyos en especie, estarán sujetas a la autorización del Comité Técnico correspondiente y a la suficiencia presupuestal.

- Los apoyos en especie propuestos por las Delegaciones del INAES, serán autorizados por los Comités Técnicos Regionales, mientras que los propuestos por las Coordinaciones Generales del INAES, serán autorizados por el Comité Técnico Nacional.
- La comprobación de los recursos que se apliquen para el otorgamiento de apoyos en especie se hará conforme a las disposiciones institucionales correspondientes.
- Los OSSE beneficiarios de este tipo de apoyo deberán firmar la documentación que acredite haber recibido el apoyo en especie correspondiente.

2. Apoyos en especie para Banca Social

- La autorización de los apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
- En el caso de los apoyos en especie para Banca Social, el presupuesto y la propuesta del evento serán presentados por la Coordinación General de Finanzas Populares, para autorización del Comité Técnico Nacional.
- La Coordinación General de Finanzas Populares efectuará la requisición y participará en el procedimiento para la (s) contratación (es) de los bienes y servicios respectivos en el marco de la normatividad aplicable en la materia.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

A efecto de garantizar que los recursos del Programa se canalicen a la población objetivo, las Reglas de Operación vigentes del INAES establecen los criterios de elegibilidad y requisitos para solicitar apoyos en efectivo o en especie para el Desarrollo e Instrumentación de Proyectos Productivos, el Desarrollo de Capacidades y de Banca Social, para cada una de las modalidades, submodalidades y de figura jurídica que corresponda.

Dichos elementos se encuentran en el apartado “3.4. Criterios y requisitos” de las mencionadas Reglas, las cuales pueden ser consultadas en el sitio www.gob.mx/inaes.

Adicionalmente se establece, para todos los tipos de apoyo del Programa, que sólo se obtendrán comprobante de registro las solicitudes de aquellos OSSE, OSSE de ahorro y

crédito e INPROFES que hayan comprobado la correcta aplicación de recursos de apoyos o aportaciones previas, recibidos del INAES; o bien, que se encuentren dentro del término para comprobar.

No se otorgarán apoyos a OSSE legalmente constituidos, INPROFES u OSSE conformados en grupos sociales entre cuyos socios y socios o miembros de sus consejos directivos o integrantes, según corresponda, se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de las o los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.

El INAES verificará en sus registros que los OSSE, los OSSE de ahorro y crédito e INPROFES, que hayan recibido apoyos en efectivo de éste, haya comprobado su correcta aplicación, a efecto de continuar con la tramitación de la solicitud de apoyo o aportación, o en su caso, entregar nuevas o subsecuentes ministraciones.

No se autorizarán apoyos para el Desarrollo de Capacidades cuando el prestador o proveedor del servicio para el que se solicita el apoyo sea integrante del OSSE solicitante o familiar de alguno de sus socios o integrantes.

El Programa dará prioridad a las solicitudes de apoyo en efectivo de:

- Los OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente (cincuenta por ciento más uno) por integrantes de familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social.
- Los OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente (cincuenta por ciento más uno) por mujeres, personas jóvenes, indígenas; así como aquellos que entre sus integrantes se encuentre al menos una persona con discapacidad.
- Los proyectos o solicitudes de apoyo de grupos sociales que se ubiquen en los municipios cobertura del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- En el caso de los Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos otorgados por la DGOP también tienen prioridad:
- Los proyectos que consideren en su estructura financiera conceptos de inversión referentes a la conservación de los recursos naturales, o propicien la recuperación de suelos, agua y vegetación y/o aquellos que contemplen un manejo adecuado de los residuos que genere la actividad.
- Los grupos sociales que cuenten con experiencia en la actividad productiva para la cual solicitan el apoyo.

- Los grupos sociales que soliciten apoyo para un proyecto productivo resultante de un proceso de incubación.
- Para el caso de los apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos otorgados por el INAES también tienen prioridad:
- Los proyectos o solicitudes de apoyo presentadas por OSSE legalmente constituidos.
- Los proyectos de OSSE adheridos al Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA) y que estén al corriente en su Calendario de capitalización.
- Los proyectos que se incorporen o vinculen a una o más cadenas de valor (Proveeduría, transformación, comercialización, financiamiento).
- Los proyectos que consideren la mezcla de recursos: combinación de subsidio, ahorro y crédito como fuente de recursos para su ejecución.
- Los proyectos o solicitudes de apoyo de OSSE que hayan participado y concluido procesos de incubación, realizados por INPROFES con recursos del INAES o en procesos impulsados por otras instancias, en el marco de acciones de coordinación interinstitucional.
- Solicitudes de proyectos o en su caso, OSSE con actividades alineadas a las estrategias de las entidades federativas.
- En adición a los OSSE ubicados en los municipios considerados en la definición de población objetivo, podrán considerarse para su atención los OSSE localizados en municipios que cuenten con proyectos estratégicos, o estrategias territoriales, o por vocación productiva considerados como proyectos especiales a los que se podrá destinar de manera conjunta hasta el 10 por ciento del presupuesto total del Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

El INAES y la DGOP deberán realizar un ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo de los apoyos, entregados por el Programa, cuya metodología deberá ser elaborada en apego al mecanismo que para tales efectos emita la DGEMPS, quien, en coordinación con la Dirección General de Seguimiento en el ámbito de su competencia, establecerá las directrices para la validación de dicha metodología, previo a su aplicación en campo y

revisará el informe final del ejercicio, analizando su consistencia metodológica y sus resultados.

Para efectos del ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo será la DGEMPS en su carácter de coordinadora quien definirá las directrices para la metodología de dicho ejercicio y analizará los resultados obtenidos.

En el caso de las modalidades a cargo de la DGOP, para la integración de informes institucionales la Dirección General de Seguimiento llevará a cabo el seguimiento al ejercicio a los recursos asignados tanto a nivel central como en las Delegaciones. Asimismo, acordará con la DGOP su participación en las acciones de seguimiento a proyectos en las entidades federativas

Indicadores

Los indicadores de Propósito y Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa están contenidos en el Anexo 19 de las Reglas de Operación. La información correspondiente a estos indicadores será reportada por DGOP y el INAES. Este último los cargará en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

La totalidad de los indicadores de la MIR se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente liga: <http://www.gob.mx/inaes.gob.mx>

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de identificar y atender posibles áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del Programa, y de esta forma fortalecer su mecanismo de intervención, se deberá realizar, al menos, la evaluación externa considerada en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emitan la SHCP y el CONEVAL. Lo anterior permitirá fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, ejercidos por el Programa.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en conjunto con el INAES y/o la DGOP conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica <http://www.coneval.org.mx>.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE y conforme a lo dispuesto en el Lineamiento Vigésimo Cuarto de los Lineamientos, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que resulten apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS de manera conjunta con el INAES y la DGOP.

La DGEMPS y las Unidades Responsables del Programa publicarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente, a través de los portales www.gob.mx/sedesol y www.gob.mx/inaes.

Durante el periodo enero-junio de 2018 se concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 y se encuentra en proceso la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018.

EJERCICIO DE EVALUACIÓN (AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018)

Tipo de Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados del programa S-017 Programa de Fomento a la Economía Social 2017-2018	Numeral 25, tercer párrafo, del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	2017	Junio 2018	Investigación en Salud y Demografía, S. C.	• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales

Tipo de Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
					procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Se realizó el reporte de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de las evaluaciones practicadas al Programa.

DOCUMENTO DE TRABAJO 2016-2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Año de Evaluación	Fuente de Información	Fecha de término	Avance	Productos y/o Evidencias
1	Identificar actividades que compartan DGOP e INAES con el fin de homologar el esquema operativo, de manera particular en los Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos	2016	Evaluación en materia de Diseño 2016	31/12/2017	50%	Reglas de Operación del Programa 2018

DOCUMENTO INSTITUCIONAL 2016-2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Año de Evaluación	Fuente de Información	Fecha de término	Avance	Productos y/o Evidencias
1	Elaborar un mecanismo homologado de integración de los padrones de beneficiarios en términos de estructura de datos y periodo de reporte	2016	Evaluación en materia de Diseño 2016	31/08/2017	100%	Mecanismo homologado de integración de los padrones de beneficiarios en términos de estructura de datos y periodo de reporte
2	Actualizar la Propuesta de Atención del Programa de Fomento a la Economía Social	2015-2016	Evaluación en materia de Diseño 2016	30/04/2017	10%	Propuesta de Atención del Programa de Fomento a la Economía Social actualizado
	Elaborar un documento de Planeación Estratégica conforme a los criterios que emite la UPRI	2015-2016	Evaluación en materia de Diseño 2016	15/9/2017	40%	Documento de Planeación Estratégica el Programa de Fomento a la Economía Social

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, por lo que no cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Las Unidades Responsables establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no, afecten o presenten duplicidades con los programas; la

coordinación interinstitucional y vinculación de acciones buscará evitar duplicidad de apoyos, concepto definido en el Anexo 1 de las Reglas, para potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Los mecanismos de coordinación interinstitucional deberán llevarse a cabo entre las siguientes dependencias o entidades del Gobierno Federal, respecto a los programas indicados:

DEPENDENCIA	EJERCICIO FISCAL		
	2016	2017	2018
Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (CDI).	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN).		
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)		Componen Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) del Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Fondo Nacional del Emprendedor.		

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social

Para la identificación de concurrencias que pudieran ser potenciales duplicidades, el INAES y la DGOP enviarán a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la SFP, en los primeros diez días hábiles de cada mes, el listado actualizado de las solicitudes de apoyo, con los datos de CURP y/o RFC y el estatus de cada solicitud en el flujo de atención respectivo. La UCEGP efectuará la confronta de las bases de datos de las distintas dependencias o entidades que participan en el proceso, comparando contra los solicitantes del ejercicio fiscal en curso y contra los beneficiarios de los dos ejercicios fiscales anteriores, e informará a cada dependencia o entidad la identificación de concurrencias.

Con base en los resultados descritos previamente, las Unidades Responsables, solicitarán a las Delegaciones Federales de la SEDESOL en los estados y las Delegaciones del INAES respectivamente, que procedan a constatar la existencia de duplicidad o complementariedad con sus homólogos de las dependencias o entidades citadas en el cuadro que antecede, previo a la autorización y liberación de recursos.

Cuando, las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y las Delegaciones del INAES respectivamente, detecten que algún integrante y/o socia (o) de un OSSE, está solicitando un apoyo para proyectos productivos en el presente ejercicio simultáneamente en el INAES, la DGOP o en las dependencias o entidades citadas en el cuadro que antecede, no procederá a dar curso a la solicitud, hecha ante el INAES o la DGOP hasta que el solicitante presente constancia de su desistimiento de las otras solicitudes de apoyo, o acredite documentalmente la complementariedad.

Cuando, las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y las Delegaciones del INAES respectivamente, detecten que algún integrante y/o socia (o) de un OSSE, está solicitando un apoyo para proyectos productivos en el presente ejercicio, habiendo sido beneficiado por el INAES, la DGOP o alguna de las dependencias o entidades citadas en el cuadro que antecede, no procederá a dar curso a la solicitud, hecha ante el INAES o la DGOP hasta que el solicitante acredite documentalmente la complementariedad.

En caso de que la duplicidad se identifique y constate después de haber otorgado el apoyo, la Unidad Responsable correspondiente, deberá solicitar al OSSE el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como los rendimientos que se hubiesen generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que reciban la notificación formal de dicho requerimiento.

Cuando el OSSE no dé cumplimiento al requerimiento de reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como los rendimientos que se hubiesen generado, en el plazo establecido, la Unidad Responsable correspondiente deberá de aplicar el procedimiento de incumplimientos.

No aplicará la consideración de duplicidad, en el caso de los apoyos para Banca Social y Desarrollo de Capacidades, por ser apoyos complementarios

El Programa de Fomento a la Economía Social, cuenta con cuatro instancias normativas (órganos auxiliares), cuyas facultades y atribuciones permiten la correcta operación del mismo, las cuales se encuentran incluidas en el apartado 3.7.3. Comités de las Reglas de Operación, disponible en la página institucional www.gob.mx/inaes:

1. Comité de Validación Central de la DGOP
2. Comité de Validación Estatal de la DGOP
3. Comité Técnico Nacional del INAES
4. Comités Técnicos Regionales del INAES

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Programa realizó una calendarización basada en un proceso de planeación, el cual prevé que las aportaciones sean aplicadas y ejercidas de manera oportuna y en apego a la normatividad aplicable.

Los recursos destinados a las aportaciones o a los apoyos en efectivo, se asignaron mediante convocatorias públicas abiertas o focalizadas, dirigidas a la población objetivo o a las INPROFES, quienes requisitaron su solicitud de apoyo o aportación en línea durante el periodo de pre-registro que sea establecido en cada convocatoria, o bien, acudir a las Delegaciones del INAES para recibir la asesoría durante el pre-registro.

El INAES emitió las convocatorias conforme a la suficiencia presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional. Asimismo, y con el propósito de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional autorizó las modificaciones requeridas.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Al segundo trimestre de 2018, el INAES realizó acciones enfocadas a la promoción y difusión de siete convocatorias: cinco de ellas para otorgar apoyos para proyectos productivos, dos para el Desarrollo de Capacidades.

Los Comités Técnicos, tanto nacional como regionales del INAES, autorizaron apoyos en efectivo y en especie para los OSSE. Como resultado del trabajo de dichos comités fueron autorizados 3,450 apoyos en efectivo y la realización de 38 eventos para el desarrollo de capacidades de la población objetivo del Programa.

Resultados enero-junio 2018

En el periodo comprendido de enero a junio de 2018 el INAES otorgó 6,271 apoyos con una inversión de 988.5 millones de pesos, en beneficio de 4,996 Organismos del Sector Social de la Economía integrados por 28,916 personas.

**RESULTADOS GENERALES
(ENERO–JUNIO DE 2018)**

Tipo de apoyo	Inversión (Pesos)	Apoyos	OSSE	Hombres	Mujeres	Total
Apoyos para el desarrollo e Implementación de Proyectos Productivos	959,394,360.88	3,022	3,022	7,428	8,890	16,318
Apoyos para el Desarrollo de Capacidades	29,086,928.30	3,249	2,047	6,648	6,537	13,185
TOTAL	988,481,289.18	6,271	4,996	13,724	15,192	28,916

Nota: El número de OSSE y personas no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE puede recibir más de un apoyo a través de una o varias modalidades.

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social

Apoyos para el desarrollo e Implementación de Proyectos Productivos

En este rubro, se ejercieron 959.4 millones de pesos en beneficio de 3,022 OSSE integrados por 16,318 personas. Con estos apoyos se promovió la ejecución de 2,720 proyectos productivos nuevos y el desarrollo y consolidación de 302 proyectos productivos en ejecución.

**RESULTADOS DE APOYOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN
DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
(ENERO–JUNIO DE 2018)**

Modalidad de apoyo	Inversión (Pesos)	Apoyos	OSSE	Hombres	Mujeres	Total
Apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos	702,159,158.89	2,720	2,720	6,103	7,948	14,051
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	257,235,201.99	302	302	1,325	942	2,267
TOTAL	959,394,360.88	3,022	3,022	7,428	8,890	16,318

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social

Entre estos apoyos destaca lo siguiente:

- Se otorgaron 1,720 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por 503.6 millones de pesos, en beneficio de 8,917 empresarios sociales, de los cuales 6,654 son mujeres (74.6 por ciento).
- Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes se otorgaron 25 apoyos para la ejecución de un proyecto productivo nuevo a un Organismo del Sector Social de la Economía integrado exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a 10.1 millones de pesos en beneficio de 122 personas.
- Para contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se canalizaron recursos por 157.6 millones de pesos a 491 Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 58 municipios de atención del Programa.
- Se otorgaron 413 apoyos para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía que integran a 2,050 personas hablantes de lenguas indígenas, con recursos que ascendieron a 120.2 millones de pesos.

Apoyos para el Desarrollo de Capacidades

Para fomentar el desarrollo de capacidades de la población objetivo del Programa, en el periodo enero-junio de 2018 el INAES otorgó 3,249 apoyos a 2,047 Organismos del Sector Social de la Economía integrados por 13,185 empresarios sociales. De los apoyos otorgados 2,803 fueron para desarrollo organizativo y empresarial y 446 se canalizaron al desarrollo comercial de los beneficiarios.

RESULTADOS GENERALES (ENERO-JUNIO DE 2018)

Tipo de apoyo	Inversión (Pesos)	Apoyos	OSSE	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo para el desarrollo organizativo y empresarial	19,231,339.64	2,803	1,886	6,224	6,008	12,232
Apoyo para el desarrollo comercial	9,855,588.66	446	418	1,195	1,475	2,670
TOTAL	29,086,928.30	3,249	2,047	6,648	6,537	13,185

Nota: El número de OSSE y personas no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE puede recibir más de un apoyo a través de una o varias modalidades.

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social

Durante el periodo enero-junio de 2018 se promovió la participación y realización de 38 eventos para el desarrollo de capacidades de la población objetivo del Programa:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

(ENERO-JUNIO DE 2018)

Apoyo / Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Expos Regionales de Economía Social			
Se realizaron cuatro eventos cuyo objetivo es promover, en el ámbito regional, los bienes y servicios generados por los Organismos del Sector Social de la Economía y apoyar el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición, la venta directa al público, el establecimiento de enlaces comerciales, la identificación de cadenas de valor.	Febrero a Marzo 2018	Regiones: - Centro - Sureste - Noreste - Noroeste	Se otorgaron 300 apoyos a OSSE con una inversión de 1.7 millones de pesos. <i>Región Centro:</i> 116 apoyos con una inversión de 0.4 millones de pesos. <i>Región Sureste:</i> 79 apoyos con una inversión de 0.6 millones de pesos. <i>Región Noreste:</i> 52 apoyos con una inversión de 0.4 millones de pesos. <i>Región Noroeste:</i> 53 apoyos con una inversión de 0.3 millones de pesos. Con la realización de las cuatro ediciones de la "Expo Regional de Economía Social" se visibilizó al Sector Social de la Economía a través de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) participantes; se promocionaron los bienes y servicios generados por éstos, y se apoyó el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición de sus productos, el establecimiento de potenciales enlaces comerciales, y la identificación de cadenas de valor.
Expo de Economía Social INAES 2018			
Expo de Economía Social INAES 2018.	24 de Marzo	Nacional	Se otorgaron 32 apoyos a OSSE

Apoyo / Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Líneas de producción apoyadas. Proyectos Emblemáticos	2018		con una inversión de 0.4 millones de pesos. En el marco del “Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción”, se realizó la Expo Nacional, la cual permitió por una lado, la visibilización de OSSE representativos de las distintas líneas productivas que apoya el INAES y por otro, la difusión de las actividades, avances, organización y esfuerzos realizados por tales Organismos. Con la realización de dicho evento, los OSSE participantes contaron con un espacio relevante para la promoción de los bienes elaborados a partir de las líneas de producción más significativas que apoya el INAES y la promoción de los productos generados por éstos, así como el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición de bienes y servicios, el establecimiento de potenciales enlaces comerciales, y la identificación de cadenas de valor.
Encuentros de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción			
Se realizaron 32 Encuentros con el objetivo de generar intercambio de experiencias entre los OSSE beneficiados, para promover la organización entre productores y productoras de las diversas actividades económicas apoyadas por el INAES.	Febrero a Marzo 2018	32 Entidades del país	Se contó con la participación de 1,635 OSSE de los 32 estados del país con una inversión de 3.9 millones de pesos. Los Encuentros estatales de manera general se desarrollaron a través de ponencias dirigidas a los OSSE acerca de: ▪ Organización productiva.-ingeniería tecnológica ▪ Organización Económica.-ingeniería financiera

Apoyo / Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
			Organización Social.- Ingeniería social/organización En cada Encuentro se realizaron mesas de trabajo a cargo de facilitadores, en las cuales se llegaron a acuerdos de integración por línea productiva y se identificaron problemas y necesidades comunes. Respecto a las problemáticas identificadas se encuentran, entre otras, el acceso al financiamiento, problemas de comercialización y el acceso a servicios técnicos. Como resultado de los Encuentros estatales se conformaron Comités Nacionales por línea productiva (acuacultura y pesca, agroindustrias, artesanías y textiles, bienes y servicios, cacao, café, especies menores, frutas, girasol, granos, hortalizas y flores, huevo para plato, miel y pecuarios) y 32 Comités Estatales de Productores del Sector Social.
Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción de la Economía Social			
Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción de la Economía Social	24 de Marzo 2018	Nacional	Asistieron 985 OSSE con una inversión de 4.9 millones de pesos. En el marco del Encuentro Nacional, se capacitó en desarrollo comercial a los OSSE asistentes a través de la Conferencia: “De invisible a invencible”. Se conformó el Consejo Nacional de Productores del Sector Social, con la participación de un representante de cada uno de los 32 Comités Estatales. En continuidad al proceso organizativo de los Comités

Apoyo / Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
			Estatales de Productores del Sector Social, se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento, en las 32 entidades federativas, en donde se brindó capacitación respecto al ABC de la Economía Social y Solidaria y se analizó la prospectiva de integración formal para llevar a cabo la difusión de propuesta a productores de cada estado, así como la revisión de estatutos y de reglamento interno de dichos Comités.

Fuente: Sedesol, Instituto Nacional de la Economía Social.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Fomento a la Economía Social
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
1. Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos	Numerador	7,956	97.37	2,813	37.48	4,827	64.31	171.60	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Segundo trimestre
	Denominador	8,171		7,506		7,506			
2. Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de capacidades	Numerador	6,290	98.13	4,750	75.24	5,316	84.21	111.92	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Segundo trimestre
	Denominador	6,410		6,313		6,313			
3. Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y préstamo apoyados por el Programa	Numerador	140	17.16	96	11.76	-	0.00	0.00	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Segundo trimestre
	Denominador	816		816		816			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Instituto Nacional de la Economía Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Avance de los Principales indicadores

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos

El resultado superior a la meta se debe principalmente a dos razones, por un parte el INAES realizó el pago de apoyos autorizados en los primeros meses del año, adicionalmente, la Dirección General de Opciones Productivas tuvo una alta demanda de grupos para la 1a. Convocatoria Pública, lo que permitió el incremento del número de apoyos otorgados.

Se otorgaron 1,805 apoyos a través de la DGOP, así como 3,022 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, de los cuales, 2,720 apoyos fueron para ejecución de un proyecto productivo nuevo, 283 apoyos fueron para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, 18 para garantía líquida y uno para la vinculación en redes o cadenas de valor.

Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de capacidades

El resultado superior a la meta programada se debe a la realización de eventos para el desarrollo empresarial y comercial de los Organismos del Sector Social de la Economía en los que se otorgó un mayor número de apoyos con respecto a los considerados en la meta del periodo, así como al aumento en el número de grupos sociales considerados para ser atendidos dentro del proceso de formulación de proyectos de iniciativas productivas.

Se otorgaron 2,067 apoyos para desarrollo de iniciativas productivas, 2,803 apoyos para el desarrollo organizativo y empresarial y 446 apoyos para el desarrollo comercial.

Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y préstamo apoyados por el Programa

El resultado obtenido se debe a la disponibilidad de recursos para el primer trimestre del año que fueron priorizados para otras modalidades de apoyo del Programa, así como al cumplimiento de los tiempos establecidos en el Programa de Blindaje Electoral que no permitieron la emisión de Convocatorias para Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y préstamo.

Para el segundo semestre del año, se tiene programado emitir las Convocatorias correspondientes para apoyos en beneficio de Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y préstamo.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

PTO-PIT-DIR4-15/16

PTU-PTI-DIR4-13/18

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,688,559,989	1,617,117,486	1,080,748,630	1,080,748,630	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	1,688,559,989	1,617,117,486	1,080,748,630	1,080,748,630	100.0
43301 Subsidios a la Inversión	1,688,559,989	1,617,117,486	1,080,748,630	1,080,748,630	100.0
Subtotal	1,688,559,989	1,617,117,486	1,080,748,630	1,080,748,630	100.0
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	259,518,369	265,406,069	115,517,218	112,627,458	97.5
2000 Materiales y suministros	2,058,278	11,267,949	5,275,086	5,188,206	98.4
3000 Servicios generales	29,069,620	92,663,381	36,838,901	36,144,624	98.1
Subtotal	290,646,267	369,337,399	157,631,205	153,960,288	97.7
Total	1,979,206,256	1,986,454,885	1,238,379,835	1,234,708,918	99.7

Fuente: SEDESOL. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Instituto Nacional de la Economía Social, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Considera además del Programa S017.- Fomento a la Economía Social, los programas presupuestarios:

O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, M001.-Actividades de apoyo administrativo y

P002.- Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitaria, la participación y la cohesión social.

Explicación a variaciones en el Avance Financiero

Al segundo trimestre de 2018 se identifican diversas variaciones derivadas de las siguientes causas:

- En lo que corresponde al capítulo 1000 Servicios Personales, la variación por 2.9 MDP obedece a la existencia de diversas plazas de carácter permanente que no fueron ocupadas en parte o en la totalidad del transcurso del periodo, cuyos procedimientos de contratación están sujetos a lo establecido en el marco del servicio profesional de carrera; así mismo, la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios se ha restringido durante el primer semestre, con objeto de estar en posibilidad de hacer frente a los requerimientos previstos para la ejecución de labores sustantivas durante el tercer y cuarto trimestres del año en curso.
- En lo relativo a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, las variaciones por 0.8 MDP corresponden a suministros y servicios devengados en el periodo, de los cuales corresponde a trámites que continuaban las gestiones para su liquidación al cierre del segundo trimestre, y de documentación justificativa y comprobatoria que se encontraban en proceso de recepción respectiva para su gestión.
- En lo correspondiente al capítulo 4000, no se presenta variación con motivo de haberse gestionado la liberación de la totalidad de los recursos aprobados, para la cobertura de los apoyos en favor de la población objetivo.

Cruzada Nacional contra el Hambre

Durante el periodo enero-junio de 2018 fueron otorgados 338 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación. De estos apoyos 308 son para la implementación de proyectos productivos nuevos y 30 para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación. La inversión canalizada a estos apoyos asciende a 101.5 millones de pesos que benefician a 2,053 empresarios sociales de los cuales 504 se identifican como personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación.

Apoyos para la igualdad entre mujeres y hombres

Al segundo trimestre de 2018, fueron autorizados 1,720 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos nuevos y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, en beneficio de 8,917 empresarios sociales de los cuales el 74.6 por ciento son mujeres (6,654).



PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria.

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa de Comedores Comunitarios (PCC) tiene cobertura nacional, con presencia en las 32 entidades federativas.

Población Objetivo

A partir del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), la Sedesol, a través de la Dirección General de Participación Social (DGPS), instrumenta el Programa de Comedores Comunitarios para mejorar e incrementar las condiciones alimenticias de la población con carencia por acceso a la alimentación que habita en territorios urbanos y rurales.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 de sus Reglas de Operación, la población objetivo será aquella que habite en territorios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria, urbanos y rurales que cumplan con los siguientes criterios:

- a) En el sector urbano: Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) con una población mayor a 200 habitantes y consideradas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas.
- b) En el sector rural: Localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

Derivado de ello, se utilizan las ZAP como unidad de medida para determinar el alcance de atención que tiene el PCC. En la siguiente tabla se muestra la población atendida durante el primer semestre de 2018, desglosada por los ámbitos rural y urbano y por entidad federativa.

Programa de Comedores Comunitarios

Poblaciones atendidas del Programa Comedores Comunitarios Segundo Trimestre 2018				
CVE ENT	ENTIDAD	Población rural atendida	Población urbana atendida	TOTAL
		RURAL	URBANA	
01	AGUASCALIENTES	-	6	6
02	BAJA CALIFORNIA	-	91	91
03	BAJA CALIFORNIA SUR	-	13	13
04	CAMPECHE	14	27	41
05	COAHUILA	-	13	13
06	COLIMA	-	5	5
07	CHIAPAS	250	145	395
08	CHIHUAHUA	32	29	61
09	CIUDAD DE MÉXICO	-	9	9
10	DURANGO	3	24	27
11	GUANAJUATO	-	6	6
12	GUERRERO	792	226	1,018
13	HIDALGO	9	18	27
14	JALISCO	-	29	29
15	MÉXICO	297	670	967
16	MICHOACÁN	71	249	320
17	MORELOS	1	15	16
18	NAYARIT	23	10	33
19	NUEVO LEÓN	-	11	11
20	OAXACA	30	64	94
21	PUEBLA	46	162	208
22	QUERÉTARO	9	15	24
23	QUINTANA ROO	15	38	53
24	SAN LUIS POTOSÍ	4	6	10
25	SINALOA	27	65	92
26	SONORA	-	45	45
27	TABASCO	-	9	9
28	TAMAULIPAS	-	50	50
29	TLAXCALA	-	16	16
30	VERACRUZ	148	70	218
31	YUCATÁN	4	11	15
32	ZACATECAS	-	18	18
TOTALES	32 entidades	1,775 municipios	2,165 municipios	3,940 municipios

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Participación Social. Cifras al 31 de mayo de 2018.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El Programa de Comedores Comunitarios puede otorgar dos tipos de apoyo: equipamiento y abasto, tal como se establece en el numeral 3.6 de sus Reglas de Operación.

1. Equipamiento de los Comedores Comunitarios

La DGPS proporcionará el equipamiento para la instalación del comedor de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, hasta por 150 mil pesos en equipamiento.

Del mismo modo, el PCC, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, podrá reequipar y sustituir el equipo hasta por 90 mil pesos cuando se dé uno o más de los siguientes supuestos: (i) que por su uso cumpliera su vida útil, (ii) contingencias y (iii) siniestro y/o robo.

2. Abasto de los Comedores Comunitarios

El Programa proporciona de forma mensual el abasto de alimentos no perecederos hasta por un monto de 65 mil pesos. Dicho monto corresponde a los costos asociados a la adquisición, suministro, almacenamiento y distribución hasta la localidad.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Los subsidios que otorga el Programa buscan incrementar el acceso a alimentos de la población que habita en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria y; municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y; municipios con alta incidencia de pobreza extrema alimentaria, mediante la instalación y operación de comedores constituidos a través de la participación social.

En las Reglas de Operación del Programa de Comedores Comunitarios, en el numeral 3.7.2, se establece como obligación otorgar a las personas que asisten al comedor un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación alguna.

Asimismo, se establece en el numeral 3.5.2, que es responsabilidad del Comité Comunitario dar prioridad de atención a los siguientes grupos de población:

- Niñas y niños de 0 a 11 años de edad.
- Estudiantes adolescentes de 12 a 19 años.
- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Personas con alguna discapacidad.
- Personas mayores de 65 años.
- Personas en situación de vulnerabilidad (mujeres violentadas, personas que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, personas migrantes, personas en situación de calle, entre otras personas).

POBLACIÓN ATENDIDA POR GRUPO PRIORITARIO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

CATEGORÍA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Niñas y niños de 0 a 11 años	176,576
Adolescentes de 12 a 19 años	113,626
Mujeres embarazadas o lactando	4,703
Personas con alguna discapacidad	5,750
Adultos mayores de 65 años	56,841
Población en contingencias o emergencias	0
Personas en situación de vulnerabilidad	156,635

Fuente: Sedesol, Dirección General de Participación Social. Cifras al 31 de mayo de 2018.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Con base en el numeral 3.5 de las Reglas de Operación del Programa, para la instalación y operación de un comedor comunitario se requiere que la comunidad esté conformada en un Comité Comunitario, que dicho Comité gestione un espacio público para la instalación del comedor e integre el expediente técnico de solicitud. Después de esto, la Dirección General de Participación Social verifica que la propuesta cumpla con los criterios de factibilidad y que esta se encuentre dentro de una Zonas de Atención Prioritaria y; municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y; municipios con alta incidencia de pobreza extrema alimentaria, favoreciendo el que los recursos se canalicen únicamente a la población objetivo.

Durante la constitución del Comité Comunitario, la Asamblea General Comunitaria elegirá democráticamente una Comisión de Alimentación, la cual será encargada del funcionamiento del comedor, entre sus responsabilidades se encuentra la de realizar el registro diario de las personas que asisten al comedor, información que es concentrada por las Coordinaciones Estatales con el objetivo de supervisión y evaluación.

Igualmente, las Coordinaciones Estatales tienen la facultad de asegurar la correcta instalación, operación y funcionamiento de los comedores comunitarios, así como la actualización de la información. Las personas que participan en este proceso se encuentran en zonas cercanas a los comedores lo cual facilita el proceso de obtención de información y evaluación.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

La Unidad Administrativa Responsable del Programa, así como las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, llevan a cabo el seguimiento y la supervisión del ejercicio y de las actividades implementadas.

Supervisión

La DGPS, a través del personal contratado, supervisará, con la periodicidad que permita la disponibilidad presupuestal, la operación y funcionamiento del Comedor, validando la documentación entregada por la Comisión de Alimentación, misma que se entrega en el expediente técnico de seguimiento:

- Vale de abasto (Formato FCCOM-G), que deberá ser validado en la recepción del abasto mensualmente;
- Listado de Personas Potenciales Beneficiarias (Formato FCCOM-L), deberá ser validado mensualmente;
- Formato de Inventario (Formato FCCOM-I), deberá ser validado mensualmente ; y
- En su caso, acuerdos de asamblea (Formato FCCOM-J). La documentación de seguimiento es entregada al personal de la DGPS de cada entidad federativa, mismos que integrarán el expediente técnico quedando bajo su resguardo físico y digitalizado mensualmente.

Evaluación

Con el objeto de enfocar la gestión del PCC al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, el PCC estará sujeto a evaluaciones periódicamente.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de identificar y atender posibles áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del Programa, y de esta forma fortalecer su mecanismo de intervención, se deberá realizar, al menos, una de las evaluaciones externas consideradas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (CONEVAL). Lo anterior permitirá fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, ejercidos por el Programa.

Las evaluaciones externas que se realicen al PCC serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en conjunto con la DGPS, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial

de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el PAE. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica <http://www.coneval.org.mx>

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE y conforme a lo dispuesto en el Lineamiento Vigésimo Cuarto de los Lineamientos, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que resulten apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS en conjunto con el Programa.

La DGEMPS publicará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente, a través del portal de Internet de la Sedesol (<http://www.gob.mx/sedesol>), asimismo, para el caso de las entidades sectorizadas, adicionalmente estas deberán publicar en sus portales de internet los resultados en comento.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Con el fin de apoyar la operación del Programa, la Asamblea General establece una cuota de cooperación, misma que podrá ser aportada por las personas que asisten al comedor, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Recursos económicos: La cuota de cooperación podrá ser desde 0.00 pesos hasta 10.00 pesos por ración alimenticia y será definida en función de las necesidades derivadas de las condiciones socioeconómicas de la comunidad.
- En especie: Las personas que asisten al comedor podrán cubrir la cuota de cooperación en especie, proporcionando alimentos perecederos y no perecederos (complementarios a los insumos que otorga el Programa), o los que acuerden en la Asamblea, para beneficio del Comedor.
- Participación en la ejecución de las actividades: Una persona que sufrague la cuota de cooperación con la ejecución de labores de voluntariado al interior del comedor, tendrá derecho a recibir hasta dos raciones alimenticias al día para tres personas más.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Derivado del establecimiento del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, se creó el Programa de Comedores Comunitarios, que promueve de manera transversal el acceso a los derechos sociales, a través de la consolidación de los Comedores Comunitarios.

Para lograr lo anterior, se plantearon los siguientes ejes de acción que se llevarán a cabo gracias a una coordinación entre dependencias y entidades:

- **Apoyo Integral a Voluntarias y Usuarios.** A partir de un diagnóstico, se podrán atender las necesidades de quienes forman parte de los Comedores Comunitarios, a través de programas sociales. Más de 60 mil voluntarias apoyan en los comedores. Se buscará que el voluntariado sea beneficiario del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia de acuerdo a la suficiencia presupuestaria del mismo.
- **Rendición de cuentas.** A la fecha, hay 1,836 contralorías sociales en los Comedores Comunitarios.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

El Programa forma parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y busca incidir en zonas con alto grado de pobreza alimentaria; algo fundamental para definir la temporalidad es considerar el número de personas en el país con inseguridad alimentaria ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria y; municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y; municipios con alta incidencia de pobreza extrema alimentaria.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

El Programa de Comedores Comunitarios forma parte de los esfuerzos realizados por la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, equipando y abasteciendo comedores en Zonas de Atención Prioritaria que presentan alta o muy alta marginación e índices de rezago social alto o muy alto.

Programa de Comedores Comunitarios

Al cierre del segundo trimestre de 2018 el Programa Comedores Comunitarios tiene 5,860 comedores en 797 municipios, información que se desglosa por entidad federativa en la siguiente tabla.

CLAVE	ENTIDAD	COMEDORES	MUNICIPIOS
01	AGUASCALIENTES	6	4
02	BAJA CALIFORNIA	183	5
03	BAJA CALIFORNIA SUR	38	5
04	CAMPECHE	46	9
05	COAHUILA	42	8
06	COLIMA	5	4
07	CHIAPAS	431	75
08	CHIHUAHUA	100	11
09	CIUDAD DE MÉXICO	11	7
10	DURANGO	27	18
11	GUANAJUATO	6	5
12	GUERRERO	1,200	81
13	HIDALGO	35	27
14	JALISCO	33	12
15	MÉXICO	2,009	120
16	MICHOACÁN	500	79
17	MORELOS	17	12
18	NAYARIT	33	9
19	NUEVO LEÓN	12	8
20	OAXACA	97	69
21	PUEBLA	287	44
22	QUERÉTARO	27	18
23	QUINTANA ROO	81	11
24	SAN LUIS POTOSÍ	10	9
25	SINALOA	112	18
26	SONORA	76	22
27	TABASCO	13	8
28	TAMAULIPAS	109	13
29	TLAXCALA	16	15
30	VERACRUZ	261	42
31	YUCATÁN	17	15
32	ZACATECAS	20	14
TOTALES	32	5,860	797

El Programa de Comedores Comunitarios forma parte de los esfuerzos realizados por la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, equipando y abasteciendo comedores en Zonas de Atención Prioritaria que presentan alta o muy alta marginación e índices de rezago social alto o muy alto. Para la medición de su eficiencia, se utilizan dos indicadores: (i) Promedio de raciones por persona y (ii) Porcentaje de comedores operando y abastecidos al trimestre. En la siguiente tabla se presenta la meta programada para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018 y los resultados obtenidos por el PCC durante el mismo periodo.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Comedores Comunitarios
Enero-Junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Promedio de raciones por persona	Numerador	30	-	30	-	35.18	-	-	Unidad de Medida: raciones entregadas Periodo: Mayo
Porcentaje de comedores operando y abastecidos al trimestre	Numerador	4,952	100.00	4,952	100.00	5,360	100.00	100.00	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Mayo
	Denominador	4,952		4,952		5,360			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, de la Dirección General de Participación Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Avances de los Principales indicadores

Indicar “Promedio de raciones por persona”, durante el periodo aumentó la participación de beneficiarios que asistieron a los comedores comunitarios a dos veces por día. Las raciones alimenticias otorgadas por comedor estuvieron por arriba de la meta esperada.

Respecto al indicador “Porcentaje de comedores operando y abastecidos al trimestre”, por el incremento en la demanda de solicitudes de instalación de comedores comunitarios por los comités comunitarios, el Programa puso en operación nuevos comedores comunitarios durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, acciones que tuvieron que agilizarse debido al periodo de veda electoral.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto de Egresos de la Federación 2018, autorizó al Programa de Comedores Comunitarios 3,205,757,494 pesos. Al cierre del segundo trimestre de 2018, se ejercieron en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas 1,515,528,899 pesos, monto que representa un avance financiero del 100% del presupuesto calendarizado al trimestre.

El presupuesto por ejercer en el Capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros, se debe al atraso en las comprobaciones de gastos para combustibles por parte de las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas. Por lo que se refiere al Capítulo de gasto 3000 Servicios Generales, el recurso no ejercido está en suficiencia presupuestaria, pendiente de pago al proveedor.

**Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto
- Recursos Fiscales -**

Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,205,757,494	2,868,194,469	1,515,528,899	1,515,528,899	100.0
4300 Subsidios y	3,205,757,494	2,868,194,469	1,515,528,899	1,515,528,899	100.0
43101 Subsidios a la producción	3,205,757,494	2,868,194,469	1,515,528,899	1,515,528,899	100.0
Subtotal	3,205,757,494	2,868,194,469	1,515,528,899	1,515,528,899	100.0

**Otros capítulos de Gasto
- Recursos Fiscales -**

Período: Enero-Junio, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	98,550,000	70,942,074	70,942,073	100.0
2000 Materiales y	0	2,739,005	2,215,250	2,192,450	99.0
3000 Servicios generales	0	79,274,020	42,052,711	36,449,451	86.7
Subtotal	0	180,563,025	115,210,035	109,583,974	95.1
Total	3,205,757,494	3,048,757,494	1,630,738,934	1,625,112,873	99.7

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, de la Dirección General de Participación Social, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).



ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD
FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA ABASTO SOCIAL DE LECHE

Estado	Municipio	Total de Beneficiarios
1 AGUASCALIENTES	1 AGUASCALIENTES	40,916
1 AGUASCALIENTES	2 ASIENTOS	714
1 AGUASCALIENTES	3 CALVILLO	959
1 AGUASCALIENTES	4 COSIO	83
1 AGUASCALIENTES	5 JESUS MARIA	4,716
1 AGUASCALIENTES	6 PABELLON DE ARTEAGA	813
1 AGUASCALIENTES	7 RINCON DE ROMOS	984
1 AGUASCALIENTES	9 TEPEZALA	284
1 AGUASCALIENTES	10 EL LLANO	378
1 AGUASCALIENTES	11 SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2,298
2 BAJA CALIFORNIA	1 ENSENADA	4,580
2 BAJA CALIFORNIA	2 MEXICALI	10,994
2 BAJA CALIFORNIA	3 TECATE	2,412
2 BAJA CALIFORNIA	4 TIJUANA	20,702
2 BAJA CALIFORNIA	5 PLAYAS DE ROSARITO	503
3 BAJA CALIFORNIA SUR	1 COMONDU	6,056
3 BAJA CALIFORNIA SUR	2 MULEGE	1,469
3 BAJA CALIFORNIA SUR	3 LA PAZ	13,085
3 BAJA CALIFORNIA SUR	8 LOS CABOS	5,961
3 BAJA CALIFORNIA SUR	9 LORETO	449
4 CAMPECHE	1 CALKINI	2,355
4 CAMPECHE	2 CAMPECHE	9,086
4 CAMPECHE	3 CARMEN	6,892
4 CAMPECHE	4 CHAMPOTON	5,513
4 CAMPECHE	5 HECELCHAKAN	901
4 CAMPECHE	6 HOPELCHEN	1,815
4 CAMPECHE	7 PALIZADA	281
4 CAMPECHE	8 TENABO	418
4 CAMPECHE	9 ESCARCEGA	3,673
4 CAMPECHE	10 CALAKMUL	1,378
4 CAMPECHE	11 CANDELARIA	1,672
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	2 ACUÑA	2,099
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	3 ALLENDE	34
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	4 ARTEAGA	250
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	5 CANDELA	38
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	6 CASTAÑOS	390
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	7 CUATRO CIENEGAS	138
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	8 ESCOBEDO	31
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	9 FRANCISCO I. MADERO	1,591
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	10 FRONTERA	3,426

Estado	Municipio	Total de
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	11 GENERAL CEPEDA	350
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	17 MATAMOROS	3,618
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	18 MONCLOVA	7,761
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	20 MUZQUIZ	1,703
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	22 NAVA	194
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	23 OCAMPO	41
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	24 PARRAS	340
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	25 PIEDRAS NEGRAS	973
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	26 PROGRESO	199
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	27 RAMOS ARIZPE	930
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	28 SABINAS	469
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	29 SACRAMENTO	46
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	30 SALTILLO	14,760
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	31 SAN BUENAVENTURA	238
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	32 SAN JUAN DE SABINAS	1,115
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	33 SAN PEDRO	2,958
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	34 SIERRA MOJADA	60
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	35 TORREON	15,745
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	36 VIESCA	526
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	38 ZARAGOZA	78
6 COLIMA	1 ARMERIA	2,334
6 COLIMA	2 COLIMA	5,554
6 COLIMA	3 COMALA	838
6 COLIMA	4 COQUIMATLAN	1,158
6 COLIMA	5 CUAUHTEMOC	1,533
6 COLIMA	6 IXTLAHUACAN	103
6 COLIMA	7 MANZANILLO	6,772
6 COLIMA	8 MINATITLAN	788
6 COLIMA	9 TECOMAN	7,203
6 COLIMA	10 VILLA DE ALVAREZ	4,624
7 CHIAPAS	1 ACACOYAGUA	1,399
7 CHIAPAS	2 Acala	1,691
7 CHIAPAS	3 ACAPETAHUA	841
7 CHIAPAS	4 ALTAMIRANO	304
7 CHIAPAS	5 AMATAN	263
7 CHIAPAS	6 AMATENANGO DE LA FRONTERA	1,674
7 CHIAPAS	7 AMATENANGO DEL VALLE	354
7 CHIAPAS	8 ANGEL ALBINO CORZO	1,905
7 CHIAPAS	9 ARRIAGA	779
7 CHIAPAS	10 BEJUCAL DE OCAMPO	236
7 CHIAPAS	11 BELLA VISTA	1,561
7 CHIAPAS	12 BERRIOZABAL	1,529

Estado	Municipio	Total de
7 CHIAPAS	13 BOCHIL	352
7 CHIAPAS	14 EL BOSQUE	670
7 CHIAPAS	15 CACAHOATAN	2,660
7 CHIAPAS	16 CATAZAJA	1,021
7 CHIAPAS	17 CINTALAPA	2,983
7 CHIAPAS	18 COAPILLA	357
7 CHIAPAS	19 COMITAN DE DOMINGUEZ	1,840
7 CHIAPAS	20 LA CONCORDIA	2,098
7 CHIAPAS	21 COPAINALA	1,822
7 CHIAPAS	22 CHALCHIHUITAN	411
7 CHIAPAS	23 CHAMULA	323
7 CHIAPAS	24 CHANAL	801
7 CHIAPAS	25 CHAPULTENANGO	222
7 CHIAPAS	26 CHENALHO	236
7 CHIAPAS	27 CHIAPA DE CORZO	2,981
7 CHIAPAS	28 CHIAPILLA	402
7 CHIAPAS	29 CHICOASEN	396
7 CHIAPAS	30 CHICOMUSELO	2,547
7 CHIAPAS	31 CHILON	921
7 CHIAPAS	32 ESCUINTLA	979
7 CHIAPAS	33 FRANCISCO LEON	382
7 CHIAPAS	34 FRONTERA COMALAPA	7,698
7 CHIAPAS	35 FRONTERA HIDALGO	160
7 CHIAPAS	36 LA GRANDEZA	407
7 CHIAPAS	37 HUEHUETAN	1,269
7 CHIAPAS	38 HUIXTAN	232
7 CHIAPAS	39 HUITIUPAN	372
7 CHIAPAS	40 HUIXTLA	1,333
7 CHIAPAS	41 LA INDEPENDENCIA	688
7 CHIAPAS	42 IXHUATAN	262
7 CHIAPAS	43 IXTACOMITAN	496
7 CHIAPAS	44 IXTAPA	163
7 CHIAPAS	45 IXTAPANGAJOYA	309
7 CHIAPAS	46 JIQUIPILAS	1,958
7 CHIAPAS	47 JITOTOL	436
7 CHIAPAS	48 JUAREZ	950
7 CHIAPAS	49 LARRAINZAR	531
7 CHIAPAS	50 LA LIBERTAD	583
7 CHIAPAS	51 MAPASTEPEC	169
7 CHIAPAS	52 LAS MARGARITAS	1,741
7 CHIAPAS	53 MAZAPA DE MADERO	312
7 CHIAPAS	54 MAZATAN	1,029

Estado	Municipio	Total de
7 CHIAPAS	55 METAPA	251
7 CHIAPAS	56 MITONTIC	508
7 CHIAPAS	57 MOTOZINTLA	7,525
7 CHIAPAS	58 NICOLAS RUIZ	231
7 CHIAPAS	59 OCOSINGO	1,043
7 CHIAPAS	60 OCOTEPEC	469
7 CHIAPAS	61 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	3,394
7 CHIAPAS	62 OSTUACAN	752
7 CHIAPAS	63 OSUMACINTA	236
7 CHIAPAS	64 OXCHUC	285
7 CHIAPAS	65 PALENQUE	2,690
7 CHIAPAS	66 PANTELHO	680
7 CHIAPAS	67 PANTEPEC	552
7 CHIAPAS	68 PICHUCALCO	907
7 CHIAPAS	69 PIJJIAPAN	1,139
7 CHIAPAS	70 EL PORVENIR	709
7 CHIAPAS	71 VILLA COMALTITLAN	433
7 CHIAPAS	72 PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	416
7 CHIAPAS	73 RAYON	415
7 CHIAPAS	74 REFORMA	3,323
7 CHIAPAS	75 LAS ROSAS	941
7 CHIAPAS	76 SABANILLA	218
7 CHIAPAS	77 SALTO DE AGUA	938
7 CHIAPAS	78 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	1,009
7 CHIAPAS	79 SAN FERNANDO	539
7 CHIAPAS	80 SILTEPEC	4,554
7 CHIAPAS	81 SIMOJOVEL	277
7 CHIAPAS	82 SITALA	323
7 CHIAPAS	83 SOCOLTENANGO	628
7 CHIAPAS	84 SOLOSUCHIAPA	279
7 CHIAPAS	85 SOYALO	200
7 CHIAPAS	86 SUCHIAPA	780
7 CHIAPAS	87 SUCHIATE	681
7 CHIAPAS	88 SUNUAPA	150
7 CHIAPAS	89 TAPACHULA	13,911
7 CHIAPAS	90 TAPALAPA	252
7 CHIAPAS	91 TAPILULA	692
7 CHIAPAS	92 TECPATAN	3,585
7 CHIAPAS	93 TENEJAPA	376
7 CHIAPAS	94 TEOPISCA	465
7 CHIAPAS	96 TILA	574
7 CHIAPAS	97 TONALA	2,292

Estado	Municipio	Total de
7 CHIAPAS	98 TOTOLAPA	411
7 CHIAPAS	99 LA TRINITARIA	2,642
7 CHIAPAS	100 TUMBALA	742
7 CHIAPAS	101 TUXTLA GUTIERREZ	27,559
7 CHIAPAS	102 TUXTLA CHICO	693
7 CHIAPAS	103 TUZANTAN	2,251
7 CHIAPAS	104 TZIMOL	629
7 CHIAPAS	105 UNION JUAREZ	1,073
7 CHIAPAS	106 VENUSTIANO CARRANZA	3,780
7 CHIAPAS	107 VILLA CORZO	2,691
7 CHIAPAS	108 VILLAFLORES	4,083
7 CHIAPAS	109 YAJALON	13
7 CHIAPAS	110 SAN LUCAS	981
7 CHIAPAS	111 ZINACANTAN	2,413
7 CHIAPAS	112 SAN JUAN CANCUC	315
7 CHIAPAS	113 ALDAMA	104
7 CHIAPAS	114 BENEMERITO DE LAS AMERICAS	818
7 CHIAPAS	115 MARAVILLA TENELAJA	502
7 CHIAPAS	116 MARQUES DE COMILLAS	214
7 CHIAPAS	117 MONTECRISTO DE GUERRERO	891
7 CHIAPAS	118 SAN ANDRES DURAZNAL	497
7 CHIAPAS	119 SANTIAGO EL PINAR	136
8 CHIHUAHUA	2 ALDAMA	1,013
8 CHIHUAHUA	4 AGUILES SERDAN	342
8 CHIHUAHUA	5 ASCENSION	262
8 CHIHUAHUA	7 BALLEZA	802
8 CHIHUAHUA	8 BATOPILAS	698
8 CHIHUAHUA	9 BOCOYNA	2,383
8 CHIHUAHUA	11 CAMARGO	994
8 CHIHUAHUA	12 CARICHI	638
8 CHIHUAHUA	13 CASAS GRANDES	223
8 CHIHUAHUA	17 CUAUHTEMOC	3,871
8 CHIHUAHUA	19 CHIHUAHUA	25,943
8 CHIHUAHUA	20 CHINIPAS	134
8 CHIHUAHUA	21 DELICIAS	2,620
8 CHIHUAHUA	24 SANTA ISABEL	282
8 CHIHUAHUA	27 GUACHOCHI	4,596
8 CHIHUAHUA	29 GUADALUPE Y CALVO	3,483
8 CHIHUAHUA	30 GUAZAPARES	603
8 CHIHUAHUA	31 GUERRERO	2,034
8 CHIHUAHUA	32 HIDALGO DEL PARRAL	4,760
8 CHIHUAHUA	36 JIMENEZ	370

Estado	Municipio	Total de
8 CHIHUAHUA	37 JUAREZ	22,595
8 CHIHUAHUA	40 MADERA	2,006
8 CHIHUAHUA	41 MAGUARICHI	309
8 CHIHUAHUA	43 MATACHI	126
8 CHIHUAHUA	45 MEOQUI	641
8 CHIHUAHUA	46 MORELOS	463
8 CHIHUAHUA	49 NONOAVA	67
8 CHIHUAHUA	50 NUEVO CASAS GRANDES	1,101
8 CHIHUAHUA	51 OCAMPO	273
8 CHIHUAHUA	55 ROSALES	254
8 CHIHUAHUA	57 SAN FRANCISCO DE BORJA	116
8 CHIHUAHUA	59 SAN FRANCISCO DEL ORO	197
8 CHIHUAHUA	60 SANTA BARBARA	232
8 CHIHUAHUA	61 SATEVO	258
8 CHIHUAHUA	62 SAUCILLO	1,260
8 CHIHUAHUA	63 TEMOSACHIC	419
8 CHIHUAHUA	65 URIQUE	2,125
8 CHIHUAHUA	66 URUACHI	748
8 CHIHUAHUA	67 VALLE DE ZARAGOZA	249
9 CIUDAD DE MEXICO	2 AZCAPOTZALCO	51,612
9 CIUDAD DE MEXICO	3 COYOACAN	42,360
9 CIUDAD DE MEXICO	4 CUAJIMALPA DE MORELOS	19,727
9 CIUDAD DE MEXICO	5 GUSTAVO A. MADERO	172,605
9 CIUDAD DE MEXICO	6 IZTACALCO	44,517
9 CIUDAD DE MEXICO	7 IZTAPALAPA	226,680
9 CIUDAD DE MEXICO	8 LA MAGDALENA CONTRERAS	21,933
9 CIUDAD DE MEXICO	9 MILPA ALTA	21,454
9 CIUDAD DE MEXICO	10 ALVARO OBREGON	54,982
9 CIUDAD DE MEXICO	11 TLAHUAC	46,574
9 CIUDAD DE MEXICO	12 TLALPAN	59,995
9 CIUDAD DE MEXICO	13 XOCHIMILCO	44,605
9 CIUDAD DE MEXICO	14 BENITO JUAREZ	6,821
9 CIUDAD DE MEXICO	15 CUAUHTEMOC	45,945
9 CIUDAD DE MEXICO	16 MIGUEL HIDALGO	30,647
9 CIUDAD DE MEXICO	17 VENUSTIANO CARRANZA	42,062
10 DURANGO	1 CANATLAN	2,488
10 DURANGO	2 CANELAS	475
10 DURANGO	3 CONETO DE COMONFORT	615
10 DURANGO	4 CUENCAME	2,006
10 DURANGO	5 DURANGO	51,887
10 DURANGO	6 GENERAL SIMON BOLIVAR	186
10 DURANGO	7 GOMEZ PALACIO	10,430

Estado	Municipio	Total de
10 DURANGO	8 GUADALUPE VICTORIA	3,378
10 DURANGO	9 GUANACEVI	296
10 DURANGO	10 HIDALGO	106
10 DURANGO	11 INDE	127
10 DURANGO	12 LERDO	4,276
10 DURANGO	13 MAPIMI	1,250
10 DURANGO	14 MEZQUITAL	3,904
10 DURANGO	15 NAZAS	1,032
10 DURANGO	16 NOMBRE DE DIOS	2,459
10 DURANGO	17 OCAMPO	165
10 DURANGO	18 EL ORO	254
10 DURANGO	19 OTAEZ	416
10 DURANGO	20 PANUCO DE CORONADO	1,319
10 DURANGO	21 PEÑON BLANCO	555
10 DURANGO	22 POANAS	2,830
10 DURANGO	23 PUEBLO NUEVO	4,341
10 DURANGO	24 RODEO	1,832
10 DURANGO	25 SAN BERNARDO	107
10 DURANGO	26 SAN DIMAS	2,108
10 DURANGO	27 SAN JUAN DE GUADALUPE	168
10 DURANGO	28 SAN JUAN DEL RIO	1,027
10 DURANGO	29 SAN LUIS DEL CORDERO	114
10 DURANGO	30 SAN PEDRO DEL GALLO	120
10 DURANGO	31 SANTA CLARA	318
10 DURANGO	32 SANTIAGO PAPASQUIARO	4,228
10 DURANGO	33 SUCHIL	889
10 DURANGO	34 TAMAZULA	344
10 DURANGO	35 TEPEHUANES	562
10 DURANGO	36 TLAHUALILO	1,640
10 DURANGO	37 TOPIA	437
10 DURANGO	38 VICENTE GUERRERO	2,477
10 DURANGO	39 NUEVO IDEAL	1,553
11 GUANAJUATO	1 ABASOLO	1,789
11 GUANAJUATO	2 ACAMBARO	10,460
11 GUANAJUATO	3 SAN MIGUEL DE ALLENDE	3,241
11 GUANAJUATO	4 APASEO EL ALTO	1,672
11 GUANAJUATO	5 APASEO EL GRANDE	1,394
11 GUANAJUATO	7 CELAYA	17,500
11 GUANAJUATO	8 MANUEL DOBLADO	1,492
11 GUANAJUATO	9 COMONFORT	2,343
11 GUANAJUATO	10 CORONEO	2,466
11 GUANAJUATO	11 CORTAZAR	1,641

Estado	Municipio	Total de
11 GUANAJUATO	12 CUERAMARO	1,072
11 GUANAJUATO	13 DOCTOR MORA	927
11 GUANAJUATO	14 DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	2,141
11 GUANAJUATO	15 GUANAJUATO	8,236
11 GUANAJUATO	16 HUANIMARO	1,675
11 GUANAJUATO	17 IRAPUATO	26,882
11 GUANAJUATO	18 JARAL DEL PROGRESO	1,646
11 GUANAJUATO	19 JERECUARO	5,248
11 GUANAJUATO	20 LEON	74,667
11 GUANAJUATO	21 MOROLEON	1,080
11 GUANAJUATO	22 OCAMPO	876
11 GUANAJUATO	23 PENJAMO	6,480
11 GUANAJUATO	24 PUEBLO NUEVO	375
11 GUANAJUATO	25 PURISIMA DEL RINCON	1,502
11 GUANAJUATO	26 ROMITA	1,049
11 GUANAJUATO	27 SALAMANCA	13,076
11 GUANAJUATO	28 SALVATIERRA	6,971
11 GUANAJUATO	29 SAN DIEGO DE LA UNION	2,028
11 GUANAJUATO	30 SAN FELIPE	1,159
11 GUANAJUATO	31 SAN FRANCISCO DEL RINCON	1,384
11 GUANAJUATO	32 SAN JOSE ITURBIDE	1,345
11 GUANAJUATO	33 SAN LUIS DE LA PAZ	3,759
11 GUANAJUATO	34 SANTA CATARINA	433
11 GUANAJUATO	35 SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	3,037
11 GUANAJUATO	36 SANTIAGO MARAVATIO	1,062
11 GUANAJUATO	37 SILAO DE LA VICTORIA	6,348
11 GUANAJUATO	38 TARANDACUAO	1,872
11 GUANAJUATO	39 TARIMORO	1,663
11 GUANAJUATO	40 TIERRA BLANCA	496
11 GUANAJUATO	41 URIANGATO	1,945
11 GUANAJUATO	42 VALLE DE SANTIAGO	3,881
11 GUANAJUATO	43 VICTORIA	974
11 GUANAJUATO	44 VILLAGRAN	1,040
11 GUANAJUATO	45 XICHU	559
11 GUANAJUATO	46 YURIRIA	3,505
12 GUERRERO	1 ACAPULCO DE JUAREZ	51,292
12 GUERRERO	2 AHUACUOTZINGO	1,321
12 GUERRERO	3 AJUCHITLAN DEL PROGRESO	1,442
12 GUERRERO	4 ALCOZAUCA DE GUERRERO	973
12 GUERRERO	5 ALPOYECA	301

Estado	Municipio	Total de
12 GUERRERO	6 APAXTLA	591
12 GUERRERO	7 ARCELIA	915
12 GUERRERO	8 ATENANGO DEL RIO	301
12 GUERRERO	9 ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	195
12 GUERRERO	10 ATLIXTAC	976
12 GUERRERO	11 ATOYAC DE ALVAREZ	7,134
12 GUERRERO	12 AYUTLA DE LOS LIBRES	3,197
12 GUERRERO	13 AZOYU	1,130
12 GUERRERO	14 BENITO JUAREZ	1,389
12 GUERRERO	15 BUENAVISTA DE CUELLAR	1,990
12 GUERRERO	16 COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	1,338
12 GUERRERO	17 COCULA	655
12 GUERRERO	18 COPALA	1,096
12 GUERRERO	19 COPALILLO	340
12 GUERRERO	20 COPANATOYAC	674
12 GUERRERO	21 COYUCA DE BENITEZ	3,786
12 GUERRERO	22 COYUCA DE CATALAN	3,334
12 GUERRERO	23 CUAJINICUILAPA	1,583
12 GUERRERO	24 CUALAC	164
12 GUERRERO	25 CUAUTEPEC	381
12 GUERRERO	26 CUETZALA DEL PROGRESO	113
12 GUERRERO	27 CUTZAMALA DE PINZON	1,393
12 GUERRERO	28 CHILAPA DE ALVAREZ	2,873
12 GUERRERO	29 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	19,256
12 GUERRERO	30 FLORENCIO VILLARREAL	2,726
12 GUERRERO	31 GENERAL CANUTO A. NERI	154
12 GUERRERO	32 GENERAL HELIODORO CASTILLO	2,911
12 GUERRERO	33 HUAMUXTITLAN	572
12 GUERRERO	34 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	2,204
12 GUERRERO	35 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	10,423
12 GUERRERO	36 IGUALAPA	406
12 GUERRERO	37 IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	705
12 GUERRERO	38 ZIHUATANEJO DE AZUETA	7,646
12 GUERRERO	39 JUAN R. ESCUDERO	4,879
12 GUERRERO	40 LEONARDO BRAVO	2,629
12 GUERRERO	41 MALINALTEPEC	1,704
12 GUERRERO	42 MARTIR DE CUILAPAN	1,874
12 GUERRERO	43 METLATONOC	611
12 GUERRERO	44 MOCHITLAN	932
12 GUERRERO	45 OLINALA	1,156
12 GUERRERO	46 OMETEPEC	4,284

Estado	Municipio	Total de
12 GUERRERO	47 PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	504
12 GUERRERO	48 PETATLAN	3,514
12 GUERRERO	49 PILCAYA	1,997
12 GUERRERO	50 PUNGARABATO	4,249
12 GUERRERO	51 QUECHULTENANGO	1,491
12 GUERRERO	52 SAN LUIS ACATLAN	2,822
12 GUERRERO	53 SAN MARCOS	4,900
12 GUERRERO	54 SAN MIGUEL TOTOLAPAN	620
12 GUERRERO	55 TAXCO DE ALARCON	6,411
12 GUERRERO	56 TECOANAPA	4,008
12 GUERRERO	57 TECPAN DE GALEANA	4,414
12 GUERRERO	58 TELOLOAPAN	2,255
12 GUERRERO	59 TEPECOACUILCO DE TRUJANO	669
12 GUERRERO	60 TETIPAC	958
12 GUERRERO	61 TIXTLA DE GUERRERO	1,248
12 GUERRERO	62 TLACOACHISTLAHUACA	877
12 GUERRERO	63 TLACOAPA	477
12 GUERRERO	64 TLALCHAPA	181
12 GUERRERO	65 TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	237
12 GUERRERO	66 TLAPA DE COMONFORT	2,512
12 GUERRERO	67 TLAPEHUALA	1,160
12 GUERRERO	68 LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	2,899
12 GUERRERO	69 XALPATLAHUAC	322
12 GUERRERO	70 XOCHIHUEHUETLAN	361
12 GUERRERO	71 XOCHISTLAHUACA	1,108
12 GUERRERO	72 ZAPOTITLAN TABLAS	431
12 GUERRERO	73 ZIRANDARO	939
12 GUERRERO	74 ZITLALA	1,198
12 GUERRERO	75 EDUARDO NERI	3,323
12 GUERRERO	76 ACATEPEC	1,271
12 GUERRERO	77 MARQUELIA	1,211
12 GUERRERO	78 COCHOAPA EL GRANDE	483
12 GUERRERO	79 JOSE JOAQUIN DE HERRERA	779
12 GUERRERO	80 JUCHITAN	438
12 GUERRERO	81 ILIATENCO	213
13 HIDALGO	1 ACATLAN	317
13 HIDALGO	2 ACAXOCHITLAN	153
13 HIDALGO	3 ACTOPAN	3,516
13 HIDALGO	4 AGUA BLANCA DE ITURBIDE	424
13 HIDALGO	5 AJACUBA	2,059

Estado	Municipio	Total de
13 HIDALGO	6 ALFAJAYUCAN	2,298
13 HIDALGO	7 ALMOLOYA	529
13 HIDALGO	8 APAN	4,066
13 HIDALGO	9 EL ARENAL	1,475
13 HIDALGO	10 ATITALAQUIA	3,428
13 HIDALGO	11 ATLAPEXCO	534
13 HIDALGO	12 ATOTONILCO EL GRANDE	3,485
13 HIDALGO	13 ATOTONILCO DE TULA	4,182
13 HIDALGO	14 CALNALI	856
13 HIDALGO	15 CARDONAL	1,047
13 HIDALGO	16 CUAUTEPEC DE HINOJOSA	2,970
13 HIDALGO	17 CHAPANTONGO	2,279
13 HIDALGO	18 CHAPULHUACAN	2,793
13 HIDALGO	19 CHILCUAUTLA	1,132
13 HIDALGO	20 ELOXOCHITLAN	196
13 HIDALGO	21 EMILIANO ZAPATA	1,600
13 HIDALGO	22 EPAZOYUCAN	873
13 HIDALGO	23 FRANCISCO I. MADERO	770
13 HIDALGO	24 HUASCA DE OCAMPO	1,160
13 HIDALGO	25 HUAUTLA	543
13 HIDALGO	26 HUAZALINGO	157
13 HIDALGO	27 HUEHUETLA	1,638
13 HIDALGO	28 HUEJUTLA DE REYES	2,638
13 HIDALGO	29 HUICHAPAN	7,325
13 HIDALGO	30 IXMIQUILPAN	3,664
13 HIDALGO	31 JACALA DE LEDEZMA	1,856
13 HIDALGO	32 JALTOCAN	247
13 HIDALGO	33 JUAREZ HIDALGO	224
13 HIDALGO	34 LOLOTLA	597
13 HIDALGO	35 METEPEC	479
13 HIDALGO	36 SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	766
13 HIDALGO	37 METZTITLAN	1,353
13 HIDALGO	38 MINERAL DEL CHICO	667
13 HIDALGO	39 MINERAL DEL MONTE	1,479
13 HIDALGO	40 LA MISION	1,566
13 HIDALGO	41 MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	3,619
13 HIDALGO	42 MOLANGO DE ESCAMILLA	597
13 HIDALGO	43 NICOLAS FLORES	510
13 HIDALGO	44 NOPALA DE VILLAGRAN	1,420
13 HIDALGO	45 OMITLAN DE JUAREZ	1,364
13 HIDALGO	46 SAN FELIPE ORIZATLAN	1,250
13 HIDALGO	47 PACULA	377

Estado	Municipio	Total de
13 HIDALGO	48 PACHUCA DE SOTO	19,815
13 HIDALGO	49 PISAFLORES	2,200
13 HIDALGO	50 PROGRESO DE OBREGON	1,432
13 HIDALGO	51 MINERAL DE LA REFORMA	9,771
13 HIDALGO	52 SAN AGUSTIN TLAXIACA	2,947
13 HIDALGO	53 SAN BARTOLO TUTOTEPEC	990
13 HIDALGO	54 SAN SALVADOR	716
13 HIDALGO	55 SANTIAGO DE ANAYA	494
13 HIDALGO	56 SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	1,113
13 HIDALGO	57 SINGUILUCAN	1,268
13 HIDALGO	58 TASQUILLO	1,260
13 HIDALGO	59 TECOZAUTLA	5,455
13 HIDALGO	60 TENANGO DE DORIA	426
13 HIDALGO	61 TEPEAPULCO	4,483
13 HIDALGO	62 TEPEHUACAN DE GUERRERO	969
13 HIDALGO	63 TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	8,096
13 HIDALGO	64 TEPETITLAN	1,042
13 HIDALGO	65 TETEPANGO	1,170
13 HIDALGO	66 VILLA DE TEZONTEPEC	1,820
13 HIDALGO	67 TEZONTEPEC DE ALDAMA	5,217
13 HIDALGO	68 TIANGUISTENGO	373
13 HIDALGO	69 TIZAYUCA	15,274
13 HIDALGO	70 TLAHUELILPAN	771
13 HIDALGO	71 TLAHUİLTEPA	1,145
13 HIDALGO	72 TLANALAPA	952
13 HIDALGO	73 TLANCHINOL	1,094
13 HIDALGO	74 TLAXCOAPAN	2,257
13 HIDALGO	75 TOLCAYUCA	2,992
13 HIDALGO	76 TULA DE ALLENDE	6,113
13 HIDALGO	77 TULANCINGO DE BRAVO	8,335
13 HIDALGO	78 XOCHIATIPAN	465
13 HIDALGO	79 XOCHICOATLAN	470
13 HIDALGO	80 YAHUALICA	881
13 HIDALGO	81 ZACUALTIPAN DE ANGELES	1,730
13 HIDALGO	82 ZAPOTLAN DE JUAREZ	2,721
13 HIDALGO	83 ZEMPOALA	4,820
13 HIDALGO	84 ZIMAPAN	4,400
14 JALISCO	3 AHUALULCO DE MERCADO	1,049
14 JALISCO	4 AMACUECA	319
14 JALISCO	5 AMATITAN	1,375
14 JALISCO	6 AMECA	4,383

Estado	Municipio	Total de
14 JALISCO	7 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	695
14 JALISCO	8 ARANDAS	1,769
14 JALISCO	9 EL ARENAL	1,910
14 JALISCO	10 ATEMAJAC DE BRIZUELA	160
14 JALISCO	13 ATOTONILCO EL ALTO	934
14 JALISCO	14 ATOYAC	240
14 JALISCO	15 AUTLAN DE NAVARRO	4,318
14 JALISCO	16 AYOTLAN	946
14 JALISCO	18 LA BARCA	2,333
14 JALISCO	19 BOLAÑOS	998
14 JALISCO	21 CASIMIRO CASTILLO	2,009
14 JALISCO	22 CIHUATLAN	2,238
14 JALISCO	23 ZAPOTLAN EL GRANDE	3,344
14 JALISCO	24 COCULA	1,152
14 JALISCO	25 COLOTLAN	1,106
14 JALISCO	27 CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	258
14 JALISCO	30 CHAPALA	2,244
14 JALISCO	31 CHIMALTITAN	149
14 JALISCO	33 DEGOLLADO	1,207
14 JALISCO	37 EL GRULLO	3,147
14 JALISCO	39 GUADALAJARA	52,553
14 JALISCO	40 HOSTOTIPAQUILLO	349
14 JALISCO	41 HUEJUCAR	471
14 JALISCO	42 HUEJUQUILLA EL ALTO	906
14 JALISCO	43 LA HUERTA	1,576
14 JALISCO	44 IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	3,342
14 JALISCO	47 JAMAY	1,624
14 JALISCO	48 JESUS MARIA	387
14 JALISCO	50 JOCOTEPEC	1,407
14 JALISCO	51 JUANACATLAN	1,309
14 JALISCO	53 LAGOS DE MORENO	1,439
14 JALISCO	54 EL LIMON	557
14 JALISCO	55 MAGDALENA	1,353
14 JALISCO	61 MEZQUITIC	2,114
14 JALISCO	63 OCOTLAN	4,900
14 JALISCO	64 OJUELOS DE JALISCO	1,686
14 JALISCO	65 PIHUAMO	787
14 JALISCO	66 PONCITLAN	1,001
14 JALISCO	67 PUERTO VALLARTA	17,071
14 JALISCO	68 VILLA PURIFICACION	758

Estado	Municipio	Total de
14 JALISCO	70 EL SALTO	12,613
14 JALISCO	71 SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	433
14 JALISCO	76 SAN MARTIN DE BOLAÑOS	234
14 JALISCO	79 GOMEZ FARIAS	255
14 JALISCO	82 SAYULA	1,857
14 JALISCO	83 TALA	5,653
14 JALISCO	85 TAMAZULA DE GORDIANO	1,680
14 JALISCO	87 TECALITLAN	2,275
14 JALISCO	89 TECHALUTA DE MONTENEGRO	156
14 JALISCO	92 TEOCUITATLAN DE CORONA	163
14 JALISCO	94 TEQUILA	2,028
14 JALISCO	95 TEUCHITLAN	409
14 JALISCO	96 TIZAPAN EL ALTO	1,872
14 JALISCO	97 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	34,545
14 JALISCO	98 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	39,195
14 JALISCO	99 TOLIMAN	226
14 JALISCO	100 TOMATLAN	611
14 JALISCO	101 TONALA	29,229
14 JALISCO	102 TONAYA	569
14 JALISCO	103 TONILA	655
14 JALISCO	104 TOTATICHE	406
14 JALISCO	106 TUXCACUESCO	156
14 JALISCO	108 TUXPAN	1,918
14 JALISCO	110 UNION DE TULA	652
14 JALISCO	113 SAN GABRIEL	556
14 JALISCO	115 VILLA GUERRERO	248
14 JALISCO	119 ZACOALCO DE TORRES	670
14 JALISCO	120 ZAPOPAN	60,317
14 JALISCO	121 ZAPOTILIC	1,956
14 JALISCO	122 ZAPOTITLAN DE VADILLO	176
14 JALISCO	124 ZAPOTLANEJO	570
15 MEXICO	1 ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	4,835
15 MEXICO	2 ACOLMAN	24,684
15 MEXICO	3 ACULCO	2,682
15 MEXICO	4 ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1,394
15 MEXICO	5 ALMOLOYA DE JUAREZ	7,215
15 MEXICO	6 ALMOLOYA DEL RIO	1,150
15 MEXICO	7 AMANALCO	1,440
15 MEXICO	8 AMATEPEC	2,301
15 MEXICO	9 AMECAMECA	4,418
15 MEXICO	10 APAXCO	3,696
15 MEXICO	11 ATENCO	8,891

Estado	Municipio	Total de
15 MEXICO	12 ATIZAPAN	727
15 MEXICO	13 ATIZAPAN DE ZARAGOZA	57,508
15 MEXICO	14 ATLACOMULCO	7,663
15 MEXICO	15 ATLAUTLA	2,971
15 MEXICO	16 AXAPUSCO	4,410
15 MEXICO	17 AYAPANGO	1,030
15 MEXICO	18 CALIMAYA	5,413
15 MEXICO	19 CAPULHUAC	2,087
15 MEXICO	20 COACALCO DE BERRIOZABAL	37,993
15 MEXICO	21 COATEPEC HARINAS	4,163
15 MEXICO	22 COCOTITLAN	989
15 MEXICO	23 COYOTEPEC	7,329
15 MEXICO	24 CUAUTITLAN	24,131
15 MEXICO	25 CHALCO	53,596
15 MEXICO	26 CHAPA DE MOTA	2,443
15 MEXICO	27 CHAPULTEPEC	1,181
15 MEXICO	28 CHIAUTLA	1,819
15 MEXICO	29 CHICOLOAPAN	29,301
15 MEXICO	30 CHICONCUAC	1,901
15 MEXICO	31 CHIMALHUACAN	97,815
15 MEXICO	32 DONATO GUERRA	1,890
15 MEXICO	33 ECATEPEC DE MORELOS	290,598
15 MEXICO	34 ECATZINGO	1,186
15 MEXICO	35 HUEHUETOCA	24,234
15 MEXICO	36 HUEYPOXTLA	8,770
15 MEXICO	37 HUIXQUILUCAN	23,598
15 MEXICO	38 ISIDRO FABELA	1,468
15 MEXICO	39 IXTAPALUCA	51,082
15 MEXICO	40 IXTAPAN DE LA SAL	3,069
15 MEXICO	41 IXTAPAN DEL ORO	287
15 MEXICO	42 IXTLAHUACA	7,636
15 MEXICO	43 XALATLACO	1,715
15 MEXICO	44 JALTENCO	7,489
15 MEXICO	45 JILOTEPEC	6,855
15 MEXICO	46 JILOTZINGO	2,582
15 MEXICO	47 JIQUIPILCO	6,380
15 MEXICO	48 JOCOTITLAN	5,313
15 MEXICO	49 JOQUICINGO	1,810
15 MEXICO	50 JUCHITEPEC	4,030
15 MEXICO	51 LERMA	11,986
15 MEXICO	52 MALINALCO	1,569
15 MEXICO	53 MELCHOR OCAMPO	7,006

Estado	Municipio	Total de
15 MEXICO	54 METEPEC	14,189
15 MEXICO	55 MEXICALTZINGO	1,051
15 MEXICO	56 MORELOS	2,327
15 MEXICO	57 NAUCALPAN DE JUAREZ	97,101
15 MEXICO	58 NEZAHUALCOYOTL	172,803
15 MEXICO	59 NEXTLALPAN	5,630
15 MEXICO	60 NICOLAS ROMERO	58,626
15 MEXICO	61 NOPALTEPEC	1,652
15 MEXICO	62 OCOYOACAC	4,695
15 MEXICO	63 OCUILAN	2,484
15 MEXICO	64 EL ORO	2,959
15 MEXICO	65 OTUMBA	5,719
15 MEXICO	66 OTZOLOAPAN	445
15 MEXICO	67 OTZOLOTEPEC	6,608
15 MEXICO	68 OZUMBA	3,470
15 MEXICO	69 PAPALOTLA	718
15 MEXICO	70 LA PAZ	42,360
15 MEXICO	71 POLOTITLAN	553
15 MEXICO	72 RAYON	1,495
15 MEXICO	73 SAN ANTONIO LA ISLA	2,669
15 MEXICO	74 SAN FELIPE DEL PROGRESO	4,435
15 MEXICO	75 SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2,140
15 MEXICO	76 SAN MATEO ATENCO	8,865
15 MEXICO	77 SAN SIMON DE GUERRERO	805
15 MEXICO	78 SANTO TOMAS	902
15 MEXICO	79 SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	900
15 MEXICO	80 SULTEPEC	1,790
15 MEXICO	81 TECAMAC	55,865
15 MEXICO	82 TEJUPILCO	7,936
15 MEXICO	83 TEMAMATLA	2,079
15 MEXICO	84 TEMASCALAPA	7,366
15 MEXICO	85 TEMASCALCINGO	4,021
15 MEXICO	86 TEMASCALTEPEC	2,059
15 MEXICO	87 TEMOAYA	4,295
15 MEXICO	88 TENANCINGO	8,493
15 MEXICO	89 TENANGO DEL AIRE	1,617
15 MEXICO	90 TENANGO DEL VALLE	9,456
15 MEXICO	91 TEOLOYUCAN	12,340
15 MEXICO	92 TEOTIHUACAN	6,952
15 MEXICO	93 TEPETLAOXTOC	4,496
15 MEXICO	94 TEPETLIXPA	2,861
15 MEXICO	95 TEPOTZOTLAN	13,021

Estado	Municipio	Total de
15 MEXICO	96 TEQUIXQUIAC	3,858
15 MEXICO	97 TEXCALTITLAN	1,419
15 MEXICO	98 TEXCALYACAC	646
15 MEXICO	99 TEXCOCO	24,734
15 MEXICO	100 TEZOYUCA	3,463
15 MEXICO	101 TIANGUISTENCO	5,647
15 MEXICO	102 TIMILPAN	1,946
15 MEXICO	103 TLALMANALCO	4,612
15 MEXICO	104 TLALNEPANTLA DE BAZ	89,810
15 MEXICO	105 TLATLAYA	2,084
15 MEXICO	106 TOLUCA	55,500
15 MEXICO	107 TONATICO	1,766
15 MEXICO	108 TULTEPEC	19,277
15 MEXICO	109 TULTITLAN	71,242
15 MEXICO	110 VALLE DE BRAVO	2,525
15 MEXICO	111 VILLA DE ALLENDE	1,095
15 MEXICO	112 VILLA DEL CARBON	5,769
15 MEXICO	113 VILLA GUERRERO	4,953
15 MEXICO	114 VILLA VICTORIA	2,694
15 MEXICO	115 XONACATLAN	5,557
15 MEXICO	116 ZACAZONAPAN	313
15 MEXICO	117 ZACUALPAN	823
15 MEXICO	118 ZINACANTEPEC	12,718
15 MEXICO	119 ZUMPAHUACAN	255
15 MEXICO	120 ZUMPANGO	28,491
15 MEXICO	121 CUAUTITLAN IZCALLI	68,303
15 MEXICO	122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	60,350
15 MEXICO	123 LUVIANOS	3,333
15 MEXICO	124 SAN JOSE DEL RINCON	1,657
15 MEXICO	125 TONANITLA	1,015
16 MICHOACAN DE OCAMPO	1 ACUITZIO	583
16 MICHOACAN DE OCAMPO	2 AGUILILLA	199
16 MICHOACAN DE OCAMPO	3 ALVARO OBREGON	823
16 MICHOACAN DE OCAMPO	4 ANGAMACUTIRO	678
16 MICHOACAN DE OCAMPO	5 ANGANGUEO	421
16 MICHOACAN DE OCAMPO	6 APATZINGAN	4,530
16 MICHOACAN DE OCAMPO	7 APORO	341
16 MICHOACAN DE OCAMPO	8 AQUILA	812
16 MICHOACAN DE OCAMPO	9 ARIO	683
16 MICHOACAN DE OCAMPO	10 ARTEAGA	1,425
16 MICHOACAN DE OCAMPO	11 BRISEÑAS	716
16 MICHOACAN DE OCAMPO	12 BUENAVISTA	1,531

Estado	Municipio	Total de
16 MICHOACAN DE OCAMPO	13 CARACUARO	803
16 MICHOACAN DE OCAMPO	14 COAHUAYANA	540
16 MICHOACAN DE OCAMPO	15 COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	458
16 MICHOACAN DE OCAMPO	16 COENEO	287
16 MICHOACAN DE OCAMPO	17 CONTEPEC	575
16 MICHOACAN DE OCAMPO	18 COPANDARO	402
16 MICHOACAN DE OCAMPO	19 COTIJA	136
16 MICHOACAN DE OCAMPO	20 CUITZEO	1,520
16 MICHOACAN DE OCAMPO	21 CHARAPAN	143
16 MICHOACAN DE OCAMPO	22 CHARO	1,046
16 MICHOACAN DE OCAMPO	23 CHAVINDA	650
16 MICHOACAN DE OCAMPO	24 CHERAN	164
16 MICHOACAN DE OCAMPO	25 CHILCHOTA	867
16 MICHOACAN DE OCAMPO	26 CHINICUILA	144
16 MICHOACAN DE OCAMPO	27 CHUCANDIRO	444
16 MICHOACAN DE OCAMPO	28 CHURINTZIO	368
16 MICHOACAN DE OCAMPO	29 CHURUMUCO	649
16 MICHOACAN DE OCAMPO	30 ECUANDUREO	614
16 MICHOACAN DE OCAMPO	31 EPITACIO HUERTA	663
16 MICHOACAN DE OCAMPO	32 ERONGARICUARO	212
16 MICHOACAN DE OCAMPO	33 GABRIEL ZAMORA	1,379
16 MICHOACAN DE OCAMPO	34 HIDALGO	6,504
16 MICHOACAN DE OCAMPO	35 LA HUACANA	894
16 MICHOACAN DE OCAMPO	36 HUANDACAREO	658
16 MICHOACAN DE OCAMPO	37 HUANIQUEO	416
16 MICHOACAN DE OCAMPO	38 HUETAMO	1,640
16 MICHOACAN DE OCAMPO	39 HUIRAMBA	643
16 MICHOACAN DE OCAMPO	40 INDAPARAPEO	210
16 MICHOACAN DE OCAMPO	41 IRIMBO	679
16 MICHOACAN DE OCAMPO	42 IXTLAN	856
16 MICHOACAN DE OCAMPO	43 JACONA	3,980
16 MICHOACAN DE OCAMPO	44 JIMENEZ	481
16 MICHOACAN DE OCAMPO	45 JIQUILPAN	3,392
16 MICHOACAN DE OCAMPO	46 JUAREZ	1,605
16 MICHOACAN DE OCAMPO	47 JUNGAPEO	1,175
16 MICHOACAN DE OCAMPO	48 LAGUNILLAS	321
16 MICHOACAN DE OCAMPO	49 MADERO	1,060
16 MICHOACAN DE OCAMPO	50 MARAVATIO	1,682
16 MICHOACAN DE OCAMPO	51 MARCOS CASTELLANOS	341
16 MICHOACAN DE OCAMPO	52 LAZARO CARDENAS	11,632
16 MICHOACAN DE OCAMPO	53 MORELIA	43,912

Estado	Municipio	Total de
16 MICHOACAN DE OCAMPO	54 MORELOS	669
16 MICHOACAN DE OCAMPO	55 MUGICA	2,077
16 MICHOACAN DE OCAMPO	56 NAHUATZEN	1,621
16 MICHOACAN DE OCAMPO	57 NOCUPETARO	1,505
16 MICHOACAN DE OCAMPO	58 NUEVO PARANGARICUTIRO	776
16 MICHOACAN DE OCAMPO	59 NUEVO URECHO	384
16 MICHOACAN DE OCAMPO	60 NUMARAN	826
16 MICHOACAN DE OCAMPO	61 OCAMPO	520
16 MICHOACAN DE OCAMPO	62 PAJACUARAN	683
16 MICHOACAN DE OCAMPO	63 PANINDICUARO	303
16 MICHOACAN DE OCAMPO	64 PARACUARO	982
16 MICHOACAN DE OCAMPO	65 PARACHO	2,007
16 MICHOACAN DE OCAMPO	66 PATZCUARO	4,185
16 MICHOACAN DE OCAMPO	67 PENJAMILLO	409
16 MICHOACAN DE OCAMPO	68 PERIBAN	1,645
16 MICHOACAN DE OCAMPO	69 LA PIEDAD	8,235
16 MICHOACAN DE OCAMPO	70 PUREPERO	811
16 MICHOACAN DE OCAMPO	71 PURUANDIRO	2,371
16 MICHOACAN DE OCAMPO	72 QUERENDARO	844
16 MICHOACAN DE OCAMPO	73 QUIROGA	714
16 MICHOACAN DE OCAMPO	74 COJUMATLAN DE REGULES	550
16 MICHOACAN DE OCAMPO	75 LOS REYES	3,449
16 MICHOACAN DE OCAMPO	76 SAHUAYO	4,601
16 MICHOACAN DE OCAMPO	77 SAN LUCAS	734
16 MICHOACAN DE OCAMPO	78 SANTA ANA MAYA	485
16 MICHOACAN DE OCAMPO	79 SALVADOR ESCALANTE	1,991
16 MICHOACAN DE OCAMPO	80 SENGUIO	588
16 MICHOACAN DE OCAMPO	81 SUSUPUATO	1,675
16 MICHOACAN DE OCAMPO	82 TACAMBARO	2,347
16 MICHOACAN DE OCAMPO	83 TANCITARO	2,032
16 MICHOACAN DE OCAMPO	84 TANGAMANDAPIO	1,068
16 MICHOACAN DE OCAMPO	85 TANGANCICUARO	962
16 MICHOACAN DE OCAMPO	86 TANHUATO	504
16 MICHOACAN DE OCAMPO	87 TARETAN	990
16 MICHOACAN DE OCAMPO	88 TARIMBARO	3,047
16 MICHOACAN DE OCAMPO	89 TEPALCATEPEC	1,133
16 MICHOACAN DE OCAMPO	90 TINGAMBATO	541
16 MICHOACAN DE OCAMPO	91 TING_INDIN	1,266
16 MICHOACAN DE OCAMPO	92 TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	537
16 MICHOACAN DE OCAMPO	93 TLALPUJAHUA	3,456
16 MICHOACAN DE OCAMPO	94 TLAZAZALCA	223
16 MICHOACAN DE OCAMPO	95 TOCUMBO	316

Estado	Municipio	Total de
16 MICHOACAN DE OCAMPO	96 TUMBISCATIO	144
16 MICHOACAN DE OCAMPO	97 TURICATO	811
16 MICHOACAN DE OCAMPO	98 TUXPAN	731
16 MICHOACAN DE OCAMPO	99 TUZANTLA	842
16 MICHOACAN DE OCAMPO	100 TZINTZUNTZAN	98
16 MICHOACAN DE OCAMPO	101 TZITZIO	769
16 MICHOACAN DE OCAMPO	102 URUAPAN	29,510
16 MICHOACAN DE OCAMPO	103 VENUSTIANO CARRANZA	793
16 MICHOACAN DE OCAMPO	104 VILLAMAR	264
16 MICHOACAN DE OCAMPO	105 VISTA HERMOSA	645
16 MICHOACAN DE OCAMPO	106 YURECUARO	918
16 MICHOACAN DE OCAMPO	107 ZACAPU	4,353
16 MICHOACAN DE OCAMPO	108 ZAMORA	13,695
16 MICHOACAN DE OCAMPO	109 ZINAPARO	301
16 MICHOACAN DE OCAMPO	110 ZINAPECUARO	3,366
16 MICHOACAN DE OCAMPO	111 ZIRACUARETIRO	729
16 MICHOACAN DE OCAMPO	112 ZITACUARO	6,599
16 MICHOACAN DE OCAMPO	113 JOSE SIXTO VERDUZCO	588
17 MORELOS	1 AMACUZAC	1,723
17 MORELOS	2 ATLATLAHUCAN	1,442
17 MORELOS	3 AXOCHIAPAN	1,298
17 MORELOS	4 AYALA	5,182
17 MORELOS	5 COATLAN DEL RIO	750
17 MORELOS	6 CUAUTLA	13,571
17 MORELOS	7 CUERNAVACA	17,536
17 MORELOS	8 EMILIANO ZAPATA	5,301
17 MORELOS	9 HUITZILAC	1,214
17 MORELOS	10 JANTETELCO	1,499
17 MORELOS	11 JIUTEPEC	18,811
17 MORELOS	12 JOJUTLA	4,242
17 MORELOS	13 JONACATEPEC	568
17 MORELOS	14 MAZATEPEC	820
17 MORELOS	15 MIACATLAN	1,755
17 MORELOS	16 OCUITUCO	1,390
17 MORELOS	17 PUENTE DE IXTLA	4,332
17 MORELOS	18 TEMIXCO	10,343
17 MORELOS	19 TEPALCINGO	1,314
17 MORELOS	20 TEPOZTLAN	783
17 MORELOS	21 TETECALA	541
17 MORELOS	22 TETELA DEL VOLCAN	1,197
17 MORELOS	23 TLALNEPANTLA	253
17 MORELOS	24 TLALTIZAPAN DE ZAPATA	4,321

Estado	Municipio	Total de
17 MORELOS	25 TLAQUILTENANGO	1,941
17 MORELOS	26 TLAYACAPAN	526
17 MORELOS	27 TOTOLAPAN	662
17 MORELOS	28 XOCHITEPEC	6,983
17 MORELOS	29 YAUTEPEC	10,895
17 MORELOS	30 YECAPIXTLA	2,938
17 MORELOS	31 ZACATEPEC	2,323
17 MORELOS	32 ZACUALPAN DE AMILPAS	824
17 MORELOS	33 TEMOAC	422
18 NAYARIT	1 ACAPONETA	4,620
18 NAYARIT	2 AHUACATLAN	2,496
18 NAYARIT	3 AMATLAN DE CAÑAS	1,340
18 NAYARIT	4 COMPOSTELA	6,156
18 NAYARIT	5 HUAJICORI	1,223
18 NAYARIT	6 IXTLAN DEL RIO	3,600
18 NAYARIT	7 JALA	2,070
18 NAYARIT	8 XALISCO	5,198
18 NAYARIT	9 DEL NAYAR	2,892
18 NAYARIT	10 ROSAMORADA	4,238
18 NAYARIT	11 RUIZ	2,389
18 NAYARIT	12 SAN BLAS	5,395
18 NAYARIT	13 SAN PEDRO LAGUNILLAS	90
18 NAYARIT	14 SANTA MARIA DEL ORO	1,361
18 NAYARIT	15 SANTIAGO IXCUINTLA	10,364
18 NAYARIT	16 TECUALA	4,283
18 NAYARIT	17 TEPIC	36,841
18 NAYARIT	18 TUXPAN	3,311
18 NAYARIT	19 LA YESCA	107
18 NAYARIT	20 BAHIA DE BANDERAS	13,325
19 NUEVO LEON	1 ABASOLO	58
19 NUEVO LEON	4 ALLENDE	161
19 NUEVO LEON	5 ANAHUAC	200
19 NUEVO LEON	6 APODACA	4,096
19 NUEVO LEON	7 ARAMBERRI	247
19 NUEVO LEON	8 BUSTAMANTE	20
19 NUEVO LEON	9 CADEREYTA JIMENEZ	502
19 NUEVO LEON	10 EL CARMEN	146
19 NUEVO LEON	12 CIENEGA DE FLORES	304
19 NUEVO LEON	13 CHINA	42
19 NUEVO LEON	14 DOCTOR ARROYO	497
19 NUEVO LEON	15 DOCTOR COSS	12
19 NUEVO LEON	17 GALEANA	297

Estado	Municipio	Total de
19 NUEVO LEON	18 GARCIA	6,724
19 NUEVO LEON	19 SAN PEDRO GARZA GARCIA	335
19 NUEVO LEON	21 GENERAL ESCOBEDO	5,017
19 NUEVO LEON	22 GENERAL TERAN	26
19 NUEVO LEON	24 GENERAL ZARAGOZA	105
19 NUEVO LEON	25 GENERAL ZUAZUA	889
19 NUEVO LEON	26 GUADALUPE	9,228
19 NUEVO LEON	29 HUALAHUISES	183
19 NUEVO LEON	30 ITURBIDE	91
19 NUEVO LEON	31 JUAREZ	4,696
19 NUEVO LEON	32 LAMPAZOS DE NARANJO	19
19 NUEVO LEON	33 LINARES	630
19 NUEVO LEON	34 MARIN	80
19 NUEVO LEON	36 MIER Y NORIEGA	65
19 NUEVO LEON	37 MINA	10
19 NUEVO LEON	38 MONTEMORELOS	505
19 NUEVO LEON	39 MONTERREY	13,697
19 NUEVO LEON	41 PESQUERIA	1,185
19 NUEVO LEON	42 LOS RAMONES	28
19 NUEVO LEON	43 RAYONES	40
19 NUEVO LEON	44 SABINAS HIDALGO	73
19 NUEVO LEON	45 SALINAS VICTORIA	572
19 NUEVO LEON	46 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	3,199
19 NUEVO LEON	47 HIDALGO	73
19 NUEVO LEON	48 SANTA CATARINA	2,695
19 NUEVO LEON	49 SANTIAGO	417
19 NUEVO LEON	51 VILLALDAMA	12
20 OAXACA	1 ABEJONES	42
20 OAXACA	2 ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	625
20 OAXACA	3 ASUNCION CACALOTEPEC	80
20 OAXACA	4 ASUNCION CUYOTEPEJI	102
20 OAXACA	5 ASUNCION IXTALTEPEC	682
20 OAXACA	6 ASUNCION NOCHIXTLAN	1,191
20 OAXACA	7 ASUNCION OCOTLAN	46
20 OAXACA	10 EL BARRIO DE LA SOLEDAD	313
20 OAXACA	11 CALIHUALA	79
20 OAXACA	12 CANDELARIA LOXICHA	347
20 OAXACA	13 CIENEGA DE ZIMATLAN	207
20 OAXACA	14 CIUDAD IXTEPEC	782
20 OAXACA	15 COATECAS ALTAS	119
20 OAXACA	16 COICOYAN DE LAS FLORES	254
20 OAXACA	19 CONCEPCION PAPALO	50

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	20 CONSTANCIA DEL ROSARIO	306
20 OAXACA	21 COSOLAPA	1,109
20 OAXACA	22 COSOLTEPEC	45
20 OAXACA	23 CUILAPAM DE GUERRERO	1,267
20 OAXACA	24 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	321
20 OAXACA	25 CHAHUITES	138
20 OAXACA	26 CHALCATONGO DE HIDALGO	310
20 OAXACA	27 CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	154
20 OAXACA	28 HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	2,241
20 OAXACA	29 ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	215
20 OAXACA	30 EL ESPINAL	158
20 OAXACA	31 TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	613
20 OAXACA	33 GUADALUPE ETLA	282
20 OAXACA	36 GUEVEA DE HUMBOLDT	571
20 OAXACA	37 MESONES HIDALGO	287
20 OAXACA	39 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2,069
20 OAXACA	40 HUAUTEPEC	378
20 OAXACA	41 HUAUTLA DE JIMENEZ	290
20 OAXACA	42 IXTLAN DE JUAREZ	102
20 OAXACA	43 HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	297
20 OAXACA	44 LOMA BONITA	2,325
20 OAXACA	45 MAGDALENA APASCO	680
20 OAXACA	46 MAGDALENA JALTEPEC	149
20 OAXACA	48 MAGDALENA MIXTEPEC	35
20 OAXACA	50 MAGDALENA PEÑASCO	137
20 OAXACA	51 MAGDALENA TEITIPAC	135
20 OAXACA	52 MAGDALENA TEQUISISTLAN	518
20 OAXACA	55 MARISCALA DE JUAREZ	336
20 OAXACA	57 MATIAS ROMERO AVENDAÑO	1,377
20 OAXACA	58 MAZATLAN VILLA DE FLORES	338
20 OAXACA	59 MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	1,042
20 OAXACA	60 MIXISTLAN DE LA REFORMA	51
20 OAXACA	61 MONJAS	242
20 OAXACA	63 NAZARENO ETLA	395
20 OAXACA	64 NEJAPA DE MADERO	250

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	65 IXPANTEPEC NIEVES	145
20 OAXACA	66 SANTIAGO NILTEPEC	315
20 OAXACA	67 OAXACA DE JUAREZ	17,421
20 OAXACA	68 OCOTLAN DE MORELOS	1,834
20 OAXACA	71 PLUMA HIDALGO	375
20 OAXACA	73 PUTLA VILLA DE GUERRERO	1,418
20 OAXACA	76 LA REFORMA	219
20 OAXACA	77 REYES ETLA	227
20 OAXACA	78 ROJAS DE CUAUHTEMOC	217
20 OAXACA	79 SALINA CRUZ	989
20 OAXACA	80 SAN AGUSTIN AMATENGO	109
20 OAXACA	81 SAN AGUSTIN ATENANGO	93
20 OAXACA	82 SAN AGUSTIN CHAYUCO	54
20 OAXACA	83 SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	689
20 OAXACA	84 SAN AGUSTIN ETLA	278
20 OAXACA	85 SAN AGUSTIN LOXICHA	1,372
20 OAXACA	86 SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	56
20 OAXACA	90 SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	255
20 OAXACA	92 SAN ANDRES IXTLAHUACA	172
20 OAXACA	94 SAN ANDRES NUXIÑO	157
20 OAXACA	95 SAN ANDRES PAXTLAN	154
20 OAXACA	96 SAN ANDRES SINAXTLA	217
20 OAXACA	98 SAN ANDRES TEOTILALPAM	747
20 OAXACA	99 SAN ANDRES TEPETLAPA	94
20 OAXACA	100 SAN ANDRES YAA	98
20 OAXACA	101 SAN ANDRES ZABACHE	114
20 OAXACA	102 SAN ANDRES ZAUTLA	540
20 OAXACA	105 SAN ANTONINO MONTE VERDE	516
20 OAXACA	107 SAN ANTONIO DE LA CAL	1,761
20 OAXACA	108 SAN ANTONIO HUITEPEC	411
20 OAXACA	110 SAN ANTONIO SINICAHUA	135
20 OAXACA	114 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	38
20 OAXACA	115 SAN BARTOLO COYOTEPEC	558
20 OAXACA	116 SAN BARTOLOME AYAUTLA	273
20 OAXACA	119 SAN BARTOLOME YUCUAÑE	133
20 OAXACA	121 SAN BARTOLO SOYALTEPEC	118
20 OAXACA	123 SAN BERNARDO MIXTEPEC	278
20 OAXACA	124 SAN BLAS ATEMPA	776
20 OAXACA	125 SAN CARLOS YAUTEPEC	239
20 OAXACA	126 SAN CRISTOBAL AMATLAN	121
20 OAXACA	127 SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	51

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	128 SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	51
20 OAXACA	130 SAN DIONISIO DEL MAR	160
20 OAXACA	133 SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	151
20 OAXACA	134 SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	206
20 OAXACA	136 SAN FELIPE USILA	119
20 OAXACA	137 SAN FRANCISCO CAHUACUA	535
20 OAXACA	139 SAN FRANCISCO CHAPULAPA	169
20 OAXACA	141 SAN FRANCISCO DEL MAR	48
20 OAXACA	142 SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	187
20 OAXACA	143 SAN FRANCISCO IXHUATAN	227
20 OAXACA	144 SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	51
20 OAXACA	145 SAN FRANCISCO LACHIGOLO	260
20 OAXACA	146 SAN FRANCISCO LOGUECHE	132
20 OAXACA	147 SAN FRANCISCO NUXAÑO	110
20 OAXACA	148 SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	105
20 OAXACA	150 SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1,803
20 OAXACA	151 SAN FRANCISCO TEOPAN	162
20 OAXACA	152 SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	226
20 OAXACA	153 SAN GABRIEL MIXTEPEC	584
20 OAXACA	155 SAN ILDEFONSO SOLA	68
20 OAXACA	156 SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	99
20 OAXACA	157 SAN JACINTO AMILPAS	800
20 OAXACA	158 SAN JACINTO TLACOTEPEC	272
20 OAXACA	160 SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	198
20 OAXACA	162 SAN JERONIMO TAVICHE	83
20 OAXACA	163 SAN JERONIMO TECOATL	31
20 OAXACA	164 SAN JORGE NUCHITA	122
20 OAXACA	165 SAN JOSE AYUQUILA	149
20 OAXACA	166 SAN JOSE CHILTEPEC	356
20 OAXACA	167 SAN JOSE DEL PEÑASCO	162
20 OAXACA	169 SAN JOSE INDEPENDENCIA	824
20 OAXACA	170 SAN JOSE LACHIGUIRI	87
20 OAXACA	171 SAN JOSE TENANGO	1,639
20 OAXACA	174 ANIMAS TRUJANO	446
20 OAXACA	175 SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	63
20 OAXACA	176 SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	292
20 OAXACA	177 SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	221
20 OAXACA	178 SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	248

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	179 SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	98
20 OAXACA	182 SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	96
20 OAXACA	184 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	3,874
20 OAXACA	185 SAN JUAN CACAHUATEPEC	1,033
20 OAXACA	187 SAN JUAN COATZOSPAM	231
20 OAXACA	188 SAN JUAN COLORADO	102
20 OAXACA	189 SAN JUAN COMALTEPEC	81
20 OAXACA	190 SAN JUAN COTZOCON	619
20 OAXACA	192 SAN JUAN CHILATECA	262
20 OAXACA	193 SAN JUAN DEL ESTADO	415
20 OAXACA	195 SAN JUAN DIUXI	71
20 OAXACA	197 SAN JUAN GUELAVIA	353
20 OAXACA	198 SAN JUAN GUICHICOVI	1,068
20 OAXACA	200 SAN JUAN JUQUILA MIXES	348
20 OAXACA	202 SAN JUAN LACHAO	275
20 OAXACA	203 SAN JUAN LACHIGALLA	213
20 OAXACA	205 SAN JUAN LALANA	296
20 OAXACA	206 SAN JUAN DE LOS CUES	158
20 OAXACA	207 SAN JUAN MAZATLAN	77
20 OAXACA	208 SAN JUAN MIXTEPEC	199
20 OAXACA	210 SAN JUAN ÑUMI	99
20 OAXACA	211 SAN JUAN OZOLOTEPEC	163
20 OAXACA	212 SAN JUAN PETLAPA	62
20 OAXACA	213 SAN JUAN QUIAHIJE	231
20 OAXACA	217 SAN JUAN TAMAZOLA	259
20 OAXACA	218 SAN JUAN TEITA	92
20 OAXACA	219 SAN JUAN TEITIPAC	284
20 OAXACA	220 SAN JUAN TEPEUXILA	129
20 OAXACA	221 SAN JUAN TEPOSCOLULA	120
20 OAXACA	223 SAN JUAN YATZONA	66
20 OAXACA	224 SAN JUAN YUCUITA	113
20 OAXACA	225 SAN LORENZO	173
20 OAXACA	226 SAN LORENZO ALBARRADAS	72
20 OAXACA	227 SAN LORENZO CACAOTEPEC	1,613
20 OAXACA	228 SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	132
20 OAXACA	229 SAN LORENZO TEXMELUCAN	312
20 OAXACA	231 SAN LUCAS CAMOTLAN	293
20 OAXACA	232 SAN LUCAS OJITLAN	163
20 OAXACA	233 SAN LUCAS QUIAVINI	86

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	234 SAN LUCAS ZOQUIAPAM	184
20 OAXACA	235 SAN LUIS AMATLAN	120
20 OAXACA	236 SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	170
20 OAXACA	237 SAN MARCOS ARTEAGA	116
20 OAXACA	238 SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	76
20 OAXACA	240 SAN MARTIN ITUNYOSO	184
20 OAXACA	242 SAN MARTIN PERAS	337
20 OAXACA	245 SAN MARTIN ZACATEPEC	55
20 OAXACA	248 SAN MATEO DEL MAR	654
20 OAXACA	249 SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	144
20 OAXACA	251 SAN MATEO NEJAPAM	233
20 OAXACA	252 SAN MATEO PEÑASCO	136
20 OAXACA	253 SAN MATEO PIÑAS	90
20 OAXACA	254 SAN MATEO RIO HONDO	134
20 OAXACA	255 SAN MATEO SINDIHUI	333
20 OAXACA	257 SAN MELCHOR BETAZA	80
20 OAXACA	258 SAN MIGUEL ACHIUTLA	47
20 OAXACA	259 SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	259
20 OAXACA	260 SAN MIGUEL ALOAPAM	88
20 OAXACA	261 SAN MIGUEL AMATITLAN	347
20 OAXACA	262 SAN MIGUEL AMATLAN	37
20 OAXACA	263 SAN MIGUEL COATLAN	136
20 OAXACA	264 SAN MIGUEL CHICAHUA	90
20 OAXACA	265 SAN MIGUEL CHIMALAPA	45
20 OAXACA	266 SAN MIGUEL DEL PUERTO	414
20 OAXACA	269 SAN MIGUEL EL GRANDE	41
20 OAXACA	270 SAN MIGUEL HUAUTLA	173
20 OAXACA	271 SAN MIGUEL MIXTEPEC	196
20 OAXACA	272 SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	50
20 OAXACA	274 SAN MIGUEL PIEDRAS	38
20 OAXACA	275 SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	116
20 OAXACA	276 SAN MIGUEL SANTA FLOR	174
20 OAXACA	277 VILLA SOLA DE VEGA	682
20 OAXACA	278 SAN MIGUEL SOYALTEPEC	1,273
20 OAXACA	279 SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	42
20 OAXACA	280 VILLA TALEA DE CASTRO	99
20 OAXACA	284 SAN MIGUEL TILQUIAPAM	102
20 OAXACA	286 SAN MIGUEL TLACOTEPEC	180
20 OAXACA	288 SAN MIGUEL YOTAO	89
20 OAXACA	289 SAN NICOLAS	130
20 OAXACA	292 SAN PABLO CUATRO VENADOS	87
20 OAXACA	293 SAN PABLO ETLA	1,150

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	294 SAN PABLO HUITZO	772
20 OAXACA	295 SAN PABLO HUIXTEPEC	306
20 OAXACA	296 SAN PABLO MACUILTIANGUIS	40
20 OAXACA	297 SAN PABLO TIJALTEPEC	50
20 OAXACA	298 SAN PABLO VILLA DE MITLA	814
20 OAXACA	300 SAN PEDRO AMUZGOS	915
20 OAXACA	301 SAN PEDRO APOSTOL	398
20 OAXACA	302 SAN PEDRO ATOYAC	279
20 OAXACA	306 SAN PEDRO EL ALTO	570
20 OAXACA	307 SAN PEDRO HUAMELULA	38
20 OAXACA	308 SAN PEDRO HUILOTEPEC	155
20 OAXACA	309 SAN PEDRO IXCATLAN	370
20 OAXACA	310 SAN PEDRO IXTLAHUACA	680
20 OAXACA	311 SAN PEDRO JALTEPETONGO	199
20 OAXACA	312 SAN PEDRO JICAYAN	100
20 OAXACA	313 SAN PEDRO JOCOTIPAC	143
20 OAXACA	314 SAN PEDRO JUCHATENGO	396
20 OAXACA	317 SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	40
20 OAXACA	318 SAN PEDRO MIXTEPEC	898
20 OAXACA	319 SAN PEDRO MIXTEPEC	38
20 OAXACA	321 SAN PEDRO NOPALA	199
20 OAXACA	322 SAN PEDRO OCOJETATILLO	153
20 OAXACA	324 SAN PEDRO POCHUTLA	1,663
20 OAXACA	325 SAN PEDRO QUIATONI	304
20 OAXACA	326 SAN PEDRO SOCHIAM	193
20 OAXACA	327 SAN PEDRO TAPANATEPEC	194
20 OAXACA	328 SAN PEDRO TAVICHE	104
20 OAXACA	330 SAN PEDRO TEUTILA	381
20 OAXACA	331 SAN PEDRO TIDAA	55
20 OAXACA	333 SAN PEDRO TOTOLAPAM	102
20 OAXACA	334 VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	1,561
20 OAXACA	336 SAN PEDRO YOLOX	50
20 OAXACA	337 SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	558
20 OAXACA	338 VILLA DE ETILA	911
20 OAXACA	339 SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA	187
20 OAXACA	342 SAN RAYMUNDO JALPAN	161
20 OAXACA	348 SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	165
20 OAXACA	349 SAN SEBASTIAN TEITIPAC	278

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	350 SAN SEBASTIAN TUTLA	834
20 OAXACA	351 SAN SIMON ALMOLONGAS	196
20 OAXACA	352 SAN SIMON ZAHUATLAN	297
20 OAXACA	353 SANTA ANA	98
20 OAXACA	354 SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	125
20 OAXACA	355 SANTA ANA CUAUHTEMOC	98
20 OAXACA	358 SANTA ANA TLAPACOYAN	154
20 OAXACA	361 SANTA CATALINA QUIERI	220
20 OAXACA	364 SANTA CATARINA JUQUILA	1,280
20 OAXACA	366 SANTA CATARINA LOXICHA	38
20 OAXACA	367 SANTA CATARINA MECCHOACAN	217
20 OAXACA	368 SANTA CATARINA MINAS	236
20 OAXACA	370 SANTA CATARINA TAYATA	146
20 OAXACA	371 SANTA CATARINA TICUA	50
20 OAXACA	372 SANTA CATARINA YOSONOTU	40
20 OAXACA	373 SANTA CATARINA ZAPOQUILA	155
20 OAXACA	374 SANTA CRUZ ACATEPEC	253
20 OAXACA	375 SANTA CRUZ AMILPAS	920
20 OAXACA	377 SANTA CRUZ ITUNDUJIA	603
20 OAXACA	379 SANTA CRUZ NUNDACO	217
20 OAXACA	380 SANTA CRUZ PAPALUTLA	356
20 OAXACA	381 SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	315
20 OAXACA	382 SANTA CRUZ TACAHUA	91
20 OAXACA	385 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	7,020
20 OAXACA	386 SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	243
20 OAXACA	387 SANTA GERTRUDIS	269
20 OAXACA	388 SANTA INES DEL MONTE	69
20 OAXACA	389 SANTA INES YATZECHE	68
20 OAXACA	390 SANTA LUCIA DEL CAMINO	3,197
20 OAXACA	391 SANTA LUCIA MIAHUATLAN	193
20 OAXACA	392 SANTA LUCIA MONTEVERDE	598
20 OAXACA	395 SANTA MARIA APAZCO	148
20 OAXACA	396 SANTA MARIA LA ASUNCION	225
20 OAXACA	397 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	1,013
20 OAXACA	398 AYOQUEZCO DE ALDAMA	120
20 OAXACA	399 SANTA MARIA ATZOMPA	2,296
20 OAXACA	401 SANTA MARIA COLOTEPEC	1,131
20 OAXACA	403 SANTA MARIA COYOTEPEC	238
20 OAXACA	405 VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	128
20 OAXACA	406 SANTA MARIA CHILCHOTLA	772
20 OAXACA	407 SANTA MARIA CHIMALAPA	384
20 OAXACA	409 SANTA MARIA DEL TULE	490

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	410 SANTA MARIA ECATEPEC	51
20 OAXACA	412 SANTA MARIA GUIENAGATI	381
20 OAXACA	413 SANTA MARIA HUATULCO	744
20 OAXACA	414 SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	732
20 OAXACA	415 SANTA MARIA IPALAPA	351
20 OAXACA	416 SANTA MARIA IXCATLAN	159
20 OAXACA	417 SANTA MARIA JACATEPEC	253
20 OAXACA	418 SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	239
20 OAXACA	420 SANTA MARIA LACHIXIO	184
20 OAXACA	421 SANTA MARIA MIXTEQUILLA	241
20 OAXACA	422 SANTA MARIA NATIVITAS	40
20 OAXACA	424 SANTA MARIA OZOLOTEPEC	79
20 OAXACA	426 SANTA MARIA PEÑALES	308
20 OAXACA	427 SANTA MARIA PETAPA	161
20 OAXACA	428 SANTA MARIA QUIEGOLANI	169
20 OAXACA	430 SANTA MARIA TATALTEPEC	109
20 OAXACA	433 SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	113
20 OAXACA	434 SANTA MARIA TEOPOXCO	159
20 OAXACA	435 SANTA MARIA TEPANTLALI	135
20 OAXACA	437 SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	503
20 OAXACA	438 SANTA MARIA TLALIXTAC	214
20 OAXACA	439 SANTA MARIA TONAMECA	472
20 OAXACA	441 SANTA MARIA XADANI	155
20 OAXACA	444 SANTA MARIA YOLOTEPEC	39
20 OAXACA	445 SANTA MARIA YOSOYUA	50
20 OAXACA	446 SANTA MARIA YUCUHITI	50
20 OAXACA	447 SANTA MARIA ZACATEPEC	1,115
20 OAXACA	448 SANTA MARIA ZANIZA	255
20 OAXACA	449 SANTA MARIA ZOQUITLAN	222
20 OAXACA	450 SANTIAGO AMOLTEPEC	483
20 OAXACA	451 SANTIAGO APOALA	172
20 OAXACA	453 SANTIAGO ASTATA	336
20 OAXACA	454 SANTIAGO ATITLAN	80
20 OAXACA	455 SANTIAGO AYUQUILILLA	197
20 OAXACA	457 SANTIAGO CAMOTLAN	96
20 OAXACA	458 SANTIAGO COMALTEPEC	84
20 OAXACA	459 SANTIAGO CHAZUMBA	531
20 OAXACA	461 SANTIAGO DEL RIO	113
20 OAXACA	463 SANTIAGO HUAUCLILLA	104
20 OAXACA	465 SANTIAGO IXCUINTEPEC	248
20 OAXACA	466 SANTIAGO IXTAYUTLA	639

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	467 SANTIAGO JAMILTEPEC	689
20 OAXACA	468 SANTIAGO JOCOTEPEC	60
20 OAXACA	469 SANTIAGO JUXTLAHUACA	942
20 OAXACA	470 SANTIAGO LACHIGUIRI	428
20 OAXACA	471 SANTIAGO LALOPA	107
20 OAXACA	472 SANTIAGO LAOLLAGA	134
20 OAXACA	476 SANTIAGO MILTEPEC	120
20 OAXACA	477 SANTIAGO MINAS	610
20 OAXACA	478 SANTIAGO NACALTEPEC	41
20 OAXACA	480 SANTIAGO NUNDICHE	40
20 OAXACA	481 SANTIAGO NUYOO	140
20 OAXACA	482 SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	253
20 OAXACA	483 SANTIAGO SUCHILQUITONGO	978
20 OAXACA	484 SANTIAGO TAMAZOLA	105
20 OAXACA	485 SANTIAGO TAPEXTLA	374
20 OAXACA	486 VILLA TEJUPAM DE LA UNION	129
20 OAXACA	487 SANTIAGO TENANGO	143
20 OAXACA	490 SANTIAGO TEXCALCINGO	383
20 OAXACA	491 SANTIAGO TEXTITLAN	105
20 OAXACA	492 SANTIAGO TILANTONGO	218
20 OAXACA	494 SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	253
20 OAXACA	495 SANTIAGO XANICA	144
20 OAXACA	496 SANTIAGO XIACUI	199
20 OAXACA	497 SANTIAGO YAITEPEC	57
20 OAXACA	498 SANTIAGO YAVEO	29
20 OAXACA	499 SANTIAGO YOLOMECATL	119
20 OAXACA	500 SANTIAGO YOSONDUA	100
20 OAXACA	502 SANTIAGO ZACATEPEC	105
20 OAXACA	507 SANTO DOMINGO ARMENTA	890
20 OAXACA	508 SANTO DOMINGO CHIHUITAN	169
20 OAXACA	509 SANTO DOMINGO DE MORELOS	442
20 OAXACA	511 SANTO DOMINGO NUXAA	105
20 OAXACA	512 SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	78
20 OAXACA	513 SANTO DOMINGO PETAPA	219
20 OAXACA	514 SANTO DOMINGO ROAYAGA	48
20 OAXACA	515 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	1,883
20 OAXACA	516 SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	161
20 OAXACA	517 SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	216
20 OAXACA	519 SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	208
20 OAXACA	520 SANTO DOMINGO TONALA	251
20 OAXACA	521 SANTO DOMINGO TONALTEPEC	115

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	523 SANTO DOMINGO YANHUITLAN	55
20 OAXACA	525 SANTO DOMINGO ZANATEPEC	145
20 OAXACA	526 SANTOS REYES NOPALA	703
20 OAXACA	527 SANTOS REYES PAPALO	259
20 OAXACA	528 SANTOS REYES TEPEJILLO	203
20 OAXACA	529 SANTOS REYES YUCUNA	211
20 OAXACA	531 SANTO TOMAS MAZALTEPEC	156
20 OAXACA	532 SANTO TOMAS OCOTEPEC	41
20 OAXACA	533 SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	140
20 OAXACA	534 SAN VICENTE COATLAN	141
20 OAXACA	535 SAN VICENTE LACHIXIO	288
20 OAXACA	537 SILACAYOAPAM	351
20 OAXACA	539 SOLEDAD ETLA	714
20 OAXACA	540 VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	348
20 OAXACA	542 TANICHE	148
20 OAXACA	543 TATALTEPEC DE VALDES	400
20 OAXACA	545 TEOTITLAN DE FLORES MAGON	388
20 OAXACA	546 TEOTITLAN DEL VALLE	502
20 OAXACA	547 TEOTONGO	218
20 OAXACA	548 TEPELME VILLA DE MORELOS	187
20 OAXACA	549 HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	415
20 OAXACA	550 SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	621
20 OAXACA	551 TLACOLULA DE MATAMOROS	1,772
20 OAXACA	553 TLALIXTAC DE CABRERA	395
20 OAXACA	554 TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	189
20 OAXACA	555 TRINIDAD ZAACHILA	137
20 OAXACA	557 UNION HIDALGO	138
20 OAXACA	559 SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	575
20 OAXACA	560 VILLA DIAZ ORDAZ	334
20 OAXACA	561 YAXE	79
20 OAXACA	562 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	160
20 OAXACA	563 YOGANA	196
20 OAXACA	564 YUTANDUCHI DE GUERRERO	55
20 OAXACA	565 VILLA DE ZAACHILA	2,441
20 OAXACA	566 SAN MATEO YUCUTINDOO	320

Estado	Municipio	Total de
20 OAXACA	567 ZAPOTITLAN LAGUNAS	219
20 OAXACA	568 ZAPOTITLAN PALMAS	36
20 OAXACA	569 SANTA INES DE ZARAGOZA	50
20 OAXACA	570 ZIMATLAN DE ALVAREZ	977
21 PUEBLA	1 ACAJETE	3,348
21 PUEBLA	2 ACATENO	469
21 PUEBLA	3 ACATLAN	602
21 PUEBLA	4 ACATZINGO	357
21 PUEBLA	5 ACTEOPAN	209
21 PUEBLA	6 AHUACATLAN	341
21 PUEBLA	7 AHUATLAN	197
21 PUEBLA	8 AHUAZOTEPEC	404
21 PUEBLA	10 AJALPAN	911
21 PUEBLA	11 ALBINO ZERTUCHE	239
21 PUEBLA	12 ALJOJUCA	258
21 PUEBLA	13 ALTEPEXI	710
21 PUEBLA	14 AMIXTLAN	266
21 PUEBLA	15 AMOZOC	2,587
21 PUEBLA	16 AQUIXTLA	221
21 PUEBLA	17 ATEMPAN	1,123
21 PUEBLA	18 ATEXCAL	150
21 PUEBLA	19 ATLIXCO	3,029
21 PUEBLA	23 ATZITZINTLA	275
21 PUEBLA	25 AYOTOXCO DE GUERRERO	303
21 PUEBLA	26 CALPAN	368
21 PUEBLA	27 CALTEPEC	268
21 PUEBLA	28 CAMOCUAUTLA	209
21 PUEBLA	29 CAXHUACAN	222
21 PUEBLA	34 CORONANGO	2,545
21 PUEBLA	35 COXCATLAN	267
21 PUEBLA	36 COYOMEAPAN	171
21 PUEBLA	39 CUAUTEMPAN	303
21 PUEBLA	41 CUAUTLANCINGO	2,425
21 PUEBLA	42 CUAYUCA DE ANDRADE	175
21 PUEBLA	43 CUETZALAN DEL PROGRESO	3,087
21 PUEBLA	44 CUYOACO	261
21 PUEBLA	45 CHALCHICOMULA DE SESMA	1,377
21 PUEBLA	46 CHAPULCO	358
21 PUEBLA	47 CHIAUTLA	140
21 PUEBLA	48 CHIAUTZINGO	1,390
21 PUEBLA	49 CHICONCUAUTLA	315
21 PUEBLA	50 CHICHQUILA	217

Estado	Municipio	Total de
21 PUEBLA	51 CHIETLA	525
21 PUEBLA	53 CHIGNAHUAPAN	2,188
21 PUEBLA	54 CHIGNAUTLA	315
21 PUEBLA	55 CHILA	76
21 PUEBLA	57 HONEY	160
21 PUEBLA	58 CHILCHOTLA	346
21 PUEBLA	60 DOMINGO ARENAS	230
21 PUEBLA	61 ELOXOCHITLAN	841
21 PUEBLA	63 ESPERANZA	395
21 PUEBLA	64 FRANCISCO Z. MENA	30
21 PUEBLA	65 GENERAL FELIPE ANGELES	183
21 PUEBLA	67 GUADALUPE VICTORIA	1,233
21 PUEBLA	68 HERMENEGILDO GALEANA	422
21 PUEBLA	69 HUAQUECHULA	350
21 PUEBLA	70 HUATLATLAUCA	55
21 PUEBLA	71 HUAUCHINANGO	2,291
21 PUEBLA	72 HUEHUETLA	993
21 PUEBLA	73 HUEHUETLAN EL CHICO	89
21 PUEBLA	74 HUEJOTZINGO	3,710
21 PUEBLA	75 HUEYAPAN	162
21 PUEBLA	76 HUEYTAMALCO	443
21 PUEBLA	77 HUEYTLALPAN	215
21 PUEBLA	78 HUITZILAN DE SERDAN	1,099
21 PUEBLA	80 ATLEQUIZAYAN	48
21 PUEBLA	82 IXCAQUIXTLA	243
21 PUEBLA	83 IXTACAMAXTITLAN	352
21 PUEBLA	84 IXTEPEC	182
21 PUEBLA	85 IZUCAR DE MATAMOROS	733
21 PUEBLA	88 JONOTLA	445
21 PUEBLA	89 JOPALA	164
21 PUEBLA	90 JUAN C. BONILLA	472
21 PUEBLA	93 LAFRAGUA	352
21 PUEBLA	94 LIBRES	762
21 PUEBLA	99 CAÑADA MORELOS	206
21 PUEBLA	100 NAUPAN	266
21 PUEBLA	101 NAUZONTLA	175
21 PUEBLA	102 NEALTICAN	278
21 PUEBLA	103 NICOLAS BRAVO	547
21 PUEBLA	104 NOPALUCAN	823
21 PUEBLA	105 OCOTEPEC	508
21 PUEBLA	106 OCOYUCAN	309
21 PUEBLA	107 OLINTLA	158

Estado	Municipio	Total de
21 PUEBLA	109 PAHUATLAN	488
21 PUEBLA	110 PALMAR DE BRAVO	1,579
21 PUEBLA	111 PANTEPEC	208
21 PUEBLA	112 PETLALCINGO	36
21 PUEBLA	113 PIAXTLA	103
21 PUEBLA	114 PUEBLA	60,272
21 PUEBLA	115 QUECHOLAC	1,013
21 PUEBLA	116 QUIMIXTLAN	311
21 PUEBLA	117 RAFAEL LARA GRAJALES	901
21 PUEBLA	118 LOS REYES DE JUAREZ	640
21 PUEBLA	119 SAN ANDRES CHOLULA	2,508
21 PUEBLA	120 SAN ANTONIO CAÑADA	247
21 PUEBLA	121 SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	153
21 PUEBLA	122 SAN FELIPE TEOTLALCINGO	356
21 PUEBLA	123 SAN FELIPE TEPATLAN	100
21 PUEBLA	124 SAN GABRIEL CHILAC	143
21 PUEBLA	127 SAN JERONIMO XAYACATLAN	187
21 PUEBLA	130 SAN JUAN ATENCO	213
21 PUEBLA	132 SAN MARTIN TEXMELUCAN	7,091
21 PUEBLA	134 SAN MATIAS TLALANCALECA	1,045
21 PUEBLA	136 SAN MIGUEL XOXTLA	439
21 PUEBLA	137 SAN NICOLAS BUENOS AIRES	393
21 PUEBLA	138 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	110
21 PUEBLA	140 SAN PEDRO CHOLULA	3,985
21 PUEBLA	142 SAN SALVADOR EL SECO	212
21 PUEBLA	143 SAN SALVADOR EL VERDE	1,894
21 PUEBLA	145 SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	267
21 PUEBLA	147 SANTA INES AHUATEMPAN	215
21 PUEBLA	149 SANTIAGO MIAHUATLAN	326
21 PUEBLA	150 HUEHUETLAN EL GRANDE	256
21 PUEBLA	152 SOLTEPEC	450
21 PUEBLA	153 TECALI DE HERRERA	377
21 PUEBLA	154 TECAMACHALCO	1,365
21 PUEBLA	155 TECOMATLAN	78
21 PUEBLA	156 TEHUACAN	16,990
21 PUEBLA	157 TEHUITZINGO	149
21 PUEBLA	158 TENAMPULCO	41
21 PUEBLA	159 TEOPANTLAN	219
21 PUEBLA	161 TEPANCO DE LOPEZ	159
21 PUEBLA	162 TEPANGO DE RODRIGUEZ	105
21 PUEBLA	163 TEPATLAXCO DE HIDALGO	391

Estado	Municipio	Total de
21 PUEBLA	164 TEPEACA	610
21 PUEBLA	165 TEPEMAXALCO	209
21 PUEBLA	167 TEPETZINTLA	283
21 PUEBLA	169 TEPEXI DE RODRIGUEZ	359
21 PUEBLA	170 TEPEYAHUALCO	740
21 PUEBLA	172 TETELA DE OCAMPO	775
21 PUEBLA	174 TEZIUTLAN	2,640
21 PUEBLA	176 TILAPA	87
21 PUEBLA	178 TLACUILOTEPEC	236
21 PUEBLA	179 TLACHICHUCA	855
21 PUEBLA	180 TLAHUAPAN	2,737
21 PUEBLA	181 TLALTENANGO	650
21 PUEBLA	183 TLAOLA	269
21 PUEBLA	184 TLAPACOYA	268
21 PUEBLA	186 TLATLAUQUITEPEC	938
21 PUEBLA	187 TLAXCO	167
21 PUEBLA	192 TUZAMAPAN DE GALEANA	385
21 PUEBLA	193 TZICATLACOYAN	217
21 PUEBLA	195 VICENTE GUERRERO	352
21 PUEBLA	196 XAYACATLAN DE BRAVO	26
21 PUEBLA	197 XICOTEPEC	2,975
21 PUEBLA	199 XIUTETELCO	2,016
21 PUEBLA	200 XOCHIAPULCO	225
21 PUEBLA	202 XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	411
21 PUEBLA	207 ZACAPOAXTLA	288
21 PUEBLA	208 ZACATLAN	2,395
21 PUEBLA	209 ZAPOTITLAN	302
21 PUEBLA	210 ZAPOTITLAN DE MENDEZ	249
21 PUEBLA	211 ZARAGOZA	868
21 PUEBLA	212 ZAUTLA	264
21 PUEBLA	213 ZIHUATEUTLA	292
21 PUEBLA	214 ZINACATEPEC	229
21 PUEBLA	215 ZONGOZOTLA	97
21 PUEBLA	216 ZOQUIAPAN	264
21 PUEBLA	217 ZOQUITLAN	596
22 QUERETARO	1 AMEALCO DE BONFIL	4,023
22 QUERETARO	2 PINAL DE AMOLES	2,061
22 QUERETARO	3 ARROYO SECO	1,387
22 QUERETARO	4 CADEREYTA DE MONTES	4,929
22 QUERETARO	5 COLON	2,326
22 QUERETARO	6 CORREGIDORA	4,745
22 QUERETARO	7 EZEQUIEL MONTES	2,074

Estado	Municipio	Total de
22 QUERETARO	8 HUIMILPAN	2,897
22 QUERETARO	9 JALPAN DE SERRA	1,944
22 QUERETARO	10 LANDA DE MATAMOROS	2,543
22 QUERETARO	11 EL MARQUES	2,814
22 QUERETARO	12 PEDRO ESCOBEDO	1,955
22 QUERETARO	13 PEÑAMILLER	995
22 QUERETARO	14 QUERETARO	31,630
22 QUERETARO	15 SAN JOAQUIN	1,392
22 QUERETARO	16 SAN JUAN DEL RIO	12,726
22 QUERETARO	17 TEQUISQUIAPAN	4,740
22 QUERETARO	18 TOLIMAN	1,636
23 QUINTANA ROO	1 COZUMEL	1,117
23 QUINTANA ROO	2 FELIPE CARRILLO PUERTO	2,254
23 QUINTANA ROO	3 ISLA MUJERES	237
23 QUINTANA ROO	4 OTHON P. BLANCO	13,154
23 QUINTANA ROO	5 BENITO JUAREZ	14,800
23 QUINTANA ROO	6 JOSE MARIA MORELOS	2,199
23 QUINTANA ROO	7 LAZARO CARDENAS	416
23 QUINTANA ROO	8 SOLIDARIDAD	2,356
23 QUINTANA ROO	9 TULUM	583
23 QUINTANA ROO	10 BACALAR	2,007
23 QUINTANA ROO	11 PUERTO MORELOS	356
24 SAN LUIS POTOSI	1 AHUALULCO	1,950
24 SAN LUIS POTOSI	2 ALAQUINES	372
24 SAN LUIS POTOSI	3 AQUISMON	1,701
24 SAN LUIS POTOSI	4 ARMADILLO DE LOS INFANTE	277
24 SAN LUIS POTOSI	5 CARDENAS	890
24 SAN LUIS POTOSI	6 CATORCE	739
24 SAN LUIS POTOSI	7 CEDRAL	683
24 SAN LUIS POTOSI	8 CERRITOS	882
24 SAN LUIS POTOSI	9 CERRO DE SAN PEDRO	252
24 SAN LUIS POTOSI	10 CIUDAD DEL MAIZ	2,485
24 SAN LUIS POTOSI	11 CIUDAD FERNANDEZ	968
24 SAN LUIS POTOSI	12 TANCANHUITZ	441
24 SAN LUIS POTOSI	13 CIUDAD VALLES	6,920
24 SAN LUIS POTOSI	14 COXCATLAN	452
24 SAN LUIS POTOSI	15 CHARCAS	2,178
24 SAN LUIS POTOSI	16 EBANO	715
24 SAN LUIS POTOSI	17 GUADALCAZAR	961
24 SAN LUIS POTOSI	18 HUEHUETLAN	792
24 SAN LUIS POTOSI	19 LAGUNILLAS	229
24 SAN LUIS POTOSI	20 MATEHUALA	5,209

Estado	Municipio	Total de
24 SAN LUIS POTOSI	21 MEXQUITIC DE CARMONA	2,465
24 SAN LUIS POTOSI	22 MOCTEZUMA	2,994
24 SAN LUIS POTOSI	23 RAYON	1,307
24 SAN LUIS POTOSI	24 RIOVERDE	2,330
24 SAN LUIS POTOSI	25 SALINAS	3,785
24 SAN LUIS POTOSI	26 SAN ANTONIO	212
24 SAN LUIS POTOSI	27 SAN CIRO DE ACOSTA	278
24 SAN LUIS POTOSI	28 SAN LUIS POTOSI	43,576
24 SAN LUIS POTOSI	29 SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	602
24 SAN LUIS POTOSI	30 SAN NICOLAS TOLENTINO	441
24 SAN LUIS POTOSI	31 SANTA CATARINA	641
24 SAN LUIS POTOSI	32 SANTA MARIA DEL RIO	2,469
24 SAN LUIS POTOSI	33 SANTO DOMINGO	716
24 SAN LUIS POTOSI	34 SAN VICENTE TANCUAYALAB	175
24 SAN LUIS POTOSI	35 SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	17,949
24 SAN LUIS POTOSI	36 TAMASOPO	1,150
24 SAN LUIS POTOSI	37 TAMAZUNCHALE	2,903
24 SAN LUIS POTOSI	38 TAMPACAN	279
24 SAN LUIS POTOSI	39 TAMPAMOLON CORONA	432
24 SAN LUIS POTOSI	40 TAMUIN	365
24 SAN LUIS POTOSI	41 TANLAJAS	410
24 SAN LUIS POTOSI	42 TANQUIAN DE ESCOBEDO	177
24 SAN LUIS POTOSI	43 TIERRA NUEVA	437
24 SAN LUIS POTOSI	44 VANEGAS	396
24 SAN LUIS POTOSI	45 VENADO	1,618
24 SAN LUIS POTOSI	46 VILLA DE ARRIAGA	1,056
24 SAN LUIS POTOSI	47 VILLA DE GUADALUPE	552
24 SAN LUIS POTOSI	48 VILLA DE LA PAZ	550
24 SAN LUIS POTOSI	49 VILLA DE RAMOS	4,552
24 SAN LUIS POTOSI	50 VILLA DE REYES	1,114
24 SAN LUIS POTOSI	51 VILLA HIDALGO	965
24 SAN LUIS POTOSI	52 VILLA JUAREZ	390
24 SAN LUIS POTOSI	53 AXTLA DE TERRAZAS	727
24 SAN LUIS POTOSI	54 XILITLA	1,453
24 SAN LUIS POTOSI	55 ZARAGOZA	2,281
24 SAN LUIS POTOSI	56 VILLA DE ARISTA	1,055
24 SAN LUIS POTOSI	57 MATLAPA	1,036
24 SAN LUIS POTOSI	58 EL NARANJO	1,283
25 SINALOA	1 AHOME	12,182
25 SINALOA	2 ANGOSTURA	1,103
25 SINALOA	3 BADIRAGUATO	141
25 SINALOA	4 CONCORDIA	676

Estado	Municipio	Total de
25 SINALOA	5 COSALA	329
25 SINALOA	6 CULIACAN	28,681
25 SINALOA	7 CHOIX	530
25 SINALOA	8 ELOTA	974
25 SINALOA	9 ESCUINAPA	1,111
25 SINALOA	10 EL FUERTE	1,404
25 SINALOA	11 GUASAVE	5,641
25 SINALOA	12 MAZATLAN	16,255
25 SINALOA	13 MOCORITO	412
25 SINALOA	14 ROSARIO	1,069
25 SINALOA	15 SALVADOR ALVARADO	2,861
25 SINALOA	16 SAN IGNACIO	215
25 SINALOA	17 SINALOA	1,287
25 SINALOA	18 NAVOLATO	4,993
26 SONORA	3 ALAMOS	1,331
26 SONORA	4 ALTAR	206
26 SONORA	12 BACUM	936
26 SONORA	17 CABORCA	758
26 SONORA	18 CAJEME	17,746
26 SONORA	25 EMPALME	1,506
26 SONORA	26 ETCHOJOA	1,945
26 SONORA	29 GUAYMAS	2,678
26 SONORA	30 HERMOSILLO	22,735
26 SONORA	33 HUATABAMPO	2,071
26 SONORA	35 IMURIS	235
26 SONORA	36 MAGDALENA	563
26 SONORA	42 NAVOJOA	4,088
26 SONORA	43 NOGALES	3,747
26 SONORA	44 ONAVAS	175
26 SONORA	49 QUIRIEGO	55
26 SONORA	55 SAN LUIS RIO COLORADO	2,040
26 SONORA	69 YECORA	63
26 SONORA	71 BENITO JUAREZ	1,146
26 SONORA	72 SAN IGNACIO RIO MUERTO	428
27 TABASCO	1 BALANCAN	83
27 TABASCO	2 CARDENAS	8,275
27 TABASCO	3 CENTLA	2,828
27 TABASCO	4 CENTRO	15,018
27 TABASCO	5 COMALCALCO	10,777
27 TABASCO	6 CUNDUACAN	5,677
27 TABASCO	8 HUIMANGUILLO	4,658
27 TABASCO	9 JALAPA	2,581

Estado	Municipio	Total de
27 TABASCO	10 JALPA DE MENDEZ	5,869
27 TABASCO	11 JONUTA	235
27 TABASCO	12 MACUSPANA	816
27 TABASCO	13 NACAJUCA	3,338
27 TABASCO	14 PARAISO	3,096
27 TABASCO	15 TACOTALPA	1,006
27 TABASCO	16 TEAPA	158
27 TABASCO	17 TENOSIQUE	122
28 TAMAULIPAS	1 ABASOLO	893
28 TAMAULIPAS	3 ALTAMIRA	7,728
28 TAMAULIPAS	4 ANTIGUO MORELOS	443
28 TAMAULIPAS	5 BURGOS	154
28 TAMAULIPAS	6 BUSTAMANTE	181
28 TAMAULIPAS	8 CASAS	641
28 TAMAULIPAS	9 CIUDAD MADERO	1,852
28 TAMAULIPAS	10 CRUILLAS	111
28 TAMAULIPAS	11 GOMEZ FARIAS	77
28 TAMAULIPAS	12 GONZALEZ	797
28 TAMAULIPAS	13 G_ EMEZ	215
28 TAMAULIPAS	16 HIDALGO	754
28 TAMAULIPAS	17 JAUMAVE	186
28 TAMAULIPAS	18 JIMENEZ	392
28 TAMAULIPAS	19 LLERA	65
28 TAMAULIPAS	20 MAINERO	49
28 TAMAULIPAS	21 EL MANTE	2,303
28 TAMAULIPAS	22 MATAMOROS	3,068
28 TAMAULIPAS	23 MENDEZ	70
28 TAMAULIPAS	26 MIQUIHUANA	145
28 TAMAULIPAS	27 NUEVO LAREDO	1,811
28 TAMAULIPAS	28 NUEVO MORELOS	139
28 TAMAULIPAS	29 OCAMPO	406
28 TAMAULIPAS	30 PADILLA	979
28 TAMAULIPAS	31 PALMILLAS	130
28 TAMAULIPAS	32 REYNOSA	2,883
28 TAMAULIPAS	33 RIO BRAVO	172
28 TAMAULIPAS	34 SAN CARLOS	120
28 TAMAULIPAS	35 SAN FERNANDO	1,217
28 TAMAULIPAS	37 SOTO LA MARINA	1,246
28 TAMAULIPAS	38 TAMPICO	4,099
28 TAMAULIPAS	39 TULA	735
28 TAMAULIPAS	40 VALLE HERMOSO	385
28 TAMAULIPAS	41 VICTORIA	6,365

Estado	Municipio	Total de
28 TAMAULIPAS	42 VILLAGRAN	57
28 TAMAULIPAS	43 XICOTENCATL	352
29 TLAXCALA	1 AMAXAC DE GUERRERO	455
29 TLAXCALA	2 APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	826
29 TLAXCALA	3 ATLANGATEPEC	382
29 TLAXCALA	4 ATLTZAYANCA	126
29 TLAXCALA	5 APIZACO	6,215
29 TLAXCALA	6 CALPULALPAN	5,503
29 TLAXCALA	7 EL CARMEN TEQUExQUITLA	1,922
29 TLAXCALA	8 CUAPIAXTLA	917
29 TLAXCALA	9 CUAXOMULCO	139
29 TLAXCALA	10 CHIAUTEMPAN	4,724
29 TLAXCALA	11 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	372
29 TLAXCALA	12 ESPAÑITA	741
29 TLAXCALA	13 HUAMANTLA	4,566
29 TLAXCALA	14 HUEYOTLIPAN	1,506
29 TLAXCALA	15 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	1,651
29 TLAXCALA	16 IXTENCO	547
29 TLAXCALA	17 MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	380
29 TLAXCALA	18 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	2,326
29 TLAXCALA	19 TEPETITLA DE LARDIZABAL	1,314
29 TLAXCALA	20 SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	1,269
29 TLAXCALA	21 NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	2,907
29 TLAXCALA	22 ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	366
29 TLAXCALA	23 NATIVITAS	1,442
29 TLAXCALA	24 PANOTLA	1,671
29 TLAXCALA	25 SAN PABLO DEL MONTE	4,540
29 TLAXCALA	26 SANTA CRUZ TLAXCALA	1,497
29 TLAXCALA	27 TENANCINGO	749
29 TLAXCALA	28 TEOLOCHOLCO	1,528
29 TLAXCALA	29 TEPEYANCO	858
29 TLAXCALA	30 TERRENATE	1,169
29 TLAXCALA	31 TETLA DE LA SOLIDARIDAD	2,176
29 TLAXCALA	32 TETLATLAHUCA	503
29 TLAXCALA	33 TLAXCALA	4,790
29 TLAXCALA	34 TLAXCO	3,344

Estado	Municipio	Total de
29 TLAXCALA	35 TOCATLAN	820
29 TLAXCALA	36 TOTOLAC	693
29 TLAXCALA	37 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	746
29 TLAXCALA	38 TZOMPANTEPEC	890
29 TLAXCALA	39 XALOZTOC	2,264
29 TLAXCALA	40 XALTOCAN	973
29 TLAXCALA	41 PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	1,777
29 TLAXCALA	42 XICOHTZINCO	867
29 TLAXCALA	43 YAUHQUEMEHCAN	2,665
29 TLAXCALA	44 ZACATELCO	2,576
29 TLAXCALA	45 BENITO JUAREZ	718
29 TLAXCALA	46 EMILIANO ZAPATA	13
29 TLAXCALA	47 LAZARO CARDENAS	63
29 TLAXCALA	48 LA MAGDALENA TLALTTELULCO	1,211
29 TLAXCALA	49 SAN DAMIAN TEXOLOC	417
29 TLAXCALA	50 SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	717
29 TLAXCALA	51 SAN JERONIMO ZACUALPAN	266
29 TLAXCALA	52 SAN JOSE TEACALCO	64
29 TLAXCALA	53 SAN JUAN HUACTZINCO	287
29 TLAXCALA	54 SAN LORENZO AXOCOMANITLA	397
29 TLAXCALA	55 SAN LUCAS TECOPILCO	465
29 TLAXCALA	56 SANTA ANA NOPALUCAN	425
29 TLAXCALA	57 SANTA APOLONIA TEACALCO	367
29 TLAXCALA	58 SANTA CATARINA AYOMETLA	498
29 TLAXCALA	59 SANTA CRUZ QUILEHTLA	300
29 TLAXCALA	60 SANTA ISABEL XILOXOXTLA	246
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2 ACATLAN	186
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	3 ACAYUCAN	2,029
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4 ACTOPAN	1,733
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	6 ACULTZINGO	710
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	7 CAMARON DE TEJEDA	581
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8 ALPATLAHUAC	90
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	9 ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	315
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE	10 ALTOTONGA	2,373

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	11 ALVARADO	3,076
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	12 AMATITLAN	665
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	14 AMATLAN DE LOS REYES	1,372
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	15 ANGEL R. CABADA	1,522
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16 LA ANTIGUA	919
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	17 APAZAPAN	133
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	18 AQUILA	50
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	19 ASTACINGA	271
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	20 ATLAHUILCO	150
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	21 ATOYAC	1,117
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	22 ATZACAN	411
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	23 ATZALAN	3,157
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	24 TLALTETELA	909
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	25 AYAHUALULCO	1,268
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	26 BANDERILLA	1,366
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	27 BENITO JUAREZ	401
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	28 BOCA DEL RIO	6,545
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	29 CALCAHUALCO	262
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30 CAMERINO Z. MENDOZA	1,793
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	31 CARRILLO PUERTO	972
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	32 CATEMACO	1,481

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	33 CAZONES DE HERRERA	767
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	34 CERRO AZUL	350
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	35 CITLALTEPETL	494
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	36 COACOATZINTLA	715
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	37 COAHUITLAN	878
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	38 COATEPEC	1,785
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	39 COATZACOALCOS	8,287
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	40 COATZINTLA	653
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	41 COETZALA	210
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	43 COMAPA	922
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	44 CORDOBA	7,685
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	45 COSAMALOAPAN DE CARPIO	2,467
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	46 COSAUTLAN DE CARVAJAL	590
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	47 COSCOMATEPEC	834
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	48 COSOLEACAQUE	2,797
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	49 COTAXTLA	924
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	50 COXQUIHUI	900
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	51 COYUTLA	1,008
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	52 CUICHAPA	1,245
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	53 CUITLAHUAC	3,049
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	54 CHACALTIANGUIS	646

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	55 CHALMA	52
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	57 CHICONQUIACO	74
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	58 CHICONTEPEC	1,032
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	59 CHINAMECA	669
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	61 LAS CHOAPAS	1,679
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	62 CHOCAMAN	502
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	63 CHONTLA	294
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	64 CHUMATLAN	166
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	65 EMILIANO ZAPATA	1,801
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	66 ESPINAL	1,264
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	67 FILOMENO MATA	296
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	68 FORTIN	1,911
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	69 GUTIERREZ ZAMORA	442
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	70 HIDALGOTITLAN	40
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	71 HUATUSCO	1,539
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	72 HUAYACOCOTLA	1,405
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	73 HUEYAPAN DE OCAMPO	346
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	74 HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	350
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	75 IGNACIO DE LA LLAVE	1,236
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	76 ILAMATLAN	155
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE	77 ISLA	342

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	78 IXCATEPEC	413
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	79 IXHUACAN DE LOS REYES	329
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	80 IXHUATLAN DEL CAFE	1,105
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	81 IXHUATLANCILLO	179
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	83 IXHUATLAN DE MADERO	387
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	85 IXTACZOQUITLAN	3,506
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	86 JALACINGO	2,793
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	87 XALAPA	23,942
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	88 JALCOMULCO	110
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	89 JALTIPAN	1,448
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	90 JAMAPA	612
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	91 JESUS CARRANZA	36
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	92 XICO	109
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	93 JILOTEPEC	965
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	94 JUAN RODRIGUEZ CLARA	136
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	95 JUCHIQUE DE FERRER	101
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	96 LANDERO Y COSS	74
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	97 LERDO DE TEJADA	960
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	98 MAGDALENA	99
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	99 MALTRATA	1,590
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE	100 MANLIO FABIO ALTAMIRANO	368

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	101 MARIANO ESCOBEDO	1,144
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	102 MARTINEZ DE LA TORRE	3,947
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	103 MECATLAN	553
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	104 MECAYAPAN	97
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	105 MEDELLIN DE BRAVO	2,922
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	107 LAS MINAS	222
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	108 MINATITLAN	1,164
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	109 MISANTLA	1,235
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	110 MIXTLA DE ALTAMIRANO	210
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	112 NAOLINCO	735
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	113 NARANJAL	640
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	114 NAUTLA	199
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	115 NOGALES	2,221
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	117 OMEALCA	1,654
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	118 ORIZABA	6,135
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	119 OTATITLAN	283
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	120 OTEAPAN	526
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	121 OZULUAMA DE MASCAREÑAS	221
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	122 PAJAPAN	53
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	123 PANUCO	254
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	124 PAPANTLA	3,783

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	125 PASO DEL MACHO	626
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	126 PASO DE OVEJAS	515
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	127 LA PERLA	289
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	128 PEROTE	6,024
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	130 PLAYA VICENTE	286
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	131 POZA RICA DE HIDALGO	2,372
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	132 LAS VIGAS DE RAMIREZ	316
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	134 PUENTE NACIONAL	699
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	135 RAFAEL DELGADO	325
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	136 RAFAEL LUCIO	214
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	137 LOS REYES	155
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	138 RIO BLANCO	3,242
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	139 SALTABARRANCA	290
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	140 SAN ANDRES TENEJAPAN	108
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	141 SAN ANDRES TUXTLA	3,730
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	142 SAN JUAN EVANGELISTA	348
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	143 SANTIAGO TUXTLA	1,344
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	144 SAYULA DE ALEMAN	669
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	145 SOCONUSCO	308
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	147 SOLEDAD ATZOMPA	185
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	148 SOLEDAD DE DOBLADO	1,374

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	149 SOTEAPAN	342
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	151 TAMIAHUA	893
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	154 TANTIMA	216
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	155 TANTOYUCA	1,547
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	157 CASTILLO DE TEAYO	147
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	158 TECOLUTLA	299
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	159 TEHUIPANGO	255
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	160 ALAMO TEMAPACHE	3,257
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	161 TEMPOAL	99
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	162 TENAMPA	883
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	163 TENOCHTITLAN	362
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	164 TEOCELO	782
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	165 TEPATLAXCO	514
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	166 TEPETLAN	313
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	167 TEPETZINTLA	479
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	168 TEQUILA	795
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	169 JOSE AZUETA	450
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	170 TEXCATEPEC	131
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	171 TEXHUACAN	173
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	172 TEXISTEPEC	31
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	173 TEZONAPA	1,347

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	174 TIERRA BLANCA	1,863
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	175 TIHUATLAN	1,962
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	177 TLACOLULAN	178
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	178 TLACOTALPAN	849
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	179 TLACOTEPEC DE MEJIA	468
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	180 TLACHICHILCO	211
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	181 TLALIXCOYAN	626
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	182 TLALNELHUAYOCAN	224
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	183 TLAPACOYAN	2,628
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	184 TLAQUILPA	120
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	186 TOMATLAN	142
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	187 TONAYAN	282
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	188 TOTUTLA	2,067
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	189 TUXPAN	3,782
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	191 URSULO GALVAN	564
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	193 VERACRUZ	23,104
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	194 VILLA ALDAMA	1,025
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	195 XOXOCOTLA	84
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	196 YANGA	1,215
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	197 YECUATLA	679
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	198 ZACUALPAN	523

Estado	Municipio	Total de
LA LLAVE		
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	200 ZENTLA	313
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	201 ZONGOLICA	2,772
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	202 ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	206
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	203 ZOZOCOLCO DE HIDALGO	664
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	204 AGUA DULCE	612
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	205 EL HIGO	727
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	206 NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	2,193
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	207 TRES VALLES	167
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	208 CARLOS A. CARRILLO	836
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	209 TATAHUICAPAN DE JUAREZ	132
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	210 UXPANAPA	420
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	211 SAN RAFAEL	436
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	212 SANTIAGO SOCHIAPAN	88
31 YUCATAN	1 ABALA	72
31 YUCATAN	2 ACANCEH	315
31 YUCATAN	3 AKIL	431
31 YUCATAN	4 BACA	315
31 YUCATAN	5 BOKOBA	116
31 YUCATAN	6 BUCTZOTZ	589
31 YUCATAN	7 CACALCHEN	439
31 YUCATAN	8 CALOTMUL	329
31 YUCATAN	9 CANSAHCAB	302
31 YUCATAN	10 CANTAMAYEC	130
31 YUCATAN	11 CELESTUN	224
31 YUCATAN	12 CENOTILLO	422
31 YUCATAN	13 CONKAL	589
31 YUCATAN	14 CUNCUNUL	48
31 YUCATAN	15 CUZAMA	161

Estado	Municipio	Total de
31 YUCATAN	16 CHACSINKIN	173
31 YUCATAN	17 CHANKOM	384
31 YUCATAN	18 CHAPAB	197
31 YUCATAN	19 CHEMAX	473
31 YUCATAN	20 CHICXULUB PUEBLO	80
31 YUCATAN	21 CHICHIMILA	326
31 YUCATAN	22 CHIKINDZONOT	203
31 YUCATAN	23 CHOCHOLA	382
31 YUCATAN	24 CHUMAYEL	131
31 YUCATAN	25 DZAN	272
31 YUCATAN	26 DZEMUL	292
31 YUCATAN	27 DZIDZANTUN	225
31 YUCATAN	28 DZILAM DE BRAVO	116
31 YUCATAN	29 DZILAM GONZALEZ	237
31 YUCATAN	30 DZITAS	200
31 YUCATAN	31 DZONCAUICH	90
31 YUCATAN	32 ESPITA	729
31 YUCATAN	33 HALACHO	304
31 YUCATAN	34 HOCABA	257
31 YUCATAN	35 HOCTUN	353
31 YUCATAN	36 HOMUN	219
31 YUCATAN	37 HUHI	247
31 YUCATAN	38 HUNUCMA	979
31 YUCATAN	39 IXIL	221
31 YUCATAN	40 IZAMAL	968
31 YUCATAN	41 KANASIN	2,565
31 YUCATAN	42 KANTUNIL	431
31 YUCATAN	43 KAUA	60
31 YUCATAN	44 KINCHIL	427
31 YUCATAN	46 MAMA	266
31 YUCATAN	47 MANI	169
31 YUCATAN	48 MAXCANU	921
31 YUCATAN	49 MAYAPAN	267
31 YUCATAN	50 MERIDA	16,955
31 YUCATAN	51 MOCOCHA	87
31 YUCATAN	52 MOTUL	791
31 YUCATAN	53 MUNA	442
31 YUCATAN	54 MUXUPIP	65
31 YUCATAN	55 OPICHEN	273
31 YUCATAN	56 OXKUTZCAB	1,336
31 YUCATAN	57 PANABA	505
31 YUCATAN	58 PETO	1,279

Estado	Municipio	Total de
31 YUCATAN	59 PROGRESO	1,500
31 YUCATAN	60 QUINTANA ROO	61
31 YUCATAN	61 RIO LAGARTOS	257
31 YUCATAN	62 SACALUM	255
31 YUCATAN	63 SAMAHIL	186
31 YUCATAN	65 SAN FELIPE	125
31 YUCATAN	66 SANTA ELENA	201
31 YUCATAN	67 SEYE	496
31 YUCATAN	68 SINANCHE	310
31 YUCATAN	69 SOTUTA	548
31 YUCATAN	70 SUCILA	177
31 YUCATAN	71 SUDZAL	77
31 YUCATAN	72 SUMA	63
31 YUCATAN	73 TAHDZIU	143
31 YUCATAN	74 TAHMEK	161
31 YUCATAN	75 TEABO	205
31 YUCATAN	76 TECOH	313
31 YUCATAN	77 TEKAL DE VENEGAS	133
31 YUCATAN	78 TEKANTO	285
31 YUCATAN	79 TEKAX	2,447
31 YUCATAN	80 TEKIT	423
31 YUCATAN	81 TEKOM	97
31 YUCATAN	82 TELCHAC PUEBLO	231
31 YUCATAN	83 TELCHAC PUERTO	120
31 YUCATAN	84 TEMAX	395
31 YUCATAN	85 TEMOZON	819
31 YUCATAN	86 TEPAKAN	41
31 YUCATAN	87 TETIZ	108
31 YUCATAN	88 TEYA	105
31 YUCATAN	89 TICUL	943
31 YUCATAN	91 TINUM	721
31 YUCATAN	92 TIXCACALCUPUL	219
31 YUCATAN	93 TIXKOKOB	600
31 YUCATAN	94 TIXMEHUAC	204
31 YUCATAN	95 TIXPEHUAL	254
31 YUCATAN	96 TIZIMIN	2,609
31 YUCATAN	97 TUNKAS	370
31 YUCATAN	98 TZUCACAB	637
31 YUCATAN	99 UAYMA	192
31 YUCATAN	100 UCU	61
31 YUCATAN	101 UMAN	2,394
31 YUCATAN	102 VALLADOLID	2,127

Estado	Municipio	Total de
31 YUCATAN	103 XOCHEL	141
31 YUCATAN	104 YAXCABA	438
31 YUCATAN	105 YAXKUKUL	109
31 YUCATAN	106 YOBAIN	100
32 ZACATECAS	1 APOZOL	405
32 ZACATECAS	2 APULCO	277
32 ZACATECAS	3 ATOLINGA	184
32 ZACATECAS	4 BENITO JUAREZ	398
32 ZACATECAS	5 CALERA	5,693
32 ZACATECAS	6 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	383
32 ZACATECAS	7 CONCEPCION DEL ORO	101
32 ZACATECAS	8 CUAUHTEMOC	1,180
32 ZACATECAS	9 CHALCHIHUITES	749
32 ZACATECAS	10 FRESNILLO	19,595
32 ZACATECAS	11 TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	193
32 ZACATECAS	12 GENARO CODINA	717
32 ZACATECAS	13 GENERAL ENRIQUE ESTRADA	942
32 ZACATECAS	14 GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	371
32 ZACATECAS	15 EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO	180
32 ZACATECAS	16 GENERAL PANFILO NATERA	2,727
32 ZACATECAS	17 GUADALUPE	15,717
32 ZACATECAS	18 HUANUSCO	189
32 ZACATECAS	19 JALPA	1,014
32 ZACATECAS	20 JEREZ	4,419
32 ZACATECAS	21 JIMENEZ DEL TEUL	431
32 ZACATECAS	22 JUAN ALDAMA	1,647
32 ZACATECAS	23 JUCHIPILA	357
32 ZACATECAS	24 LORETO	2,395
32 ZACATECAS	25 LUIS MOYA	736
32 ZACATECAS	26 MAZAPIL	153
32 ZACATECAS	27 MELCHOR OCAMPO	26
32 ZACATECAS	28 MEZQUITAL DEL ORO	486
32 ZACATECAS	29 MIGUEL AUZA	1,156
32 ZACATECAS	30 MOMAX	245
32 ZACATECAS	31 MONTE ESCOBEDO	510
32 ZACATECAS	32 MORELOS	2,368
32 ZACATECAS	33 MOYAHUA DE ESTRADA	88
32 ZACATECAS	34 NOCHISTLAN DE MEJIA	1,100
32 ZACATECAS	35 NORIA DE ANGELES	945
32 ZACATECAS	36 OJOCALIENTE	4,773
32 ZACATECAS	37 PANUCO	1,890

Estado	Municipio	Total de
32 ZACATECAS	38 PINOS	4,182
32 ZACATECAS	39 RIO GRANDE	4,242
32 ZACATECAS	40 SAIN ALTO	1,940
32 ZACATECAS	41 EL SALVADOR	49
32 ZACATECAS	42 SOMBRERETE	5,395
32 ZACATECAS	43 SUSTICACAN	71
32 ZACATECAS	44 TABASCO	841
32 ZACATECAS	45 TEPECHITLAN	925
32 ZACATECAS	46 TEPETONGO	124
32 ZACATECAS	47 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	371
32 ZACATECAS	48 TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	1,415
32 ZACATECAS	49 VALPARAISO	590
32 ZACATECAS	50 VETAGRANDE	1,848
32 ZACATECAS	51 VILLA DE COS	2,996
32 ZACATECAS	52 VILLA GARCIA	2,134
32 ZACATECAS	53 VILLA GONZALEZ ORTEGA	1,645
32 ZACATECAS	54 VILLA HIDALGO	1,792
32 ZACATECAS	55 VILLANUEVA	2,725
32 ZACATECAS	56 ZACATECAS	9,678
32 ZACATECAS	57 TRANCOSO	2,640
32 ZACATECAS	58 SANTA MARIA DE LA PAZ	173
Total		6,400,00

Fuente: Sedesol, Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A de C.V.



ANEXO 2. INDICADORES

- PROSPERA. PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PROSPERA (POR ENTIDAD FEDERATIVA)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

Página	INDICADORES
<u>1</u>	3.3.1 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO PARA ALIMENTACIÓN SIN CORRESPONSABILIDAD. (BIMESTRAL)
<u>2</u>	3.3.2 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO CONDICIONADO PARA ALIMENTACIÓN. (BIMESTRAL)
	COMPONENTE SALUD
<u>3</u>	3.2.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD A FAMILIAS BENEFICIARIAS .(BIMESTRAL)
<u>4</u>	3.2.2 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES.(BIMESTRAL)
<u>5</u>	3.2.3 PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS QUE CUMPLIERON SU CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LOS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO.(BIMESTRAL)
<u>6</u>	3.2.4 PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS QUE ESTÁN EN CONTROL NUTRICIONAL .(BIMESTRAL)
<u>7</u>	3.2.5 PORCENTAJE DE COBERTURA DE NIÑAS Y NIÑOS CON SUPLEMENTO.(BIMESTRAL)
<u>8</u>	3.2.6 PORCENTAJE DE COBERTURA DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA CON SUPLEMENTO.(BIMESTRAL)
	COMPONENTE EDUCACIÓN
<u>9</u>	3.1.1 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS.(TRIMESTRAL)
<u>10</u>	3.1.2 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS. (BIMESTRAL)
<u>11</u>	3.1.5 PROMEDIO DE TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO A MUJERES BENEFICIARIAS. (BIMESTRAL)
<u>12</u>	3.1.6 PROMEDIO DE TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO A NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS.(BIMESTRAL)
<u>13</u>	3.1.7 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN.(BIMESTRAL)
<u>14</u>	3.1.8 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE PROSPERA PARA LOS QUE SE CERTIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD.(TRIMESTRAL)
<u>15</u>	3.1.9 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PROSPERA PARA LAS QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE OPORTUNAMENTE Y CUMPLIERON CON SU CORRESPONSABILIDAD EN SALUD.(BIMESTRAL)
<u>16</u>	3.1.10 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE PROSPERA PARA LOS QUE SE CERTIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD.(BIMESTRAL)
<u>17</u>	3.1.11 PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE PROSPERA PARA LOS QUE SE CERTIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD.(SEMESTRAL)
<u>18</u>	3.1.12 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS QUE SE EMITIÓ APOYOS PARA ÚTILES ESCOLARES (BIMESTRAL).
<u>19</u>	3.1.13 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A LOS QUE SE EMITIÓ APOYOS PARA ÚTILES ESCOLARES (BIMESTRAL).
	3.1.14 a TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)
	3.1.14 b TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)
	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
<u>21</u>	4.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PROSPERA.(BIMESTRAL)
<u>22</u>	4.2 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CON UNA MUJER COMO TITULAR.(BIMESTRAL)
<u>25</u>	D.2 COSTOS DIRECTOS DE LA ENTREGA DE RECURSOS (MONTO DE LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA ENTREGA DE TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN Y BECAS EDUCATIVAS A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, RESPECTO AL MONTO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Nota: - Se reportan dos bimestre derivado del periodo establecido de Blindaje

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.3.1 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO PARA ALIMENTACIÓN SIN CORRESPONSABILIDAD. (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA		FAMILIAS ACTIVAS	FAMILIAS CON APOYO PARA ALIMENTACIÓN	%
Nacional		578,660	495,155	85.57
01	Aguascalientes	335	55	16.42
02	Baja California	14,028	12,117	86.38
03	Baja California Sur	564	464	82.27
04	Campeche	2,402	2,081	86.64
05	Coahuila	3,755	3,525	93.87
06	Colima	270	220	81.48
07	Chiapas	31,117	27,111	87.13
08	Chihuahua	47,402	34,564	72.92
09	Distrito Federal	83,841	70,087	83.60
10	Durango	13,566	10,950	80.72
11	Guanajuato	38,563	35,346	91.66
12	Guerrero	3,037	2,738	90.15
13	Hidalgo	6,050	5,698	94.18
14	Jalisco	64,181	52,177	81.30
15	México	114,937	107,876	90.45
16	Michoacán	16,191	15,438	95.35
17	Morelos	2,633	2,294	87.12
18	Nayarit	3,540	3,177	89.75
19	Nuevo León	534	488	91.39
20	Oaxaca	35,050	28,515	81.36
21	Puebla	27,777	22,128	79.66
22	Querétaro	6,861	6,649	96.91
23	Quintana Roo	8,157	7,594	93.10
24	San Luis Potosí	10,995	10,195	92.72
25	Sinaloa	8,622	6,080	70.52
26	Sonora	21,181	16,968	80.11
27	Tabasco	2,856	2,762	96.71
28	Tamaulipas	1,931	1,317	68.20
29	Tlaxcala	1,341	1,312	97.84
30	Veracruz	1,902	1,759	92.48
31	Yucatán	4,580	3,124	68.21
32	Zacatecas	461	346	75.05

Fuente: Corresponsabilidad de Septiembre-Octubre 2017

Nota.- La información reportada corresponde a la fecha de corte 24/01/2018.

Se incluyen las familias que se encuentran en tránsito.

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.3.2 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO CONDICIONADO PARA ALIMENTACIÓN. (BIMESTRAL) Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar				
ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS ACTIVAS	FAMILIAS QUE TRANSITARON AL EDA **	FAMILIAS CON APOYO PARA ALIMENTACIÓN	%
Nacional	6,290,393	510,033	5,470,683	94.64
01 Aguascalientes	27,637	3,913	20,528	86.53
02 Baja California	67,416	2,465	55,498	85.45
03 Baja California Sur	35,177	1,358	31,418	92.90
04 Campeche	73,539	5,785	63,139	93.19
05 Coahuila	53,077	6,400	43,741	93.71
06 Colima	24,815	2,021	20,761	91.08
07 Chiapas	765,780	32,594	698,709	95.30
08 Chihuahua	112,623	4,924	93,545	86.86
09 Distrito Federal	56,367	1,957	46,238	84.98
10 Durango	106,188	8,784	92,336	94.80
11 Guanajuato	243,478	30,489	195,898	91.98
12 Guerrero	473,545	21,586	428,705	94.85
13 Hidalgo	248,064	20,760	214,188	94.23
14 Jalisco	154,844	15,914	125,343	90.22
15 México	574,715	43,663	505,081	95.11
16 Michoacán	279,792	29,051	243,701	97.19
17 Morelos	96,268	6,335	79,277	88.15
18 Nayarit	41,042	4,414	34,630	94.55
19 Nuevo León	60,614	4,468	51,428	91.60
20 Oaxaca	484,790	24,741	434,812	94.51
21 Puebla	511,989	37,109	447,367	94.21
22 Querétaro	72,469	7,677	63,224	97.58
23 Quintana Roo	65,638	4,922	58,652	96.60
24 San Luis Potosí	188,042	22,515	162,016	97.88
25 Sinaloa	148,322	20,801	111,838	87.70
26 Sonora	80,469	7,984	66,040	91.11
27 Tabasco	176,427	24,467	153,037	100.71
28 Tamaulipas	154,612	10,583	131,306	91.17
29 Tlaxcala	63,128	7,467	53,926	96.88
30 Veracruz	616,156	68,470	545,885	99.67
31 Yucatán	141,637	10,737	123,587	94.41
32 Zacatecas	91,733	15,679	74,829	98.39

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

00

Electoral para los comicios electorales del próximo 1º de Julio del año en curso

** Familias que transitaron al Esquema Diferenciado de Apoyos, una de las características es que no se les emiten apoyos para alimentación

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.2.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD A FAMILIAS BENEFICIARIAS .(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECTOR SALUD		
	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje
Nacional	289,552	290,269	99.75	1,281,122	1,283,185	99.84	4,195,741	4,264,896	98.38	5,766,415	5,838,350	98.77
01 Aguascaliente	-	-	-	-	-	-	26,343	26,343	100.00	26,343	26,343	100.00
02 Baja Californi	3,973	3,973	100.00	4,798	4,798	100.00	54,774	58,296	93.96	63,545	67,067	94.75
03 Baja Californi	1,849	1,849	100.00	1,259	1,259	100.00	30,901	31,033	99.57	34,009	34,141	99.61
04 Campeche	7,430	7,430	100.00	16,028	16,028	100.00	42,001	42,001	100.00	65,459	65,459	100.00
05 Coahuila	7,419	7,419	100.00	11,553	11,553	100.00	36,293	38,237	94.92	55,265	57,209	96.60
06 Colima	-	-	-	-	-	-	23,711	24,747	95.81	23,711	24,747	95.81
07 Chiapas	17,559	17,559	100.00	300,715	300,766	99.98	400,270	406,786	98.40	718,544	725,111	99.09
08 Chihuahua	3,814	3,814	100.00	25,584	25,600	99.94	64,773	68,243	94.92	94,171	97,657	96.43
09 Distrito Feder	42,087	42,087	100.00	-	-	-	-	-	-	42,087	42,087	100.00
10 Durango	2,340	2,405	97.30	22,642	23,373	96.87	57,616	58,749	98.07	82,598	84,527	97.72
11 Guanajuato	7,535	7,535	100.00	-	-	-	219,673	220,055	99.83	227,208	227,590	99.83
12 Guerrero	26,837	26,837	100.00	14,087	14,087	100.00	362,681	362,838	99.96	403,605	403,762	99.96
13 Hidalgo	4,492	4,492	100.00	59,716	59,716	100.00	140,648	145,522	96.65	204,856	209,730	97.68
14 Jalisco	6,633	6,633	100.00	-	-	-	122,637	130,572	93.92	129,270	137,205	94.22
15 México	44,093	44,515	99.05	2,651	2,651	100.00	535,361	539,537	99.23	582,105	586,703	99.22
16 Michoacán	9,285	9,285	100.00	107,686	107,687	100.00	163,362	169,490	96.38	280,333	286,462	97.86
17 Morelos	1,500	1,608	93.28	-	-	-	74,258	77,593	95.70	75,758	79,201	95.65
18 Nayarit	3,550	3,550	100.00	11,377	11,379	99.98	23,185	24,273	95.52	38,112	39,202	97.22
19 Nuevo León	1,077	1,077	100.00	-	-	-	55,771	58,459	95.40	56,848	59,536	95.49
20 Oaxaca	16,239	16,239	100.00	176,647	176,792	99.92	127,677	129,505	98.59	320,563	322,536	99.39
21 Puebla	15,083	15,083	100.00	136,710	136,710	100.00	343,063	345,140	99.40	494,856	496,933	99.58
22 Querétaro	11,095	11,123	99.75	-	-	-	65,076	67,120	96.95	76,171	78,243	97.35
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	63,415	67,007	94.64	63,415	67,007	94.64
24 San Luis Potos	2,374	2,374	100.00	65,126	65,598	99.28	114,559	114,559	100.00	182,059	182,531	99.74
25 Sinaloa	4,207	4,266	98.62	28,351	28,362	99.96	100,459	104,375	96.25	133,017	137,003	97.09
26 Sonora	3,136	3,171	98.90	-	-	-	71,815	73,088	98.26	74,951	76,259	98.28
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	185,229	185,560	99.82	185,229	185,560	99.82
28 Tamaulipas	-	-	-	27,348	27,348	100.00	122,199	123,877	98.65	149,547	151,225	98.89
29 Tlaxcala	5,565	5,565	100.00	-	-	-	57,498	57,498	100.00	63,063	63,063	100.00
30 Veracruz	27,549	27,549	100.00	193,541	194,175	99.67	388,164	389,925	99.55	609,254	611,649	99.61
31 Yucatán	7,605	7,605	100.00	42,936	42,936	100.00	73,117	75,256	97.16	123,658	125,797	98.30
32 Zacatecas	5,226	5,226	100.00	32,367	32,367	100.00	49,212	49,212	100.00	86,805	86,805	100.00

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.2.2 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECTOR SALUD		
	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje
Nacional	3,077	3,116	98.75	23,703	23,733	99.87	51,135	51,547	99.20	77,915	78,396	99.39
01 Aguascaliente	-	-	-	-	-	-	532	532	100.00	532	532	100.00
02 Baja California	32	32	100.00	57	57	100.00	366	369	99.19	455	458	99.34
03 Baja California	14	14	100.00	11	11	100.00	171	171	100.00	196	196	100.00
04 Campeche	53	53	100.00	305	305	100.00	348	365	95.34	706	723	97.65
05 Coahuila	30	30	100.00	151	151	100.00	25	25	100.00	206	206	100.00
06 Colima	-	-	-	-	-	-	249	249	100.00	249	249	100.00
07 Chiapas	189	190	99.47	8,269	8,298	99.65	8,217	8,217	100.00	16,675	16,705	99.82
08 Chihuahua	25	25	100.00	445	445	100.00	768	788	97.46	1,238	1,258	98.41
09 Distrito Federal	114	114	100.00	-	-	-	-	-	-	114	114	100.00
10 Durango	23	23	100.00	418	418	100.00	45	44	102.27	486	485	100.21
11 Guanajuato	84	84	100.00	-	-	-	3,651	3,651	100.00	3,735	3,735	100.00
12 Guerrero	491	491	100.00	331	331	100.00	926	1,061	87.28	1,748	1,883	92.83
13 Hidalgo	45	45	100.00	810	810	100.00	1,689	1,737	97.24	2,544	2,592	98.15
14 Jalisco	95	95	100.00	-	-	-	656	665	98.65	751	760	98.82
15 México	297	334	88.92	33	33	100.00	5,105	5,123	99.65	5,435	5,490	99.00
16 Michoacán	167	167	100.00	1,499	1,499	100.00	2,783	2,909	95.67	4,449	4,575	97.25
17 Morelos	20	20	100.00	-	-	-	810	810	100.00	830	830	100.00
18 Nayarit	44	45	97.78	161	161	100.00	93	93	100.00	298	299	99.67
19 Nuevo León	19	19	100.00	-	-	-	869	870	99.89	888	889	99.89
20 Oaxaca	195	195	100.00	2,594	2,594	100.00	1,276	1,097	116.32	4,065	3,886	104.61
21 Puebla	307	307	100.00	2,921	2,922	99.97	5,092	5,092	100.00	8,320	8,321	99.99
22 Querétaro	56	56	100.00	-	-	-	931	931	100.00	987	987	100.00
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	791	825	95.88	791	825	95.88
24 San Luis Potosí	28	28	100.00	930	930	100.00	1,783	1,783	100.00	2,741	2,741	100.00
25 Sinaloa	58	58	100.00	348	348	100.00	1,336	1,379	96.88	1,742	1,785	97.59
26 Sonora	48	48	100.00	-	-	-	1,223	1,331	91.89	1,271	1,379	92.17
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	2,318	2,343	98.93	2,318	2,343	98.93
28 Tamaulipas	-	-	-	189	189	100.00	1,021	1,026	99.51	1,210	1,215	99.59
29 Tlaxcala	90	90	100.00	-	-	-	851	851	100.00	941	941	100.00
30 Veracruz	347	347	100.00	2,984	2,984	100.00	5,027	5,027	100.00	8,358	8,358	100.00
31 Yucatán	115	115	100.00	811	811	100.00	1,430	1,430	100.00	2,356	2,356	100.00
32 Zacatecas	91	91	100.00	436	436	100.00	753	753	100.00	1,280	1,280	100.00

#|REF|

Anexo 2. Indicadores
PROSPERA Programa de Inclusión social

3.2.3 PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS QUE CUMPLIERON SU CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LOS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Marzo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA		ADULTOS MAYORES ACTIVOS *	ADULTOS MAYORES CON APOYO EMITIDO *	%
01	Aguascalientes			
02	Baja California			
03	Baja California Sur			
04	Campeche			
05	Coahuila			
06	Colima			
07	Chiapas			
08	Chihuahua			
09	Distrito Federal			
10	Durango			
11	Guanajuato			
12	Guerrero			
13	Hidalgo			
14	Jalisco			
15	México			
16	Michoacán			
17	Morelos			
18	Nayarit			
19	Nuevo León			
20	Oaxaca			
21	Puebla			
22	Querétaro			
23	Quintana Roo			
24	San Luis Potosí			
25	Sinaloa			
26	Sonora			
27	Tabasco			
28	Tamaulipas			
29	Tlaxcala			
30	Veracruz			
31	Yucatán			
32	Zacatecas			

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.2.4 PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS QUE ESTÁN EN CONTROL NUTRICIONAL .(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECTOR SALUD		
	En Control	Registrados	Porcentaje	En Control	Registrados	Porcentaje	En Control	Registrados	Porcentaje	En Control	Registrados	Porcentaje
Nacional	41,444	42,397	97.75	289,178	290,534	99.53	609,442	611,973	99.59	940,064	944,904	99.49
01 Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	5,262	5,263	99.98	5,262	5,263	99.98
02 Baja California	465	465	100.00	570	570	100.00	4,723	4,734	99.77	5,758	5,769	99.81
03 Baja California	352	352	100.00	207	207	100.00	3,866	4,156	93.02	4,425	4,715	93.85
04 Campeche	695	695	100.00	2,840	2,840	100.00	4,892	4,874	100.37	8,427	8,409	100.21
05 Coahuila	712	712	100.00	1,380	1,380	100.00	246	246	100.00	2,338	2,338	100.00
06 Colima	-	-	-	-	-	-	4,031	4,031	100.00	4,031	4,031	100.00
07 Chiapas	1,786	1,786	100.00	102,242	103,251	99.02	116,176	116,326	99.87	220,204	221,363	99.48
08 Chihuahua	568	568	100.00	4,667	4,698	99.34	11,488	11,785	97.48	16,723	17,051	98.08
09 Distrito Federal	2,433	2,433	100.00	-	-	-	-	-	-	2,433	2,433	100.00
10 Durango	507	507	100.00	6,346	6,346	100.00	704	705	99.86	7,557	7,558	99.99
11 Guanajuato	1,464	1,485	98.59	-	-	-	32,659	32,667	99.98	34,123	34,152	99.92
12 Guerrero	6,273	6,273	100.00	8,676	8,676	100.00	10,779	10,727	100.48	25,728	25,676	100.20
13 Hidalgo	828	828	100.00	8,837	8,837	100.00	24,331	24,358	99.89	33,996	34,023	99.92
14 Jalisco	1,129	1,129	100.00	-	-	-	7,619	7,593	100.34	8,748	8,722	100.30
15 México	4,953	5,883	84.19	586	586	100.00	68,143	68,174	99.95	73,682	74,643	98.71
16 Michoacán	1,737	1,737	100.00	23,814	23,816	99.99	30,185	31,868	94.72	55,736	57,421	97.07
17 Morelos	215	215	100.00	-	-	-	6,132	6,228	98.46	6,347	6,443	98.51
18 Nayarit	794	794	100.00	1,973	1,973	100.00	1,288	1,288	100.00	4,055	4,055	100.00
19 Nuevo León	193	193	100.00	-	-	-	9,150	9,179	99.68	9,343	9,372	99.69
20 Oaxaca	2,450	2,450	100.00	29,654	29,736	99.72	17,973	16,894	106.39	50,077	49,080	102.03
21 Puebla	3,398	3,398	100.00	28,770	28,808	99.87	49,069	49,079	99.98	81,237	81,285	99.94
22 Querétaro	1,524	1,524	100.00	-	-	-	12,074	12,075	99.99	13,598	13,599	99.99
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	10,431	10,640	98.04	10,431	10,640	98.04
24 San Luis Potosí	347	347	100.00	12,601	12,615	99.89	18,174	18,174	100.00	31,122	31,136	99.96
25 Sinaloa	654	654	100.00	4,804	4,827	99.52	17,691	18,172	97.35	23,149	23,653	97.87
26 Sonora	685	686	99.85	-	-	-	11,803	11,813	99.92	12,488	12,499	99.91
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	28,790	28,927	99.53	28,790	28,927	99.53
28 Tamaulipas	-	-	-	4,177	4,177	100.00	14,065	14,087	99.84	18,242	18,264	99.88
29 Tlaxcala	1,431	1,432	99.93	-	-	-	7,822	7,838	99.80	9,253	9,270	99.82
30 Veracruz	3,432	3,432	100.00	33,994	34,130	99.60	54,989	55,142	99.72	92,415	92,704	99.69
31 Yucatán	1,155	1,155	100.00	6,991	7,011	99.71	14,593	14,636	99.71	22,739	22,802	99.72
32 Zacatecas	1,264	1,264	100.00	6,049	6,050	99.98	10,294	10,294	100.00	17,607	17,608	99.99

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.2.5 PORCENTAJE DE COBERTURA DE NIÑAS Y NIÑOS CON SUPLEMENTO.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECTOR SALUD		
	Recibieron Suplemento	Niños de 6 a 59 meses	Porcentaje	Recibieron Suplemento	Niños de 6 a 59 meses	Porcentaje	Recibieron Suplemento	Niños de 6 a 59 meses	Porcentaje	Recibieron Suplemento	Niños de 6 a 59 meses	Porcentaje
Nacional	38,761	39,535	98.04	265,799	271,222	98.00	554,644	580,942	95.47	859,204	891,699	96.36
01 Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	5,092	5,092	100.00	5,092	5,092	100.00
02 Baja California	465	465	100.00	552	567	97.35	4,167	4,583	90.92	5,184	5,615	92.32
03 Baja California Sur	331	331	100.00	204	204	100.00	3,812	3,813	99.97	4,347	4,348	99.98
04 Campeche	689	689	100.00	2,786	2,786	100.00	4,598	4,627	99.37	8,073	8,102	99.64
05 Coahuila	712	712	100.00	1,339	1,339	100.00	228	228	100.00	2,279	2,279	100.00
06 Colima	-	-	-	-	-	-	3,967	3,967	100.00	3,967	3,967	100.00
07 Chiapas	1,640	1,644	99.76	91,919	94,608	97.16	105,770	107,235	98.63	199,329	203,487	97.96
08 Chihuahua	553	553	100.00	4,297	4,434	96.91	10,480	11,063	94.73	15,330	16,050	95.51
09 Distrito Federal	2,407	2,432	98.97	-	-	-	-	-	-	2,407	2,432	98.97
10 Durango	490	490	100.00	5,942	5,952	99.83	2,008	684	293.57	8,440	7,126	118.44
11 Guanajuato	1,390	1,433	97.00	-	-	-	31,886	31,926	99.87	33,276	33,359	99.75
12 Guerrero	5,784	5,784	100.00	8,218	8,218	100.00	11,534	10,225	112.80	25,536	24,227	105.40
13 Hidalgo	797	797	100.00	8,542	8,542	100.00	23,078	23,496	98.22	32,417	32,835	98.73
14 Jalisco	1,089	1,089	100.00	-	-	-	6,967	7,275	95.77	8,056	8,364	96.32
15 México	4,311	4,835	89.16	573	573	100.00	60,863	64,279	94.69	65,747	69,687	94.35
16 Michoacán	1,616	1,616	100.00	22,063	22,279	99.03	26,271	28,595	91.87	49,950	52,490	95.16
17 Morelos	214	214	100.00	-	-	-	5,957	5,971	99.77	6,171	6,185	99.77
18 Nayarit	675	747	90.36	1,949	1,949	100.00	964	1,197	80.53	3,588	3,893	92.17
19 Nuevo León	190	190	100.00	-	-	-	8,040	8,730	92.10	8,230	8,920	92.26
20 Oaxaca	2,283	2,358	96.82	26,642	28,390	93.84	10,547	17,288	61.01	39,472	48,036	82.17
21 Puebla	3,145	3,145	100.00	26,660	26,728	99.75	47,327	47,351	99.95	77,132	77,224	99.88
22 Querétaro	1,512	1,512	100.00	-	-	-	10,485	11,088	94.56	11,997	12,600	95.21
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	9,409	10,246	91.83	9,409	10,246	91.83
24 San Luis Potosí	310	310	100.00	11,820	11,866	99.61	17,045	17,969	94.86	29,175	30,145	96.78
25 Sinaloa	650	650	100.00	4,426	4,523	97.86	15,157	17,017	89.07	20,233	22,190	91.18
26 Sonora	644	644	100.00	-	-	-	11,137	11,479	97.02	11,781	12,123	97.18
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	26,910	27,531	97.74	26,910	27,531	97.74
28 Tamaulipas	-	-	-	3,996	4,001	99.88	12,990	13,652	95.15	16,986	17,653	96.22
29 Tlaxcala	1,348	1,357	99.34	-	-	-	7,588	7,600	99.84	8,936	8,957	99.77
30 Veracruz	3,235	3,257	99.32	31,685	32,043	98.88	48,681	53,112	91.66	83,601	88,412	94.56
31 Yucatán	1,109	1,109	100.00	6,473	6,507	99.48	11,934	13,776	86.63	19,516	21,392	91.23
32 Zacatecas	1,172	1,172	100.00	5,713	5,713	100.00	9,752	9,847	99.04	16,637	16,732	99.43

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.2.6 PORCENTAJE DE COBERTURA DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA CON SUPLEMENTO.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	Recibieron Suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje
Nacional	8,174	8,248	99.10	61,229	61,955	98.83	140,230	146,524	95.70	209,633	216,727	96.73
01 Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	1,106	1,106	100.00	1,106	1,106	100.00
02 Baja California	70	70	100.00	96	96	100.00	880	923	95.34	1,046	1,089	96.05
03 Baja California Sur	53	53	100.00	19	19	100.00	505	505	100.00	577	577	100.00
04 Campeche	124	124	100.00	770	770	100.00	1,095	1,104	99.18	1,989	1,998	99.55
05 Coahuila	112	112	100.00	413	413	100.00	54	54	100.00	579	579	100.00
06 Colima	-	-	-	-	-	-	711	711	100.00	711	711	100.00
07 Chiapas	474	477	99.37	20,687	20,892	99.02	27,453	27,837	98.62	48,614	49,206	98.80
08 Chihuahua	43	43	100.00	1,000	1,049	95.33	1,905	1,965	96.95	2,948	3,057	96.43
09 Distrito Federal	232	241	96.27	-	-	-	-	-	-	232	241	96.27
10 Durango	94	94	100.00	1,308	1,310	99.85	270	100	270.00	1,672	1,504	111.17
11 Guanajuato	207	209	99.04	-	-	-	9,632	9,633	99.99	9,839	9,842	99.97
12 Guerrero	1,374	1,374	100.00	1,178	1,178	100.00	2,864	2,534	113.02	5,416	5,086	106.49
13 Hidalgo	122	122	100.00	2,340	2,340	100.00	5,381	5,490	98.01	7,843	7,952	98.63
14 Jalisco	186	186	100.00	-	-	-	1,808	1,832	98.69	1,994	2,018	98.81
15 México	671	717	93.58	73	73	100.00	13,982	14,455	96.73	14,726	15,245	96.60
16 Michoacán	403	403	100.00	4,065	4,088	99.44	6,782	7,306	92.83	11,250	11,797	95.36
17 Morelos	71	71	100.00	-	-	-	2,966	2,970	99.87	3,037	3,041	99.87
18 Nayarit	95	99	95.96	483	484	99.79	208	266	78.20	786	849	92.58
19 Nuevo León	37	37	100.00	-	-	-	1,847	2,026	91.16	1,884	2,063	91.32
20 Oaxaca	542	542	100.00	6,764	7,048	95.97	1,931	4,084	47.28	9,237	11,674	79.12
21 Puebla	923	923	100.00	6,653	6,734	98.80	14,456	14,480	99.83	22,032	22,137	99.53
22 Querétaro	157	157	100.00	-	-	-	2,680	2,812	95.31	2,837	2,969	95.55
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	1,948	1,996	97.60	1,948	1,996	97.60
24 San Luis Potosí	95	95	100.00	2,616	2,628	99.54	4,942	5,488	90.05	7,653	8,211	93.20
25 Sinaloa	197	197	100.00	900	918	98.04	3,095	3,258	95.00	4,192	4,373	95.86
26 Sonora	123	132	93.18	-	-	-	2,990	3,049	98.06	3,113	3,181	97.86
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	6,134	6,264	97.92	6,134	6,264	97.92
28 Tamaulipas	-	-	-	610	623	97.91	2,460	2,593	94.87	3,070	3,216	95.46
29 Tlaxcala	273	273	100.00	-	-	-	2,500	2,500	100.00	2,773	2,773	100.00
30 Veracruz	886	886	100.00	7,968	7,989	99.74	12,022	13,308	90.34	20,876	22,183	94.11
31 Yucatán	318	319	99.69	1,976	1,993	99.15	3,274	3,497	93.62	5,568	5,809	95.85
32 Zacatecas	292	292	100.00	1,310	1,310	100.00	2,349	2,378	98.78	3,951	3,980	99.27

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.1 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS.(TRIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	BECARIOS ACTIVOS			BECARIOS CON APOYO EMITIDO									% DE EMISIÓN								
				Noviembre			Diciembre			Bimestre			Noviembre			Diciembre			Bimestre		
	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total
Nacional	2,855,537	2,041,506	4,897,043	2,803,921	2,009,147	4,813,068	2,803,921	2,009,147	4,813,068	2,803,921	2,009,147	4,813,068	98.19	98.41	98.29	98.19	98.41	98.29	98.19	98.41	98.29
01 Aguascalientes	15,289	11,585	26,874	14,932	11,346	26,278	14,932	11,346	26,278	14,932	11,346	26,278	97.66	97.94	97.78	97.66	97.94	97.78	97.66	97.94	97.78
02 Baja California	24,282	23,593	47,875	23,376	22,865	46,241	23,376	22,865	46,241	23,376	22,865	46,241	96.27	96.91	96.59	96.27	96.91	96.59	96.27	96.91	96.59
03 Baja California Sur	11,858	11,190	23,048	11,585	10,950	22,535	11,585	10,950	22,535	11,585	10,950	22,535	97.70	97.86	97.77	97.70	97.86	97.77	97.70	97.86	97.77
04 Campeche	30,409	20,475	50,884	30,002	20,233	50,235	30,002	20,233	50,235	30,002	20,233	50,235	98.66	98.82	98.72	98.66	98.82	98.72	98.66	98.82	98.72
05 Coahuila	20,363	18,985	39,348	20,008	18,721	38,729	20,008	18,721	38,729	20,008	18,721	38,729	98.26	98.61	98.43	98.26	98.61	98.43	98.26	98.61	98.43
06 Colima	8,973	8,319	17,292	8,676	8,062	16,738	8,676	8,062	16,738	8,676	8,062	16,738	96.69	96.91	96.80	96.69	96.91	96.80	96.69	96.91	96.80
07 Chiapas	431,298	219,321	650,619	425,918	216,662	642,580	425,918	216,662	642,580	425,918	216,662	642,580	98.75	98.79	98.76	98.75	98.79	98.76	98.75	98.79	98.76
08 Chihuahua	39,904	30,920	70,824	38,626	30,132	68,758	38,626	30,132	68,758	38,626	30,132	68,758	96.80	97.45	97.08	96.80	97.45	97.08	96.80	97.45	97.08
09 Distrito Federal	20,952	19,525	40,477	19,117	17,919	37,036	19,117	17,919	37,036	19,117	17,919	37,036	91.24	91.77	91.50	91.24	91.77	91.50	91.24	91.77	91.50
10 Durango	51,836	36,384	88,220	50,981	35,822	86,803	50,981	35,822	86,803	50,981	35,822	86,803	98.35	98.46	98.39	98.35	98.46	98.39	98.35	98.46	98.39
11 Guanajuato	115,097	92,419	207,516	110,474	89,779	200,253	110,474	89,779	200,253	110,474	89,779	200,253	95.98	97.14	96.50	95.98	97.14	96.50	95.98	97.14	96.50
12 Guerrero	251,533	143,811	395,344	247,880	142,289	390,169	247,880	142,289	390,169	247,880	142,289	390,169	98.55	98.94	98.69	98.55	98.94	98.69	98.55	98.94	98.69
13 Hidalgo	93,162	71,865	165,027	92,095	71,092	163,187	92,095	71,092	163,187	92,095	71,092	163,187	98.85	98.92	98.89	98.85	98.92	98.89	98.85	98.92	98.89
14 Jalisco	71,577	59,939	131,516	70,548	59,193	129,741	70,548	59,193	129,741	70,548	59,193	129,741	98.56	98.76	98.65	98.56	98.76	98.65	98.56	98.76	98.65
15 México	236,252	210,544	446,796	233,677	208,370	442,047	233,677	208,370	442,047	233,677	208,370	442,047	98.91	98.97	98.94	98.91	98.97	98.94	98.91	98.97	98.94
16 Michoacán	128,675	93,258	221,933	126,881	92,071	218,952	126,881	92,071	218,952	126,881	92,071	218,952	98.61	98.73	98.66	98.61	98.73	98.66	98.61	98.73	98.66
17 Morelos	30,619	27,229	57,848	29,211	26,231	55,442	29,211	26,231	55,442	29,211	26,231	55,442	95.40	96.33	95.84	95.40	96.33	95.84	95.40	96.33	95.84
18 Nayarit	19,971	13,979	33,950	19,675	13,770	33,445	19,675	13,770	33,445	19,675	13,770	33,445	98.52	98.50	98.51	98.52	98.50	98.51	98.52	98.50	98.51
19 Nuevo León	31,248	24,822	56,070	30,435	24,266	54,701	30,435	24,266	54,701	30,435	24,266	54,701	97.40	97.76	97.56	97.40	97.76	97.56	97.40	97.76	97.56
20 Oaxaca	215,027	133,763	348,790	211,745	131,995	343,740	211,745	131,995	343,740	211,745	131,995	343,740	98.47	98.68	98.55	98.47	98.68	98.55	98.47	98.68	98.55
21 Puebla	251,349	182,950	434,299	245,572	179,563	425,135	245,572	179,563	425,135	245,572	179,563	425,135	97.70	98.15	97.89	97.70	98.15	97.89	97.70	98.15	97.89
22 Querétaro	35,049	27,574	62,623	34,625	27,294	61,919	34,625	27,294	61,919	34,625	27,294	61,919	98.79	98.98	98.88	98.79	98.98	98.88	98.79	98.98	98.88
23 Quintana Roo	35,052	22,231	57,283	34,395	21,940	56,335	34,395	21,940	56,335	34,395	21,940	56,335	98.13	98.69	98.35	98.13	98.69	98.35	98.13	98.69	98.35
24 San Luis Potosí	83,462	66,160	149,622	81,926	65,153	147,079	81,926	65,153	147,079	81,926	65,153	147,079	98.16	98.48	98.30	98.16	98.48	98.30	98.16	98.48	98.30
25 Sinaloa	55,522	47,857	103,379	52,409	45,995	98,404	52,409	45,995	98,404	52,409	45,995	98,404	94.39	96.11	95.19	94.39	96.11	95.19	94.39	96.11	95.19
26 Sonora	24,522	23,918	48,440	23,692	23,308	47,000	23,692	23,308	47,000	23,692	23,308	47,000	96.62	97.45	97.03	96.62	97.45	97.03	96.62	97.45	97.03
27 Tabasco	87,329	64,283	151,612	86,449	63,684	150,133	86,449	63,684	150,133	86,449	63,684	150,133	98.99	99.07	99.02	98.99	99.07	99.02	98.99	99.07	99.02
28 Tamaulipas	56,225	46,952	103,177	55,165	46,103	101,268	55,165	46,103	101,268	55,165	46,103	101,268	98.11	98.19	98.15	98.11	98.19	98.15	98.11	98.19	98.15
29 Tlaxcala	24,328	23,861	48,189	23,995	23,575	47,570	23,995	23,575	47,570	23,995	23,575	47,570	98.63	98.80	98.72	98.63	98.80	98.72	98.63	98.80	98.72
30 Veracruz	273,031	193,925	466,956	269,428	191,586	461,014	269,428	191,586	461,014	269,428	191,586	461,014	98.68	98.79	98.73	98.68	98.79	98.73	98.68	98.79	98.73
31 Yucatán	45,507	40,096	85,603	44,923	39,663	84,586	44,923	39,663	84,586	44,923	39,663	84,586	98.72	98.92	98.81	98.72	98.92	98.81	98.72	98.92	98.81
32 Zacatecas	35,836	29,773	65,609	35,500	29,515	65,015	35,500	29,515	65,015	35,500	29,515	65,015	99.06	99.13	99.09	99.06	99.13	99.09	99.06	99.13	99.09

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.2 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018)
Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	BECARIOS ACTIVOS	BECARIOS CON APOYO EMITIDO			% DE EMISIÓN		
		Noviembre	Diciembre	Bimestre	Noviembre	Diciembre	Bimestre
Nacional	1,383,012	1,366,900	17,715	1,366,906	98.84	1.28	98.84
01 Aguascalientes	8,130	8,034	-	8,034	98.82	-	98.82
02 Baja California	19,443	18,967	530	18,967	97.55	2.73	97.55
03 Baja California Sur	9,204	9,029	-	9,029	98.10	-	98.10
04 Campeche	14,042	13,918	-	13,918	99.12	-	99.12
05 Coahuila	15,576	15,419	11	15,419	98.99	0.07	98.99
06 Colima	5,076	4,968	-	4,968	97.87	-	97.87
07 Chiapas	141,359	139,645	3,506	139,645	98.79	2.48	98.79
08 Chihuahua	19,622	19,224	-	19,224	97.97	-	97.97
09 Distrito Federal	6,679	6,466	4	6,466	96.81	0.06	96.81
10 Durango	21,902	21,705	388	21,705	99.10	1.77	99.10
11 Guanajuato	54,334	53,537	1	53,537	98.53	0.00	98.53
12 Guerrero	98,774	97,896	17	97,896	99.11	0.02	99.11
13 Hidalgo	49,069	48,608	1,661	48,608	99.06	3.39	99.06
14 Jalisco	36,236	35,916	-	35,916	99.12	-	99.12
15 México	141,621	140,405	5,060	140,408	99.14	3.57	99.14
16 Michoacán	55,411	54,844	23	54,844	98.98	0.04	98.98
17 Morelos	20,984	20,351	1	20,351	96.98	0.00	96.98
18 Nayarit	10,710	10,560	-	10,560	98.60	-	98.60
19 Nuevo León	14,161	13,996	-	13,996	98.83	-	98.83
20 Oaxaca	81,747	80,875	51	80,875	98.93	0.06	98.93
21 Puebla	117,406	116,442	2,649	116,444	99.18	2.26	99.18
22 Querétaro	18,083	17,930	-	17,930	99.15	-	99.15
23 Quintana Roo	17,535	17,368	-	17,368	99.05	-	99.05
24 San Luis Potosí	45,225	44,684	5	44,684	98.80	0.01	98.80
25 Sinaloa	41,362	39,990	3	39,990	96.68	0.01	96.68
26 Sonora	19,815	19,413	5	19,413	97.97	0.03	97.97
27 Tabasco	52,347	51,924	5	51,924	99.19	0.01	99.19
28 Tamaulipas	37,208	36,677	-	36,677	98.57	-	98.57
29 Tlaxcala	17,363	17,198	26	17,198	99.05	0.15	99.05
30 Veracruz	142,103	140,790	3,362	140,791	99.08	2.37	99.08
31 Yucatán	29,713	29,491	-	29,491	99.25	-	99.25
32 Zacatecas	20,772	20,630	407	20,630	99.32	1.96	99.32

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.5 PROMEDIO DE TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO A MUJERES BENEFICIARIAS. (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	Recibieron Suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje
Nacional	8,174	8,174	100.00	60,957	61,229	99.56	139,762	140,230	99.67	208,893	209,633	99.65
01 Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	1,106	1,106	1.00	1,106	1,106	1.00
02 Baja California	70	70	1.00	96	96	1.00	880	880	1.00	1,046	1,046	1.00
03 Baja California Sur	53	53	1.00	19	19	1.00	505	505	1.00	577	577	1.00
04 Campeche	124	124	1.00	770	770	1.00	1,095	1,095	1.00	1,989	1,989	1.00
05 Coahuila	112	112	1.00	413	413	1.00	54	54	1.00	579	579	1.00
06 Colima	-	-	-	-	-	-	711	711	1.00	711	711	1.00
07 Chiapas	474	474	1.00	20,520	20,687	0.99	27,343	27,453	1.00	48,337	48,614	0.99
08 Chihuahua	43	43	1.00	997	1,000	1.00	1,901	1,905	1.00	2,941	2,948	1.00
09 Distrito Federal	232	232	1.00	-	-	-	-	-	-	232	232	1.00
10 Durango	94	94	1.00	1,308	1,308	1.00	219	270	0.81	1,621	1,672	0.97
11 Guanajuato	207	207	1.00	-	-	-	9,630	9,632	1.00	9,837	9,839	1.00
12 Guerrero	1,374	1,374	1.00	1,178	1,178	1.00	2,857	2,864	1.00	5,409	5,416	1.00
13 Hidalgo	122	122	1.00	2,340	2,340	1.00	5,366	5,381	1.00	7,828	7,843	1.00
14 Jalisco	186	186	1.00	-	-	-	1,795	1,808	0.99	1,981	1,994	0.99
15 México	671	671	1.00	73	73	1.00	13,976	13,982	1.00	14,720	14,726	1.00
16 Michoacán	403	403	1.00	4,065	4,065	1.00	6,685	6,782	0.99	11,153	11,250	0.99
17 Morelos	71	71	1.00	-	-	-	2,966	2,966	1.00	3,037	3,037	1.00
18 Nayarit	95	95	1.00	483	483	1.00	208	208	1.00	786	786	1.00
19 Nuevo León	37	37	1.00	-	-	-	1,841	1,847	1.00	1,878	1,884	1.00
20 Oaxaca	542	542	1.00	6,666	6,764	0.99	1,901	1,931	0.98	9,109	9,237	0.99
21 Puebla	923	923	1.00	6,653	6,653	1.00	14,456	14,456	1.00	22,032	22,032	1.00
22 Querétaro	157	157	1.00	-	-	-	2,680	2,680	1.00	2,837	2,837	1.00
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	1,948	1,948	1.00	1,948	1,948	1.00
24 San Luis Potosí	95	95	1.00	2,612	2,616	1.00	4,942	4,942	1.00	7,649	7,653	1.00
25 Sinaloa	197	197	1.00	900	900	1.00	3,093	3,095	1.00	4,190	4,192	1.00
26 Sonora	123	123	1.00	-	-	-	2,988	2,990	1.00	3,111	3,113	1.00
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	6,133	6,134	1.00	6,133	6,134	1.00
28 Tamaulipas	-	-	-	610	610	1.00	2,456	2,460	1.00	3,066	3,070	1.00
29 Tlaxcala	273	273	1.00	-	-	-	2,486	2,500	0.99	2,759	2,773	0.99
30 Veracruz	886	886	1.00	7,968	7,968	1.00	11,988	12,022	1.00	20,842	20,876	1.00
31 Yucatán	318	318	1.00	1,976	1,976	1.00	3,204	3,274	0.98	5,498	5,568	0.99
32 Zacatecas	292	292	1.00	1,310	1,310	1.00	2,349	2,349	1.00	3,951	3,951	1.00

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.6 PROMEDIO DE TRATAMIENTOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO A NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	Recibieron Suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje
Nacional	38,760	38,761	100.00	265,071	265,799	99.73	550,183	554,644	99.20	854,014	859,204	99.40
01 Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	5,092	5,092	1.00	5,092	5,092	1.00
02 Baja California	465	465	1.00	552	552	1.00	4,167	4,167	1.00	5,184	5,184	1.00
03 Baja California Sur	331	331	1.00	204	204	1.00	3,812	3,812	1.00	4,347	4,347	1.00
04 Campeche	689	689	1.00	2,786	2,786	1.00	4,602	4,598	1.00	8,077	8,073	1.00
05 Coahuila	712	712	1.00	1,339	1,339	1.00	228	228	1.00	2,279	2,279	1.00
06 Colima	-	-	-	-	-	-	3,967	3,967	1.00	3,967	3,967	1.00
07 Chiapas	1,640	1,640	1.00	91,323	91,919	0.99	105,161	105,770	0.99	198,124	199,329	0.99
08 Chihuahua	553	553	1.00	4,296	4,297	1.00	10,473	10,480	1.00	15,322	15,330	1.00
09 Distrito Federal	2,407	2,407	1.00	-	-	-	-	-	-	2,407	2,407	1.00
10 Durango	490	490	1.00	5,942	5,942	1.00	1,099	2,008	0.55	7,531	8,440	0.89
11 Guanajuato	1,389	1,390	1.00	-	-	-	31,879	31,886	1.00	33,268	33,276	1.00
12 Guerrero	5,784	5,784	1.00	8,218	8,218	1.00	11,368	11,534	0.99	25,370	25,536	0.99
13 Hidalgo	797	797	1.00	8,542	8,542	1.00	22,901	23,078	0.99	32,240	32,417	0.99
14 Jalisco	1,089	1,089	1.00	-	-	-	6,967	6,967	1.00	8,056	8,056	1.00
15 México	4,311	4,311	1.00	573	573	1.00	60,680	60,863	1.00	65,564	65,747	1.00
16 Michoacán	1,616	1,616	1.00	22,063	22,063	1.00	25,816	26,271	0.98	49,495	49,950	0.99
17 Morelos	214	214	1.00	-	-	-	5,955	5,957	1.00	6,169	6,171	1.00
18 Nayarit	675	675	1.00	1,949	1,949	1.00	961	964	1.00	3,585	3,588	1.00
19 Nuevo León	190	190	1.00	-	-	-	7,838	8,040	0.97	8,028	8,230	0.98
20 Oaxaca	2,283	2,283	1.00	26,511	26,642	1.00	9,895	10,547	0.94	38,689	39,472	0.98
21 Puebla	3,145	3,145	1.00	26,660	26,660	1.00	47,325	47,327	1.00	77,130	77,132	1.00
22 Querétaro	1,512	1,512	1.00	-	-	-	10,485	10,485	1.00	11,997	11,997	1.00
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	9,381	9,409	1.00	9,381	9,409	1.00
24 San Luis Potosí	310	310	1.00	11,820	11,820	1.00	17,045	17,045	1.00	29,175	29,175	1.00
25 Sinaloa	650	650	1.00	4,426	4,426	1.00	15,104	15,157	1.00	20,180	20,233	1.00
26 Sonora	644	644	1.00	-	-	-	11,123	11,137	1.00	11,767	11,781	1.00
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	26,598	26,910	0.99	26,598	26,910	0.99
28 Tamaulipas	-	-	-	3,996	3,996	1.00	12,990	12,990	1.00	16,986	16,986	1.00
29 Tlaxcala	1,348	1,348	1.00	-	-	-	7,581	7,588	1.00	8,929	8,936	1.00
30 Veracruz	3,235	3,235	1.00	31,685	31,685	1.00	48,577	48,681	1.00	83,497	83,601	1.00
31 Yucatán	1,109	1,109	1.00	6,473	6,473	1.00	11,361	11,934	0.95	18,943	19,516	0.97
32 Zacatecas	1,172	1,172	1.00	5,713	5,713	1.00	9,752	9,752	1.00	16,637	16,637	1.00

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.7 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	Recibieron Suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje	Reciben suplemento	En Control	Porcentaje
Nacional	652	1,284	50.78	4,866	10,252	47.46	9,012	16,847	53.49	14,530	28,383	51.19
01 Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	54	99	54.55	54	99	54.55
02 Baja California	9	12	75.00	8	24	33.33	88	150	58.67	105	186	56.45
03 Baja California Sur	4	5	80.00	2	2	100.00	32	52	61.54	38	59	64.41
04 Campeche	12	14	85.71	63	106	59.43	44	103	42.72	119	223	53.36
05 Coahuila	7	7	100.00	23	45	51.11	17	23	73.91	47	75	62.67
06 Colima	-	-	-	-	-	-	45	71	63.38	45	71	63.38
07 Chiapas	51	85	60.00	1,661	3,826	43.41	1,702	3,255	52.29	3,414	7,166	47.64
08 Chihuahua	8	14	57.14	45	131	34.35	121	270	44.81	174	415	41.93
09 Distrito Federal	14	54	25.93	-	-	-	-	-	-	14	54	25.93
10 Durango	-	-	-	76	125	60.80	9	29	31.03	85	154	55.19
11 Guanajuato	17	53	32.08	-	-	-	796	1,253	63.53	813	1,306	62.25
12 Guerrero	128	206	62.14	35	49	71.43	185	436	42.43	348	691	50.36
13 Hidalgo	10	10	100.00	128	176	72.73	250	530	47.17	388	716	54.19
14 Jalisco	17	32	53.12	-	-	-	98	157	62.42	115	189	60.85
15 México	33	115	28.70	5	25	20.00	652	1,290	50.54	690	1,430	48.25
16 Michoacán	46	108	42.59	352	676	52.07	467	866	53.93	865	1,650	52.42
17 Morelos	8	11	72.73	-	-	-	124	228	54.39	132	239	55.23
18 Nayarit	11	21	52.38	14	29	48.28	22	44	50.00	47	94	50.00
19 Nuevo León	3	3	100.00	-	-	-	155	293	52.90	158	296	53.38
20 Oaxaca	56	94	59.57	525	1,296	40.51	66	230	28.70	647	1,620	39.94
21 Puebla	70	129	54.26	573	1,271	45.08	828	1,708	48.48	1,471	3,108	47.33
22 Querétaro	7	40	17.50	-	-	-	179	305	58.69	186	345	53.91
23 Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	154	306	50.33	154	306	50.33
24 San Luis Potosí	2	3	66.67	203	373	54.42	363	626	57.99	568	1,002	56.69
25 Sinaloa	18	28	64.29	75	146	51.37	261	496	52.62	354	670	52.84
26 Sonora	9	23	39.13	-	-	-	210	330	63.64	219	353	62.04
27 Tabasco	-	-	-	-	-	-	371	579	64.08	371	579	64.08
28 Tamaulipas	-	-	-	55	92	59.78	202	314	64.33	257	406	63.30
29 Tlaxcala	9	35	25.71	-	-	-	86	237	36.29	95	272	34.93
30 Veracruz	69	128	53.91	622	1,252	49.68	933	1,692	55.14	1,624	3,072	52.86
31 Yucatán	19	33	57.58	314	427	73.54	331	555	59.64	664	1,015	65.42
32 Zacatecas	15	21	71.43	87	181	48.07	167	320	52.19	269	522	51.53

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.8 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE PROSPERA PARA LOS QUE SE CERTIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD.(TRIMESTRAL)

Bimestre Operativo Marzo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA		BECARIOS PARA CERTIFICACIÓN 1/	REPORTES RECUPERADOS 2/				CUMPLIMIENTO			
			Noviembre	%	Diciembre	%	Noviembre	%	Diciembre	%
Nacional		4,961,588	4,742,408	95.58	4,733,740	95.41	4,675,253	98.58	4,677,966	98.82
01	Aguascaliente	30,682	26,338	85.84	26,327	85.81	26,182	99.41	17,796	67.60
02	Baja Californi	48,271	45,270	93.78	44,355	91.89	44,344	97.95	43,756	98.65
03	Baja Californi	23,389	22,680	96.97	22,227	95.03	22,158	97.70	21,884	98.46
04	Campeche	51,078	50,096	98.08	50,061	98.01	49,627	99.06	49,729	99.34
05	Coahuila	42,056	41,582	98.87	41,452	98.56	40,147	96.55	40,702	98.19
06	Colima	17,510	17,088	97.59	16,907	96.56	16,590	97.09	16,649	98.47
07	Chiapas	653,296	645,782	98.85	645,713	98.84	641,473	99.33	642,802	99.55
08	Chihuahua	72,135	71,952	99.75	71,759	99.48	70,736	98.31	71,057	99.02
09	Distrito Federa	41,479	39,272	94.68	39,263	94.66	37,825	96.32	37,390	95.23
10	Durango	89,011	88,539	99.47	87,672	98.50	87,298	98.60	86,839	99.05
11	Guanajuato	214,154	202,746	94.67	202,530	94.57	194,472	95.92	196,473	97.01
12	Guerrero	397,773	342,807	86.18	342,685	86.15	340,356	99.29	340,258	99.29
13	Hidalgo	165,934	165,069	99.48	164,869	99.36	163,909	99.30	164,307	99.66
14	Jalisco	134,965	127,971	94.82	127,882	94.75	122,729	95.90	124,238	97.15
15	México	456,828	455,453	99.70	454,017	99.38	445,008	97.71	448,057	98.69
16	Michoacán	224,204	222,258	99.13	221,806	98.93	220,802	99.34	220,909	99.60
17	Morelos	58,073	57,996	99.87	57,967	99.82	57,181	98.59	57,611	99.39
18	Nayarit	34,542	34,105	98.73	34,083	98.67	33,546	98.36	33,762	99.06
19	Nuevo León	57,765	46,933	81.25	46,928	81.24	45,492	96.93	44,838	95.55
20	Oaxaca	350,054	347,157	99.17	346,631	99.02	346,216	99.73	346,005	99.82
21	Puebla	437,659	371,607	84.91	371,267	84.83	368,774	99.24	369,061	99.41
22	Querétaro	63,689	61,027	95.82	60,681	95.28	60,103	98.49	60,173	99.16
23	Quintana Roo	59,769	46,351	77.55	46,315	77.49	46,227	99.73	42,524	91.81
24	San Luis Potos	151,644	149,830	98.80	149,588	98.64	147,438	98.40	147,922	98.89
25	Sinaloa	105,131	100,093	95.21	99,912	95.04	98,972	98.88	99,019	99.11
26	Sonora	49,860	49,658	99.59	49,314	98.90	48,253	97.17	48,442	98.23
27	Tabasco	153,636	153,560	99.95	153,559	99.95	151,580	98.71	152,227	99.13
28	Tamaulipas	104,578	104,337	99.77	104,104	99.55	102,458	98.20	103,250	99.18
29	Tlaxcala	48,686	47,991	98.57	47,813	98.21	47,323	98.61	47,450	99.24
30	Veracruz	470,028	455,429	96.89	455,309	96.87	449,464	98.69	453,757	99.66
31	Yucatán	86,988	85,985	98.85	85,486	98.27	84,422	98.18	84,357	98.68
32	Zacatecas	66,721	65,446	98.09	65,258	97.81	64,148	98.02	64,722	99.18

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.9 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PROSPERA PARA LAS QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE OPORTUNAMENTE Y CUMPLIERON CON SU CORRESPONSABILIDAD EN SALUD.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS PARA CERTIFICACIÓN 1/	REPORTES RECUPERADOS 2/				CUMPLIMIENTO 3/			
		Noviembre	%	Diciembre	%	Noviembre	%	Diciembre	%
Nacional	6,406,538	6,382,791	99.63	6,382,783	99.63	6,198,781	97.12	6,205,813	97.23
01 Aguascalientes	28,158	28,013	99.49	28,013	99.49	26,092	93.14	26,109	93.20
02 Baja California	68,188	67,828	99.47	67,827	99.47	64,098	94.50	64,032	94.40
03 Baja California Sur	35,474	35,299	99.51	35,299	99.51	34,904	98.88	34,872	98.79
04 Campeche	74,757	74,614	99.81	74,614	99.81	72,884	97.68	73,109	97.98
05 Coahuila	56,853	56,608	99.57	56,608	99.57	53,580	94.65	53,396	94.33
06 Colima	25,155	24,817	98.66	24,817	98.66	23,760	95.74	23,951	96.51
07 Chiapas	767,954	766,323	99.79	766,323	99.79	753,159	98.28	753,522	98.33
08 Chihuahua	114,768	113,791	99.15	113,791	99.15	107,189	94.20	107,030	94.06
09 Distrito Federal	57,100	56,942	99.72	56,942	99.72	56,942	100.00	56,942	100.00
10 Durango	107,025	106,719	99.71	106,719	99.71	104,280	97.71	104,222	97.66
11 Guanajuato	251,037	249,685	99.46	249,685	99.46	242,350	97.06	242,311	97.05
12 Guerrero	477,512	476,337	99.75	476,337	99.75	466,404	97.91	467,104	98.06
13 Hidalgo	250,344	249,815	99.79	249,815	99.79	243,543	97.49	243,432	97.44
14 Jalisco	160,494	159,691	99.50	159,691	99.50	154,008	96.44	154,019	96.45
15 México	596,289	593,504	99.53	593,504	99.53	565,578	95.29	569,256	95.91
16 Michoacán	286,134	283,833	99.20	283,833	99.20	274,868	96.84	273,973	96.53
17 Morelos	96,838	96,554	99.71	96,554	99.71	96,492	99.94	96,493	99.94
18 Nayarit	42,217	42,083	99.68	42,083	99.68	40,809	96.97	40,500	96.24
19 Nuevo León	62,075	61,785	99.53	61,784	99.53	57,273	92.70	57,268	92.69
20 Oaxaca	488,496	485,352	99.36	485,351	99.36	471,385	97.12	471,174	97.08
21 Puebla	518,082	516,621	99.72	516,621	99.72	492,267	95.29	494,181	95.66
22 Querétaro	74,887	74,794	99.88	74,794	99.88	72,097	96.39	71,900	96.13
23 Quintana Roo	66,775	66,490	99.57	66,490	99.57	64,467	96.96	64,705	97.32
24 San Luis Potosí	194,422	193,967	99.77	193,967	99.77	188,273	97.06	188,632	97.25
25 Sinaloa	154,763	153,736	99.34	153,732	99.33	149,594	97.31	149,749	97.41
26 Sonora	85,257	85,017	99.72	85,017	99.72	83,474	98.19	83,524	98.24
27 Tabasco	178,377	178,108	99.85	178,108	99.85	175,272	98.41	176,015	98.82
28 Tamaulipas	159,343	158,261	99.32	158,260	99.32	154,408	97.57	154,526	97.64
29 Tlaxcala	63,743	63,601	99.78	63,601	99.78	62,808	98.75	62,805	98.75
30 Veracruz	624,397	623,305	99.83	623,305	99.83	613,167	98.37	612,990	98.35
31 Yucatán	147,073	146,879	99.87	146,879	99.87	142,722	97.17	143,361	97.60
32 Zacatecas	92,551	92,419	99.86	92,419	99.86	90,634	98.07	90,710	98.15

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

00

Electoral para los comicios electorales del próximo 1º de Julio del año en curso

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.10 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE PROSPERA PARA LOS QUE SE CERTIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	BECARIOS PARA CERTIFICACIÓN 1/	REPORTES RECUPERADOS 2/				CUMPLIMIENTO			
		Noviembre	%	Diciembre	%	Noviembre	%	Diciembre	%
Nacional	1,393,276	1,389,345	99.72	1,388,260	99.64	1,377,060	99.12	1,374,984	99.04
01 Aguascalientes	8,212	8,188	99.71	8,176	99.56	8,108	99.02	8,093	98.98
02 Baja California	19,512	19,344	99.14	19,252	98.67	19,245	99.49	19,145	99.44
03 Baja California Sur	9,225	9,191	99.63	9,093	98.57	9,142	99.47	9,042	99.44
04 Campeche	14,054	14,052	99.99	14,042	99.91	13,961	99.35	13,918	99.12
05 Coahuila	16,189	16,118	99.56	16,115	99.54	15,845	98.31	15,813	98.13
06 Colima	5,090	5,039	99.00	5,025	98.72	5,004	99.31	4,982	99.14
07 Chiapas	141,382	141,346	99.97	141,320	99.96	140,273	99.24	140,166	99.18
08 Chihuahua	19,845	19,827	99.91	19,806	99.80	19,478	98.24	19,446	98.18
09 Distrito Federal	6,687	6,646	99.39	6,640	99.30	6,534	98.31	6,527	98.30
10 Durango	21,967	21,936	99.86	21,916	99.77	21,643	98.66	21,591	98.52
11 Guanajuato	55,235	54,896	99.39	54,835	99.28	54,047	98.45	53,919	98.33
12 Guerrero	98,950	98,923	99.97	98,912	99.96	98,288	99.36	98,222	99.30
13 Hidalgo	49,267	49,202	99.87	49,166	99.79	48,849	99.28	48,639	98.93
14 Jalisco	36,938	36,713	99.39	36,704	99.37	36,288	98.84	36,251	98.77
15 México	144,238	144,025	99.85	144,025	99.85	143,108	99.36	143,131	99.38
16 Michoacán	55,913	55,797	99.79	55,732	99.68	55,241	99.00	55,151	98.96
17 Morelos	20,990	20,982	99.96	20,972	99.91	20,632	98.33	20,551	97.99
18 Nayarit	10,939	10,871	99.38	10,867	99.34	10,634	97.82	10,610	97.64
19 Nuevo León	14,289	14,250	99.73	14,229	99.58	14,048	98.58	14,032	98.62
20 Oaxaca	81,875	81,839	99.96	81,769	99.87	81,044	99.03	80,913	98.95
21 Puebla	117,685	117,593	99.92	117,388	99.75	116,644	99.19	116,376	99.14
22 Querétaro	18,384	18,322	99.66	18,297	99.53	18,253	99.62	18,211	99.53
23 Quintana Roo	17,591	17,532	99.66	17,517	99.58	17,406	99.28	17,360	99.10
24 San Luis Potosí	45,733	45,609	99.73	45,569	99.64	45,086	98.85	45,084	98.94
25 Sinaloa	41,967	40,306	96.04	40,246	95.90	39,876	98.93	39,804	98.90
26 Sonora	20,393	20,392	100.00	20,364	99.86	20,195	99.03	20,157	98.98
27 Tabasco	52,559	52,557	100.00	52,554	99.99	52,044	99.02	52,055	99.05
28 Tamaulipas	37,339	37,310	99.92	37,293	99.88	37,039	99.27	36,972	99.14
29 Tlaxcala	17,424	17,420	99.98	17,408	99.91	17,270	99.14	17,243	99.05
30 Veracruz	142,695	142,660	99.98	142,632	99.96	141,787	99.39	141,670	99.33
31 Yucatán	29,879	29,687	99.36	29,633	99.18	29,534	99.48	29,435	99.33
32 Zacatecas	20,830	20,772	99.72	20,763	99.68	20,514	98.76	20,475	98.61

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

00

Electoral para los comicios electorales del próximo 1º de Julio del año en curso

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

ENTIDAD FEDERATIVA	ADULTOS MAYORES PARA CERTIFICACIÓN 1/ *	REPORTES RECUPERADOS *				CUMPLIMIENTO *			
		Noviembre	%	Diciembre	%	Noviembre	%	Diciembre	%
Nacional	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
01 Aguascalientes									
02 Baja California									
03 Baja California Sur									
04 Campeche									
05 Coahuila									
06 Colima									
07 Chiapas									
08 Chihuahua									
09 Distrito Federal									
10 Durango									
11 Guanajuato									
12 Guerrero									
13 Hidalgo									
14 Jalisco									
15 México									
16 Michoacán									
17 Morelos									
18 Nayarit									
19 Nuevo León									
20 Oaxaca									
21 Puebla									
22 Querétaro									
23 Quintana Roo									
24 San Luis Potosí									
25 Sinaloa									
26 Sonora									
27 Tabasco									
28 Tamaulipas									
29 Tlaxcala									
30 Veracruz									
31 Yucatán									
32 Zacatecas									

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Electoral para los comicios electorales del próximo 1º de Julio del año en curso
SEDESOL y evitar con ello la emisión duplicada del apoyo.

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.12 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS QUE SE EMITIÓ APOYOS PARA ÚTILES ESCOLARES (BIMESTRAL).

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	PRIMARIA			SECUNDARIA			TOTAL		
	BECARIOS SUCEPTIBLES DE RECIBIR APOYOS MONETARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	BECARIOS CON APOYOS EMITIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	%	BECARIOS SUCEPTIBLES DE RECIBIR APOYOS MONETARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	BECARIOS CON APOYOS EMITIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	%	BECARIOS SUCEPTIBLES DE RECIBIR APOYOS MONETARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	BECARIOS CON APOYOS EMITIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	%
Nacional	1,056,188	1,029,556	97.48	2,006,650	1,974,623	98.40	3,062,838	3,004,179	98.08
01 Aguascalientes	14,150	13,826	97.71	11,515	11,280	97.96	25,665	25,106	97.82
02 Baja California	20,878	20,066	96.11	23,581	22,854	96.92	44,459	42,920	96.54
03 Baja California Sur	10,898	10,649	97.72	11,189	10,949	97.86	22,087	21,598	97.79
04 Campeche	9,164	9,012	98.34	19,746	19,508	98.79	28,910	28,520	98.65
05 Coahuila	18,450	18,124	98.23	18,931	18,667	98.61	37,381	36,791	98.42
06 Colima	6,858	6,607	96.34	8,308	8,051	96.91	15,166	14,658	96.65
07 Chiapas	58,280	57,287	98.30	213,241	210,641	98.78	271,521	267,928	98.68
08 Chihuahua	23,809	22,951	96.40	30,143	29,376	97.46	53,952	52,327	96.99
09 Distrito Federal	20,912	19,085	91.26	19,525	17,919	91.77	40,437	37,004	91.51
10 Durango	35,430	34,820	98.28	35,387	34,837	98.45	70,817	69,657	98.36
11 Guanajuato	57,945	55,775	96.26	91,616	88,982	97.12	149,561	144,757	96.79
12 Guerrero	47,907	46,810	97.71	139,468	137,970	98.93	187,375	184,780	98.62
13 Hidalgo	32,106	31,590	98.39	70,308	69,545	98.91	102,414	101,135	98.75
14 Jalisco	55,011	54,114	98.37	58,251	57,521	98.75	113,262	111,635	98.56
15 México	116,081	114,581	98.71	209,311	207,146	98.97	325,392	321,727	98.87
16 Michoacán	57,360	56,490	98.48	91,241	90,079	98.73	148,601	146,569	98.63
17 Morelos	18,483	17,492	94.64	27,138	26,145	96.34	45,621	43,637	95.65
18 Nayarit	9,776	9,609	98.29	13,561	13,357	98.50	23,337	22,966	98.41
19 Nuevo León	24,845	24,122	97.09	24,325	23,772	97.73	49,170	47,894	97.40
20 Oaxaca	27,945	27,363	97.92	129,547	127,823	98.67	157,492	155,186	98.54
21 Puebla	67,371	64,480	95.71	181,340	177,957	98.13	248,711	242,437	97.48
22 Querétaro	16,509	16,266	98.53	27,026	26,750	98.98	43,535	43,016	98.81
23 Quintana Roo	19,952	19,437	97.42	21,784	21,494	98.67	41,736	40,931	98.07
24 San Luis Potosí	22,961	22,406	97.58	64,786	63,799	98.48	87,747	86,205	98.24
25 Sinaloa	36,817	34,687	94.21	46,861	45,015	96.06	83,678	79,702	95.25
26 Sonora	16,916	16,264	96.15	23,775	23,173	97.47	40,691	39,437	96.92
27 Tabasco	36,743	36,298	98.79	63,732	63,139	99.07	100,475	99,437	98.97
28 Tamaulipas	47,208	46,273	98.02	46,849	46,001	98.19	94,057	92,274	98.10
29 Tlaxcala	17,665	17,387	98.43	23,654	23,369	98.80	41,319	40,756	98.64
30 Veracruz	75,697	74,104	97.90	191,733	189,411	98.79	267,430	263,515	98.54
31 Yucatán	7,838	7,617	97.18	39,332	38,904	98.91	47,170	46,521	98.62
32 Zacatecas	24,223	23,964	98.93	29,446	29,189	99.13	53,669	53,153	99.04

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.13 PORCENTAJE DE BECARIAS Y BECARIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A LOS QUE SE EMITIÓ APOYOS PARA ÚTILES ESCOLARES (BIMESTRAL).

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	MEDIA SUPERIOR		
	BECARIOS ACTIVOS	BECARIOS RECIBEN APOYO MONETARIO	%
Nacional	1,383,012	1,365,208	98.71
01 Aguascalientes	8,130	8,034	98.82
02 Baja California	19,443	18,966	97.55
03 Baja California Sur	9,204	9,022	98.02
04 Campeche	14,042	13,834	98.52
05 Coahuila	15,576	15,418	98.99
06 Colima	5,076	4,968	97.87
07 Chiapas	141,359	139,639	98.78
08 Chihuahua	19,622	19,217	97.94
09 Distrito Federal	6,679	6,463	96.77
10 Durango	21,902	21,698	99.07
11 Guanajuato	54,334	53,340	98.17
12 Guerrero	98,774	97,806	99.02
13 Hidalgo	49,069	48,582	99.01
14 Jalisco	36,236	35,773	98.72
15 México	141,621	140,361	99.11
16 Michoacán	55,411	54,820	98.93
17 Morelos	20,984	20,351	96.98
18 Nayarit	10,710	10,560	98.60
19 Nuevo León	14,161	13,290	93.85
20 Oaxaca	81,747	80,567	98.56
21 Puebla	117,406	116,446	99.18
22 Querétaro	18,083	17,928	99.14
23 Quintana Roo	17,535	17,368	99.05
24 San Luis Potosí	45,225	44,659	98.75
25 Sinaloa	41,362	39,989	96.68
26 Sonora	19,815	19,413	97.97
27 Tabasco	52,347	51,924	99.19
28 Tamaulipas	37,208	36,659	98.52
29 Tlaxcala	17,363	17,198	99.05
30 Veracruz	142,103	140,792	99.08
31 Yucatán	29,713	29,491	99.25
32 Zacatecas	20,772	20,632	99.33

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 a TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	SEPTIEMBRE																					
	BECARIOS ACTIVOS																					
	Primero de Primaria		Segundo de Primaria		Tercero de Primaria		Cuarto de Primaria		Quinto de Primaria		Sexto Primaria		Total Primaria		1o. de Secundaria		2o. de Secundaria		3o. de Secundaria		Total de Secundaria	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	116,534	113,614	133,859	4,584	267,241	260,034	295,042	287,933	311,328	303,186	320,149	313,663	1,444,153	1,408,256	354,477	343,488	343,565	342,698	323,388	333,890	1,021,430	1,020,076
01 Aguascalientes	211	212	242	222	1,650	1,617	1,790	1,712	1,865	1,780	2,039	1,935	7,797	7,478	2,119	2,086	1,842	1,914	1,767	1,857	5,728	5,857
02 Baja California	197	210	271	235	2,414	2,403	2,879	2,932	3,160	3,167	3,135	3,249	12,056	12,196	3,907	3,836	4,159	3,992	3,806	3,893	11,872	11,721
03 Baja California Sur	76	80	99	109	1,134	1,098	1,474	1,461	1,543	1,542	1,648	1,582	5,974	5,872	1,875	1,832	1,934	1,908	1,810	1,831	5,619	5,571
04 Campeche	1,350	1,322	1,543	1,398	2,890	2,831	3,234	3,009	3,185	3,108	3,335	3,168	15,537	14,836	3,572	3,384	3,529	3,414	3,284	3,292	10,385	10,090
05 Coahuila	256	217	348	358	1,967	1,966	2,291	2,338	2,550	2,612	2,737	2,653	10,149	10,144	3,272	3,282	3,114	3,126	3,106	3,085	9,492	9,493
06 Colima	121	109	142	138	824	813	1,102	1,060	1,164	1,094	1,202	1,197	4,555	4,411	1,380	1,472	1,400	1,401	1,311	1,355	4,091	4,228
07 Chiapas	25,900	25,506	28,222	28,003	40,587	39,674	41,219	40,353	41,009	40,503	40,245	39,866	217,182	213,905	40,497	37,686	37,795	35,587	34,691	33,065	112,983	106,338
08 Chihuahua	1,309	1,330	1,586	1,603	3,425	3,435	4,179	4,168	4,550	4,699	4,813	4,765	19,862	20,000	5,423	5,621	5,043	5,491	4,414	4,928	14,880	16,040
09 Distrito Federal	43	44	47	42	2,247	2,158	2,521	2,490	2,843	2,691	2,920	2,873	10,621	10,298	3,358	3,161	3,418	3,320	3,033	3,235	9,809	9,716
10 Durango	1,952	1,915	2,466	2,406	5,332	5,104	5,544	5,303	5,401	5,392	5,548	5,354	26,243	25,474	6,544	6,263	6,075	6,194	5,476	5,832	18,095	18,289
11 Guanajuato	4,156	4,112	4,746	4,579	11,488	11,052	11,949	11,797	12,741	12,261	13,100	13,059	58,180	56,860	15,387	15,135	15,248	15,317	15,324	16,008	45,959	46,460
12 Guerrero	13,476	13,074	14,734	13,910	24,306	23,521	24,532	23,980	24,708	24,226	25,445	25,262	127,201	123,973	25,617	24,955	24,116	24,144	22,250	22,729	71,983	71,828
13 Hidalgo	4,359	4,229	5,165	4,954	8,204	8,027	9,143	9,118	10,018	9,559	10,251	10,069	47,140	45,956	12,174	12,124	12,129	11,983	11,547	11,908	35,850	36,015
14 Jalisco	1,590	1,535	2,021	1,894	6,575	6,510	8,007	7,777	8,923	8,433	9,092	9,112	36,208	35,261	10,452	10,227	9,963	10,333	9,004	9,960	29,419	30,520
15 México	5,768	5,843	7,185	6,957	19,723	19,479	25,567	25,062	29,004	28,827	31,662	30,881	118,909	117,049	35,551	35,397	35,145	35,953	33,406	35,092	104,102	106,442
16 Michoacán	4,203	4,088	4,954	4,794	12,474	12,414	13,830	13,652	14,588	14,336	14,496	14,674	64,545	63,958	16,740	16,394	15,495	16,027	13,558	15,044	45,793	47,465
17 Morelos	465	499	675	657	2,764	2,748	3,404	3,435	3,956	3,749	4,187	4,041	15,451	15,129	4,659	4,611	4,605	4,643	4,290	4,421	13,554	13,675
18 Nayarit	956	984	974	930	1,905	1,830	2,038	2,070	2,119	2,107	2,054	1,994	10,046	9,915	2,536	2,388	2,265	2,417	2,135	2,238	6,936	7,043
19 Nuevo León	642	622	772	777	3,224	3,131	3,617	3,433	3,772	3,564	3,887	3,767	15,914	15,294	4,342	4,095	4,184	4,169	4,005	4,027	12,531	12,291
20 Oaxaca	10,908	10,562	12,833	12,695	18,846	18,330	20,959	20,388	22,510	21,494	22,976	22,417	109,032	105,886	24,009	23,032	22,409	22,329	20,672	21,312	67,090	66,673
21 Puebla	9,524	9,211	10,957	10,526	24,862	23,790	26,586	25,777	27,458	26,750	28,311	27,434	127,698	123,488	30,158	29,452	30,520	30,465	30,442	31,913	91,120	91,830
22 Querétaro	1,209	1,235	1,505	1,516	3,390	3,212	3,585	3,567	4,084	3,925	3,969	3,829	17,742	17,284	4,797	4,711	4,570	4,739	4,149	4,608	13,516	14,058
23 Quintana Roo	1,198	1,192	1,405	1,338	3,550	3,402	3,856	3,732	3,813	3,718	3,863	3,944	17,685	17,326	3,769	3,848	3,689	3,697	3,546	3,682	11,004	11,227
24 San Luis Potosí	3,948	3,812	4,403	4,438	7,657	7,391	8,463	8,072	8,785	8,620	8,957	8,741	42,213	41,074	10,949	10,799	11,307	11,204	10,791	11,110	33,047	33,113
25 Sinaloa	1,947	1,818	2,267	2,148	5,025	4,981	5,998	5,759	6,223	5,983	6,879	6,399	28,339	27,088	8,118	7,864	7,987	8,045	7,609	8,234	23,714	24,143
26 Sonora	367	334	499	506	2,196	2,139	2,821	2,877	3,370	3,173	3,164	2,968	12,417	11,997	4,028	3,915	4,148	4,231	3,629	3,967	11,805	12,113
27 Tabasco	3,797	3,762	4,679	4,491	7,954	7,670	8,823	8,511	9,366	9,047	9,629	9,525	44,248	43,006	11,439	10,778	10,858	10,724	10,424	10,060	32,721	31,562
28 Tamaulipas	949	917	1,157	1,119	5,450	5,455	6,512	6,282	7,203	6,935	7,185	6,970	28,456	27,678	8,198	7,926	7,867	8,045	7,255	7,661	23,320	23,632
29 Tlaxcala	213	210	313	299	2,287	2,253	2,780	2,895	3,187	3,181	3,373	3,274	12,153	12,112	4,157	3,763	4,041	4,072	3,899	3,929	12,097	11,764
30 Veracruz	13,097	12,319	14,817	14,004	25,456	24,355	27,527	26,376	28,689	27,306	29,921	28,891	139,507	133,251	33,326	31,713	33,026	32,087	31,712	32,061	98,064	95,861
31 Yucatán	1,051	1,091	1,272	1,260	4,172	4,066	5,078	4,896	5,450	5,424	5,896	5,697	22,919	22,434	6,902	6,626	6,891	6,738	6,361	6,578	20,154	19,942
32 Zacatecas	1,296	1,220	1,560	1,520	3,263	3,179	3,734	3,651	4,091	3,980	4,230	4,073	18,174	17,623	5,222	5,112	4,793	4,989	4,682	4,975	14,697	15,076

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 a TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)
Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	SEPTIEMBRE																											
	BECARIOS ACTIVOS																											
	1er. Semestre		2do. Semestre		3er. Semestre		4to. Semestre		5to. Semestre		6to. Semestre		7to. Semestre		8to. Semestre		Total EMS		CAM 1		CAM 2		CAM 3		Total CAM		TOTAL BECARIOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	267,753	274,713	5,277	5,731	210,665	230,237	4,877	5,646	177,844	197,140	1,413	1,467	122	114	7	6	667,958	715,054	774	653	601	494	365	241	1,740	1,388	3,135,281	3,144,774
01 Aguascalientes	1,555	1,738	12	16	1,120	1,496	31	40	912	1,203	2	5	0	0	0	0	3,632	4,498	6	3	2	1	1	1	9	5	17,166	17,838
02 Baja California	3,562	3,770	97	120	3,192	3,632	114	123	2,231	2,518	51	25	2	3	2	1	9,251	10,192	16	7	2	0	3	2	21	9	33,200	34,118
03 Baja California Sur	1,877	1,782	15	18	1,508	1,640	18	14	1,083	1,247	0	2	0	0	0	0	4,501	4,703	8	1	1	0	1	1	10	2	16,104	16,148
04 Campeche	2,983	2,943	3	9	2,300	2,141	33	33	1,692	1,893	0	1	4	7	0	0	7,015	7,027	5	5	8	7	6	5	19	17	32,956	31,970
05 Coahuila	3,527	3,730	228	254	2,129	2,249	171	173	1,487	1,623	1	4	0	0	0	0	7,543	8,033	22	12	16	15	4	1	42	28	27,226	27,698
06 Colima	1,005	1,027	33	23	718	845	42	47	590	716	11	4	6	9	0	0	2,405	2,671	1	3	3	0	0	0	4	3	11,055	11,313
07 Chiapas	27,896	25,036	367	332	23,869	21,631	400	321	21,676	19,671	84	75	1	0	0	0	74,293	67,066	38	33	61	38	22	19	121	90	404,579	387,399
08 Chihuahua	3,724	4,106	95	75	2,764	3,393	96	112	2,292	2,905	25	31	1	1	1	1	8,998	10,624	13	12	6	4	6	1	25	17	43,765	46,681
09 Distrito Federal	1,456	1,476	77	99	777	1,020	69	99	704	839	31	32	0	0	0	0	3,114	3,565	7	4	6	4	8	4	21	12	23,565	23,591
10 Durango	4,738	5,180	189	203	2,872	3,293	140	157	2,313	2,797	6	8	3	3	0	0	10,261	11,641	40	30	25	16	6	2	71	48	54,670	55,452
11 Guanajuato	11,425	12,959	234	289	6,835	8,491	221	300	5,964	7,498	28	29	30	31	0	0	24,737	29,597	12	9	12	7	13	4	37	20	128,913	132,937
12 Guerrero	18,484	19,151	779	756	15,677	16,412	596	659	12,758	13,446	29	25	0	2	0	0	48,323	50,451	80	126	50	69	22	12	152	207	247,659	246,459
13 Hidalgo	9,614	9,821	102	112	7,302	8,067	74	86	6,526	7,223	70	71	0	1	0	0	23,688	25,381	11	7	14	14	13	7	38	28	106,716	107,380
14 Jalisco	5,533	6,480	863	1,137	4,478	5,574	830	1,121	3,892	5,027	564	667	46	17	4	3	16,210	20,026	23	21	22	22	9	11	54	54	81,891	85,861
15 México	27,352	28,344	272	299	21,278	24,392	229	269	17,822	21,237	70	51	1	5	0	0	67,024	74,597	48	34	76	64	44	28	168	126	290,203	298,214
16 Michoacán	10,392	11,705	95	123	7,964	9,655	148	154	6,650	8,445	43	36	0	0	0	1	25,292	30,119	41	39	33	23	19	17	93	79	135,723	141,621
17 Morelos	4,173	4,338	48	86	3,243	3,942	25	34	2,293	2,779	7	4	4	8	0	0	9,793	11,191	17	2	12	3	3	2	32	7	38,830	40,002
18 Nayarit	1,939	2,050	20	22	1,732	1,967	18	23	1,392	1,534	9	3	1	0	0	0	5,111	5,599	3	2	1	0	0	4	4	6	22,097	22,563
19 Nuevo León	3,192	3,123	139	153	2,217	2,450	93	149	1,308	1,263	21	47	2	4	0	0	6,972	7,189	10	10	11	5	4	0	25	15	35,442	34,789
20 Oaxaca	15,745	15,788	71	73	12,784	13,614	112	150	11,134	12,239	13	20	2	2	0	0	39,861	41,886	35	15	21	15	19	4	75	34	216,058	214,479
21 Puebla	21,907	23,732	108	106	17,678	19,794	122	111	16,001	17,815	10	17	1	4	0	0	55,827	61,579	36	18	36	23	30	20	102	61	274,747	276,958
22 Querétaro	3,113	3,544	71	69	2,653	3,535	57	63	2,225	2,747	2	2	1	1	0	0	8,122	9,961	6	4	4	4	2	3	12	11	39,392	41,314
23 Quintana Roo	3,534	3,480	14	25	2,950	3,202	50	52	2,083	2,142	2	1	0	0	0	0	8,633	8,902	12	4	3	2	13	7	28	13	37,350	37,468
24 San Luis Potosí	9,223	10,141	228	279	6,520	7,284	224	253	5,158	5,899	11	5	0	0	0	0	21,364	23,861	51	57	25	25	8	9	84	91	96,708	98,139
25 Sinaloa	8,322	8,818	53	42	5,955	6,235	36	30	5,526	6,324	8	8	2	3	0	0	19,902	21,460	23	19	16	10	20	7	59	36	72,014	72,727
26 Sonora	3,724	3,973	149	163	3,155	3,781	119	165	2,064	2,501	8	10	0	3	0	0	9,219	10,596	28	26	14	9	17	14	59	49	33,500	34,755
27 Tabasco	10,008	9,205	56	44	8,727	8,361	65	66	7,927	7,868	10	5	4	1	0	0	26,797	25,550	20	24	6	8	8	9	34	41	103,800	100,159
28 Tamaulipas	6,935	7,047	121	100	6,031	6,565	144	193	4,765	5,287	7	13	0	0	0	0	18,003	19,205	27	27	10	11	10	6	47	44	69,826	70,559
29 Tlaxcala	3,278	3,396	14	10	2,821	3,272	32	25	2,063	2,450	1	1	0	0	0	0	8,209	9,154	20	13	11	12	4	3	35	28	32,494	33,058
30 Veracruz	27,606	26,864	429	322	21,864	23,735	354	384	19,053	20,953	271	251	9	8	0	0	69,586	72,517	59	46	54	52	35	27	148	125	307,305	301,754
31 Yucatán	6,191	5,956	198	233	4,385	4,606	144	163	3,793	4,020	13	11	0	0	0	0	14,724	14,989	46	29	32	28	10	9	88	66	57,885	57,431
32 Zacatecas	3,740	4,010	97	139	3,167	3,963	70	77	2,467	3,031	5	3	2	1	0	0	9,548	11,224	10	11	8	3	5	2	23	16	42,442	43,939

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 a TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE.
Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	SEPTIEMBRE																					
	BECARIOS CON APOYO EMITIDO																					
	Primero de Primaria		Segundo de Primaria		Tercero de Primaria		Cuarto de Primaria		Quinto de Primaria		Sexto Primaria		Total Primaria		1o. de Secundaria		2o. de Secundaria		3o. de Secundaria		Total de Secundaria	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	114,753	111,910	131,842	127,944	261,910	254,904	289,466	282,478	305,573	297,552	314,435	308,072	1,417,979	1,382,860	348,495	337,686	338,241	337,208	318,654	328,863	1,005,390	1,003,757
01 Aguascalientes	206	208	237	219	1,609	1,571	1,751	1,671	1,823	1,739	1,991	1,893	7,617	7,301	2,054	2,047	1,801	1,876	1,744	1,824	5,599	5,747
02 Baja California	189	200	257	227	2,314	2,315	2,753	2,810	3,055	3,058	3,033	3,137	11,601	11,747	3,780	3,697	4,040	3,869	3,683	3,796	11,503	11,362
03 Baja California Sur	75	77	96	106	1,105	1,067	1,442	1,427	1,511	1,507	1,612	1,548	5,841	5,732	1,828	1,794	1,889	1,864	1,774	1,801	5,491	5,459
04 Campeche	1,338	1,305	1,523	1,391	2,841	2,796	3,190	2,966	3,136	3,055	3,297	3,128	15,325	14,641	3,519	3,340	3,497	3,365	3,251	3,261	10,267	9,966
05 Coahuila	248	216	343	353	1,921	1,942	2,250	2,289	2,510	2,565	2,688	2,614	9,960	9,979	3,232	3,217	3,073	3,080	3,066	3,053	9,371	9,350
06 Colima	116	105	139	137	789	788	1,070	1,020	1,127	1,052	1,167	1,159	4,408	4,261	1,342	1,420	1,346	1,361	1,278	1,315	3,966	4,096
07 Chiapas	25,601	25,245	27,895	27,656	40,054	39,186	40,686	39,859	40,473	39,993	39,742	39,319	214,451	211,258	40,000	37,247	37,343	35,147	34,304	32,621	111,647	105,015
08 Chihuahua	1,272	1,291	1,548	1,566	3,307	3,301	4,031	4,023	4,401	4,565	4,683	4,598	19,242	19,344	5,281	5,441	4,940	5,368	4,309	4,793	14,530	15,602
09 Distrito Federal	41	43	46	40	2,037	1,944	2,294	2,264	2,589	2,474	2,667	2,646	9,674	9,411	3,050	2,892	3,148	3,046	2,808	2,975	9,006	8,913
10 Durango	1,925	1,890	2,424	2,367	5,232	5,016	5,453	5,205	5,311	5,320	5,458	5,263	25,803	25,061	6,408	6,176	5,990	6,105	5,398	5,745	17,796	18,026
11 Guanajuato	3,927	3,887	4,522	4,362	11,030	10,577	11,497	11,346	12,245	11,788	12,627	12,609	55,848	54,569	14,905	14,666	14,815	14,910	14,914	15,569	44,634	45,145
12 Guerrero	13,325	12,922	14,552	13,720	23,922	23,143	24,147	23,625	24,309	23,851	25,101	24,911	125,356	122,172	25,339	24,677	23,866	23,873	22,015	22,519	71,220	71,069
13 Hidalgo	4,311	4,179	5,107	4,905	8,093	7,924	9,020	9,011	9,921	9,450	10,150	9,958	46,602	45,427	12,024	11,995	11,998	11,850	11,425	11,800	35,447	35,645
14 Jalisco	1,577	1,521	2,001	1,872	6,485	6,410	7,897	7,661	8,803	8,304	8,947	8,965	35,710	34,733	10,315	10,103	9,848	10,194	8,896	9,837	29,059	30,134
15 México	5,707	5,776	7,112	6,894	19,495	19,262	25,300	24,774	28,681	28,516	31,302	30,566	117,597	115,788	35,173	35,014	34,789	35,585	33,074	34,735	103,036	105,334
16 Michoacán	4,128	4,035	4,885	4,724	12,298	12,256	13,639	13,480	14,355	14,141	14,298	14,471	63,603	63,107	16,528	16,146	15,315	15,825	13,393	14,864	45,236	46,835
17 Morelos	440	479	641	631	2,629	2,596	3,250	3,265	3,795	3,548	4,019	3,879	14,774	14,398	4,466	4,440	4,430	4,475	4,146	4,274	13,042	13,189
18 Nayarit	944	969	964	919	1,879	1,799	2,011	2,030	2,091	2,067	2,031	1,961	9,920	9,745	2,501	2,345	2,238	2,382	2,099	2,205	6,838	6,932
19 Nuevo León	634	613	762	768	3,124	3,049	3,506	3,347	3,685	3,464	3,790	3,653	15,501	14,894	4,252	3,987	4,090	4,070	3,929	3,938	12,271	11,995
20 Oaxaca	10,732	10,411	12,632	12,498	18,542	18,028	20,624	20,068	22,156	21,167	22,664	22,115	107,350	104,287	23,694	22,712	22,104	22,030	20,405	21,050	66,203	65,792
21 Puebla	9,354	9,056	10,756	10,372	24,175	23,156	25,940	25,188	26,774	26,135	27,674	26,833	124,673	120,740	29,539	28,857	29,932	29,876	29,959	31,400	89,430	90,133
22 Querétaro	1,193	1,221	1,484	1,499	3,359	3,179	3,545	3,517	4,035	3,874	3,920	3,777	17,536	17,067	4,751	4,650	4,526	4,692	4,113	4,562	13,390	13,904
23 Quintana Roo	1,189	1,182	1,390	1,328	3,470	3,318	3,778	3,653	3,746	3,636	3,783	3,881	17,356	16,998	3,717	3,792	3,637	3,650	3,515	3,629	10,869	11,071
24 San Luis Potosí	3,888	3,739	4,344	4,384	7,514	7,227	8,305	7,900	8,630	8,446	8,783	8,593	41,464	40,289	10,780	10,609	11,153	11,040	10,626	10,945	32,559	32,594
25 Sinaloa	1,861	1,716	2,143	2,055	4,702	4,673	5,652	5,417	5,898	5,635	6,506	6,057	26,762	25,553	7,772	7,514	7,677	7,728	7,381	7,923	22,830	23,165
26 Sonora	359	326	489	486	2,108	2,065	2,730	2,774	3,247	3,094	3,060	2,848	11,993	11,593	3,900	3,804	4,052	4,137	3,554	3,861	11,506	11,802
27 Tabasco	3,766	3,721	4,640	4,459	7,856	7,598	8,734	8,418	9,280	8,927	9,553	9,422	43,829	42,545	11,313	10,657	10,774	10,629	10,333	9,978	32,420	31,264
28 Tamaulipas	932	908	1,147	1,107	5,341	5,320	6,392	6,150	7,088	6,803	7,051	6,838	27,951	27,126	8,029	7,782	7,741	7,900	7,123	7,528	22,893	23,210
29 Tlaxcala	213	207	308	296	2,262	2,230	2,738	2,857	3,142	3,129	3,322	3,229	11,985	11,948	4,108	3,712	3,989	4,024	3,850	3,892	11,947	11,628
30 Veracruz	12,939	12,177	14,653	13,853	25,068	24,007	27,134	26,029	28,323	26,934	29,508	28,533	137,625	131,533	32,902	31,338	32,625	31,664	31,352	31,705	96,879	94,707
31 Yucatán	1,034	1,075	1,257	1,245	4,116	4,002	5,018	4,822	5,380	5,364	5,821	5,638	22,626	22,146	6,814	6,547	6,817	6,661	6,300	6,524	19,931	19,732
32 Zacatecas	1,289	1,210	1,545	1,505	3,233	3,159	3,689	3,612	4,053	3,951	4,187	4,030	17,996	17,467	5,179	5,068	4,758	4,932	4,637	4,941	14,574	14,941

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 a TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE.
Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	SEPTIEMBRE																											
	BECARIOS CON APOYO EMITIDO																											
	1er. Semestre		2do. Semestre		3er. Semestre		4to. Semestre		5to. Semestre		6to. Semestre		7to. Semestre		8to. Semestre		Total EMS		CAM 1		CAM 2		CAM 3		Total CAM		Total Becarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	264,513	271,303	5,203	5,651	208,327	227,583	4,821	5,580	175,890	194,940	1,398	1,444	121	113	7	6	660,280	706,620	762	643	591	486	360	240	1,713	1,369	3,085,362	3,094,606
01 Aguascalientes	1,539	1,715	12	13	1,106	1,477	31	40	900	1,194	2	5	0	0	0	0	3,590	4,444	6	3	2	1	1	1	9	5	16,815	17,497
02 Baja California	3,465	3,671	96	119	3,113	3,543	112	119	2,186	2,461	50	24	2	3	2	1	9,026	9,941	15	7	1	0	3	2	19	9	32,149	33,059
03 Baja California Sur	1,839	1,744	15	18	1,482	1,616	18	13	1,057	1,225	0	2	0	0	0	0	4,411	4,618	8	1	1	0	1	1	10	2	15,753	15,811
04 Campeche	2,947	2,917	3	9	2,284	2,123	33	32	1,683	1,875	0	1	4	7	0	0	6,954	6,964	5	5	8	7	6	5	19	17	32,565	31,588
05 Coahuila	3,483	3,698	228	252	2,114	2,225	168	171	1,470	1,605	1	4	0	0	0	0	7,464	7,955	22	12	15	15	4	1	41	28	26,836	27,312
06 Colima	983	998	33	23	702	830	42	46	578	703	11	4	6	9	0	0	2,355	2,613	1	3	3	0	0	0	4	3	10,733	10,973
07 Chiapas	27,567	24,744	364	326	23,608	21,365	396	312	21,404	19,400	84	74	1	0	0	0	73,424	66,221	38	33	60	38	21	19	119	90	399,641	382,584
08 Chihuahua	3,637	4,021	90	74	2,708	3,314	94	111	2,253	2,863	24	31	1	1	1	1	8,808	10,416	12	12	5	4	6	1	23	17	42,603	45,379
09 Distrito Federal	1,411	1,421	74	97	757	995	67	97	681	806	30	30	0	0	0	0	3,020	3,446	7	4	5	4	8	4	20	12	21,720	21,782
10 Durango	4,691	5,129	187	201	2,849	3,269	138	155	2,291	2,775	6	8	3	3	0	0	10,165	11,540	40	30	24	15	6	2	70	47	53,834	54,674
11 Guanajuato	11,249	12,772	233	286	6,742	8,363	220	298	5,873	7,387	27	28	29	30	0	0	24,373	29,164	12	9	12	7	13	4	37	20	124,892	128,898
12 Guerrero	18,318	18,967	768	748	15,562	16,257	592	651	12,654	13,323	29	25	0	2	0	0	47,923	49,973	80	121	49	68	22	12	151	201	244,650	243,415
13 Hidalgo	9,521	9,729	102	110	7,240	7,984	74	85	6,476	7,147	69	70	0	1	0	0	23,482	25,126	11	7	14	14	13	7	38	28	105,569	106,226
14 Jalisco	5,492	6,426	849	1,116	4,441	5,520	819	1,112	3,861	4,990	557	663	46	17	4	3	16,069	19,847	22	20	22	21	9	11	53	52	80,891	84,766
15 México	27,109	28,077	270	297	21,100	24,172	226	268	17,691	21,072	69	48	1	5	0	0	66,466	73,939	48	34	76	62	44	28	168	124	287,267	295,185
16 Michoacán	10,301	11,550	95	121	7,881	9,554	147	152	6,595	8,368	43	36	0	0	0	1	25,062	29,782	41	39	33	23	18	17	92	79	133,993	139,803
17 Morelos	4,033	4,184	46	85	3,151	3,825	24	34	2,241	2,705	7	4	4	8	0	0	9,506	10,845	17	2	12	3	3	2	32	7	37,354	38,439
18 Nayarit	1,923	2,019	20	21	1,701	1,938	18	23	1,370	1,514	9	3	1	0	0	0	5,042	5,518	3	2	1	0	0	4	4	6	21,804	22,201
19 Nuevo León	3,147	3,080	135	149	2,197	2,433	89	147	1,295	1,251	21	46	2	4	0	0	6,886	7,110	10	10	11	5	4	0	25	15	34,683	34,014
20 Oaxaca	15,578	15,616	71	73	12,648	13,459	111	149	11,019	12,115	13	19	2	2	0	0	39,442	41,433	35	15	20	15	19	4	74	34	213,069	211,546
21 Puebla	21,729	23,536	106	106	17,546	19,636	121	111	15,848	17,672	10	16	1	4	0	0	55,361	61,081	35	18	36	23	27	20	98	61	269,562	272,015
22 Querétaro	3,088	3,513	71	68	2,634	3,503	54	61	2,205	2,727	2	2	1	1	0	0	8,055	9,875	5	4	4	4	2	3	11	11	38,992	40,857
23 Quintana Roo	3,500	3,435	13	24	2,926	3,179	50	52	2,066	2,120	2	1	0	0	0	0	8,557	8,811	12	4	3	2	13	7	28	13	36,810	36,893
24 San Luis Potosí	9,105	10,010	223	274	6,445	7,193	221	252	5,100	5,845	11	5	0	0	0	0	21,105	23,579	51	55	25	25	8	9	84	89	95,212	96,551
25 Sinaloa	8,036	8,507	48	41	5,762	6,023	36	29	5,359	6,128	8	8	2	3	0	0	19,251	20,739	23	18	16	10	20	7	59	35	68,902	69,492
26 Sonora	3,638	3,886	147	159	3,098	3,711	118	162	2,021	2,454	7	9	0	3	0	0	9,029	10,384	27	26	14	9	17	13	58	48	32,586	33,827
27 Tabasco	9,914	9,132	55	43	8,657	8,296	65	65	7,873	7,806	10	3	4	1	0	0	26,578	25,346	20	24	6	8	8	9	34	41	102,861	99,196
28 Tamaulipas	6,845	6,937	119	99	5,935	6,478	142	187	4,700	5,215	7	13	0	0	0	0	17,748	18,929	25	27	9	11	10	6	44	44	68,636	69,309
29 Tlaxcala	3,251	3,363	13	10	2,792	3,247	32	25	2,044	2,419	1	1	0	0	0	0	8,133	9,065	20	12	11	12	4	3	35	27	32,100	32,668
30 Veracruz	27,324	26,616	424	319	21,645	23,542	351	382	18,881	20,771	270	248	9	8	0	0	68,904	71,886	58	46	53	51	35	27	146	124	303,554	298,250
31 Yucatán	6,137	5,907	196	233	4,358	4,572	143	162	3,764	3,996	13	10	0	0	0	0	14,611	14,880	44	29	32	27	10	9	86	65	57,254	56,823
32 Zacatecas	3,713	3,983	97	137	3,143	3,941	69	77	2,451	3,008	5	3	2	1	0	0	9,480	11,150	9	11	8	2	5	2	22	15	42,072	43,573

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Nota: - Se reportan dos bimestre derivado del periodo establecido de Blindaje

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 b TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	OCTUBRE																					
	BECARIOS ACTIVOS																					
	Primero de Primaria		Segundo de Primaria		Tercero de Primaria		Cuarto de Primaria		Quinto de Primaria		Sexto de Primaria		Total Primaria		1o. de Secundaria		2o. de Secundaria		3o. de Secundaria		Total de Secundaria	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	116,534	113,614	133,859	4,584	267,241	260,034	295,042	287,933	311,328	303,186	320,149	313,663	1,444,153	1,408,256	354,477	343,488	343,565	342,698	323,388	333,890	1,021,430	1,020,076
01 Aguascalientes	211	212	242	222	1,650	1,617	1,790	1,712	1,865	1,780	2,039	1,935	7,797	7,478	2,119	2,086	1,842	1,914	1,767	1,857	5,728	5,857
02 Baja California	197	210	271	235	2,414	2,403	2,879	2,932	3,160	3,167	3,135	3,249	12,056	12,196	3,907	3,836	4,159	3,992	3,806	3,893	11,872	11,721
03 Baja California Sur	76	80	99	109	1,134	1,098	1,474	1,461	1,543	1,542	1,648	1,582	5,974	5,872	1,875	1,832	1,934	1,908	1,810	1,831	5,619	5,571
04 Campeche	1,350	1,322	1,543	1,398	2,890	2,831	3,234	3,009	3,185	3,108	3,335	3,168	15,537	14,836	3,572	3,384	3,529	3,414	3,284	3,292	10,385	10,090
05 Coahuila de Zaragoza	256	217	348	358	1,967	1,966	2,291	2,338	2,550	2,612	2,737	2,653	10,149	10,144	3,272	3,282	3,114	3,126	3,106	3,085	9,492	9,493
06 Colima	121	109	142	138	824	813	1,102	1,060	1,164	1,094	1,202	1,197	4,555	4,411	1,380	1,472	1,400	1,401	1,311	1,355	4,091	4,228
07 Chiapas	25,900	25,506	28,222	28,003	40,587	39,674	41,219	40,353	41,009	40,503	40,245	39,866	217,182	213,905	40,497	37,686	37,795	35,587	34,691	33,065	112,983	106,338
08 Chihuahua	1,309	1,330	1,586	1,603	3,425	3,435	4,179	4,168	4,550	4,699	4,813	4,765	19,862	20,000	5,423	5,621	5,043	5,491	4,414	4,928	14,880	16,040
09 Distrito Federal	43	44	47	42	2,247	2,158	2,521	2,490	2,843	2,691	2,920	2,873	10,621	10,298	3,358	3,161	3,418	3,320	3,033	3,235	9,809	9,716
10 Durango	1,952	1,915	2,466	2,406	5,332	5,104	5,544	5,303	5,401	5,392	5,548	5,354	26,243	25,474	6,544	6,263	6,075	6,194	5,476	5,832	18,095	18,289
11 Guanajuato	4,156	4,112	4,746	4,579	11,488	11,052	11,949	11,797	12,741	12,261	13,100	13,059	58,180	56,860	15,387	15,135	15,248	15,317	15,324	16,008	45,959	46,460
12 Guerrero	13,476	13,074	14,734	13,910	24,306	23,521	24,532	23,980	24,708	24,226	25,445	25,262	127,201	123,973	25,617	24,955	24,116	24,144	22,250	22,729	71,983	71,828
13 Hidalgo	4,359	4,229	5,165	4,954	8,204	8,027	9,143	9,118	10,018	9,559	10,251	10,069	47,140	45,956	12,174	12,124	12,129	11,983	11,547	11,908	35,850	36,015
14 Jalisco	1,590	1,535	2,021	1,894	6,575	6,510	8,007	7,777	8,923	8,433	9,092	9,112	36,208	35,261	10,452	10,227	9,963	10,333	9,004	9,960	29,419	30,520
15 México	5,768	5,843	7,185	6,957	19,723	19,479	25,567	25,062	29,004	28,827	31,662	30,881	118,909	117,049	35,551	35,397	35,145	35,953	33,406	35,092	104,102	106,442
16 Michoacán	4,203	4,088	4,954	4,794	12,474	12,414	13,830	13,652	14,588	14,336	14,496	14,674	64,545	63,958	16,740	16,394	15,495	16,027	13,558	15,044	45,793	47,465
17 Morelos	465	499	675	657	2,764	2,748	3,404	3,435	3,956	3,749	4,187	4,041	15,451	15,129	4,659	4,611	4,605	4,643	4,290	4,421	13,554	13,675
18 Nayarit	956	984	974	930	1,905	1,830	2,038	2,070	2,119	2,107	2,054	1,994	10,046	9,915	2,536	2,388	2,265	2,417	2,135	2,238	6,936	7,043
19 Nuevo León	642	622	772	777	3,224	3,131	3,617	3,433	3,772	3,564	3,887	3,767	15,914	15,294	4,342	4,095	4,184	4,169	4,005	4,027	12,531	12,291
20 Oaxaca	10,908	10,562	12,833	12,695	18,846	18,330	20,959	20,388	22,510	21,494	22,976	22,417	109,032	105,886	24,009	23,032	22,409	22,329	20,672	21,312	67,090	66,673
21 Puebla	9,524	9,211	10,957	10,526	24,862	23,790	26,586	25,777	27,458	26,750	28,311	27,434	127,698	123,488	30,158	29,452	30,520	30,465	30,442	31,913	91,120	91,830
22 Querétaro	1,209	1,235	1,505	1,516	3,390	3,212	3,585	3,567	4,084	3,925	3,969	3,829	17,742	17,284	4,797	4,711	4,570	4,739	4,149	4,608	13,516	14,058
23 Quintana Roo	1,198	1,192	1,405	1,338	3,550	3,402	3,856	3,732	3,813	3,718	3,863	3,944	17,685	17,326	3,769	3,848	3,689	3,697	3,546	3,682	11,004	11,227
24 San Luis Potosí	3,948	3,812	4,403	4,438	7,657	7,391	8,463	8,072	8,785	8,620	8,957	8,741	42,213	41,074	10,949	10,799	11,307	11,204	10,791	11,110	33,047	33,113
25 Sinaloa	1,947	1,818	2,267	2,148	5,025	4,981	5,998	5,759	6,223	5,983	6,879	6,399	28,339	27,088	8,118	7,864	7,987	8,045	7,609	8,234	23,714	24,143
26 Sonora	367	334	499	506	2,196	2,139	2,821	2,877	3,370	3,173	3,164	2,968	12,417	11,997	4,028	3,915	4,148	4,231	3,629	3,967	11,805	12,113
27 Tabasco	3,797	3,762	4,679	4,491	7,954	7,670	8,823	8,511	9,366	9,047	9,629	9,525	44,248	43,006	11,439	10,778	10,858	10,724	10,424	10,060	32,721	31,562
28 Tamaulipas	949	917	1,157	1,119	5,450	5,455	6,512	6,282	7,203	6,935	7,185	6,970	28,456	27,678	8,198	7,926	7,867	8,045	7,255	7,661	23,320	23,632
29 Tlaxcala	213	210	313	299	2,287	2,253	2,780	2,895	3,187	3,181	3,373	3,274	12,153	12,112	4,157	3,763	4,041	4,072	3,899	3,929	12,097	11,764
30 Veracruz	13,097	12,319	14,817	14,004	25,456	24,355	27,527	26,376	28,689	27,306	29,921	28,891	139,507	133,251	33,326	31,713	33,026	32,087	31,712	32,061	98,064	95,861
31 Yucatán	1,051	1,091	1,272	1,260	4,172	4,066	5,078	4,896	5,450	5,424	5,896	5,697	22,919	22,434	6,902	6,626	6,891	6,738	6,361	6,578	20,154	19,942
32 Zacatecas	1,296	1,220	1,560	1,520	3,263	3,179	3,734	3,651	4,091	3,980	4,230	4,073	18,174	17,623	5,222	5,112	4,793	4,989	4,682	4,975	14,697	15,076

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 b TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)
Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	OCTUBRE																											
	BECARIOS ACTIVOS																											
	1er. Semestre		2do. Semestre		3er. Semestre		4to. Semestre		5to. Semestre		6to. Semestre		7to. Semestre		8to. Semestre		Total EMS		CAM 1		CAM 2		CAM 3		Total CAM		TOTAL BECARIOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	267,753	274,713	5,277	5,731	210,665	230,237	4,877	5,646	177,844	197,140	1,413	1,467	122	114	7	6	667,958	715,054	774	653	601	494	365	241	1,740	1,388	3,135,281	3,144,774
01 Aguascalientes	1,555	1,738	12	16	1,120	1,496	31	40	912	1,203	2	5	0	0	0	0	3,632	4,498	6	3	2	1	1	1	9	5	17,166	17,838
02 Baja California	3,562	3,770	97	120	3,192	3,632	114	123	2,231	2,518	51	25	2	3	2	1	9,251	10,192	16	7	2	0	3	2	21	9	33,200	34,118
03 Baja California Sur	1,877	1,782	15	18	1,508	1,640	18	14	1,083	1,247	0	2	0	0	0	0	4,501	4,703	8	1	1	0	1	1	10	2	16,104	16,148
04 Campeche	2,983	2,943	3	9	2,300	2,141	33	33	1,692	1,893	0	1	4	7	0	0	7,015	7,027	5	5	8	7	6	5	19	17	32,956	31,970
05 Coahuila	3,527	3,730	228	254	2,129	2,249	171	173	1,487	1,623	1	4	0	0	0	0	7,543	8,033	22	12	16	15	4	1	42	28	27,226	27,698
06 Colima	1,005	1,027	33	23	718	845	42	47	590	716	11	4	6	9	0	0	2,405	2,671	1	3	3	0	0	0	4	3	11,055	11,313
07 Chiapas	27,896	25,036	367	332	23,869	21,631	400	321	21,676	19,671	84	75	1	0	0	0	74,293	67,066	38	33	61	38	22	19	121	90	404,579	387,399
08 Chihuahua	3,724	4,106	95	75	2,764	3,393	96	112	2,292	2,905	25	31	1	1	1	1	8,998	10,624	13	12	6	4	6	1	25	17	43,765	46,681
09 Distrito Federal	1,456	1,476	77	99	777	1,020	69	99	704	839	31	32	0	0	0	0	3,114	3,565	7	4	6	4	8	4	21	12	23,565	23,591
10 Durango	4,738	5,180	189	203	2,872	3,293	140	157	2,313	2,797	6	8	3	3	0	0	10,261	11,641	40	30	25	16	6	2	71	48	54,670	55,452
11 Guanajuato	11,425	12,959	234	289	6,835	8,491	221	300	5,964	7,498	28	29	30	31	0	0	24,737	29,597	12	9	12	7	13	4	37	20	128,913	132,937
12 Guerrero	18,484	19,151	779	756	15,677	16,412	596	659	12,758	13,446	29	25	0	2	0	0	48,323	50,451	80	126	50	69	22	12	152	207	247,659	246,459
13 Hidalgo	9,614	9,821	102	112	7,302	8,067	74	86	6,526	7,223	70	71	0	1	0	0	23,688	25,381	11	7	14	14	13	7	38	28	106,716	107,380
14 Jalisco	5,533	6,480	863	1,137	4,478	5,574	830	1,121	3,892	5,027	564	667	46	17	4	3	16,210	20,026	23	21	22	22	9	11	54	54	81,891	85,861
15 México	27,352	28,344	272	299	21,278	24,392	229	269	17,822	21,237	70	51	1	5	0	0	67,024	74,597	48	34	76	64	44	28	168	126	290,203	298,214
16 Michoacán	10,392	11,705	95	123	7,964	9,655	148	154	6,650	8,445	43	36	0	0	0	1	25,292	30,119	41	39	33	23	19	17	93	79	135,723	141,621
17 Morelos	4,173	4,338	48	86	3,243	3,942	25	34	2,293	2,779	7	4	4	8	0	0	9,793	11,191	17	2	12	3	3	2	32	7	38,830	40,002
18 Nayarit	1,939	2,050	20	22	1,732	1,967	18	23	1,392	1,534	9	3	1	0	0	0	5,111	5,599	3	2	1	0	0	4	4	6	22,097	22,563
19 Nuevo León	3,192	3,123	139	153	2,217	2,450	93	149	1,308	1,263	21	47	2	4	0	0	6,972	7,189	10	10	11	5	4	0	25	15	35,442	34,789
20 Oaxaca	15,745	15,788	71	73	12,784	13,614	112	150	11,134	12,239	13	20	2	2	0	0	39,861	41,886	35	15	21	15	19	4	75	34	216,058	214,479
21 Puebla	21,907	23,732	108	106	17,678	19,794	122	111	16,001	17,815	10	17	1	4	0	0	55,827	61,579	36	18	36	23	30	20	102	61	274,747	276,958
22 Querétaro	3,113	3,544	71	69	2,653	3,535	57	63	2,225	2,747	2	2	1	1	0	0	8,122	9,961	6	4	4	4	2	3	12	11	39,392	41,314
23 Quintana Roo	3,534	3,480	14	25	2,950	3,202	50	52	2,083	2,142	2	1	0	0	0	0	8,633	8,902	12	4	3	2	13	7	28	13	37,350	37,468
24 San Luis Potosí	9,223	10,141	228	279	6,520	7,284	224	253	5,158	5,899	11	5	0	0	0	0	21,364	23,861	51	57	25	25	8	9	84	91	96,708	98,139
25 Sinaloa	8,322	8,818	53	42	5,955	6,235	36	30	5,526	6,324	8	8	2	3	0	0	19,902	21,460	23	19	16	10	20	7	59	36	72,014	72,727
26 Sonora	3,724	3,973	149	163	3,155	3,781	119	165	2,064	2,501	8	10	0	3	0	0	9,219	10,596	28	26	14	9	17	14	59	49	33,500	34,755
27 Tabasco	10,008	9,205	56	44	8,727	8,361	65	66	7,927	7,868	10	5	4	1	0	0	26,797	25,550	20	24	6	8	8	9	34	41	103,800	100,159
28 Tamaulipas	6,935	7,047	121	100	6,031	6,565	144	193	4,765	5,287	7	13	0	0	0	0	18,003	19,205	27	27	10	11	10	6	47	44	69,826	70,559
29 Tlaxcala	3,278	3,396	14	10	2,821	3,272	32	25	2,063	2,450	1	1	0	0	0	0	8,209	9,154	20	13	11	12	4	3	35	28	32,494	33,058
30 Veracruz	27,606	26,864	429	322	21,864	23,735	354	384	19,053	20,953	271	251	9	8	0	0	69,586	72,517	59	46	54	52	35	27	148	125	307,305	301,754
31 Yucatán	6,191	5,956	198	233	4,385	4,606	144	163	3,793	4,020	13	11	0	0	0	0	14,724	14,989	46	29	32	28	10	9	88	66	57,885	57,431
32 Zacatecas	3,740	4,010	97	139	3,167	3,963	70	77	2,467	3,031	5	3	2	1	0	0	9,548	11,224	10	11	8	3	5	2	23	16	42,442	43,939

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 b TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	OCTUBRE																					
	BECARIOS CON APOYO EMITIDO																					
	Primero de Primaria		Segundo de Primaria		Tercero de Primaria		Cuarto de Primaria		Quinto de Primaria		Sexto de Primaria		Total Primaria		1o. de Secundaria		2o. de Secundaria		3o. de Secundaria		Total de Secundaria	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	114,753	111,910	131,842	127,944	261,910	254,904	289,466	282,478	305,573	297,552	314,435	308,072	1,417,979	1,382,860	348,495	337,686	338,241	337,208	318,654	328,863	1,005,390	1,003,757
01 Aguascalientes	206	208	237	219	1,609	1,571	1,751	1,671	1,823	1,739	1,991	1,893	7,617	7,301	2,054	2,047	1,801	1,876	1,744	1,824	5,599	5,747
02 Baja California	189	200	257	227	2,314	2,315	2,753	2,810	3,055	3,058	3,033	3,137	11,601	11,747	3,780	3,697	4,040	3,869	3,683	3,796	11,503	11,362
03 Baja California Sur	75	77	96	106	1,105	1,067	1,442	1,427	1,511	1,507	1,612	1,548	5,841	5,732	1,828	1,794	1,889	1,864	1,774	1,801	5,491	5,459
04 Campeche	1,338	1,305	1,523	1,391	2,841	2,796	3,190	2,966	3,136	3,055	3,297	3,128	15,325	14,641	3,519	3,340	3,497	3,365	3,251	3,261	10,267	9,966
05 Coahuila de Zaragoza	248	216	343	353	1,921	1,942	2,250	2,289	2,510	2,565	2,688	2,614	9,960	9,979	3,232	3,217	3,073	3,080	3,066	3,053	9,371	9,350
06 Colima	116	105	139	137	789	788	1,070	1,020	1,127	1,052	1,167	1,159	4,408	4,261	1,342	1,420	1,346	1,361	1,278	1,315	3,966	4,096
07 Chiapas	25,601	25,245	27,895	27,656	40,054	39,186	40,686	39,859	40,473	39,993	39,742	39,319	214,451	211,258	40,000	37,247	37,343	35,147	34,304	32,621	111,647	105,015
08 Chihuahua	1,272	1,291	1,548	1,566	3,307	3,301	4,031	4,023	4,401	4,565	4,683	4,598	19,242	19,344	5,281	5,441	4,940	5,368	4,309	4,793	14,530	15,602
09 Distrito Federal	41	43	46	40	2,037	1,944	2,294	2,264	2,589	2,474	2,667	2,646	9,674	9,411	3,050	2,892	3,148	3,046	2,808	2,975	9,006	8,913
10 Durango	1,925	1,890	2,424	2,367	5,232	5,016	5,453	5,205	5,311	5,320	5,458	5,263	25,803	25,061	6,408	6,176	5,990	6,105	5,398	5,745	17,796	18,026
11 Guanajuato	3,927	3,887	4,522	4,362	11,030	10,577	11,497	11,346	12,245	11,788	12,627	12,609	55,848	54,569	14,905	14,666	14,815	14,910	14,914	15,569	44,634	45,145
12 Guerrero	13,325	12,922	14,552	13,720	23,922	23,143	24,147	23,625	24,309	23,851	25,101	24,911	125,356	122,172	25,339	24,677	23,866	23,873	22,015	22,519	71,220	71,069
13 Hidalgo	4,311	4,179	5,107	4,905	8,093	7,924	9,020	9,011	9,921	9,450	10,150	9,958	46,602	45,427	12,024	11,995	11,998	11,850	11,425	11,800	35,447	35,645
14 Jalisco	1,577	1,521	2,001	1,872	6,485	6,410	7,897	7,661	8,803	8,304	8,947	8,965	35,710	34,733	10,315	10,103	9,848	10,194	8,896	9,837	29,059	30,134
15 México	5,707	5,776	7,112	6,894	19,495	19,262	25,300	24,774	28,681	28,516	31,302	30,566	117,597	115,788	35,173	35,014	34,789	35,585	33,074	34,735	103,036	105,334
16 Michoacán de San Bartolomé	4,128	4,035	4,885	4,724	12,298	12,256	13,639	13,480	14,355	14,141	14,298	14,471	63,603	63,107	16,528	16,146	15,315	15,825	13,393	14,864	45,236	46,835
17 Morelos	440	479	641	631	2,629	2,596	3,250	3,265	3,795	3,548	4,019	3,879	14,774	14,398	4,466	4,440	4,430	4,475	4,146	4,274	13,042	13,189
18 Nayarit	944	969	964	919	1,879	1,799	2,011	2,030	2,091	2,067	2,031	1,961	9,920	9,745	2,501	2,345	2,238	2,382	2,099	2,205	6,838	6,932
19 Nuevo León	634	613	762	768	3,124	3,049	3,506	3,347	3,685	3,464	3,790	3,653	15,501	14,894	4,252	3,987	4,090	4,070	3,929	3,938	12,271	11,995
20 Oaxaca	10,732	10,411	12,632	12,498	18,542	18,028	20,624	20,068	22,156	21,167	22,664	22,115	107,350	104,287	23,694	22,712	22,104	22,030	20,405	21,050	66,203	65,792
21 Puebla	9,354	9,056	10,756	10,372	24,175	23,156	25,940	25,188	26,774	26,135	27,674	26,833	124,673	120,740	29,539	28,857	29,932	29,876	29,959	31,400	89,430	90,133
22 Querétaro	1,193	1,221	1,484	1,499	3,359	3,179	3,545	3,517	4,035	3,874	3,920	3,777	17,536	17,067	4,751	4,650	4,526	4,692	4,113	4,562	13,390	13,904
23 Quintana Roo	1,189	1,182	1,390	1,328	3,470	3,318	3,778	3,653	3,746	3,636	3,783	3,881	17,356	16,998	3,717	3,792	3,637	3,650	3,515	3,629	10,869	11,071
24 San Luis Potosí	3,888	3,739	4,344	4,384	7,514	7,227	8,305	7,900	8,630	8,446	8,783	8,593	41,464	40,289	10,780	10,609	11,153	11,040	10,626	10,945	32,559	32,594
25 Sinaloa	1,861	1,716	2,143	2,055	4,702	4,673	5,652	5,417	5,898	5,635	6,506	6,057	26,762	25,553	7,772	7,514	7,677	7,728	7,381	7,923	22,830	23,165
26 Sonora	359	326	489	486	2,108	2,065	2,730	2,774	3,247	3,094	3,060	2,848	11,993	11,593	3,900	3,804	4,052	4,137	3,554	3,861	11,506	11,802
27 Tabasco	3,766	3,721	4,640	4,459	7,856	7,598	8,734	8,418	9,280	8,927	9,553	9,422	43,829	42,545	11,313	10,657	10,774	10,629	10,333	9,978	32,420	31,264
28 Tamaulipas	932	908	1,147	1,107	5,341	5,320	6,392	6,150	7,088	6,803	7,051	6,838	27,951	27,126	8,029	7,782	7,741	7,900	7,123	7,528	22,893	23,210
29 Tlaxcala	213	207	308	296	2,262	2,230	2,738	2,857	3,142	3,129	3,322	3,229	11,985	11,948	4,108	3,712	3,989	4,024	3,850	3,892	11,947	11,628
30 Veracruz	12,939	12,177	14,653	13,853	25,068	24,007	27,134	26,029	28,323	26,934	29,508	28,533	137,625	131,533	32,902	31,338	32,625	31,664	31,352	31,705	96,879	94,707
31 Yucatán	1,034	1,075	1,257	1,245	4,116	4,002	5,018	4,822	5,380	5,364	5,821	5,638	22,626	22,146	6,814	6,547	6,817	6,661	6,300	6,524	19,931	19,732
32 Zacatecas	1,289	1,210	1,545	1,505	3,233	3,159	3,689	3,612	4,053	3,951	4,187	4,030	17,996	17,467	5,179	5,068	4,758	4,932	4,637	4,941	14,574	14,941

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

3.1.14 b TOTAL DE BECARIOS CON APOYO MONETARIO EMITIDO PARA BECAS EDUCATIVAS EN EL MES, POR NIVEL, GRADO ESCOLAR Y SEXO EN EL BIMESTRE. (BIMESTRAL)
Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	OCTUBRE																							
	BECARIOS CON APOYO EMITIDO																							
	1er. Semestre		2do. Semestre		3er. Semestre		4to. Semestre		5to. Semestre		6to. Semestre		7to. Semestre		8to. Semestre		Total EMS		CAM 1		CAM 2		CAM 3	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	3	-	4	4	97	130	150	132	7,897	9,167	63	62	1	5	#	#	8,215	9,500	762	643	591	486	360	240
01 Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	2	1	1	1
02 Baja California	0	0	0	0	1	2	7	3	243	270	3	1	0	0	0	0	254	276	15	7	1	0	3	2
03 Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1	0	1	1
04 Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	8	7	6	5
05 Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	6	5	0	0	0	0	0	0	6	5	22	12	15	15	4	1
06 Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3	0	0	0
07 Chiapas	1	0	0	0	3	5	49	39	1,725	1,653	15	16	0	0	0	0	1,793	1,713	38	33	60	38	21	19
08 Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	5	4	6	1
09 Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	3	7	4	5	4	8	4
10 Durango	2	0	0	0	4	3	4	0	164	209	0	0	1	1	0	0	175	213	40	30	24	15	6	2
11 Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	12	9	12	7	13	4
12 Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	8	9	0	0	0	0	0	0	8	9	80	121	49	68	22	12
13 Hidalgo	0	0	0	0	3	3	12	10	723	863	24	23	0	0	0	0	762	899	11	7	14	14	13	7
14 Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	20	22	21	9	11
15 México	0	0	0	0	66	108	28	26	2,094	2,712	11	15	0	0	0	0	2,199	2,861	48	34	76	62	44	28
16 Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	11	12	0	0	0	0	0	0	11	12	41	39	33	23	18	17
17 Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	17	2	12	3	3	2
18 Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	4
19 Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	11	5	4	0
20 Oaxaca	0	0	0	0	1	0	0	0	27	22	1	0	0	0	0	0	29	22	35	15	20	15	19	4
21 Puebla	0	0	0	0	2	1	1	1	1,221	1,420	1	0	0	2	0	0	1,225	1,424	35	18	36	23	27	20
22 Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	4	4	2	3
23 Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4	3	2	13	7
24 San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	2	3	51	55	25	25	8	9
25 Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1	23	18	16	10	20	7
26 Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	3	2	27	26	14	9	17	13
27 Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	4	1	20	24	6	8	8	9
28 Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	27	9	11	10	6
29 Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	11	15	0	0	0	0	0	0	11	15	20	12	11	12	4	3
30 Veracruz	0	0	4	4	15	7	28	25	1,474	1,788	8	7	0	2	0	0	1,529	1,833	58	46	53	51	35	27
31 Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	29	32	27	10	9
32 Zacatecas	0	0	0	0	2	1	21	28	177	178	0	0	0	0	0	0	200	207	9	11	8	2	5	2

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Nota: - Se reportan dos bimestre derivado del periodo establecido de Blindaje

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

4.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PROSPERA.(BIMESTRAL)						
Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar						
ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS PROGRAMAD	FAMILIAS ACTIVAS	FAMILIAS ACTIVAS	TOTAL FAMILIAS	%	
Nacional	6,770,000	6,290,393	578,660	6,869,053	101.46	
01 Aguascalientes	26,120	27,637	335	27,972	107.09	
02 Baja California	78,195	67,416	14,028	81,444	104.15	
03 Baja California Sur	33,756	35,177	564	35,741	105.88	
04 Campeche	74,370	73,539	2,402	75,941	102.11	
05 Coahuila	55,901	53,077	3,755	56,832	101.67	
06 Colima	22,506	24,815	270	25,085	111.46	
07 Chiapas	772,734	765,780	31,117	796,897	103.13	
08 Chihuahua	161,644	112,623	47,402	160,025	99.00	
09 Distrito Federal	157,649	56,367	83,841	140,208	88.94	
10 Durango	118,507	106,188	13,566	119,754	101.05	
11 Guanajuato	281,123	243,478	38,563	282,041	100.33	
12 Guerrero	460,718	473,545	3,037	476,582	103.44	
13 Hidalgo	247,385	248,064	6,050	254,114	102.72	
14 Jalisco	218,594	154,844	64,181	219,025	100.20	
15 México	697,118	574,715	114,937	689,652	98.93	
16 Michoacán	286,874	279,792	16,191	295,983	103.18	
17 Morelos	96,014	96,268	2,633	98,901	103.01	
18 Nayarit	43,179	41,042	3,540	44,582	103.25	
19 Nuevo León	57,296	60,614	534	61,148	106.72	
20 Oaxaca	508,008	484,790	35,050	519,840	102.33	
21 Puebla	531,847	511,989	27,777	539,766	101.49	
22 Querétaro	79,039	72,469	6,861	79,330	100.37	
23 Quintana Roo	71,268	65,638	8,157	73,795	103.55	
24 San Luis Potosí	198,727	188,042	10,995	199,037	100.16	
25 Sinaloa	158,891	148,322	8,622	156,944	98.77	
26 Sonora	106,482	80,469	21,181	101,650	95.46	
27 Tabasco	175,292	176,427	2,856	179,283	102.28	
28 Tamaulipas	154,258	154,612	1,931	156,543	101.48	
29 Tlaxcala	60,793	63,128	1,341	64,469	106.05	
30 Veracruz	604,233	616,156	1,902	618,058	102.29	
31 Yucatán	146,586	141,637	4,580	146,217	99.75	
32 Zacatecas	84,893	91,733	461	92,194	108.60	

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

00

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

4.2 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CON UNA MUJER COMO TITULAR.(BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE FAMILIAS ACTIVAS	TITULARES POR GÉNERO							
		Mujeres Con Corresponsabilidad	%	Hombres Con Corresponsabilidad	%	Mujeres Sin Corresponsabilidad *	%	Hombres Sin Corresponsabilidad *	%
Nacional	6,869,053	6,102,817	88.8	187,576	2.7	570,522	8.3	8,138	0.12
01 Aguascalientes	27,972	27,295	97.58	342	1.22	328	1.17	7	0.03
02 Baja California	81,444	66,613	81.79	803	0.99	13,866	17.03	162	0.20
03 Baja California Sur	35,741	34,505	96.54	672	1.88	559	1.56	5	0.01
04 Campeche	75,941	71,194	93.75	2,345	3.09	2,376	3.13	26	0.03
05 Coahuila	56,832	51,908	91.34	1,169	2.06	3,726	6.56	29	0.05
06 Colima	25,085	24,350	97.07	465	1.85	268	1.07	2	0.01
07 Chiapas	796,897	732,508	91.92	33,272	4.18	30,412	3.82	705	0.09
08 Chihuahua	160,025	107,832	67.38	4,791	2.99	46,294	28.93	1,108	0.69
09 Distrito Federal	140,208	55,162	39.34	1,205	0.86	81,651	58.24	2,190	1.56
10 Durango	119,754	103,434	86.37	2,754	2.30	13,411	11.20	155	0.13
11 Guanajuato	282,041	240,141	85.14	3,337	1.18	38,351	13.60	212	0.08
12 Guerrero	476,582	459,373	96.39	14,172	2.97	2,980	0.63	57	0.01
13 Hidalgo	254,114	241,687	95.11	6,377	2.51	5,972	2.35	78	0.03
14 Jalisco	219,025	152,122	69.45	2,722	1.24	63,622	29.05	559	0.26
15 México	689,652	564,030	81.78	10,685	1.55	114,018	16.53	919	0.13
16 Michoacán	295,983	273,239	92.32	6,553	2.21	16,031	5.42	160	0.05
17 Morelos	98,901	93,411	94.45	2,857	2.89	2,616	2.65	17	0.02
18 Nayarit	44,582	39,355	88.28	1,687	3.78	3,474	7.79	66	0.15
19 Nuevo León	61,148	58,862	96.26	1,752	2.87	502	0.82	32	0.05
20 Oaxaca	519,840	465,217	89.49	19,573	3.77	34,643	6.66	407	0.08
21 Puebla	539,766	498,981	92.44	13,008	2.41	27,570	5.11	207	0.04
22 Querétaro	79,330	70,850	89.31	1,619	2.04	6,767	8.53	94	0.12
23 Quintana Roo	73,795	63,883	86.57	1,755	2.38	8,059	10.92	98	0.13
24 San Luis Potosí	199,037	181,697	91.29	6,345	3.19	10,930	5.49	65	0.03
25 Sinaloa	156,944	144,724	92.21	3,598	2.29	8,581	5.47	41	0.03
26 Sonora	101,650	77,541	76.28	2,928	2.88	20,677	20.34	504	0.50
27 Tabasco	179,283	170,908	95.33	5,519	3.08	2,776	1.55	80	0.04
28 Tamaulipas	156,543	149,645	95.59	4,967	3.17	1,874	1.20	57	0.04
29 Tlaxcala	64,469	61,745	95.77	1,383	2.15	1,328	2.06	13	0.02
30 Veracruz	618,058	593,631	96.05	22,525	3.64	1,859	0.30	43	0.01
31 Yucatán	146,217	138,106	94.45	3,531	2.41	4,543	3.11	37	0.03
32 Zacatecas	92,194	88,868	96.39	2,865	3.11	458	0.50	3	0.00

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

00

Electoral para los comicios electorales del próximo 1º de Julio del año en curso

Anexo 2. Indicadores

PROSPERA Programa de Inclusión social

Bimestre Operativo Mazo-Abril Y Mayo-Junio 2018 (con la corresponsabilidad de Noviembre-Diciembre 2017 y Enero-Febrero 2018) Preliminar

ENTIDAD FEDERATIVA	CANAL CERRADO - PUNTO FIJO DICONSA				CANAL ABIERTO BANSEFI - (TARJETA DE DÉBITO)				CANAL CERRADO - PUNTO FIJO BANSEFI *				CANAL CERRADO - PUNTO TEMPORAL BANSEFI				TOTAL			
	Monto del Apoyo Emitido	Pago de Comisión	IVA	%	Monto del Apoyo Emitido	Pago de Comisión	IVA	%	Monto del Apoyo Emitido	Pago de Comisión	IVA	%	Monto del Apoyo Emitido	Pago de Comisión	IVA	%	Monto del Apoyo Emitido	Pago de Comisión	IVA	%
Nacional	978,507,340	20,750,825	3,320,132	2.46%	5,700,644,536	39,578,176	6,332,508	0.81%	945,207,015	15,581,388	2,493,022	1.91%	15,879,373,340	280,660,548	44,905,688	2.05%	23,503,732,231	356,570,937	57,051,350	1.76%
01 Aguascalientes	852,055	13,702	2,192	1.87%	82,163,445	564,416	90,307	0.80%					24,269,785	396,432	63,429	1.89%	107,285,285	974,550	155,928	1.05%
02 Baja California	268,120	6,181	989	2.67%	212,804,596	1,390,389	222,462	0.76%	283,330	4,296	687	1.76%	73,121,190	1,179,986	188,798	1.87%	286,477,236	2,580,852	412,936	1.05%
03 Baja California Sur					25,347,655	177,332	28,373	0.81%	8,465	242	39	3.32%	107,507,270	1,737,444	277,991	1.87%	132,863,390	1,915,018	306,403	1.67%
04 Campeche	34,631,810	731,178	116,988	2.45%	54,721,010	423,770	67,803	0.90%	5,415,510	90,523	14,484	1.94%	157,677,865	2,932,066	469,131	2.16%	252,446,195	4,177,537	668,406	1.92%
05 Coahuila	11,280,200	264,352	42,296	2.72%	80,945,486	529,839	84,774	0.76%	542,690	9,682	1,549	2.07%	116,897,260	1,995,378	319,260	1.98%	209,665,636	2,799,250	447,880	1.55%
06 Colima	3,501,920	71,388	11,422	2.36%	45,393,605	341,026	54,564	0.87%	16,263,240	274,448	43,912	1.96%	21,253,970	369,130	59,061	2.01%	86,412,735	1,055,992	168,959	1.42%
07 Chiapas	35,148,210	728,070	116,491	2.40%	302,396,964	2,258,736	361,398	0.87%	54,175,930	930,051	148,808	1.99%	2,342,076,525	41,506,910	6,641,106	2.06%	2,733,797,629	45,423,767	7,267,803	1.93%
08 Chihuahua	14,453,970	366,773	58,684	2.94%	214,025,640	1,381,212	220,994	0.75%					215,818,285	4,270,331	683,253	2.30%	444,297,895	6,018,316	962,931	1.57%
09 Distrito Federal					323,279,020	2,121,913	339,506	0.76%									323,279,020	2,121,913	339,506	0.76%
10 Durango	22,431,735	493,619	78,979	2.55%	118,253,772	799,309	127,889	0.78%	435,760	7,284	1,165	1.94%	267,867,120	4,755,656	760,905	2.06%	408,988,387	6,055,867	968,939	1.72%
11 Guanajuato	14,826,925	314,507	50,321	2.46%	298,863,545	1,954,337	312,694	0.76%	176,179,930	2,871,897	459,503	1.89%	470,673,900	8,352,070	1,336,331	2.06%	960,544,300	13,492,810	2,158,850	1.63%
12 Guerrero	14,776,515	295,212	47,234	2.32%	246,807,137	1,845,258	295,241	0.87%	21,170	409	65	2.24%	1,429,454,695	25,052,152	4,008,344	2.03%	1,691,059,517	27,193,031	4,350,885	1.87%
13 Hidalgo	2,267,665	58,906	9,425	3.01%	148,597,592	1,145,918	183,347	0.89%	35,698,975	640,640	102,502	2.08%	655,732,560	12,369,957	1,979,193	2.19%	842,296,792	14,215,421	2,274,467	1.96%
14 Jalisco	22,689,595	447,933	71,669	2.29%	271,028,915	1,719,468	275,115	0.74%	126,182,010	1,925,450	308,072	1.77%	269,727,975	4,696,096	751,375	2.02%	689,628,495	8,788,947	1,406,232	1.48%
15 México	244,527,420	4,954,237	792,678	2.35%	1,014,330,623	7,008,256	1,121,321	0.80%	84,600,890	1,389,950	222,392	1.91%	1,061,958,210	18,147,256	2,903,561	1.98%	2,405,417,143	31,499,699	5,039,952	1.52%
16 Michoacán	27,145,560	569,108	91,057	2.43%	290,684,411	2,033,744	325,399	0.81%	154,492,965	2,557,104	409,137	1.92%	570,272,375	10,240,357	1,638,457	2.08%	1,042,595,311	15,400,313	2,464,050	1.71%
17 Morelos	4,368,840	103,141	16,503	2.74%	67,298,065	463,766	74,203	0.80%	479,295	7,745	1,239	1.87%	245,890,645	4,424,281	707,885	2.09%	318,036,845	4,998,933	799,829	1.82%
18 Nayarit	1,779,445	33,661	5,386	2.19%	34,839,640	240,495	38,479	0.80%	21,244,685	321,055	51,369	1.75%	100,469,035	1,711,145	273,783	1.98%	158,332,805	2,306,356	369,017	1.69%
19 Nuevo León	19,789,870	432,311	69,170	2.53%	105,892,265	738,559	118,169	0.81%	1,014,345	14,825	2,372	1.70%	104,921,155	1,715,290	274,446	1.90%	231,617,635	2,900,985	464,158	1.45%
20 Oaxaca	119,293,030	2,664,014	426,242	2.59%	109,451,542	803,743	128,599	0.85%	46,111,770	824,731	131,957	2.07%	1,390,289,425	25,926,915	4,148,306	2.16%	1,665,145,767	30,219,403	4,835,104	2.11%
21 Puebla	28,805,380	598,933	95,829	2.41%	258,395,441	1,789,422	286,307	0.80%	41,806,195	697,712	111,634	1.94%	1,569,302,650	27,177,778	4,348,444	2.01%	1,898,309,666	30,263,845	4,842,215	1.85%
22 Querétaro	25,627,590	511,305	81,809	2.31%	47,566,840	317,330	50,773	0.77%	9,323,015	142,625	22,820	1.77%	209,393,665	3,484,550	557,528	1.93%	291,911,110	4,455,811	712,930	1.77%
23 Quintana Roo	15,329,715	305,575	48,892	2.31%	119,890,275	805,293	128,847	0.78%					129,836,530	2,221,035	355,366	1.98%	265,056,520	3,331,903	533,104	1.46%
24 San Luis Potosí	98,763,190	2,132,880	341,261	2.51%	96,089,140	595,299	95,248	0.72%	44,811,970	731,569	117,051	1.89%	461,736,975	8,058,140	1,289,302	2.02%	701,401,275	11,517,888	1,842,862	1.90%
25 Sinaloa	16,181,585	320,304	51,249	2.30%	133,986,310	963,583	154,173	0.83%	10,423,375	165,712	26,514	1.84%	391,484,730	6,526,179	1,044,189	1.93%	552,076,000	7,975,777	1,276,124	1.68%
26 Sonora	13,822,270	310,999	49,760	2.61%	100,040,472	692,284	110,765	0.80%	668,375	11,682	1,869	2.03%	197,207,040	3,566,623	570,660	2.10%	311,738,157	4,581,589	733,054	1.70%
27 Tabasco	18,659,015	371,930	59,509	2.31%	73,405,695	506,617	81,059	0.80%	13,341,010	214,363	34,298	1.86%	588,291,270	9,495,039	1,519,206	1.87%	693,696,990	10,587,949	1,694,072	1.77%
28 Tamaulipas	12,094,860	274,858	43,977	2.64%	351,547,695	2,495,521	399,283	0.82%					197,349,295	3,591,260	574,602	2.11%	560,991,850	6,361,639	1,017,862	1.32%
29 Tlaxcala	5,602,930	111,986	17,918	2.32%	49,296,447	334,490	53,518	0.79%	2,182,575	31,020	4,963	1.65%	186,800,630	3,042,053	486,728	1.89%	243,882,582	3,519,549	563,128	1.67%
30 Veracruz	102,086,535	2,251,761	360,282	2.56%	304,489,494	2,262,601	362,016	0.86%	68,223,860	1,132,084	181,133	1.92%	1,717,563,955	30,606,068	4,896,971	2.07%	2,192,363,844	36,252,514	5,800,402	1.92%
31 Yucatán	41,224,655	881,008	140,961	2.48%	80,045,865	592,994	94,879	0.86%	30,341,340	569,829	91,173	2.18%	331,823,015	6,144,733	983,157	2.15%	483,434,875	8,188,565	1,310,170	1.96%
32 Zacatecas	6,276,730	130,993	20,959	2.42%	38,765,934	281,256	45,001	0.84%	934,340	14,462	2,314	1.80%	272,704,340	4,968,238	794,918	2.11%	318,681,344	5,394,949	863,192	1.96%

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo-Abril y Mayo-Junio 2018

Nota: Se reportan dos bimestre derivado del periodo establecido de Blindaje

* Incluye los Canales de Distribución: BANSEFI, FONAES, Cajas de Ahorro y PEMEX



ANEXO 3

CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Presentación

Periodo enero – junio de 2018

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) celebra Convenios con personas morales sin fines de lucro, cuyas agrupaciones se denominan Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

El artículo 62 de la Ley General de Desarrollo Social señala que las organizaciones que tengan como objetivo impulsar el desarrollo social de los mexicanos podrán participar en las acciones relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas en esta materia.

Dentro de este contexto las organizaciones de la sociedad civil podrán celebrar convenios con las dependencias y entidades, con el fin de participar en la ejecución de los programas sujetos a reglas de operación, señalando de manera precisa la forma en que se dará seguimiento al ejercicio de los recursos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan los avances de los Convenios Formalizados al Segundo Trimestre de 2018 de los siguientes Programas:

- Programa de Empleo Temporal
- Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)
- Programa de Coinversión Social.
- Abasto Social de Leche (LICONSA)
- Seguro de Vida Jefas de Familia
- PROSPERA

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, al segundo trimestre se han suscrito 1 convenio con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de Baja California.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio del 2018. (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COALICION DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS, URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	11-06-2018	Ejecución del Proyecto 8PET02006184 que consiste en "Rehabilitación de 5 km de camino rural dentro de la localidad Emiliano Zapata del municipio de Ensenada, Baja California"	\$298,974.00	0.00	KM	5.000	0

Fuente: Sedesol.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, al segundo trimestre se han suscrito 118 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Chiapas**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR ARTURO SANTIAGO MORETT CCT 07DJN0945N	157,961.00	78,980.50	OBRA	1	
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CCT 07EPR0049H	160,919.00	80,459.50	OBRA	1	
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR 15 DE SEPTIEMBRE CCT 07DCC2043W	157,608.00	78,804.00	OBRA	1	
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION	188,525.00	94,262.50	OBRA	1	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIANO JIMENEZ CCT 07DPR1750Y					
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR MARGARITA MAGON DE FLORES CCT 07DJN1240F	154,726.00	77,363.00	OBRA	1	
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON CCT 07DPR1724Z	156,518.00	78,259.00	OBRA	1	
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ CCT 07EPR0516L	209,196.00	104,598.00	OBRA	1	
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR GILBERTO PINTO	156,937.00	78,468.50	OBRA	1	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		YAÑEZ CCT 07DJN1499C					
GOPUMM, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA MIRNA JOSEFINA VERA TELLEZ CCT 07DPR4218O	147,382.00	73,691.00	OBRA	1	
SOMOS CUENCA, A.C.	15/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR ANGEL ALBINO CORZO CCT 07EJN0332O	158,007.00	79,003.50	OBRA	1	
SOMOS CUENCA, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR MAURO CARRASCO CASTILLO CCT 07EJN0319U	150,035.00	75,017.50	OBRA	1	
SOMOS CUENCA, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR DOCTOR BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA CCT	190,058.00	95,029.00	OBRA	1	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		07EJN0042Y					
SOMOS CUENCA, A.C.	15/03/2018	REHABILITACION DE PRIMARIA EMILIO CARRANZA CCT 07EPR0029U.	208,705.00	104,352.50	OBRA	1	
SOMOS CUENCA, A.C.	15/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR EMILIANO ZAPATA SALAZAR CCT 07EJN0187T.	153,524.00	76,762.00	OBRA	1	
SOMOS CUENCA, A.C.	15/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA 619 FRANCISCO J. MUJICA CCT 07ETV0630C.	155,655.00	77,827.50	OBRA	1	
SOMOS CUENCA, A.C.	15/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR CARMEN SERDAN ALATRISTE CCT 07EJN0254A.	146,739.00	73,369.50	OBRA	1	
SOMOS CUENCA, A.C.	15/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR MARGARITA	174,911.00	87,455.50	OBRA	1	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		MAZA DE JUAREZ CCT 07EJN0236L.					
SOMOS CUENCA, A.C.	09/03/2018	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR NIÑO ARTILLERO CCT 07EJN0258X	164,483.00	82,241.50	OBRA	1	
PUEBLOS MAYAS DE SANTO DOMINGO LAS PALMAS, A. C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	285,372.30	142,686.15	OBRA	1	
PUEBLOS MAYAS DE SANTO DOMINGO LAS PALMAS, A. C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	494,181.30	247,090.65	OBRA	1	
PUEBLOS MAYAS DE SANTO DOMINGO LAS PALMAS, A. C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	213,449.20	106,724.60	OBRA	1	
PUEBLOS MAYAS DE SANTO DOMINGO LAS PALMAS, A. C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	102,084.40	51,042.20	OBRA	1	
PUEBLOS MAYAS DE SANTO DOMINGO LAS PALMAS, A. C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	46,402.00	23,201.00	OBRA	1	
PUEBLOS MAYAS DE SANTO DOMINGO LAS PALMAS, A. C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	32,481.40	16,240.70	OBRA	1	
PUEBLOS MAYAS DE SANTO DOMINGO LAS	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN	429,218.50	214,609.25	OBRA	1	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
PALMAS, A. C.		VIVIENDAS.					
GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO SABINITO, A.C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	132,245.70	66,122.85	OBRA	1	
GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO SABINITO, A.C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	313,213.50	156,606.75	OBRA	1	
GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO SABINITO, A.C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	132,245.70	66,122.85	OBRA	1	
GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO SABINITO, A.C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	313,213.50	156,606.75	OBRA	1	
GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO SABINITO, A.C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	194,888.40	97,444.20	OBRA	1	
GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO SABINITO, A.C.	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN VIVIENDAS.	201,848.70	100,924.35	OBRA	1	
GRUPO DE DESARROLLO	21/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN	164,727.10	82,363.55	OBRA	1	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COMUNITARIO SABINITO, A.C.		VIVIENDAS.					
MUJERES VIRTUOSAS DE ALTAMIRANO BUSCANDO EL PROGRESO A.C.	15/03/2018	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL CHENALHO-PANTELHO DESVIO A LOS CHORROS DEL TRAMO 10+000 AL 15+000	455,880.00	227,940.00	KILOMETRO	5.000	
MUJERES VIRTUOSAS DE ALTAMIRANO BUSCANDO EL PROGRESO A.C.	15/03/2018	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL CHENALHO-PANTELHO DESVIO A CANOLAL TRAMO LA ESPERANZA DEL TRAMO 0+000 AL 5+968	544,098.00	272,049.00	KILOMETRO	5.968	
FUNDACION AUTONOMA DE ORGANIZACIONES DE CAMPESINOS Y COLONOS, FAOCC, A. C.	07/06/2018	CONSERVACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE POTRERILLO A CIUDAD CUAUHEMOC CON UN TOTAL DE	98,876.00		KILOMETRO	4	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		4 KM					
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	110,572.00	55,286.00	VIVIENDA	22	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	165,858.00	82,929.00	VIVIENDA	33	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	160,832.00	80,416.00	VIVIENDA	32	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	120,624.00	60,312.00	VIVIENDA	24	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	115,598.00	57,799.00	VIVIENDA	23	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	115,598.00	57,799.00	VIVIENDA	23	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE	125,650.00	62,825.00	VIVIENDA	25	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.		DE LÁMINAS GALVANIZADAS.					
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	231,196.00	115,598.00	VIVIENDA	46	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	271,404.00	135,702.00	VIVIENDA	54	
ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS PARA EL DESARROLLO CIUDADANO, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	221,144.00	110,572.00	VIVIENDA	44	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	70,364.00	35,182.00	VIVIENDA	14	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	100,520.00	50,260.00	VIVIENDA	20	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	75,390.00	37,695.00	VIVIENDA	15	
ASOCIACIÓN	08/06/2018	REHABILITACIÓN	180,936.00	90,468.00	VIVIENDA	36	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.		DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.					
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	85,442.00	42,721.00	VIVIENDA	17	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	150,780.00	75,390.00	VIVIENDA	30	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	286,482.00	143,241.00	VIVIENDA	57	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	326,690.00	163,345.00	VIVIENDA	65	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	70,364.00	35,182.00	VIVIENDA	14	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	170,884.00	85,442.00	VIVIENDA	34	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	226,170.00	113,085.00	VIVIENDA	45	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	100,520.00	50,260.00	VIVIENDA	20	
ASOCIACIÓN MEXICANA DE RECONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	115,598.00	57,799.00	VIVIENDA	23	
CONSULTORÍA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	75,390.00	37,695.00	VIVIENDA	15	
CONSULTORÍA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	422,184.00	211,092.00	VIVIENDA	84	
CONSULTORÍA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	85,442.00	42,721.00	VIVIENDA	17	
CONSULTORÍA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	140,728.00	70,364.00	VIVIENDA	28	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CONSULTORÍA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	799,134.00	399,567.00	VIVIENDA	159	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	40,208.00	20,104.00	VIVIENDA	8	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	286,482.00	143,241.00	VIVIENDA	57	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	120,624.00	60,312.00	VIVIENDA	24	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	301,560.00	150,780.00	VIVIENDA	60	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	618,198.00	309,099.00	VIVIENDA	123	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	105,546.00	52,773.00	VIVIENDA	21	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	80,416.00	40,208.00	VIVIENDA	16	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	95,494.00	47,747.00	VIVIENDA	19	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	100,520.00	50,260.00	VIVIENDA	20	
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	165,858.00	82,929.00	VIVIENDA	33	
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	130,676.00	65,338.00	VIVIENDA	26	
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	211,092.00	105,546.00	VIVIENDA	42	
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	412,132.00	206,066.00	VIVIENDA	82	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	90,468.00	45,234.00	VIVIENDA	18	
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	321,664.00	160,832.00	VIVIENDA	64	
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	100,520.00	50,260.00	VIVIENDA	20	
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	387,002.00	193,501.00	VIVIENDA	77	
FUNDACIÓN CAMPESINOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	75,390.00	37,695.00	VIVIENDA	15	
INSTITUTO DE GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, A.C	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	95,494.00	47,747.00	VIVIENDA	19	
INSTITUTO DE GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, A.C	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	85,442.00	42,721.00	VIVIENDA	17	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
INSTITUTO DE GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, A.C	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	1,261,526.00	630,763.00	VIVIENDA	251	
INSTITUTO DE GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, A.C	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	276,430.00	138,215.00	VIVIENDA	55	
INSTITUTO DE GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, A.C	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	180,936.00	90,468.00	VIVIENDA	36	
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE CAMPESINOS AGRICULTORES Y TRABAJADORES DE TEOPISCA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	100,520.00	50,260.00	VIVIENDA	20	
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE CAMPESINOS AGRICULTORES Y TRABAJADORES DE TEOPISCA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	733,796.00	366,898.00	VIVIENDA	146	
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE CAMPESINOS AGRICULTORES Y	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	95,494.00	47,747.00	VIVIENDA	19	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
TRABAJADORES DE TEOPISCA, A.C.							
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE CAMPESINOS AGRICULTORES Y TRABAJADORES DE TEOPISCA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	452,340.00	226,170.00	VIVIENDA	90	
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE CAMPESINOS AGRICULTORES Y TRABAJADORES DE TEOPISCA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	251,300.00	125,650.00	VIVIENDA	50	
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE CAMPESINOS AGRICULTORES Y TRABAJADORES DE TEOPISCA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	150,780.00	75,390.00	VIVIENDA	30	
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE CAMPESINOS AGRICULTORES Y TRABAJADORES DE TEOPISCA, A.C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	135,702.00	67,851.00	VIVIENDA	27	
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE	100,520.00	50,260.00	VIVIENDA	20	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
AGRÍCOLAS DEL SURESTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.		DE LÁMINAS GALVANIZADAS.					
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL SURESTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	417,158.00	208,579.00	VIVIENDA	83	
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL SURESTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	190,988.00	95,494.00	VIVIENDA	38	
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL SURESTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	206,066.00	103,033.00	VIVIENDA	41	
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL SURESTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	125,650.00	62,825.00	VIVIENDA	25	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL SURESTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	733,786.00	366,893.00	VIVIENDA	146	
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL SURESTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.	08/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	140,728.00	70,364.00	VIVIENDA	28	
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS, URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	20/06/2018	CONSERVACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE ROSARIO BUENAVISTA A SANTUARIO, LAS MARGARITAS, CHIAPAS CON UN TOTAL DE 17 KM	627,817.00		KILOMETRO	17	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	57,380.00		VIVIENDA	10	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS	80,332.00		VIVIENDA	14	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		GALVANIZADAS.					
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	57,380.00		VIVIENDA	10	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	80,332.00		VIVIENDA	14	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	126,236.00		VIVIENDA	22	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	28,690.00		VIVIENDA	5	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	57,380.00		VIVIENDA	10	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	57,380.00		VIVIENDA	10	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE	86,070.00		VIVIENDA	15	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		DE LÁMINAS GALVANIZADAS.					
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	57,380.00		VIVIENDA	10	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	172,140.00		VIVIENDA	30	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	28,690.00		VIVIENDA	5	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	57,380.00		VIVIENDA	10	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	51,642.00		VIVIENDA	9	
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	80,332.00		VIVIENDA	14	
FUNDACIÓN CIOAC	25/06/2018	REHABILITACIÓN	34,428.00		VIVIENDA	6	

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CHIAPAS, A.C.		DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.					
FUNDACIÓN CIOAC CHIAPAS, A.C.	25/06/2018	REHABILITACIÓN DE TECHO A BASE DE LÁMINAS GALVANIZADAS.	91,808.00		VIVIENDA	16	

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, al segundo trimestre se han suscrito 3 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Chihuahua**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
FOMENTO DEL BIENESTAR FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES	23 de marzo 2018	PRESENTAR LEGALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES,ASI COMO LA	\$272,604.24	\$272,604.24	M2	46,918.00	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		INFORMACION DE CADA UNA.					
FOMENTO DEL BIENESTAR FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES	23 de marzo 2018	PRESENTAR LEGALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES,ASI COMO LA INFORMACION DE CADA UNA.	\$403,482.20	\$403,482.20	M2	64,683.00	0
FOMENTO DEL BIENESTAR FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES	23 de marzo 2018	PRESENTAR LEGALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES,ASI COMO LA INFORMACION DE CADA UNA.	\$303,243.28	\$303,243.28	M2	52,630.00	0

Fuente: Sedesol.

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 3 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Coahuila**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COALICION DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS A.C (CODUC)	7 de junio de 2018	LIMPIEZA Y REHABILITACION DE AREAS PUBLICAS.	\$297,162.50	0	Jornal	3,000	0
ACCION CAMPESINA DE	18 de junio de	LIMPIEZA Y	1,372,128.50	0	Jornal	15,075	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
ANTORCHA A.C.	2018	REHABILITACION DE AREAS PUBLICAS.					
ACCION EDUCATIVA DE ANTORCHA AC.	18 de junio de 2018	LIMPIEZA Y REHABILITACION DE AREAS PUBLICAS	1,199,581.34	0	Jornal	12,980	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Nombre del Programa: Empleo Temporal

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 2 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Colima**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CENTRO DE APOYO A LA MUJER, "GRISELDA ALVAREZ", A.C.	28/03/2018	tiene por objeto concertar y coordinar las acciones entre "LAS PARTES" para operar el proyecto denominado "8PET06002728 Limpieza y rehabilitación de áreas públicas, Villa de Álvarez", en el municipio Villa de Álvarez....	\$ 999,999.55	\$ 999,999.55	JORNALES	10500	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES SIGLO XXI A.C.	28/03/2018	tiene por objeto concertar y coordinar las acciones entre "LAS PARTES" para operar el proyecto denominado "8PET06002748 Limpieza y rehabilitación de áreas públicas, Colima", en el municipio Colima...	\$ 1'499,996.65	\$ 1'499,996.65	JORNALES	15540	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa)

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1 "Instancias Ejecutoras", establece que las organizaciones de la sociedad civil que cuenten con clave CLUNI pueden constituirse como ejecutores, y al Anexo 3 en su inciso , de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Durango**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de Junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
JOVENES REVOLUCIONARIOS CARDENISTAS A.C.	26 de marzo de 2018	REHABILITACIÓN DE 1,950 M2 DE FACHADAS.	\$194,204.80	0	Jornal	1,802	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de Junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
BRIGADA JUVENIL PRIMERO LA PATRIA	27 de marzo de 2018	PINTURA DE FACHADAS.	\$1,000,000.00	0	Jornal	8,728	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS, URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	21 de Junio de 2018	CONSTRUCCION DE CINCO CUARTO ADICIONALES	\$200,000.00	0	Jornales	1,134	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 4 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Guanajuato**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS, URBANAS Y CAMPESINAS A.C. (CODUC)	22 de junio del 2018	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE YOSTIRO DE SAN ANTONIO A PADRES MARTIRES EN PUEBLO NUEVO	\$ 354,680.50	\$ -	KM	2.945	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE YOSTIRO DE SAN ANTONIO EN PUEBLO NUEVO	\$ 239,701.00	\$ -	KM	8	0
		REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE CANAL CORIA A APASEO EL ALTO EN PUEBLO NUEVO	\$ 122,995.00	\$ -	KM	4.12	0
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO F'C=250 EN LA CALLE MATAMOROS, DE 206.25 MTS X 6.00 MTS X 0.15 DE ESPESOR	\$ 286,410.00	\$ -	MT2	1,237.50	0
OBSERVATORIO NACIONAL DE ANALISIS E INVESTIGACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL" A.C.	22 de junio del 2018	CONSERVACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE SAN MARCOS EL SAUCILLO, CARRETERA DOLORESXOCONXTLE EL GRANDE Y COMUNIDAD PALACIO DE ABAJO 8.1 KM.	316,269.00	\$ -	KM	32,400.00	0
		CONSERVACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE SAN MIGUEL-DOLORES HIDALGO A SAN JUAQUIN Y A SAN JOSE DE BADILLO CON UN TOTAL 8.1 KM.	315,736.00	\$ -	KM	32,400.00	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		CONSERVACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE ENTRONQUE A DOLORES HIDALGO HASTA RANCHO VIEJO, CALVARIO Y BAJADA DEL CALVARIO CON UN TOTAL 8.3 KM.	319,854.00	\$ -	KM	33,200.00	0
		CONSERVACION DE CAMINO ENTRONQUE A DOLORES HIDALGO HASTA CAMINO A SAN DAMIAN, CAMINO A SAN FELIPE Y RANCHO DE LA LUZ CON UN TOTAL 10.3 KM.	386,998.00	\$ -	KM	41,200.00	0
		CONSERVACION DE CAMINO A COL MANUEL SERRANO ENTRADA DE LA MONEDA, CALLE LA CHARCA, CAMINO A PARANGAREO Y CAMINO A SAN ISIDRO LABRADOR TOTAL 10.3 KM.	398,914.00	\$ -	KM	41,200.00	0
FUNDACIÓN PEQUEÑOS DETALLES A.C.	22 de junio del 2018	CONSERVACION DE CAMINOS A ENTRONQUE ABASOLOPENJAMO, COMUNIDADES PURISIMA DE RAMIREZ, MONTE BELLO Y LA HILACHA TOTAL 8.5 KM.	328,654.00	\$ -	KM	34,000.00	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
RED MEXICANA DE LIDERES Y EMPRENDEDORES MELIDEM A.C.	22 de junio del 2018	CONSTRUCCIÓN DE 12 BAÑOS DE 2.30 M DE LARGO X 1.65 M DE ANCHO.	12,412.00	\$ -	PROYECTOS	12	0

Fuente: Sedesol.

Nombre del Programa: Empleo Temporal

Información preliminar al 29 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 15 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Guerrero**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CORAZON DE TONATIUH, A.C.	23/03/2018	LIMPIEZA Y REHABILITACION DE ÁREAS PÚBLICAS.	178,176.00	178,176.00	jornales	2048	744
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	CONSERVACIÓN DE CAMINO. 3 KM EL SANTUARIO - INTERNADO TIXTLA DE GUERRERO	110,355.00	55,177.50	jornales	1200	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	CONSERVACIÓN DE CAMINO. 5 KM CARRETERA NACIONAL - COLONIA 6 DE ENERO, ZIHUATANEJO DE AZUETA	116,880.00	58,440.00	jornales	1275	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	CONSERVACIÓN DE CAMINO. 5 KM PUENTE DE LA COL RAMOS - PREPA 6.	123,405.00	61,702.50	jornales	1350	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	CONSERVACIÓN DE CAMINO. 5 KM CARRETERA FEDERAL - BARRA DE POTOSÍ.	123,405.00	61,702.50	jornales	1350	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	REHABILITACIÓN DE CAMINO. 4 KM ZACUALPAN-LAGUNA DE ZACUALPAN, ATOYAC DE ALVAREZ	127,755.00	68,771.25	jornales	1380	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	REHABILITACIÓN DE CAMINO. 4 KM COYUCA CETIS - - RIOGRANDE EL ZARZAL, COYUCA DE BENITEZ	127,755.00	68,771.25	jornales	1380	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS PARQUE DE LA COLONIA JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIU	34,185.00	17,092.50	jornales	315	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS PARQUE DE LA COLONIA PPS.	34,185.00	17,092.50	jornales	315	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	18/06/2018	CONSERVACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE LA CALLE PRINCIPAL EN EL HACIA LA ESCUELA PRIMARIA E INMEDIACIONES. HASTA CUMPLIR UN TOTAL DE 3 KM.	110,355.00	55,177.50	jornales	1200	0
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y	18/06/2018	LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD	32,145.00	16,072.50	jornales	315	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CAMPESINAS, A.C.		DE ZACATULA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA					
PROPÓSITO JUVENIL, A.C.	29/06/2018	REHABILITACIÓN DE FACHADAS.	1,947,860.00	973,930.00	jornales	16799	0
AGENDA PARA VIVIR, A.C	29/06/2018	REHABILITACIÓN DE FACHADAS.	1,179,120.00	589,560.00	jornales	10165	0
CALIDAD DE VIDA Y JUSTICIA SOCIAL, A.C.	29/06/2018	REHABILITACIÓN DE FACHADAS.	1,947,860.00	973,930.00	jornales	16799	0
MOVIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES RURALES INDEPENDIENTES, A.C.	23/03/2018	CONSERVACION DE CAMINO DEL TRAMO SANTA ANITA - COPANATTOYAC 3.50 KM.	167,915.00	167,915.00	jornales	1820	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito **11 Convenios** en el Estado de **Hidalgo**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
De Norte A Sur, Participamos Todos	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,933,667.43	\$1,519,516.38	Vivienda	925	693
Comunidades Chontales En La Defensa De Nuestros Derechos	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,999,964.92	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660
Desarrollo Comunitario Productivo Y Autosuficiente	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,999,964.92	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660
Comunidades Unidas En Camino	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,999,964.92	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660
Hoy Por Ti, Mañana Por México	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,960,451.87	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660
Tierra, Cultura Y Sociedad Por México	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,999,964.92	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660
La Visión De Margritte En	09/02/2018	Coordinar entre las	\$1,999,964.92	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
México		partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.					
Fundación Participando	Todos 09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,999,964.92	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660
Organo Social Para México	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,999,964.92	\$0.00	Vivienda	881	0
Consultora Mancomunada	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,998,488.37	\$1,606,596.87	Vivienda	900	675
Miahuatlán Yezhe Doo	09/02/2018	Coordinar entre las partes, para la ejecución de acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal.	\$1,999,964.92	\$1,615,382.92	Vivienda	881	660

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Empleo Temporal

Información preliminar al 29 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se ha suscrito un convenio con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Jalisco**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS URBANAS Y CAMPESINAS, A.C.	26/06/2018	REHABILITACION DE 1560 M2 DE FACHADAS	1'206,320.00	603,160.00	Jornales	10,400	0
		LIMPIEZA Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	752,590.50	376,295.25	Jornales	7,234	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, al segundo trimestre se han suscrito 12 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Morelos**.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
UNION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, A.C.	26/03/2018	REHABILITACION VIVIENDA	479,462.40	479,462.40	VIVIVENDA	192	192
UNION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO REGIONAL, A.C.	26/03/2018	REHABILITACION VIVIENDA	1'498,320.00	510,906.35	VIVIVENDA	600	300
MUJERES MORELENSES DE LA CIOAC, A.C.	11/06/2018	TECHO, BAÑO, CISTERNAS	1'498,574.65	750,000.00	VIVIVENDA	94	0
AGROLINTELECTA, S.C.	27/06/2018	REHABILITACION VIVIENDA	1'000,000.00	1'000,000.00	METRO CUADRADO	5185.8	0
MORELOS Y LAS TRES HUASTECAS, S.C.	27/06/2018	REHABILITACION VIVIENDA	1'000,000.00	1'000,000.00	VIVIVENDA	216	0
UNION DE RESTABLECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL, A.C.	25/06/2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PUBLICAS	2'000,000.00	2'000,000.00	METRO CUADRADO	2905064	0
ORGANIZACIÓN MAZATEPEC FUERTE, A.C.	27/06/2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PUBLICAS	1'000,000.00	1'000,000.00	METRO CUADRADO	1439592	0
DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD MORELENSE, A.C.	27/06/2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PUBLICAS	2'000,000.00	2'000,000.00	METRO CUADRADO	2890850	0
FUNDACION MUJERES Y HOMBRES COORDINADOS PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION VIVIENDA	1'000,000.00	1'000,000.00	VIVIVENDA	216	0
HACERLOS FELICES, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION VIVIENDA	1'990,576.00	995,288.00	METRO CUADRADO	21700	0
DESARROLLO INTEGRAL SEDI, A.C.	27/06/2017	REHABILITACION VIVIENDA	1'805,249.56	905,624.78	METRO CUADRADO	19705	0
CAMINEMOS MEXICO, A.C.	27/06/2017	REHABILITACION VIVIENDA	1'962,138.00	1'102,087.22	METRO CUADRADO	21350	0

Fuente: Sedesol.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, al segundo trimestre se han suscrito 14 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **NUEVO LEÓN**.

8	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
JOVENES POR EL PROGRESO DEL CAMPO EN NUEVO LEÓN, A.C.,	27 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS EN VIVIENDAS URBANAS DE MONTERREY.	\$ 1,983,100.00	\$ 694,085.00	Jornales	17,400	6,090
FORMANDO EMPRENDEDORES NACIONALES AC	27 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN PINTURA FACHADAS DE VIVIENDA URBANA EN MONTERREY	\$1,925,550.00	\$ 673,942.00	Jornales	18,150	6,352
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ CCT 19EPR0067B	\$157,573.00	\$ 0.00	Jornales	1408	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CCT 19EPR0062G	\$158,864.00	\$ 0.00	Jornales	1376	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUAREZCCT 19DPR1140B	\$180,993.00	\$ 0.00	Jornales	1575	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	\$170,746.00	\$ 0.00	Jornales	1472	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

8	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		PRIMERO DE MAYO CCT 19DPR0618O					
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CCT 19EPR0991T	\$207,935.00	\$ 0.00	Jornales	1806	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA ERNESTO PALACIOS TREVIÑO CCT 19DPR1878H	\$168,292.00	\$ 0.00	Jornales	1457	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR IGNACIO COMONFORT CCT 19DJN0094J	\$143,471.00	\$ 0.00	Jornales	1312	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR ERNESTO PALACIOS TREVIÑO CCT 19DJN2297T	\$143,534.00	\$ 0.00	Jornales	1271	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR PEDRO R. NAVA CCT 19DJN0074W	\$179,707.00	\$ 0.00	Jornales	1620	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN CCT 19DJN2214T	\$141,655.00	\$ 0.00	Jornales	1344	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR TENOCHTITLAN CCT 19DJN0117D	\$174,067.00	\$ 0.00	Jornales	1620	0
REACTIVANDO OAXACA A.C.	28 de marzo del 2018	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CCT	\$173,148.00	\$ 0.00	Jornales	1530	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

8	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		19DJN0077T					

Fuente: Sedesol.

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, al segundo trimestre se han suscrito 15 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Oaxaca**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COLECTIVO NACIONAL CAMPESINA E INDIGENA, A.C.	26/02/2018	REHABILITACION DE 5 TECHOS, 2 ESCUELAS Y UN ESPACIO PUBLICO	1,922,844.25	1,922,844.25	OBRA	8	50%
CONSEJO DE ORGANIZACIONES INDIGENAS Y POPULARES DE OAXACA, A.C.	26/02/2018	REHABILITACION DE 4 TECHOS, 3 ESCUELAS Y 3 ESPACIOS PUBLICOS	1,647,794.67	1,647,794.67	OBRA	10	50%
DESPIERTA CUENCA, A.C.	26/02/2018	REHABILITACION DE 4 TECHOS Y 8 ESPACIOS PUBLICOS	1,925,351.93	1,925,351.93	OBRA	12	50%

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
GOPUMM A.C.	26/03/2018	REHABILITACION DE ESCUELAS	1,996,265.00	998,132.50	OBRA	12	50%
LA ALONDRA MIXTECA, A.C.	26/03/2018	REHABILITACION DE ESCUELAS	999,449.00	0.00	OBRA	6	0
COMUNIDADES CHONTALES EN LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	999,929.55	OBRA	1	50%
COMUNIDADES UNIDAS EN CAMINO, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%
CONSULTORIA MANCOMUNADA	26/02/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%
DE NORTE A SUR PARTICIPAMOS TODOS, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%
DESARROLLO COMUNITARIO PRODUCTIVO Y AUTOSUFICIENTE, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%
FUNDACION TODOS PARTICIPAMOS, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%
HOY POR TI MAÑANA POR MEXICO, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%
LA VISION DE MAGRITTE EN MEXICO A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%
MIAHUATLAN YEZHE DOO, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	999,929.55	OBRA	1	50%
TIERRA, CULTURA Y SOCIEDAD POR MEXICO, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE FACHADA	1,999,859.10	1,999,859.10	OBRA	1	50%

Fuente: Sedesol.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Empleo Temporal

Información preliminar al 29 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 21 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Puebla**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
ECOS EVOLUCIONADORA CAMPESINA Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES A.C.	05/03/2018	CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO	698,421.00	349,210.50	jornales	3420	1368
FACIL HACIENDO COMUNIDADES DE INDIGENAS LIBRES, A.C.	12/03/2018	CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO	699,484.50	349,742.25	jornales	3690	1476
CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE A.C.	20/03/2018	REHABILITACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE SAN JOSE DEL RINCON A SANTA MARIA ZOCUILA CON UN TOTAL DE 4.9 KM	325,728.00	162,864.00	jornales	3740	0
CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE A.C.	20/03/2018	REHABILITACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE SAN HIPOLITO A CALDERON CON UN TOTAL DE 2.4 KM	263,088.00	131,544.00	jornales	3024	0
CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE A.C.	20/03/2018	REHABILITACION DE CAMINO DEL TRAMO	183,744.00	91,872.00	jornales		0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		QUE VA DE XAYACATLAN DEBRAVO A CUAJILOTE CON UN TOTAL DE 3.8 KM				2112	
CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE A.C.	20/03/2018	REHABILITACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE HUAJOYUCA A ALMOLONGA CON UN TOTAL DE 4.3 KM.	396,720.00	198,360.00	jornales	4560	0
CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE A.C.	20/03/2018	REHABILITACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE LA NORIA HIDALGO A CALAVERAS CON UN TOTAL DE 6.2 KM	329,904.00	164,952.00	jornales	3792	0
UNIENDO Y MEJORANDO FAMILIAS, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DEL CAMINO QUE VA DE AYOTOXCO DE GUERRERO A EL PROGRESO CON UN TOTAL DE 8,015.27 MTS	966,000.00	483,000.00	jornales	8400	0
UNA FLOR EN LA SIERRA NEGRA A.C.	25/06/2018	REHABILITACION DE 5,496 M2 DE TECHO.	996,624.00	498,312.00	jornales	3780	0
XJUIJ SJU A.C.	21/06/2018	REHABILITACION DE 6,288 M2 DE TECHO.	1,151,316.00	575,658.00	jornales	4452	0
MONITOR DE ARTE Y ARQUITECTURA A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,866,443.00	933,221.50	jornales	16200	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
FUNDACION GENERACION QUE TRANSFORMA, A.C.	26/06/2018	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS ADICIONALES	1,997,559.50	1,997,559.50	jornales	11376	0
JUVENTUD EN LUCHA CONTRA LA POBREZA, A.C.	26/06/2018	REHABILITACION DE CAMINO DEL TRAMO QUE VA DE AHUATLAN A PATLANOAYA CON UN TOTAL DE 11 KM	1,002,240.00	1,002,240.00	jornales	11520	0
MASEUAL KAMATIS, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,860,542.00	930,271.00	jornales	16240	0
NUESTRA FUERZA ES NUESTRO TRABAJO A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,885,280.00	942,640.00	jornales	16640	0
DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,891,559.00	945,779.50	jornales	16524	0
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO IMIDI A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,835,426.00	917,713.00	jornales	15960	0
ARTE Y CULTURA TONKAHUACAM, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,860,164.00	930,082.00	jornales	16072	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DE LA HUASTECA A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,866,443.00	933,221.50	jornales	16092	0
PROGRESO Y BIENESTAR PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,883,570.00	941,785.00	jornales	16400	0
DESCISION TRANSCENDENTE, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA Y LLUVIA SEVERA.	1,866,443.00	933,221.50	jornales	16092	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Nombre del Programa: Empleo Temporal

Información preliminar al 29 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 3 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Querétaro**.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
COMUNIDADES CHONTALES EN LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS A.C.	28/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES	2,000,000.00	2,000,000.00	Jornales	19470	0
COMUNIDADES UNIDAS EN CAMINO A.C.	28/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	2,000,000.00	2,000,000.00	jornales	19470	0
DESARROLLO COMUNITARIO PRODUCTIVO Y AUTOSUFICIENTE A.C.	28/03/2018	REHABILITACION DE FACHADAS EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN	2,000,000.00	2,000,000.00	jornales	19470	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa)

Nombre del Programa: Empleo Temporal

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 2 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **San Luis Potosí**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Somos Cuenca A.C.	26/02/2018	tiene por objeto concertar y coordinar las acciones entre "LAS PARTES" para la operación de 12	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	OBRA	12	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		proyectos consistente en Rehabilitación de planteles educativos en la misma cantidad de localidades del municipio de Villa de Guadalupe.					
Proyectos Vivir más Asociados A.C.	20/03/2018	tiene por objeto concertar y coordinar las acciones entre "LAS PARTES" para operar los proyectos 8PET24001920	\$ 1'000,000.00	\$281,630.00	PARQUE	1	0
		REHABILITACION DEL PARQUE SAN RAFAEL y 8PET24001936 REHABILITACION DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA GAVIA A LA COMUNIDAD DE AGUA DEL MEDIO.			KILOMETROS	7	

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa)

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, al segundo trimestre se han suscrito 7 (siete) convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de SINALOA.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
ASOCIACION NACIONAL INTEGRADORA DE MOVIMIENTOS ORGANIZADOS	18 DE MAYO DE 2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BAHÍAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO	614,307.00	614,307.00	KILOMETRO	159.060	0.00
ASOCIACION NACIONAL INTEGRADORA DE MOVIMIENTOS ORGANIZADOS	18 DE MAYO DE 2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BAHÍAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO	40,020.00	40,020.00	KILOMETRO	10.460	0.00
ASOCIACION NACIONAL INTEGRADORA DE MOVIMIENTOS ORGANIZADOS	18 DE MAYO DE 2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BAHÍAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO	606,303.00	606,303.00	KILOMETRO	50.730	0.00
ASOCIACION NACIONAL INTEGRADORA DE MOVIMIENTOS ORGANIZADOS	18 DE MAYO DE 2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BAHÍAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO	96,048.00	96,048.00	KILOMETRO	8.980	0.00
ASOCIACION NACIONAL INTEGRADORA DE MOVIMIENTOS ORGANIZADOS	18 DE MAYO DE 2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BAHÍAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO	494,247.00	494,247.00	KILOMETRO	42.040	0.00
COORDINACIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIDAD CAMPESINA SINALOA	18 DE MAYO DE 2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BAHÍAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO	868,434.00	868,434.00	KILOMETRO	127.440	0.00
COORDINACIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIDAD CAMPESINA SINALOA	18 DE MAYO DE 2018	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BAHÍAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO	280,140.00	280,140.00	KILOMETRO	40.730	0.00

Fuente: Sedesol.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Empleo Temporal

Información preliminar al 29 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se ha suscrito un convenio con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Sonora**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CASAS DEL ESTUDIANTE GRAL. FRANCISCO VILLA, A.C.	27/06/2018	REHABILITACION DE 1560 M2 DE FACHADAS	1'989,660.00	994,830.00	Jornales		0 0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se han suscrito 5 convenios con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Veracruz**.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
FOMENTADORA UNIVERSAL DE ESTADOS, REGIONES Y ZONAS ALEDAÑAS FUERZA, A.C.	20/03/2018	REHABILITACION DE VIVIENDA RURAL PISO FIRME	\$ 700,000.00	\$ 350,000.00	JORNALES	112	0
FUNDACIÓN IDEALISTAS POR MÉXICO A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE CAMINO RURAL	\$ 1'499,184.00	\$ 749,592.00	JORNALES	16.5	0
GOPUMM, A.C.	20/03/2018	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS	\$ 1'999,917.00	\$ 999,958.50	JORNALES	10	0
MANOS MEXICANAS POR UN BUEN FUTURO, A.C.	23/03/2018	REHABILITACION DE ESCUELAS	\$ 1'999,962.00	\$ 999,981.00	JORNALES	10	0
SOMOS CUENCA, A.C.	26/03/2018	REHABILITACION DE ESCUELAS	\$ 1'999,685.00	\$ 999,842.50	JORNALES	12	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Programa de Empleo Temporal.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1, de las Reglas de Operación del Programa, en el trimestre se ha suscrito un convenio con las Organizaciones de Sociedad Civil en el estado de **Zacatecas**.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRICOLAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS (CIOAC)	2 de Julio de 2018	CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA 16 m2 por vivienda	499,635.50	0	Jornales	2,234	0

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.7.1 y al Anexo 4, de las Reglas de Operación del Programa, en el periodo enero-junio se han suscrito los siguientes convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil:

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Impacto textil A. C. Chiapas.	31 de marzo de 2016	Integrar acciones entre las partes con la finalidad de sumarse a la promoción y difusión de la campaña "Viernes Tradicional" en los medios propios o externos, para fortalecer el uso y compra de artesanías mexicanas y con esto fomentar la actividad artesanal en el país.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles A. C. CDMX	14 de junio de 2016	Impulsar la creatividad artesanal en los desarrollos turísticos de la República Mexicana, a través de los espacios que los Prestadores de Servicios Turísticos estén en posibilidades de proporcionar de acuerdo a su infraestructura, con la	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
		intención de exhibir, ofertar, comercializar y proporcionar productos artesanales de la más alta calidad a los turistas nacionales e internacionales, fortaleciendo la identidad y reconocimiento a la cultura y tradición mexicana, a través del posicionamiento de la marca FONART y así, de manera coordinada contribuir con el desarrollo económico de éstas comunidades.					

Fuente: Sedesol, (Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías)

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Programa de Coinversión Social

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.2.7 y al Anexo 7 de las Reglas de Operación del Programa, durante el segundo trimestre se han suscrito **226 convenios de concertación con los Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREPS)**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario	13/03/2018	Crear la Clínica para el Manejo de Información Periodística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	\$ 231,000.00	\$ 231,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
JUMALTIK EQUIDAD SUR	13/03/2018	Fortalecer el conocimiento, habilidades y actitudes en un grupo de 30 docentes de diferentes niveles y planteles escolares de Tuxtla Gutiérrez, sobre la violencia de género en el ámbito escolar, mediante el aprendizaje	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		experiencial para que sean capaces de instrumentar acciones para su prevención y atención mediante un plan de acción en el ámbito de su competencia.					
Sakil Nichim Antsetik	15/03/2018	Promoción del cuidado de la salud sexual y reproductiva entre jóvenes indígenas tseltales y tsotsiles desde un enfoque de género y de interculturalidad mediante estrategias artístico culturales y de comunicación audiovisual en los municipios de Aldama, Chanal, Cancuc y Santiago el pinar.	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente	08/03/2018	Promover, desde la perspectiva ecofeminista, el empoderamiento y desarrollo de	\$ 236,298.00	\$ 236,298.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		capacidades para el liderazgo y autonomía de 300 mujeres jóvenes y adultas indígenas de 4 municipios de los Altos de Chiapas, respecto a la defensa del territorio cuerpo-tierra, por medio de modelos innovadores de sensibilización, formación e información, para que ejerzan sus derechos y participen activamente en la defensa de sus sus cuerpos y territorios.					reportes finales.
Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua	09/03/2018	Diseñar una propuesta de programa integral de atención a la población adolescente en situación de reclusión y de hijos e hijas que viven con sus madres en reclusión y las niñas, niños y	\$ 127,000.00	\$ 127,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		adolescentes que son cuidados por familias tutoras de mujeres en reclusión, para garantizarles el acceso a derechos.					
Salud y Bienestar Comunitario	07/03/2018	Mejorar la salud física y psicoemocional de las mujeres, niñas y niños afectadas/os por su situación de violencia, extrema pobreza y/o marginación de la zona norponiente de Ciudad Juárez, mediante la atención integral a su salud y el fortalecimiento de la red de terapeutas comunitarias.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer	08/03/2018	Empoderar a madres y familiares de víctimas de violencia de género en Ciudad Juárez mediante un modelo de intervención que les brinde asesoría jurídica	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		y servicios de salud física y emocional. Fortalecer al equipo de intervención mediante capacitación en autocuidado.					
Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez	09/03/2018	FORTALECER EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOGRAR UN INCREMENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUAREZ.	\$ 295,000.00	\$ 295,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Casa Amiga, Centro de Crisis	12/03/2018	Facilitar el acceso a una vida libre de violencia para disminuir la misma a través de asesorías legales y terapias psicológicas a mujeres, niñas, niños y adolescentes y hombres en Ciudad	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Juárez, Chihuahua.					
Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe	07/03/2018	Brindar servicios humanitarios, de protección y empoderamiento así como también de promoción y difusión de los casos de víctimas de violencia extrema de género, en particular de los delitos en materia de trata de personas, desapariciones, secuestros, feminicidios y desplazamiento forzado interno, que favorezcan al restablecimiento de los derechos humanos violados, les permita una vida libre de violencia y fomente el autoempleo.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer E.	07/03/2018	Visibilizar lecciones aprendidas por	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
M.		organizaciones defensoras de derechos de trabajadoras sexuales que han actuado contra la trata de personas de forma efectiva.					necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fundación Arcoiris por el Respeto a la Diversidad Sexual	12/03/2018	Elaborar un diagnóstico nacional con el fin de ofrecer información para la adecuada atención de las personas LGBT en los servicio de educación y salud públicos y privados.	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria, O.P.	06/03/2018	Incidir en el fortalecimiento de mecanismos de protección integral para las mujeres que habitan o transitan en el Centro del país, específicamente en los estados de Puebla, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala, Morelos,	\$ 198,900.00	\$ 198,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Estado de México y Ciudad de México que coadyuven en la erradicación de las violencias de género.					
Acción Popular de Integración Social	12/03/2018	Impulsar estrategias de difusión , prevención y atención a mujeres que reportan vivir violencia familiar con perspectiva de género, en un marco de derechos humanos .	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Mestizas Género y Gestión Cultural	09/03/2018	Contribuir al ejercicio pleno y responsable de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, incidiendo en la prevención del embarazo incidiendo en la reducción de los factores de riesgo , por medio de un proceso de sensibilización y capacitación en estrategias de	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		aplicación desde las escuela dirigidas a docentes, alumnado y madres y padres de educación básica de los municipios de Chimalhuacán, Valle de Chalco, Tlaxiaco y Tlalnequahua (Estado de México).					
Adivac, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas	08/03/2018	Prevenir, detectar y atender la violencia sexual infantil en niñas, niños, adolescentes y familiares a través de talleres de Prevención y Detección de la Violencia Sexual Infantil.	\$ 217,500.00	\$ 217,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Casa de las Mercedes	08/03/2018	Brindar atención integral y fortalecimiento a niños, niñas, adolescentes, adolescentes embarazadas y/o con bebé víctimas de trata de personas, abuso y	\$ 299,000.00	\$ 299,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		violencia de género.					
Apoyo Integral Gila	20/03/2018	Disminuir la incertidumbre y la carga de trabajo de cuidadores primarios de pacientes con ELA mediante un curso de cuidados paliativos y el apoyo de una cuidadora suplente a 12 familias a nivel nacional.	\$ 246,500.00	\$ 246,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
La Cana, Proyecto de Reinserción Social	12/03/2018	Facilitar el acceso a mecanismos que favorezcan el proceso de empoderamiento e independencia económica de mujeres privadas de la libertad en tres reclusorios del Estado de México.	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Gendes	20/03/2018	Contribuir a la reducción del embarazo adolescente en edades tempranas a través de la capacitación de	\$ 187,100.00	\$ 187,100.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		promotoras y promotores juveniles en la metodología desarrollada de trabajo con mujeres y hombres adolescentes desde donde se cuestione la masculinidad machista.					
Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón	12/03/2018	Promover el derecho a una vida libre de violencia y a la salud mental a través de la atención psicológica y jurídica especializada en la Ciudad de México.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Ciudadanía en Movimiento en Camino a la Igualdad de Género, CIMIGE	14/03/2018	Dar acompañamiento con visión de género y derechos humanos a mujeres cuidadoras de personas mayores, con la finalidad de contribuir al autocuidado de su salud física y emocional a través de su empoderamiento, en la Delegación	\$ 248,000.00	\$ 248,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Cuauhtémoc de la Ciudad de México.					
Centro de Cuidados Paliativos de México	09/03/2018	Disminuir el desgaste físico, emocional y social de mujeres cuidadoras primarias informales que atienden a pacientes enfermos terminales en su domicilio, por medio de un modelo de intervención individualizada basado en la asistencia domiciliaria por personal profesional capacitado en la labor del cuidador, buscando promover la igualdad de género e inclusión familiar y social.	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo	09/03/2018	Realizar un Observatorio estadístico, legislativo y de noticias sobre violencia de género en 6 entidades federativas	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		(Sinaloa, Colima, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosi y Quintana Roo) que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) en el periodo 2014 - 2017, documentando la experiencia de las asociaciones que promovieron la emisión de la AVG en dichas entidades, como prácticas exitosas de incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas enfocadas a la violencia de género, e identificando estrategias y elementos que permitan potencializar su eficacia en la prevención y atención de la violencia de género, incorporando					

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		la experiencia de Tlaxcala y Puebla, entidades en donde la AVG se encuentra en proceso de declaratoria.					
Centro de Educación y Prevención del VIH/SIDA CEPVIDA	14/03/2018	Desarrollar conocimientos, habilidades y herramientas en padres y madres con hijos e hijas adolescentes, para fortalecer las relaciones familiares y reducir los embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, utilizando la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en una Escuela Secundaria Técnica del municipio de Valle de Chalco.	\$ 197,900.00	\$ 197,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Colibrí, Educación, Cultura y Nuevas	20/03/2018	Reducción del riesgo de trata de personas,	\$ 235,000.00	\$ 235,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Tecnologías		Información de la Equidad e Igualdad de género y los derechos de las mujeres. Concientizar acerca del problema de la alta demanda de servicios sexuales. Ayudar a reconocer, distinguir y manejar sus emociones. Generar líderes comunitarias y fortalecer los lazos de comunicación. En 8 escuelas de Educación Media Superior de Ecatepec y Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a 400 estudiantes mujeres y hombres jóvenes entre 14 y 20 años de edad, a través de talleres lúdicos preventivos y actividades artísticas.					puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Defensa Jurídica y Educación para Mujeres	15/03/2018	Generar acciones que contribuyan al desarrollo y	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		crecimiento personal de las mujeres impulsando estrategias que le permitan aumentar su calidad de vida y avanzar hacia la construcción de un proyecto autónomo desde el conocimiento de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía.					esperar hasta la entrega de reportes finales.
Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo	12/03/2018	Elaborar una Propuesta Modelo de Políticas Públicas para el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Mayores LGBTI en la Ciudad de México.	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Enlace, Comunicación y Capacitación	07/03/2018	Consolidar los procesos comunitarios que grupos de mujeres indígenas de la zona Altos Norte y Selva de Chiapas vienen impulsando a favor de la igualdad, la inclusión	\$ 235,400.00	\$ 235,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		y la disminución de las brechas de género en la participación de las mujeres en las esferas del espacio público y privado, a través de la promoción de los derechos de las mujeres, el fortalecimiento de su liderazgo femenino indígena y la participación política.					
Por el Camino de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	01/03/2018	Conformar Redes Solidarias de Protección capacitadas e informadas bajo la perspectiva de género y derechos humanos en donde construyan y ejerzan una ciudadanía participativa, en la búsqueda de la igualdad sustantiva y el establecimiento de medidas de carácter preventivo y reactivo a la trata de personas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		con fines de explotación sexual, con la desigualdad y violencia como sus factores principales.					
Retorno a la Esperanza	22/03/2018	Contribuir a la prevención del delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y de la violencia feminicida en las Casas Hogar y el Centro de Atención y Rehabilitación de Adicciones seleccionados en Jiutepec, Morelos, Guadalajara, Jalisco y Guanajuato, Guanajuato.	\$ 299,900.00	\$ 299,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista	12/03/2018	Empoderar con talleres de desarrollo personal de autoestima, ocio y auto empleo a mujeres cuidadoras de personas con Autismo.	\$ 285,000.00	\$ 285,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Jóvenes por una Conciencia Colectiva	12/03/2018	Generar un modelo de interacción mediante	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		la formación de promotores juveniles indígenas en materia de construcción de masculinidades no hegemónicas que les permita la reconstrucción de su masculinidad teniendo como eje transversal la interculturalidad y la equidad de género, así como una oportunidad de generar espacios de reflexión con sus iguales a través de técnicas participativas.					puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Yecolti	22/03/2018	Generar y difundir herramientas educativas en OSC'S y en cuidadoras primarias informales, que fortalezcan la equidad de género en su núcleo familiar ayudándola en el cuidado del enfermo y en la creación de una	\$ 291,000.00	\$ 291,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		red familiar operando el Modelo de Comunidad Familiar					
Comisión Ciudadana Pro Educación Sexual	09/03/2018	Intervenir sobre el fenómeno de las violencias, mediante la implementación de sesiones psicoterapéuticas y de empoderamiento a niñas y adolescentes de 8 a 17 años de zonas de atención prioritaria del municipio de Victoria de Durango	\$ 249,500.00	\$ 249,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Pro-Equidad Durango	01/03/2018	Promover una nueva cultura de la masculinidad y el desarrollo de un proyecto de vida sano, en hombres adolescentes entorno al ejercicio de la sexualidad y su responsabilidad en un embarazo a temprana edad por medio de	\$ 199,900.00	\$ 199,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		conferencias, talleres y actividades lúdico/recreativas en 5 Municipios del Estado de Durango.					
Casa Hogar Loyola	16/03/2018	Brindar atención y prevenir las violencias en contra de niñas, niños y adolescentes en León Guanajuato a través de la aplicación del modelo de acompañamiento integral para identificar y disminuir los problemas estructurales de desigualdad de género y acceso a la justicia.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Equipos Feministas	07/03/2018	Fortalecer los liderazgos y la participación social y política de mujeres jóvenes y adultas activistas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres, para incidir	\$ 271,000.00	\$ 271,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		en las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre mujeres y hombres en la Zona Metropolitana del estado de Jalisco.					
Asociación Nacional de Síndrome de Williams	05/03/2018	Teniendo siempre el principio de corresponsabilidad social y considerando que este proyecto es de fortalecimiento de Proyectos anteriores, el objetivo general es: Promover e implantar mecanismos ,modelos de atención y acciones con perspectiva de género en apoyo a la mujeres cuidadoras primarias en las familias afiliadas a la Asociación en la CDMX y Municipios Conurbados del Norte y Noroeste, así como	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		modificar los hábitos de vida y alimentación mediante atención psicológica, terapias alternativas, capacitación en manualidades, Despensa de Canasta Básica y facilitación de la infraestructura doméstica mínima necesaria para aligerar las cargas de trabajo de las cuidadoras primarias y que de ello se desprendan elementos para el diseño de políticas públicas					
Convivencia Joven	06/03/2018	Favorecer la ideación de proyectos de vida integrales de mujeres adolescentes en comunidades que presentan marcadores sociales de desigualdad por condición de género, en los	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		municipios Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero e Isidro Fabela, a través de la conformación y actuación social de un Colectivo para el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos					
Educando para la Vida y la Acción Social	13/03/2018	mejorar el nivel de vida de las mujeres privadas de la libertad del CERESO David Franco Rodríguez, del Estado de Michoacán, a través de la implementación de un proceso para erradicar las emociones tóxicas y generar emociones nutritivas a través de la metodología de psicodrama, y coadyuvar a la agencia económica de estas mujeres mediante la recopilación de sus	\$ 245,500.00	\$ 245,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		historias, edición y publicación previa capacitación en escritura y creación literaria					
Binni'Za Gunaa Lu Xhono Cubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo	12/03/2018	Fortalecer la casa de salud integral yoo rusianda binni laa nu a través de la realización de diagnósticos ginecológicos a mujeres indígenas de la región del istmo para la detección y prevención de ets, its, cacu, así como la implementación de la campaña yo me cuido para la prevención de embarazo adolescente.	\$ 190,900.00	\$ 190,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Iniciativas para el Desarrollo de Una Economía Alternativa y Solidaria	12/03/2018	Contribuir a la autonomía de las mujeres a través de la sensibilización, la formación y la creación de narrativas audiovisuales con perspectiva de género	\$ 192,300.00	\$ 192,300.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		en comunidades de Valles Centrales.					
Red de Formadoras Kualinemilis	13/03/2018	Desarrollar un programa de formación con Mujeres y hombres indígenas que ayude a incidir en la prevención del embarazo adolescente y generar un proyecto de vida libre de violencia y estereotipos de género.	\$ 242,000.00	\$ 242,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Espacio Espiral	20/03/2018	Incrementar información y orientación en temas de salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo adolescente, el VIH y las otras infecciones de transmisión sexual así como participar a un desarrollo humano íntegro, mediante capacitación e información dirigida a	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		padres y madres de familia y tutores así como personal docente que atiende directamente a esta población de nivel secundaria y bachillerato así como materiales informativos entregados a dichos adolescentes para fomentar el diálogo intergeneracional en 17 comunidades marginadas del municipio de Cuetzalan.					
Uniando Caminos	20/03/2018	Coordinar un trabajo de base comunitaria para establecer una agenda de trabajo desde y para las personas trans que garantice el acceso a la salud, la educación, el trabajo y la identidad en el estado de Puebla	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		libre de estereotipos y discriminación.					
Transformando Miradas	05/03/2018	Contribuir y difundir el buen trato en niñas y niños de 6 a 11 años de edad de la escuela primaria Rafael Jiménez y la escuela bilingüe Zitlalin a través de la Metodología Lúdico Participativa con Expresión Artística y Perspectiva de Género para prevenir la violencia escolar promoviendo una cultura de igualdad y respeto en el aula de clases.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fundación Queretana Bebe Avance	14/03/2018	Favorecer la replicabilidad del modelo de atención brindado a las cuidadoras primarias y menores con factores de riesgo neurológico al sensibilizar,	\$ 289,000.00	\$ 289,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		capacitar y generar mecanismos para fortalecer los servicios que reciben ambos grupos.					
Ayuda a la Mujer Embarazada	12/03/2018	Aumentar las posibilidades de una vida plena y saludable de las mujeres adolescentes de secundaria de la comunidad de Timucuy, Yucatán, a través de capacitaciones que permitan el desarrollo de habilidades sobre procesos reflexivos y toma de decisiones y la implementación de un proyecto de vida que contemple el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos bajo las cinco dimensiones, intelectual, social,	\$ 245,500.00	\$ 245,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		emocional, físico y espiritual que rompan con los paradigmas culturales donde el rol de la mujer está limitado al trabajo doméstico, al inicio de una vida familiar a temprana edad donde no se contempla una preparación profesional como una forma de autorrealización.					
KAN BAL MEJAH PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	20/03/2018	Fortalecer prácticas integrales que impulsen el acceso de las niñas y los niños mayas a una vida con igualdad y libre de violencia de género en el ámbito escolar en el municipio de Tahdziú de muy alta marginación.	\$ 205,000.00	\$ 205,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
APIS SURESTE: FUNDACIÓN PARA LA EQUIDAD	02/03/2018	Contribuir en la formación de treinta promotoras sobre	\$ 246,500.00	\$ 246,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		crianza humanizada que promuevan en las familias de cinco municipios del oriente del estado de Yucatán la importancia de criar a sus hijas e hijos desde los buenos tratos.					esperar hasta la entrega de reportes finales.
Colectivo para la Equidad y la Defensa de los Derechos de las Mujeres Techiyaliztli	07/03/2018	Fortalecer el trabajo de la Red del Derecho al Cuidado “Juntas seremos visibles” en el trabajo comunitario y de incidencia en política pública a favor de mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
C.A.C.E Fe Humildad y Vida	14/03/2018	Implementar las acciones de intervención nutricional y salud en 50 y 1 cocinera quien sera la responsable de elaboracion y preparacion de los alimentos para los	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		beneficiarios con problemas psiquiátricos que presentan desnutrición y enfermedades asociadas al estado de nutrición en C.A.C.E Fe Humildad y Vida.					
Mujeres en Victoria Hoy	08/03/2018	Mejorar las condiciones de vida de 15 mujeres solteras de Mexicali, Baja California, mediante la inclusión social en talleres de corte y confección.	\$ 234,800.00	\$ 234,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Luna & Gama Por el Cambio	08/03/2018	Promover la inclusión social de mujeres en situación de vulnerabilidad y desempleo del municipio de Mexicali, B.C., mediante talleres que generen conocimientos y desarrollo de habilidades en el manejo de máquinas	\$ 231,400.00	\$ 231,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		de coser industriales y corte y confección, para potenciar su desarrollo en el campo laboral.					
Familias Unidas Con Esperanza	27/02/2018	Mejorar la calidad de vida de hombres adolescentes que se encuentren en situación de calle en la ciudad de Tijuana mediante una atención integral incidiendo en su inserción social, académica y/o laboral.	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Una Nueva Visión Valle Vista	15/03/2018	Contribuir al bienestar social de hombres mayores de 18 años que se encuentren en situación de calle por medio de servicios transitorios de apoyo promoviendo la disminución de la vulnerabilidad garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, así como	\$ 249,500.00	\$ 249,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		generar una mejor convivencia familiar, comunitaria, la inclusión y participación social.					
Casa Recuperación	08/03/2018	Brindar atención médica y alimentación con suplementos nutritivos para 80 personas en situación de calle, personas en desamparo, que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, Baja California	\$ 299,000.00	\$ 299,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Centro de Arte y Cultura El Globo	12/03/2018	Fortalecer la cohesión social, mediante talleres y acciones de interacción que generen la participación comunitaria para el buen funcionamiento, mantenimiento y apropiación de espacios públicos que	\$ 252,400.00	\$ 252,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		fomenten la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos en el polígono de Granjas Familiares en Tijuana Baja California.					
Rafah	07/03/2018	“Mejorar la atención médica y la seguridad alimentaria de personas con discapacidad y enfermas terminales en situación de exclusión social y abandono en hospitales de Tijuana B.C. a través de la entrega de medicamentos y alimentos.”	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
CIREMEX EMPRENDEDORES	07/03/2018	Impulsar el oficio de la apicultura para Conducir al desarrollo productivo, económico y social, brindando una infraestructura y asistencia técnica sobre manejo apícola y	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		mecanismo de comercialización a 50 beneficiarios vulnerables de escasos recursos de la comunidad de villa de guadalupe municipio de Champotón.					
Investigación Social y Participación Ciudadana	08/03/2018	Diseñar y difundir desde una perspectiva de Derechos Humanos un Modelo de Desarrollo Comunitario Autogestionario que capacite en el manejo de una metodología participativa, a fin de que coadyuve a la asimilación de los contenidos teóricos y el cambio de actitudes vivenciales para promover la Formación de ciudadanía, la participación social y la cultura de la legalidad en un grupo de mujeres beneficiarias	\$ 226,500.00	\$ 226,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		del Programa Prospera de Torreón, Coahuila .					
Brazo que Lucha Laguna	13/03/2018	Mejorar la calidad de vida de adultos mayores de 50 años de edad de la colona Ampliación los Ángeles, de Torreón Coahuila, a través de la creación de la cafetería el Rincón del Recuerdo donde fungirán como administradores de la misma e impartirán cursos y talleres artísticos culturales.	\$ 196,700.00	\$ 196,700.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Alas para la Vida Laguna	12/03/2018	Fortalecer y contribuir al desarrollo psicoemocional de niños para disminuir la violencia, adicciones, promover el uso responsable de la sexualidad a través de un programa de sensibilización y concientización para el grupo muestra.	\$ 117,900.00	\$ 117,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Fundación Daremos	06/03/2018	Otorgar servicios preventivos de salud visual, estimulando y educando sobre el cuidado de los ojos, mediante el examen de la vista y dotación de lentes y volantes a 500 beneficiarios para solucionar los padecimientos de Presbicia, Miopía, Hipermetropía y Astigmatismo en la Colonias : La Vencedora, La Polvorera y La Compresora del Municipio de Torreón Coahuila, en las instalaciones de nuestra asociación.	\$ 234,000.00	\$ 234,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Casa Hogar Abrazame	13/03/2018	Promover un modelo integral de atención a la salud psicologica y emocional de los niños, las niñas y adolescentes, que han	\$ 291,800.00	\$ 291,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		sufrido violencia física, psicológica, sexual y/u omisión de cuidados, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de crear consciencia y recuperar el respeto a sus derechos humanos que contribuya a la inclusión y cohesión social de los beneficiarios de Casa Hogar ABRAZAME en Torreón, Coahuila.					
Tla Tochtlic	12/03/2018	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento incluyente e igualitario de mujeres indígenas tsotsiles de Larrainzar, Chiapas, mediante el establecimiento de un centro de capacitación textil artesanal de alta costura con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
SE TU MISMO... PERO EN EQUIPO	05/03/2018	Incorporar espacios integrados para indígenas de origen tseltal que padecen exclusión social, marginación laboral y discriminación por género para mejorar las condiciones de vida de 67 mujeres mediante el aprovechamiento laboral en talleres artesanales textiles y procesos de formación en los municipios de Huixtán y San Juan Cancuc en el Estado de Chiapas.	\$ 299,400.00	\$ 299,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Granja y Talleres para Personas con Capacidades Diferentes Angeles de Amor	01/03/2018	Fortalecer y promover el desarrollo de habilidades en las áreas de agroecología, elaboración de alimentos y elaboración de manualidades con material reciclable de	\$ 292,500.00	\$ 292,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		personas con discapacidad mayores de 18 años a través de procesos de capacitación que incorporen a sus familiares y vecinas del barrio de Cuxtitali y la vinculación con empresarios locales en San Cristóbal de las Casas, Chiapas para su contratación.					
Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante	22/02/2018	Contribuir al empoderamiento a las mujeres por medio de la capacitación en la artesanía textil, disminuir la brecha de genero a través del mejoramiento y la comercialización de la artesanía para mujeres adultas y jóvenes organizadas en grupos de artesanas en los municipios de San Juan Cancuc en las	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		comunidades de Chojchow, Barrio Bajo y Tsajalchen; y en el municipio de Santiago El Pinar en las comunidades de Cabecera y Chikinchén, en los Altos de Chiapas.					
Centro de Estudios Indígenas Xojob Lum	23/02/2018	Mejorar la calidad de vida de las 80 mujeres indígenas tseltales, mediante la profesionalización con liderazgo en cuanto a la producción y comercialización de prendas de artesanía textil, en 3 comunidades del municipio de San Juan Cancuc, Chiapas.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Comunidad Lider de Aprendizaje para la Sociedad Civil del Sur	14/03/2018	Contribuir al proceso de territorialización por género en el municipio de Pantelhó Chiapas, mediante el fortalecimiento de una	\$ 227,900.00	\$ 227,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		cooperativa de artesanas, diversificando sus actividades productivas.					
Comunicar Equidad y Cultura CREA	02/03/2018	Fortalecer, retroalimentar y rescatar a través de talleres y prácticas en campo la herbolaria y la medicina tradicional para la atención a la salud de cada grupo indígena, de manera que sus protagonistas lo puedan utilizar en provecho propio, se facilite la socialización del conocimiento del terapeuta tradicional, la formación de nuevos terapeutas tradicionales, y fortalezca la identidad cultural de cada grupo.	\$ 299,700.00	\$ 299,700.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
FEMENIL FILANTROPICA	08/03/2018	Establecer un taller de costura en la colonia Pakal-Ná, Municipio de	\$ 298,900.00	\$ 298,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Palenque, Chiapas, con el fin de crear una alternativa productiva para 40 personas, 30 mujeres y 10 hombres, capacitándolos para que fortalezcan sus habilidades en la producción de prendas tradicionales mayas bordadas a mano y producción de prendas de uso cotidiano, y asimismo, puedan establecer condiciones para poder laborar y comerciar sus productos de forma respetuosa y justa.					esperar hasta la entrega de reportes finales.
Maya México en Acción	08/03/2018	Crear fuentes de empleo local para 30 mujeres indígenas, desarrollando sus capacidades técnicas y organizativas a través de la implementación de proyectos de panadería, que les	\$ 285,780.00	\$ 285,780.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		permita aumentar su ingreso economico familiar y el aumento de su nivel de calidad de vida,					
Agencia de Desarrollo Rural La Primavera	21/02/2018	Sensibilizar a hombres y empoderar a mujeres jóvenes estudiantes de escuelas secundarias y media superior de la zona Alta y Baja del Municipio de Tapachula, Chiapas con el objeto de mejorar la convivencia social libre de violencia a través de capacitaciones y distribución de información y medios impresos en temas referentes a la Igualdad de Género.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Desarrollo Juvenil del Norte	14/03/2018	Incrementar la convivencia ciudadana entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de	\$ 223,000.00	\$ 223,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		vulnerabilidad de Ciudad Juárez, a través de la implementación de brigadas de la alegría por medio de voluntariado, programas basados en la metodología preventiva salesiana para elevar los factores de protección relacionados con conductas delictivas.					
Fundación Parlas	15/03/2018	Promover el bienestar, el autocuidado de la salud, la autonomía, la solidaridad y el ejercicio de los derechos de personas con discapacidad intelectual a través de servicios asistenciales, educativos y terapéuticos en la Delegación Álvaro Obregón, CDMX.	\$ 299,400.00	\$ 299,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Visión Solidaria	09/03/2018	Consolidar el modelo de participación social	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		activa, a fin de fortalecer relaciones no violentas e inclusivas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario que favorezcan la cohesión social y el desarrollo psicosocial de la niñez en la demarcación Álvaro Obregón.					puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Centro de Educación Infantil para el Pueblo	01/03/2018	Incidir en la mejora de habilidades de crianza en adultos cuidadores de niños y niñas en situación de vulnerabilidad de las colonias populares de la zona de barrancas de la Delegación Álvaro Obregón a través espacios de observación y reflexión, espacios de práctica de habilidades parentales y espacios para el desarrollo de	\$ 281,400.00	\$ 281,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		habilidades de organización, coordinación, diálogo y toma de decisiones para los niños y niñas					
Hidrocultivos Brailowsky	05/03/2018	Fortalecer el desarrollo de las y los jóvenes mediante la capacitación teórico práctica en Derechos Humanos, igualdad de género y estrategias de participación ciudadana para fomentar la igualdad de oportunidades mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana activa.	\$ 220,900.00	\$ 220,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Giner, Nuestro Nuevo Mañana	14/03/2018	Re modelar, habilitar y equipar el inmueble ubicado en Avenida San Buenaventura Club de Golf México, Tlalpan con el objetivo de abrir un centro de	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Día en el cual se ofrezcan el servicio de Cocina - comedor, Dormitorios, Servicio de Baño y/o sanitarios, Servicio de lavado de ropa, así como una Ludoteca para niñ@s y adolescentes y Estancia Ocupacional (Actividades manuales y de contención emocional) así como Servicio medico (primer nivel de atención) en caso de requerirlo a Familiares, Cuidadores primarios y/o pacientes que acuden al Hospital Nacional de Cancerología México, Hospital Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Dr. Salvador Zubirán,					

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Hospital General Dr. Manuel Gea González” , Instituto Nacional de Rehabilitación Dr. Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Hospital Psiquiátrico Dr. Juan N Navarro, Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”.					
Aquí Nadie se Rinde	16/03/2018	Lograr la sostenibilidad de JFPO que reciben atención en hospitales de CDMX para la generación de recursos económicos que les permita cubrir sus necesidades básicas.	\$ 61,800.00	\$ 61,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fundación Obdulia Montes de Molina	23/02/2018	Otorgar una alimentación balanceada, nutritiva y asistida a nuestros beneficiarios, que complementen las	\$ 284,000.00	\$ 284,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		actividades físicas que reciben, permitiendo mantener un buen estado de salud y mejorar sus condiciones de vida relativa a la alimentación.					
Fundación Jóvenes Tlatilco	06/03/2018	Mejorar la salud de mujeres y hombres con problemas relacionados al consumo de drogas a través de acciones de cuidado y protección de la salud que favorezcan de manera armónica su adecuada rehabilitación	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Ciudadanía para la Integración Social	22/02/2018	Incentivar la inclusión y la participación comunitaria de 200 jóvenes en situaciones de vulnerabilidad que estudian en el turno vespertino de la Secundaria Cuautli, localizada en el	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		poblado con asentamientos indígenas de Gabriel Tepepa, municipio de Cuautla, Morelos, a través de talleres Cultura de la Legalidad, prevención del delito, Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación, y su posterior acompañamiento en hogares con padres/madres de familia, y en la escuela con docentes y autoridades, para formarlas/os como promotoras/es comunitarias/os.					
Grupo en Pro del Desarrollo de Habilidades para la Vida con Enfoque en Derechos para un Crecimiento Integral de la Persona	07/03/2018	Generar capacidades y fortalecer habilidades para la vida en promotoras y promotores juveniles, profesorado, padres y madres de familia y	\$ 139,400.00	\$ 139,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		realizar campaña de información y difusión utilizando materiales multimedia sobre la cultura de la paz y prevención de la violencia en la Escuela Secundaria Diurna No 98 Federico Froebel					
Fundación Grisi	09/03/2018	Procurar fondos mediante una red de participación social, para apoyar a pacientes con cáncer de páncreas de escasos recursos y sin seguridad social para sus insumos quirúrgicos y quimioterapias. Fomentando la conciencia sobre el cáncer de páncreas y la importancia de la detección temprana.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Corazón Arte Teatro Intervención	01/03/2018	Contribuir a una vida digna mediante la implementación de un	\$ 228,500.00	\$ 228,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		modelo basado en el teatro-intervención dirigido a comunidades educativas de la CDMX					esperar hasta la entrega de reportes finales.
Alan Articulación de Lazos y Asistencia a los Necesitados	15/03/2018	Prevenir, dar tratamiento y seguimiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia social y familiar, desvinculados de espacios escolares, familiares y comunitarios en la Colonia Cerrillos I de la delegación Xochimilco, a través de la consolidación y ampliación de un Sistema de Protección a la Infancia a nivel comunitario y una Red de Articulación Interinstitucional, una Unidad Móvil de Intervención Comunitaria y un Centro de Orientación	\$ 223,000.00	\$ 223,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Psicopedagógica					
Proayuda	28/02/2018	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de acciones con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas con discapacidad, que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación en 7 Municipios de la Región Mazateca de Oaxaca.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Agrupó para la Transformación y Salud Mental Tlillancalco	09/03/2018	Favorecer la Prevención de la violencia, el delito y el uso de sustancias en niñas, niños y adolescentes de tres	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		escuelas oficiales dos primarias y una secundaria de la Ciudad de Morelia, en el Estado de Michoacán, incorporando a padres y maestros para promover comunidades escolares seguras, abordándose desde la metodología de habilidades para la vida.					
Planeta Caoss	01/03/2018	Fortalecer la estrategia de promoción de los derechos y no discriminación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en segunda etapa mediante campaña de visualización en radio, literatura y exposición fotográfica en albergues de apoyo a migrantes de la ciudad	\$ 294,000.00	\$ 294,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		de México.					
Ednica	15/03/2018	Establecer vínculos comunitarios que favorezcan la reconstrucción del tejido social.	\$ 279,000.00	\$ 279,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Ollin, Movimiento Social Justo Sierra	14/03/2018	Contribuir en la mejora nutricional de 40 niños y 40 adultos de la colonia Santa Úrsula Coapa, Coyoacán a través de un plan integral de atención que contempla capacitación teórica y práctica en tres ejes: alimentación, seguimiento nutricional y ejercitación física.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud	06/03/2018	Fortalecer los conocimientos y herramientas de mujeres líderes con VIH pertenecientes a los estados de Aguascalientes, Baja	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		California, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas para el autocuidado, a través de un proceso de trabajo terapéutico basado en la resiliencia y en la generación de un Manual para el autocuidado que fortalezca sus acciones de difusión de derechos en los grupos de autoapoyo en los que participan.					
Fundación Villar Lledias	22/02/2018	Contribuir a que 89 personas con discapacidad visual (DV) ejerzan su derecho a participar en el medio en el que se desenvuelven, mediante el desarrollo de capacidades adaptativas para facilitar su inclusión	\$ 223,400.00	\$ 223,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		familiar, educativa y laboral , y disminuir la brecha social a que se enfrentan. Los medios y acciones que emplearemos son: sesiones especializadas de habilitación y rehabilitación, acompañamiento a la inclusión educativa y capacitación en el manejo de la computadora con tecnologías de asistencia.					
Fundación Rebecca de Alba	22/02/2018	Contribuir a la adherencia terapéutica de personas diagnosticadas con cáncer en situación de vulnerabilidad, que reciben atención médica en instituciones de salud pública ubicadas en la Ciudad de México, mediante la atención	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		integral a sus necesidades y la generación y fortalecimiento de redes de apoyo para mejorar su calidad de vida.					
Dando Servicio de Salud MICAST	15/03/2018	Disminuir los índices de desnutrición atendiendo y solucionado los principales padecimientos bucales, mediante la colocación de Prótesis Dentales Totales a 20 Adultos Mayores de la Delegación Alvaro Obregón para coadyuvar en la mejora de su salud y el respeto a su dignidad por la edad.	\$ 191,700.00	\$ 191,700.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Promoción para la Educación y Asistencia Social	14/03/2018	Garantizar que niñas, niños, jóvenes y adultos que sobreviven a la pobreza extrema y exclusión social sean	\$ 297,500.00	\$ 297,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		restituidos de por lo menos tres de sus derechos elementales, alimentación, salud y recreación, para promover en ellos estilos de vida saludables.					reportes finales.
Drogadictos Anónimos	12/03/2018	Desarrollar habilidades blandas laborales mediante sesiones de capacitación en un taller de panadería a hombres que se encuentren viviendo un proceso de rehabilitación dentro del Grupo "Sendero a la Vida en la Ciudad de México.	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Revolucionando Ideas Construyendo Sueños	02/03/2018	Generar la construcción de proyectos de vida saludables libres de embarazos no deseados, muerte materna, ITS incluyendo el vih a	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		través de procesos formativos, de reflexión y concientización en materia de equidad de género, fomento de la salud sexual y salud reproductiva y fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos en mujeres adolescentes náhuatl del municipio de Actopan, Veracruz.					
SIDES Salud Integral y Desarrollo del Ser	09/03/2018	Mejorar el ingreso económico y las condiciones de vida de mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia atendidas de la delegación Venustiano Carranza a través de la aplicación de segunda etapa del programa de desarrollo humano integral.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Frente Mexicano Gestión, Unión, Movimiento y Ayuda	20/03/2018	Contribuir a mejorar la situación económica de las mujeres en tres localidades de la Alcaldía de Tláhuac, en la Ciudad de México; a través del desarrollo de conocimientos en medicina herbolaria y elaboración de jabones artesanales de alta calidad. Coadyuvando con el progreso y fortalecimiento de su comunidad; reduciendo así, las brechas de desigualdad, con un desarrollo productivo.	\$ 238,000.00	\$ 238,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Patronato Nacional de Alfabetización y Extensión Educativa	21/02/2018	Visibilizar de forma colectiva y creativa las experiencias de trabajo de 50 jóvenes docentes indígenas de 10 bachilleratos comunitarios de las regiones Costa Chica, Istmo y Mixteca de	\$ 204,500.00	\$ 204,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Oaxaca, para su compartencia.					
Iniciativa Para el Desarrollo Tankelem	15/03/2018	Desarrollar estrategias y acciones de participación para el acceso y uso de métodos anticonceptivos con el fin de disminuir y prevenir embarazos no deseados en las y los adolescentes que se encuentran cursando la educación secundaria en la Sierra de Guadalupe (Zona de Cuauteppec), Del., Gustavo A. Madero.	\$ 236,000.00	\$ 236,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Axolotl Tejiendo Comunidad	28/02/2018	Contribuir a la reducción de la violencia económica en mujeres del polígono de atención, y mejorar sus condiciones de vida mediante la formación en un oficio que permita el autoempleo a la vez que da	\$ 188,100.00	\$ 188,100.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		herramientas para contrarrestar la violencia de género.					
Fundación Ofeleia	28/02/2018	Incrementar el autocuidado de la salud física y mental de las personas mayores para prevenir y reducir la fragilidad a través de su participación en un entorno terapéutico denominado GYM, Grandes y Movimiento, que favorece estilos de vida saludables, en una casa hogar en Azcapotzalco, Ciudad de México.	\$ 196,700.00	\$ 196,700.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fundación Jesús García Figueroa	15/03/2018	Formar agentes de cambio en la sociedad comprometidos con su desarrollo académico, personal y con su entorno a través de brindar un acompañamiento individualizado a estudiantes de	\$ 72,500.00	\$ 72,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		secundaria hasta nivel superior en situación de vulnerabilidad, que radiquen en la Ciudad de México, Estado de México y Yucatán.					
Fundación Héctor Vélez y de la Rosa	09/03/2018	Fomentar el acceso a un envejecimiento digno mediante la promoción del desarrollo integral de personas adultas mayores asistentes al Centro de Día brindándoles herramientas que favorezcan su inclusión social, fomentando su participación, promoviendo el ejercicio de sus derechos humanos y la no discriminación, impactando su calidad de vida.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fuerza Ciudadana Quiroz	20/03/2018	Orientar a madres y padres con hijas e hijos Trans de la Ciudad de	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		México, para promover la inclusión, el bienestar personal y familiar a través de la producción de un manual y otros productos comunicativos, con base a las necesidades identificadas en el diagnóstico comunitario participativo.					esperar hasta la entrega de reportes finales.
Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros	13/03/2018	Contribuir a reducir el riesgo de maltrato infantil mediante el acompañamiento psicoterapéutico y educación emocional a familias con niños, niñas y adolescentes que presentan problemas de aprendizaje y conducta, con la finalidad de romper el círculo perverso del	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		maltrato infantil y lograr relaciones interpersonales satisfactorias, que viven en la Zona Metropolitana de la CDMX.					
Un Mañana para la Comunidad	20/03/2018	Fomentar en las niñas, niños, adolescentes, padres de familia y tutores el desarrollo de habilidades superiores del pensamiento: pensamiento crítico, manejo de la información, creatividad, análisis, conceptualización, evaluación y auto evaluación, con la intención de que reconozcan la importancia del lenguaje para la construcción de conocimientos que les permitan la solución de problemas cotidianos.	\$ 294,200.00	\$ 294,200.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Fundación MVS Radio	09/03/2018	Fomentar la inclusión social y reincorporación a sus actividades diarias de 175 mexicanos de escasos recursos que padecen discapacidad auditiva	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
La Gaviota Centro de Atención a la Discapacidad Infantil	28/02/2018	Brindar educación preescolar inclusiva y rehabilitación a 60 niños con discapacidad y desarrollo regular en un plazo de 9 meses a través de estrategias individuales, familiares y comunitarias que permitan la continuidad educativa de los niños y su inclusión social.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fundación Diarq	20/03/2018	Desarrollar habilidades y herramientas en niñas, niños y adolescentes que les dé la capacidad de prevenir, visibilizar y construcción de	\$ 273,000.00	\$ 273,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		alternativas ante la violencia que viven en los espacios educativos, familiar y/o comunitario.					
Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Humano GIDEH	15/03/2018	Fortalecer las medidas de protección y prevención de riesgos entre la población estudiantil de la Delegación Tláhuac de la Ciudad de México mediante la producción de materiales didácticos e informativos que integren el enfoque de Derechos Humanos en el ejercicio libre y responsable de la sexualidad de las mujeres y hombres jóvenes; y su difusión en Jornadas de sensibilización e información que integren a los diferentes sectores de	\$ 247,000.00	\$ 247,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		las comunidades escolares seleccionadas.					
Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer	26/02/2018	Brindar albergue y apoyo integral a las y los niños y adolescentes con cáncer de escasos recursos económicos y sin seguridad social durante su tratamiento y vigilancia para que no lo abandonen y contribuir a su plena recuperación.	\$ 144,600.00	\$ 144,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Alzheimer México	20/03/2018	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores con demencia y de sus familiares previniendo y tratando la fatiga y el colapso del cuidador mediante la intervención y asistencia integral, reactivándolos física y cognitivamente y brindando sesiones psicopedagógicas.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Voluntarias Vicentinas, Albergue la Esperanza	12/03/2018	Brindar albergue temporal y ayuda económica a enfermos en situación de pobreza, incluyendo a personas con enfermedades crónicas y degenerativas y que vienen del interior de la República Mexicana a recibir atención médica en los hospitales del sur de la Ciudad de México, para que durante el proceso de su enfermedad y tratamiento tengan una mejor calidad de vida.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Amigos de María	12/03/2018	Proporcionar una estancia digna y servicios básicos a enfermos y familiares de escasos recursos que son canalizados a los hospitales de especialidades de la	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		ciudad de México, y no cuentan con los medios para sufragar su estancia mediante el servicio de albergue temporal, alimentos, apoyo con medicamentos, pasajes, traslados en ambulancia y en caso de fallecimiento carroza funeraria.					
Vínculos y Redes	13/03/2018	Fortalecer la formación integral de 70 jóvenes en que se encuentran en situación de riesgo y altavulnerabilidad en la ciudad de León, que no estudian ni trabajan, favoreciendo su integración productiva en la vida laboral o escolar	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad	02/03/2018	Incluir socialmente a las personas con discapacidad motora de los estados de Yucatán y Quintana	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Roo mediante un curso de capacitación para que logren su independencia y la donación de sillas de ruedas, en el cual se les dan a conocer las herramientas para que puedan llevar a cabo sus actividades de la vida diaria.					reportes finales.
Familiares y Amigos de Enfermos de la Neurona Motora	14/03/2018	Contribuir a elevar la calidad de vida del paciente con ELA y a la mejora de la relación paciente - cuidador(a), a partir del apoyo en los cuidados de profesionales de la salud, a fin de proporcionar por una parte el espacio suficiente para las actividades del cuidador(a) primario(a) y de esta manera evitar la sobrecarga y por el otro que el	\$ 131,000.00	\$ 131,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		paciente se encuentre atendido por un profesional, disminuyendo la angustia de la familia, representado también un aprendizaje para la familia y el/la cuidador(a).					
Centro Transitorio de Capacitación y Educación Recreativa El Caracol	22/02/2018	Fortalecer procesos de inclusión social de personas de 6 grupos de poblaciones callejeras, en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Gustavo A Madero, por medio de un programa de atención psicosocial y el ejercicio de sus derechos para una vida fuera de las calles	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Táctica Social	13/03/2018	Sensibilizar a los estudiantes de la Esc. Sec. Tec. No. 83 "Ignacio Zaragoza" sobre las	\$ 137,600.00	\$ 137,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		consecuencias de la violencia en el noviazgo.					reportes finales.
Centro de Actividades Artísticas para la Infancia Mojiganga Arte Escénico	09/03/2018	Fortalecer la escuela primaria oficial Progreso Campesino como núcleo social y cultural comunitario, que promueva la interacción comunitaria en San Lorenzo Tlacoyucan, delegación Milpa alta, mediante la realización de una cooperativa, constituida por madres de familia y mediante la participación de familiares, docentes y alumnado en talleres sobre la importancia de cohesión social y la capacidad de expresión y comunicación, así como actividades culturales donde se promueva la	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		convivencia armónica y la cohesión social en un marco de respeto a los derechos humanos con énfasis en la equidad e igualdad de género, todo lo anterior con el objetivo de que la comunidad escolar beneficiada se constituya en un importante estímulo para que a población de San Lorenzo Tlacoyucan presente cambios actitudinales en sus paradigmas familiares y sociales tradicionales.					
Unidos Planificamos El Agro	15/03/2018	Implementar la producción de alimentos de calidad todo el año por medio de Establecimiento de 5 Macrotuneles Multifamiliares., para beneficio de 20 familias a cargo de	\$ 222,900.00	\$ 222,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		mujeres, buscando reducir el índice de desnutrición, e incluirlas en procesos de participación social.					
Por los Derechos de la Participación Ciudadana	07/03/2018	Fomentar la cultura del emprendedurismo a mujeres jóvenes en situación vulnerable habitantes del municipio de Ciudad Lerdo Durango mediante la formación de habilidades para la repostería.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Taller de Desarrollo Comunitario	22/03/2018	Desarrollar una estrategia participativa de integración e implementación de planes de seguridad integral y una cultura de paz con estudiantes de ambos sexos de preparatorias y secundarias de Chilpancingo, Iguala, Chilapa y Atoyac y con	\$ 211,800.00	\$ 211,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		estudiantes de nivel superior de Acapulco, Guerrero, mediante conversatorios, convivencias y actividades colectivas lúdicas para generar diálogos, compromisos y herramientas que contribuyan a la reflexión y acción que permitan disminuir factores de riesgo, prevenir la violencia social y situacional, la comisión de delitos, promover la seguridad, el autocuidado y la reacción rápida ante situaciones de riesgo y violencia.					
Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos	26/02/2018	Fortalecer en el ámbito educativo, la cultura del respeto a los Derechos Humanos en la región Otomí-	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Tepehua del estado de Hidalgo, mediante la generación, divulgación y difusión de materiales didácticos en Derechos Humanos.					reportes finales.
Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos	07/03/2018	Generar un manual para la elaboración de diagnósticos municipales con participación de niñas, niños y adolescentes y sus organizaciones, a través de una estrategia de formación, asesoría y acompañamiento en 4 municipios del estado de Hidalgo, para contribuir a la elaboración de los programas municipales de sus Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	\$ 298,600.00	\$ 298,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Fundación María José	22/02/2018	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Prader Willi de Guanajuato, Estado de México, D.F., Oaxaca, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Baja California Norte, Coahuila y Veracruz a través de asesoría especializada en la detección y atención oportuna que permita crear un bienestar familiar y social.	\$ 219,000.00	\$ 219,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Alas para Crear	12/03/2018	Generar alternativas laborales para 25 mujeres privadas de libertad del Centro de Reinserción Social de Pachuca de Soto, mediante el desarrollo de capacidades y habilidades en el oficio en panadería y pastelería.	\$ 247,900.00	\$ 247,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Asociación Integral de Asistencia a los Trastornos del Espectro Autista	05/03/2018	Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida e inclusión social de niños, niñas con síndrome del espectro autista y sus familias del Centro de Desarrollo Integral Atrea, en Pachuca, Hidalgo.	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Visión Indígena	13/03/2018	Generar la reinserción social responsable de mujeres indígenas privadas de su libertad mediante la atención psicoemocional, impartición de talleres en planteles educativos y reencuentros familiares para fortalecer la cohesión social y disminuir la violencia, la discriminación y abandono en el Centro Femenil de Reinserción	\$ 284,900.00	\$ 284,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Social de Tanivet y entres municipios Zapotecos de Oaxaca.					
Tecnologías al Servicio de la Comunidad	22/02/2018	Mejorar la calidad de vida de 19 personas de la zona conurbada del área metropolitana de Guadalajara y estados colindantes de Jalisco que sufren de alguna de amputación de miembro inferior a través del diseño personalizado y fabricación de prótesis endoesqueléticas de tipo transtibial y transfemoral, su adaptación, mantenimiento y rehabilitación.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Servicios Educativos y Comunitarios Yoztaltepetl	12/03/2018	Contribuir en la prevención de maltrato escolar a través del modelo integral, dirigido a alumnos, docentes, madres y padres de	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		familia que coadyuve en el desarrollo y el fortalecimiento de competencias emocionales, parentales y docentes en tres escuelas primarias de los municipios de Tonalá y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.					
Casa Hogar Alegría	08/03/2018	Empoderar a 70 niñas de entre los 6 y 21 años de edad que viven en Casa Hogar Alegría Lanceros y Casa Hogar Alegría Cacalomacán mediante brindarles los materiales y las herramientas académicas así como las condiciones dignas para que puedan tener acceso a la educación bajo igualdad de oportunidades académicas y	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		humanas.					
Código Ayuda	14/03/2018	Evaluar habilidades y competencias para contar con un análisis que a su vez, nos permita establecer un diagnóstico de cada beneficiario; a partir del cuál, actualicemos el status de cada uno e implementemos el fortalecimiento de debilidades detectadas para transformarlas en fortalezas e impulsar las fortalezas presentes.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Colectivo México Solidario	20/03/2018	Generar Colectivos intergeneracionales de mujeres a través de procesos de capacitación, sensibilización y fomento de la equidad de género y la erradicación de la violencia de género,	\$ 223,000.00	\$ 223,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		los cuales les permitan reproducir estrategias y acciones de prevención, detección y denuncia de la violencia a través de talleres vivenciales entre pares y la creación de un espacio mediático especializado los temas relacionados con la erradicación de la violencia hacia las mujeres del municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México.					
Aportando de Nosotros a México	05/03/2018	“Incidir el mejoramiento de la identidad cultural y elevar el desempeño académico mediante actividades de origen prehispánico a 200 estudiantes de la Preparatoria Oficial No. 96 “José Martí” del	\$ 246,900.00	\$ 246,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Municipio de Valle de Chalco Solidaridad"					
Gavilanes de Nueva Italia	15/03/2018	Equipa y trabajar un taller comunitario con base en la costura y confección con la finalidad de que las jefas de familia involucradas mejoren la situación económica de sus familias mediante el autoempleo y la producción sustentable.	\$ 213,900.00	\$ 213,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Acciona Transformando Caminos para Ser y Hacer	12/03/2018	Incrementar capacidades sociales y laborales en jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley y/o en reincidencia mediante y una atención integral a cada uno.	\$ 299,300.00	\$ 299,300.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
CUORI Juventud por México	09/03/2018	Promover la preservacion gastronomica local y la generacion de nuevos empleos a partir de la	\$ 248,000.00	\$ 248,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		capacitacion en tecnicas artesanales del manejo y creacion de productos lacteos con 10 familias en el municipio de Buenavista de Cuellar Guerrero					reportes finales.
Zapatos Rotos	08/03/2018	Capacitar a 14 personas en oficios de herrería y carpintería, se Implementarán 3 talleres de herrería y ocho talleres de carpintería para el municipio de Tetela del Volcán en el estado de Morelos	\$ 297,600.00	\$ 297,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Senderos para el Desarrollo Comunitario	20/03/2018	Ampliar las oportunidades de desarrollo integral de niñ@s, adolescentes y jóvenes de Yecapixtla, Morelos; en el marco de un enfoque de cultura de paz, no violencia y equidad de género.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Red de Mujeres para el Desarrollo Local	15/03/2018	Fomentar la inclusión social y participación comunitaria de las y los jóvenes en la comunidad de Juan Morales, municipio de Yecapixtla, con la implementación de acciones que mejoren su entorno y su calidad de vida.	\$ 220,500.00	\$ 220,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Promotora de Servicios Para el Desarrollo	20/03/2018	Disminuir la contaminación de ríos y arroyos por aguas residuales domiciliarias, fecalismo al aire libre y asegurar el abasto de agua de calidad en la comunidad de Du Va Yoo, mediante la capacitación para manejo de ecotecnias.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
SILLAS EN MOVIMIENTOS	13/03/2018	Integrar al sector laboral a personas con algún tipo de discapacidad del municipio de San Juan	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Bautista Tuxtepec, mediante el equipamiento de un taller de costura para la elaboración de uniformes escolares y deportivos que les permita generar ingresos para mejorar su calidad de vida.					reportes finales.
Proinsics Profesionistas Indígenas al Servicio Integral Comunitario de la Sierra	12/03/2018	Incluir A Niños Y Jóvenes En Disciplinas Que Contribuyan A Su Formación Cultural Y Sirva Para El Rescate Y Fortalecimiento De Las Diversas Culturas.	\$ 96,000.00	\$ 96,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario y la Equidad en San Simón Zahuatlán	12/03/2018	Contribuir a la generación de ingresos de las familias de la localidad Concepción Porfirio Díaz del municipio San Miguel Amatitlán Oaxaca, a través de capacitación en oficios de albañilería y carpintería.	\$ 249,800.00	\$ 249,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Ita Ama Flor del Corazón	21/02/2018	Fortalecer 10 emprendimientos encabezados por 27 adultos mayores, a través de una "Caravana de la Esperanza y el Buen Vivir" que lleve a la práctica, los saberes, conocimientos y habilidades adquiridas por el grupo replicador "sembradores de sueños" durante el proceso de dos años de formación en Permacultura, impulsando, mediante 16 eco tecnologías sustentables, el Buen Vivir y la inclusión social de las y los adultos mayores en la Mixteca Oaxaqueña.	\$ 246,400.00	\$ 246,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Promotores del Desarrollo Integral Comunitario en Nopala	05/03/2018	Contribuir a la inclusión social y laboral de personas del municipio de San	\$ 237,200.00	\$ 237,200.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Pedro Nopala, Oaxaca, deportadas de EUA, mediante capacitación en el oficio de carpintería para asegurar su arraigo en su comunidad de origen.					entrega de reportes finales.
Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado	21/02/2018	Brindar atención a 47 niñas y niños con discapacidad de la zona costa de Oaxaca, a través de terapias, visitas escolares y talleres que fomenten su inclusión social y educativa.	\$ 236,500.00	\$ 236,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Promotores del Bienestar Integral Yucucha'a	09/03/2018	Mejorar la calidad de vida de 20 familias indígenas de San Simón Zahuatlán Oaxaca, a través de la instalación de letrinas secas, uso de agua potabilizada y capacitación en salud pública a nivel preventivo.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Platinno Plataforma de Innovación y Desarrollo de Iniciativas Locales	13/03/2018	Mejorar las condiciones de vida de 35 personas vulnerables ante situaciones de pobreza y migración de la Comunidad de San Mateo Sosola, Oaxaca por medio de la potenciación del desarrollo productivo local, con el establecimiento de macrotúneles para el cultivo de fresa, chile de agua y de hortalizas orgánicas diversificadas.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Acciones Unidas para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas AUDIPI	02/03/2018	Fortalecer y desarrollar de capacidades y habilidades de emprendimiento y liderazgo en jóvenes del municipio de San Luis Amatlán mediante la implementación de diversas estrategias de formación inclusivas	\$ 243,500.00	\$ 243,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		que permita idear o crear sus propias ideas de negocio que contribuyan en su economía familiar y la de su comunidad.					
Ciudadanos por Puebla	06/03/2018	Coadyuvando con la seguridad alimentaria de 200 personas de manera directa a través de la construcción integral de 2 estanques de geomembrana para captación de agua de 6 metros de diametro y 1.20 metros de altura cada uno y capacitación para la producción de mojarra tilapia, en la comunidad de San Antonio Mihucan del Municipio de Coronango Puebla, contribuyendo además al combate a la desnutrición infantil.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Proyecto de continuidad CS-09-F-IS-267-17 .					
Centro Especial De Reahabilitacion y Aprendizaje CERA Puebla 2000	12/03/2018	Restaurar las funciones de la comunicación oral entre niños(as) con discapacidad severa mediante el apoyo de ayudas tecnológicas (hardware y software) a fin de contribuir a que los beneficiarios(as) accedan y ejerzan de modo efectivo su derecho a la Educación.	\$ 114,800.00	\$ 114,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Colectivo Emprendiendo para Crecer Juntos	22/03/2018	Fortalecer el empoderamiento humano y económico de jóvenes indígenas de los municipios de Zihuateutla y Jopala del estado de Puebla a través de su capacitación en tres oficios no estereotipados,	\$ 211,800.00	\$ 211,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		elaboración y re direccionamiento de sus planes de vida y la promoción del autoempleo mejorando la calidad de vida de los jóvenes participantes.					
Vínculos de Apoyo para Lograr la Recuperación Autista en Puebla	12/03/2018	Contribuir al fortalecimiento de niñas, niños y jóvenes del Municipio de Puebla que se encuentra dentro del TEA a través de la implementación del taller de cómputo, mediante la adquisición de equipo multimedia, para el programa audio, táctico y visual, con programas que estimularán su desarrollo y aprendizaje para que puedan tener una inclusión en la	\$ 173,400.00	\$ 173,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		sociedad.					
Andando sobre Piedras	12/03/2018	Contribuir al desarrollo humano y niveles de protección social de mujeres, niños y niñas en las comunidades de: Atequexquitla municipio de Tlaola y Zempoala del municipio de Chiconcuautla Puebla, mediante asistencia jurídica y psicológica con el apoyo de Promotoras Comunitarias y proporcionando refugio temporal en el albergue de la asociación.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Participación Social Pasos	05/03/2018	CONTRIBUIR EN LA CERTEZA E IDENTIDAD JURIDICA DE MUJERES Y HOMBRES DE LOS MUNICIPIOS DE CHAPULCO Y NICOLAS BRAVO, MEDIANTE LA	\$ 248,800.00	\$ 248,800.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES LOGRANDO SU PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.					
Juntos Caminando por Mejores Oportunidades	06/03/2018	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON PROBLEMAS DE VISTA QUE HABITAN EN COLONIAS DE LA PERIFERIA EN TEHUACAN, PUEBLA MEDIANTE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ENTREGA DE LENTES.	\$ 193,000.00	\$ 193,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Xi Wiki Itech Nocha	20/03/2018	Incidir en la disminución del maltrato y la discriminación de las mujeres, a través de la sensibilización en temas de equidad de género con 150 niños y	\$ 223,000.00	\$ 223,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		niñas de 6 a 12 años que se encuentran estudiando la educación primaria (multigrado) en las localidades de San Antonio Acatepec y Cacaloc del municipio de Zoquitlán, Puebla					
Edificando Sueños con Equidad	01/03/2018	Incrementar los ingresos familiares de las mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad de las colonias 18 de marzo y San Diego Chalma en Tehuacán Puebla, a través de la enseñanza del oficio de panadería, repostería y el empoderamiento de las mujeres.	\$ 188,000.00	\$ 188,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Desarrollo Comunitario para las Familias en Condiciones de Pobreza	09/03/2018	Asegurar la inclusión social, el desarrollo de habilidades psicosociales y el empoderamiento de las niñas, niños y	\$ 241,500.00	\$ 241,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		adolescentes de las colonias 18 de Marzo, Resurrección, Meseta del riego y Colonia México, de la Ciudad de Tehuacán Puebla, mediante la reincorporación a la educación formal, prevención y atención de adicciones y el deporte formal.					
Transformando Hogares	09/03/2018	Reducir la violencia familiar mediante la aplicación de un modelo educativo-terapéutico y apoyo jurídico que ayude en la toma de decisiones para construir una vida sin violencia de 210 mujeres y hombres indígenas de San Antonio Acatepec Zoquitlán Puebla.	\$ 259,500.00	\$ 259,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Nuevo Mundo en Educación Especial, Querétaro	15/03/2018	Favorecer los recursos y habilidades de nuestro modelo de	\$ 246,500.00	\$ 246,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		atención para impulsar la inclusión y desarrollo pleno de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual de Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro por medio de la atención interdisciplinar de especialistas, el desarrollo de capacidades productivas, y las acciones de visibilización de los derechos humanos de este sector en la ciudad de Querétaro.					esperar hasta la entrega de reportes finales.
PERMA: Cultura en Resiliencia	16/03/2018	Fortalecer las habilidades socioemocionales, capacidades organizativas, de diálogo y gestión positiva de conflictos de la ciudadanía para la armónica	\$ 223,000.00	\$ 223,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		convivencia y el bienestar integral, mediante acciones de formación y acompañamiento a Promotoras y Promotores de Resiliencia Comunitaria y Paz Social, en la colonia 28 de julio.					
Un Rayo de Esperanza por una Nueva Vida	14/03/2018	Mejorar la calidad de vida de pacientes en rehabilitación que realizan el tratamiento integral en la organización mediante la evaluación del estado nutricional antropométrico.	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Programa de Rehabilitación Organizado por Jóvenes Incapacitados de México Occidental	21/03/2018	Contribuir para que personas con discapacidad motora que no cuenten con recursos económicos obtengan los aparatos ortopédicos que requieren para su mejor movilidad e	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		independencia que serán elaborados en PROJIMO, con incidencia en los municipios de San Ignacio, Elota, Mazatlán y Culiacán, capacitar con pláticas de sensibilización a la comunidad en general para la prevención de accidentes.					
Adictos Unidos en Recuperación	02/03/2018	Fortalecer el estado de salud de 45 hombres adictos en rehabilitación del Centro Adictos Unidos en Recuperación (AUR), mediante acciones de alimentación, atención médica y psicológica, para que concluyan satisfactoriamente su proceso de rehabilitación.	\$ 248,000.00	\$ 248,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Casa Hogar para Discapacitados Jesús	08/03/2018	Contribuir a mejorar la calidad de vida de	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Israel		adultos mayores con alguna discapacidad de la Casa Hogar Jesús Israel en San Luis Río Colorado, Sonora, otorgando servicio de alimentación, atención médica, atención psicología y mejores dormitorios.					puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fucabe al cuidado del adulto mayor	14/03/2018	Contribuir a mejorar el bienestar social de adultos mayores se atienden en la casa hogar "Fucabe al cuidado del adulto mayor", de Cajeme Sonora., a través del otorgamiento de servicios de alimentación, salud e higiene personal y mejoramiento del entorno de las áreas comunes.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Ecojovenes en Acción por Sonora	08/03/2018	Desarrollar las capacidades de los habitantes de la	\$ 248,500.00	\$ 248,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		comunidad de estacion corral, para la construcción, operación y mantenimiento de estufas ahorradoras de leña, haciendo un uso racional y eficiente de los recursos forestales.					esperar hasta la entrega de reportes finales.
Casa Hogar Mamá Estefana	13/03/2018	Garantizar una estadía digna y adecuada a 40 adultos albergados en la casa hogar Mamá Estefana IAP, de San Ignacio Río Muerto, Sonora mediante el otorgamiento de los servicios de alimentación, salud y terapia ocupacional, así como con el equipamiento básico del área recreativa.	\$ 245,100.00	\$ 245,100.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Caminando Sin Fronteras Para Un Mundo Mejor	09/03/2018	Contribuir al fortalecimiento de género a 60 participantes en la	\$ 208,500.00	\$ 208,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Colonia, Gobernador Cruz Centla Tabasco, para fortalecer la Inclusión Social y Erradicar la violencia, a través de Acciones de Cursos de Capacitación de Oficio de Carpintería, Artesanía de Paisajes en Mantas, Repostería, donde desarrollen sus habilidades, enfocado a sus áreas de oportunidades, que le permitirá auto emplearse o generar empleos propios.					entrega de reportes finales.
Ríos de Vida Cintla	13/03/2018	Mejorara la calidad de vida de las personas que viven con VIH y sus familiares de Frontera, Centla, Tabascos, que se encuentra en pobreza extrema y de alta marginacion, mediante la imparticon de taller de oficio y	\$ 199,500.00	\$ 199,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		capacitacion que permita autoemplearse y lograr su reinsercion social.					
Produciendo Salud	15/03/2018	Reducir el riesgo de malnutrición infantil y garantizar la seguridad alimentaria utilizando una estrategia educativa-constructivista y el enfoque de género, en las comunidades escolares, una indígena Citlaltapopocatzin y Benito Juárez de Teolochocho, Tlaxcala.	\$ 288,000.00	\$ 288,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Tlaloques de Tlaxcala	20/03/2018	Reducir las brechas de desigualdad de los niños y niñas de Atlayanca a través del ejercicio de sus derechos fundamentales y el desarrollo de sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad de	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		vida y acceso a un desarrollo incluyente.					
Arte Tequitqui	07/03/2018	Favorecer la inclusión social de jóvenes a través del cumplimiento de sus derechos culturales y como una medida para mantener la paz y bienestar en su entorno.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Unidades Ciudadanas para la Transparencia y el Desarrollo	20/03/2018	Generar un desarrollo integral y equitativo en población indígena náhuatl en condiciones de exclusión y discriminación mediante talleres de sensibilización y capacitación, atención psicoemocional y jurídica y la conformación de una red de autoayuda en siete localidades del Municipio de Ilatatlán.	\$ 245,000.00	\$ 245,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Centro de Capacitación y Asistencia Social	12/03/2018	Diagnosticar y atender de manera oportuna el cáncer cérvico uterino en 150 mujeres de los Municipios de Poza Rica y Tihuatlán Veracruz.	\$ 249,700.00	\$ 249,700.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Jóvenes y Emmar	09/03/2018	El emprendimiento de 100 mujeres vulnerables las cuales puedan proporcionar un mejor sustento a su familia generar 100 autoempleos y autoconsumo del producto por los beneficiados mediante talleres teóricos-prácticos para la realización de pan y de repostería.	\$ 193,500.00	\$ 193,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Vivir para Servir sin Condición	09/03/2018	Contribuir a mejorar la salud auditiva de adultos mayores con problemas auditivos de Cazones Veracruz, a través de la	\$ 247,000.00	\$ 247,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		realización de estudios de audiometría y entrega de aparatos auditivos.					
Olochilextle Mazewaliknimen	14/03/2018	Incidir en la creación de nuevas formas de interacción entre población indígena y servidores públicos a través de pláticas y talleres comunitarios en temas de derecho de petición, marco jurídico y utilidad a mujeres y hombres indígenas del municipio de Tequila, Veracruz.	\$ 162,500.00	\$ 162,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Gloria Cortés Guzmán Cerca de Ti	15/03/2018	Contribuir a mejorar hábitos de alimentación en familias de la localidad el Mirador Mpio., de Yanga del Edo., de Veracruz, a través de la concientización en temas orientación nutricional y entrega	\$ 221,000.00	\$ 221,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		de alimentos.					
Fundación de la Universidad Autónoma de Yucatán	06/03/2018	Desarrollar habilidades para la resiliencia, el uso responsable e inteligente de internet y la creación de políticas y redes de apoyo para la prevención de la violencia escolar en estudiantes de la telesecundaria de Xcuyún, Yucatán a través de la convivencia escolar sana y la construcción de una ciudadanía pacífica	\$ 238,300.00	\$ 238,300.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Asociación Construyendo Sonrisas	05/03/2018	Reducir la brecha de desigualdad o exclusión de la condición física a 80 beneficiarios que tengan el diagnóstico de discapacidad neuromotora de origen al nacimiento, así	\$ 247,300.00	\$ 247,300.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		como los factores funcionales que deriven de ellos, para mejorar el movimiento, equilibrio y la postura mediante la terapia física o fisioterapia, durante el ciclo escolar 2018-2019, en el centro rehabilitatorio de Construyendo Sonrisas I.A.P., en Mérida Yucatán					
Fundación Margarita Robleda	01/03/2018	Promover los derechos obstétricos de las mujeres, los derechos de la primera infancia y ofrecer un espacio para crianza y apego a familias entre mujeres gestantes, adolescentes gestantes y familias de las mismas en dos hospitales públicos materno infantil de Mérida, Yucatán	\$ 212,000.00	\$ 212,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		mediante seis talleres, dos espectáculos y seis charlas sobre: lactancia materna, crianza con apego seguro, fomento lectura y las artes					
Centro de Criminología del Sureste Crimsur	23/02/2018	Contribuir a la disminución de los índices de delincuencia mediante la promoción de la cultura de la paz y el desarrollo de habilidades para la vida en niños y niñas que habitan en zonas prioritarias de Mérida, Yucatán.	\$ 193,300.00	\$ 193,300.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Patronato Peninsular Pro-Niños con Deficiencia Mental	15/03/2018	Estimular el desarrollo de la memoria y el razonamiento como requerimientos básicos del aprendizaje para mejorar la habilitación en personas con discapacidad neuromotora de origen al nacimiento mediante la creación y	\$ 245,600.00	\$ 245,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		equipamiento de nuevos espacios de trabajo, capacitación al personal y nuevos planes de trabajo en la coordinación educativa del Patronato Pro Niños con Deficiencia Mental.					
Asociación Paso a Pasito	14/03/2018	Estimular la psicomotricidad para desarrollar capacidades y habilidades finas, a través de sesiones integrales, individuales y personalizadas de terapia de rehabilitación, en las instalaciones de la Asociación Paso a Pasito de la ciudad de Mérida, Yucatán, beneficiando a 15 niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual y/o	\$ 187,000.00	\$ 187,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		barreras en el aprendizaje.					
Bethel Renacimiento	14/03/2018	Mejorar el rendimiento académico de estudiantes de primaria y secundaria en las colonias del Sur de Mérida mediante el desarrollo de la habilidad de lecto-escritura para facilitar el proceso de apropiación de los contenidos escolares y transformarlos en lectores independientes, así como el desarrollo de habilidades en razonamiento matemático.	\$ 128,500.00	\$ 128,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
FUNDACIÓN ALBORADA	12/03/2018	Asegurar el derecho al trabajo digno y reducir la brecha de desempleo en hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad que	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		viven en las colonias del sur de Mérida, a través de capacitaciones en artes y oficios, y emprendimiento que se llevará a cabo en el centro Alborada de la colonia San José Tecoh Sur.					
Asociación para la Equinoterapia	12/03/2018	Contribuir al desarrollo físico, mental y emocional, para favorecer la inclusión social y el derecho a una vida digna de 45 niños, niñas y jóvenes con discapacidad provenientes de zonas marginales de la ciudad de Mérida, Yuc., mediante terapias de rehabilitación con la técnica de la equinoterapia.	\$ 249,900.00	\$ 249,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Construyendo Vínculos de Oportunidades	15/03/2018	Contribuir a la generación de ingresos de las personas con	\$ 167,200.00	\$ 167,200.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		discapacidad motriz en condiciones vulnerables, de la ciudad de Mérida, a través de cursos y talleres de cómputo, manualidades y ventas.					esperar hasta la entrega de reportes finales.
Edúcate Yucatán	05/03/2018	Mejorar el rendimiento académico de estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato de la comisaría de Cholul, Mérida a través del desarrollo de la lecto escritura para transformarlos en lectores independientes e incrementar su nivel de agencia.	\$ 178,400.00	\$ 178,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Fundación para el Desarrollo de Talentos Mexicanos	09/03/2018	Fortalecer las estrategias de los adolescentes para el cuidado de la salud sexual, la prevención del embarazo y prevención del	\$ 156,000.00	\$ 156,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		alcoholismo y la drogadicción mediante talleres de capacitación y sensibilización que promuevan su desarrollo, interacción y convivencia en los municipios de Hoctún, Izamal, Sanahcat, Tekal de Venegas y Sudzal.					
Solyluna	22/02/2018	Mejorar las habilidades psicomotoras de manera integral de niños, niñas y jóvenes con múltiples discapacidades en Mérida Yucatán, mediante el fortalecimiento del servicio de rehabilitación y la implementación de estrategias terapéuticas que favorezcan su inclusión en la familia, la escuela y la sociedad.	\$ 249,600.00	\$ 249,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Asociación Psicopedagógica del Sureste	05/03/2018	Fortalecer el esquema de atención psicopedagógica de niñas y niños que habitan en la ciudad de Merida y zona conurbada que presentan indicadores de riesgo y/o necesidades educativas especiales transitorias y/o permanentes en las áreas del Aprendizaje, Lenguaje y Conducta a través de la Capacitación al Voluntariado, Valoración del Aprendizaje y/o Lenguaje o Estudio de Seguimiento, Intervención psicopedagógica y Orientación familiar y escolar para favorecer la inclusión e integración educativa.	\$ 187,900.00	\$ 187,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
UNIENDO MANOS POR UNA VIDA MEJOR	07/03/2018	Fortalecer las capacidades, habilidades, actitudes y conductas, a mujeres de las comunidades de Subinkancab y Timucuy; mediante acciones que fomenten el desarrollo humano integral y productivo.	\$ 166,600.00	\$ 166,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal	26/02/2018	Fortalecer a la educación integral de la sexualidad y contribuir al desarrollo de habilidades para un adecuado crecimiento personal de niñas y niños de quinto y sexto grado de las escuelas primarias ubicadas al oriente y al sur de Mérida y la comisaría de Cautel y los municipios de Umán y Kanasín mediante talleres lúdicos y vivenciales.	\$ 239,900.00	\$ 239,900.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Fundación Valentina Arrigunaga Peón	14/03/2018	Potenciar y desarrollar habilidades generales, de estudiantes de secundaria y preparatoria que acuden a la FVAP, que conduzcan al desarrollo permanente de habilidades específicas a través del modelo educativo por competencias a través del equipamiento de un Centro Tecnológicos de Tareas, y el desarrollo de talleres de herramientas tecnológicas y educativas.	\$ 169,200.00	\$ 169,200.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Red de Personas Afectadas por VIH	07/03/2018	Informar y fortalecer conceptos básicos de derechos humanos, ciudadanía, estigma y discriminación asociados al VIH en población que viven con esta situación en Yucatán	\$ 177,500.00	\$ 177,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Asociación Contra el Cáncer de Mama Tócate	23/02/2018	Incrementar la detección oportuna del cáncer de mama, a través de pláticas de sensibilización, derecho al acceso a la salud, equidad de género, técnicas sobre autoexploración, atención médica oportuna y creación de la Red de Promotoras Rosas, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de la autoexploración a 300 mujeres del municipio de Conkal, Yucatán	\$ 246,500.00	\$ 246,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Colegio de Profesionistas Sociales y Humanistas de Aguascalientes	06/03/2018	Coadyuvar a que Organizaciones de la Sociedad Civil y otros actores de la sociedad optimicen el impacto e incidencia social de sus programas y acciones, por medio de la libre adquisición de conocimientos	\$ 211,300.00	\$ 211,300.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente, así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes en Aguascalientes y sus alrededores.					
Sociedad Cultura y Medio Ambiente	07/03/2018	Contribuir a la implementación del programa de capacitación de INDESOL para potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones operados por las osc y otros actores de la socContribuir a la implementación del programa de capacitación de INDESOL para	\$ 235,000.00	\$ 235,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones operados por las osc y otros actores de la sociedad, mediante la instalación de una coordinación sede el municipio de La Paz BCS.					
Pronatura Sur	05/03/2018	Fortalecer las capacidades conceptuales y metodológicas de organizaciones de lasociedad civil y actores sociales diversos de Chiapas, mediante la realización de 7 cursos deformación, fortalecimiento y capacitación contribuyendo a mejorar los procesos de interacción y acompañamiento en sus respectivos	\$ 206,500.00	\$ 206,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		programas y proyectos.					
Stella International Foundation-México	16/03/2018	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementadas por las OSC y otros actores de la sociedad, a través del diseño de un curso de capacitación que les permita adquirir conocimientos técnicos – prácticos sobre la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos sociales e impartirlo en las Coordinaciones de Sede seleccionadas en la Convocatoria de Capacitación del Instituto Nacional de Desarrollo Social - Indesol.	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Desarrollo, Educación y Cultura	16/03/2018	Lograr que las y los participantes de las	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Autogestionarios, Equipo Pueblo		OSC cuenten con elementos técnico-metodológicos que les permitan planear, a partir de las dimensiones de impacto directo, comunitario, social y de incidencia, así como diseñar proyectos y proponer indicadores de evaluación de impacto humano y social.					puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Convergencia de Organismos Civiles	16/03/2018	Fortalecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales a través de brindarles herramientas jurídico-fiscales con el propósito de que éstas conozcan sus derechos y cumplan sus obligaciones con el fin de favorecer su sostenibilidad e incidencia en el	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		desarrollo social.					
Transformando 360 Grados	05/03/2018	Difundir y proporcionar un espacio que contenga los elementos necesarios para que se impartan de manera adecuada los cursos de la Convocatoria de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y otros actores de la Sociedad (PF) en la Ciudad de México, fomentando el interés y participación de los asistentes.	\$ 235,000.00	\$ 235,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Jóvenes Emprendedores Horizonte 2000	16/03/2018	Diseñar e impartir el curso de capacitación para Integrantes de OSC's y otros actores de la sociedad con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnico prácticos en el tema de desarrollo de	\$ 331,200.00	\$ 331,200.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		proyectos de turismo comunitario, en las diferentes sedes del país donde se llevará a cabo este programa 2018					
Fundación para el Bienestar y el Desarrollo Social FUNBIDE	05/03/2018	Garantizar las condiciones físicas y logística, para un óptimo desarrollo del Programa de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional, mediante la instalación de la Coordinación Sede en donde las Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores de la Sociedad Civil puedan ampliar sus conocimientos.	\$ 196,500.00	\$ 196,500.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Hoor, Tejiendo Puentes	16/03/2018	Mejorar las herramientas metodológicas y financieras desde el desarrollo institucional para construir fondos	\$ 316,000.00	\$ 316,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		de financiamiento social para el cumplimiento legal y fiscal propio de manejo de recursos de terceros, visibilidad y alianzas estratégicas a través del diseño e impartición del Módulo Desarrollo Institucional y Procuración de Fondos y Apoyos con el fin de facilitar la sustentabilidad de la causa social.					
Auto Gestión Holística	05/03/2018	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del Programa de Capacitación del Indesol que impulsa la adquisición de	\$ 228,300.00	\$ 228,300.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente, así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción, estableciendo una Coordinación de Sede en Gómez Palacio, Estado de Durango.					
Por un Neza sin Barreras	20/03/2018	Promover la capacitación y garantizar la participación de los integrantes de las OSC y otros actores de la sociedad en los cursos a impartirse de en la sede del Estado de México, que posibilite el fortalecimiento y profesionalización de los participantes y con	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		ello contribuir al mejoramiento de sus acciones, incidencia e impacto social.					
Fundación Merced Querétaro	16/03/2018	Contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil facilitando el conocimiento de las ventajas de articular y fortalecer formas de vinculación entre las OSC, con los tres niveles de gobierno y con otros actores sociales para la formación de redes con habilidades para el desarrollo de proyectos sociales colectivos	\$ 248,000.00	\$ 248,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
Educación y Ciudadanía	16/03/2018	Que las y los participantes adquieran, desde los enfoques de derechos humanos y la perspectiva de género,	\$ 333,600.00	\$ 333,600.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		conocimientos sobre el panorama actual de la problemática, su impacto en el tejido social, avances legislativos y de política pública en México, de manera tal que, sepan qué es la trata de personas y desarrollen estrategias que les permitan intervenir en su prevención y erradicación.					
MI SOL Mujeres Integrales y Solidarias	06/03/2018	Contribuir a la capacitación para el fortalecimiento institucional de las OSC y actores de la sociedad, mediante la ampliación de conocimientos estratégicos sobre el desarrollo social y desarrollar mayores competencias, capacidades	\$ 235,000.00	\$ 235,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		organizativas, operativas y de vinculación a fin de potenciar el impacto e incidencia social de sus programas y acciones, instalando una Coordinación de Sede en Tepic, Nayarit					
Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Sinaloa	05/03/2018	Operar el Programa de Fortalecimiento Institucional de las OSC y otros actores de la sociedad, para mejorar sus capacidades, conocimientos, habilidades gestión, mediante la organización de una Coordinación de Sede, que organizará 7 eventos de capacitación para un mínimo de 30 beneficiarios por evento en Mazatlán, Sinaloa.	\$ 234,400.00	\$ 234,400.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Instituto Veracruzano para la Filantropía	07/03/2018	Contribuir a la profesionalización y fortalecimiento de las OSC para mejorar las competencias generales y específicas de sus integrantes y distintos actores sociales, mediante la coordinación de la sede para el programa de profesionalización y fortalecimiento de actores de la sociedad civil, en el municipio de Xalapa, Veracruz.	\$ 229,000.00	\$ 229,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.
ADL VISIÓN COMPARTIDA	08/03/2018	Contribuir a la profesionalización y fortalecimiento institucional de las OSC y otros Actores de la Sociedad en el Estado de Yucatán, mediante la promoción y coordinación de las acciones de capacitación establecidas por	\$ 234,000.00	\$ 234,000.00	Proyecto	1	El avance NO es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		Indesol para potenciar el impacto e incidencia de los programas y acciones de beneficio social que realizan.					

Fuente: Sedesol, (Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa).

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.4.2, de las Reglas de Operación del Programa, en el periodo enero-junio se han suscrito los siguientes convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil:

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
AGUASCALIENTES							
Casa de Descanso para Ancianos "Matilde Roubroy de Villanueva, I.B.P."	31/07/2014		15,788	1,843	Personas Beneficiarias	60	54
BAJA CALIFORNIA			0	0			
Casa Hogar Bienvenidos, A.C.	28/05/1995		6,267	0		34	0
Proasilo de Ancianos, A.C.	28/05/1995		9,032	0		49	0
CAMPECHE			0	0			
Casa Hogar Rancho El Palomar, A.C.	24/06/1995		11,290	1,152		49	0
COAHUILA			0	0			
Instituto de Servicios de Salud Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	31/10/1996		22,118	5,530		96	79
Casa Hogar Pepita M. del Valle Arizpe, A.C.	01/06/1995		9,216	1,659		40	20
COLIMA							
Asilo de Ancianos de la Purísima Concepción de Tecomán, A.C.	26/02/1999		4,424	1,659	Personas Beneficiarias	48	30
Asociación de Beneficencia Privada de Colima, I.A.P.	31/10/2014		26,312	9,216		100	88

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Asociación de Voluntarias Vicentinas de Colima, A.C.	26/02/1999		8,064	2,304		35	
Centro de Promoción Humana y de Cultura de Colima, I.A.P.	13/12/2013		5,069	0		22	0
Guardería Infantil José Amador Velasco, I.A.P.	30/09/1996		20,736	276		90	56
Hogar de Amor y Protección al Niño, A.C.	30/09/1996		3,318	1,659		36	38
CHIHUAHUA							
Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.	12/09/1995		1,052,467	52,992		4,000	691
GUANAJUATO							
Amor a la Senectud, A.C.	01/11/1996		1,475	553		16	9
Asilo de Ancianos la Conferencia, A.C.	31/07/1996		3,871	1,296		21	18
Asilo de Irapuato, A.C.	04/08/1995		2,580	553		14	7
Casa de Protección Social y Cultural para la Niña, A.C.	04/08/1995		4,055	1,659		22	11
Casa Hogar Loyola, A.C.	04/08/1995		6,636	2,765		36	26
Club de la Tercera Edad "Eterna Juventud" INSEN	03/09/1996		18,432	5,990		200	155
Hogar para Niñas Casa de Jesús, A.C.	04/08/1995		9,769	553		53	3
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Delegación Estatal Guanajuato	04/08/1995		23,040	11,059	Personas Beneficiarias	250	235
Instituto Nacional de la Senectud "Subdelegación Salamanca"	03/09/1996		35,297	11,059		383	338
Residencia para Ancianos "San Charbel, A.C."	30/05/2010		5,760	2,765		25	24
GUERRERO			0	0			
Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de	18/08/2014		26,312	1,106		100	95

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Guerrero, A.C.							
Centro de Promoción de la Salud y de la Familia "Monseñor Juan Navarro Ramírez, A.C."	30/09/2013		46,080	5,253		200	106
Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción, Zona Uno, A.C.	20/03/2015		23,680	1,290		90	24
JALISCO			0	0			
Casa Hogar Sueños y Esperanzas, A.C.	30/09/2009		11,520	2,580		50	29
Centro Amor en Acción Brazos Extendidos, A.C.	30/09/2008		13,824	1,567		60	31
Casa Hogar Francisco Javier Clavijero, A.C.	31/10/2012		7,680	1,382		50	39
Patronato de Apoyo al Hospital General de Occidente	14/08/2015		4,475	553		17	17
Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS	19/07/2016		74,419	18,524		303	272
Club de Amigos de la Tercera Edad, A.C.	03/04/2017		5,650	0	Personas Beneficiarias	23	0
METROPOLITANO NORTE			0				
Asilo Exclusivo para Ancianos Desamparados "Dr. Gonzalo Cosío Ducoing, I.A.P."	16/06/2009		9,216	2,765		40	26
Asociación Mexicana de Malta, A.C.	30/10/2009		21,888	4,424		95	40
Casa de las Mercedes, I.A.P.	17/09/2008		23,040	4,424		100	39
Casa Hogar Nuestra Señora de la Paz, A.C.	03/07/1995		19,584	1,106		85	22
Casa Hogar para Ancianos Concepción Beistegui, I.A.P.	03/07/1995		16,128	8,294		70	70

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Casa Hogar Marillac, A.C.	06/09/1995		39,168	10,875		170	93
Centro de Asistencia Infantil Comunitario "Maravillas", A.C.	01/08/2015		5,760	1,382		75	59
Cuidados a la Senectud, S.C.	06/09/1995		11,290	3,686		49	49
Fundación Bringas-Haghenbeck, I.A.P.	06/09/1995		31,104	11,151		135	96
Internado de Niñas San Juan Ixhuatepec, I.A.P.	30/07/1996		5,714	1,106		31	11
Casa Hogar Internado Guadalupano Calacoaya, A.C.	21/07/1995		24,515	2,765		133	34
Orfanatorio la Paz, A.C.	26/02/2009		11,520	1,106		50	38
Vida y Familia México, I.A.P.	30/03/2012		24,192	1,475		105	24
METROPOLITANO SUR			0	0			
A Favor del Niño, I.A.P.	03/07/1995		23,501	2,212		153	0
Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P.	29/11/2013		115,200	2,212		500	145
Asociación Mexicana Cruz Blanca Neutral, I.A.P.	03/07/1995		7,741	2,765	Personas Beneficiarias	42	23
Casa Hogar de la Santísima Trinidad, I.A.P.	03/07/1995		15,206	1,659		99	27
Casa Hogar para Madres Solteras, A.C.	30/09/2011		11,981	2,765		52	52
Comunidad Emaús, A.C.	01/06/2010		8,064	0		35	0
Ejército de Salvación Internacional, A.C.	03/07/1995		11,366	1,152		74	29
Estancia para Ancianas "Nuestra Señora de Guadalupe, A.C."	29/06/2012		4,608	829		20	20
Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia, A.C.	31/07/2014		5,527	829		21	21
Fundación Dar, I.A.P.	28/02/2000		34,560	3,686		150	96
Fundación Dr. José Álvarez,	03/07/1995		15,206	2,765		66	19

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
I.A.P.							
Granja Didáctica Interactiva Mundo Feliz, A.C.	15/01/2014		2,304	184		30	0
Internado Binet, A.C.	03/07/1995		17,367	8,847		66	66
Ministerios de Amor, A.C.	12/03/1997		16,589	1,290		180	18
Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P.	29/02/1996		63,360	13,824		275	131
Residencia Reina Sofía, I.A.P.	06/09/1995		13,824	4,424		60	36
San Juan Bosco, A.C.	03/07/1995		13,640	0		74	0
Voluntarias Vicentinas Albergue La Esperanza, I.A.P.	24/02/1999		14,976	7,188		130	130
Fundación Obdulia Montes de Molina I.A.P.	30/12/2016		4,421	1,106		18	0
Asociación para Ayuda de Ancianos, I.A.P.	29/08/2017		12,526	3,133	Personas Beneficiarias	51	0
MICHOACÁN							
Villa Zakbeh, Camino de Luz, I.A.P.	24/05/2016		6,141	1,659		25	13
MORELOS							
Casa Hogar para Adultos Mayores "Residencia de la Gran Familia, A.C."	04/08/2011		13,824	1,475		60	0
Fundación de Ayuda al Anciano, A.C.	31/01/1997		2,765	1,106		30	30
Morelenses Unidos Hasta La Victoria, A.C.	11/07/2016		409,344	0		2,000	0
Fundación Niños de Eugenia, A.C.	03/02/2007		17,971	3,041		78	39
Organización Mazatepec Fuerte, A.C.	05/10/2016		55,000	11,612		267	113
ADET, Morelos, A.C.	18/10/2016		33,157	8,847		162	89
Esencia del Alma, A.C.	05/06/2017		35,758	4,424		226	208
Cultura del Esfuerzo Ciudadano CUECAC, A.C.	05/06/2017		3,766	1,106		20	0
Banco de Alimentos de Cuernavaca, A.C.	05/06/2017		250,519	0		1,224	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Acolmixtli Nezahualcóyotl, A.C.	31/01/2018		45,847	4,424		224	0
NAYARIT							
Casa Hogar Máximo Cornejo Quiroz, A.C.	16/06/1995		9,032	2,304		49	31
Patronato del Hospital para Ancianos y Huérfanos Juan de Zelayeta, A.C.	06/09/1995		11,244	2,765		61	55
Fundación Rotaria Paraíso, A.C.	05/10/2016		75,891	1,751	Personas Beneficiarias	309	0
NUEVO LEÓN							
Casa de Reposo Rodrigo Gómez, A.C.	26/06/1995		7,373	2,160		40	40
Dispensario San Vicente de Paul de Montemorelos, A.C.	30/09/1996		13,824	1,106		60	0
Albergue Elohe, A.C.	26/06/1995		4,424	461		24	0
Fundación San Gabriel, A.C.	30/04/2013		12,672	4,424		55	49
Hogar Santa María de Guadalupe, A.C.	26/06/1995		13,824	553		60	26
Instituto Guadalupe de Linares, A.C.	26/06/1995		922	553		5	5
Casa Hogar Rancho del Rey, A.C.	26/06/1995		2,212	553		12	12
OAXACA							
Abriendo Beneficio Comunitario para una Vida Digna, A.C.	15/02/2016		81,869	3,963		500	66
AFODEPO, A.C.	15/02/2016		245,606	8,571		1,500	585
Albergue Infantil Josefino, A.C.	02/06/1995		6,912	2,488		30	23
Albergues Oaxaqueños, A.C.	02/06/1995		7,373	276		32	0
Bidoo Romeristo Ti Binni Guihede, A.C.	15/02/2016		245,606	0		1,000	0
Centro Interamericano para un Mejor Mundo, A.C.	27/09/2014		78,935	1,382		300	0
El Lazo que Une a la	15/02/2016		81,869	0		500	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Comunidad, A.C.							
Enlace Común Biniisse, A.C.	08/06/2015		263,117	11,059	Personas Beneficiarias	1,000	0
Fundación Cayaca'ne, A.C.	27/02/2015		526,234	0		2,000	0
Mujeres por una Mejor Calidad de Vida en la Sociedad, A.C.	26/06/2015		345,600	0		1,500	0
Shuta Yuma, A.C.	28/09/2014		394,675	0		1,500	0
Organización Altruista el Zebedeo, A.C.	15/06/2016		49,121	737		200	89
Gente Productiva de Oaxaca, A.C.	30/11/2017		56,246	7,741		229	0
Impulsores de Desarrollo Integral Ayuujk Kamapye, A.C.	30/11/2017		67,789	5,622		276	0
PUEBLA							
Casa Hogar "Cáritas de Puebla", A.C.	19/02/1997		12,995	4,055		141	99
Fundación de Beneficencia Privada, "Asilo Particular de Caridad para Ancianos", I.B.P.	15/06/1995		34,790	11,059		151	97
QUERÉTARO							
Casa Hogar San Pablo, I.A.P.	01/03/1999		24,806	11,612		101	95
Casa Hogar Santa María del Mexicano, A.C.	10/07/1995		67,277	21,012		292	180
Centro de Protección de Ancianos, A.C.	14/11/1996		9,861	3,871		107	82
Fundación Josefa Vergara y Hernández, I.A.P.	04/09/1996		34,560	8,847		150	113
Hogar Teresa Guash, A.C.	26/09/1997		2,458	1,106		40	40
Ministerios Pan de Vida, I.A.P.	26/09/1997		6,630	3,446		41	41
QUINTANA ROO							
GPES Consultores, A.C.	30/05/2014		210,493	0	Personas Beneficiarias	800	0
SAN LUIS POTOSÍ			0				

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Asilo de Ancianos Ignacio Montes de Oca, A.C.	06/09/1995		12,442	3,226		54	30
Asilo Infantil Josefino, A.C.	22/06/1995		3,686	553		16	12
Banco de Alimentos de San Luis Potosí, A.C.	15/03/2013		1,382,400	0		6,000	0
Formación y Protección de la Mujer y el Menor, A.C.	04/01/1999		4,838	1,843		21	30
Casa "Hogar del Niño, A.C."	02/09/1996		14,054	4,977		183	182
Casa Hogar San Vicente de Paul, A.C.	02/09/1996		3,871	2,212		42	42
SINALOA							
Banco de Alimentos de Guamúchil, I.A.P.	29/11/2013		691,200	2,304		3,000	0
Casa Hogar Santa Eduwiges, A.C.	01/07/1995		7,741	1,106		42	38
Save the Children Sinaloa, I.A.P.	01/12/2010		527,892	5,806		2,864	150
Sociedad de Caridad Jesús María Uriarte, "Hospital del Carmen"	24/12/1998		7,557	1,659		41	0
SONORA							
Casa Hogar María Madre, A.C.3/	31/01/1997		6,912	0		30	0
Comisión de Protección y Asistencia al Menor, A.C.	11/09/1996		23,040	92		100	0
Orfelinato Claret, A.C.	31/01/1997		1,843	553		20	12
Fundación Don Juan Navarrete y Guerrero I.A.P.	15/03/2017		49,285	1,382		215	214
TABASCO							
Alianza y Bienestar, A.C.	28/12/2015		24,561	5,253	Personas Beneficiarias	100	90
Por Ti y para Ti México, A.C.	26/06/2015		78,935	13,455		300	285
Yireh Apadrina un Abuelito, A.C.	08/04/2016		88,420	4,239		400	63
TAMAULIPAS							

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Casa del Anciano, A.B.P.	06/09/1995		7,557	3,318		41	38
Casa Hogar El Refugio, A.C.	27/08/1996		3,226	1,659		35	28
Casa Hogar Elim, A.C.	27/08/1996		27,648	3,686		120	50
Casa Hogar Mama Paulita, A.C.	27/08/1996		2,396	1,106		26	20
Casa Hogar Monseñor Enrique Tomas Lozano, A.C.	27/08/1996		4,332	553		47	16
Ciudad del Niño "Juan Bosco, A.C."	27/08/1996		8,847	3,318		96	78
TLAXCALA							
Asilo de Nuestra Señora de Ocotlán, A.C.	04/06/1995		9,216	369		40	0
Cáritas de Tlaxcala, A.C.3/	30/05/2014		52,623	0		200	0
El Pan la Sonrisa de los Niños, A.C.	05/10/2016		25,380	2,857		124	88
VALLE DE TOLUCA							
Banco de Alimentos "Caritas del Estado de México, I.A.P."	03/11/2009		230,400	57,508		1,000	499
Cenáculo de Guadalupe Valle, A.C.	16/01/2006		8,525	2,765		37	23
VERACRUZ							
Banco de Alimentos Mana, A.C.	30/05/2014		5,788,570	10,230	Personas Beneficiarias	22,000	127
Cáritas de Jalapa, A.C.	30/05/2014		526,234	8,294		2,000	99
Corazón sin Fin, A.C.3/	01/03/2015		263,117	0		1,000	0
Asociación Orizaba Propone, A C	30/12/2016		7,368	3,318		45	39
Emprendedores X Veracruz, A.C.	30/12/2016		5,527	92		27	0
La Voz de las Ideas, A.C.	27/12/2017		23,639	0		105	0
Filantrópica Futura, A.C.	21/02/2018		38,868	461		211	0
YUCATÁN							
Albergue de Ancianos en Progreso, A.C.	19/07/1995		9,953	4,977		54	53
Asilo Brunet Celarain	27/01/1992		33,731	13,824		183	150
Luisa María Clar, A.C.	19/07/1995		10,322	1,106		56	0

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios ^{1/}	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
CONVENIOS QUE OPERAN A NIVEL CENTRAL HACIA VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
Asociación Programa Compartamos, I.A.P.	14/08/2015		12,288,000	303,299	Personas Beneficiarias	50,000	3,591
Centros de Integración Juvenil, A.C.	19/02/2013		68,890	15,575		299	154
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, C.D.I.	29/02/2012		9,216,000	3,468,534		60,000 2/	60,487

Fuente: Sedesol, (Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.).

1/ Conforme a las Reglas de Operación y en base a lo establecido en convenio, se determina el suministro de leche en polvo al Actor Social, para que a través de éste se destine únicamente a complementar la alimentación y nutrición de la población de personas beneficiarias que atiende dentro del marco de su objeto social, constituyéndose como beneficiarios del Programa de Abasto Social a cargo de Liconsa.

2/ El Convenio es abierto, y está de acuerdo a la cantidad de beneficiarios que reporte la C.D.I., que en promedio es de 60,000 beneficiarios atendidos al mes.

3/ Convenios cancelados por exceder los 6 meses consecutivos sin comprar leche. (Normatividad vigente).

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Seguro de Vida para Jefas de Familia

Información al 31 de marzo de 2018

Introducción:

En seguimiento a la estrategia de transversalidad y complementariedad se lograron establecer convenios con dependencias federales y organizaciones privadas, para la promoción, intercambio de información y realización de acciones que contribuyan a la afiliación de familias con jefatura femenina y la incorporación de hijas e hijos en orfandad materna para que reciban un apoyo económico, que les permita su ingreso o permanencia en el sistema educativo nacional.

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.2, de las Reglas de Operación del Programa, en el primer trimestre se han suscrito **6 Convenios**.

Nombre de la OSC- Dependenci	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Instituto Nacional de Cardiología, Ignacio Chávez	06 de marzo de 2018	El objeto del presente instrumento jurídico es establecer las bases conforme a las cuales "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo la colaboración necesaria, para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante la afiliación de las madres jefas de familia que laboren en "EL	No aplica	No aplica	Afiliación de las Familias con Jefatura Femenina e Incorporación de Beneficiarios (hijas e hijos en orfandad		En Proceso

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC- Dependenci	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		INSTITUTO", que tengan el carácter de personal de tipo administrativo, médico, enfermería, servicios generales, intendencia, mantenimiento, así como a las usuarias de los servicios del hospital, que lo soliciten y que sean jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos a un seguro de vida, de modo que, en caso de fallecer, se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA".			materna)		
Cruz Roja Mexicana I.A.P	08 de marzo de 2018	El objeto del presente instrumento jurídico es establecer las bases conforme a las cuales "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo la concertación y colaboración necesaria, para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante la afiliación de las madres que laboren en "LA CRUZ ROJA", que tengan el carácter de personal de tipo administrativo, médico, enfermería, servicios generales, intendencia, mantenimiento y usuarias de los servicios de la Institución que lo soliciten y que sean jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos a	No aplica	No aplica	Afiliación de las Familias con Jefatura Femenina e Incorporación de Beneficiarios (hijas e hijos en orfandad materna)		En Proceso

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC- Dependenci	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		un seguro de vida, de modo que, en caso de fallecer, se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA".					
Instituto Nacional de Cancerología	12 de marzo de 2018	El objeto del presente instrumento jurídico es establecer las bases conforme a las cuales "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo la colaboración necesaria, para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante la afiliación de las madres jefas de familia que laboren en "EL INSTITUTO", que tengan el carácter de personal de tipo administrativo, médico, enfermería, servicios generales, intendencia, mantenimiento, así como a las usuarias de los servicios del hospital, que lo soliciten y que sean jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos a un seguro de vida, de modo que, en caso de fallecer, se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA".	No aplica	No aplica	Afiliación de las Familias con Jefatura Femenina e Incorporación de Beneficiarios (hijas e hijos en orfandad materna)		En Proceso
Instituto Nacional de Enfermedades	14 de marzo de 2018	El objeto del presente instrumento jurídico es establecer las bases	No aplica	No aplica	Afiliación de las Familias con		En Proceso

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC- Dependenci	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Respiratorias, Ismael Cosío Villegas		conforme a las cuales "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo la colaboración necesaria, para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante la afiliación de las madres jefas de familia que laboren en "EL INSTITUTO", que tengan el carácter de personal de tipo administrativo, médico, enfermería, servicios generales, intendencia, mantenimiento, así como a las usuarias de los servicios del hospital, que lo soliciten y que sean jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos a un seguro de vida, de modo que, en caso de fallecer, se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA".			Jefatura Femenina e Incorporación de Beneficiarios (hijas e hijos en orfandad materna)		
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez	15 de marzo de 2018	El objeto del presente instrumento jurídico es establecer las bases conforme a las cuales "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo la colaboración necesaria, para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante la afiliación de las madres jefas de familia que laboren en "EL INSTITUTO", que tengan el carácter de personal de tipo administrativo, médico, enfermería, servicios	No aplica	No aplica	Afiliación de las Familias con Jefatura Femenina e Incorporación de Beneficiarios (hijas e hijos en orfandad materna)		En Proceso

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC- Dependenci	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		generales, intendencia, mantenimiento, así como a las usuarias de los servicios del hospital, que lo soliciten y que sean jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos a un seguro de vida, de modo que, en caso de fallecer, se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA".					
Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes	21 de marzo de 2018	El objeto del presente instrumento jurídico es establecer las bases conforme a las cuales "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo la colaboración necesaria, para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante la afiliación de las madres jefas de familia que laboren en "EL INSTITUTO", que tengan el carácter de personal de tipo administrativo, médico, enfermería, servicios generales, intendencia, mantenimiento, así como a las usuarias de los servicios del hospital, que lo soliciten y que sean jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos a un seguro de vida, de modo que, en caso de fallecer, se incentive el ingreso o permanencia de	No aplica	No aplica	Afiliación de las Familias con Jefatura Femenina e Incorporación de Beneficiarios (hijas e hijos en orfandad materna)		En Proceso

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre de la OSC- Dependenci	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 31 de marzo de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
		sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA".					

Fuente: Sedesol, (UR 215- Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia).

Anexo 3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nombre del Programa: Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social

Información preliminar al 30 de junio de 2018

Nombre de la OSC y entidad federativa de su ubicación	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio al 30 de junio de 2018 (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al 30 de junio
Un kilo de Ayuda, A.C.	15 de mayo de 2018	Articular acciones a través de la coordinación de esfuerzos en la que contribuyan a la disminución de los niveles de desnutrición y pobreza alimentaria y mejorar el estado de nutrición, a través del "Proyecto de Monitoreo del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en los estados de Puebla Y Oaxaca2 de hasta 3,000 niñas y niños, menores de 5 años beneficiarios de PROSPERA en su Esquema de Apoyos Sin Corresponsabilidad.	\$ 3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional)	\$ 1,650,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)	Calendario de actividades (cronograma de operación), metodología en instrumentos de recolección de la información.	Uno	Uno acumulado \$ 1,650,000.00

Fuente: Sedesol, (Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social).

